

243. BIBLIOGRAFIA. — PASTOR, *Historia de los papas*. — BAUDRILLART, *Quatre cents ans de concordat*. — RENART, art. *Concordat* (Vac. Mang.) — G. GOYAU, *Le gouvernement central de l'Eglise* en "Le Vatican, les papes et la civilisation".

BERLIERE, art. *Angélique* (salutation) en Vacant-Mangenot. — DE CAUMCNT, *Abécédaire ou Rudiment d'Archéologie*. — REUSSENS, *Archéologie chrétienne*. — MICHEL, *Histoire de l'Art*. — EUG. MUNTZ, *Histoire de l'art pendant le Renaissance*. — HELYOTT, *Histoire des ordres monastiques, religieux et militaires*. — HENRION, *Histoire des ordres religieux*. — LANGLOIS, *Le procès des Templiers*, "Revue des Deux Mondes", 1891; *L'affaire des Templiers*, "Journal des Savants", 1908. — BALLESTEROS, LAFUENTE, PIJOÁN, LAMPÉREZ, P. NAVAL, obs. *cits*. — MAYER, *Historia de la Pintura española*. — DOMÍNGUEZ BORDONA, *La Miniatura española*. — ALTAMIRA, ob. *cit.* — SALCEDO Y JARAMILLO, *Discurso histórico sobre la soberanía que siempre han ejercido en lo temporal los reyes de España en las cuatro Ordenes militares*. — BECKES, *La política española en las Indias*. — PEREYRA, *Historia de la América española*. — P. FITA, *Estudios sobre Fr. Bernardo Boill*, B. A. H., ts. 19 y 20.

TERCERA EPOCA

LOS TIEMPOS MODERNOS

(1517-1935)

PERÍODO I Desde Lutero hasta la Revolución francesa (1517-1789)	Cap. I La Reforma protestante	{ 1. La Reforma en Alemania 2. La Reforma en Suiza
	Cap. II (Cont.)	{ 1. La Reforma en las Islas Británicas 2. La Reforma en Francia
	Cap. III (Cont.)	{ 1. La Reforma en el resto de Europa 2. Historia interior del protestantismo
	Cap. IV España	{ 1. España desde 1517 hasta la revolución francesa (1789) 2. El protestantismo en España
	Cap. V La Reforma católica	{ 1. Su obra 2. Sus obreros
	Cap. VI	Las misiones
	Cap. VII La Iglesia católica durante los siglos XVII y XVIII	{ 1. Controversias y doctrinas heterodoxas sobre la Gracia 2. Falsas doctrinas sobre la constitución de la Iglesia y la Mística 3. La incredulidad y la supresión de los jesuítas 4. Historia interior
PERÍODO CON- TEMPORÁNEO Desde la Re- volución fran- cesa hasta nuestros días (1789-1935)	Cap. I La Iglesia de Francia	{ 1. La Iglesia y la Revolución francesa 2. La Iglesia y Napoleón I
	Cap. II Los siglos XIX y XX	{ 1. Consecuencias de la Revolución francesa y de la guerra de 1914-1918 2. España
	Cap. III (Cont.)	{ 1. La Iglesia de Francia desde 1814 hasta nuestros días 2. Italia
	Cap. IV (Cont.)	{ 1. La Iglesia en Alemania 2. La Iglesia en el resto de Europa
	Cap. V (Cont.)	{ 1. La Iglesia en las Repúblicas hispanoamericanas 2. La Iglesia en el resto de América
	Cap. VI La Iglesia misional	{ 1. Las misiones en general 2. Las misiones en particular
	Cap. VII	{ Historia interior Conclusión

TERCERA ÉPOCA

LOS TIEMPOS MODERNOS

244. **Resumen general.**—La tercera y última época de la Historia es conocida generalmente bajo la denominación de *Tiempos modernos*. Esta época, que comprende desde la Reforma protestante hasta nuestros días, queda dividida en dos períodos por la Revolución francesa.

A. El PRIMER PERÍODO, que alcanza desde el cisma protestante hasta la Revolución francesa (1517-1789), se distingue por la Reforma, y, seguidamente, por otra doble Reforma. La primera no es más que una seudorreforma, organizada fuera de la Iglesia y en contra de la Iglesia: ésta es la *Reforma protestante*. La segunda, por el contrario, se efectúa dentro de la Iglesia y a favor de la Iglesia: ésta es la *Reforma católica*.

La *Reforma protestante* es la más antigua. Su consecuencia inmediata fué romper la unidad de la Iglesia y sustraer de la obediencia de Roma un buen número de Estados de Europa. Empezó en Alemania en 1517. Desde allí, se propagó rápidamente a Suiza, Inglaterra y Francia, a las naciones del Oriente europeo, a los Países Bajos y Escandinavia. Solamente Italia y España se libraron de esta invasión. Sus autores son: LUTERO, en Alemania; CALVINO, en Suiza y Francia, y ENRIQUE VIII, en Inglaterra. Los tres fundaron, independientemente de la Iglesia católica romana, tres Iglesias cristianas disidentes: la Iglesia luterana, la Iglesia calvinista y la Iglesia anglicana, conocidas con el nombre genérico de Iglesias protestantes. El protestantismo no se con-

tentó solamente con separar de la obediencia de la Santa Sede a una importante masa de la cristiandad, sino que produjo una revolución en los dogmas y en la disciplina, aceptados por casi toda la Iglesia de Occidente, y —esto es aún peor— dividió en dos grupos contrarios a los Estados cristianos, los católicos y los protestantes, que durante siglo y medio se destrozarán mutuamente y no llegarán a un régimen de tolerancia, sino después de interminables y sangrientas guerras.

Enfrente del protestantismo, que muy pronto se vió minado por las *controversias* y las *sectas*, la Iglesia católica lleva a cabo, por fin, en el *concilio de Trento*, su obra desde mucho tiempo atrás tan deseada. Concreta las *fórmulas del dogma* y publica importantes *decretos disciplinarios*, que permiten realizar una verdadera reforma cristiana. Lastimosamente empobrecida por la defección protestante, queda la Iglesia, sin embargo, más fuerte en su interior porque con su nueva perfecta organización lucrará para compensarse en los lejanos países de América, Asia y Africa de las pérdidas que ha sufrido en Europa.

En el transcurso de este largo período, otros enemigos, distintos de los protestantes, saldrán al encuentro de la Iglesia. Tendrá ésta que sostener rudos combates contra tres clases de adversarios, dos de los cuales, el *jansenismo* y el *galicanismo*; nacerán de su seno, y el tercero, la *incredulidad*, procederá del exterior.

B. EL PERÍODO CONTEMPORÁNEO desde 1789 hasta nuestros días, — igual que el período anterior, empieza con una revolución; pero, al revés de lo acontecido en el siglo XVI, en que, de resultas de una reforma religiosa, se produjo una revolución civil, ahora, con motivo de una reforma social y política, se produce una revolución religiosa. La *Revolución francesa*, influenciada por la filosofía racionalista del siglo XVIII, no tardó en tomar un carácter, no solamente anticatólico, sino también anticristiano. Por un instante la Iglesia de Francia se ve amenazada por la tormenta, que

pasará luego a otros países, dejando en todos ellos sensibles huellas de su labor perturbadora.

El siglo XIX será para la Iglesia una época de gran inestabilidad y de continuas luchas. La revolución de 1789, al informar a la sociedad de un espíritu moderno abre una era de revoluciones políticas, en que los reyes son destronados y cambiados los sistemas, mientras la ola de la *democracia* subirá cada día más avasalladora. Entre este medio tan tumultuoso, la Iglesia católica se verá abandonada de la protección oficial. Poco a poco y especialmente en el último cuarto del siglo XIX, los Estados procurarán desprenderse de la influencia de la Iglesia, y las tendencias de los mismos se dirigirán paulatinamente hacia la separación oficial de la Iglesia y el Estado. En ciertas ocasiones, llegarán aún más lejos: en Alemania, Suiza y Francia, los Estados, protestantes o laicos, declararán la guerra al catolicismo; pero, a pesar del *Kulturkampf*, la Iglesia saldrá victoriosa.— En el *interior*, una vez salida la Iglesia de este período revolucionario, tendrá la triple expansión de su vida intelectual, cristiana y religiosa.

Características. — Si comparamos los *tiempos modernos* con los de la Edad media, encontraremos algunas diferencias, más importantes aún que entre la Edad media y la antigua (Véase n.º 118). — 1.º Desde el punto de vista del *campo de acción*, la Iglesia sufre sensibles pérdidas: el cisma protestante le arrebató gran parte de los territorios adquiridos durante la época anterior, particularmente los del norte de Europa. Estas pérdidas redundan a veces en provecho de la Iglesia, pues la impulsan a acelerar su reforma y renuevan su espíritu, que se lanza a la conquista de los pueblos infieles. — 2.º Desde el punto de vista de su *actividad*, la Iglesia deja de dirigir sus esfuerzos hacia la conservación del poder temporal. No pudiendo realizar, como en la Edad media, la agrupación de los grandes Estados de Europa para combatir a los enemigos de la fe cristiana, abandona la vida política de los pueblos y se concreta cada día más en el ejercicio de su poder espiritual. — 3.º Desde el punto de vista del *resultado*, la Iglesia católica ha perdido aparentemente una gran parte del poder adquirido durante la Edad media, cuando figuraba al frente de la *cristiandad*. Bajo el báculo del pontífice supremo no son, quizá, tan numerosas las muchedumbres que se congregan, pero

están más disciplinadas, más activas y más adictas a su jefe, cuya autoridad y prestigio quedaron aumentados por el concilio Vaticano. El catolicismo, pues, aunque haya disminuído en número, ha aumentado en valor y en consideración. La labor misionarial contemporánea va compensando esa disminución de súbditos sufrida, adquiriéndolos en las tierras en que se da a conocer la luz de la fe en los últimos años de la época.

PRIMER PERIODO

Desde Lutero hasta la Revolución francesa (1517-1789)

CAPITULO PRIMERO

LA REFORMA PROTESTANTE O SEUDORREFORMA

SUMARIO. — I. *La Reforma en Alemania.* — Causas de la Reforma protestante: causas religiosas y causas políticas. — El jefe de la Reforma alemana: Lutero. — El asunto de las indulgencias. — Excomunión de Lutero. La dieta de Worms. — La revolución religiosa. Las guerras sociales. — Tentativas de conciliación. Las dietas de Spira y de Augsburgo. La doctrina luterana. — Organización y progresos de la Iglesia nacional evangélica. — Guerra de Smalkalda. Tratado de Passau. La dieta de Augsburgo. — La guerra de treinta años. — El tratado de Westfalia.

II. *La Reforma en Suiza.* — En la Suiza alemana: Zuinglio. La doctrina zuingliana. — En la Suiza francesa: Juan Calvino. La doctrina calvinista.

I. La Reforma en Alemania

A principios del siglo XVI y con motivo del asunto de las indulgencias, se inició en Alemania el movimiento de la Reforma, que desde mucho tiempo atrás venía provocado por distintas causas de carácter político y religioso. Su autor fué MARTÍN LUTERO, monje agustino de Wittenberg. El carácter de reforma religiosa que presentaba en sus comienzos, no tardó en modificarse en una ver-

dadera revolución social. Carlos V, con objeto de mantener el orden en sus Estados y de apaciguar las luchas religiosas, emprendió varias tentativas de reconciliación, especialmente en las dietas de Spira (1529) y de Augsburgo (1530). Todas fracasaron ante las malas disposiciones de los protestantes. En 1555, pareció renacer la paz, cuando la dieta de Augsburgo reconoció la existencia oficial del protestantismo. Con todo, la paz de Augsburgo no fué más que un armisticio que duró unos sesenta años. Durante el primer cuarto del siglo XVII tuvo lugar la guerra de treinta años, de la que salió Alemania empobrecida y extenuada.

245. Causas de la Reforma protestante.—La Reforma protestante fué provocada por múltiples causas, tanto de carácter religioso como de carácter político.

A. CAUSAS RELIGIOSAS. — 1.º Entre las causas religiosas que precipitaron el movimiento reformador, es necesario mencionar, en primer término, el estado de la propia Iglesia: este estado, que hemos ya descrito en el período anterior (véanse núms. 238 y 239), era tal que la reforma de la Iglesia era un asunto de urgente necesidad. Ya dos siglos antes, los concilios de Pisa, de Constanza y de Basilea habían pretendido remediar la situación, pero el espíritu de independencia que levantaba a los obispos contra la autoridad del papa, había detenido siempre los esfuerzos dirigidos a este fin. Posteriormente y en otras ocasiones, se volvió a intentar la reforma de la Iglesia, sobre todo en Alemania, a mediados del siglo XV, por NICOLÁS DE CUSA y por san JUAN DE CAPISTRANO. Nunca pudo llegarse a un resultado feliz y siguió agravándose más y más la situación. El desorden imperaba en todas partes, tanto en la cabeza como en los miembros. En los días del Renacimiento, habían ocupado el solio pontificio papas como Alejandro VI, cuya vida fué un conjunto de escándalos, como Julio II, que más tenía de guerrero que de religioso, y como León X, bajo cuyo pontificado empezó la Reforma, que más se preocupaba de

las artes y las letras que de los intereses espirituales de la cristiandad.

La causa del mal que todo lo invadía, es de todos conocida; la Iglesia, poseedora de excesivas riquezas — en Alemania, por ej., le pertenecía la tercera parte del suelo, — se había convertido en asilo de los hijos de la nobleza, cuyas costumbres nada tenían de edificantes. En Francia, el concordato de 1516 tampoco mejoró la situación. El rey, en posesión otra vez del derecho de nombrar los altos cargos eclesiásticos, confería los obispados y abadías a sus favoritos, que a su vez los ofrecían en venta al mejor postor. Muchos prelados acumulaban varios beneficios: encargaban la dirección de sus diócesis a sus subordinados y ellos vivían de ordinario en la corte, en donde desempeñaban, cerca del rey, cargos de palaciegos, de diplomáticos o de guerreros. Una situación tan anómala no podía durar: precisaba una reforma. Con todo, esta reforma tan deseada debía tocar también a la disciplina, a la organización y costumbres del clero, aunque pareciera que esto no tenía nada que ver con las creencias dogmáticas. Sin embargo, no podía suceder de otra manera dadas las ideas que defendía el Renacimiento. Como el humanismo había proclamado la libertad de la razón, no podían tardar ya en aparecer las consecuencias de este principio: la teoría del libre examen, que entregaba los dogmas a la discusión, y la lucha entre el espíritu moderno y las enseñanzas tradicionales de la Iglesia, procederían necesariamente de aquél.

2.º Otra de las causas determinantes del movimiento de la Reforma y la que produjo su gran expansión fué la doctrina de Lutero, más que su propia personalidad, que hemos de reconocer era de primera fila. Con su nueva teoría de la justificación, que no exige, para la salvación, otra cosa que la fe, que dispensa la cooperación del hombre a la obra de Cristo, que representa el propio renunciamiento, el ayuno, la abstinencia, la confesión de los pecados y el celibato de los clérigos, como prácticas de virtud completamente inútiles, Lutero no podía

menos de introducirse en una sociedad tan sensual y disoluta, y conquistarse numerosos adeptos. Los clérigos seculares y los monjes, que sólo representaban su estado por el hábito, no dudaron mucho en tomar como verdadera y menos adaptarla, una doctrina que les permitía abandonar el celibato y legitimar su conducta.

B. CAUSAS POLÍTICAS. — Fuese cual fuese la importancia de las causas religiosas, Lutero no habría logrado su empresa si no hubiese aprovechado las *circunstancias políticas*. Puede asegurarse en tesis general que la Reforma protestante fué la obra de los reyes y de los príncipes que no dudaron en poner la fuerza al servicio de sus intereses o de sus pasiones. Así ocurría efectivamente en Inglaterra y en Dinamarca, Suecia y Noruega. No es menos cierto también que Alemania, aunque a primera vista parezca extraño, se entregó al protestantismo durante el imperio de Carlos V, que tan afecto era a la causa del catolicismo, y a pesar de esta afección a la religión católica, y a pesar de sus deseos de mantenerla en sus Estados, el emperador, cuyo poderío era más extenso que fuerte, más ficticio que real, fué impotente para detener el empuje de la Reforma. Obligado a combatir sin descanso, ya contra el rey de Francia, Francisco I, ya contra los turcos que amenazaban invadir Hungría, no pudo dominar a la pequeña nobleza (la de los caballeros, príncipes y ciudades) deseosa de asegurar su independencia y ávida de apoderarse de los bienes de la Iglesia, para aumentar sus propios dominios. *Las circunstancias no podían, pues, ser más propicias para la expansión de la Reforma*. Por esto se explica el éxito tan rápido y extraordinario que alcanzó en Alemania y demás países.

246. **El jefe de la Reforma alemana: Lutero.**—MARTÍN LUTERO nació de padres pobres en Eisleben, Sajonia, el 10 de noviembre de 1483. Hizo sus primeros estudios en la escuela latina de Magdeburgo y posteriormente en la de Eisenach. Gracias a la protección de una generosa dama, pudo entrar en la universidad de Erfurt, en 1501,

en donde estudió filosofía y derecho. Su padre quería dedicarle a las leyes, pero la muerte casi simultánea de dos de sus amigos, uno en un desafío y el otro repentinamente durante una tormenta, impresionó su corazón, y sin dar conocimiento a sus padres y contra los consejos de sus amigos hizo voto de entrar en religión. Para cumplir su voto entró en la Orden de los agustinos, en Erfurt, en 1505. En 1507, fué ordenado de sacerdote y su provincial, *Fr. Juan Staupitz*, le nombró profesor de filosofía de la universidad de Wittenberg.

En 1511, por asuntos de su Orden hizo un viaje a Roma, de donde sacó muy mala impresión: el lujo de la corte pontificia y la inmoralidad del clero romano le causaron gran escándalo. A su regreso a Alemania, en 1512, obtuvo el grado de doctor en teología y, desde entonces, se dedicó exclusivamente al estudio y a la predicación. Dotado de una sensibilidad enfermiza y de una ardiente imaginación, tenía una elocuencia avasalladora, aunque un tanto trivial; le dominaba también un espíritu inquieto y constantemente intranquilo por el temor del pecado. En vano aumentaba sus oraciones y penitencias. Cuanto más rezaba y más se mortificaba, más aumentaban sus escrúpulos¹. No encontrando en el claustro ni la felicidad so-

1. En el volumen I de la biblioteca novísima *Las Sectas*, se publica un pequeño estudio firmado por el Dr. J. M. Serra de Martínez, demostrando que Lutero fué un caso patológico, a juzgar por los datos históricos de su vida y el estudio psiquiátrico de sus retratos. Según este estudio, Lutero padeció de *otitis esclerótica*, causa de sus alucinaciones auditivas, la misma configuración anormal de su rostro lo confirma. Pero esta enfermedad, a su vez, no fué más que consecuencia de otra: la *sífilis* en grado terciario, demostrada por los trastornos intestinales, irregularidades del corazón, etc., que consta padeció el heresiarca. Esta enfermedad le producía los trastornos mentales, las prácticas de abstinencia y de crápula, de vida sedentaria y de vida activísima, en fin, de toda su vida desarreglada. ¿Cuándo contrajo Lutero tan terrible enfermedad?, es muy probable, como dice el autor del jugoso estudio, que la contrajera en aquellos años de libertinaje en que vivió antes de hacerse religioso, pues, ya siéndolo, presenta los síntomas dichos.

ñada, ni el dominio de sus pasiones, sacó en conclusión *que la ley de Dios era impracticable*. Con esta disposición de ánimo se entregó al estudio de la Sagrada Escritura, de san Agustín y de los místicos alemanes. Durante el curso escolar de 1515-1516 comentó la *Epístola a los Romanos* de san Pablo. De este estudio y del de las obras de san Agustín formó una doctrina que juzgó conveniente para apaciguar las luchas de su alma. Partiendo del pasaje en que el Apóstol presenta a la fe como principio de la justificación (Rom., I, 16, 17), sacó en consecuencia que el hombre *se justifica por sola la fe*, o sea, por la confianza en Cristo, y *no por las obras*. El hombre, después del pecado original, es como un árbol muerto: no puede querer ni hacer otra cosa que el mal. Incapaz de practicar el bien — todas sus obras, faltadas de libertad, son, por lo tanto, inútiles — no puede salvarse más que por los méritos de Jesucristo. “*Es Cristo quien ha satisfecho, El solo es justo*, dice Lutero... *Desde el momento en que se ha apropiado mis pecados, dejo yo de tenerlos; estoy, pues, perdonado. Desde el momento en que hace mía su justicia, es que yo soy justo por la misma justicia que de El dimana*”. Con este sistema, no importa que las acciones sean buenas o malas, que sean múltiples las transgresiones de la ley, mientras se tenga plena confianza en la obra redentora de Cristo: “*Pecca fortiter sed crede fortius*”. Peca mucho, pero cree mucho, ésta es, a los ojos del reformador, la fórmula libertadora.

247. **El asunto de las indulgencias.**—La doctrina de Lutero sobre las cuestiones del pecado original, del libre albedrío y de la justificación eran cosas ya decididas, cuando surgió el *asunto de las indulgencias*.

En 1514, León X publicó una indulgencia plenaria que todos podían ganar mediante ciertas condiciones: confesión, comunión y una limosna, proporcionada a la respectiva fortuna de cada uno, destinada a terminar las obras de San Pedro de Roma, comenzadas por Julio II. Ni la indulgencia concedida, ni las condiciones impuestas, podían

extrañar a nadie, pues tales indulgencias eran de uso general y nada tenía de particular que la cristiandad toda contribuyera a la construcción de un edificio que había de ser el mayor templo del mundo y como de propiedad universal. La publicación de esta indulgencia se encargó en Alemania a ALBERTO, arzobispo de Maguncia y de Magdeburgo, y su predicación al dominico TETZEL (1517). Parece ser que el tono incisivo, del fogoso dominico, al expresar sus teorías teológicas sobre el valor y los efectos de la indulgencia como dogma de fe, la intervención de los banqueros de Augsburgo, los *Fugger*, para cobrar el dinero, etc., tenían más apariencia de asunto financiero que de interés religioso. Lutero buscaba ocasión propicia para sublevar a la opinión. En 31 de octubre de 1517, hizo fijar en la iglesia del castillo de Wittenberg 95 tesis que, sin atacar el principio de las indulgencias, lo denunciaba como abusivo, y exponía además algunas teorías contrarias a la doctrina tradicional de la Iglesia. No hay que suponer que esta manifestación de Lutero fuese una valentía sin precedentes. Los príncipes electores, desde el año 1500, habían protestado, en distintas ocasiones, contra la publicación de indulgencias: no veían con simpatía que el dinero alemán afluyese al extranjero. En esta ocasión, muchos obispos, entre ellos los de Meissen y Constanza, se negaron a publicar la indulgencia en sus correspondientes diócesis: les hacía el efecto que la difusión de las indulgencias era en detrimento del sacramento de la penitencia. El acto de Lutero tenía, pues todas las probabilidades de ser bien acogido, tanto más cuanto un monje agustino no podía predicar enseñanzas contrarias a las de la Iglesia, según la opinión popular. En muchos sitios de Alemania se consideraba a Lutero como intérprete de sus quejas contra Roma, y le seguían ciegamente. Los dominicos pretendieron oponerse a sus predicaciones. Tetzel, el teólogo más versado en esta materia, expuso en dos tesis la doctrina que había tratado en sus sermones. Lutero contestó de nuevo con su obra intitulada *Resoluciones*, que envió a Roma junto con

una carta en la que hacía protestas de sumisión a la Santa Sede.

El papa León X, que no vió en ello más que *una disputa de monjes*, una rivalidad sin importancia entre dos Ordenes religiosas, llamó a Lutero a Roma, pero el príncipe Federico de Sajonia logró que pudiese justificarse ante el cardenal *Cayetano*, legado del papa. Lutero simuló someterse, mas pronto se retractó y apeló al papa mejor informado contra el papa mal informado, y, por temor a la excomunión, apeló ante el concilio general. Entonces León X publicó una *Bula*, en la cual *definía la doctrina de la Iglesia sobre las indulgencias*.

En esta época, el dominico JUAN ECK, uno de los mejores teólogos de Alemania, intervino en el asunto y pidió una controversia pública sobre las doctrinas luteranas. La controversia tuvo lugar en *Leipzig* en 1519, entre Juan Eck y CARLSTADT, ferviente discípulo de Lutero. El propio Lutero tomó también parte en la discusión. La victoria se concedió a Eck y fué reconocida por la universidad de Leipzig y por las de París, Colonia y Lovaina. La única ventaja que sacó Lutero de la discusión fué la adhesión del suave y flexible MELANCTON, célebre humanista, que, por su alto valor intelectual y sus conocimientos teológicos, vino a ser luego el alma de la Reforma.

248. **La excomunión de Lutero. La dieta de Worms.**— La derrota infligida a Lutero en la controversia de Leipzig no le desanimó en lo más mínimo. Metódicamente publicó tres obras: *Del mejoramiento del estado de la Cristiandad*, *Del cautiverio de Babilonia* y *De la libertad cristiana*, en las cuales acentuó sus anteriores negaciones. En la primera fustigaba los vicios que infestaban a la Iglesia, y proponía como remedio la abolición del celibato eclesiástico y hacía el sacerdocio común a todos los fieles. En las otras dos trataba de su teoría de la justificación, que con la sola fe se logra la salvación, sin necesidad de obras, y de la inutilidad de los sacramentos.

León X, por su bula *Exurge Domine*, condenó estos errores y lanzó la excomunión contra Lutero, si no se retractaba antes de sesenta días. El heresiarca, por toda contestación, publicó un violento libelo titulado "*Contra la bula del Anticristo*", y quemó la bula ante los estudiantes de la universidad en la plaza pública de Wittenberg, el día 10 de diciembre de 1520. La revolución había empezado: separó de Lutero a Erasmo y a Enrique VIII, rey de Inglaterra, que defendía la tesis católica de los sacramentos. Alemania se dividió en dos partidos que no tardaron en entrar en lucha.

Cuando tuvo lugar el escándalo de Wittenberg ocupaba el trono de Alemania el hijo menor de Maximiliano, CARLOS V, rey de España, que los príncipes electores habían elegido en el año anterior (1519). Católico convencido, quiso hacer cumplimentar la bula pontificia; pero los príncipes electores, que en principio eran partidarios del reformador, le expusieron sus quejas contra el papa y pidieron no se condenase a Lutero sin antes oírle. El emperador, a pesar de las protestas de Jerónimo ALEANDRO, legado del papa, creyó prudente complacer a los príncipes, y convocó en *Worms* una dieta, ante la cual debería comparecer y justificarse el acusado (1521). Lutero, provisto de un salvoconducto, se presentó ante la dieta, pero, en lugar de retractarse, se hizo más fuerte en sus errores y no quiso admitir la infalibilidad del papa ni la de los concilios. La dieta publicó un *edicto* que arrojó a Lutero del Imperio, y ordenaba fuesen quemados sus escritos, condenando a iguales penas a todos los adheridos a su doctrina. Con toda seguridad que la sentencia habría sido de muerte, si entre los príncipes componentes de la dieta no hubiese tenido Lutero algunos partidarios decididos, como el elector Federico de Sajonia, que le hizo salvar por sus caballeros y le condujo al castillo de *Wartburgo*. Allí, libre de los ataques de sus enemigos, el heresiarca vivió dos años bajo el nombre del *caballero Jorge*. Se aprovechó de este retiro, "*el destierro de Patmos*" como él lo llamaba, para escribir va-

rios libelos contra el papa y sus adversarios, y empezó la traducción de la Biblia. Como había declarado que la Sagrada Escritura es la única fuente de verdad, quiso poner a disposición de sus partidarios los Libros Sagrados, traducidos de sus textos originales. Conocía el hebreo cuanto podía conocerse entonces. Con la colaboración de varios de sus amigos, y especialmente de Melanchton, logró, después de doce años de un considerable trabajo personal, publicar la *traducción de la Biblia*, que, a pesar de sus muchos contrasentidos e inexactitudes, pudo considerarse como el primer modelo del alemán moderno, y obtuvo, por esto, un éxito considerable

249. La revolución religiosa. Las guerras sociales.—

La rebelión de Lutero fué causa de una serie de *movimientos revolucionarios*, tanto en el orden religioso como en el orden político.

A. EN EL ORDEN RELIGIOSO, a partir de 1521, desde el retiro de Lutero a Wartburgo, sus discípulos empezaron a recoger los frutos de las doctrinas del maestro. Muchos de sus hermanos de religión, agustinos de Wittenberg, abandonaron el convento y declararon nulos sus votos; buen número de sacerdotes se casaron. Lutero, a no tardar, hacía lo mismo, casándose con una antigua religiosa cisterciense, CATALINA DE BORA (1525). *Entonces tuvo lugar un nuevo culto*: los oficios religiosos no se celebraban ya en latín, sino en alemán; se abolió la misa y se abandonó el culto de la Eucaristía por considerarlo como práctica idólatrica; se suprimió la confesión y se administraba la comunión bajo las dos especies.

Los más exaltados, imitando la conducta de TOMÁS MUNZER, y creyéndose inspirados del Espíritu Santo, se trasladaron a Wittenberg, en donde obligaron a cerrar la universidad por considerar inútiles los estudios. Se les dió el nombre de *anabaptistas* porque consideraban nulo el bautismo de los niños y exigían un nuevo bautismo cuando se llegaba a la mayor edad. Estos energúmenos se entregaron a toda clase de excesos: destruyeron los

altares, rompieron las imágenes y destrozaron los cuadros. Informado Lutero por Melanchton de todo lo que sucedía, abandonó su retiro de Wartburgo y logró poner término a tantos desórdenes con su gran elocuencia.

B. EN EL ORDEN POLÍTICO, la revolución fué más terrible que en el orden religioso. Antes ya de la ruptura definitiva, los monjes sublevados sostenían que, para reformar la Iglesia y volverla a su pureza primitiva, era necesario despojarla de sus riquezas. Este deseo fué extendido desde el pueblo llano hasta los señores y los príncipes. Todos se mostraron igualmente ávidos de apoderarse de los bienes de la Iglesia y utilizarlos para fines laicos, o sea *secularizarlos*. En la hora del reparto todos se juzgaban con derecho al botín. Los *caballeros* — clase aristocrática, turbulenta y necesitada, envidiosa de los que algo tenían, clérigos o burgueses — emprendieron el ataque, dirigidos por sus decididos jefes: *Ulrico de Hutten*, *Franz de Sickingen* y *Gotz de Berlichingen*, y unos se lanzaron sobre los territorios del arzobispo de Tréveris, príncipe elector, y otros sobre las ciudades de la Suabia, hasta que fueron derrotados por los ejércitos de los príncipes (1523).

Continuó la insurrección con la *guerra de los campesinos*. Estos, abrumados de contribuciones — prestación, diezmos, multas, — estaban dispuestos desde hacía tiempo a la revolución, y recibieron, por consiguiente, contentos esta doctrina que les prometía una mejor suerte, una era de paz en que los bienes serían repartidos y en que los reyes, señores y conventos dejarían de ser los únicos propietarios. Exigieron, pues, la supresión de los diezmos, la abolición de la servidumbre y la reducción de los censos, la predicación del verdadero Evangelio y el derecho de elegir por sí mismos a sus pastores. El movimiento empezó en Franconia y se extendió por toda Alemania, a excepción de Baviera. Los insurgentes, con un furor salvaje, destruyeron más de mil castillos y conventos. Entonces, Lutero, que no había estimado prudente intervenir en la lucha que antes habían sostenido los caballeros, temió que

los partidarios comprometiesen su causa. Les invitó a la calma, pero como siguieron sordos a sus exhortaciones, se pasó al lado de los príncipes y les indujo a tomar armas contra "las bandas de campesinos asesinos y ladrones y a matarlos como si fuesen perros rabiosos". A esta indicación, *Felipe de Hesse, Jorge de Sajonia*, el duque *Enrique de Brunswick* y otros príncipes de menos importancia, decidieron tomar armas. Los campesinos sufrieron una completa derrota en *Frankenhausen* (1525) y fueron muertos en masa.

La derrota de los caballeros y la de los campesinos colocaron a Lutero en situación de unir su causa a la de los príncipes. Lo que Lutero había condenado entre los caballeros y los campesinos, lo aceptaba ahora entre los príncipes. Aprovechándose éstos de que el emperador CARLOS V estuviese en guerra con Francisco I y no pudiese oponerse a sus deseos, se apoderaron de los bienes del clero enclavados en sus respectivos dominios, y procedieron a su *secularización*.

250. Tentativas de conciliación. Las dietas de Spira y de Augsburgo. — En la época en que tenían lugar los desórdenes que acabamos de relatar, el emperador de Alemania estaba ausente. Señor de un vasto imperio que no llenaba aún sus ambiciones, Carlos V estaba en continua guerra con Francisco I, rey de Francia. Una vez empezadas las negociaciones que tenían que terminar con la paz de Cambray, el emperador cristianísimo se dió cuenta del peligro que entrañaban los disturbios procedentes de las discusiones religiosas, y concibió el proyecto de restablecer la unión y volver así el orden en sus Estados. En consecuencia, convocó una *dieta* en *Spira* (1529). Los príncipes católicos, que estaban en mayoría, decidieron que, mientras un concilio general no acabase con aquella discusión religiosa, *se toleraría el luteranismo en aquellos lugares en que se hubiese establecido*; pero que no podría propagarse por ningún otro lugar. Esta clase de medida, que pretendía acabar con la agitación, fué mal

acogida por cinco príncipes y catorce ciudades, que redactaron una protesta: de aquí el nombre de *protestantes* con que, desde entonces, se ha conocido a los partidarios de la Reforma. Inmediatamente después del fracaso de esta tentativa de conciliación, los príncipes de Sajonia, de Hesse y otros concertaron en Spira una alianza defensiva.

Con todo, el emperador no desesperaba de poder llegar a una inteligencia y de volver a los protestantes a la unidad católica. Convocó una nueva *dieta* en *Augsburgo* (1530) para buscar los medios de conciliación. El emperador invitó a los protestantes para que definiesen la *doctrina* luterana. MELANCHTON, que era el espíritu más moderado del grupo, y sincero partidario de una inteligencia, fué el encargado de redactar la profesión de fe. Esta profesión, llamada la *Confesión de Augsburgo*, constaba de 28 artículos. El emperador la entregó a la consideración de un grupo de sabios católicos, entre los cuales se contaban ECK y COCHLEUS, que la refutaron. Melancton replicó por medio de la *Apología de la Confesión de Augsburgo*. No fué posible llegar a la inteligencia que tanto deseaba Melancton, pero que rehusaba Lutero. El emperador, comprendiendo la inutilidad de sus esfuerzos, hizo decidir por la dieta que los protestantes tendrían seis meses, hasta el 15 de abril 1531, para someterse; pasado este plazo, se pondría en vigencia el edicto de Worms que condenaba a Lutero, su doctrina y a sus partidarios.

Para defenderse de esta determinación, los protestantes formaron la *liga defensiva de Smalkalda* (1531), que duraría seis años. La liga protestante, que tenía por jefes al elector de Sajonia y al landgrave de Hesse, formó alianza con Francia y con Dinamarca, y opuso una enérgica resistencia al emperador Carlos V. Entonces, éste pidió el auxilio de los príncipes protestantes para rechazar a los turcos que amenazaban Austria, y le pusieron por condición que tenía que dejar sin efecto el edicto de Worms. El emperador, obligado a ceder, firmó en 1532

la *paz de Nuremberg* que concedía a la nueva religión el libre ejercicio de su culto.

LA DOCTRINA LUTERANA. — Los puntos esenciales de la doctrina luterana se encuentran en la *Confesión de Augsburgo*, en la *Apología de la Confesión de Augsburgo*, en los *dos catecismos* redactados por Lutero en 1529 para la instrucción del pueblo y en los *artículos de Smalkalda* compuestos en 1537 (Véase n.º 251). Los principales son los siguientes: — 1.º Así como la doctrina católica considera a la Iglesia como única maestra y depositaria de la verdad revelada, transmitida a nosotros por la Sagrada Escritura y por la Tradición, Lutero no admite la Tradición ni la enseñanza de la Iglesia y declara que la *Biblia*, interpretada por la sola razón natural iluminada por el Espíritu Santo, es la *única fuente de fe (libre examen)*. Por lo que se refiere a la Sagrada Escritura, Lutero rechaza como apócrifos los libros deuterocanónicos del Antiguo Testamento; pero sus discípulos colocaron en los cánones la *Epístola de Santiago*. — 2.º El *centro de la doctrina luterana* se encuentra en su interpretación de la naturaleza caída y de la *justificación*. Según la teología católica, la salvación es el producto de una íntima colaboración entre Dios y el hombre, Dios concediendo su gracia y el hombre cooperando, mediante su libertad, a la obra de Dios; más aún, la sociedad de los fieles, por medio de una estrecha solidaridad, ofrece todos sus bienes, es decir, las oraciones, los sufrimientos, los sacrificios de sus miembros, para el bien común de la Iglesia, y la reunión de todos los méritos sirve de intercesión de la Iglesia militante para la liberación de la Iglesia sufriente. La doctrina de Lutero, por el contrario — doctrina *individualista* que rechaza la comunión de los santos, — sostiene que el pecado original es una corrupción total de la naturaleza humana, por lo que *no puede existir la libertad*. Después del pecado original no podemos aspirar al bien y la voluntad está incapacitada para lograrlo. Solamente por la gracia podemos alcanzar el bien, y la gracia obra de una forma irresistible, pero sin cambiar la mala inclinación de la naturaleza humana. De donde se sigue que la *justificación no es ni puede ser una transformación interior*, sino que es solamente exterior y consiste en la *imputación de los méritos de Cristo*, la cual cubre los pecados como debajo de un manto, sin que se borren jamás. Pero, *¿en qué forma puede obtenerse esta imputación?* Simplemente *por la fe*, pero no en el sentido en que lo explica la Iglesia católica, que consiste en admitir por ciertas las verdades reveladas, sino en la confianza del pecador en Dios, que, por los méritos de Jesucristo, no le imputará a aquél sus pecados. Esta doctrina, que tiene por base la negación de la libertad, tiende a suprimir necesariamente el uso de la oración y de las buenas obras, el culto de los santos, el purgatorio y las indulgencias. —

3.º Siendo suficiente la fe para la justificación, sobra igualmente el *uso de los sacramentos*. Los sacramentos son, pues, como unos signos de nuestra justificación, no son los medios de la justificación, porque no nos *alcanzan* la gracia. Lutero no conserva más que dos sacramentos: el *bautismo* y la *Cena*. Hemos de hacer notar que en este último sacramento, Lutero no acepta la *transustanciación*: según él, Cristo está realmente presente en el momento de la recepción, pero está *en y con* el pan (*impanación*). La *Confesión de Augsburgo* acepta, además de estos dos sacramentos, el de la *absolución de los pecados*. — 4.º La Iglesia es la comunidad de los *predestinados* y, por lo tanto, es *invisible* porque en ella hay sólo unión de corazones en una sola fe. Sin embargo, esta sociedad puede convertirse en visible, cuando los corazones se reúnen en comunidad para oír la predicación del verdadero Evangelio y para percibir la justa distribución de los sacramentos. Estas son las dos únicas señales para reconocer la verdadera Iglesia. En esta sociedad, *Jesucristo no instituyó la jerarquía*: todos los cristianos tienen igual poder y los mismos derechos. *El papado es obra del diablo*: el papa es el Anticristo. Como la Cena no es un sacrificio, no son necesarios los sacerdotes; la comunidad nombra a sus ministros o *pastores*, que tienen la misión de predicar el Evangelio y administrar los sacramentos.

251. **Organización y progresos de la Iglesia nacional evangélica.**—La negación de la jerarquía por la doctrina luterana presupone en principio la destrucción de toda la Iglesia, pero Lutero no pretendía destruir, sino construir. Sustituyó la autoridad del papa y de los obispos, por la de los príncipes seculares: volvía a los buenos tiempos del *cesaropapismo pagano*. De aquí la institución de la *Iglesia nacional* y la aplicación del principio "*cujus regio, ejus religio*". Lutero, que tantas invectivas había lanzado contra la tiranía romana, la sustituye por otra tiranía mucho más odiosa, como la de inmiscuir el poder temporal en los asuntos de la conciencia. El monje rebelde, al rechazar al papa de Roma, creó tantos papas como príncipes luteranos existían en Alemania. La gente del campo, que de las luchas religiosas esperaba lograr su libertad y edificar su fortuna sobre las ruinas de la Iglesia, no recogió otra cosa que la total pérdida de sus derechos y una subordinación más abusiva y tiránica al poder seglar.

La primera organización de la Iglesia protestante fue intentada por Lutero y Melancton en la Sajonia electoral: el país se dividió en cuatro circunscripciones gobernadas por cuatro *subintendentes* que dependían de la suprema autoridad del príncipe. El sistema sirvió de modelo para los restantes Estados alemanes, y en esta forma se implantó en Wurtemberg, Suabia, Pomerania, en el condado de Nassau, en Brandeburgo, en Prusia, en Hesse y en el Palatinado. En 1537, los protestantes se reunieron en *Smalkalda* y, bajo la inspiración de Lutero, redactaron una profesión de fe en 27 artículos, uno de los cuales rechazaba la autoridad del papa.

A pesar de la rápida propagación del nuevo culto, el emperador seguía en la esperanza de poder conducir a los protestantes hacia la unidad católica. A este fin, procuró la celebración de *conferencias religiosas* entre católicos y protestantes; pero los representantes de ambos partidos no pudieron ponerse de acuerdo, especialmente sobre las cuestiones referentes a la Iglesia, al papa, a la Eucaristía y a la confesión.

Después, el emperador, viéndose precisado a rechazar a los turcos, no pudo oponerse a las pretensiones de los innovadores y procuró restablecer la paz religiosa por medio de las dietas de *Spira* y de *Nuremberg* (1542) y obtuvo mutuas concesiones por parte de ambos partidos. Por fin, el papa Paulo III convocó el concilio de *Trento*, en el Tirol; el decreto de convocatoria fué firmado en 1542. Lutero contestó con un libelo; en esta época estaba ya atacado del mal de piedra y los tormentos que le proporcionaba la enfermedad le habían llevado al paroxismo de su odio y furor contra Roma. En Eisleben quiso predicar contra el papa y murió repentinamente atacado de apoplejía (1546). La muerte del reformador no fué obstáculo para que el protestantismo siguiese sus progresos.

252. La guerra de Smalkalda. Tratado de Passau. La dieta de Augsburgo.—Convencido el emperador de la im-

posibilidad de terminar pacíficamente las luchas religiosas, decidió acabarlas por medio de las armas. Envió a Alemania un ejército español que atacó a los coligados de Smalkalda. Los ejércitos protestantes sufrieron una derrota en Muhlberg (1547). Entonces, el emperador determinó restaurar el catolicismo, pero la defección de Mauricio de Sajonia, que antes se había conquistado confiriéndole el electorado de Sajonia, dió lugar a la reconstitución del ejército protestante. Una vez reconstituído el ejército, la liga se alió en *Friedwald* con el rey de Francia Enrique II, y volvió a empezar la lucha. Arrastrado Carlos V a una nueva guerra contra Francia y contra Turquía, tuvo que firmar con los protestantes el tratado de *Passau* (1552), por el cual les concedía temporalmente la libertad de su culto.

Tres años más tarde, el emperador hizo una última tentativa para asegurar la paz religiosa en Alemania. Reunió la *dieta de Augsburgo* (agosto de 1555). En la misma quedó convenido: — 1.º Que la dos confesiones religiosas distintas, católica y protestante, quedaban autorizadas en Alemania. — 2.º Que la *elección de la religión correspondía a los príncipes* y no a los súbditos. "*Cujus regio, ejus religio*": según la religión del príncipe, así había de ser la religión del súbdito. En su consecuencia, si un príncipe pasaba a la Reforma, los súbditos habían de hacer igual o emigrar, si querían continuar en el catolicismo. — 3.º Que *ningún beneficio sería secularizado*: todo príncipe eclesiástico que pasase al protestantismo tenía que renunciar a los bienes temporales anexos a su dignidad: esta cláusula tomó el nombre de *Reserva eclesiástica*. Esta última medida, que hacía imposibles las secularizaciones de más rendimiento, levantó las protestas de los príncipes luteranos. A pesar de todo, los protestantes habían obtenido ya el reconocimiento oficial de su religión, que no era poco. En esta forma acabaron los esfuerzos realizados por Carlos V para restablecer la unidad de la fe: el tratado religioso de Augsburgo venía a dividir a Alemania en dos campos religiosos distintos, cuya mutua rivalidad se

hizo patente en el siguiente siglo, con la terrible *guerra de treinta años*.

Disgustado el emperador por los nulos éxitos de su política, abdicó al año siguiente (1556) y acabó sus días en el monasterio de *Yuste*, en Extremadura.

253. La guerra de treinta años. La paz de Westfalia.—

La paz religiosa de Augsburgo no contentó ni a los católicos ni a los protestantes. Los católicos se quejaban de las grandes pérdidas sufridas tanto en lo espiritual como en lo temporal. Los protestantes estaban aún más furiosos por las trabas de la *Reserva eclesiástica* que les impedía el desarrollo de la Reforma: por su parte estaban dispuestos a no cumplimentar el pacto. Así, pues, no se contentaron con pedir con instancia su anulación, sino que no cesaron de violar sus cláusulas, apoderándose de los bienes de la Iglesia y exigiendo la completa libertad para su religión. En tales circunstancias, la paz no podía ser duradera; no era más que una tregua más o menos larga. Efectivamente, no duró más de medio siglo. Los protestantes — luteranos y calvinistas, que la disputa sacramental (véase n.º 254) había vuelto a separar, pero que el rey Enrique IV había reconciliado — se unieron en una liga, llamada la *Unión evangélica* (1609). La guerra estaba a punto de estallar, cuando la muerte de Enrique IV (1610) vino a aplazarla por ocho años.

El fuego, que se mantenía latente bajo las cenizas, se encendió en 1618 por la entrada en escena de los protestantes de Bohemia. La guerra, que en su origen era simplemente alemana, se convirtió en una verdadera guerra europea y tomó un *carácter político* tanto como religioso. Esta horrible guerra, que duró treinta años (1618-1648), se divide, según el teatro que se desarrollaba y sus principales combatientes, en *cuatro períodos*: el período *palatino* (1618-1624), el período *danés* (1626-1628), el período *sueco* (1630-1635) y el período *francés* (1635-1648). Después de laboriosas negociaciones en *Osnabruck* y en *Munster*, terminó con el tratado de *Westfalia* (1648), que

concedió la libertad de conciencia, y, por la decadencia de la Casa de Austria, aseguró la preponderancia de Francia en Europa.

LOS CUATRO PERÍODOS DE LA GUERRA DE TREINTA AÑOS. — 1.º *Período palatino*. La guerra empezó por una revolución de los bohemios. Disgustados contra el emperador porque les había cerrado dos de sus templos protestantes, se amotinaron y echaron por las ventanas de la casa ayuntamiento a los oficiales que en nombre del emperador gobernaban a Bohemia. Este acto, que se conoce en la historia por la *defenestración de Praga*, fué el preludio de la guerra. A la muerte del emperador Matías, los protestantes no quisieron reconocer por heredero a su hijo Fernando II, y tomaron por rey al calvinista Federico V, elector palatino. A los ruegos de Fernando, Maximiliano de Baviera se puso al frente de los ejércitos católicos que derrotaron a Federico en la batalla de la *Montaña Blanca* (1620). Este primer período terminó con la dispersión de los protestantes de Bohemia y de los calvinistas del Palatinado. — 2.º *Período danés*. Este período, llamado así por la intervención de CRISTIÁN IV, rey de Dinamarca, no fué tampoco mejor para la causa protestante. A pesar de los subsidios de Inglaterra y de los soldados de Holanda, Cristián fué derrotado por WALLENSTEIN, general del emperador, y se vió obligado a firmar el humillante tratado de *Lubeck*, con el cual se comprometía a no inmiscuirse más en los asuntos de Alemania. En 1629, el emperador publicó el célebre *edicto de restitución*, que ordenaba a los protestantes devolvieran a la Iglesia todos los bienes que habían secularizado después de la paz de Augsburgo (1555). — 3.º *Período sueco*. El edicto de restitución tuvo por consecuencia exasperar a los príncipes protestantes. Esta vez pidieron auxilio a GUSTAVO ADOLFO, rey de Suecia. Este, deseoso de gloria, no quería otra cosa que acudir en su auxilio. Ayudado por los subsidios franceses, enviados por Richelieu, emprendió la guerra contra el emperador y contra la *paz de Praga* (1635), que puso fin al edicto de restitución. — gidos por TILLY, y se encontró con Wallenstein en Lubeck, en donde la muerte puso fin a sus triunfos. La fortuna cambió entonces su rumbo: los suecos fueron derrotados en *Nordlingen* (1634); el elector de Sajonia y el de Brandeburgo firmaron la *Faz de Praga* (1635), que puso fin al edicto de restitución. — 4.º *Período francés*. Austria estaba cansada de tantas guerras, y Francia quiso aprovechar el momento para ganarle ventaja y asegurarse su predominio en Europa. Ya hemos visto que Francia favoreció la guerra sueca. Habiendo fracasado ésta, RICHELIEU intervino directamente. Organizó cuatro ejércitos que habían de permanecer tres años en Alemania, llevando allí la de-

vastación y la ruina. Este período se distingue por las victorias de Condé en *Rocroy* (1643), *Nordlingen* (1644) y *Lens* (1648), que acabaron con los ejércitos españoles, y por las de Turena en *Lavingen* y *Sommershausen* (1647), que obligaron al emperador a pedir la paz. Después de largas negociaciones, empezadas por Mazarino en 1645 — Richelieu había muerto en 1641, — en 1648 se firmó el tratado de paz de Westfalia.

EL TRATADO DE WESTFALIA. — Este tratado, que entregaba a Francia los *tres Obispados*, de Toul, Metz y Verdún, así como la Alsacia, señala la completa decadencia de Austria y nos interesa especialmente desde el punto de vista religioso. — 1.º Sobre este último terreno la paz de Westfalia confirmaba la paz de Augsburgo, pues reconocía oficialmente a la religión protestante. Concedía la libertad del culto a los luteranos y a los calvinistas, igual que a los católicos. Con todo, esta libertad se refería solamente a los príncipes, no a los súbditos: el adagio *Cujus regio, ejus religio*, seguía en pie y cada súbdito debía escoger entre la religión de su príncipe o el destierro. — 2.º Las secularizaciones efectuadas antes del 1.º de enero de 1624, continuaban en poder de los protestantes. Todas las pérdidas sufridas por los católicos durante ciento treinta años eran reconocidas y confirmadas por la paz de Westfalia. No hay que extrañarse, pues, que el papa INOCENCIO X protestase, por mediación de su nuncio Chigi, de las cláusulas de este tratado, que no tuvo otro feliz resultado que el de terminar las guerras de religión y volver la paz a Alemania arruinada. España perdió por él definitivamente los Países Bajos.

II. La Reforma en Suiza

La Reforma entró en Suiza por una doble corriente. En la Suiza alemana podemos decir que fué contemporánea al luteranismo; empezó en Zurich y fué predicada por ULRICO ZUINGLIO. En la Suiza francesa penetró un poco más tarde; empezó por Ginebra y tuvo por autor a JUAN CALVINO.

254. En la Suiza alemana: Zuinglio.—ULRICO ZUINGLIO nació en 1484 en la ciudad de *Wildhaus* (cantón de Glaris) y siguió sus estudios en Basilea, Berna y Viena. Fué sucesivamente párroco de *Glaris* (1506), de *Einsiedeln* (1516) y posteriormente de la catedral de *Zurich*. Ocupó este último lugar hasta que en 1518 el francisca-

no Bernardo Sansón predicó la indulgencia para la terminación de la basílica de San Pedro. A ejemplo de Lutero, se levantó contra la indulgencia, que trató de *superstición romana*. Como consecuencia de las protestas del obispo de Constanza, el *Gran Consejo* de Zurich organizó dos grandes discusiones religiosas que acabaron con el triunfo de Zuinglio. Los papas LEÓN X y ADRIANO VI le dirigieron paternales avisos, pero el innovador no quiso escucharlos: empezó presentando a la *dieta helvética* una petición firmada por diez eclesiásticos del cantón, en la que se pedía la libre predicación del verdadero Evangelio y la abolición del celibato para los clérigos. En 1524, se casó con Ana Reinhard. En 1525, organizó el nuevo culto en Zurich. Quitó las estatuas de las iglesias, rompió las imágenes, suprimió las campanas y los órganos, desmontó los altares y abolió la misa, que sustituyó por un servicio religioso consistente únicamente en oraciones, predicación y, algunas veces, la comunión. La *Cena zuingliana* consistía en unas bandejas de madera llenas de pan, y en unos jarros llenos de vino que se colocaban en una simple mesa para que fuesen bendecidos por el sacerdote; el contenido se distribuía entre los asistentes que permanecían sentados en sus bancos.

Zuinglio se vió apoyado en sus iniciativas por el *Gran Consejo* de Zurich, que veía en la Reforma un medio excelente para aumentar su importancia política y para enriquecerse con los bienes eclesiásticos. El cantón de *Basilea*, arrastrado por las predicaciones de ECOLAMPADIO, siguió el ejemplo de los demás cantones: *Berna, San Gall, Glaris, Appenzell, Schaffhouse, Grisons, Valais*... Solamente los antiguos cantones de *Lucerna, Schwyz, Uri, Unterwalden, Zug, Friburgo* y *Soleure* siguieron adictos al catolicismo. Los habitantes de Zurich quisieron imponer la Reforma por la fuerza de las armas, y se produjo una guerra entre los cantones protestantes y los cantones católicos aliados a Austria, que terminó con la derrota de los protestantes cerca de Cappel (1531), en la que perecieron Zuinglio y siete de sus predicadores. Vencedores, los católicos fir-

maron una paz con los reformados, que concedía la libertad de conciencia y consagraba así la división religiosa de los cantones.

LA DOCTRINA ZUINGLIANA. — La doctrina de Zuinglio se encuentra consignada en su obra titulada *Comentarios sobre la verdadera y la falsa religión* (1525). — 1.º Zuinglio está de acuerdo con Lutero en conceder la suprema autoridad a la Sagrada Escritura y en la justificación por la sola fe. — 2.º Enseñaba, como más tarde lo hizo Calvino, la *predestinación absoluta*. De aquí procede su doctrina panteísta, que unía el orden de las cosas como necesario, inmutable y dependiente por entero de la voluntad de Dios. Según este sistema, el mal es obra de Dios, de donde se sigue que, para el hombre, no existe el pecado propiamente tal y, por lo tanto, no es necesaria la contrición. — 3.º Para Zuinglio, como para Lutero, los sacramentos no son más que signos de pertenencia para la Iglesia. Los sacramentos son solamente dos: el *bautismo* o signo exterior de entrada en la Iglesia, y la *Cena*. Pero sobre este último sacramento están en pleno desacuerdo los dos innovadores. Así como Lutero admite la presencia real, Zuinglio no ve en la Cena otra cosa que el *memorial* de la muerte de Cristo, *un signo de unión con el Cristo*, algo así como el anillo que deja en recuerdo el marido a la esposa, cuando marcha de viaje. Sobre este particular hubo una violenta discusión entre los luteranos y los zuinglianos, discusión que se conoce por *controversia sacramental*. Invitados Lutero y Melancton, por Felipe de Hesse, se reunieron en *Marburga* (1529) con sus adversarios Zuinglio, Bucero y Ecolampadio; se pusieron de acuerdo en muchos puntos, pero la conferencia terminó en un fracaso. Los luteranos y los *sacramentarios*, nombre que aquéllos daban a los zuinglianos, no llegaron a un acuerdo pasajero hasta 1536, que convinieron en Wittenberg. — 4.º Así como Lutero buscó el apoyo por medio de una alianza con los príncipes, Zuinglio organizó la Iglesia suiza en una forma más *democrática*.

255. **En la Suiza francesa: Calvino.** — JUAN CALVINO — Cauvin de verdadero nombre — nació en *Noyón*, de Picardía, el 10 de julio de 1509. Su padre, que había sido secretario del obispo y promotor del cabildo, le destinó a la Iglesia. Juan Calvino abandonó su ciudad natal en octubre de 1523 y se trasladó a París para estudiar teología; pero, habiendo cambiado de opinión su padre, dejó los estudios teológicos y, hacia el año 1528, pasó a Orleans para es-

tudiar derecho y, un año más tarde, a Brujas. En esta última población trabó amistad con el helenista alemán WOLMAR, que le instruyó en la doctrina de Lutero. Cuando volvió a París en 1532, predicó la Reforma; pero como entonces el rey Francisco I no era partidario de la nueva doctrina, juzgó conveniente ausentarse de Francia. Se trasladó a Estrasburgo y luego a Basilea. Aquí publicó su más importante obra, la *Institución cristiana* (1536), en la cual se encuentra el compendio de su *doctrina*. Desde Basilea marchó a *Ferrara*, en donde vivió durante algunos meses, bajo la protección de la duquesa *Renata*, hija de Luis XII. Ultimamente fijó su residencia en *Ginebra*. La ciudad estaba entonces entregada a la anarquía política y religiosa. GUILLERMO FAREL había predicado la Reforma, que obtuvo buen número de adeptos que deseaban desprenderse del yugo de su obispo y particularmente de la dominación de los duques de Saboya. Farel acogió a Calvino y ambos a un mismo tiempo procuraron implantar sus ideas y buscaron la forma de apaciguar la ciudad.

Pero Calvino, gracias a su intransigencia, levantó contra sí el partido de los *Libertinos* o de las personas liberales que pedían tolerancia: en 1538, fué echado de la ciudad, juntamente con Farel. La anarquía llegó entonces a su colmo. Tres años más tarde, en 1541, Calvino fué nuevamente solicitado por los ginebrinos, y desde Estrasburgo, a donde se había retirado, y casado en 1540 con Ideleta de Bure, se trasladó a Ginebra, siendo recibido en triunfo. Desde entonces gobernó allí como único señor, con autoridad, más que absoluta, *tiránica*. Organizó un *Consistorio*, compuesto de pastores y seglares, que tenía la misión de vigilar la vida pública y privada de todos los ciudadanos, de advertir a los que vivían mal, de dictar leyes concernientes a toda clase de asuntos, tanto sobre los trajes y sombreros como sobre el dogma y el culto, imponiendo una disciplina férrea que no admitía la libertad de conciencia, aunque uno de los principales dogmas del calvinismo admitía la libre interpretación de la Sagrada

Escritura, pronunciando la pena de muerte contra los herejes, que lo eran todos los que no fuesen partidarios de las doctrinas de Calvino, castigando sin piedad a los culpables; como lo prueban las ejecuciones de JAIME GRUET, que fué decapitado por haber tratado de hipócrita a Calvino, y del español MIGUEL SERVET, que fué quemado vivo en 1553, por haber negado el misterio de la Santísima Trinidad (Véase n.º 287).

Para facilitar más la propagación de su doctrina, Calvino fundó en 1558 en Ginebra una *Academia*, o especie de seminario, en el que se reunían los misioneros de la religión reformada. *De esta manera, Ginebra venía a ser la Roma del protestantismo*, el gran centro de propaganda, el hogar de donde salió la Reforma para extenderse por la Suiza francesa, el Palatinado, Francia, Países Bajos, Inglaterra y Escocia. El calvinismo, por su organización y fuerza expansiva, ahogó la doctrina zuingliana y perjudicó al luteranismo, que quedó confinado en Alemania. Calvino fué hasta su muerte el jefe espiritual de todas sus iglesias, manteniendo continuas relaciones con todas, desplegando una actividad prodigiosa y haciendo alarde de una indomable voluntad que ni los sufrimientos físicos pudieron torcer. En suma, alma grande, genial organizador, escritor de gran dialéctica, pero más sectario que apóstol, tal fué Calvino¹. Murió en 27 de mayo de 1564, y tuvo por sucesor a uno de sus más entusiastas discípulos, TEODORO DE BEZA († 1605), que fué más tolerante que el maestro.

1. Calvino fué otro caso patológico como Lutero. El mismo doctor que ha estudiado la enfermedad de éste valiéndose de los documentos históricos y el examen de los retratos, ha estudiado también la enfermedad de aquél por los mismos procedimientos. El rostro demacrado de Calvino, su cuerpo encorvado, su mirada brillante y tenaz, su vejez prematura, sus jaquecas continuas y sus fiebres acusan en él al reumático gotoso degenerado en tuberculoso crónico. Esta enfermedad procede casi siempre de la herencia familiar. (Véase *Las Sectas*, vol. III, estudio del doctor J. M. Serra de Martínez).

LA DOCTRINA CALVINISTA. — La doctrina de Calvino tiene contacto con los puntos más salientes de las doctrinas de Lutero y de Zuinglio. — 1.º Como en ellos, considera a la Biblia *como única fuente de fe*. — 2.º Conserva también sólo *dos sacramentos*: el bautismo y la Cena. Con respecto a este último sacramento, no admite ni la transustanciación ni la presencia real. Sin embargo, admite una *presencia virtual* que comunica cierta virtud divina a los predestinados. — 3.º Lo que más caracteriza al sistema de Calvino, es su doctrina de la *predestinación absoluta*. Calvino, como Lutero, enseñaba que en virtud de la imputación de los méritos de Cristo, el hombre queda justificado con sola la fe; pero añade que Dios escogió, "ya antes de la creación del mundo", los individuos, a los que otorgaría esta fe, y que *reguló por un decreto eterno e inmutable* la suerte de cada uno, destinando los unos a la salvación y los otros a la condenación, sin que nada — ni los pecados repetidos, ni las virtudes heroicas — pueda modificar su voluntad implacable. Doctrina que podía exaltar la naturaleza humana y centuplicar las energías de los que tuviesen deseo de pertenecer a la clase de los predestinados, pero doctrina, en el fondo, desesperante, deprimente y capaz de destruir el esfuerzo de las mejores almas. — 4.º La Iglesia calvinista está organizada sobre el modelo de las iglesias primitivas. Cada comunidad tiene su *consistorio* — el antiguo *presbiterio*, — compuesto de pastores y ancianos, elegidos por los fieles. No tiene jerarquía sacerdotal. Así como Lutero hizo a su Iglesia esclava de los príncipes, Calvino la considera completamente autónoma e independiente: la Iglesia calvinista es una *sociedad democrática* que absorbe al Estado. — 5.º El *culto* es simple y austero como el de Zuinglio; suprime las ceremonias, los cuadros, las esculturas y los ornamentos. El oficio religioso no admite otra cosa que la predicación y el canto.

256. BIBLIOGRAFIA. — Obras completas de Lutero, y particularmente Correspondencia, etc. — MELANCHTON, *Historia de vita et actis M. Lutheri*. — EVERS, *M. Luther*. — DENIFLE, *Luther et le luthéranisme*. — JANSSEN, *L'Allemagne et la Réforme*. — BAUDRILLART, *L'Eglise catholique, la Renaissance et la Réforme*. — CRISTIANI, *Luther et le luthéranisme*. — Las obras de Zuinglio. — Las obras de Calvino. — DOUMERGUE, *Jean Calvin, les hommes et les choses de son temps*. — BAUDRILLART, art. *Calvin et calvinisme*, en el Dic. Vacant-Mangenot. — BRUNETIERE, *L'œuvre de Calvin*, en *Discours de Combat*, t. II. — LELIEVRE, *La maîtrise de l'esprit. Essai critique sur le principe fondamental de la Théologie de Calvin*. — P. H. DEL VAL, *ob. cit.*

NOTA. — Se habrá notado al principio de este período que he-

mos estudiado la Reforma protestante país por país, empezando por aquellos en que primero estalló. Esto explica por qué colocamos la *guerra de treinta años* en este capítulo, cuando, en realidad, no habríamos de mencionarla hasta el capítulo siguiente, al tratar de las *guerras de religión* en Francia.

CAPITULO II

LA REFORMA PROTESTANTE O SEUDORREFORMA (Continuación)

SUMARIO. — I. *La Reforma en las Islas Británicas.* — Enrique VIII. El cisma anglicano. — Eduardo VI. Introducción del protestantismo. — María Tudor. Reacción católica. — Isabel. Institución definitiva de la Iglesia anglicana. La doctrina anglicana. — Estado religioso de Inglaterra bajo los Stuardos. — La Reforma en Escocia. Juan Knox. — La Reforma en Irlanda.

II. *La Reforma en Francia.* — Los comienzos de la Reforma en Francia. — Progresos de la Reforma. Formación de Iglesias y del partido calvinistas. — Las guerras de religión. Su número. Su carácter. — Las guerras de religión bajo Carlos IX. La noche de San Bartolomé. — Las últimas guerras. La Liga. — Enrique IV. El Edicto de Nantes. — Desde la promulgación hasta la revocación del Edicto de Nantes. Richelieu. Toma de La Rochela y el edicto de Alais. Luis XIV: las "dragonadas" y la revocación del Edicto de Nantes.

I. La Reforma en las Islas Británicas

En Inglaterra, la revolución religiosa empezó por un cisma ocasionado por la sensualidad de ENRIQUE VIII. El protestantismo, como doctrina, no entró en Inglaterra hasta el reinado de su sucesor EDUARDO VI. La escasa reacción católica que tuvo lugar bajo MARÍA TUDOR casi ni merece citarse, y el dilatado reinado de Isabel aseguró, por decirlo así, el triunfo completo de la Reforma protestante. En este tiempo comenzó, para los católicos, una era de persecuciones. La tentativa del último de los Stuardos JACOBO II, de restaurar el catolicismo, no sirvió de otra

cosa sino para desencadenar la breve pero violentísima revolución de 1688, que reconstituyó la unidad religiosa de los protestantes, ya de tiempo divididos en numerosas sectas (anglicanos, puritanos e independientes) y consagró la definitiva institución de la Iglesia anglicana.

En Escocia, la Reforma tuvo igual éxito que en Inglaterra, gracias a JUAN KNOX, que en 1559 predicó la doctrina de Calvino.

Irlanda, por el contrario, fué rebelde a las innovaciones religiosas. Pero pagó con su sangre y con sus bienes su inviolable apego a la fe de sus mayores.

257. **Enrique VIII. El cisma anglicano.**—ENRIQUE VIII nació en 1491 en *Greenwich*, y en 1509 sucedió a su padre Enrique VII. Al principio, pareció ser partidario de la religión católica y se preciaba de teólogo: tomó el partido contrario de Lutero y escribió contra el mismo una obra sobre los *siete sacramentos*, que le valió el título de "Defensor de la fe" que le concedió el papa León X. En 1527, las cosas cambiaron de aspecto, con motivo de sentir el rey una violenta pasión por *Ana Bolena*, dama de honor de la reina. Deseando casarse con ésta, dió por motivo que su casamiento, contraído dieciocho años antes con Catalina de Aragón, tía de Carlos V, era nulo, porque Catalina era viuda de su hermano Arturo y la ley mosaica prohíbe el matrimonio entre cuñado y cuñada (*Lev.*, XVIII, 16). El asunto fué puesto en conocimiento del papa Clemente VII, que deseando examinarlo atentamente nombró dos legados, uno de los cuales era el cardenal Wolsey, primer ministro de Enrique VIII, para que hiciesen una información. Pero como las cosas no llevaban trazas de terminarse y el papa rehusaba anular el matrimonio, TOMÁS CROMWELL, a la sazón primer ministro, aconsejó al rey siguiese el ejemplo de los príncipes alemanes y se separase de Roma. Entonces, Enrique VIII colocó en la sede de Cantorbéry a CRANMER, prelado complaciente y sin escrúpulos, que anuló el matrimonio del rey y bendijo su unión con Ana Bolena. Ex-

comulgado por el papa (1533), Enrique VIII hizo votar por el parlamento el *Acta de supremacía* (1534), por la cual quedaba el rey proclamado "jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra", v obligaba a todos sus súbditos a prestarle juramento de fidelidad. La mayor parte del clero se sometió. Los que no quisieron someterse, como el sabio canciller TOMÁS MORO y JUAN FISHER, consejero de Catalina de Aragón, pagaron con la vida su fidelidad al papa, siendo incluidos por esto entre los mártires bienaventurados por la Iglesia católica. Juan Fisher recibió el nombramiento de cardenal estando ya en la cárcel.

Enrique VIII, convertido en *jefe espiritual* de la Iglesia anglicana, aunque excomulgado y depuesto en 1538 por el papa Paulo III, se preocupó de conservar los dogmas católicos. En 1539, publicó una ley, el *Bill de los seis artículos*, por la que ordenaba bajo pena de muerte confesar los seis artículos siguientes: la transustanciación, la comunión bajo una sola especie, el celibato de los clérigos, la obligación del voto de castidad, la misa para las almas del purgatorio y la confesión auricular. Este credo, que de una parte no admitía el primado del papa y de otra aceptaba todos los dogmas del catolicismo, no podía ser aceptado ni por los católicos ni por los protestantes. Enrique VIII hizo detener o decapitar a los primeros como traidores y quemar a los segundos como herejes. Las víctimas fueron incontables: más de veinte obispos y centenares de monjes y nobles, entre los cuales figura el propio TOMÁS CROMWELL, fueron pasados a cuchillo, descuartizados y arrastrados por las calles.

Enrique VIII, "el despotismo en persona", como lo llama el historiador Macaulay, murió en 1547 después de haber tenido seis mujeres, dos de las cuales, *Ana Bolena* y *Catalina Howard*, murieron en el patíbulo, y otra, *Ana de Cleves*, fué repudiada. Del odio sanguinario del déspota, sólo escaparon su primera mujer *Catalina de Aragón*, la tercera, *Juana Seymour*, que murió poco después de haber dado a luz al futuro Eduardo VI, y la sexta, *Catalina Parr*, que le sobrevivió.

258. **Eduardo VI. Introducción del protestantismo.**—Enrique VIII dejó tres hijos que reinaron sucesivamente y siguieron distinta política religiosa.

EDUARDO VI (1547-1553), hijo de Enrique VIII y de Juana Seymour, tenía nueve años cuando subió al trono. Durante su reinado, que duró seis años, Inglaterra se vió gobernada por dos regentes, SOMERSET primero, y WARWICK después. Bajo la presión de Tomás Cranmer, *introdujeron el protestantismo* en el reino. Se abolió el *Bill de los seis artículos*; se hizo obligatoria la comunión bajo ambas especies, se suprimió el celibato de los clérigos y el nombramiento de los obispos quedó confiado al gobierno.

La liturgia antigua se modificó por la contenida en el nuevo *Book of common prayer* (1548) y se redactó en su mayor parte por Cranmer una *Confesión de fe en cuarenta y dos artículos* (1552). Los dogmas se copiaron casi todos del calvinismo, y para no disgustar al pueblo, que de corazón seguía católico, se conservó toda la organización católica — jerarquía episcopal, parroquias. Solamente dejó de aceptarse el primado del papa y se confió la dirección de la Iglesia anglicana a los dos arzobispos de York y Cantorbery, reservando para este último el título de primado del reino.

259. **María Tudor. Reacción católica.**—MARÍA TUDOR (1553-1558), hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragón, sucedió a Eduardo VI. La nueva reina se casó en 1554 con Felipe II, rey de España; *quiso restaurar el catolicismo* en Inglaterra, primero por medios suaves, pero luego tuvo que adoptar severas medidas ante las revoluciones e intolerancias de los protestantes. Hizo subir al cadalso a cerca de trescientas víctimas, una de las cuales fué CRANMER, arzobispo de Cantorbery, la mayor parte como reos políticos. Esto, sin embargo, le atrajo las iras de los protestantes, que la calificaron de *María la Sanguinaria*, a pesar de ser muy inferior en sus justicias y en el número de víctimas a las ejecutadas por Enrique VIII e Isabel.

260. **Isabel. Institución definitiva de la Iglesia anglicana.**—Las políticas opuestas de Eduardo VI y de María Tudor, que desencadenaron varias persecuciones, ya por parte de los protestantes, ya por parte de los católicos, no podían dar otro resultado que exasperar las pasiones de ambos bandos y agravar la profunda crisis religiosa. ISABEL (1558-1603), hija de Enrique VIII y de Ana Bolena, encontró una situación muy difícil al suceder a María Tudor. Indiferente ante la cuestión religiosa, quería permanecer neutral. Pero la posición del papa y de los católicos, que protestaban de la legitimidad de su nacimiento, y por lo tanto de sus derechos a la corona, y que, por otra parte, defendían a su rival MARÍA STUARDO, bisnieta de Enrique VII, entonces reina de Francia y de Escocia, decidieron a Isabel a inclinarse en favor de los protestantes. Se declaró abiertamente partidaria de los mismos, cuando, al quedar viuda María Stuardo del rey Francisco II, tuvo que reducirse a ser simple reina de Escocia y ya no era peligrosa para sus fines. En 1559, publicó el *Acta de uniformidad*, que imponía a todas las iglesias la liturgia de Eduardo VI, contenida en el *Libro de la Oración común* (*Book of common prayer*) y exigió a todos los eclesiásticos el juramento de supremacía. Los obispos que rehusaron prestar este juramento fueron sustituidos por nuevos titulares. La jerarquía católica fué asimismo sustituida por la nueva jerarquía protestante. MATEO PARKER fué nombrado arzobispo de Cantorbery y recibió el encargo de instituir la unidad de la fe y del culto¹. En 1562 se publicó el *Bill de los treinta y nueve artículos*, que modificaba los cuarenta y dos de Eduardo VI, en los que se exponía la *doctrina anglicana*. Estos treinta y nueve artículos vinieron a ser el *credo* de la que se llamó la *Iglesia instituida*. Todos los que no lo aceptaron — los católicos, y los protestantes que encontraban que

1. La cuestión suscitada sobre si las ordenaciones efectuadas por él y por sus sucesores eran válidas, quedó resuelta negativamente en 1896, por el papa León XIII.

esta profesión de fe tenía un color demasiado católico — fueron designados con el nombre de *disidentes* o *no conformistas*.

Entonces san Pío V excomulgó a Isabel. La reina, furiosa, dictó contra los católicos unas leyes draconianas e instituyó un tribunal especial, llamado *Alto Tribunal*, encargado de juzgar a los denunciados. Tenía pena de muerte quien ejerciese algún cargo eclesiástico; igual pena los que hospedasen a los sacerdotes y los que se confesasen u oyesen misa. Muchísimos sacerdotes católicos murieron entre los más horrorosos tormentos. Estas leyes de excepción siguieron en vigor hasta la Revolución francesa. Durante todo este período, los religiosos católicos ingleses recibieron su instrucción en los colegios ingleses fundados en el continente, en el de Douai, fundado en 1568 por Guillermo Allen, y en el de Roma, fundado en 1579 por el papa Gregorio XIII, y en los españoles de Valladolid y Salamanca.

LA DOCTRINA ANGLICANA. — La doctrina de la Iglesia anglicana, como obra de los teólogos luteranos y calvinistas, es una mezcla híbrida de las doctrinas de Lutero y de Calvino. — 1.º Los anglicanos admiten el *dogma calvinista de la justificación*. Conservan la tradición en la medida que estiman justa para no oponerse a la Sagrada Escritura. Admiten el Símbolo de los Apóstoles, el de Nicea y el de san Atanasio. — 2.º Conservan sólo *dos sacramentos*, el bautismo y la Cena, aunque no admiten la presencia real ni la misa. — 3.º Rechazan también el culto de los santos y de las reliquias, el purgatorio y las oraciones por los difuntos. — 4.º En lo referente a la *constitución de la Iglesia* y el *culto*, el anglicanismo es muy semejante a la Iglesia católica. Al frente de la Iglesia está el soberano, que ejerce su autoridad por medio de un consistorio central. Pero, salvo esta sustitución del primado del papa por el poder secular, Isabel mantiene la jerarquía de los obispos y de los sacerdotes: por esta razón, la Iglesia anglicana se llama también *Iglesia episcopal* o *alta Iglesia*, y es la que más recuerda a la Iglesia tradicional. Los que no admitieron esta constitución y no quisieron reconocer la autoridad de los obispos, formaron la *Iglesia presbiteriana* o *baja Iglesia*, y la secta de los *puritanos*. En cuanto al *culto*, Isabel, que era partidaria de la pompa exterior, mantuvo varias ceremonias de la religión católica: las oraciones de la liturgia, pero traducidas al inglés, y los ornamentos de los sacerdotes. Así

pues, el anglicanismo fué una mezcolanza en la que el dogma calvinista emparejaba en la jerarquía y en el culto católicos.

261. Situación religiosa de Inglaterra bajo los Stuardos.

A la muerte de Isabel, el trono de Inglaterra pasó a poder de los Stuardos. Su inmediato sucesor, JACOBO I (1603-1625), ya rey de Escocia, era hijo de María Stuardo. Pero como su madre había sido hecha prisionera poco tiempo después de su nacimiento, fué educado en las doctrinas puritanas. Cuando subió al trono de Inglaterra, la *situación religiosa* estaba muy complicada por causa de que la *reforma anglicana* no había sido aún aceptada por todos los súbditos, los cuales se hallaban divididos en cuatro grupos religiosos: *católicos*, *anglicanos*, que eran la mayoría, *puritanos*¹, en menor número, pero más sectarios y enemigos de todo lo que dentro del credo anglicano recordaba al catolicismo o al *papado*, como ellos decían, y los *independientes*, que eran los más avanzados y los más lógicos, pues, según la teoría protestante del libre examen, no necesitaban ni pastores puritanos ni sacerdotes católicos, ya que cada uno podía interpretar la Biblia como mejor le pareciese (Véase n.º 276). De todos estos grupos, sólo la *Iglesia anglicana* tenía existencia legal, puesto que era la *Iglesia del Estado*. Esta Iglesia se vio rudamente atacada por los puritanos, que querían sustituir el anglicanismo por el puritanismo. Al empezar a reinar JACOBO I, que, como hemos dicho, había sido educado en los principios puritanos, pareció que iba a complacerles. Los puritanos, que habían concebido esta con-

1. Es cosa sabida que los *luteranos*, los *calvinistas* y los *anglicanos* se dividieron muy pronto en multitud de sectas (Véanse números 276-278). Los *puritanos*, cuyo prototipo se encarna en OLIVERIO CROMWELL, era una secta de presbiterianos de muy rígida y austera moral, que se fundó en Inglaterra poco tiempo después de la muerte de Isabel. El nombre de *presbiterianos* se aplica generalmente a los calvinistas de Escocia y de Inglaterra que no quisieron aceptar el régimen episcopalista y que confiaron la dirección de sus iglesias a los *pastores* o *ministros* elegidos por el pueblo.

fianza, no tardaron en verse desengañados, pues el rey JACOBO I no tuvo otros deseos que los de gobernar como *monarca absoluto*, y, para conseguir su objeto, *impuso la religión anglicana a todos los súbditos*. Se había dado perfecta cuenta de que sólo con la religión anglicana, por la jerarquía de su clero, por sus obispos nombrados por el rey, y, por lo tanto, adictos a su persona, podía lograr ser al mismo tiempo jefe espiritual y jefe temporal de la nación. Su política fué, pues, contraria a los puritanos y a los católicos. Los puritanos, viéndose considerados como enemigos de la monarquía y amenazados de prisión, emigraron en su mayoría hacia la América del Norte, en donde fundaron varias colonias que posteriormente habían de formar los actuales Estados Unidos.

La suerte de los católicos tampoco fué mejor: se vieron perseguidos, especialmente después de la *conspiración de la pólvora* (1605), que tenía por objeto volar el Parlamento con el rey, y había sido tramada por un grupo de católicos exaltados, bajo la dirección de los agentes secretos del gobierno. El rey exigió entonces a los católicos el *juramento de liberación*, por el cual debían jurar que no reconocían en el papa el derecho de deponer a los reyes ni de librar a los súbditos del juramento de fidelidad. A pesar de la prohibición del papa Paulo IV, la mayor parte de los católicos ingleses prestaron este juramento.

CARLOS I (1625-1649), que sucedió a Jacobo I, estaba casado con Enriqueta de Francia, princesa católica. Igual que su padre, quiso mantener la monarquía absoluta y la unidad de religión, pero los puritanos de Escocia y los disidentes de Inglaterra se sublevaron contra el rey. Para apaciguar la oposición de los parlamentarios ingleses y escoceses, sacrificó a los católicos al fanatismo de los puritanos, pero no logró otra cosa que aumentar el número de sus contrarios. El ejército puritano, bajo las órdenes de *Oliverio Cromwell*, persiguió al rey como papista y logró hacerle prisionero en 1647. Declarado traidor y enemigo de la nación, Carlos I fué decapitado en 1649 ante el palacio de Whitehall. Entonces se proclamó

la *República* (1649-1660) y Cromwell tomó su dirección bajo el título de *Protector* y prosiguió la persecución contra los católicos.

La *República duró solamente once años*. En 1660 se restauró la monarquía y el hijo de Carlos I fué proclamado rey con el nombre de CARLOS II (1660-1685). El principio de su reinado se distinguió por una reacción antipuritana. Dos mil pastores que no quisieron someterse al *Bill de uniformidad* que prohibía el uso del *Book of prayer* anglicano, se vieron desposeídos de sus parroquias (1662). Además, Carlos II, tanto por convicción personal — era hijo de una católica, Enriqueta de Francia, — como para lograr el apoyo político y financiero de Luis XIV, se esforzó en conceder una *tolerancia* a los católicos que no prodigó a los puritanos. Esta tolerancia en favor de los católicos puso en guardia a los anglicanos, que temían una intromisión papista. Para hacer frente a este peligro, se aliaron con los puritanos y, llevados de su odio contra los católicos, les imputaron el *gran incendio de Londres* (1666). El rey, queriendo calmar los ánimos, hizo votar en 1673 por el Parlamento el *Bill del Test*, que excluye a los católicos del ejercicio de toda carrera civil y militar, y que exige a los funcionarios, antes de posesionarse de su cargo, la prestación del juramento de supremacía, o reconocimiento de la supremacía espiritual del rey sobre la Iglesia anglicana, y la recepción de la Cena según el rito anglicano. En 1678, con motivo de un pretendido complot contra la vida del rey para lograr el restablecimiento del catolicismo, complot tramado por el impostor TYTO OATES, y atribuído a los jesuitas, volvió a recrudecerse la persecución. Las cárceles se llenaron de católicos y la pena de muerte se aplicó a todos los sacerdotes que habitaban o que desembarcaban en Inglaterra: seis jesuitas y otros muchos inocentes perecieron entonces en el patíbulo.

JACOBO II (1685-1688), hermano del anterior, *quiso restaurar el catolicismo*, al que se convirtió hacia el año 1671. Con este deseo, abolió el *Bill del Test*: los sacerdo-

tes católicos pasaron a ocupar las parroquias de los pastores protestantes y los jesuitas obtuvieron autorización para volver a Inglaterra. Sin embargo, y a fin de no descontentar a la gran masa protestante, publicó en 1687 un *edicto de tolerancia* que favorecía igualmente a los disidentes, a los puritanos y a los católicos. La publicación de este edicto sublevó la opinión unánime de los protestantes. Los señores *whigs* — que así se llamaba a los del partido presbiteriano, contrarios al rey y al partido de los *tories* — se levantaron contra el rey, y, después de haberle destronado, llamaron en su lugar a su verno, el protestante *Guillermo de Orange*, estatúder de Holanda. Este desembarcó en Inglaterra, con un ejército de catorce mil hombres. Jacobo II, sin intentar oponer resistencia, huyó de Londres. Esta corta *revolución* (1688), que, *desde el punto de vista político*, señala el fin de la monarquía absoluta, *acabó también con las luchas religiosas, en provecho del protestantismo*. El nuevo rey publicó en 1689 un *Bill de tolerancia* que concedía la libertad de conciencia a todas las sectas religiosas, *a excepción de los católicos*, que quedaron excluidos de los cargos públicos, privados de la enseñanza y echados de Londres y sus contornos. Todo *diputado* o *funcionario* quedaba obligado a un *juramento*, negando la transustanciación; a todo sacerdote que celebrase la misa se le podía condenar a prisión perpetua. Esta anormal situación de los católicos no mejoró hasta después de la guerra de la independencia de América y de la Revolución francesa.

262. **La Reforma en Escocia. Juan Knox.**—A principios del siglo XVI, el clero escocés, cuyos individuos eran nombrados por el gobierno, era un clero ignorante, degenerado e incapaz de hacer frente a la invasión de la Reforma protestante. Por otra parte, la nobleza empobrecida no deseaba otra cosa que imitar a los príncipes alemanes y apoderarse, como ellos, de los bienes de la Iglesia. A pesar de este estado de cosas, completamente favorable a la Reforma, los primeros agentes que predicaron

las doctrinas de Lutero, a principios del reinado de Jacobo V (1524-1542), fueron perseguidos por el Parlamento y condenados a muerte. Hasta el año 1559, bajo la regencia de María de Guisa, madre de María Stuardo, no se implantó la Reforma, que fué predicada por el fanático JUAN KNOX (1505-1572). Perseguido éste en 1542, como propagandista de la nueva doctrina, fué hecho prisionero, y, conseguida su libertad después de dos años, se trasladó a Inglaterra, en donde, bajo la protección de Cranmer, predicó la Reforma. Al subir al trono de Inglaterra la católica María Tudor, tuvo que marchar a Francia, pasando luego a Ginebra, en donde trabó amistad con Calvino. Vuelto a Escocia en 1555, tuvo que huir de nuevo por haber sido condenado a muerte y fué quemada su efigie en Edimburgo. En 1559, regresó otra vez a su patria, de donde no volvió a salir. Se puso a predicar con un entusiasmo inaudito y atacó violentamente al catolicismo, al que tildaba de idolatría, y llevó a las masas a destruir las iglesias y los conventos. Los reformadores, apoyados por la reina Isabel de Inglaterra, obtuvieron del Parlamento la abolición de la jurisdicción del papa: el hecho de celebrar u oír la misa era castigado con la confiscación de bienes, el destierro e incluso la muerte, en caso de reincidir por tres veces. En 1561, Knox publicó su *Libro de disciplina*, en el cual se enunciaban los principios por los cuales había de organizarse la Iglesia presbiteriana: en lo demás estaba completamente conforme con las prescripciones del calvinismo acerca de la *elección de los pastores por los fieles* y del *consistorio* formado por la reunión de pastores y ancianos. Esta organización primitiva se completó más tarde con los *sínodos regionales* y los *sínodos generales*.

Tal era la situación religiosa de Escocia cuando la reina católica, MARÍA STUARDO, viuda del rey de Francia, Francisco II, volvió a tomar posesión de su trono (1561). No sólo no le fué posible imponerse a la nobleza rebelde y al pueblo fanatizado, sino que no pudo ni practicar ella misma libremente su religión. No encontró el apoyo que

buscaba ni en su primer casamiento con su primo DARNLEY; que era católico, y menos aún en su segundo matrimonio con BOTHWELL, el asesino de Darnley. No pudo detener la insurrección y se vió obligada a salir de Escocia, después de entregar la corona a su hijo JACOBO VI, que más tarde había de ser rey de Inglaterra con el nombre de JACOBÓ I (Véase n.º 261). Obligada a refugiarse en Inglaterra, fué víctima de los odios de su prima Isabel, la cual, después de haberla tenido prisionera durante diecinueve años, la hizo morir en el patíbulo (1587).

A pesar de los esfuerzos que hicieron los Stuardos para instaurar la Iglesia anglicana (véase n.º 261), la *única religión de Escocia fué la presbiteriana*. Posteriormente, por el *acta de unión* de 25 de marzo de 1707, que fusionó a Inglaterra y a Escocia en el *Reino Unido de la Gran Bretaña*, se estipuló que Escocia conservaría su Iglesia nacional presbiteriana.

263. La Reforma en Irlanda.—Después de Enrique II (1154-1189), una gran parte de Irlanda reconoció la soberanía de los reyes de Inglaterra. Enrique VIII se hizo proclamar jefe de la Iglesia irlandesa (1536), por el Parlamento del país, en que los colonos ingleses estaban en mayoría, y exigió el juramento de supremacía, pero la mayor parte de los obispos y del pueblo siguieron irreductibles y fieles a la religión católica. Con este motivo, empezó una era de vejaciones. Transcurrida una pequeña tregua durante el reinado de María Tudor, siguió la persecución bajo el reinado de Isabel. Quería ésta instaurar la Iglesia anglicana en Irlanda, y, con este objeto, sustituyó los sacerdotes católicos por pastores protestantes que no tenían más preocupación que la de apoderarse de los bienes de la Iglesia. Intentó imponerse por medio de la fuerza, pero habiendo fracasado en sus intentos, ideó un sistema legal de destrucción, como nunca se había visto en la historia. La nación irlandesa se vió sumida en la miseria y privada de sus derechos. Se confiscó la casi totalidad de su suelo, que se entregó a los ingleses. Los irlandeses no tuvieron

mejor suerte bajo el reinado de los Stuardos. Siguieron expropiándose sus tierras, y su comercio y su industria se vieron tan entorpecidos que la nación cayó en la mayor miseria. La insurrección de 1641 que intentaron los irlandeses en un momento de desespero, a pesar de sus efímeros éxitos, no les volvió la libertad. *Cromwell* sometió de nuevo a la isla en 1653, y, después de devastarla, confinó a los nobles católicos a la provincia de Connaught, entregando sus bienes a los protestantes. Se llegó a poner precio a las cabezas de los sacerdotes y de los monjes como se pone precio a la cabeza del lobo. Gozaron de una ligera mejoría los irlandeses bajo los últimos Stuardos, pero volvieron a comenzar las persecuciones con los *Oranges*, y perduraron hasta últimos del siglo XVIII. Los católicos irlandeses no podían tener iglesias ni escuelas; estaban privados de casi todos los derechos ciudadanos; no podían ser jueces ni abogados ni alcanzar alta graduación en el ejército. No podían comprar tierras a los protestantes ni arrendarlas por más de treinta años. Si eran comerciantes, tenían que pagar unos impuestos especiales y exorbitantes.

La situación siguió igual hasta la guerra de la independencia de América. En 1778, y luego en el siglo XX, lograron los irlandeses derecho de adquirir inmuebles, ocupar cargos civiles, abrir escuelas, etc.

II. La Reforma en Francia

El luteranismo fué el primero en penetrar en Francia, pero al poco tiempo fué suplantado por el calvinismo. Llegando a ser ya a mitad del siglo XVI, muy numerosos los reformados¹ o hugonotes — de la palabra alemana Eidgenossen (confederados), con que se designaba en Suiza a los protestantes que se habían confederado com-

1. La denominación de "iglesias reformadas" se reserva a las iglesias calvinistas.

tra los cantones católicos — formaron un poderoso partido político que constituía una verdadera amenaza contra el poder real y la tranquilidad de la nación. Eran tan tirantes las relaciones entre católicos y protestantes, que no pudo evitarse la lucha. De aquí provino la sucesión de ocho guerras civiles, llamadas guerras de religión porque su principal objeto era la cuestión religiosa. Estas guerras, que duraron unos cuarenta años, terminaron con el Edicto de Nantes (1598) que instauró un régimen de tolerancia. A pesar de todo, el partido protestante, que había sido reconocido por el Edicto de Nantes; fué cada día más decadente: sus continuas disensiones proporcionaron a RICHELIEU la ocasión de darle el golpe de gracia con la toma de La Rochela y la publicación del edicto de Alais. Creyendo LUIS XIV que el protestantismo carecía ya de partidarios en Francia, revocó el edicto en 1685, sin prever las graves consecuencias políticas que dicho acto había de proporcionarle.

264. **Los comienzos de la Reforma en Francia.**—La cuna de la Reforma francesa fué la ciudad de *Meaux*, que recibió muy pronto las doctrinas luteranas procedentes de Wittenberg, Estrasburgo y Basilea, que encontraron en ella un medio altamente propicio. LEFEVRE DE ETAPLES, nombrado vicario general de BRIÇONNET, obispo de Meaux, en 1523, se reunía con muchos y destacados partidarios acérrimos del Renacimiento. Estaba convencido de la necesidad de leer y de predicar la Sagrada Escritura. En el preciso momento en que Lutero publicaba en Alemania la traducción de la Biblia en lengua vulgar, Lefèvre publicaba en Francia una traducción de los Evangelios. Es preciso hacer notar que la mayoría de los componentes del grupo de *Meaux* estaban deseosos de una verdadera reforma, de la reforma de la Iglesia por la Iglesia; la obra que ellos pretendían era eminentemente pacífica, no revolucionaria. Era, pues, muy natural que en tales circunstancias acogiesen con cariño las doctrinas luteranas sin darse cuenta, empero, del veneno que contenían.

Desde Meaux las nuevas ideas se propagaron por casi toda Francia. Invadieron todas las clases sociales, el clero, el pueblo bajo, e incluso la corte: Margarita de Valois, hermana de Francisco I, el ministro Du Belay y su hermano el arzobispo de París fueron partidarios de la nueva doctrina. Con todo, los partidarios de la Reforma no eran más que una ínfima minoría. Hasta 1533 no empezaron a manifestarse, y Francisco I, que tenía todas sus simpatías por el Renacimiento y que había querido colocar a Melancton al frente del Colegio de Francia y había pactado alianzas con los principales protestantes alemanes contra Carlos V, estaba dispuesto a protegerlos. Pero los herejes, imbuídos por las doctrinas protestantes, cometieron toda clase de excesos: rompieron las estatuas de la Virgen y de los santos y se entregaron a los más violentos ataques contra la Iglesia. Entonces Francisco I, "rey cristianísimo" por tradición monárquica, se dió cuenta de que se encontraba frente a un complot tramado contra el catolicismo. Tomó, pues, el partido de la religión que era la de la mayor parte de sus súbditos y hacia el fin de su reinado tomó represalias y ordenó una matanza de herejes.

265. **Progresos de la Reforma. El calvinismo.**—El luteranismo que, como hemos visto, fué el primero en entrar en Francia, no tardó en encontrar un poderoso rival en el calvinismo. La doctrina de Calvino hizo su aparición hacia fines del reinado de Francisco I y se propagó por medio de la palabra y de los escritos. Ciertos pastores llegados de Suiza recorrían el país predicando la nueva doctrina; los vendedores ambulantes ofrecían por todas partes las Biblias de Ginebra, de Lausana y de Neufchâtel.

Durante los años 1547 a 1555, o en los primeros tiempos del reinado de ENRIQUE II, es cuando el calvinismo adquiere mayor extensión. Pero no tardó en comprender que tenía un adversario decidido en el nuevo monarca. Príncipe frío e inmovible, tomó a los reformados no sólo

como innovadores peligrosos, sino como enemigos del poder real, y como tales los trató. La *Cámara ardiente*¹ del Parlamento de París, instituida en 1547, los persiguió con celo y saña extraordinarios. En 1551, el *edicto de Chateaubriant* prohibió la predicación y el culto reformados. Pero todas estas medidas no pudieron detener el éxito de la Reforma y el calvinismo siguió su propaganda.

A medida que iban aumentando en número, los reformados sentían la necesidad de organizarse y de fundar iglesias según el modelo de las de Ginebra y Estrasburgo, lo que pronto llevaron a la práctica. En 1559, se reunieron todas las iglesias fundadas y celebraron en París su *primer sínodo general*, que adoptó la constitución presbiteriana y la disciplina calvinista, y redactó una profesión de fe, la *confesión galicana*. Al siguiente año, el culto reformado se ejercía públicamente en Nimes, Montpellier y en otras ciudades, y luego se extendió a regiones enteras. El número de iglesias reformadas, que era de 72 en el sínodo de 1559, llegaba a 2.000 en 1561.

Con la constitución de las iglesias, el calvinismo se ponía en contradicción con uno de sus dogmas fundamentales que no admite la intervención entre Dios y el hombre y que exige la interpretación individual de la Biblia, pero, en cambio, adquiriría gran importancia con el principio de asociación llevado a cabo. Agrupados en esta forma y conscientes de su fuerza, los reformados se convirtieron en *partido político* al mismo tiempo que en secta religiosa. Procuraron entonces entrar por todas partes; primero se introdujeron en el *Parlamento* y en la *aristocracia* y después, por medio de los señores que habían pasado a su causa, intentaron *conquistar la corte*, y por la corte al rey y a toda la nación. Convertidos en partido político, los reformados estaban dispuestos a entrar en lucha para defender su fe. Era, pues, inevitable que estallase una guerra civil o religio-

1. Se llamaba así porque el tribunal se constituía en una sala cubierta de negro e iluminada con muchas antorchas.

sa. Quizá un rey enérgico como Francisco I, y más aún como Enrique II, habría podido evitar la guerra, pero Enrique II murió en 1559, dejando por herederos a sus tres hijos, aun menores, Francisco II, Carlos IX y Enrique III. En tales circunstancias, se hicieron patentes las rivalidades y las intrigas para poder ejercer el poder; las tres principales familias de Francia: *Borbones*, *Montmorencys* y *Guisas*, de las cuales sólo la tercera era completamente afecta a la causa católica, se lo disputaron.

Cuando subió al trono FRANCISCO II, casado en 1558 con María Stuardo, hija de Jacobo V, rey de Escocia, y de María de Guisa, entregó el poder a los *Guisas*. El partido calvinista, que tenía en su cabeza a dos príncipes de sangre real, descendientes de san Luis: ANTONIO DE BORBÓN y el PRÍNCIPE DE CONDÉ, tramó el proyecto de arrebatarse al rey el castillo de Amboise y de arrancar el poder a los *Guisas*. El complot, conocido por la *conjuración de Amboise*, fracasó (1560). Los Guisas, advertidos del complot, ordenaron la detención de los conjurados y los hicieron matar sin piedad. Condé se escapó con vida, gracias a la prematura muerte del joven rey.

266. Las guerras de religión. Su número. Su carácter.—

Con la muerte de Francisco II, la corona de Francia pasó a CARLOS IX, entonces niño de diez años. La reina madre CATALINA DE MÉDICIS, que era la regente, nombró canciller al ilustre magistrado MIGUEL DEL HOPITAL. Empezó inaugurando una *política de tolerancia* que tendía a evitar la guerra civil que sólo habría beneficiado a los extranjeros y particularmente al rey de España, Felipe II. Por medio del *edicto de Romorantin*, publicado en 1561, concedió una amnistía general por los crímenes de herejía, y con objeto de lograr la unión entre católicos y protestantes, convocó en el mismo año el *coloquio de Poissy*. El portavoz de los reformados fué TEODORO DE BEZA y el de los católicos el jesuíta P. LÁINEZ. Se suscitaron discusiones, que degeneraron en violencias y fué imposible lograr la unión en el referido *coloquio*. La regente

no se desanimó por esto, y en 17 de enero de 1562 publicó el *edicto de San Germán*, por el que autorizaba el culto de los calvinistas en el campo. Todas estas medidas de tolerancia no hacían más que enardecer a los reformados, que se entregaban a toda clase de abusos. Los católicos contestaron a los ataques, y por todas partes se suscitaron violentas riñas. En 1.º de marzo de 1562, en ocasión de pasar el duque de Guisa por *Wassy* (alto Marne), algunos de los individuos de su séquito trabaron lucha con unos protestantes que se hallaban reunidos para oír un sermón en una alquería; esta lucha degeneró en matanza general, la *matanza de Wassy*, que no fué un crimen premeditado, sino una pelea accidental, y es como el punto de partida, aunque no la causa, de las *guerras de religión*. Estas guerras se hicieron inevitables desde el momento en que los hugonotes quisieron obligar a los católicos a que se hicieran protestantes.

La guerra civil estalló por todo el país, a excepción de la Bretaña. En vano el canciller del Hospital había predicado la tolerancia: la idea no estaba madura y le precisaron treinta y seis años de luchas para llegar a ser aceptada por ambos partidos (Véase n.º 269).

Ocho son las guerras de religión: cuatro durante el reinado de Carlos IX y cuatro durante los reinados de Enrique III y Enrique IV, desde 1562 hasta 1593. Las cuatro primeras tuvieron un *carácter exclusivamente religioso*, y en las cuatro últimas la cuestión religiosa se complicó con las *cuestiones políticas y dinásticas*. Todas estas guerras, y especialmente las primeras, se distinguieron por su crueldad a causa de la violencia de las pasiones religiosas y de la rudeza de la gente de aquellos tiempos. Como los dos partidos contrarios no tenían tropas regulares, alistaron a gentes mercenarias procedentes de la misma Francia, de Suiza y de Alemania. No contentándose con esto, ambos partidos pidieron auxilio a las naciones extranjeras: los católicos lo pidieron al papa y a Felipe II, rey de España, y los protestantes se dirigieron a Isabel, reina de Inglaterra, y a los príncipes alemanes.

267. **Las guerras religiosas bajo Carlos IX. La noche de San Bartolomé.** — Inmediatamente después de la matanza de Wassy, tanto los católicos como los protestantes se prepararon para la lucha: los primeros tenían por principales jefes a Francisco de Guisa, Montmorency, y a otros; los segundos al príncipe de Condé y a distintos jefes locales.

La *primera guerra* (1562-1563) acabó con la victoria de los católicos en *Dreux* y con la *muerte del duque de Guisa*, que fué asesinado por un protestante. Gracias a esto pudieron los reformados levantar la cabeza y pudo Catalina de Médicis seguir su política doble firmando con los protestantes, a pesar de su derrota, la *beneficiosa paz de Amboise* (1563), por la que les concedía la libertad del culto en determinadas localidades.

La paz duró solamente cuatro años. La *segunda guerra* estalló en 1567. También salieron victoriosos los católicos en *Saint-Denis*, pero perdieron a su jefe, el condestable de MONTMORENCY. Esta guerra terminó con la paz de *Longjumeau* (1568). Al poco tiempo empezó la *tercera guerra* (1569). Los protestantes sufrieron nuevas derrotas en *Jarnac* y en *Moncontour*. Aunque perdieron a su jefe el príncipe de CONDÉ, COLIGNY decidió marchar sobre París. Catalina de Médicis, cansada de tantas guerras y satisfecha, por otra parte, de la pérdida de los principales jefes de los partidos enemigos, determinó firmar la *paz de San Germán* (1570), que concedía a los protestantes el libre ejercicio de su culto y les autorizaba a ocupar cargos públicos. Desde entonces, los jefes protestantes fueron admitidos en la corte. Coligny obtuvo los favores del joven monarca Carlos IX, y la paz entre católicos y protestantes parecía definitiva. Para sellar esta paz, Catalina de Médicis concedió la mano de su hija Margarita de Valois a ENRIQUE DE NAVARRA, nuevo jefe de los calvinistas y futuro Enrique IV.

En 18 de agosto de 1572 y sin esperar la dispensa del papa, se celebró el matrimonio ante la puerta principal de Nuestra Señora. Más de dos mil cortesanos y caba-

llos hugonotes asistieron a este acto. Cuatro días después, o sea el 22 de agosto, Coligny sería víctima de un atentado que contra él había tramado Catalina de Médicis. Celosa ésta del ascendiente que sobre el rey había adquirido el jefe protestante, y temiendo perder su influencia, determinó librarse de Coligny por medio del crimen. Pero, habiendo fracasado su plan y ante el temor de verse descubierta, tomó una resolución extrema. Puesta de acuerdo con Guisa, que deseaba vengar la muerte de su padre, logró arrancar al joven rey un decreto de matanza general que ordenaba "matar a todos los protestantes". Esto sucedía en la tarde del 23 de agosto. A la noche siguiente o, mejor aún, en la madrugada del domingo, 24 de agosto, día de *San Bartolomé*, el toque de rebato de Saint-Germain-l'Auxerrois dió la señal de la horrible matanza, que costó la vida a Coligny y a dos mil hugonotes. Enrique de Navarra, para librarse de la muerte, no tuvo más remedio que abjurar. La matanza duró hasta el martes, día 26. Muchas provincias siguieron el ejemplo de París y hubo matanzas en muchas de sus principales ciudades. El número de víctimas no puede precisarse, pero no fué inferior de cuatro mil.

Este repugnante crimen, perpetrado por una mujer ambiciosa, fué la causa de la *cuarta guerra de religión*. Los hugonotes, una vez repuestos de su estupor, acudieron a las armas. Se encerraron en la fortaleza de La Rochela, en donde se defendieron con tanto valor que Carlos IX tuvo que firmar la *paz de La Rochela* (1573), confirmada con la paz de San Germán.

268. **Las últimas guerras. La Liga.**—Carlos IX murió lleno de remordimientos a la edad de veinticuatro años, cuando aun no habían transcurrido dos de la matanza de San Bartolomé. Entonces subió al trono el duque de Anjou, hijo tercero de Enrique II, que tomó el nombre de ENRIQUE III. Príncipe inteligente e intrigante como su madre, siguió la misma política de Catalina de Médicis.

En 1574 estalló la *quinta guerra* de religión. Los hugonotes, que se habían aliado con un grupo de católicos descontentos, *el partido de los descontentos*, volvieron a sublevarse. Aunque derrotados en *Dormans* (1575), lograron de Enrique III la *paz de Beaulieu* (1576), que les concedía importantes ventajas, como la libertad de su culto en toda Francia, su admisión en los cargos públicos y la concesión de ocho plazas de seguridad.

Los católicos vieron con descontento la concesión de tantas libertades a los protestantes, y convencidos de que el rey traicionaba a los intereses de la religión y de la patria, formaron una asociación que tomó por jefe a ENRIQUE DE GUISA, llamado el *Balafré* a causa de una herida que tenía en la cara. Esta asociación tomó el nombre de *Liga* o *Unión católica*. Esta Liga, hija de la desconfianza política que inspiraba al rey, tenía tanto de partido político como de partido religioso y constituía un grave peligro para la monarquía. Enrique de Guisa hizo revocar la paz de Beaulieu en los Estados generales de Blois (1576). Enrique III, encontrándose aislado de ambos bandos, decidió tomar el partido de la Liga y emprendió la lucha contra los protestantes, cuyo jefe volvía a ser ENRIQUE DE NAVARRA, que, habiendo retractado su abjuración, aparecía de nuevo como calvinista. Hubo, pues, una *sexta guerra* (1576-1577) y luego una *séptima* (1579-1580), que terminaron con la *paz de Fleix* (1580), que confirmaba en casi todos sus extremos la paz de Beaulieu.

Después de cuatro años de paz, volvieron a encenderse las pasiones con motivo de la muerte del duque de Alençon, último hermano del rey. Con esta muerte quedaba presunto heredero del trono Enrique de Navarra, jefe de los hugonotes y hereje relapso. Ante tal peligro, la *Liga* pidió auxilio al rey de España, Felipe II que prometió socorros. Pero bajo la apariencia de los intereses religiosos, tanto Enrique de Guisa como Felipe II codiciaban la corona, el primero para sí mismo y el otro para su hija Isabel. Por su parte, Enrique de Navarra, rechazado por los católicos y excomulgado por el papa, no

quería renunciar a sus derechos. Además, tenía un fuerte ejército y le venían refuerzos de Alemania. Comenzó entonces la *octava guerra*, que fué la última y la de más duración (1585-1598), y que amenazó con destruir la unidad religiosa y política e incluso la independencia de Francia. Enrique de Navarra venció en *Coutras* (1587) a Joyeuse, favorito de Enrique III; pero Enrique de Guisa, con algunos éxitos, que su gran popularidad convirtió en victorias, entró triunfante en París el día 12 de mayo de 1588 (*jornada de las barricadas*). Creía apoderarse allí del rey y de la corona, pero Enrique III había huído de la ciudad.

Impotente y desarmado, el rey acudió a la astucia. Fingiendo una reconciliación, nombró a Guisa lugarteniente general del reino, y poco tiempo después lo hizo matar a puñaladas (1588), creyendo así deshacerse de un rival y de la Liga.

Pero el odio de la Liga aumentó. El *Consejo de los dieciséis*, que era su organismo ejecutivo, pronunció la destitución de Enrique III y nombró lugarteniente general al duque de Mayenna, hermano de Guisa. Abandonado por los católicos, Enrique III no podía tomar otro partido que el de los protestantes. Se reconcilió con Enrique de Navarra y juntos se dirigieron contra París. Ante los muros de la ciudad murió apuñalado por el dominico JACOBO CLEMENTE (1589).

269. **Enrique IV. El Edicto de Nantes.**—A la muerte de Enrique III, la corona pasó a Enrique de Navarra, jefe de la familia de los Borbones, que tomó el nombre de ENRIQUE IV. Pero el nuevo rey tenía en su contra a la mayor parte de sus súbditos; la Liga no quería aceptar a ningún precio a un rey hugonote y, con el apoyo del rey de España, proclamó rey al viejo cardenal Borbón. En estas circunstancias Enrique IV tenía que conquistar su reino. Pero con su energía, valor y condescendencia logró vencer todas las dificultades. Después de varias victorias (1589), puso sitio a la capital. París iba a ca-

pitular a los cuatro meses, cuando llegó ALEJANDRO FARNESIO, gobernador español de los Países Bajos. Enrique renunció a sus planes y se retiró a Normandía. Las cosas siguieron igual hasta 1593. En esta fecha, los de la Liga convocaron a los *Estados generales* en París para elegir rey que sucediera al cardenal Borbón, muerto en 1590. Mayenna pretendía el trono para sí y el embajador de España lo reclamaba para la hija de Felipe II. Estas pretensiones levantaron numerosas protestas y encendieron el sentimiento nacional.

El momento era favorable a Enrique de Navarra y éste lo aprovechó. Entendiendo que era necesario para la salvación de Francia renunciar a su fe protestante, *abjuró* en la *basílica de San Dionisio* el día 25 de julio de 1593, y en febrero de 1594 se hizo *coronar rey* en Chartres. Entonces fué reconocido por la mayor parte de sus súbditos. En 22 de marzo de 1594 entró solemnemente en París en medio de la alegría general. Tuvo que luchar aún por espacio de cuatro años para rechazar a los españoles y reconstruir la unidad nacional. En 1598, Felipe II firmó la *paz de Vervins*, por la cual reconocía al nuevo rey y renunciaba a sus pretensiones sobre Francia.

La solución de la cuestión religiosa no ofreció menos dificultades que la cuestión política. Los hugonotes, después de la abjuración de su antiguo jefe, formaron un partido contrario. Tras de laboriosas negociaciones, Enrique IV logró pacificar los ánimos haciéndoles aceptar el *Edicto de Nantes* (1598). — *Desde el punto de vista religioso*, el edicto garantizaba a los protestantes la *libertad de conciencia* en todo el territorio y la *libertad de culto* en todos los sitios en que se hubiese instituido antes de 1597 y en dos localidades por medio de *bailías*. El edicto les concedía el derecho de celebrar *sínodos* para tratar de sus intereses. — *Desde el punto de vista civil*, les daba los mismos derechos que a los católicos y les autorizaba a ocupar cargos públicos. — *Desde el punto de vista judicial*, el edicto creó las *cámaras mixtas* o compuestas por mitad de jueces de ambas religiones a fin de juzgar

en los procesos en que una de las partes fuese calvinista.— Como garantía del cumplimiento del edicto, Enrique IV entregó a los protestantes, por un período de ocho años, un centenar de *plazas de seguridad*.

270. Desde la promulgación hasta la revocación del Edicto de Nantes.— Cuando en todos los países de Europa — Alemania, Inglaterra, España — era obligatorio a los súbditos seguir la religión de sus respectivos soberanos, por el edicto de Nantes *se inauguraba en Francia una era de tolerancia*, siendo la primera en adoptar el régimen de libertad religiosa. El Edicto de Nantes, empero, concedía a los protestantes un privilegio peligroso que podía ocasionar perjuicios al gobierno: con la concesión de las plazas de seguridad les facilitaba la constitución de un partido político capaz de formar *un Estado dentro del Estado*, como sucedió durante el siguiente reinado.

A la muerte de Enrique IV (1610), la regente María de Médicis tomó el partido de los católicos intransigentes y negoció entrar en relaciones con España. Los protestantes, creyéndose amenazados, apresuraron a organizarse como en tiempo de las guerras de religión. Con un jefe tan enérgico como el duque de ROHAN y con tres plazas fuertes de la importancia de La Rochela, Montauban y Montpellier, se creían capaces de mantener a raya a todos sus enemigos. El ministro DE LUYNES intentó estorbar esta organización, pero fracasó en el *sitio* de Montauban, y Luis XIII, que era ya mayor de edad, firmó con los protestantes la *paz de Montpellier* (1621), que les reconocía todos los beneficios del Edicto de Nantes.

Unos años más tarde, RICHELIEU intentó de nuevo la empresa de Luynes y logró llevarla a un término satisfactorio. Estimando que la salvación de la nación sólo podía lograrse reuniendo todos los poderes en la persona del rey, decidió *derribar todos los obstáculos que se opusieran al absolutismo*, especialmente los dos más importantes, que eran el *orgullo de los nobles* y la *independencia del partido hugonote*. Su primera preocupación — la

única que nos interesa tratar aquí — fué *destruir el partido hugonote*. Puso sitio a La Rochela, que se había convertido en el centro de resistencia de los calvinistas. Encontrándose impotente para salir airoso, suspendió la lucha, que volvió luego a emprender. Los protestantes se habían aliado entonces con los ingleses, mas, a pesar de todo, después de catorce meses de resistencia, se vieron obligados a rendirse. Por el *edicto de Alais* (1629), Richelieu les quitó todas las plazas de seguridad y el derecho de celebrar asambleas generales, pero les dejó la libertad de su culto y la igualdad civil. *Desde el punto de vista religioso*, el cardenal era tan tolerante como el rey Enrique IV. *Desde el punto de vista político*, era más prudente: quitándoles las plazas de seguridad y obligándoles a aceptar el derecho común, evitaba que pudiesen organizarse como partido político de oposición.

MAZARINO siguió la política de Richelieu, logrando mantener la paz religiosa hasta su muerte o sea hasta el momento en que LUIS XIV entró a gobernar *personalmente*. Príncipe absoluto y autoritario, convencido de sus derechos y con la idea de que el rey y el Estado son una misma cosa, a la cual nada se puede oponer, *intolerante* y buen católico, Luis XIV quiso *restablecer la unidad de la fe*, porque tenía el convencimiento, como lo habían tenido algunos de sus predecesores, de que la unidad religiosa era indispensable para lograr la unidad política. Empleó todos los medios para lograr que los protestantes entrasen en el seno de la Iglesia católica. Empezó por obligarles a cerrar sus templos y escuelas; se autorizó a los niños para que desde la edad de siete años y sin el consentimiento de sus padres, pudieran abrazar el catolicismo, y se negó a los protestantes el derecho de desempeñar cargos públicos ni ejercer profesiones liberales, de manera que sólo podían dedicarse al comercio y a la industria. Para más obligarles a que se hiciesen católicos, en 1685 se idearon las *dragonadas*. Los dragones, soldados que se reclutaban entre la escoria de la sociedad, fueron alojados en las casas de los protestan-

tes, con autorización de robar, insultar y torturar a los mismos. Esta medida dió excelentes resultados, tanto que sólo en tres días se convirtió una ciudad de la importancia de Nimes. A los pocos meses todos los protestantes habían abjurado. El rey, que ignoraba — es preciso hacerlo constar en su descargo — las atrocidades que se cometían, creía que las conversiones eran sinceras. *Revocó en vista de ello el Edicto de Nantes* (1685), que no era ya necesario porque no había protestantes. Se derribaron todos los templos y se prohibieron las reuniones; a los pastores se les obligó a abandonar el país en un plazo de quince días; por el contrario, a los protestantes que aún no se habían convertido se les negó el derecho de emigrar bajo pena de galeras y a sus hijos se les educó según la religión católica.

La revocación del Edicto mereció los elogios de toda la nación, pero sus *consecuencias* no pudieron ser peores. A pesar de la severidad de las penas con que se amenazaba a los emigrantes, la mayor parte de los protestantes marcharon al extranjero. Francia perdió más de cien mil trabajadores que se establecieron en Holanda, Inglaterra y Alemania. Algunas regiones francesas, como la Turena, quedaron momentáneamente arruinadas. Las *consecuencias políticas* no fueron menos graves que las *consecuencias económicas*: la revocación del Edicto de Nantes excitó el odio de las naciones protestantes contra Francia, y el odio particular de los protestantes contra los católicos.

No habían transcurrido veinte años desde la revocación del Edicto de Nantes cuando los protestantes de Cevennes, que no habían podido abandonar el país, se sublevaron alentados por los agentes de Holanda y de Inglaterra (1703). Se les dió el nombre de *encamisados* porque escondían sus armas bajo una blusa que llevaban puesta encima del vestido. Distribuidos en pequeños grupos por montañas y bosques, hacían guerras de partidas. Para poderlos reducir, el rey tuvo que mandar un ejército a las órdenes del marqués de VILLARS, uno de

los mejores generales. Por esta causa y otras parecidas, Luis XIV se vió obligado a inmovilizar numerosas tropas en el interior en el momento en que necesitaba de todos sus ejércitos para luchar contra los enemigos del exterior.

271. BIBLIOGRAFIA. — TRÉSAL, *Les Origines du schisme anglican.* — BRÉMOND, *Le B. Thomas More.* — GASQUET, *Henri VIII et les monastères anglais.* — DESTOMBES, *La persécution religieuse en Angleterre, sous Elisabeth et les premiers Stuarts.* — P. RIVADENEYRA, *Historia del cisma de Inglaterra.* B. A. E., t. 60. — BOUDINHON, *Etude théologique sur les ordinations anglicanes.* — HURAUT, *J. Knox et ses relations avec les églises réformées du continent.* — DE BFAUMONT, *L'Irlande sociale, politique et religieuse.*

COIGNET, *La Réforme française avant les guerres civiles.* — IMBART DE LA TOUR, *Les Origines de la Réforme.* — LACOMBE, *Les débuts des guerres de religion. Catherine de Médicis entre Guise et Condé.* — Y. DE LA BRIERE, art. *La Saint-Barthélemy.* (Dic. de Alès). — H. DE LA FERRIERE, *La Saint-Barthélemy.* — HANOTAUX, *Histoire du cardinal de Richelieu.* — A. SÁNCHEZ, *Los sucesos de Flandes y Francia en tiempo de Alejandro Farnesio.* — IBARRA, *España bajo los Austrias.*

vimiento de la Reforma que invadió a todas las naciones y las dividió en dos bandos contrarios.

272. **La Reforma en el este de Europa.**—Los pueblos vecinos de Alemania no podían librarse del ataque de la Reforma luterana. Vemos que penetra inmediatamente en *Prusia, Polonia, Bohemia, Livonia y Hungría*. Los pueblos de raza germánica adoptaron con preferencia la reforma luterana, y los de raza eslava prefirieron la reforma calvinista.

Tanto en *Prusia* como en *Livonia* los primeros en adoptar la Reforma y en secularizar los bienes correspondientes a sus Ordenes fueron los jefes de las Ordenes militares. La secularización más importante fué la realizada por el príncipe ALBERTO DE BRANDEBURGO, gran maestro de la Orden teutónica, que se apoderó de los bienes de su Orden convirtiéndolos en ducado hereditario que más tarde se transformó en el reino de Prusia (1525). En *Livonia*, el gran maestro GUALTERIO DE PLETTENBERG hizo lo mismo.

En *Polonia* había ya comunidades protestantes en 1525 en Dantzig y en Cracovia. El rey SEGISMUNDO I (1506-1548), que era un ferviente católico, detuvo por un instante la propagación de la herejía; pero durante el reinado de su sucesor Segismundo Augusto, los luteranos, los calvinistas y los zuinglianos sumaron muchos adeptos. Los "disidentes" lograron, gracias a su unión y perfidia, la *paz de Varsovia* (1573), que les concedía la libertad del culto y la igualdad política con los católicos. — La Iglesia católica, por su parte, tuvo intrépidos defensores, siendo de notar el cardenal HOSIUS, que fundó un liceo en Braunsberg que confió a la dirección de los jesuitas, que consiguieron con sus esfuerzos detener la propagación de la herejía. Sin embargo, no pudieron acabar con las luchas religiosas que posteriormente habían de ser una de las causas de los sufrimientos de aquel noble país.

Los discípulos de Lutero predicaron la Reforma en *Bohemia* y en *Hungría*. La nobleza, que codiciaba los bienes de la Iglesia, recibió con simpatía a los herejes. En 1543, MATEO DEVAY predicó la doctrina de Calvino en Hungría, que se impuso al luteranismo. En 1606, los reformados lograron la *paz de Viena*, que les concedía la libertad religiosa.

273. **La Reforma en los países del norte de Europa.**—En los *Estados escandinavos*, en Dinamarca, Suecia y Noruega, la Reforma se propagó casi al mismo tiempo

CAPITULO III

LA REFORMA PROTESTANTE O SEUDORREFORMA

(Continuación)

HISTORIA INTERIOR DEL PROTESTANTISMO

SUMARIO. — I. *La Reforma en el resto de Europa.* — La Reforma en los países del este de Europa. — La Reforma en los países del norte de Europa. Los Estados escandinavos: Dinamarca, Suecia y Noruega. — La Reforma en los Países Bajos. — La Reforma en los países del sur de Europa. Los protestantes y la Iglesia griega. La Iglesia rusa.
II. *Historia interior del protestantismo.* — Las principales controversias del protestantismo. Las controversias de los luteranos. Las controversias de los calvinistas. — Las sectas del protestantismo. Grupo racionalista: los antitrinitarios, los socinianos. Grupo revolucionario: los anabaptistas, los mennonitas, los baptistas. — Las sectas místicas y pietistas: los cuáqueros, los herrnhutistas, los metodistas, los swedemborgianos. — La constitución de las Iglesias protestantes. Culto. Costumbres.

I. La Reforma en el resto de Europa

El protestantismo, desde Alemania, pasó al este y al norte de Europa. Prusia, que pertenecía a la Orden teutónica, abrazó la Reforma inmediatamente. — El luteranismo se introdujo en Suecia por medio de GUSTAVO WASA, y en Dinamarca y Noruega por CRISTIÁN II. — En los Países Bajos, a pesar de los grandes esfuerzos de Felipe II de España para mantener el catolicismo, el protestantismo triunfó con GUILLERMO DE ORANGE. Solamente Italia y España resistieron victoriosamente el mo-

que en Alemania. El luteranismo se propagó por medio del poder del Estado, pero teniendo éste en cuenta el afecto que sentía el pueblo por la religión de sus mayores, conservó la jerarquía y algunos ritos católicos, tales como el título de obispo, los hábitos sacerdotales, la oración por los muertos y la elevación de la hostia.

En *Dinamarca*, el luteranismo empezó bajo el reinado de CRISTIÁN II (1513-1523). Pero tomó mayor impulso bajo el reinado de su sucesor FEDERICO I (1523-1533), que lo proclamó única religión del Estado en la dieta de 1529. Con este motivo, se declaró la guerra al catolicismo y los obispos se vieron forzados a dimitir sus cargos y fueron enviados al destierro; ningún sacerdote podía pisar el suelo dinamarqués sin peligro de muerte y los católicos perdieron todos sus derechos políticos.

Suecia en 1521 se separó de Dinamarca a la cual se había unido en 13 de julio de 1397 por la dieta reunida en Kalmar (*Unión de Kalmar*). Cuando Cristián II de Dinamarca fué destronado a causa de su crueldad, Suecia eligió rey a GUSTAVO WASA. El nuevo rey introdujo la reforma luterana, más que por convicción, para tratar de remediar el mal estado financiero por medio de las fructuosas secularizaciones. Más tarde, con la gloriosa intervención de GUSTAVO ADOLFO (1611-1632) en la guerra de treinta años, Suecia llegó a ser una gran potencia protestante.

Noruega e Islandia, que estaban bajo el poder de Dinamarca se vieron arrastradas en el movimiento de la Reforma.

274. La Reforma en los Países Bajos.—Los Países Bajos formaban parte de las posesiones de los Habsburgos, desde el casamiento de Maximiliano I con María de Borgoña en 1477, la cual los había heredado, juntamente con la Borgoña, de su padre Carlos el Temerario. La Reforma entró en los Países Bajos durante el reinado de CARLOS V, nieto de Maximiliano. En esta época, los Países Bajos era la nación más floreciente de Europa, pero la riqueza engendró el lujo y la corrupción. La nobleza, que se había entregado al boato y los placeres de la corte de los duques de Borgoña, llegó a contraer deudas y a volverse escéptica en el cumplimiento de sus deberes religiosos. El clero no cumplía mejor que ella sus obligaciones y no prestaba atención a su sagrado ministerio. Igual que en Alemania, los nobles de los Países Bajos

recibieron con simpatía la nueva doctrina, que les daba ocasión de apoderarse de los bienes de la Iglesia y poder así cubrir sus deudas. La cuestión religiosa no tardó en tomar una tendencia política. Los nobles y el pueblo, amparados por las perturbaciones religiosas, no podían hallar mejor ocasión para desligarse del poder de España y formar gobierno independiente.

Carlos V, que a pesar de sus enérgicos edictos no pudo detener la propagación del luteranismo ni del calvinismo en los Países Bajos, entregó en 1555 la corona a su hijo FELIPE II (1555-1598) (Véase n.º 281). Este confió la regencia de los Países Bajos a su hermana MARGARITA DE PARMA. Entonces, GUILLERMO DE ORANGE, que había esperado obtener la regencia, se declaró sistemáticamente contrario al rey, y para ello, tomó pretexto de la severidad de los edictos, del peligro de la Inquisición española y del aumento de las cargas fiscales. Una comisión presidida por el conde de EGMONT, católico, pero partidario de las libertades nacionales contra las cuales atentaba el cardenal Granvella, consejero de Margarita de Parma, se trasladó a Madrid para pedir a Felipe II que llamase a Granvella y suavizase sus edictos, en caso, al menos, de que no se decidiese a suprimirlos. El cardenal fué llamado, pero la situación no cambió. Descontentos los nobles de este proceder, se reunieron en Breda (1566) y formaron la "*Liga del Compromiso*" o *Compromiso de Breda*. Aconsejados por Guillermo de Orange, se trasladaron a Bruselas y allí presentaron una instancia a la regente, solicitando la suspensión provisional de los edictos y de la Inquisición. Margarita de Parma, sin dar curso a la instancia, quiso, empero, seguir una política tolerante; pero esta política no sirvió más que para enardecer a los protestantes. Numerosos predicadores llegados de Ginebra sembraron la inquietud por todo el país, especialmente en Holanda, Flandes y Artois. Entonces, los *gueux* (mendicantes) — que así se llamaron los rebeldes, después de haber presentado (*mendigado*) su instancia. — bajo las órdenes de su jefe, el príncipe de

ORANGE, se entregaron a toda clase de desmanes: invadieron las iglesias, destrozaron los altares, rasgaron los ornamentos sagrados, robaron los ostensorios y otros objetos de valor, rompieron las estatuas y destruyeron el tesoro artístico que les había legado la Edad media. Felipe II, disgustado por esta nueva sublevación, nombró gobernador al severo DUQUE DE ALBA, que reprimió sin piedad la insurrección: hizo decapitar al conde de ÉGMONT, que se le consideraba como rebelde por haberse quejado ante Felipe II; desterró y confiscó los bienes de los *gueux* y cargó con unos nuevos impuestos las contribuciones de los Países Bajos. Este rigorismo del duque de Alba exaltó aun más el ánimo de los *gueux*, que guiados siempre por el príncipe de Orange seguían su oposición.

Felipe II sustituyó al duque de Alba, primero por REQUESÉNS y luego por DON JUAN DE AUSTRIA, pero estos gobernadores no pudieron tampoco dominar a los rebeldes ni por la diplomacia ni por las armas. Después, envió a ALEJANDRO FARNESIO, duque de Parma, que, más afortunado que los anteriores, logró dominar el movimiento revolucionario y conservó el catolicismo al menos en las provincias del Sur, o en la *Bélgica actual*. Pero las siete provincias del Norte — la *Holanda actual* — reanudaron su alianza y se proclamaron independientes por el *acta de la Unión de Utrecht* (1579). Se formaron comunidades calvinistas en todo el país, y en diciembre de 1581, los católicos no podían ejercer ya públicamente su culto. En vano intentaron los católicos oponer resistencia, pues, a pesar del asesinato de Guillermo de Orange en 1584, el protestantismo siguió triunfante.

275. **La Reforma en el sur de Europa.**—En *Italia*, la Reforma tuvo partidarios en todas las ciudades importantes: Turín, Florencia, Nápoles y Ferrara, en donde la duquesa Renata de Francia acogió a los extranjeros sospechosos de herejía. Sin embargo, la Inquisición dominó la falsa doctrina, y los esfuerzos que hacían los innovadores para propagar los escritos de Lutero y de

Melanchton resultaron completamente estériles, logrando que Italia siguiese fiel al catolicismo. En España, hubo también algunos intentos de propaganda sin éxito ninguno, como veremos en el núm. 286 y sigs.

EL PROTESTANTISMO Y LA IGLESIA GRIEGA. — Los esfuerzos de los protestantes no se limitaron solamente a Europa: pretendieron también conquistar adeptos entre los cismáticos griegos. En 1559, MELANCHTON envió la *Confesión de Augsburgo* al patriarca de Constantinopla. En 1573, ANDRÉS y CRUSIUS, profesores de Tubinga, quisieron relacionarse con el patriarca JEREMÍAS II. Sus tentativas fracasaron. En 1621, los calvinistas estuvieron próximos a lograr el éxito. El patriarca CIRILO LUCARIS intentó adoptar su doctrina, pero los sínodos y el pueblo hicieron una fuerte oposición a las reformas y tuvo que desistir.

LA IGLESIA RUSA. — A pesar de la profunda decadencia en que había caído la Iglesia griega después de la toma de Constantinopla por los turcos, los griegos rechazaron las innovaciones de los protestantes y siguieron manteniendo la doctrina católica sobre la justificación, los sacramentos y la misa. Pero no fué así con respecto a su unidad. La *Iglesia rusa*, que hasta mediados del siglo XVI había seguido sometida al patriarca de Constantinopla, se separó por completo en 1589. Nombró su *patriarca propio*, cuya sede se estableció en *Moscou*. El patriarcado de Moscou duró hasta principios del siglo XVIII. El emperador PEDRO EL GRANDE (1682-1725) tuvo miedo de la gran influencia adquirida por el patriarca, y para librarse de este poder rival, en 1700 aprovechó la muerte del patriarca ADRIANO y dejó vacante la sede. En 1721, como siguiese sin proveer la sede vacante, el emperador transfirió el poder patriarcal a un *Santo Sínodo*, compuesto de obispos, de archimandritas y de sacerdotes, a los cuales se unió un *procurador laico*, delegado del emperador, sin cuya aprobación no podía tomarse decisión alguna. Desde entonces, el *sar*, sin ser propiamente el jefe espiritual de la *Iglesia ortodoxa*, fué en realidad el dueño del clero. A los obispos de *Kiew* y de *Novogorod* se les autorizó para seguir usando el título de metropolitanos. El dominio del emperador no pudo evitar las escisiones de la Iglesia rusa: nacieron numerosas *sectas disidentes* conocidas con el nombre común de *Raskolniks* o apóstatas. Unas, como la de los *antiguos creyentes*, siguieron fieles a las viejas tradiciones, las otras se distinguieron por su fanatismo.

II. Historia interior del protestantismo

El protestantismo, como el catolicismo, tuvo que sufrir el mal de las herejías, o de las doctrinas que se oponían a las predicadas por Lutero o Calvino. Pero, menos afortunado que el catolicismo, no logró restablecer ni mantener su unidad: por el hecho de haber proclamado el libre examen como uno de sus dogmas esenciales, suprimía, a lo menos teóricamente, los medios conducentes a terminar las controversias y a lanzar a las sectas de su seno. Daremos aquí una rápida ojeada sobre las principales controversias y las principales sectas y presentaremos un esquema de la constitución, del culto y de las costumbres de los protestantes.

276. Las principales controversias del protestantismo.

—No todos los protestantes siguieron fieles a su primera doctrina. En muchos países, los luteranos pasaron al calvinismo. En Alemania misma las doctrinas de Calvino hicieron una gran competencia a las doctrinas de Lutero. De aquí que se produjesen graves rivalidades entre sus respectivos partidarios. Durante el tiempo en que tuvieron que luchar contra el catolicismo, su enemigo común, su unión fué perfecta, pero cuando llegó el caso de instituir el nuevo credo, sus teólogos y sus predicadores se dividieron y combatieron recíprocamente. Tanto de una parte como de otra, aunque Lutero y Calvino habían rechazado toda clase de autoridad infalible, imponían sus doctrinas en forma que no daban lugar a réplica; como si fuesen nuevos papas, exigían la sumisión completa y sin reservas a sus dogmas. Esta situación, que resultaba ya casi imposible de sostener durante su vida, no pudo continuar con sus sucesores, que, por otra parte, no habían heredado ni el prestigio ni la autoridad. Los príncipes protestantes que, según los autores de la Reforma, especialmente Lutero, habían sido erigidos jefes espirituales de la nueva religión, intervinieron muchas veces para deter-

minar la común doctrina del protestantismo. En 1558 se redactó una *fórmula de concordia*, después se redactó otra en 1574 por Santiago Andrés, canciller de la universidad de Tubinga, y por el teólogo Martín Chemnitz; más tarde en 1580, el elector Augusto de Sajonia ordenó una nueva redacción, pero fué imposible nunca poder reunir a todos los protestantes alemanes en una misma confesión de fe.

A. LAS CONTROVERSIAS DE LOS LUTERANOS. — Estas controversias trataron especialmente sobre el *sacramento de la Eucaristía* y sobre la *teoría de la justificación*. Las principales fueron: 1.º La *controversia sacramental*, de la que nos hemos ocupado en otro lugar (Véase n.º 254). Empezó con Carlostadio y Lutero, y después con Lutero y Melancton. Y con los zuinglianos, representados por Zuinglio, Bucero y Ecolampadio. — 2.º La *controversia osiandrista*. Se sostuvo contra los luteranos por ANDRÉS OSIANDER, profesor de la universidad de Nuremberg, que contestó a Lutero sobre la doctrina de la justificación, pretendiendo que la justificación consiste no en la simple imputación de los méritos de Cristo, sino en la habitación de Dios en el alma, por los méritos de Cristo y obtenida por la fe. — 3.º La *controversia mayorista*, entre el luterano AMSDORF y JORGE MAJOR, que sostenía la necesidad de las buenas obras. — 4.º La *controversia sinérgica*, entre AMSDORF y FLACIO DE ILIRIA de una parte, que negaban con Lutero la cooperación del hombre en la obra de la conversión, y JUAN PFEFFINGER, que defendía el sinérgismo, o doctrina según la cual la voluntad del hombre tiene su parte correspondiente en la obra de la salvación.

B. LAS CONTROVERSIAS DE LOS CALVINISTAS. — Estas controversias versaron sobre la doctrina de la *predestinación absoluta* y sobre la *constitución de la Iglesia*. Las principales fueron: 1.º La *controversia arminiana*, que tuvo lugar en los Países Bajos. La doctrina de la predestinación absoluta, que había sido rechazada por numerosos teólogos holandeses, puso en pugna en 1603 a SANTIAGO ARMINIUS y a FRANCISCO GOMAR, profesores de la universidad de Leyden. Arminius murió en 1609, pero sus partidarios, los arminianos, siguieron luchando contra los gomaristas: en 1610 presentaron a los Estados generales de Holanda una *exhortación* en la que sostenían la doctrina de la predestinación condicional, que enseña que Dios no predestina a los hombres para la salvación o para la condenación sino según su comportamiento; que la gracia puede admitirse y que las obras son necesarias para la salvación. Los gomaristas contestaron con una *contra-exhortación* en la que defendían su doctrina de la pre-

destinación absoluta. Gracias al apoyo de Mauricio de Orange vencieron los gomaristas, y el *sínodo de Dordrecht* (1619) condenó a los arminianos, que vieron a sus pastores destituidos y desterrados. — 2.º La *controversia entre Cocceyo y Voetio* sobre la cuestión de la Sagrada Escritura. Como la doctrina del libre examen no permitía fijar una regla de fe, la Iglesia holandesa quiso definir la doctrina oficial. De aquí la controversia entre JUAN KOCH — *Cocaejus* en latín — que se sublevó contra este estado de cosas, y GIBERTO VOETIO, profesor de la universidad de Utrech, y defensor de la doctrina oficial.

La *constitución de la Iglesia* dió lugar, especialmente en Inglaterra, a interminables discusiones. Ya en tiempo de Isabel numerosos protestantes mostraron su disconformidad en la organización de la *Alta Iglesia* (High Church) con su jerarquía episcopal y con sus reminiscencias papistas. Pidieron, pues, la aplicación de la *pura doctrina* de Calvino, formando una Iglesia presbiteriana en la que se suprimiesen la jerarquía de los ministros y el esplendor del culto. Entonces la Iglesia de Inglaterra se dividió en dos Iglesias: la *episcopalista* y la *presbiteriana*, con la secta rigorista de los *puritanos*. Estas dos Iglesias no tardaron en verse aumentadas por la Iglesia *independiente*, llamada también *brownista*, del nombre de su jefe ROBERTO BROWN (1549-1630), o *congregacionista*, que no solamente realizaba la forma jerárquica, sino también la organización presbiteriana y casi todas las formas exteriores del culto.

Hemos visto ya (número 261) que los puritanos fueron los principales causantes de la revolución que destruyó a Carlos I. Durante el protectorado de Cromwell, organizaron una Iglesia presbiteriana, pero, con la restauración de la monarquía por Carlos II, triunfó la Iglesia episcopalista. Los puritanos fueron objeto de persecuciones y no lograron su libertad religiosa hasta 1689, bajo Guillermo de Orange.

277. Las sectas del protestantismo.—Junto a estas tres grandes ramas del protestantismo: luteranismo, calvinismo y anglicanismo, nacieron distintas sectas que, en conformidad con sus diversas tendencias, pueden dividirse en tres clases: *racionalistas*, *revolucionarios* y *místicos*.

A. GRUPO RACIONALISTA: — Pertenecen a este grupo: 1.º, los *antitrinitarios*, que negaban el dogma de la Santísima Trinidad y sostenían algunos puntos racionalistas: con la muerte de Miguel Servet, su jefe, dejó de propagarse en Suiza; — 2.º, los *socinianos*, discípulos de LELIO SOCIN († 1562) y de su sobrino FAUSTO SOCIN

(† 1604), que rechazaban también el dogma de la Santísima Trinidad y el de la divinidad de Cristo, el orden sobrenatural y el pecado original. Los socinianos se instalaron primero en Polonia (1605) y posteriormente en Transilvania.

B. GRUPO REVOLUCIONARIO. — Comprendemos con este nombre a aquellas sectas que rechazaron de una manera general la autoridad de los jefes de la Reforma y una gran parte de su doctrina. Pertenecen a este grupo: 1.º, los *anabaptistas* — que tuvieron por primer jefe a TOMÁS MUNZER, — que pretendían una reforma social, una especie de nivelación social, al mismo tiempo que una reforma religiosa. Derrotados en la batalla de Franckenhausen (1525), se dispersaron y propagaron sus doctrinas en el Rhin y en los Países Bajos; — 2.º, los *mennonitas* — anabaptistas de Holanda, — llamados así porque debieron su organización a MENNO SIMONS, antiguo sacerdote católico. No admitían el bautismo de los niños, la prestación del juramento, la comparecencia ante los tribunales y el servicio militar. Se instalaron primero en los Países Bajos, y luego se propagaron en la América del Norte. Pueden encontrarse aún mennonitas en Holanda, Alemania, Rusia y los Estados Unidos; — 3.º, los *baptistas*, de igual familia que los precedentes, sostienen que el bautismo debe sólo administrarse a los adultos. Los baptistas, a su vez, están divididos en numerosas sectas, una de las cuales es la de los *sabatistas*, porque celebran sus cultos el sábado en lugar del domingo; se hallan dispersos en Inglaterra y Estados Unidos y tienen más de cuatro millones de adheridos.

278. Sectas místicas y pietistas.—Las dos tendencias, *mística* y *pietista*, proceden de un mismo principio: representan una reacción contra la corrupción moral producida por la doctrina luterana de la salvación sin necesidad de las obras. Para remediar esta corrupción que han experimentado directamente, estas sectas místicas y pietistas se proponen encender de nuevo la piedad en los

corazones; para lograrlo, prescindían del dogma, que consideran como cosa sin valor, y se acercan más al sentimiento que a la razón y consideran la *inspiración privada* como única fuente de piedad y de fe: en una palabra, pretenden instaurar el *cristianismo práctico*.

Pertenece a este grupo: 1.º Los *cuáqueros*, fundados por JORGE FOX († 1690), zapatero escocés. A consecuencia de unas visiones que tuvo en 1649, fundó en Inglaterra la "*Sociedad de los amigos*", que se llamó de los *cuáqueros* (inglés *to quake* = temblar), porque sus miembros temblaban cuando se creían inspirados. Los cuáqueros consideraban la inspiración directa de Dios como única fuente de fe y como privilegio asequible a todos los cristianos: en sus reuniones, cualquiera que se creyese inspirado, tenía derecho a tomar la palabra. No aceptaban ni los sacramentos ni el sacerdocio y condenaban el juramento, el lujo y las diversiones. Su porte exterior era reflejo de la austeridad de sus costumbres: los hombres y las mujeres vestían uniforme; los hombres llevaban un traje sin botones y un sombrero grande; las mujeres, un delantal verde y un sombrero negro. Los cuáqueros tuteaban a todo el mundo y no se descubrían ante nadie. Se vieron perseguidos en Inglaterra porque no querían cumplir con el servicio militar ni pagar el diezmo; entonces se trasladaron a América y se establecieron en un Estado que, en 1681, fundó uno de sus partidarios, llamado GUILLERMO PENN, de quien tomó el nombre de *Pensilvania*. Guillermo de Orange, por el *bill* de 1689 les concedió la libertad religiosa en Inglaterra (Véase n.º 261). Esta secta, que se distingue por su vida laboriosa y austera, se halla actualmente en decadencia: los cuáqueros, en su mayoría, viven en América del Norte y llegan a sumar escasamente doscientos mil afiliados.

2.º Los *herrnhutistas*. La secta de los herrnhutistas tuvo por fundador al conde de ZINZENDORF, discípulo de Spener. El alsaciano FELIPE SPENER († 1705) había sido a últimos del siglo XVII, uno de los más grandes apóstoles del pietismo. Había fundado en Francfort unos *colegios*

de piedad para que se reunieran las personas de buena voluntad que quisieran dedicarse a la piedad y a la práctica de las virtudes. El ejemplo de Spener tuvo imitación en Hermann Francke y Pablo Antón, profesores de Leipzig; pero como se viesan acusados por sus colegios de orgullo y sectarismo abandonaron la ciudad y fundaron una universidad y un orfanato en *Halle*, que se convirtió en el centro del movimiento pietista.

El conde de ZINZENDORF (1700-1760), después de seguir sus estudios en Halle, fundó en 1727 una Iglesia, en la que reunió en una sola comunidad a los *Hermanos Moravos*, que estaban establecidos en Herrnhut, y a los protestantes que se habían adherido al pietismo. La Iglesia de los hermanos de Herrnhut se distinguía por su particular devoción a la pasión y redención de Cristo y por la elección de sus jefes confiada a la suerte. Perseguidos por causa de la extravagancia de su doctrina y de sus costumbres, no pudieron seguir prestando sus servicios en las escuelas, especialmente por la lucha que motivaron contra el espíritu de la época. Su principal discípulo es el teólogo alemán SCHLEIERMACHER († 1834), que colocaba la esencia de la religión en el sentimiento de nuestra dependencia de Dios.

3.º Los *metodistas*. Esta secta se fundó en *Oxford* por los hermanos JUAN y CARLOS WESLEY, estudiantes de aquella universidad, que reunieron en 1730 a algunos de sus condiscípulos para dedicarse en común a los ejercicios de piedad y a las prácticas de penitencia con el objeto de propagar entre sus compatriotas la *restauración* (*revival*, inglés) de la fe. Por burla, se les dió el nombre de *metodistas* porque tenían la pretensión de haber hallado un nuevo método de practicar la virtud, y una nueva regla de vida. Adquirieron gran influencia entre el bajo pueblo por sus predicaciones en la vía pública. Provocaron una verdadera restauración en la actividad y en la piedad de las iglesias protestantes, primero en Inglaterra y luego en América del Norte, en donde propagaron sus doctrinas entre la población negra. Pro-

movieron además un intenso movimiento filantrópico que se tradujo en la fundación de varios hospitales, en la reforma de las prisiones, en la prohibición de la trata de negros y en la rigurosa observancia del descanso dominical. Desgraciadamente, se distinguieron por su encarnizado fanatismo anticatólico. Los metodistas se subdividieron en dos ramas, los *wesleyanos* y los *vitefieldianos*, y posteriormente en numerosos grupos. Actualmente, el número de sus adeptos se calcula en veinte millones, repartidos entre Inglaterra y América.

4.º *Los swedenborgianos*. Esta secta se fundó a mediados del siglo XVIII por el teósofo SWEDENBORG, que nació en Estocolmo en 1688 y murió en Londres en 1772. En 1743 tuvo las primeras visiones que le revelaron su vocación, creyéndose llamado a preparar la *nueva Jerusalén*, que debía de aparecer en 19 de junio de 1770, y dentro de la cual se realizaría el verdadero cristianismo. La Iglesia de la nueva Jerusalén reunió muchos adeptos en Inglaterra, Estados Unidos y Suecia. Sus principales prácticas religiosas consisten en la oración, el canto y la lectura de la Biblia; celebra la Cena cuatro veces al año.

279. Constitución de las Iglesias protestantes. Culto. Costumbres.—1.º Las Iglesias protestantes, estando completamente desligadas del papa, sintieron la necesidad de una autoridad suprema. Como esta autoridad la tenían concedida a los príncipes, comprendieron que no podían perdurar si no se amparaban en el Estado y se convirtieron en una especie de organismo oficial. El luteranismo y el anglicanismo reconocieron sin vacilar la supremacía del jefe del Estado. El calvinismo, por el contrario, reivindicó su independencia, pero, en realidad, esta independencia fué sólo aparente y la autoridad, en lugar de ser concedida a los príncipes, se atribuyó al pueblo.

Una vez efectuada la sustitución del poder, los teólogos protestantes buscaron la manera de justificar la soberanía espiritual del jefe del Estado. Se propusieron

tres sistemas: el episcopal, el territorial y el colegial. Según el *sistema episcopal*, la jurisdicción del obispo, que se había suspendido por la paz de Augsburgo y suprimido por la paz de Westfalia, se confirió a los príncipes que, desde entonces, pasaban a ser los sucesores de los obispos. El *sistema territorial* considera el poder espiritual como una consecuencia del poder temporal; el poder espiritual, usurpado por el papa y por los obispos, era restituido por Lutero a los príncipes: esta es la teoría del *cesaropapismo*. Según el *sistema colegial*, las comunidades son las depositarias de la autoridad, de la que se les había despojado, pero con la Reforma reconquistaban este derecho que transfirieron a los príncipes.

Esto no obstante, lo príncipes, como jefes espirituales, ejercieron su autoridad por conducto de sus intermediarios, que en Alemania eran los *consistorios* y los *superintendentes* y en Inglaterra los *obispos*. Las Iglesias reformadas de Francia no tuvieron al principio más que los *consistorios*, o consejos formados por ministros, ancianos y diáconos que tenían la misión de mantener la doctrina en toda su integridad y de velar sobre la conducta de los fieles. Después adoptaron una constitución más compleja: la *organización presbiteriana sinodal*, cuyo principio básico era la absoluta igualdad de las iglesias y de sus pastores. La Iglesia reformada francesa tenía además un *triple organismo*: los *consistorios*, puestos a la cabeza de cada comunidad; los *coloquios*, que era una jurisdicción superior elegida por los consistorios, y, por último y sobre toda la organización, los *sínodos* provinciales y nacionales.

2.º **CULTO.** — En lo concerniente al culto hay notables diferencias entre las tres confesiones. Las formas católicas del canto, los órganos y los ornamentos sacerdotales se conservaron en la *Iglesia anglicana* y en *Suecia*. La liturgia de los luteranos alemanes es muy parecida a la de los católicos. Los anglicanos y los luteranos conservaron las festividades de Navidad, la Epifanía, las dos Pascuas y la Ascensión. — Los calvinistas, por el

contrario, suprimieron todo lo que recordase el catolicismo: así, pues, prescindieron de las ceremonias, las imágenes, los órganos y las campanas: no conservaron ninguna festividad. Por otra parte, concedieron mucha importancia a la predicación y al canto. El idioma del culto protestante es el correspondiente a cada país.

3.º COSTUMBRES. — La vida moral de los protestantes distó mucho de ser favorable a la nueva religión. Los jefes de la Reforma habían predicado indignados contra los escándalos de la Iglesia católica y la inmoralidad del clero, pero sobre este punto los reformados no hicieron más que proteger a un multitud de predicadores vagabundos, ignorantes y sin costumbres. Los mismos jefes de la Reforma contrajeron matrimonio: Lutero se vió precisado a autorizar al landgrave de Hesse para poder tener dos mujeres. Calvino ejerció una especial vigilancia sobre sus subordinados, hasta el punto de que suspendió los juegos y los espectáculos. Pero tanto de una parte como de otra se llegó a excesos condenables: si con la doctrina luterana sobre la justificación se llegó necesariamente al libertinaje, el rigorismo de Calvino llevó al más exaltado fanatismo.

Pero hay que reconocer, sin embargo, que en muchas comarcas de Alemania, de Suiza y de Inglaterra se ha conservado una profunda piedad y una gran devoción a la Biblia, que ha permitido a los protestantes producir obras muy estimables y conservar las típicas tradiciones del cristianismo primitivo.

280. BIBLIOGRAFIA. — MARTÍN, *Gustave Wasa et la Réforme en Suède*. — JUSTE, *Histoire de la Révolution des Pays-Bas sous Philippe II*. — GOSSART, *L'établissement du régime espagnol au Pays-Bas et l'insurrection*. — BRATLI, *Felipe II*.

BOSSUET, *Histoire des variations des Eglises protestantes*. — DORNER, *Histoire de la théologie protestante*. — HARNACK, *Dogmengeschichte*. — HUBY, *Christus*.

CAPITULO IV

ESPAÑA DESDE CARLOS V (1517) HASTA LA REVOLUCION FRANCESA (1789)

SUMARIO. — I. *La Casa de Austria*. Carlos V. — Felipe II. — Los sucesores de Felipe II hasta el final de la Casa de Austria. — Los españoles en América y Oceanía. El P. Las Casas. — *La Casa de Borbón*. Felipe V y sus sucesores hasta Carlos IV. II. *El protestantismo en España*. — Representantes del protestantismo en España. El proceso de Fr. Bartolomé Carranza. — Protestantes españoles fuera de España. — Alumbrados, pietistas y heterodoxos españoles no protestantes. — La Inquisición española desde el siglo XVI al XVIII.

I. La Casa de Austria

* 281. **Carlos V.**—A los diecisiete años de edad comenzó a reinar este príncipe, por incapacidad de su madre, Doña Juana. Nacido y educado en Gante, causó mala impresión a los españoles en los primeros años de su reinado, que aumentó con haber confiado la administración de los negocios de su reino a muchos de sus cortesanos flamencos, entre los que se distinguían el CARDENAL ADRIANO, más tarde papa, y el caballero XEVRÉS. La mala impresión se tradujo en disgusto, y luego en rebelión, conocida por la *guerra de las Comunidades*, sostenida por varias ciudades castellanas. Al mismo tiempo, se desarrollaban otras de carácter social en el reino de Valencia, llamadas las *germanías*. Con gran cantidad de dinero y sangre pudieron ahogarse estas rebeliones que tuvieron en agitación a España hasta 1523.

El estudio del reinado de Carlos V es complicadísimo

por los numerosos aspectos que presenta: su acción en Alemania y en los Países Bajos frente al protestantismo, las luchas mantenidas durante él en Francia y en Italia por diversos motivos, las conquistas en Africa y en América, los descubrimientos geográficos llevados a cabo en el mismo tiempo. Todo ello dió por resultado, en primer lugar, las relaciones pacíficas o guerreras de España con todos los Estados y soberanos europeos, y, en segundo, la extensión de los dominios de la nación a un límite jamás alcanzado por ningún imperio anterior, que, en tiempos de Felipe II, hijo y sucesor de Carlos V, comprendería la soberanía sobre veintidós coronas, incluso la imperial, y una extensión veinte veces mayor que el Imperio romano en tiempo de Trajano, de tal manera que podía decirse muy bien con verdad *que el dominio de España no conocía el ocaso del sol*.

De la acción de Carlos V contra el protestantismo en Alemania ya se habló en el n.º 250 y sigs. En general, esta acción no fué tan eficaz como era de desear, quizá porque el emperador se viera agobiado por el gobierno de tantos Estados y no acertara con las medidas más oportunas. En realidad, la dignidad imperial que había recibido en 1519 le había proporcionado más disgustos y preocupaciones que honra, comenzando por el mismo hecho de la elección, lograda en parte a fuerza de dinero y promesas a los grandes señores alemanes, a quienes nunca pudo tener unánimemente adictos: a esto se añade la envidia de los reyes de Francia e Inglaterra, precisamente por la dignidad imperial recibida, lo cual hizo que surgieran guerras y conflictos que no le permitieron atender al problema alemán como éste merecía.

Con Francia, sostuvo Carlos V hasta cuatro guerras, desarrolladas en casi todo su curso en territorios italianos: de ellas se destacan los hechos siguientes: *batalla de Pavía* (1525), ganada por las tropas españolas contra las francesas, mandadas por su rey FRANCISCO I, que cayó prisionero en la refriega, lo cual dió por consecuencia el *tratado de Madrid* (1526); *conquista de Milán* y *saqueo*

de Roma (1527), hecho, este último, que escandalizó a toda la cristiandad, por los robos, saqueos, incendios y devastaciones realizados por las tropas imperiales que mandaba el CONDESTABLE DE BORBÓN; el mismo papa Clemente VII se vió en prisión e insultado por los feroces lansquenets alemanes protestantes, autores de aquel atropello incalificable; el emperador suspendió los festejos preparados en Valladolid para celebrar el nacimiento del futuro Felipe II, al saber tan triste noticia; sin embargo, el papa no fué libertado sino con estrechas condiciones políticas y económicas, por haber formado parte con el rey de Francia en la *Liga* contra el emperador. La *coronación imperial de Carlos V* se efectuó en Bolonia en 1530 por Clemente VII, como consecuencia de la amistad entre ambos poderes. Las guerras con Francia, en el reinado de Carlos V, acabaron con la *paz de Crêpy*, en 1544, no muy firmemente por cierto, porque pronto vuelven a reanudarse en el reinado de su hijo.

En los Países Bajos, gozó el emperador de simpatías, como natural y educado en ellos, y fuera de la *sublevación de Gante* en 1540, enérgicamente sofocada, nacida del descontento popular por lo exorbitante de los tributos y por las agitaciones de los anabaptistas, no merece señalarse ningún hecho importante.

Se continuó en tiempo de Carlos V la política africana señalada por Isabel I y el cardenal Cisneros. Sus hechos más salientes fueron la *conquista de Túnez* (1531) y la de *Mehedia*, centros de operaciones, respectivamente, de los temibles piratas turcos *Barbarroja* y *Dragut*. No faltaron, sin embargo, dolorosos reveses en las expediciones africanas — pérdida del Peñón de los Vélez y de Bujía. De los descubrimientos geográficos y conquistas en las Indias hablaremos en el n.º 284.

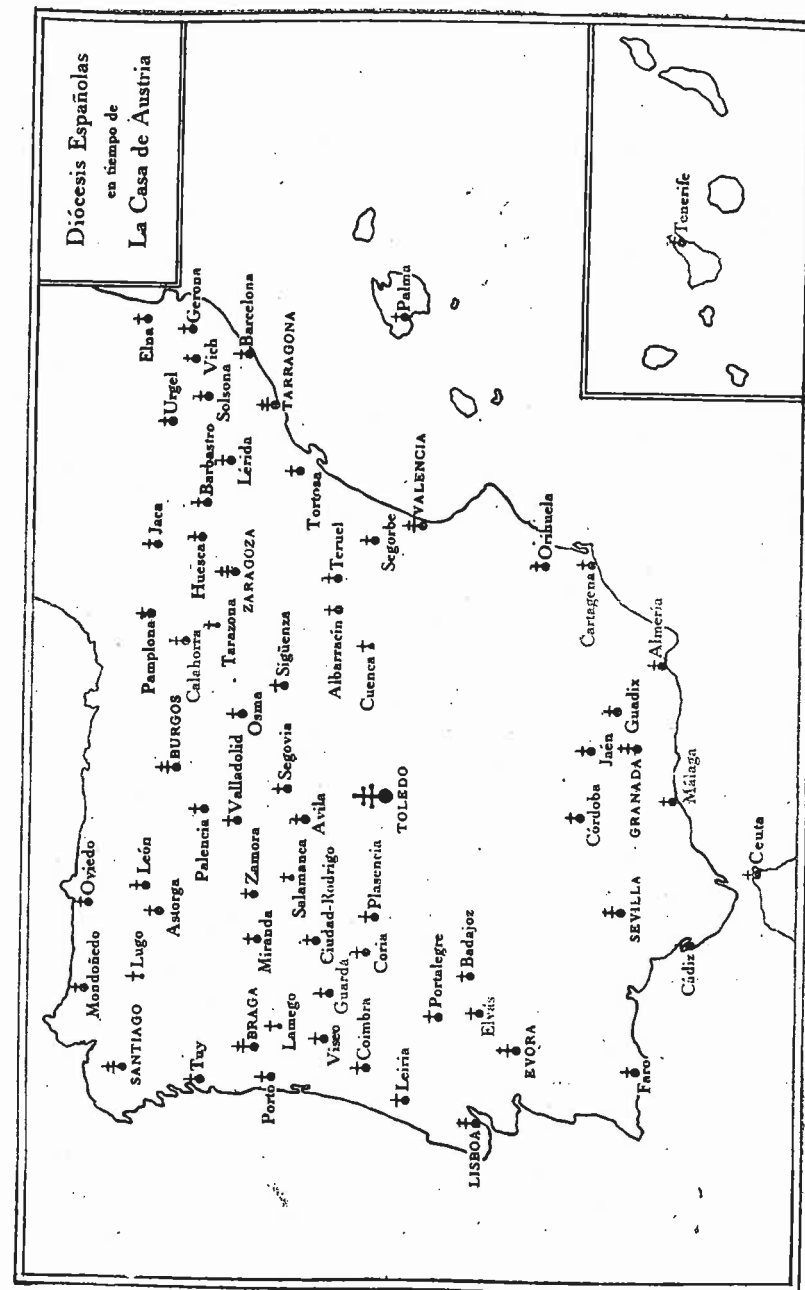
Treinta y ocho años de luchas continuas agotaron las resistencias físicas y morales de Carlos V, y así, fatigado y enfermo, hizo solemne renuncia de sus Estados en la persona de su hijo Felipe en la ciudad de Bruselas los días 25 de octubre de 1555 y 16 de enero de 1556. Des-

cargado ya de tantos cuidados; retiróse al apacible monasterio de jerónimos levantado en Yuste (Cáceres), en donde murió el 21 de septiembre de 1558. Había retenido la dignidad imperial hasta el 24 de febrero del mismo año, interviniendo de lejos en la política mundial. En el Imperio le sucedió su hermano Fernando.

Censuran los historiadores en Carlos V su dilación en resolver, su afán de enterarse personalmente de todos los asuntos, sus continuos viajes y su intervención en tantos y tan variados negocios. Si bien algunos de estos reproches tienen fundamento, hay que confesar también que no salió del todo mal en las circunstancias tan difíciles en que se encontró, y que, en su tiempo, España llega a ser el árbitro del mundo como nunca más volvió a serlo, gracias muchas veces a esa intervención tan censurada.

* 282. **Felipe II (1527-1598).**—El rey español más calumniado y con menos imparcialidad y serenidad estudiado por los enemigos de España es FELIPE II. Últimamente, en los años anteriores y posteriores al casi reciente centenario de su nacimiento, 1927, se han hecho muchos estudios alrededor de esta figura histórica, esclareciéndola completamente, en tal manera, que puede decirse ya sin temor a errores que Felipe II fué un gran rey y un gran español, de conciencia recta, de sólidas ideas religiosas, de altas miras políticas, soberano para sí y para los demás, noble en sus procedimientos y justiciero en sus ejecuciones. A la luz de muchos documentos encontrados recientemente, se desvanecen como humo las fantasías y terribles leyendas inventadas por los enemigos del rey Felipe, movidos por fines inconfesables.

Veintinueve años de edad contaba Felipe II cuando sucedió a su padre el emperador en el gobierno de los extensos dominios españoles; junto con éstos, heredó también una serie de complicaciones y de conflictos internacionales que dieron origen a crueles y sangrientas guerras. Con Francia, se reanudaron las anteriores luchas. De ellas salió bien librado el monarca español con las victorias de



San Quintín y Grevelinas, la primera de las cuales motivó la erección del incomparable *monasterio de El Escorial*. Casi cuarenta años después, con motivo del asunto de la sucesión de Enrique III, de Francia (véase n.º 268), volvió a entrar en guerra con esta nación, hasta la *paz de Vervins*, de la que no obtuvo grandes ventajas. Lucha en extremo desagradable fué la que se vió obligado a sostener en Italia, por medio de su general, el famoso DUQUE DE ALBA, contra el papa PAULO IV, enemigo irreconciliable de los españoles desde muchos años atrás, considerándoles como dominadores insufribles. Esta guerra acabó con la *paz de Cavi*, en la que se sometió el pontífice a las condiciones que se le impusieron y otorgó su perdón al duque de Alba por la invasión que había efectuado éste en sus dominios.

Las guerras más sangrientas y enconadas, sostenidas en los años del reinado de Felipe II, fueron las motivadas por las rebeliones de los Países Bajos, rebeliones de carácter político y religioso que llevaron a los mayores extremos a ambas partes contendientes. En 1565 comenzaron las guerras, con el famoso *Compromiso de Breda*, firmado por los rebeldes, a la cabeza de los cuales aparecían el *príncipe de Orange* y los *condes de Egmont y Horn* con otros varios. Los rebeldes llevaron a cabo las mayores atrocidades, incendiando y saqueando cuanto encontraban a su paso. El duque de Alba no se quedó tampoco en inferior lugar en la represión de tales desórdenes, que no logró sofocar del todo a pesar de sus energías e inflexibilidad. Sus sucesores no fueron, en conjunto, más afortunados — Requeséns, Farnesio, Don Juan de Austria, etc., — hasta que, cansado el monarca de tantas alternativas infructuosas, decidió entregar el gobierno de los Países Bajos a su hija *Isabel Clara*, casada con el primo de ésta, el archiduque *Alberto*, en 1597; esta decisión fué acatada por las provincias del Sur, pero no por las del Norte, infestadas por el protestantismo, que continuaron la lucha y acabaron por perderse para España en la *paz de Westfalia* (Véase n.º 253).

Con Inglaterra mantuvo Felipe II una alianza poco duradera, casi únicamente mientras vivió su esposa la reina María Tudor. A poco de sucederla Isabel, comenzaron las piraterías contra las naves españolas y, luego, los auxilios prestados a los rebeldes flamencos. Esto motivó el envío contra las costas inglesas de una armada que, por el número de sus unidades y la calidad de sus preparativos, se le llamó la *Invencible*. Los elementos atmosféricos por una parte, y la mala dirección del almirante, el duque de Medina Sidonia, por otra, aniquilaron tan importante flota, con cuyo desastre (1588) comenzó la decadencia del poder naval español.

En 1581 fué reconocido solemnemente Felipe II como rey de Portugal, como pariente más inmediato del rey Don Sebastián, muerto en la batalla de Alcazarquivir. Tuvo que vencer para ello la escasa resistencia que le presentaron los otros herederos, con derechos, desde luego, más lejanos que él para ocupar el trono portugués, vacante a la sazón por la muerte del anciano cardenal Don Enrique, sucesor inmediato de Don Sebastián.

A pesar de las guerras emprendidas desde los tiempos de los Reyes Católicos contra los piratas berberiscos y turcos desde el Mediterráneo, continuaban éstos en sus ataques y depredaciones. La acción más saliente emprendida contra ellos fué la gran *batalla de Lepanto*, entre las naves del sultán Selim II y las de la *liga* formada por el papa, Venecia y España, a cuyo mando se puso DON JUAN DE AUSTRIA, que obtuvo un resonante triunfo (7 octubre 1571), definitivo para la salvación del Occidente cristiano del amenazador poderío de los turcos.

Los dos sucesos interiores de más resonancia acaecidos en la península fueron la rebelión de los moriscos, refugiados en las Alpujarras, y el proceso de Antonio Pérez. La primera fué sofocada por Don Juan de Austria en 1571, y el segundo dió origen a una serie de complicaciones y de disgustos en el reino de Aragón, y además a uno de los aspectos de la *leyenda negra* urdida

alrededor del rey Felipe, tan falsa en este punto como en todos los restantes¹.

Agotado por los sufrimientos de una cruel enfermedad, falleció Felipe II en la humilde celda monacal que se había erigido junto al altar mayor de su amada fundación escorialense, el día 13 de septiembre de 1598, a los setenta y dos años de edad, asegurando ante Dios y ante los hombres las siguientes palabras: *En toda mi vida no he cometido agravio ni injusticia a sabiendas; si los hice, fué porque no alcancé más o por mal informado.* Estas palabras, con otras pronunciadas en diferentes ocasiones, por ejemplo — *ante el deber nadie tiene derecho a volver pie atrás*², — describen perfectamente el carácter y el proceder de Felipe II, mejor que los tratados y estudios hechos sobre él, en especial aquellos en que domina el prejuicio y el sectarismo, siempre reprobables en los trabajos históricos.

EL MONASTERIO DE EL ESCORIAL. — Este monasterio incomparable, conocido por la octava maravilla del mundo, fué levantado por Felipe II en las vertientes del Guadarrama para que sirviera de templo para Dios y para la ciencia, para enterramiento de sus padres y de sus descendientes, y para lugar de descanso de las fatigas del gobierno. Fué el monumento de su victoria sobre los franceses en *San Quintín* y la reparación por el incendio ocasionado con tal motivo de un monasterio de religiosas allí existente, dedicado al mártir san Lorenzo, en cuya festividad, 10 de agosto, fué rendida la plaza. Una comisión compuesta de médicos, artistas y filósofos escogió el apacible sitio en que se levantó la enorme fábrica de que hablamos, en veintiún años tan sólo, 1563-1584. A pesar de las vicisitudes de los tiempos, aun conserva el incomparable monasterio gran parte de su esplendor primitivo que le constituye en uno de los centros más importantes de estudio y de turismo del mundo entero.

*-283. **Los sucesores de Felipe II hasta el final de la Casa de Austria.**—Dice el historiador Mignet de los reyes españoles de la Casa de Austria, que *Carlos V fué ge-*

1. Véase *Antonio Pérez*, 1922. P. J. ZARCO.

2. Véase *Ideales y normas de gobierno de Felipe II*, por el P. J. ZARCO en "La Ciudad de Dios", vol. CL, pág. 26 y sigs.

neral y rey; Felipe II, sólo rey; Felipe III y Felipe IV no supieron ser reyes, y Carlos II ni siquiera fué hombre. El juicio es duro, pero gráfico y exacto. Felipe III sucedió a su padre Felipe II. No en vano había dicho éste de él: *Temo que me lo gobiernen.*¹ Los reinados de Felipe III y de sus dos sucesores se traducen en el descrédito exterior más espantoso y en la ruina interior en todos los órdenes, llevada a los límites de lo inconcebible. En 1609 fueron expulsados los moriscos de España¹, por suponerles con fundamento en relaciones con los moros de Africa. Por su suerte se habían interesado prelados tan ilustres como Fr. Hernando de Talavera y el cardenal Cisneros. El valido de Felipe III que más poder gozó fué el duque de Lerma, del cual se dijo que alcanzó un capelo cardenalicio para escapar del castigo a sus injusticias. En 1640 se separó Portugal de España y lo intentaron también otras regiones. En todo este tiempo no hay ningún otro hecho de armas que celebrar que las campañas del marqués de Spínola, inmortalizadas por el pincel de Velázquez. El cuadro de España era entonces de lo más lamentable. Los reyes, incapaces y apáticos, dejan las riendas del gobierno en manos de favoritos y advenedizos que hunden por completo a la nación, a trueque de conseguir el medro personal, aunque algunos, equivocados o torpes, sufrieron ellos mismos las consecuencias de sus desdichadas gestiones. Al final del siglo XVII, se encuentra España privada de muchos de los territorios que antes poseía y en situación de presa disputable entre Austria y Francia que se creían con iguales derechos a la sucesión del enfermizo Carlos II, en cuyo tiempo, ¡triste es confesarlo!, la devoción y la piedad fueron mancilladas por la superstición, el fanatismo y la ambición de algunas personas desaprensivas e ignorantes, incluso eclesiásticas, que actuaron o consintieron en los abusos cometidos entonces.

1. Véase F. JANNER, *Condición social de los moriscos de España.*

* 284. **Los españoles en América y Oceanía.**—Las exploraciones y conquistas en las Indias occidentales alcanzaron un gran desarrollo en el reinado de Carlos V. El 8 de noviembre de 1519 entraba HERNÁN CORTÉS con un reducido ejército en la ciudad de Méjico, capital de un Estado indígena poderosísimo. El 13 de agosto de 1521 terminó felizmente su empresa el insigne caudillo. Las acciones principales de esta conquista sin igual fueron la *batalla del río Tabasco*, la *entrada en Cempoala* y la *batalla de Otumba*. Como continuadores de Cortés pueden considerarse a PEDRO ALVARADO, conquistador de Guatemala, y a CRISTÓBAL DE OLID, que se posesionó de Honduras. Entre los años 1531 y 1533 conquistó y afianzó la soberanía española en el Imperio de los incas el animoso conquistador FRANCISCO PIZARRO, que fundó la ciudad de Lima en 1535, mientras BELALCÁZAR se adueñaba de Quito y ALMAGRO de Chile (1536), al cual siguió VALDIVIA. En 1538, JIMÉNEZ DE QUESADA fundó a *Santa Fe de Bogotá*, capital de la futura Colombia. ALFONSO DE MENDOZA fundó a Potosí en 1545 y PEDRO DE MENDOZA a Buenos Aires en 1535. En poco más de cincuenta años después del descubrimiento habían realizado los españoles la magna empresa de explorar y de colonizar la mayor parte del continente americano. Dos elementos contribuyeron poderosamente a la organización política de tan vastos territorios: las leyes de Indias, recopiladas en 1618, y las Ordenes religiosas, de las cuales hablaremos má adelante.

La labor colonizadora de España ha sido injusta y rudamente combatida por muchísimos historiadores extranjeros, los cuales han encontrado eco en algunos españoles e hispanoamericanos. El punto de partida de esta campaña está, ¡quién lo creyera!, en un eclesiástico español, el P. LAS CASAS. Hay que confesar que hubo realmente abusos en los primeros años de la conquista, que pasaron allá aventureros sin conciencia que trataron de exiliar de cualquier modo a los indios, pero esto fué muy poco, pequeñas manchas que nunca faltan en las obras

humanas. A mediados del siglo XVI existían en el Nuevo Mundo dos universidades semejantes a las de Salamanca: Lima y Méjico; se estudiaba, se escribía y publicaba, se fabricaban toda clase de productos industriales tan bien, y en algunos casos, mejores que en la metrópoli; se habían llevado a cabo obras imponentes de ingeniería y de saneamiento que aun se aprovechan, después de cuatrocientos años: pantanos, carreteras, desecamientos de lagos, erección de edificios públicos, etc., etc., en una palabra, la raza dominadora había procurado y conseguido desde el primer momento la asimilación con la dominada, *cosa que ningún país del mundo, de los que se dicen colonizadores, ha podido decir todavía*. Para la administración, se dividían las Indias en dos virreinos: Nueva España y Perú. El primero comprendía cuatro audiencias (Méjico, la Española, Nueva Galicia y Guatemala) y dieciocho gobiernos. El segundo, cinco audiencias (Lima, Charcas, Quito, Nueva Granada y Panamá) y diez gobiernos¹.

EL P. LAS CASAS. — FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS nació en Sevilla en 1474; en 1502 pasó a América con Nicolás de Ovando; en 1510 se ordenó de sacerdote y fué el primero que cantó misa nueva en América. Diego Velázquez le escogió como consejero y desde entonces comenzaron sus desvelos ardentísimos por los indios. Es cierto que algunos de los encomenderos y gobernadorcillos no se mostraban todo lo piadosos que debieran mostrarse con los indígenas, y que otros, para someter a éstos, se vieron precisados a usar medidas de rigor, todo lo cual recriminaba con la mayor acritud el Ldo. Las Casas, que desde 1522, en que tomó el hábito dominicano, se llamó FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. Hizo varios viajes a España, siempre ponderando los atropellos y desconsideraciones que se cometían en América con los indios;

1. "España, España, lo que hay de puro en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de ti lo tenemos, a ti te lo debemos. El pensar grande, el sentir a lo animoso, el obrar a lo justo en nosotros, son de España; y si hay en nuestra sangre algunas gotas purpurinas, son de España. Yo que adoro a Jesucristo; yo, que abrigo las afecciones de mis padres y sigo sus costumbres, ¿cómo la aborreceré?..." Así habla el escritor ecuatoriano JUAN MONTALVO en la obra *Bolívar*.

en el primer viaje, obtuvo del cardenal Cisneros el nombramiento de tres religiosos jerónimos que pasaron a la isla de Santo Domingo en calidad de auditores. Nombrado, contra su voluntad, obispo de Chiapa, se encendió más su celo por los indios, y cuanto más se desatendían sus quejas, tanto más se exaltaba, generalizaba y exageraba los abusos que veía cometer. Disgustado del poco éxito de sus gestiones, se vino definitivamente a España, muriendo en el convento de San Gregorio, de Valladolid, a los noventa y dos años de edad.

El P. Las Casas no fué ni traidor ni falsario, fué un hombre bueno, dominado por un celo, indiscreto si se quiere, que le llevó a ponderar y exagerar sus observaciones externas a un límite muy lejano de la verdad, sin pensar, desde luego, en el mal gravísimo que infligía a su patria, pues sus palabras han servido y sirven aún de tema obligado a todos los que, movidos de envidia o de odio, quieren denigrar la labor colonizadora de España. La obra en que condenó todas sus apreciaciones tan poco conformes con la completa realidad que pretendía, se titula *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, y apareció por primera vez en Sevilla, en 1552. Contra la afirmación del P. LAS CASAS, de que los españoles, en cuarenta años no habían hecho *con aquellas ovejas mansas que despedazallas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destrullas*, existen abundantes testimonios contrarios de hombres tan graves y tan timoratos como él y, además, el hecho y el recuerdo imborrable de la espléndida colonización introducida en América por los españoles, cosa que no se compagina con el incesante e implacable destruir, matar y atormentar que dice el famoso dominico.

El deseo de buscar un paso interoceánico motivó una serie de expediciones costeadas y organizadas por España de grandísimos y provechosos resultados para la civilización. La primera fué la del portugués MAGALLANES que, al mando de cinco naves, salió de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519; en octubre de 1520, llegó al estrecho que se conoce hoy con su nombre, atravesándolo en doce días. Con penalidades sin cuento llegó a las islas Marianas (*Ladrones*) y a las Filipinas (*archipiélago de San Lázaro*); en la isla *Mactán* fué asesinado el insigne descubridor y veintitantos de sus acompañantes. Los supervivientes continuaron el viaje y tocaron, en otras islas del mismo archipiélago, en algunas del de Borneo y del de las Molucas. El 6 de septiembre de 1552 llegó

a Sanlúcar en la nave *Victoria*, con sólo dieciocho personas de las doscientas sesenta y cinco que habían salido de allí tres años antes, JUAN SEBASTIÁN ELCANO, piloto de Magallanes. La importancia de este viaje fué enorme: probó prácticamente la esfericidad de la tierra, y dió noticia de una multitud de países desconocidos y de rutas marítimas.

En 1525 se organizó otra expedición, con ELCANO de piloto y JOFRE DE LOAYSA de capitán; su éxito fué desgraciado, incluso para los dos jefes, que murieron en ella. En 1542, salió la expedición de VILLALOBOS que llegó a las *Caroínas* y a las *Filipinas*, nombres que él puso a aquellas islas en honor de Felipe II y de su hijo D. Carlos. En 1564, salió de Méjico una expedición que había de proporcionar excelentes resultados en todos los órdenes. Al frente de ella iba LEGAZPI como capitán y el agustino P. ANDRÉS DE URDANETA, antiguo piloto de Loaysa, acompañado de cuatro religiosos más de su misma Orden. La prudencia y la sabiduría de los expedicionarios dieron un éxito completo a la empresa. Con poco trabajo lograron la sumisión de los naturales a España; en Cebú, hallaron una imagen del Nño Jesús, dejada allí probablemente por la expedición de Magallanes, cuyo santuario fué en lo futuro el centro religioso de todo el archipiélago; en 1570, fundaron la ciudad de Manila, y, por último, el P. Urdaneta volvió a Méjico, encontrando como deseaba la ruta por el Pacífico para este país. Pasó después a España, a dar cuenta a Felipe II de la importancia de los descubrimientos y de la conquista, y luego se tornó a Méjico, huyendo de los honores que se le querían dar. Murió este benemérito religioso en 1568, a los setenta años de edad. Legazpi murió en Filipinas en 1572. Otras expediciones de menos importancia que las descritas fueron las que dieron ocasión a los descubrimientos de *Nueva Guinea* por RETES, de las islas *Salomón* por MENDAÑA, de las *Marquesas* por el mismo y QUIRÓS, y finalmente de las *Nuevas Hébridas* por el mencionado QUIRÓS, de cuya expedición se destacó una nave al mando

del teniente TORRES, que descubrió el estrecho de su nombre.

Tal es, descrito a grandes rasgos, el inmenso imperio colonial descubierto, conquistado y, en su mayoría, colonizado por España en poco más de ciento cincuenta años. Su labor no se limitó a esto, sino que se extendió *principalmente* a la evangelización y conversión al cristianismo de los infinitos pobladores de tan dilatados territorios (Véanse núms. 303 y sigts.).

* 285. **Felipe V de Borbón y sus sucesores hasta Carlos IV.**

—A la muerte de Carlos II de Austria, se desencadenó una guerra terrible entre la nación francesa y el Imperio austriaco, guerra que envolvió a otros países y se sostuvo en España, Italia, Austria, Francia y en los Países Bajos a la vez, con grandes pérdidas y ruinas de todos los combatientes, todo por creerse con iguales derechos a la corona española Felipe de Borbón, nieto de Luis XIV, y Carlos, archiduque de Austria. El resultado para España fué que perdiera Gibraltar en favor de los ingleses y que sus derechos soberanos en América sufrieran notables mermas, a cambio del reconocimiento de Felipe de Borbón en el *tratado de Rastadt* (1714).

Durante los reinados de Felipe V y de sus sucesores FERNANDO VI, CARLOS III y CARLOS IV, la política nacional procura concentrarse en el interior, y, en este sentido, se alcanzan notables mejoras y el saneamiento de la hacienda pública, sobre todo con Carlos III; pero no pudo desprenderse del todo de los conflictos internacionales a los que se vió ligada con pactos y tratados en los que se miraba más el vínculo familiar de los soberanos que el interés nacional, como el desgraciado *Pacto de Familia* concertado entre Carlos III y Luis XV, en 1761, que el pueblo llamó después del *hambre* por las funestas consecuencias que trajo. Los reyes se vieron asesorados, lo mismo que sus antecesores, los de la Casa de Austria, de ministros y de validos, en general, de gran capacidad intelectual, pero comprometidos secretamente en prove-

cho de potencias extranjeras — *princesa de los Ursinos*, *cardenal Alberoni*, — o de ideas volterianas — *conde de Aranda*, *Macanaz* — que fueron la causa principal del relajamiento moral y religioso de la nación y de no pocos atropellos llevados a cabo en nombre del *regalismo* (véase n.º 318), pretendido derecho de intervención que se arrogaba el poder civil sobre el eclesiástico. Con Carlos III es cuando llega España a un gran esplendor material, puramente interno, con las acertadas medidas de gobierno de aquél, pero también es cuando surgen en ella más conflictos político-religiosos de difícil solución. No faltó mucho para que España se viera también envuelta en la gran confusión nacida de la Revolución francesa, sobrevenida en tiempos del débil Carlos IV, entregado por completo al favorito *Godoy*, que llevó a la ruina a la nación, que acabó por verse invadida por las tropas de Napoleón. Ya había perdido España por entonces las magníficas colonias americanas de La Florida y Sacramento, además de ciertos derechos comerciales exclusivos que ejercía en el Nuevo Continente. Gracias a las energías ocultas y al espíritu cristiano que animaba a la masa del pueblo en general, no sobrevino la completa disgregación de los elementos nacionales, y España pasó al período siguiente sin atravesar por crisis tan dolorosas como las que agitaron a otras naciones.

II. El protestantismo en España

* 286. **Representantes del protestantismo en España.**—En 1521, el papa León X dirige un Breve a los gobernadores de Castilla previniéndoles contra la intrusión en España de libros protestantes procedentes de los países del Norte. Cuidáronse entonces las fronteras y se registraron las librerías para evitar el peligro que se señalaba, y, aunque se intentó pasar algunos de dichos libros, tanto por Guipúzcoa como por los puertos de Granada, con falsas consignaciones y encerrados en toneles, no consiguieron el efecto buscado.

los que esto hicieron, porque los libros fueron hallados y destruidos a tiempo.

Dos son los focos principales en que se concentran las manifestaciones del protestantismo español: Valladolid y Sevilla. En ninguno de los dos, y menos aún fuera de ellos, pudo propagarse la herejía de un modo tan grave y perturbador como en muchos puntos del extranjero. En 1552 comenzaron a correrse en Valladolid los primeros rumores con que daba señales de vida el protestantismo. Los propagandistas más destacados eran el DR. CAZALLA, canónigo de Salamanca, y CARLOS DE SESO, seglar y vecino de Logroño. El primero había viajado mucho por Alemania en calidad de capellán de Carlos V, pero, parece ser que, más que el trato con personas afectas al protestantismo, habitantes en aquellos países, fué la amistad y conversación con Carlos de Seso lo que le arrastró a la herejía, por lo que a éste, y no al canónigo, se ha de considerar como cabeza del grupo heterodoxo vallisoletano. Otros prosélitos de menos significación que ellos, aunque importantes también, fueron *Cristóbal Padilla*, el *Ldo. Herrezuelo*, *Fr. Domingo de Rojas*, dominico y de noble familia, la *marquesa de Alcañices*, familiares de ésta y de Cazalla, y varias otras personas eclesiásticas y seglares. Seso había caído en la herejía por el trato con personas sospechosas en Italia. En 1558 descubrió la Inquisición el núcleo heterodoxo que se había formado, y el arzobispo Valdés, gran inquisidor, dió cuenta del asunto a Carlos V, retirado en Yuste, el cual contestó que se procediera con rigor inexorable, escarmentado sin duda de lo sucedido en Alemania por haber procedido con lenidad. Activóse la causa lo que se pudo, y el 21 de mayo de 1559 se celebró el primer *auto* de fe con gran aparato en la Plaza Mayor de Valladolid. En él fueron relajadas al brazo secular catorce personas; todas ellas, a excepción del *Ldo. Herrezuelo* que no quiso retractarse, murieron agarradas, y el aludido quemado vivo. Otras penas menores impuestas en tal ocasión fueron la degradación cle-

rical a los sacerdotes reos, privación de hábitos y encomiendas a los caballeros, cárceles, penitencias públicas, etcétera. El 8 de octubre se celebró otro *auto* en el cual murieron quemados Carlos de Seso y Juan Sánchez por impenitentes y diez más en el garrote. Así acabó lo que Carlos V había calificado de *principio sin fuerza ni fundamento*. En los procesos seguidos contra los acusados apareció repetidas veces cierta responsabilidad e inculpación contra el arzobispo de Toledo, FR. BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA, envuelto, a su vez, en una causa inquisitorial de las más ruidosas que registra la historia.

El foco de protestantismo formado en Sevilla puso en algún cuidado a las autoridades eclesiásticas y civiles de Andalucía, pero terminó aquél, lo mismo que el de Valladolid, sin consecuencias graves de perturbación. El primer heterodoxo que se señala es RODRIGO DE VALER, fanático que atrajo al DR. EGIDIO, canónigo sevillano que se hizo un fervoroso propagandista y catequizó a los monjes jerónimos de San Isidoro del Campo. En 1552, le hizo retractarse la Inquisición y le impuso penas suaves; murió en 1556, no sin haberse entendido antes con los luteranos de Valladolid. La figura principal de la agrupación sevillana es el DR. CONSTANTINO, predicador elocuentísimo y capellán de Carlos V. Atacó a la Compañía de Jesús y luego pretendió entrar en ella, cuando sospechó que la Inquisición trataba de prenderle, como en efecto sucedió, muriendo en sus cárceles, según dicen, por suicidio, introduciéndose en la garganta los fragmentos del vaso en que bebía. Un tal JULIANILLO hizo la propaganda protestante con libros que logró introducir en Sevilla en el año 1557, entre los que figuraba la *Biblia* traducida al castellano por el DR. JUAN PÉREZ. El 24 de septiembre de 1559 se celebró un *auto de fe*, en el que murieron catorce de los encausados, entre los que figuraba el noble D. JUAN PONCE DE LEÓN, el superior de San Isidoro, GARCI-ARIAS, con cinco religiosos más del mismo convento; por cierto, que una buena parte de la

comunidad, unos diecinueve monjes, había logrado huir a Inglaterra, Alemania y Suiza antes de ser apresada. El 22 de diciembre del año siguiente fueron relajados al brazo secular once encartados más, entre ellos el famoso JULIANILLO, que murió impenitente; los Drs. EGIDIO, CONSTANTINO y PÉREZ fueron quemados en efígie en este segundo auto. Los monjes católicos que quedaron en San Isidoro fueron adoctrinados, a su petición, durante dos años por los P.P. de la Compañía.

Fuera de los casos de Valladolid y Sevilla, no merecen la pena de contarse los otros aislados sucedidos en otras ciudades: Toledo, Granada, Zaragoza, Cádiz, etc., pues casi todos los sentenciados fueron extranjeros introducidos subrepticamente en España. Es de notar, además, según dice Menéndez y Pelayo, que casi todos los procesados de Valladolid y Sevilla y en otras partes fueron de los llamados *cristianos nuevos*, descendientes de judíos o de moriscos.

EL PROCESO DE FR. BARTOLOMÉ CARRANZA. — Fr. Bartolomé Carranza nació en 1503 en Miranda de Arga (Navarra); a los diecisiete años tomó el hábito de Santo Domingo. Distinguióse durante los años de su vida religiosa por su piedad y su ciencia; en el concilio de Trento manifestó ambas en un grado extraordinario. En 1557 fué propuesto para suceder en la sede primada de Toledo al cardenal Siliceo. En 1558 publicó en Amberes sus *Comentarios sobre el Cathecismo Christiano*, causa principal de sus desgracias, aunque también deben señalarse sus enemistades con algunas personas significadas, Melchor Cano, el arzobispo Valdés y otros, y sus relaciones con algunos de los procesados de Valladolid. La obra citada fué censurada desfavorablemente en España, y en vista de ello, el inquisidor Valdés se procuró secretamente en Roma un Breve para proceder contra obispos sospechosos de herejía, y prenderles en caso de que se previera su fuga. Carranza fué preso algo tumultuosamente en Torrelaguna el 23 de agosto de 1559, fecha en que comenzó su larguísima y penosa causa, durante la cual aparecieron por desgracia muchas miserias humanas, envidias y venganzas ruines. En vano abocaban la causa a sí los papas Paulo IV y Pío IV; se respondía que se violaría el secreto de los nombres de los testigos y que habría de traducirse al latín el inmenso proceso, cosa difícil y peligrosa por la posibilidad de traducir poco fielmente cosas sustanciales. San Pío V logró por fin con amenazas que se le

pasara el proceso y la persona del reo a Roma, pero tuvo que sufrir aún que se dilatará por no habérselo mandado completo y en orden. Murió san Pío y le sucedió Gregorio XIII, el cual dió por fin la sentencia el 14 de abril de 1576, condenando al arzobispo como vehementemente sospechoso de herejía, prohibiendo su *Cathecismo* e imponiéndole varias penas. A todo se sometió humildemente Fr. Bartolomé, pero, a consecuencia sin duda de tantos trabajos y malas impresiones, falleció el 2 de mayo en Roma a los setenta y tres años de edad y diecisiete de proceso.

Acerca del valor del proceso, no hay que dudar de su justicia: Carranza había enseñado doctrinas francamente peligrosas. Acerca de sus procedimientos hay que decir que, *en general*, fueron justos, pues, demostrada la culpabilidad del reo, no había *por qué* dispensarle de lo que se seguía y se hacía contra todos los acusados de las mismas culpas, y si hubo resistencia para enviar la causa a Roma fué ante el temor de que ésta se sobreseyera y quedara sin el escarmiento público que se buscaba. Nada disculpa, sin embargo, los procedimientos *particulares* de algunos de los jueces y testigos, que actuaron movidos por fines muy ajenos a la caridad cristiana y a sus dignidades eclesiásticas. Es de notar que el cabildo toledano guardó fidelidad completa a su prelado hasta el fin. También es digna de encómio la conducta del abogado AZPILCUETA, defensor del arzobispo.

* 287. **Protestantes españoles fuera de España.**—Poco más de veinte heterodoxos españoles, contaminados del protestantismo, suenan en Europa durante el siglo XVI; FRANCISCO DE ENZINAS, PÉREZ DE PINEDA, ANTONIO DEL CORRO, CASIODORO DE REINA, CIPRIANO DE VALERA, etc. La mayor parte de ellos eran fugitivos de España por la persecución inquisitorial que les había amenazado y de la cual habían podido escapar a tiempo, como los dos últimos citados, monjes jerónimos de San Isidoro de Sevilla, huídos en 1559. Algunos fueron escritores — la *Biblia* castellana de Valera es la que aun propagan los protestantes en España; — todos, o la mayoría, calumniadores y difamadores de personas o de instituciones españolas: las *Artes Inquisitoriales* de REINALDO GONZÁLEZ DEL MONTE, por ejemplo, es un verdadero libelo. Los dos heterodoxos españoles más conocidos en el extranjero en este tiempo fueron JUAN DE VALDÉS y MIGUEL SERVET. El primero, natural de Cuenca, pasó gran

parte de su vida en Italia, en donde consiguió un auditorio muy selecto; dejó su famosísimo *Diálogo de la Lengua*, Gracias a las conversaciones con este culto y convencido heterodoxo, apostató del catolicismo y se hizo ferviente propagandista del protestantismo el General de los Capuchinos, FR. BERNARDO OCHINO. El segundo es una gloria científica nacional, como descubridor de la circulación de la sangre. Nació en Tudela en 1511; muy joven, pasó a Tolosa de Francia, en donde perdió la fe leyendo libros protestantes. A los veinte años publicó su obra *De Trinitati* confesándose *unitario* (Véase n.º 66). En París, disputó con Calvino, lo que dió origen al odio profundo que siempre le manifestó éste y que había de satisfacer luego cruelmente, dando a su adversario una muerte atroz. Deseando Servet pasar a Italia, atravesó por Ginebra, ocasión que aprovechó Calvino para prenderle y acusarle ante su tribunal inquisitorial. Servet fué encerrado en un calabozo infecto desde el 13 de agosto hasta el 27 de octubre de 1553, día en que fué conducido a una picota en la que fué quemado, juntamente con sus libros, con leña verde y húmeda, muriendo entre espantosos dolores y tormentos que duraron dos horas. *La Reforma entera*, dice Menéndez y Pelayo, *empañó sus manos en aquella sangre*, pues, unos de una manera y otros de otra, todos se hicieron solidarios del crimen.

* 288. **Alumbrados, pietistas y heterodoxos españoles no protestantes.**—En los siglos XVI y XVII fueron muchos los partidarios del *quietismo* en alguna de sus formas: el principal representante fué el clérigo MIGUEL MOLINOS (Véase n.º 321). Casi todos convenían en manifestar un misticismo de conceptos muy elevados, pero de hechos muy groseros, traducidos en todo género de lascivias; algunos añadían la falsa milagrería y las profecías sin fundamento ni cumplimiento, lo que, más de una vez, les puso en un ridículo inexcusable. Los *iluminados* o *alumbrados* más conocidos fueron los clérigos y beatas de Llerena y Sevilla, condenados por la Inquisición, lo mismo que la

beata de Piedrahita, la *monja de Córdoba*, acusada de tener pacto con el demonio, y, sobre todo, la *monja de Portugal*, que logró engañar a Fr. Luis de Granada con sus falsos estigmas. Como proceso ruidoso, puede citarse el del P. Calderón y las *monjas de San Plácido*, en 1633. Varias personas de reconocida virtud, algunas veneradas ya en los altares, se vieron envueltas en acusaciones de esta clase, aunque sin resultados de culpabilidad, como era natural en el proceder de tales personas — el BEATO JUAN DE AVILA, santa TERESA DE JESÚS, san JUAN DE LA CRUZ, san IGNACIO DE LOYOLA, san FRANCISCO DE BORJA, FR. LUIS DE GRANADA, etc., etc. Por denuncias de supuesta heterodoxia en la interpretación de la Sagrada Escritura fueron procesados por la Inquisición los doctores SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, MARTÍNEZ DE CANTALAPIEDRA, FR. LUIS DE LEÓN, ARIAS MONTANO, el P. SIGÜENZA y muchos más; la mayor parte de los cuales fueron absueltos, un vez probada y reconocida su inocencia, no sin que algunos de ellos pasaran varios años encerrados en las cárceles inquisitoriales¹.

Otra especie de heterodoxos fueron los hechiceros, divididos en una infinidad de clases: nigromantes, brujos, adivinadores, preparadores de filtros, etc., etc. Todos se creían en comunicación y auxiliados de alguna manera por Satanás; algunos de sus nombres y de sus artes son citados por nuestros autores clásicos — el *Dr. Torralba* y *La Camacha*, de Cervantes. La Inquisición sometió a proceso a muchas de estas personas, imponiéndoles frecuentemente penas de azotes, afrenta pública o cosa parecida. Un *auto de fe* ejecutado por delitos de esta clase fué el celebrado en Logroño en 1610; todos los acusados aparecieron complicados en crímenes de homicidio, sodomía, sacrilegio y otros más.

Como heterodoxos, pueden considerarse también los judíos y musulmanes falsamente convertidos al cristia-

1. Véase A. BELI, *Luis de León. Un estudio del Renacimiento español*.

nismo que seguían practicando en secreto los ritos de sus religiones adjuradas. Manifestación de esto último fué el descubrimiento de los famosos *plomos* de Granada, en 1595, en los que aparecieron diversas obras de varones apostólicos contemporáneos y discípulos de Santiago, escritas en árabe, todo pura superchería inventada por moriscos con el torpe fin de quebrantar la fe cristiana, introduciendo doctrinas francamente reprobables, como demostró, primero el obispo de Segorbe, D. Juan Bta. Pérez, y luego Roma, cuando los prohibió y condenó en 1641.

A últimos del siglo XVII, con motivo de la enfermedad de Carlos II y la situación en que se hallaba el reino, se reprodujeron las milagrerías y los hechizos, e incluso se trajeron personas famosas de estas prácticas que vivían en el extranjero, como al P. MAURO DE TENDA, que acabó de debilitar al rey con sus conjuros; fué procesado por la Inquisición, lo mismo que el P. FROILÁN DÍAZ, confesor de S. M.¹.

En el siglo XVIII, figuran como heterodoxos procesados el médico DIEGO MARTÍN ZAPATA y algunas beatas visionarias y livianas. En 1776, fué encarcelado por la Inquisición el famoso OLAVIDE, nacido en el Perú, hacendista y colonizador de Sierra Morena. Logró huir de España, evadiendo las penas que se le impusieron, y cayó en poder de los revolucionarios franceses, de donde pudo salir también. Murió en Baza, en 1804, como fervoroso cristiano.

Muchas de las visiones y supercherías practicadas por la mayor parte de los *iluminados*, hechiceros, etc., tuvieron su origen en enfermedades nerviosas, en la grosera ignorancia y, algunas veces, en la maldad consciente de sus autores.

* 289. La Inquisición española desde el siglo XVI al XVIII.—Uno de los temas favoritos de los escritores anti-

1. Véase MAURA Y GAMAZO, *Carlos II y su Corte*.

hispanistas es la institución y procedimientos de la Inquisición española, tribunal que coartó, según ellos, la libertad religiosa, científica y literaria en España durante tres siglos. El odio contra este tribunal se concentra principalmente en la época de la casa de Austria. Muchos de sus impugnadores, por no decir la totalidad, no comprenden, como dice Menéndez y Pelayo, el fundamento jurídico de su existencia, clarísimo para los católicos; la ley primera y principal del código por que se regía la España de entonces era la conservación de la unidad religiosa como base para la unidad nacional. España logró, con el tribunal inquisitorial, evitar las guerras religiosas y agitaciones políticas que desgarraron y conmovieron a algunas naciones contemporáneas — Alemania, Inglaterra, Países Bajos, etc. — y logró además, y esto fué lo principal, conservar su catolicismo en toda su integridad y pureza hasta los tiempos modernos.

Se acusa a la Inquisición española de crudelísima, cuando, en el mismo tiempo, funcionaban tribunales en Europa que la superaban con mucho en el número de víctimas y en lo exquisito de los tormentos, como puede comprobarse, por ejemplo, en la historia de Inglaterra; cuando los heresiarcas Lutero, Calvino, etc., declaraban guerra sin compasión para sus enemigos, mientras en España bastaba una pequeña muestra de arrepentimiento para conmutar y aliviar las penas impuestas a los acusados. Se habla de las cárceles inquisitoriales como de algo terrorífico, y, sin embargo, eran *las más humanas* de la época; algunas veces, el mismo domicilio del reo o un convento de religiosos. Se acusa al tribunal de guiarse de *denuncias anónimas*, constando que estaban éstas severísimamente prohibidas. Es cierto que se aplicaba el *tormento*, admitido en toda la legislación de entonces, pero se encaminaba sólo a causar dolor (cordeles, potro, garrucha) y no lesión (tenazas, braseros, púas) como era el usado en los países extranjeros¹. El *proceso* se sustanciaba con la

1. Pueden verse una buena cantidad de estos horrosos ins-

mayor escrupulosidad y secreto, en el que intervenían el obispo, los consultores y el Consejo supremo. La *pena*, si había de ser capital, era impuesta por el brazo secular, a quien se relajaba los reos, *nunca* por el brazo eclesiástico. No había distinciones ni consideraciones para los acusados, atendiendo a sus condiciones sociales; el tribunal procedía contra los prelados y grandes señores lo mismo que contra las personas de la más baja condición, una vez demostrada su culpabilidad.

No todo fué laudable, sin embargo, en el tribunal de la Inquisición; no pocas veces sirvió de medio de venganza para algunos de sus miembros, pero *rarisima vez* fué condenada injustamente ninguna persona, y si lo fué, el mismo tribunal no se desdeñaba de rehabilitarla y confesar su propio error, aun después de muerta aquélla. Algunos de los jueces, *no* la organización del tribunal, dilataban las sentencias en ocasiones y retenían a los reos más de lo que se debía. De todos modos, se ha de confesar, como lo hacen ya todas las personas que han adquirido un conocimiento sólido y libre de prejuicios de la Historia, que la Inquisición española de los siglos XVI y XVII no puede compararse con sus similares extranjeras.

Dos objeciones quedan por rebatir: que la Inquisición española persiguió y coartó las manifestaciones literarias y científicas y que el *número* de procesados llegó a un límite inconcebible. Para juzgar sobre lo primero basta considerar que, precisamente, esos siglos corresponden al *siglo de oro* de las letras y de las bellas artes en España. Es cierto que la Inquisición encarceló a un *Fr. Luis de León* y que persiguió a otros varones ilustres, pero no es menos cierto que para ello se aplicaron las normas y criterios entonces vigentes, de ningún modo *infaibles*,

trumentos de tortura en el *Castillo de los Condes*, de Ganite, y en el *Steen*, de Amberes, instrumentos que no aparecen por ninguna parte en los museos españoles, y no por falta de ganas de muchos que desearían encontrarlos.

desde luego; hubo en este caso y en otros que podrían citarse, apasionamiento y venganzas en algunos testigos y jueces que detuvieron e hicieron sufrir al reo hasta que, probada su inocencia y desvanecidas las razones que se daban en su contra, el tribunal le libró y rehabilitó como correspondía. Dice Menéndez y Pelayo, y lo afirma sin temor a ser desmentido, que nuestro tribunal no condenó ni una sola obra filosófica de mérito, ni de nacionales ni de extranjeros. Esto basta para deshacer las acusaciones de intolerancia lanzadas por los enemigos de la Inquisición.

Las cifras disparatadas de los condenados por la Inquisición que han corrido por Europa, fueron dadas por el traidor emigrado LLORENTE, secretario que fué del tribunal a últimos del siglo XVIII, en su obra *Historia crítica de la Inquisición*, para la cual utilizó documentos *auténticos* que luego *destruyó*; esto basta para dudar de su veracidad. Dice el referido autor que, sólo en cincuenta años, perecieron 5.936 personas, 2.968 fueron relajados en estatua y 29.680 fueron penitenciados. El protestante *Schafer* demuestra la falsedad de tales cifras; de poco más de 2.000 causas seguidas contra protestantes, no deduce el último autor citado más que 220 relajadas al brazo secular, y de ellas, menos de una docena murieron por el fuego.

En suma, la Inquisición española se ha de estudiar en su época, y, estudiada en esta forma, con serenidad y sin prejuicios, aparecerá como una institución laudable que dió frutos provechosos y evitó muchos males, aun admitiendo abusos por parte de algunos jueces.

290. BIBLIOGRAFIA. — P. DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V desde el año 1500 hasta el de 1557*. — MOREL-FATIO, *Historiographie de Charles V*. — BRATLI, *Philippe II*. — BERTRAND, *Philippe II*. — P. ZARCO, *Documentos para la historia del monasterio de San Lorenzo el Real*. — IBARRA, *España bajo los Austrias*. — COROLEU, *América*. — PEREYRA, *ob. cit.* — LLORENS ASENSIO, *La primera vuelta al mundo. Relación documentada del viaje de Hernando de Magallanes y Juan Sebastián de Elcano*. — P. UNCILLA, *El P. Urda-*

neta y la conquista de las Islas Filipinas. — LUMMIS, *The Spanish pioneers* (trad. española por ARTURO CUYÁS, *Los exploradores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora de España en América*). — JUDERÍAS, *La leyenda negra y la verdad histórica. España ante Europa*. — ZABALA, *España bajo los Borbones*. — LAFUENTE, *ob. cit.* — MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los Heterodoxos*. — BALMES, *El Protestantismo*. — RODRIGO, CAPPA, *obs. cit.* — ORTÍ Y LARA, *La Inquisición*. — J. SCHOONJANS, *L'Inquisition*. — LLORCA, *Die spanische Inquisition und die Alumbrados*. — PFANDL, *Historia de la literatura nacional española en la edad de oro*.

CAPITULO V

LA REFORMA CATOLICA O VERDADERA REFORMA

- SUMARIO. — I. *La obra de la Reforma católica*. — El concilio de Trento. Historia. — Las definiciones dogmáticas del concilio de Trento. — Los decretos disciplinares del concilio de Trento. — Promulgación y resultados de los acuerdos del concilio de Trento.
- II. *Los obreros de la Reforma católica*. — Los papas reformadores. — Los obispos y preladados reformadores. — Las Ordenes religiosas. La Compañía de Jesús. San Ignacio de Loyola. — La obra de los jesuitas. — Las demás Ordenes religiosas. — La reforma de las Ordenes antiguas. — Los principales centros de la Reforma católica.

I. La obra de la Reforma católica

Era imposible que la herética y cismática Reforma protestante, tramada fuera y en contra de la Iglesia, llegase a conseguir la regeneración de la cristiandad y la vuelta a la pureza y simplicidad, moral y religiosa, del Evangelio. Su único objeto parecía ser quebrantar la unidad cristiana y asestar sus rudos golpes sobre la Iglesia hasta el punto de dar la sensación de que lograba su próximo fin. Pero sucedió lo que acostumbra suceder en casos semejantes: la lucha despertó fuerzas latentes, al parecer dormidas, que deseaban con vehemencia levantarse de su letargo. No tardó la Iglesia en reunir sus energías y en emprender la lucha con nuevo empuje. Este renacimiento se debió al concilio de Trento. El concilio de Trento, con sus acuerdos dogmáticos, que precisaron las fórmulas de la fe católica, y con sus decretos disciplinares, encamina-

dos a corregir abusos y a modificar las costumbres, realizó una obra insólita y abrió el camino de la verdadera Reforma. Los teólogos y prelados españoles fueron sin duda alguna los que se mostraron en el concilio como más sabios definidores y más decididos y acertados.

291. **El concilio de Trento. Historia.**—Hacia ya mucho tiempo que la cristiandad deseaba ardientemente la reunión de un gran concilio que tomase las necesarias medidas para poner fin a la anarquía intelectual y a la corrupción moral existente dentro de la Iglesia. Aplazado indefinidamente, fué convocado primero en *Mantua*, en 1537, por PAULO III; después por causa de algunas dificultades surgidas con el duque de esta ciudad, se convocó en *Vicenza* para celebrarse durante el año siguiente; pero no pudo efectuarse hasta 1545 en *Trento*, ciudad del Tirol, en el momento en que se firmó la paz de *Crêpy* entre el emperador y el rey de Francia. Los protestantes, que en distintas ocasiones habían solicitado la reunión de un concilio, no quisieron asistir porque se les negó el derecho de votación.

El *concilio de Trento* (13 diciembre 1545-4 diciembre 1563) celebró *veinticinco sesiones* y fué el XIX de los ecuménicos. Se abrió la primera sesión con gran escasez de asistentes; treinta a lo más. En la última hubo unos 255, entre ellos cuatro legados del papa. Por motivos de circunstancias políticas, el concilio se vió suspendido por dos veces, por lo que puede dividirse en tres períodos.

El *primer período* (13 diciembre 1545-11 marzo 1547) celebró *ocho sesiones*. Durante las tres primeras, se discutieron las cuestiones generales y preliminares. Entre otras cosas, se tomó el acuerdo de que los votos se darían por cabeza y no por naciones, igual que en el concilio de Constanza. Las sesiones cuarta y quinta se ocuparon exclusivamente del dogma. Hubo algunas divergencias de apreciación sobre este particular entre el papa y el emperador. El segundo, teniendo en cuenta la especial si-

tuación de la Iglesia alemana, y con objeto de no disgustar a los protestantes que esperaba reducir a la unidad católica, deseaba evitar las cuestiones dogmáticas y que se empezase la discusión por las cuestiones disciplinares; el primero estimaba más conveniente comenzar por las cuestiones referentes al dogma, porque así podría fijarse la doctrina de la Iglesia. Se buscó una fórmula conciliatoria y se acordó tratar en cada sesión un punto sobre el dogma y otro sobre disciplina. Después de la octava sesión, en 11 de marzo de 1547, y por motivo de la peste que azotaba a Trento, el concilio pasó a celebrarse en *Bolonia*. El papa PAULO III, que en realidad no estaba conforme con Carlos V sobre el asunto de los reformados, vió con satisfacción poder dejar la ciudad que se hallaba en los territorios del emperador y que se colocara al concilio bajo la dependencia del mismo. Descontento Carlos V de esta determinación, se opuso al traslado de aquél y prohibió a los obispos que se trasladasen a Bolonia. Las dos sesiones que se celebraron en esta última ciudad, sin la presencia de los obispos españoles que habían permanecido en Trento, no dieron resultado alguno, y Paulo III suspendió el concilio en septiembre de 1549.

El *segundo período* (1551-1552) empezó bajo el pontificado de JULIO III, y se reunió en Trento en 1.º de mayo de 1551. Después de celebrada la sexta sesión (abril de 1552), volvió a suspenderse por causa de la traición de Mauricio de Sajonia que, habiéndose pasado a los protestantes en contra del emperador, invadió el Tirol. La suspensión, que no haía de durar más de dos años, se prolongó hasta nueve por motivo de las discrepancias entre los príncipes cristianos y por la duda de los católicos en aceptar los decretos de reforma.

El *tercer período* alcanza desde el 18 de enero de 1561 hasta la terminación del concilio en 4 de diciembre de 1563. Después de la interrupción de nueve años, el papa Pío IV, aconsejado por san Carlos Borromeo, abrió de nuevo el concilio en Trento. En este período,

que duró unos tres años, se celebraron *nueve* sesiones. La sesión 23 fué la más tumultuosa: con motivo de tratarse del sacramento del Orden, se discutió sobre si los obispos recibían su autoridad del papa o del propio Jesucristo. Los italianos eran partidarios de la primera opinión y los españoles de la segunda. El P. LÁRNEZ demostró, en un notable discurso, que el poder del Orden proviene inmediatamente de Dios, pero que el poder de jurisdicción procede inmediatamente de Dios por conducto de Pedro y sus sucesores, y por tanto, el poder de los obispos procede inmediatamente del papa y mediatamente de Dios. Esta tesis, que era la misma que sostenían los italianos y que consideraba el poder episcopal como una simple emanación del poder del papa, no fué aceptada por los Padres, que se concretaron a definir que la jerarquía es de institución divina.

Con la sesión 25 se puso fin a los trabajos del concilio. Por la importancia de los acuerdos dogmáticos y de sus decretos disciplinarios, más aun que por su larga duración, el concilio de Trento está considerado como el más importante de toda la historia de la Iglesia.

292. Las definiciones dogmáticas del concilio de Trento.

—En el terreno doctrinal los Padres del concilio de Trento habían de definir sobre las distintas cuestiones combatidas por los protestantes y por los enemigos de la doctrina tradicional de la Iglesia. La herejía protestante giraba especialmente alrededor de tres puntos; sobre las fuentes de la Revelación, sobre la justificación y sobre los sacramentos.

1.º *Sobre las fuentes de la Revelación*, el concilio declaró que la tradición y la Sagrada Escritura deben de considerarse igualmente como fuentes de fe, contrariamente a lo sostenido por la doctrina protestante que dice que la Sagrada Escritura es la única fuente de fe. El concilio definió además que la Sagrada Escritura debe de interpretarse de acuerdo con las enseñanzas de la

Iglesia y el consentimiento unánime de los Padres, y no según el criterio individual, como pretenden los protestantes. El *canon* de la Sagrada Escritura quedó perfectamente determinado y la *Vulgata* quedó proclamada como edición oficial y sustancialmente auténtica.

2.º *Sobre la justificación*. El concilio definió que la justificación es una *regeneración interior*, por la cual el hombre pasa a ser hijo de Dios; y no por la simple imputación de los méritos de Cristo, que la fe sola no basta para justificar y que es preciso sumar las buenas obras efectuadas bajo la influencia de la gracia, por la voluntad del hombre, cuya libertad no quedó destruída por el pecado original.

3.º *Sobre los sacramentos*. Los protestantes prescindían de la necesidad e incluso de la existencia de cinco sacramentos. El concilio de Trento definió la institución divina, la naturaleza, el ministro, las disposiciones necesarias y los efectos de los siete sacramentos. De los dos sacramentos conservados por los protestantes — el Bautismo y la Cena, — la doctrina tradicional de la Iglesia sobre la Eucaristía había sido desvirtuada. Los Padres de Trento rechazaron la teoría de Lutero que sostenía que Cristo está presente en la Eucaristía *en y con* la sustancia del pan (*impanación*), y emplearon la palabra *transustanciación* para demostrar que las sustancias del pan y del vino desaparecían con la consagración y se convertían en cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo. También quedó definida la doctrina de la Iglesia referente al sacrificio de la misa y concedieron el uso del cáliz a los seglares en aquellos sitios en que la Santa Sede lo estimase oportuno. También proclamó la existencia del purgatorio, la legitimidad de las indulgencias, la invocación a los santos y el culto de las reliquias y de las imágenes.

293. Los decretos disciplinarios del concilio de Trento.

—Los Padres del concilio de Trento no concedieron menos importancia a los *decretos disciplinarios* que a las definiciones dogmáticas: por esto debían considerarse como

el principio de la reforma tan deseada. Estos decretos de reforma correspondían a toda la Iglesia: al clero y a los seglares. — 1.º *Clero*. Los Padres de Trento redactaron los reglamentos para todos los grados de la jerarquía, desde los cardenales hasta los simples sacerdotes. Dictaron las reglas sobre la elección de los obispos y de los cardenales; éstos debían de escogerse, desde entonces, entre todas las naciones de la cristiandad. Impusieron la obligación de residencia a los obispos y a los párrocos, prohibieron la acumulación de beneficios, las provisiones y expectativas y la percepción de dinero para la predicación de las indulgencias. Se obligó a los obispos a que predicasen personalmente y a que practicasen la visita a sus respectivas diócesis; a los párrocos se les obligó a que enseñasen el catecismo y a que predicasen todos los domingos y días de precepto. A fin de asegurar la unión de la Iglesia, se recomendó la celebración de concilios provinciales cada tres años y la reunión de sínodos diocesanos todos los años. Más importantes aun fueron las prescripciones referentes a la vida del clero que debía de ser conforme a su estado eclesiástico: los sacerdotes, que hasta entonces habían estudiado en las escuelas parroquiales, diocesanas o conventuales, o en las universidades, habían de seguir en adelante sus estudios en los *seminarios*. — El concilio de Trento reglamentó igualmente la *vida monástica*. Ante la profunda decadencia de las Ordenes monásticas de la Edad media, que se manifestó palpablemente en las múltiples defecciones de religiosos en la época de Lutero, una comisión de cardenales y prelados propuso en 1538 la completa supresión de todas las Ordenes religiosas. Al concilio de Trento le pareció demasiado radical esta medida. Estimando como más conveniente corregir que destruir, los Padres publicaron una serie de importantes decretos, todos relativos a las Ordenes monásticas. Para evitar el grave abuso de la admisión de los niños en los conventos, determinaron que, para la profesión religiosa, habían de tener doce años las mujeres y dieciséis los hombres. Se prohibió a los monjes

la posesión de bienes particulares. Los conventos de monjas fueron sometidos a una absoluta clausura. Se prohibió, también, la concesión de abadías comendaticias a personajes no regulares. Se determinaron además las relaciones de los regulares con los obispos, y éstos quedaron encargados del derecho de predicar las indulgencias.

2.º *Seglares*. El concilio confirmó la indisolubilidad del matrimonio, combatida por los protestantes. Para asegurar la libertad contractual, no solamente se prohibieron los matrimonios *clandestinos*, sino que se declararon inválidos. Se decretó (*decreto "Tametsi"*) que sólo se considerarían válidos los matrimonios celebrados en presencia del párroco, o cura delegado, y de dos testigos. Con todo, este importante decreto no podía aplicarse más que en aquellas parroquias en que se hubiese publicado. Se prohibió el desafío bajo pena de excomunión.

294. **Promulgación y resultados de los acuerdos del concilio.**—Los decretos del concilio de Trento se confirmaron en 30 de diciembre de 1563, por el papa Pío IV, que ordenó redactar la *profesión de fe* que habían de jurar los obispos, los párrocos y los profesores de las universidades antes de entrar en funciones. Italia, España, Portugal y Polonia se adhirieron en seguida a las determinaciones del concilio. El emperador de Alemania y el duque de Baviera pidieron se les concediese la comunión con el cáliz y el matrimonio de los sacerdotes; se les concedió su primera súplica. Más tarde les fué retirada. En Austria se publicaron los decretos del concilio en 1564. En Francia, aunque el gobierno aceptaba las determinaciones del concilio, se opuso a algunos de sus decretos que condenaban ciertas libertades galicanas: por esta causa, los decretos sólo se publicaron en los concilios provinciales.

No pasó mucho tiempo sin que se conociesen los felices *resultados* del concilio de Trento.

1.º *En el terreno dogmático*, el concilio de Trento.

al precisar y fijar las fórmulas del dogma cristiano, cortó de golpe toda la discusión anterior. Ante la indecisa doctrina protestante, los Padres recordaron y mantuvieron la doctrina tradicional de la Iglesia: la existencia de los siete sacramentos y la presencia real de Jesucristo en la sagrada Eucaristía. Conservaron, asimismo, el culto a la Virgen y a los santos y el celibato de los sacerdotes. Rechazaron el libre examen y declararon que sólo corresponde a la Iglesia el derecho de interpretar la Escritura. Sobre todo lo expuesto, hicieron de la Iglesia católica una *monarquía* sólidamente constituida, y proclamaron al papa *pastor universal de la Iglesia con plenos poderes para gobernar y regir la Iglesia universal*, convirtiéndolo así en jefe supremo de toda la jerarquía eclesiástica, y superior incluso a los concilios. Es cierto que esta doctrina, llamada *ultramontana* porque tiende a exagerar los poderes del papa (del jefe que se encuentra más allá de los montes — *ultra montes*) no fué aceptada por todos y se vió combatida particularmente en Francia por los *galicanos*, que pretendían *disminuir* la autoridad del papa subordinándola a la de los concilios ecuménicos (Véase número 317). Con esta superioridad del papa, los Padres del concilio de Trento instauraron en realidad un *principio de unión* que había de ser una de las mayores fuerzas de la Iglesia católica, y, para afirmar y salvaguardar esta unión, conservaron en la misa y en los demás oficios la lengua latina como lengua común y oficial de la Iglesia. — 2.º *En el terreno disciplinario*, el concilio tomó las medidas pertinentes para realizar la *reforma moral* de la Iglesia. Con la creación de los *seminarios*, la Iglesia pudo contar con un clero no solamente instruído, sino preparado a la práctica de las virtudes y de la vida necesarias a los ministros del altar. Estando los sacerdotes mejor instruídos y siendo más virtuosos, pudieron ejercer una influencia más salutífera sobre los fieles y trabajar en la reforma de las costumbres del pueblo cristiano. *La regeneración del clero fué, en realidad, el principio de la renovación de la vida cristiana*. Reorga-

nizada y purificada la Iglesia romana, que vió desgajarse de su seno a una gran parte de Europa, salió de esta violenta crisis, la mayor que registra en su historia, con un aumento de fuerzas cuyos efectos habían de manifestarse en el transcurso del siglo XVII.

II. Los obreros de la Reforma católica

Tres clases de obreros, *cada cual según su esfera y según sus distintos medios*, colaboraron en la gran obra de la Reforma católica. En primer lugar hemos de colocar a los papas, que dieron impulso al movimiento regenerador, sea preparando la obra del concilio de Trento, sea realizando sus acuerdos. — *A lado de los papas, pero en un medio más restringido, citaremos a los obispos y a los prelados, algunos de los cuales, como san CARLOS BORRÓMEO en Italia, santo TOMÁS DE VILLANUEVA en España y san FRANCISCO DE SALES en Francia, ejercieron una importante influencia.* — *Entre estas dos clases de obreros, la Iglesia, a pesar de la profunda crisis que estaba atravesando, tuvo la suerte de encontrar en las Ordenes religiosas de nueva fundación, y especialmente en la Compañía de Jesús, los instrumentos adaptables a las necesidades del momento. Gracias a las mismas, el catolicismo triunfó, una nueva vez, de la prueba, y renació lleno de fuerza y juventud.*

295. **Los papas reformadores.**—Los primeros papas testigos de la Reforma protestante fueron impotentes para poderla detener. Quizá con la reunión de un concilio general, tan esperado, habrían podido dominar el movimiento revolucionario, si dicho concilio hubiese sido posible reunirlo con anterioridad. Desgraciadamente, las circunstancias en que estalló la seudorreforma y el carácter político que tomó, contribuyeron a la difícil tarea de los papas. El concilio no pudo reunirse, ni durante el pontificado de ADRIANO VI (1522-1523), sucesor de

León X, por causa de la brevedad de su reinado, ni bajo CLEMENTE VII (1523-1534), que, habiendo tomado el partido de Francisco I contra Carlos V, se vió atacado por el emperador y hecho prisionero en el castillo de Santángelo (Véase n.º 281).

El primer papa que tomó en serio la reforma católica fué ALEJANDRO FARNESIO, que tomó el nombre de PAULO III (1534-1549). Aunque apasionado por las letras, no olvidó su alta misión de pastor de la Iglesia, y si por causa de las continuas guerras entre el rey de Francia y el emperador, no pudo reunir el concilio en Mantua en 1537, como eran sus deseos, no abandonó por eso su proyecto, que pudo realizar después de la paz de Crêpy, y convocó el concilio de Trento para que se celebrase en 1545. Hemos visto más arriba (número 291) que el concilio tuvo que suspenderse en 1549 y que volvió a reunirse por orden de JULIO III (1550-1555) en 1551.

Además de PAULO III, los dos grandes papas de la reforma fueron PAULO IV (1555-1559) y Pío IV (1559-1565). El primero, siendo simplemente el cardenal *Juan Caraffa*, era ya la verdadera alma de la reforma. Elegido papa, demostró gran severidad contra los herejes: encomendó al tribunal de la Inquisición a obispos, e incluso a cardenales sospechosos de herejía. Publicó un *Indice* o catálogo de los libros cuya lectura estaba prohibida. El segundo, de la familia de los *Médicis*, ha sido uno de los papas más celebrados por su dulzura y bondad de carácter. Terminó felizmente el concilio y confirmó sus decretos para toda la cristiandad. En 1564, publicó un decreto instituyendo la *Congregación del Indice*, ordenó la redacción de la *Profesión de fe de Trento*, y con el concurso de su sobrino san CARLOS BORROMEO, empezó a aplicar los decretos del concilio, restaurando las Ordenes de Malta y de San Lázaro, restringiendo el lujo de los cardenales y fundando un seminario en Roma, cuya dirección confió a los jesuitas.

La difícil aplicación de los decretos del concilio, que había comenzado Pío IV, fué llevada a cabo por tres

papas eminentes: san Pío V, que restauró la pureza de la fe y de la disciplina, GREGORIO XIII, que restableció los estudios eclesiásticos, y SIXTO V, que dió una nueva organización a la curia.

SAN Pío V (1566-1572). — Este papa, que procedía de la Orden de predicadores, se entregó con toda su energía a la reforma de la Iglesia. En 1566, publicó el *Catecismo romano*¹, que había sido compuesto por cuatro teólogos bajo la dirección de san Carlos Borromeo; este catecismo estaba destinado a la enseñanza del clero. Dió gran impulso al tribunal de la Inquisición. *En el exterior*, se puso al lado de María Stuardo contra Isabel, a la que excomulgó en 1570, de Felipe II en los Países Bajos y de los de la Liga de Francia. Intentó reunir a los príncipes cristianos en una cruzada contra los turcos, y aunque no respondieron a su llamada, logró con el concurso de España y de Venecia armar una escuadra que alcanzó bajo el mandó de D. JUAN DE AUSTRIA la célebre victoria de *Lepanto* (1571), victoria que lanzó para siempre de Occidente a los turcos. Pío V fué canonizado por Clemente XI, en 1712: es el último papa a quien se ha concedido esta distinción.

GREGORIO XIII (1572-1585). — Este papa se ocupó preferentemente de la instrucción del clero y de la reforma del calendario. Para favorecer los estudios eclesiásticos, fundó varios colegios en Roma: dotó con munificencia el *Colegio romano*, que tomó el nombre de Universidad Gregoriana, ensancho el Colegio germánico y fundó colegios para los ingleses, armenios, griegos, maronitas, etc. — Su nombre ha quedado unido a la *reforma del calendario*, que tuvo lugar en 1582. Para *restablecer* el orden, o sea, para ganar el retraso, que entonces era de diez días, del año civil sobre el solar, se acordó que el día siguiente al 4 de octubre 1582, sería el 15 de octubre. Para *mantener* este orden, o sea, para evitar el retraso de tres días sobre 400 años, se determinó que de cada cuatro años centésimos del calendario civil, por ej. 1600, 1700, 1800, 1900, sólo uno sería bisiesto. Este nuevo calendario, que fué conocido por *calendario gregoriano*, no mereció la aprobación de los protestantes sino hasta últimos del siglo XVIII. Los rusos y los griegos han seguido sin adoptarlo.

SIXTO V (1585-1590). — *Félix Peretti*, que tomó el nombre de SIXTO V, era hijo de una familia pobre. Recogido por los franciscanos de Ascoli, no tardó en tomar su hábito; fué profesor de teología y más tarde provincial en Bolonia y Venecia,

1. *Editorial Litúrgica Española* ha publicado una edición en castellano, con notas del P. Alfonso M. Gubianas, O. S. B., acomodada al Código de Derecho Canónico.

en donde intentó instaurar la reforma regular. Habiendo sido expulsado por su excesiva severidad, se trasladó a Roma. En 1570, san Pío V le nombró cardenal. Después de haberle relegado el papa Gregorio XIII, fué elegido para suceder a éste. A pesar de su edad y de sus enfermedades, desplegó una inusitada actividad. *En el punto de vista temporal*, se preocupó del embellecimiento de Roma: construyó algunos acueductos, terminó la cúpula de San Pedro, y mandó levantar el obelisco que adorna la plaza. Persiguió tenazmente y concluyó con los bandidos que nifestaban los Estados pontificios. Fué poco afecto a España. *En el punto de vista espiritual*, reformó las Ordenes religiosas, y organizó la curia romana en forma definitiva. En 1588 fundó la *Congregación de Ritos*, que se encarga de velar sobre la observancia de los ritos en toda la Iglesia y se ocupa de la canonización de los santos y distribuye los trabajos de la curia entre *quince congregaciones* integradas por cardenales, cuyo número total se fijó en setenta.

296. Los obispos y los prelados reformadores.—Entre los buenos trabajadores de la reforma no hemos de olvidar a los *obispos*, que en todos los puntos de la cristiandad han sido siempre los principales sostenes en la obra de la regeneración católica. Entre los principales citaremos: — 1.º El cardenal HOSIUS († 1579), obispo polaco que mereció de Pío IV el encargo de presidir el concilio de Trento y nos dejó un buen número de obras teológicas, entre las cuales merece especial mención su *Confesión católica de la fe cristiana* (1551). — 2.º Santo TOMÁS DE VILLANUEVA, prelado agustino español, que predicó la reforma con tal fervor que se le llamó el *Nuevo Apóstol de España*. Carlos V le tomó por su predicador particular y le obligó a aceptar el arzobispado de Valencia, en cuya ciudad murió en 1545. — 3.º FR. BARTOLOMÉ DE LOS MÁRTIRES, dominico portugués, nacido en Lisboa en 1514 y fallecido en Valencia de Portugal en 1590. Fué obispo de Braga en 1559 y tomó parte en el concilio de Trento, siendo uno de los más entusiastas partidarios de la reforma del clero.

Hay dos obispos que merecen mención especial: en Italia, san CARLOS BORROME0, y en Francia, san FRANCISCO DE SALES.

San CARLOS BORROME0 (1538-1584), hijo de una ilustre familia de Lombardía, nació en el castillo de Arona, a orillas del lago Mayor; era sobrino del papa Pío IV y entró muy pronto en la corte pontificia. A los 22 años fué nombrado arzobispo de Milán y, poco después, se le concedió la dignidad cardenalicia, y se consagró por entero a la administración de su diócesis. Nadie trabajó tanto como él por la aplicación de los decretos del concilio. Empezó por sí mismo, dando ejemplo de una vida muy austera, renunciando al lujo que había adquirido en Roma. Con la fundación de seminarios y con la celebración de sínodos logró reformar y regenerar al clero, extendiendo hasta Italia su influencia salutar. Murió a los 46 años, víctima de sus excesivos trabajos y de su vida de mortificación. Fué canonizado en 1610 por Paulo V. Sus numerosos escritos sobre las *Actas sinodales*, *sermones*, *instrucciones*, como también numerosas *cartas*, son modelo de unción y de elegante sencillez.

En Francia brilló la amable figura de san FRANCISCO DE SALES. En 1567, nació en el castillo de Sales, cerca de Annecy, fué ordenado de presbítero en 1593, y, en 1594, con objeto de dedicarse a la conversión de los hugonotes de Chablais, marchó al lado de Claudio Granier, obispo de Ginebra. A la muerte de éste, ocupó la sede de Ginebra, que había sido trasladada a Annecy (1602), en donde por espacio de veinte años, hasta 1622, época en que murió, se dedicó con infatigable fervor a la obra que había emprendido. En 1610, con santa Francisca Fremiot de Chantal, fundó la Orden de la Visitación. Por la santidad de su vida, por sus escritos (*Introducción a la Vida devota*, *Tratado del amor de Dios*, etcétera) llenos de unción, de gracia y de sublime doctrina, tuvo el consuelo de volver muchas almas al seno de la Iglesia. Pío IX le confirió el título de *Doctor* de la Iglesia.

Santo TOMÁS DE VILLANUEVA nació en Fuenllana, comarca de Villanueva de los Infantes, provincia de Ciudad Real, en el seno de una familia noble que vivía allí retirada, en el año 1488. Desde sus primeros años dió muestras de una piedad e inteligencia nada comunes. Hizo sus estudios universitarios en Alcalá, en donde llegó a desempeñar, una cátedra a los veintiséis años; entre sus discípulos se cuenta Fr. Domingo Soto. Salamanca le ofreció también una cátedra en 1516, y la aceptó, pero no leyó más que tres lecciones, pues en aquel mismo año tomó el hábito agustiniano en la misma ciudad. Como religioso brilló aún más por sus virtudes y ciencia que en el siglo: predicador, director de almas, apóstol de la Comunión frecuente y reformador de costumbres fueron sus títulos distintivos. En la Orden ocupó todos los cargos hasta llegar a Provincial y Visitador General. En 1535 envió un buen número de misioneros a América. En 1542 renunció al arzobispado de Granada, y en 1544 se vió compelido a aceptar el

de Valencia. Como prelado se distinguió el santo por su austeridad, por su celo y por las grandes e importantes reformas implantadas en todos los órdenes. Intentó y deseó asistir al concilio de Trento, en donde hubiera sido un oráculo, pero sus achaques no se lo permitieron. Lleno de años y de méritos murió en Valencia el 8 de septiembre de 1555. Sobre todos los títulos con que es honrado el santo, sobresale el de *Padre de los pobres*. Su mejor obra literaria son las *Canciones*, y su fundación más importante el colegio de la Presentación que aun subsiste.

* 297. **Las Ordenes religiosas. La Compañía de Jesús.**—

En los momentos de lucha contra el protestantismo y de renovación interior no podía faltar a la Iglesia el poderoso apoyo de las *Ordenes religiosas* que se fundaron en el decurso del siglo XVI. Entre estas nuevas Ordenes, no cabe la menor duda que la *Compañía de Jesús* es la que ocupa el primer lugar, tanto por su actividad inaudita como por la extensión de sus triunfos. Lo que representaron por Gregorio VII. en el siglo XI, los monjes de Cluny, lo que fueron dos siglos más tarde por Inocencio III las Ordenes mendicantes, esto venían a ser los jesuitas por los papas de la Reforma.

La Compañía de Jesús fué fundada en 1534 por el español san IGNACIO DE LOYOLA, y aprobada en 1540 por el papa Paulo III. El *objeto* de la nueva Orden era trabajar por la propia santificación y por la salvación de las almas por medio de la predicación y por la dirección e instrucción religiosa, especialmente de la juventud. El principio fundamental de las *Constituciones* dictadas por san Ignacio a su sociedad era la *obediencia absoluta* de sus miembros a los superiores jerárquicos y *particularmente al papa*. El que quería entrar en la Compañía había de renunciar a su propia voluntad; tenía que obedecer a sus superiores como “*el bastón en manos de un anciano*” y debía “*abandonarse a la divina Providencia, como si fuese un cadáver, perinde ac si cadaver esset*”.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. — DON IGNACIO LÓPEZ DE RECALDA nació en 1491 en el castillo de *Loyola*, provincia de Guipúzcoa (España). Empezó siendo paje del rey Fernando V, y luego, siendo oficial del ejército español, fué herido en la pierna derecha durante el

sitió de Pamplona por los franceses (1520). Las lecturas a que se dedicó durante su convalecencia (*Vida de N. S. Jesucristo, Vidas de los santos* y especialmente las de san Francisco de Asís y de santo Domingo), le decidieron a abandonar el ejercicio de las armas y el servicio del mundo. Después de haberse consagrado a la Virgen en el monasterio de *Montserrat* (Cataluña), se retiró a *Manresa*, pasando unas temporadas en un convento y otras en una cueva. En esta forma pasó varios meses en un retiro absoluto, entregado a la meditación, a la oración y a la penitencia. En 1528, se trasladó a París para estudiar teología. Allí estuvo siete años, desde 1528 hasta 1535, los mismos que había empleado Calvino. En esta época, dió a conocer las bases de la futura *Compañía de Jesús*. Junto a él se agruparon varios compañeros: un noble navarro, FRANCISCO JAVIER, tres castellanos, LÁINEZ, SALMERÓN y BOBADILLA, un gentilhombre portugués, RODRÍGUEZ, y un saboyano, PEDRO LEFÈVRE. Juntos practicaron los *Ejercicios espirituales* que san Ignacio había escrito en Manresa y que fué completando paulatinamente. En 1534, Ignacio y sus compañeros se reunieron en la *iglesia de Montmartre* y entonces hicieron voto de ir a Jerusalén para cuidar a los cristianos enfermos y trabajar en la conversión de los musulmanes, o, en caso de no ser esto posible, ponerse a la disposición del papa. No siendo posible a los europeos poderse trasladar a Tierra Santa, renunciaron a su proyecto. Entonces Ignacio, Lefèvre y Láinez pasaron a Roma para someter al papa Paulo III el plan de su fundación. En 1537, el grupo tomó el nombre de Compañía de Jesús.

298. **La obra de los jesuitas.**—La Compañía de Jesús, con su preponderante jerarquía y con su organización completamente militar que la hacía semejante a un ejército debidamente disciplinado, se propagó con gran rapidez. A la muerte de san Ignacio (1556), contaba ya con trece provincias, numerosos colegios y más de un millar de religiosos. Los papas concedieron a la Compañía los privilegios de inmunidad de cargos e impuestos, y exención de la jurisdicción episcopal, que anteriormente habían otorgado a las Ordenes antiguas.

Así, pues, los jesuitas desplegaron su gran actividad en dos campos distintos: *en el exterior* con sus misiones (véase n.º 307 y siguientes) y *en Europa* trabajando con entusiasmo en la reforma católica, por medio de sus retiros, de sus catecismos y especialmente en la forma-

ción de la juventud en sus colegios y luchando sin descanso contra la herejía protestante. Sobre este último particular, dirigieron sus esfuerzos a Alemania, en donde era ya mayor el mal. Fundaron las tres universidades de Colonia, Ingolstadt y Viena, en las que preparaban a los defensores de la causa católica. Por ello lograron reconquistar la *Alemania del Sur* y especialmente *Baviera* y *Austria*. Los jesuitas que más se distinguieron en estos territorios fueron Bobadilla, Lefèvre y su discípulo san PEDRO CANISIO, que se hizo célebre por su palabra y por sus escritos. Tuvieron también igual éxito en los *Países Bajos*, en donde combatieron con gran energía a los protestantes y a los jansenistas: a ellos se debe, lo mismo que a la célebre universidad de Lovaina, el que hubiese quedado católica la región del Sur, la Bélgica actual. — En *Inglaterra* y en *Escocia* hicieron los imposibles para restaurar el catolicismo. Los jesuitas, que se valieron de disfraces para poder entrar en Inglaterra, habían salido del colegio que había fundado Guillermo Allen, en Douai y después en Reims. Desgraciadamente, las injustas acusaciones que se lanzaron contra los mismos cuando la *conspiración de la pólvora* (véase n.º 261) y los atentados contra Carlos II, paralizaron sus esfuerzos.

En los países católicos de Europa alcanzaron tal influencia que puede asegurarse que toda la enseñanza superior estaba concentrada en sus manos. San Ignacio fundó en Roma el *Colegio romano* (1551) y el *Colegio germánico* (1552), que era un seminario destinado a los estudiantes alemanes. En España, Portugal y Polonia ejercieron igualmente su gran influencia. En Francia, por el contrario, hallaron una enérgica oposición no sólo de parte de los hugonotes, que eran aún adversarios irreductibles, sino también de parte del arzobispo de París, del Parlamento y de la Universidad, todos influenciados por las ideas galicanas y disgustados por las inmunidades que los papas habían concedido a la Compañía. Hasta 1562 no consintió el Parlamento su admisión, y esto no

como religiosos de la Compañía de Jesús, sino como individuos agrupados en comunidades que habían de llevar el nombre de las *sociedades* o *colegios* que administraban y habían de someterse a la jurisdicción de los obispos. Dos años más tarde, en 1564, fundaron el célebre *Colegio de Clermont*, hoy Liceo de Luis el Grande. Mas, por culpa de la política activa que tomaron en los distintos asuntos de la nación, se les acusó de complicidad en el atentado cometido contra el rey en 1594. El Parlamento, que no había dejado de serle hostil, les condenó, sin antes haberlos oído, a ser expulsados del reino. Enrique IV, estimando prudente servirse de los jesuitas en lugar de que fuese España quien los hiciese servir para ir contra Francia, los volvió a llamar y escogió de entre ellos al P. COTÓN, a quien tomó por confesor. Esto no fué óbice para que en 1610 se les imputara la responsabilidad por la muerte del rey que tanto los había favorecido.

La Compañía de Jesús, ya desde su origen, contó en su seno a personas distinguidas en todas las ramas de las ciencias y de las letras, de la teología y de la predicación. Basta citar los nombres de san BELARMINO, MALDONADO, PETAU y SUÁREZ en la teología, y BOURDALOUE en la elocuencia sagrada. Tiene también numerosos mártires y santos ilustres que siguieron los caminos trazados por su fundador: San FRANCISCO JAVIER, san FRANCISCO DE BORJA y los santos patronos de las juventudes cristianas: san ESTANISLAO DE KOSTKA, muerto en 1568 a los 18 años, san LUIS GONZAGA, muerto en 1591 a los 23 años, y san JUAN BERCHMANS, muerto en 1621 a los 22 años. Hemos de mencionar también a san FRANCISCO DE REGIS, apóstol de Velay y de Vivarais, que murió en 1626. El pontífice reinante Pío XI ha inscrito entre los doctores de la Iglesia a san PEDRO CANISIO y a san ROBERTO BELARMINO.

299. **Otras Ordenes religiosas.**—Además de los jesuitas, hubo al principio de este período una brillante flo-

ración de nuevas congregaciones, destinadas unas a la *reforma y educación del clero* o a la instrucción de la juventud; otras, a las *misiones* y al *ministerio pastoral*, y otras, a la *vida contemplativa*, al cuidado de los enfermos y a la instrucción.

A. ENTRE LAS DE PRIMERA CLASE, hemos de citar: — 1.º Los *teatinos*, fundados en 1524, en Italia, por un gentilhomme de Vicenza, llamado CAYETANO DE TIANA, y por PEDRO CARAFFA, obispo de Teato — de donde procede su nombre. La congregación tomó por objeto la reforma de las costumbres del clero y de toda la cristiandad. Cuando Pedro Caraffa subió al trono pontificio con el nombre de PAULO IV, la Orden se propagó con gran rapidez. En 1642, los teatinos, invitados por Mazarino, se instalaron en París, en donde fundaron el convento de Santa Ana la Real, que tomó este nombre por la protección que les prestó Ana de Austria. En la actualidad poseen muy pocas casas. — 2.º El *Oratorio de Italia*, fundado en 1564 por san FELIPE NERI († 1595). Esta congregación de sacerdotes no sujetos a votos particulares, fué aprobada en 1583 por Gregorio XIII. Su objeto es trabajar por la propia santificación y por la del prójimo. El Oratorio de san Felipe Neri ha dado sabios ilustres a la Iglesia; entre otros: el cardenal Baronio, Bosio, Raynald, etc. En el siglo XIX pudo entrar en Inglaterra por mediación del P. NEWMAN, que luego fué cardenal. — 3.º El *Oratorio de Francia*, congregación semejante a la anterior y fundada en 1611 por el futuro cardenal DE BERULLE, llamada también *Orden de Jesús*. Entre sus ilustres miembros cabe citar: los teólogos RICARDO SIMÓN y TOMASINO, el místico CARLOS DE CONDREN, sucesor del P. De Berulle, san JUAN EUDES (1601-1680), que abandonó la Orden para dedicarse exclusivamente a la obra de los seminarios, el filósofo MALEBRANCHE († 1715) y los oradores MASCARON, LEJEUNE y MASSILLON. Aunque su gloria se vió velada por las tendencias jansenistas, no dejó de prestar grandes servicios bajo el aspecto de los estudios eclesiásticos. Esta congregación fué suprimida en 1792, pero se restauró en el siglo XIX. — 4.º Los *sulpicianos*, o Congregación de San Sulpicio, fundada en 1642 por M. OLIER para la dirección de los seminarios, y compuesta por sacerdotes seculares que llevan vida común sin necesidad de pronunciar votos. — 5.º Los *escolapios*, o sacerdotes de las Escuelas Pías, fundados en Roma por el español san JOSÉ DE CALASANZ en 1597 y aprobados por Paulo V en 1617, que han merecido la general simpatía por sus escuelas populares. — 6.º Los *eudistas*, fundados en 1643 por san JUAN EUDES en Caen, para la dirección de los seminarios y para las misiones en el campo. — 7.º Los *Hermanos de la Doctrina Cristiana*, fundados en 1680 por san JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, canónigo

de Reims, aprobados en 1724 por Benedicto XIII. Esta congregación, destinada a la instrucción de las clases pobres de la sociedad, ha tomado gran incremento y sigue prestando inestimables servicios.

B. ENTRE LAS DE LA SEGUNDA CLASE, dedicadas a las misiones y al ministerio pastoral, citaremos: — 1.º La *Orden de los capuchinos*, fundada en 1526 por MÁTEO DE BASSI, que a consecuencia de una visión se propuso restaurar la primitiva Orden de San Francisco. La nueva Orden intentaba practicar la pobreza con todo rigor; al principio se colocó bajo la dirección de los frailes menores u observantes, pero, en 1619, el papa Paulo V los instituyó en Orden aparte bajo la dirección de un general propio. Los capuchinos visten un hábito de lana burda, con una gran *capucha* — de donde la Orden toma su nombre, — conservan la barba y salen descubiertos y descalzos. Fundada la Orden en Italia, no tardó en propagarse por Europa. — 2.º Los *clérigos regulares de la Congregación de San Pablo*, fundados en 1530 por san ANTONIO MARÍA ZACCARIA, conocidos vulgarmente por *barnabitas* porque en 1538 se instalaron en el convento de San Bernabé, de Milán. Las constituciones aprobadas por Clemente VII (1533) y por Paulo III (1535) les señalaba como objeto principal las misiones y la instrucción de la juventud. No pueden solicitar ni admitir cargos ni dignidades. — 3.º Los *Oblatos de San Ambrosio*, o *de San Carlos Borromeo*, del nombre de su fundador, es una comunidad de presbíteros seculares, fundada en 1578 en Milán, que prestan un voto de especial obediencia al obispo y tienen por objeto la cura de almas. — 4.º Los *sacerdotes de la misión*, fundados por san VICENTE DE PAÚL y aprobados en 1632 por Urbano VIII, llamados también *lazaristas* por uno de los primitivos lugares de su residencia en París, y *Paulés* por su fundador. Esta Congregación tiene por objeto la dirección de los grandes seminarios, la predicación en los campos y las misiones en los países de infieles. — 5.º La *Orden del Santísimo Redentor*, fundada en 1732 por san ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, hijo de una ilustre familia napolitana, y aprobada en 1749 por Benedicto XIV. Los miembros de esta congregación, que tomaron el nombre de *ligoristas* o *redentoristas*, tienen por objeto la evangelización de los pobres y de los campesinos. San Alfonso fué canonizado en 1839 por Gregorio XVI y en 1871 fué proclamado Doctor de la Iglesia por Pío IX. — 6.º La *Congregación de los pasionistas*, fundada en 1745 por san PABLO DE LA CRUZ: esta Orden tenía por objeto dedicarse a las misiones y la regla particular de honrar los sufrimientos del Salvador. Los *pasionistas* llevan sobre su hábito y en la parte izquierda del pecho, un corazón con los atributos de la pasión.

C. ENTRE LAS DE LA CLASE TERCERA, destinadas a la vida con-

templativa juntamente con la instrucción de la juventud o el cuidado de los enfermos, mencionaremos: — 1.º Las *Ursulinas*, congregación de mujeres, fundada en 1535 por santa ANGELA DE MERICI, bajo la advocación de santa Ursula. Según sus constituciones, aprobadas en 1544 por Paulo III, las ursulinas viven en el mundo; no se obligaron a la vida de comunidad hasta que, más tarde, adoptaron una regla conforme con la de san Agustín. Las numerosas comunidades dedicadas a la enseñanza que durante el siglo XIX han tomado el nombre de ursulinas, son muy distintas de las fundadas por santa Angela. — 2.º La *Visitación*, fundada en 1610 por san FRANCISCO DE SALES y santa JUANA FREMIOT DE CHANTAL. Esta congregación estaba destinada, en su principio, a visitar a los enfermos pobres, pero, después, se convirtió en Orden de clausura dedicada especialmente a la educación de las jóvenes (1638-1639). Gracias a la actividad de su santa fundadora, se extendió rápidamente. En la época de su apogeo no tenía menos de doscientas casas. La visitadina más ilustre es santa MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE (1647-1690), religiosa del convento de *Paray-le-Monial* y apóstol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Para el servicio especial de los enfermos se fundaron: — 1.º Los *Camilos*, congregación de sacerdotes regulares, fundada en 1584 por san CAMILO DE LELIS, aprobada en 1586 por Sixto V y convertida en Orden religiosa en 1591 por Gregorio XVI. — 2.º Los *Hermanos de San Juan de Dios o de la Caridad*, fundados en 1540 por san JUAN DE DIOS y aprobados en 1571 por el papa Pío V. — 3.º Las *Hijas de la Caridad*, fundadas en 1620 por san VICENTE DE PAÚL, con el concurso de la santa LUISA DE MARILLAC, que fué su primera superiora. Las Hijas de la Caridad, conocidas también con los nombres de *Hermanas grises* y *Hermanas Paulas*, se extendieron rápidamente por Europa y tuvieron gran popularidad por su inagotable caridad y por su amor al servicio de los niños pobres y de los enfermos. Las religiosas españolas se distinguen de las demás por su toca.

* 300. **La reforma de las Ordenes antiguas.**—Además de las Ordenes de nueva fundación, que tanto contribuyeron al renacimiento de la vida religiosa, las Ordenes antiguas, por su parte, trabajaron también en la reforma de sus institutos y particularmente de sus costumbres. Entres éstas, citaremos: — 1.º La *reforma de las Carmelitas*, efectuada en 1563, en España, por santa TERESA, que volvió la regla del Carmelo a su primitiva austeridad: práctica de una rigurosa abstinencia y otras mortificacio-

nes. Santa Teresa se hizo célebre no sólo por sus penitencias, éxtasis y visiones, sino también por sus obras ascéticas y místicas, entre las cuales son las más importantes: el libro de su *Vida*, el libro *De las Fundaciones*, el *Camino de la perfección* y *Las Moradas*, además de las *Cartas*.—2.º La *reforma de los benedictinos* se efectuó de conformidad con los acuerdos del concilio de Trento, que ordenaba que los conventos exentos habían de formar una *congregación* dentro del término de un año, y que cada tres años había de reunirse un capítulo general y hacerse una cuidadosa visita en los conventos. En España fué famosa la Congregación de San Benito de Valladolid, cuyo gran monasterio central aun se conserva; la *Congregación de San Mauro* (1618), entre cuyos personajes célebres contó a Montfaucón, Mabillón, Ruinart... — 3.º La *reforma de los cistercienses*, iniciada por JUAN DE LA BARRIERE († 1600), que fundó la *Congregación de los fuldenses* (1580). Estos religiosos, constituidos en Orden independiente por Sixto V (1588) y llamados por Enrique III a París, trabajaron con gran actividad en la Liga. No sobrevivieron a la Revolución francesa. — 4.º Los *trapenses* fueron reformados en 1664 por el P. DE RANCÉ. Adoptaron la primitiva regla de los cistercienses, consistente en guardar silencio absoluto, rigurosa abstinencia, el trabajo manual y los oficios canónicos. Actualmente hay en Europa y en las misiones unos sesenta monasterios con unos 2.500 trapenses, entre los que se cuentan los españoles de *Venta de Baños*, *La Oliva* y *Cobreces*. Desde el año 1892 todas las congregaciones forman una sola Orden dirigida por el abad general.—5.º Los franciscanos sufrieron en España una reforma especial con san PEDRO DE ALCÁNTARA, cuyos seguidores se llamaron *alcantarin*os; sus constituciones fueron aprobadas por Julio III.—6.º Los agustinos, reformados en 1588 por FR. LUIS DE LEÓN, el beato ALFONSO DE OROZCO y otros, se llamaron *recoletos*; el primer convento fué *Talavera*. Gregorio XV les dió un vicario general propio. Santo TOMÁS DE VILLANUEVA intentó, por su parte, otra reforma que no

llegó a prosperar. — 7.º Paulo V aprobó la reforma llevada a cabo en Madrid, en 1603, entre los religiosos *mercedarios*. — 8.º En 1594 se reformaron los trinitarios, pero no alcanzó consistencia la reforma hasta el siglo XVII.

Santa TERESA DE JESÚS, en el siglo de Cepeda y Ahumada, nació en Avila, de una noble familia, el 28 de marzo de 1515. Su mejor biografía es la que ella misma nos dejó escrita. La santa era viva de genio y de imaginación, y esto y el haber perdido a su madre en los primeros años, explican el peligro que corrió de perderse en frivolidades y pasatiempos. En 1531 ingresó en el convento de agustinas de Gracia como educanda, y allí le vino la vocación al estado religioso, que abrazó el año 1534, con su profesión en el convento de carmelitas de la Encarnación. Con diversas alternativas en la vida religiosa llegó al año 1560, en que hizo voto de aspirar a lo más perfecto, comenzando entonces sus deseos de establecer la reforma carmelitana. En 1562 inauguró, con no pocos disgustos, el convento de San José, primero de la observancia, y a él siguieron otros dieciséis hasta el de Burgos que fué el último, en 1582. Las fundaciones las llevó a cabo sin blanca, como ella dice en su *Vida*, perseguida y molestanda de mil modos; de *fémína inquieta y andariega* la calificó el nuncio Segá, gran enemigo de la reforma carmelitana. La santa intervino también eficazmente en la fundación de conventos para varones, comenzando por el de Duruelo (1568); gracias a ella se decidió san Juan de la Cruz a abrazar la descalcez. Llena de años y de virtudes, falleció santa Teresa el 4 de octubre de 1582. De imaginación viva, gran inteligencia, piedad acendrada y lenguaje encantador y naturalísimo, logró alcanzar las simpatías de las personas que la trataron: san Pedro de Alcántara, san Francisco de Borja, el P. Báñez, etc. Fr. Luis de León se encargó de imprimir sus obras (1588) rebosantes del espíritu de caridad y de abandono en la Providencia que caracterizó a la santa.

* 301. **Los principales centros de la Reforma católica.**— Los principales centros de la Reforma católica son *Italia* y *España*, los dos únicos países en que no pudo arraigar el protestantismo, y *Francia*, que triunfó del mismo.

A. EN ITALIA. — Italia contribuyó en gran manera a la *renovación católica*. Los grandes reformadores san Pío V (véase n.º 295) y san CARLOS BORROMEO (véase n.º 296) eran italianos. En Italia nacieron muchas Ordenes religiosas, entre las cuales ya hemos citado los *teati-*

nos, el *oratorio*, los *capuchinos*, las *ursulinas* y, posteriormente, los *redentoristas*.

B. EN ESPAÑA. — España se dedicó a la obra común con tanto entusiasmo como éxito. Los grandes teólogos del siglo XVI fueron todos españoles: en *dogmática*, el dominico CANO († 1560) y los agustinos FONSECA Y ARAGÓN, los carmelitas, conocidos por LOS SALMANTICENSES, BÁÑEZ († 1604) y los jesuitas SUÁREZ († 1616) y VALENCIA († 1603); en *ascética*, santa TERESA (véase n.º 300) y san JUAN DE LA CRUZ († 1591), FR. LUIS DE GRANADA, FR. LUIS DE LEÓN y el beato OROZCO.

C. EN FRANCIA. — En la renovación católica, Francia tomó una parte no menos importante. San FRANCISCO DE SALES y san VICENTE DE PAÚL son nombres muy conocidos en el orbe católico.

302. BIBLIOGRAFIA. — HÉFÉLÉ, *Histoire des Conciles*. — PRAT, *Histoire du Concile de Trente* — MAYNIER, *Étude historique sur le Concile de Trente*. — PASTOR, *Historia de los Papas*. — DOM SERRANO, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de san Pío V*. — VERNET, art. *Charles Borromée*, en el Dic. Vacant-Mangenot. — P. SALÓN, *Vida de santo Tomás de Villanueva*. — HAMON, *Vie de saint François de Sales*. — *Monumenta hist. Soc. Jesu*. — P. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. — BROU, *Les Jésuites et la légende*. — HELYOTT, *Histoire des ordres religieux*. — AZNAR, *Las grandes instituciones del Catolicismo. Las Ordenes religiosas*. — DE BROGLIE, *Saint Vincent de Paul*. — BERTHE, *Vie de saint Alphonse de Liguori*. — DELAIRE, *Saint Jean-Baptiste de la Salle*. — BAZIN, *Les Carmélites et leurs fondations*. — P. S. DE SANTA TERESA, *Obras de santa Teresa, edición crítica*. — YEPES, *Crónica General de la Orden de San Benito*. — KERVAL, *Saint François d'Assise et son oeuvre*. — P. J. DE SAN ANTONIO, *Biblioteca General franciscana*. — P. LANTERI, *ob. cit.* — P. A. DE SAN NICOLÁS, *Historia general de los religiosos descalzos de San Agustín*.

CAPITULO VI

LAS MISIONES EXTRANJERAS

SUMARIO. — *Las misiones.* — Los misioneros en América. — Erección de diócesis en América. — Prelados más ilustres en las iglesias hispanoamericanas en los siglos XVI y XVII. — Santos, beatos y venerables. — (*Notas acerca de las iglesias americanas en particular: La Iglesia en Méjico. La Iglesia en la América insular y central. La Iglesia en la América del Sur. La Iglesia en el Brasil y en la América del Norte.*) — Las misiones en Asia. Sedes episcopales en Asia. Las misiones españolas en Tierra Santa. — Las misiones en África. Las misiones en Marruecos. Diócesis africanas en los siglos XY al XVIII. — La evangelización en Oceanía.

Las misiones

La Iglesia católica, que había sufrido tan sensibles pérdidas, emprendió la tarea de su reparación. Gracias al celo de sus misioneros, conquistó en las distintas partes del mundo, y en América particularmente, importantes territorios que le compensaban de los que en Europa le había arrebatado la seudorreforma. En estos trabajos de evangelización se ha de destacar, sobre todos los demás países, a España, la cual convirtió a la fe los pueblos innumerables que habitaban en las inmensas regiones de América y en las islas de Oceanía, sin olvidar también las otras regiones de Asia y de África. A los españoles, siguieron los portugueses en generosidad y sacrificio, y por último, los franceses; todo esto en los siglos XV, XVI y XVII, pues en el XVIII entraron los demás pueblos de Europa en la misión salvadora, bien que Italia contaba ya con no pocos hijos dedicados a ella en algunas partes de Asia. A esta obra de propagación el papado contribuyó

con todos sus esfuerzos: con objeto de organizar las conquistas religiosas y de imprimir una dirección única, GREGORIO XV fundó en 1622 la Congregación de la Propaganda, y unos años más tarde, en 1627, URBANO VIII fundaba el Colegio romano, que había de ser la escuela en que habían de formarse los nuevos misioneros. En París se fundaron el Seminario de las misiones extranjeras (1663) y el Seminario del Espíritu Santo (1703).

* 303. **Los misioneros en América.**—En los núms. 220, 242 y 284 hemos dado alguna referencia sobre los primeros misioneros que salieron de España para América. El primer sacerdote que celebró la santa Misa en el Nuevo Mundo fué el mercedario FR. JUAN INFANTE, que acompañaba a Colón en su primer viaje. Los primeros misioneros enviados a América fueron los que presidía el ermitaño FR. BERNARDO BONILL, que llegaron a Santo Domingo en 1494. Después llegaron los franciscanos, dirigidos por FR. FRANCISCO RUIZ, sobrino de Cisneros, y en pos de ellos los dominicos. Luego llegaron los frailes jerónimos, FR. LUIS DE FIGUEROA, FR. ALFONSO DE SAN JUAN y FR. BERNARDINO MANZANEDO, con carácter judicial, los cuales residenciaron a algunos de los españoles establecidos anteriormente, y cortaron ciertos abusos introducidos; su gestión, sin embargo, es aún discutida.

Conquistada la isla de Cuba en 1511 por Diego Velázquez, convirtióse ésta pronto en el centro de las expediciones, tanto militares como religiosas, hacia la Nueva España o Méjico, conquistado por Hernán Cortés en 1518. El primer misionero que evangelizó en este país fué el mercedario FR. BARTOLOMÉ DE OLMEDO, que acompañaba al conquistador. En 1524, llegaron los franciscanos, que fueron los primeros en abrir escuelas. El misionero más famoso de esta Orden fué FR. TORIBIO DE MOTOLINIA¹. En el siglo XVII, contaban los francis-

1. Se llamaba *de Benavente*, pero tomó la segunda denominación, primera palabra indígena que oyó pronunciar.

canos diecisiete provincias con cuatrocientos treinta y siete conventos, repartidos en toda América. En 1526, llegaron los *dominicos*, que también se extendieron mucho; llegaban a más de 2.000 en América en el siglo XVII. El P. JUAN RAMÍREZ, de esta Orden, imprimió en 1537 el primer catecismo en una de las lenguas americanas. A los anteriores, siguieron los *agustinos*, en 1553, y, por último los *jesuitas*, en 1572. Estos fueron los religiosos que principalmente se ocuparon de la evangelización de Méjico. Tuvieron que luchar con grandes dificultades: la multitud de idiomas, el clima, el terreno, etc.; pero de todas ellas salieron con bien, realizando una labor extraordinaria. Bien es verdad que llegaron a multiplicarse demasiado en algunos casos, que se fundaron muchos conventos y que recogieron sobradas riquezas, mas, por distintas disposiciones, se trató de corregir tales abusos. Dificultades de otro orden fueron las ocasionadas por los pleitos de competencia con los obispos, pues Clemente VII había concedido a los regulares facultades amplísimas en materia de dispensas: los pleitos terminaron cediendo los regulares de su parte en favor de los obispos. También les dió que trabajar no poco la dirección de los españoles y de los mestizos establecidos en el país, pues sus costumbres eran muy distintas de las de los indígenas. A pesar y por encima de todas las acusaciones lanzadas contra los misioneros en Méjico, no puede por menos de reconocerse que salieron de sus conventos hombres preclarísimos en santidad y en saber, y que llevaron a cabo una obra exterior, además de la conversión y civilización de los naturales, que aún puede admirarse en las edificaciones, saneamientos y obras literarias que han llegado hasta nosotros.

En la América central iniciaron igualmente los trabajos misionales los franciscanos, a quienes siguieron los dominicos; FR. DOMINGO DE BETANZOS fundó el primer convento de su Orden en Guatemala en 1527.

En la América del Sur penetraron los misioneros por diversos puntos. Conquistado el PERÚ por Pizarro, se

establecieron en Lima, capital del nuevo virreinato, los dominicos, que fundaron en ella un convento en 1535, que llegó a ser espléndido en el siglo XVII¹. Dos años después, fundaron los franciscanos, luego los mercedarios y los agustinos y, por último, en 1568, los jesuitas. El principal obstáculo que tuvieron que vencer en esta nación fué la desmoralización de algunos de los conquistadores que, con su conducta, ocasionaban cierta aversión en los naturales a las prácticas y enseñanzas religiosas que se les predicaban. Mucho se consiguió desde luego con la creación de la universidad de Lima en 1549. Misionero distinguidísimo fué san FRANCISCO SOLANO, franciscano.

En el ECUADOR fueron los franciscanos los primeros evangelizadores, que, en 1573, fundaron en Quito su convento. En CHILE entraron los dominicos en 1541; la evangelización de este país fué algo lenta por el carácter indómito e independiente de los naturales. En los territorios que formaban el extenso virreinato de NUEVA GRANADA (*Colombia, Venezuela, etc.*), las mismas Ordenes mendicantes enumeradas, más la Compañía de Jesús, se encargaron de las misiones. Dos misioneros ilustres son dignos de especial mención: san LUIS BELTRÁN y san PEDRO CLAVER, ambos entregados por completo a la caridad y a la propagación del Evangelio, en lo cual encontraron su propia santificación y la veneración y agradecimiento de las generaciones siguientes. El primero pertenecía a la Orden dominicana y el segundo a la Compañía; los dos, sobre todo el último, evangelizaron a los infelices negros llevados de África para el laboreo de las minas. Los capuchinos fundaron muchas ciudades en Venezuela y hasta las riberas del Orinoco. Los mismos religiosos, procedentes de Aragón, predicaron en Colombia, como también los agustinos descalzos. Los jesuitas se establecieron a lo largo del Amazonas, pero su misión

1. Se celebraban en él, según los autores, 34.000 misas cada año.

principal estuvo en el *Paraguay*, en donde consiguieron fundar lo que se llamó *reducciones* o agrupaciones de indígenas gobernados y administrados en todo por los misioneros, con independencia completa de los poderes civiles constituídos por la autoridad del rey. Esto les atrajo grandes disgustos y odios por parte de aquéllos, pero indudablemente ocasionaron bienes inmensos en el país con tal sistema de gobierno.

Sería interminable la lista que pudiera formarse con los nombres de los misioneros ilustres que trabajaron en América. Citaremos siquiera, además de los ya mencionados y de los que mencionaremos al hablar de las diócesis, a los dominicos CRISTÓBAL DE TORRES y BERNARDO DE ALBURQUERQUE, a los agustinos AGUSTÍN DE CORUÑA y GONZALO DE HERMOSILLA, a los jesuitas ESTEBAN DÁVILA y ALONSO DE SANDOVAL, etc., etc. Las misiones, comenzadas a raíz del descubrimiento, no han concluido todavía; en todas las épocas hay algún nombre ilustre que admirar: vaya uno entre mil, FR. JUNÍPERO SERRA, apóstol y colonizador de California en el siglo XVIII, cuya memoria se conservará perpetuamente en aquellas regiones. Del fruto y mérito de la labor misional no hablamos más; hasta los enemigos y detractores de la colonización española lo reconocen sinceramente, aun admitiendo algunos abusos censurables en las personas, en los trabajos y en las organizaciones de algunos misioneros.

* 304. **Erección de diócesis en América.**—Desde 1508, en que se erigieron las primeras diócesis americanas, hasta últimos del siglo XVIII, se fundan en América cuarenta y un obispados. Las ciudades de *Santo Domingo*, *Méjico*, *Guatemala*, *Lima*, *Charcas* y *Santa Fe de Bogotá* fueron las metrópolis de tan vasta administración eclesiástica. No es posible ofrecer un estudio de conjunto de tan interesante tema dentro de la brevedad de un compendio, pues no sólo abarcaría la consignación de los datos históricos, siquiera los más importantes, referen-

tes a cada diócesis, sino también la descripción de no pocos monumentos eclesiásticos, obras artísticas y de utilidad civil y militar, producto exclusivo de la actividad y munificencia de los preladados, lo mismo que el estudio de una multitud de cuestiones históricas, surgidas de las relaciones de los obispos con los monarcas y con los representantes de éstos en aquellas apartadas regiones, con las Ordenes religiosas, etc., etc., sin contar con los estudios biográficos de un número muy considerable de personajes distinguidos por alguna razón en las diócesis fundadas en las Indias.

Hecha la erección de una diócesis en virtud de la correspondiente bula pontificia, presentaba el monarca español al papa el candidato elegido, ejerciendo el derecho de patronato concedido a aquél. Pasábase luego al nombramiento y dotación de dignidades y racioneros que habían de servir en la nueva iglesia catedral. Erigíase ésta de nueva planta o se habilitaba para ello alguno de los templos ya existentes de un modo definitivo o provisional. En un principio, casi todos los preladados y párrocos pertenecían a las Ordenes religiosas, pero, a medida que fueron abriéndose en los territorios centros de instrucción y se aprovecharon de ellos los indígenas, se fueron sustituyendo los religiosos por el clero secular. A Benedicto XIV corresponde la organización parroquial y fijación de los derechos y deberes de los párrocos en América; entre otras cosas, declaró sujetos a los obispos a los párrocos regulares, revocando en 1751 los privilegios de exención que éstos disfrutaban. En 1793 se contaban doscientas cincuenta y tres parroquias en la diócesis de Méjico, y de ellas, sólo seis eran servidas por regulares.

Entre las diócesis americanas se citan como más an-

1. Era frecuente que el designado para gobernar una sede episcopal partiera para su destino sin más documento que el nombramiento del monarca, como sucedió, entre muchos, a Fr. Juan de Zumárraga. Esto ocasionó serias protestas por ser un hecho completamente anticanónico.

tiguas: *Puerto Rico* (1512), *Panamá* (1521), *Santiago de Cuba* (1522), *Puebla de los Angeles* (1525), *Méjico* (1530), *San José de Costa Rica* (1531), *Guatemala* (1534), *León de Nicaragua* (1534), etc. Las más importantes en los siglos XVI y XVII por su extensión, por su riqueza, por el número de fieles y de clero o por otras razones, fueron *Méjico* y *Lima* (1541) que, por estar enclavadas en capitales de virreinato y tener éstas universidades que fueron famosísimas, llegaron a ser las iglesias más principales de las Indias en todos los conceptos; *Puebla de los Angeles*, *Michoacán* (1562), *Santo Domingo, Guatemala*, *Santa Fe de Bogotá* o *Nueva Granada* (1563), *El Cuzco* (1537), *Quito* (1545), *Cartagena* (1594), *Santiago de Chile* (1561), *Buenos Aires* (1620) y *Caracas* (1638). A las citadas pueden agregarse las de *Linares* (1777) y *La Habana* (1787) en el siglo XVIII.

Muchas de las sedes episcopales citadas fueron erigidas en templos magníficos que sirven aún de admiración y de orgullo a las repúblicas hispanoamericanas, y de testimonio irrecusable del celo y del cariño de la madre España por aquellos países en los tiempos de la colonización. La mayor parte de aquéllos fueron costeados por los monarcas españoles, contribuyendo no poco los obispos y los fieles respectivos, tanto españoles como indígenas. Citemos, como más importantes, las catedrales levantadas en las ciudades siguientes: *Puebla de los Angeles* (1550-1649), *Guadalajara* (1561-1716), *Méjico* (la mejor de la América colonial, comenzada en 1573 y terminada en el siglo XVIII, estilo Renacimiento), *Panamá* (1673-siglo XVIII), *Santo Domingo* (comenzada en 1514, los dominicanos pretenden que en ella se guardan los restos de Colón), *Bogotá*, *El Cuzco* (siglos XVI y XVII, una de las más artísticas del Nuevo Continente, famosa por su gran altar de plata del siglo XVII), *Lima* y *Charcas* (siglos XVI-XVII), *Santiago de Chile* (id.), *Buenos Aires* (id.), *Cartagena* (siglo XVIII), etc., etc.

El gobierno de las diócesis era ejercido personalmente por los prelados, con ayuda del clero adscrito; pero

pronto comenzó en América la frecuente celebración de sínodos diocesanos y de concilios provinciales, sistema de gobierno que tan buenos resultados había dado y venía dando en España. Entre 1552 y 1601 se celebraron tres concilios en Méjico y cuatro o cinco en Lima.

Dadas las necesidades de aquellos remotos países, la Santa Sede proveyó a ellas concediendo a los obispos y a los fieles facultades y gracias extraordinarias de que aun gozan en parte. A los primeros dióles facultades amplísimas en orden a absoluciones y dispensas de todas clases, sustitución de los obispos asistentes a la consagración episcopal por presbíteros, ordenaciones *extra-tempora*, etc. A los segundos, reducción de ayunos y de días festivos, de grados de impedimento matrimonial, etc.

Para la defensa de la fe fué estableciéndose paulatinamente en las Indias el tribunal de la Inquisición. En Méjico comenzó a funcionar en 1571 de un modo solemne, pero ya funcionaba con anterioridad en Santo Domingo.

Para proveer, fomentar y gobernar la colonización y evangelización de las Indias dieron los monarcas españoles multitud de leyes y cédulas, cuya colección más completa y definitiva se imprimió en 1618, con el título de *Recopilación de las Leyes de Indias*. De esta colección dijo el insigne Lummi que era incomparablemente más extensa, más comprensiva, más sistemática y más humanitaria que la de la Gran Bretaña, la de las Colonias y la de los Estados Unidos juntas, y que si los romanos formaron un Derecho que se ha llamado *la razón escrita*, España produjo otro que debe llamarse el *humanitarismo escrito*.

* 305. **Prelados más ilustres en las iglesias hispanoamericanas en los siglos XVI y XVII.**—Muchos prelados florecieron al frente de las diócesis americanas, sobre todo en sus primeros años, distinguiéndose por sus virtudes y celo por la propagación del Evangelio, lo mismo que por su amor a los indígenas. Uno de los más distinguidos

fué FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA, vizcaíno, religioso franciscano y primer arzobispo de Méjico; tan humilde y observante que guardó hasta su muerte la regla y el hábito de su Orden; tan limosnero que, al morir, no tuvo necesidad de hacer testamento porque todo lo había dado; sus virtudes se recuerdan aún en la iglesia que gobernó con tanto acierto. Hermano de hábito del anterior fué FR. FRANCISCO DE TORAL, primer obispo de Yucatán y autor de una Gramática de lenguas indígenas. Los dominicos tienen numerosa y excelente representación entre los prelados de la América colonial: FR. BERNARDO DE ALBURQUERQUE, obispo de Oaxaca, que comenzó como lego su vida religiosa y llegó al episcopado lleno de virtudes, FR. CRISTÓBAL DE TORRES, arzobispo de Santa Fe y fundador de su Universidad, FR. JERÓNIMO DE LOAYSA, celoso misionero, el P. LAS CASAS, igualmente celoso hasta el extremo, FR. FRANCISCO DE LA TORRE, etc., etc. De los agustinos se citan los Ilmos. FR. AGUSTÍN DE CORUÑA, FR. GONZALO DE HERMOSILLA, FR. JUAN DE MEDINA, y otros muchos que podrían citarse de las Ordenes señaladas y de todas las demás que intervinieron en la misión de las Indias. El clero secular tiene también notables representantes en el episcopado americano en la misma época, como D. PEDRO MARROQUÍN, primer obispo de Guatemala, D. VASCO DE QUIROGA, obispo de Michoacán, D. PEDRO GÓMEZ MIRABES, primer obispo de Guadalajara, y D. JUAN LÓPEZ DE ZÁRATE, que lo fué de Oaxaca, pero, sobre todos, el arzobispo de Lima santo TORIBIO DE MOGROVEJO, de vida austerísima, entregado por completo al gobierno de su diócesis, que misionó y visitó personalmente varias veces; celebró varios concilios y sínodos que dictaron normas sapientísimas para la reforma de la disciplina y observancia de las leyes eclesiásticas; mandó publicar un catecismo en lengua vulgar para la instrucción y servicio de los indígenas, etc., etc. En el siglo XVII se distinguió el VBLE. PALAFOX, obispo de Puebla, trasladado luego a Osma, en la península. En tiempo de Carlos III se incoó su proceso de beatificación.

Pastor amante de sus fieles indígenas, tuvo que sufrir no poco por parte de algunos que no comprendían bien su celo.

Muchos de los obispos residentes en América eran naturales de allí, como FERNANDO ARIAS DE UGARTE, nacido en Santa Fe y prelado de su sede. Sólo de Méjico se contaban trece obispos nacidos en la capital, en el siglo XVI. Nada tenían que envidiar la mayor parte de ellos ni en virtudes ni en ninguna buena cualidad a los obispos españoles.

* 306. **Santos, beatos y venerables.**—Entre las muchas personas que consagraron por completo su vida al Señor en las apartadas regiones americanas figuran a la cabeza santo TORIBIO DE MOGROVEJO, de quien ya hemos hablado, santa ROSA DE LIMA, terciaria dominicana, dechado admirable de virtudes, que pasó los años de su vida en austerísimas penitencias, y san FELIPE DE JESÚS, mártir en el Japón. Pueden considerarse también como modelos de vida cristiana todos los prelados nombrados anteriormente. Algunos religiosos dieron su vida generosamente por la fe en aras del martirio. Mencionaremos a los religiosos franciscanos BERNARDO COSIN, JUAN DE TAPIA, FRANCISCO LORENZO y LUIS DE VILLALOBOS, al dominico P. VALVERDE, primer obispo de El Cuzco, a los jesuitas JUAN BTA. DE SEGURA y GONZALO DE TAPIA, al agustino P. DIEGO DE ORTIZ, al mercedario FRANCISCO RUIZ, etc., etc. De Méjico salieron para las misiones del Japón los bienaventurados FR. ALONSO DE NAVARRETE, dominico, FR. FRANCISCO DE ZÚNIGA y FERNANDO DE SAN JOSÉ, agustinos, todos mártires, en compañía de muchos indígenas convertidos por ellos en el último país citado. Venerados por sus virtudes fueron los prelados FR. ALFONSO DE MONTÚFAR y PEDRO DE MOYA y muchos más que mencionan las crónicas de la época.

* 307. NOTAS ACERCA DE LAS IGLESIAS AMERICANAS EN PARTICULAR. LA IGLESIA EN MÉJICO. — Los primeros sacerdotes que pisaron la tierra mejicana fueron JUAN DÍAZ y FR. BARTOLOMÉ DE

OLMEDO, compañeros, respectivamente, de los expedicionarios Juan de Grijalba y Hernán Cortés. El primero celebró la primera misa dicha en el país sobre la pirámide de Cozumel, el 6 de mayo de 1518, según consta por su *diario*. El descubrimiento de cruces (la cruz de Palenque) y de ritos algo semejantes a los cristianos, existentes entre los indígenas, ha hecho suponer a algunos que hubo en Méjico una evangelización prehispánica; si la hubo, puede decirse que, en la época de la conquista, estaba completamente pervertido su recuerdo. En 1523 llegaron a Méjico, enviados por Carlos V, tres franciscanos belgas, entre ellos el célebre *Fr. Pedro de Gante*, pero no llevaban comisión pontificia; al año siguiente llegó con ella *Fr. Martín de Valencia* y once compañeros de la misma Orden¹. Causó no poca sensación en los naturales la pobreza con que éstos religiosos se presentaron, por lo que repetían alrededor de ellos la palabra *motolinia*, y averiguando uno de los Padres que el vocablo significaba *pobreza*, cambió su apellido de Benavente por dicha palabra; fué éste el famoso *Fr. Toribio de Motolinia*. No pocos trabajos pasaron los misioneros para desempeñar su cometido, haciéndolo primero por señas, y luego comunicando con niños y fijándose y anotando sus palabras. Una señora española encomendóles un hijo suyo, que había aprendido la lengua en los juegos con los niños indígenas; este muchacho prestó grandes servicios como intérprete, más tarde tomó el hábito con el nombre de *Fr. Alonso de Molina*. A los seis meses, pudieron entenderse los misioneros regularmente con los indios, en las misiones organizadas en la parte central de Méjico. Los dominicos llegaron en 1526; su primera expedición fué algo desgraciada, pues algunos, entre ellos el superior *P. Tomás Ortiz*, volvieron a España, quizá por diferencias surgidas con los conquistadores. En general, su primer período fué muy agitado y lleno de disgustos, sin que esto quiera decir que descuidaran su misión evangélica. Los agustinos llegaron a Méjico, no sin vencer dificultades de muchas clases, en 1533. En la expedición vinieron los P.P. *Coruña* y *Borja*, de gran prestigio, más tarde se les agregó el sabio *P. Alonso de Veracruz*. El celo desplegado por estos religiosos fué tan grande que en dos años y medio fundaron veintidós parroquias, no obstante la escasez de personal disponible. Los jesuitas llegaron a Méjico en 1572; dedicáronse a misionar, pero, sobre todo, a enseñar a la juventud, llegando a contar, a mediados del siglo XVIII, treinta y tres colegios y hermosas bibliotecas.

La evangelización del país se distribuyó entre las Ordenes

1. Con ellos, sencillamente, vino la civilización y desde entonces hay un Méjico civilizado... (P. M. CUEVAS, *Historia de la Iglesia en Méjico*, I, 163).

dichas, quedándose los franciscanos en el centro; los dominicos en el Sur; los agustinos en Michoacán y los jesuitas en el Norte. Se calcula en nueve millones de indios el número de bautizados en los primeros quince años. Bien es verdad que hubo muchas apostasías y que los misioneros resolvieron destruir cuantos templos e ídolos pudieron¹, pero, de todos modos el resultado fué consolador. La cuestión suscitada y sostenida por algunos interesados, de que el indio era *irracional*, puso en peligro tan hermosa obra; de ello protestaron enérgicamente los religiosos españoles, especialmente los dominicos, aunque hubo entre ellos un *Fr. Domingo de Betanzos* que sostenía tan gran disparate. La bula de Paulo III, *Sublimis Deus*, de 1537, zanjó tal cuestión con el mayor acierto y justicia. Para velar por la pureza de la fe se instaló solemnemente el tribunal de la Inquisición en 1571 en la capital, siendo el primer inquisidor general *D. Pedro de Moya*. Ya había tenido precedentes este tribunal en Méjico, con dependencia del de Santo Domingo. Pasaron de 900 los procesos revisados por la Inquisición mejicana, y sólo 17 terminaron en sentencia de muerte. Entendía en los mismos asuntos que la española, y registró algunos casos de judaizantes y sospechosos de protestantismo.

No es fácil precisar el origen de la primera diócesis establecida en Méjico; consta que un capellán de Diego Velázquez fué nombrado abad de Culíca, tierra descubierta por Grijalba, y *Fr. Julián Garcés*, obispo de Cozumel, dignidad de que no se posesionó nunca. Carlos V, en virtud de bulas pontificias, señala aproximadamente los límites de la primera diócesis propiamente tal en el Yucatán, a la que se llamó de *Tlaxcala*, la cual parece que se fijó en 1550 en *Puebla de los Angeles*. Puede afirmarse, desde luego, que aquellos límites no coincidían con los que tuvo y con los que tiene la diócesis de *Yucatán*, que disputó en tiempos la primacía a la anterior. De 1525 a 1779 se fundan en la Nueva España los obispados siguientes: *Puebla, Méjico, Oaxaca, Michoacán, Chiapas* (que pasó luego a Guatemala), *Guadalajara, Durango, Linares* (hoy *Monterrey*) y *Sonora*. La indeterminación de los límites de todas ellas ocasionó ruidosos y continuados pleitos entre los prelados, como el llamado "grande" entre *Fr. Juan de Zumárraga* y *D. Vasco de Quiroga*. El metropolitano de Mé-

1. Esto ha constituido un grave cargo, a juicio de arqueólogos, que no quieren considerar la *necesidad* de hacer tales cosas para evitar el retorno de los indios a sus cultos sanguinarios de sacrificios humanos. Además, téngase en cuenta que la pasión ciega a tales personas, que por ella aumentan el número e importancia de lo destruído, y aun calumnian, diciendo que la destrucción se extendió a los manuscritos.

jico fué *Sevilla*, hasta 1546, en que se eleva aquél a arzobispado.

La religión católica arraigó bien en las tierras misionadas, y pronto se manifestó por distintas y numerosas devociones, encaminadas muchas de ellas a la Santísima Virgen. Una de las más extendidas es la de la *Virgen de Guadalupe*, o imagen prodigiosa que apareció en el lienzo de un indio llamado *Juan Diego*, en 1531, como prueba de que decía verdad al informar al obispo Zumárraga de que era voluntad de la Virgen que se le edificase un templo en el cerro de Tepeyac. Otras imágenes veneradas entonces y ahora son las de la Virgen de los Angeles en Méjico, la Conquistadora en Puebla, la de la Soledad en Oaxaca, la de Izamal en Yucatán, etc. Las funciones religiosas revistieron gran solemnidad en Méjico desde los primeros años de la fundación de su iglesia. La virtud de la caridad se mostró en la creación de hospitales y escuelas de todas clases, como el de la Concepción y el Real en la capital, el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, etc. Los mestizos eran los que más cuidados y atenciones reclamaban por su condición especial, sobre todo los nacidos de uniones ilegítimas, que se veían abandonados de sus padres casi desde su nacimiento. Los obispos y clérigos, tanto regulares como seculares, mostraron siempre su caridad defendiendo a los indios contra los abusos de encomenderos y aventureros sin conciencia que los explotaban.

Sin contar a los españoles y extranjeros que se santificaron en la evangelización, en el ministerio o en la vida piadosa, que fueron muchos, se enumeran casi otros tantos de entre los indígenas: los mártires san *Felipe de Jesús* y demás bienaventurados inmolados en el Japón, *Fr. Pedro de Burgos*, *Fr. Alonso de Villalobos*, *Fr. Martín de Altamirano*, *Fr. Hernando de Tovar*, el niño *Cristóbal de Tlaxcala*, etc., etc. Conocidos por sus virtudes fueron *Diego Martínez de Hurdáire*, *Juan de Torcuato*, *Ana de Guacachula*, *Inés de Sunaloa*, *Juan Esteban*, el emperador *Guahutémoc*, *Alonso Theicul*, *Clara María*, la *Venerable María de Jesús*, los religiosos franciscanos *Diego Franco*, *Cristóbal de Quñones* y *Pedro López*, los dominicos *Antonio Monroy* y *Francisco Martínez*, los agustinos *Juan de Zapata* y *Gonzalo de Hermosillo*, el jesuíta *Diego de Azevedo* y mil más que figuran en los menologios de las Ordenes religiosas. En el episcopado y en otras dignidades eclesiásticas honoríficas brillaron no pocos naturales del país, que alcanzaron tales dignidades por sus virtudes y dotes recomendables. El primer indígena elevado al episcopado fué el sacerdote *D. Nicolás del Puerto*. Los escritores eclesiásticos indígenas fueron no menos numerosos; distinguéronse principalmente en trabajos de filosofía, de ascética, de historia y de literatura variada. Recuérdense los nombres de *Fr. Alonso de Molina*, *P. Antonio del Rincón*, *P. Pedro de Aburto*, *P. Juan de*

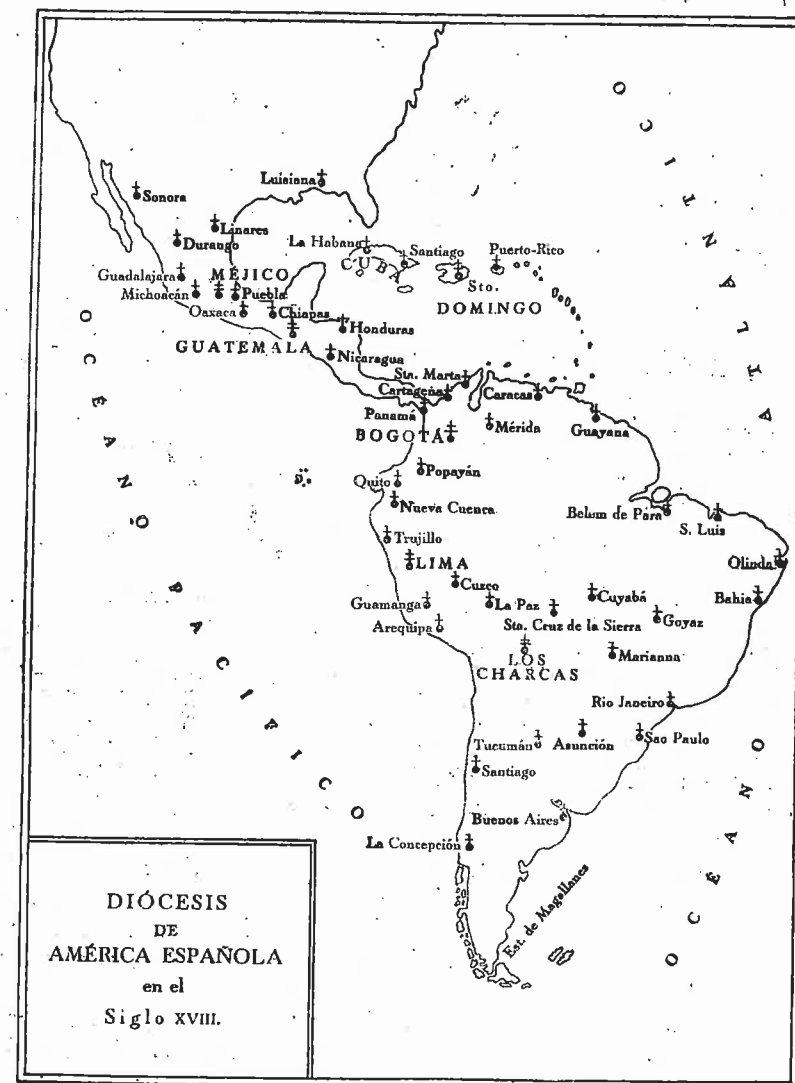
Ledesma, *Francisco Bramón*, *Sor Juana Inés de la Cruz*, *Fr. Esteban García*, *Fr. Diego de Basalenque*, *P. Antonio Núñez*, etc.

El cuadro, pues, de la Iglesia en Méjico en los siglos xvi, xvii y parte del xviii no pudo ser más halagüeño, a pesar de las dificultades creadas por el sistema civil de gobierno, conducta poco recomendable de algunos españoles, persecuciones sobrevenidas, intrusión del poder civil so pretexto del patronato, etc.

LA IGLESIA EN LA AMÉRICA INSULAR Y CENTRAL. — La iglesia primada de la América insular y por cierto tiempo de toda América, fué la de Santo Domingo (Véase n.º 242). En 1512 comienza la serie de sus obispos, aunque ya figure la diócesis en 1508 por creación de Julio II. Uno de los más significados fué *D. Alejandro Jerardino*, que puso la primera piedra de la catedral. Otros, también famosos, fueron *Sebastián Ramírez de Fuenleal*, *Alonso de Fuenmayor*, *Fr. Pedro de Oviedo*, que celebró el primer sínodo provincial, y algunos más. Se ha de advertir que el reconocimiento canónico de Santo Domingo como iglesia primada de las Indias no se verificó hasta 1548, en que se la erigió en metropolitana. Sus diócesis sufragáneas fueron *Santiago de Cuba*, *Puerto Rico* y *La Habana* (1787) en las Antillas, y *Caracas*, *Guayana* (1790) y *La Luisiana* en el continente; esta última era una colonia francesa que pasó por breve tiempo a poder de España por tratados con Francia. La más antigua de las citadas es *Puerto Rico*, erigida en 1512, y de relativa importancia por la numerosa población de españoles que tuvo en un principio, *D. Alonso de Manso* y *Fr. Diego de Salamanca* en el siglo xvi, *Fr. Juan Solís* en el xvii, con otros varios prelados de esta iglesia, se ocuparon extraordinariamente de aumentar su prosperidad y conservar la fe recibida por los naturales. La iglesia de *Santiago de Cuba* tuvo también importancia desde sus comienzos por ser la isla el centro de las expediciones comerciales y militares venidas de España para las Indias; de aquí se distribuían entre los diferentes países descubiertos. El obispo de Santiago extendía su jurisdicción a la península de La Florida, que contaba con la populosa ciudad de *San Agustín*, fundada en 1559, a la isla de Jamaica, en la que se había erigido una abadía en 1514, y a la que, después, fué erigida en diócesis de La Habana. Las tres Ordenes mendicantes fundaron en la diócesis de que hablamos buenos conventos, que con los de Santo Domingo servían de descanso o de puntos de partida para los religiosos que marchaban al continente. *Fr. Bernardo de Mesa* fué el primer obispo de *Santiago* y *Fr. Diego Sarmiente*, cartujo, uno de los prelados más distinguidos. De las diócesis de *Caracas* y *Guayana* hablaremos más adelante.

En la América central mencionaremos en primer lugar la diócesis de *Guatemala*, creada en 1524. Sufrió tres traslados lo-

cales, siguiendo a la ciudad de su nombre arruinada repetidas veces por los terremotos. El papa Julio III concedió a su iglesia las mismas gracias de que goza la iglesia de Compostela, en España, con fecha de 1551, por ser el titular de ella el apóstol Santiago. El primer obispo fué el clérigo *D. Francisco Marroquín*, hombre de grandes virtudes, lo mismo que *Fr. Gómez Fernández de Córdoba*, prelado en 1574. Los religiosos dominicos, franciscanos y mercedarios se encargaron de la labor apostólica en el país, llegando a fundar los primeros provincias muy florecientes. En 1742 fué elevada la diócesis a metropolitana de las iglesias de *Comayagua* u *Honduras*, *Nicaragua* y *Chiapas*. Su hermoso templo catedral fué comenzado por el arquitecto español Matías Ibáñez en 1781. La diócesis de *Honduras* se llamó, en un principio, de *Trujillo*, fundándose en 1536. En 1561 fué trasladada a *Comayagua*, siendo obispo *Fr. Jerónimo de Corella*; contaba entonces con sesenta y una parroquias y más de trescientas iglesias. Felipe III mandó fundar en esta ciudad una cátedra de Gramática. De la misión del país se encargaron los mercedarios y franciscanos, que fundaron luego hermosos conventos en la capital. Estos mismos religiosos fundaron en *León de Nicaragua*, diócesis que se conformaba casi con los límites de la actual república del mismo nombre; se fundó en 1534 como sufragánea de Sevilla, después lo fué de Lima, y, por último, de Guatemala. En 1537 se comenzó su hermosa y sólida catedral que ha resistido hasta ahora terremotos, incendios y otros accidentes. En 1549 fué asesinado el segundo obispo, *Fr. Antonio de Valdivieso*, por reprender a los gobernadores ciertas demasías con los naturales, suceso que tuvo no poca resonancia. La diócesis de *Chiapa*, frontera de la de Guatemala y sufragánea suya, pertenece hoy a la de Oaxaca. El nombre de esta diócesis es bien conocido por su segundo prelado, *FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS*, de quien ya hemos hablado en otro lugar (Véase n.º 284). Casi todos los prelados de esta sede pertenecieron a la misma Orden que el citado, la cual se encargó desde los primeros años de la fundación de la misión apostólica en el país. A las diócesis dichas podía agregarse la de *Verapas*, fundada en 1556, pero, por su poca importancia, fundióse en 1607 con la de Guatemala. La diócesis de *Panamá*, la más antigua del continente, fué fundada en 1513 en Santa María de Darien y trasladada luego a Panamá; el primer obispo fué *Fr. Juan de Quevedo*, franciscano; fué sufragánea de Lima y de relativa importancia por su buena posición, ya que en ella pasaban las armadas que venían del Sur. A principios del siglo XVII contaba con cinco conventos de frailes y uno de religiosas. Uno de sus misioneros más distinguidos fué *Fr. Adriano de Santo Tomás*, dominico. Su hermosísima catedral



fué comenzada en 1673 y se terminó a mediados de siglo XVIII, gracias a la munificencia del obispo *Luna Victoria*.

LA IGLESIA EN LA AMÉRICA DEL SUR. — La administración eclesiástica de la América del Sur se hallaba distribuida en los siglos XVI y XVII entre los arzobispados de *Santa Fe de Bogotá*, *Charcas* y *Lima*. El primero comprendía las diócesis de *Popayán*, *Cartagena*, *Santa Marta* y *Mérida de Maracaybo*; conócese también con el nombre de *Nueva Granada*, nombre que dió al país su conquistador Jiménez de Quesada. La diócesis se erigió en 1563, y al año siguiente fué elevada a metropolitana. En el siglo XVII contaba con cinco conventos de religiosos y cuatro de religiosas. Su primer arzobispo, *Fr. Juan de Barrios*, murió en gran opinión de santo; su sucesor, *Fr. Luis Zapata de Cárdenas*, tuvo que sufrir no poco por colisiones con el poder civil, hecho que, desgraciadamente, se repitió con frecuencia en este lugar. Otro prelado distinguido fué *Fr. Cristóbal de Torres*. El territorio tuvo la dicha de contar entre sus misioneros a san *Luis Beltrán*. La diócesis de *Popayán* fué fundada en 1546. Su primer obispo fué de hecho *Fr. Agustín Coruña*, religioso agustino, que también sufrió no poco del poder civil; grandes elogios hacen los cronistas de su solicitud pastoral. *Cartagena de Indias* se hizo conocida en el continente europeo por haberse convertido en puerto de desembarco de los esclavos negros traídos de Africa para el laboreo de las minas, en cuya misión alcanzó la corona de santidad el gran apóstol san PEDRO CLAVER, cuyos restos guarda aún la ciudad con la mayor devoción. La diócesis fué fundada en 1594; entre sus prelados más significados se menciona a *Fr. Diego de Torres* y a *Fr. Cristóbal Pérez*. La diócesis de *Santa Marta* es la más antigua de la actual república de Colombia; fué fundada en 1534 en el territorio descubierto por *Rodrigo Bastidas* en 1502; en ella evangelizó también san LUIS BELTRÁN. A la archidiócesis de que hablamos se agregó, en 1777, la nueva diócesis de *Mérida*, siendo su primer obispo *Fr. Juan Ramos de Lora*. Vecinas de algunas de las diócesis dichas son las de *Caracas* y la de *Guayana*, ambas sufragáneas hasta el siglo XVIII de la metrópoli de *Santo Domingo*. La primera es conocida en la historia por iglesia de *Venezuela*; se erigió en 1532 en la ciudad de *Coro*, trasladándose a *Caracas* en 1638; en 1674 comenzó la construcción de su catedral definitiva. *Fr. Gonzalo de Angulo*, franciscano, fué uno de sus prelados más ilustres, muerto en 1633. La diócesis de *Guayana* o de *Santo Tomás* fué creada en 1790 por Pío VI, con los territorios llamados "anexos ultramarinos" de Puerto Rico. Su primer obispo fué *D. Francisco Ibarra*.

Las diócesis dependientes de la metrópoli de *Charcas* eran:

La Paz, *Tucumán*, *Santa Cruz de la Sierra*, *Asunción* y *Buenos Aires*. La metrópoli se erigió en la ciudad de *La Plata*¹, en la provincia de las *Charcas* (Bolivia), primero como obispado, en 1552, y luego como arzobispado, en 1605, siendo el primer arzobispo *Fr. Luis López de Solís*, agustino. La catedral es la más antigua de la América del Sur después de la de *Lima*, de construcción severa y rica ornamentación; goza de los mismos ritos y privilegios que la catedral de *Sevilla* desde la fecha de su erección. Entre otros prelados ilustres que la gobernaron figuran los *Ilmos. Gaspar de Villarroel*, *José de San Alberto*, *Benito María de Moxó* y otros. La ciudad de *La Paz* fué fundada por *Alonso de Mendoza* en 1549. A partir de esta fecha, fueron fundando las Ordenes mendicantes sendos conventos en ella, hasta llegar a cinco en 1572. Se erigió en diócesis en 1605, siendo su primer obispo *Fr. Domingo de Valderrama*. La diócesis de *Tucumán*, la más antigua de la actual República Argentina, fué evangelizada principalmente por los religiosos mercedarios; en ella predicó también el famoso san *Francisco Solano*, franciscano. La diócesis fué erigida en 1570, en la ciudad de *San Miguel del Estero*; en 1699 fué trasladada a *Córdoba*, de donde tomó el nombre que ahora lleva. La catedral es original, con cúpula de relativo mérito. Entre sus prelados hay que citar al agustino, *Fr. Melchor Maldonado*, el cual hizo una notable exposición a Felipe IV de la situación de la diócesis, pidiéndole, además, misioneros, a poder ser de la Compañía, por haber mostrado tanto celo en la evangelización del Paraguay. La diócesis de *Santa Cruz de la Sierra* fué erigida en 1605. Su primera catedral fué el modesto templo de la *Merced*, luego otra iglesia parecida que se utilizó en 1840, en que se demolió para edificar la actual. Por la mala situación y las grandes distancias de la diócesis sucedió que frecuentemente se halló sin prelados; algunos murieron antes de posesionarse de la sede. La diócesis del *Paraguay* o de *La Asunción* fué fundada en 1547; sucedió en ella lo que en las anteriores: en los doscientos treinta años que siguieron a su erección sólo ochenta estuvo con la sede plena, y el resto en sede vacante o ausentes sus titulares.

La diócesis de la *Sma. Trinidad de Buenos Aires* comenzó por ser parroquia en 1580, y en 1620 fué elevada a sede episcopal, siendo su primer obispo *Fr. Pedro Carranza*, religioso carmelita, que dió comienzo a su catedral, cuya parte principal no se terminó hasta 1791. El sucesor de *Fr. Pedro*, el benedictino *Fr. Cristóbal de Aresti*, trabajó muchísimo y sufrió no poco por estorbar

1. A esta ciudad se la llama también *Ciudad de los Cuatro Nombres* (*La Plata*, *Charcas*, *Chuquisaca* y *Sucre*).

las piraterías y asaltos a los pueblos de su diócesis por parte de los portugueses establecidos en el Brasil.

La archidiócesis de Lima comprendía en esa época nueve sufragáneas: *Arequipa, Trujillo, Quito, El Cuzco, Gudmanga, Panamá, Santiago de Chile, La Concepción y Nueva Cuenca.*

La silla arzobispal de Lima representaba en América del Sur, en los siglos XVI y XVII, lo que la de Méjico en la región septentrional. La ciudad de Lima, llamada también, *de los Reyes*, fué fundada en 1535, concediéndole luego Carlos V honores de corte imperial por haberlo sido de los antiguos incas. En 1541 se erigió en diócesis, alcanzando pronto una envidiable prosperidad. La primera misa que se celebró en la ciudad lo fué por *Fr. Vicente Bravo*, mercedario. Todas las Ordenes mendicantes, más la Compañía, fundaron hermosos conventos en su recinto, hasta llegar a doce de religiosos y seis de monjas al final del siglo XVII. En 1545 fué elevada a sede arzobispal, y en 1572 a primada. En 1569 se instituyó en ella el tribunal de la Inquisición, en la misma plaza en que veinte años antes se había fundado la famosa Universidad; sin embargo, ya se habían celebrado autos de fe con anterioridad a esta fecha. Los obispos de América, en general, tuvieron que sufrir no poco en sus relaciones con el poder civil, pero uno de los que más tuvieron que lamentar fué el de Lima. Los disturbios promovidos por Gonzalo Pizarro en tiempo del arzobispo *Loaysa* entorpecieron y turbaron el bienestar que se dejaba sentir ya en la diócesis; gracias a la prudencia del *Ldo. La Gasca*, pudieron remediarse a tiempo. Mucho hizo el prelado citado por la sede que se le había encomendado, pero mucho más hizo su sucesor, el gran santo TORIBIO DE MOGROVEJO, cuyas decisiones y medidas de gobierno, confirmadas por los famosos concilios que convocó, llevó adelante con la mayor energía, sin más fin que la gloria de Dios y el bien de las almas, no obstante los disgustos que le ocasionaron, unas veces con los virreyes y la Audiencia, y otras con las Ordenes establecidas. Por verse libre precisamente de los compromisos y sinsabores que la convivencia con los primeros le producía, procuró vivir mucho tiempo fuera de la capital, haciendo vida de apóstol entre los indios. Con las Ordenes también se le originaron conflictos con motivo de los ministerios parroquiales, pero la buena voluntad de las partes resolvió siempre bien las dificultades sugeridas. En cambio, las Ordenes sufrieron también por parte del poder civil que les causaba molestias, como la obligación de presentar relación detallada del estado y ocupación de cada uno de los religiosos y de otras cosas que atañían exclusivamente al gobierno interior de aquéllas o sus relaciones con el arzobispo. Por la importancia de la sede parece que se cuidaron las autoridades de dotarla de ex-

celentes y celosos prelados, o, por lo menos, así se manifestaron ellos, como los *Ilmos. Bartolomé Lobo, Gonzalo de Ocampo, Fernando Arias de Ugarte* y otros muchos. La ciudad de Lima dió en los siglos de que hablamos hombres ilustres, distinguidos en el gobierno, en las letras y en las armas. Mencionemos a los arzobispos y obispos de diversas sedes: *Feliciano de la Vega, Bernardino de Almanza, Fr. Cristóbal, de la Calancha, Fr. Diego Altamirano, Fr. Salvador de Ribera y Pedro de Ortega*; a los catedráticos y escritores *Fr. Cipriano de Medina, Fr. Juan de Ribera, Diego de León Pinelo, P. Francisco de Contreras, Fray Fernando de Valverde*, el *Mtro. Esquivel* y tantos otros que podrían citarse. En la evangelización, de los inmensos territorios sometidos al gobierno espiritual de la archidiócesis de Lima figuran los agustinos *Fr. Diego de Ortiz y Fr. Marcos García*, los jesuitas *Miguel de Urrea, Roque González, Diego de Alfaro* y otros muchos. La iglesia limense es uno de los mejores edificios del período colonial.

La diócesis sufragánea más antigua de Lima era entonces *Panamá* (1513), de la que ya hemos hablado más arriba. A ella le seguía *El Cuzco*, fundada en 1537. Su primer obispo fué *Fr. Vicente Valverde*, al que sucedió *Fr. Juan Solano*, en cuyo tiempo se levantó un buen hospital para los indios. La iglesia catedral es de las mejores de América. El famoso escritor *Garcilaso de la Vega* fué hijo ilustre de la ciudad. *Quito* fué erigida en diócesis en 1545. Tuvo siempre cierta importancia por su Audiencia, fundada en 1565, y su lugar privilegiado. *Fr. Luis López de Solís*, agustino, se distinguió por su celo pastoral, pero tuvo algunos disgustos por pretender que los religiosos no debían de gobernar doctrinas, o parroquias de indígenas. Dicho prelado pasó luego a la sede arzobispal de Charcas. A últimos del siglo XVII contaba esta diócesis diez conventos de religiosos y cuatro de monjas, y su administración espiritual se hallaba distribuida, por orden de importancia, entre franciscanos, dominicos, mercedarios, agustinos y clérigos. De Quito fueron *Fr. Domingo de Valverde*, arzobispo de Santo Domingo, y *Fr. Luis de Almendárez*, arzobispo de Tarragona, más *Fr. Bernardo Bohórquez* y *Sor María de Jesús*, ambos muertos en olor de santidad. La diócesis de *Santiago de Chile* fué erigida por Pío IV en 1561; en el siglo XVII, contaba con cinco conventos, de ellos, el de mercedarios, sustentaba a ochenta religiosos. También la capital del obispado alcanzó gran importancia por su posición natural y población numerosa. En distintas partes del territorio existían templos y ermitas dedicados a san Saturnino, santo de especial devoción en el país. El primer obispo fué *Fr. Fernando de Barrionuevo*; el tercero lo fué *Fr. Juan Pérez de Espinosa*, que partió de la diócesis sin licencia ninguna,

lo cual, junto con el dinero que llevó a España, dió motivo a un ruidoso asunto en la época. Su sucesor fué *Fr. Gaspar de Villarreal*, agustino, de Quito, y de gran prestigio; en su tiempo ocurrió un gran terremoto que causó grandísimos daños en las personas y en los edificios, sobre todo en la catedral. La diócesis de *La Concepción* fué creada en 1565, dándole por capital a la ciudad *Imperial*; *Fr. Reginaldo de Lizárraga* la trasladó a *La Concepción* en 1603. Uno de los preladados más notables en el siglo XVII fué *Fr. Luis Jerónimo de Ore*, franciscano, natural de *Guamanga*, peritísimo en las lenguas indígenas, en las cuales escribió o tradujo varias obras de gran utilidad para los indios. La sede de *Ayacucho* fué fundada por Paulo V en 1609, en la ciudad que, primero, se llamó *San Juan de la Frontera*, luego *Guamanga*, y, por último, *Ayacucho*. Se utilizó para catedral la antigua parroquia del Sagrario, que pertenecía a la diócesis de El Cuzco. El primer obispo fué *Fr. Agustín Carvajal*, agustino, y su sucesor *D. Francisco Verdugo*, de buena memoria. *Arequipa* fué obispado en 1609; la ciudad de este nombre tenía entonces fama de rica y, sobre todo, de muy leal, como acreditan varios documentos de los monarcas españoles en que agradecen éstos los grandes servicios prestados por los naturales: sustentaba en el siglo XVII seis conventos de religiosos y uno de monjas. El primer obispo fué *Fr. Cristóbal Rodríguez*, dominico. *Trujillo*, ciudad fundada en 1533, fué elevada a obispado en 1616, siendo su primer obispo *Fr. Alonso de Guzmán*, dominico; uno de los obispos más distinguidos fué *D. Carlos Marcelo*, natural de la misma ciudad, gran limosnero y varón apostólico, dejó notables fundaciones en su patria. La diócesis más moderna del arzobispado limeño en dicha época es *Nueva Cuenca*, fundada en 1786.

LA IGLESIA EN EL BRASIL Y EN LA AMÉRICA DEL NORTE. — Aunque la colonización de estos territorios no tenga tanta relación con España, conviene, sin embargo, dar algunas notas sobre la evangelización y organización de la Iglesia en ellos. Las dos Ordenes religiosas que más se distinguieron en la cristianización de las vastísimas regiones brasileñas fueron la de *San Francisco* y la *Compañía*. La labor misional se resintió mucho por las luchas surgidas entre los pueblos europeos que se disputaron la posesión de distintas partes del territorio: españoles, portugueses, holandeses y franceses. Estos últimos, en los años de su dominación en el territorio de *Maranhão*, se ocuparon seriamente de la misión cristiana de los indígenas, y consiguieron llevar de Francia cuatro religiosos capuchinos que lograron un éxito satisfactorio en su misión. Por otra parte, los holandeses, calvinistas, apresaron en el mar a varios religiosos, también capuchinos, y los llevaron prisioneros a *Olinda*, en donde se dieron tan buena maña para evangelizar a los infieles y herejes, que

llegaron a promover una revolución y arrojar a los dominadores del territorio, sin que éstos advirtieran nada hasta el momento final. Esto dió origen al establecimiento definitivo de los capuchinos en aquel lugar y a que extendieran pronto su radio de acción misional. En *Olinda* se fundó además una casa de religiosos de *San Felipe Neri*. Los P.P. Jesuítas estaban ya establecidos por este tiempo, desde últimos del siglo XVI, en las ciudades de *Bahía*, *Río de Janeiro* y *Pernambuco*, en donde sostenían colegios misionales importantísimos, cabezas de residencias y misiones inferiores fundadas en gran número. Todas estas casas recibieron subsidios de los monarcas portugueses, comenzando por Don Sebastián. Los mercedarios españoles se ocuparon de misionar en las regiones del Amazonas, siendo el primero de ellos el P. *Francisco Ponce de León*, capellán de la expedición de *Diego Vaca de Vega*, en 1609. La primera diócesis brasileña fué la de *Bahía de Todos los Santos*, fundada en el reinado de Juan III, en 1550. El primer obispo fué *D. Pedro Fernández Sardinha*; desde 1649 a 1677 estuvo vacante la sede; en esta fecha fué elevada a arzobispado. Antes de su creación dependía en lo espiritual de la diócesis de *Funchal*. En 1575 fué creada la prelatura de *Río de Janeiro*, la cual se elevó a obispado en 1676. Las diócesis de *Olinda* y *Sao Luis* datan de 1614 y 1677, respectivamente, la de *Belem de Pará* de 1719, y, por último, la bula de *Benedicto XIV*, *Candor lucis aeternae*, creó en 1745 las de *Cuiabá*, *Goyas*, *Marianna* y *Sao Paulo*, que completaron la administración eclesiástica brasileña en el siglo XVIII.

La evangelización de la AMÉRICA DEL NORTE se realizó más tarde y con más obstáculos que el resto del Nuevo Continente, debido a las emigraciones de protestantes llegados de Europa. En el *Canadá*, dominado por los franceses, se distinguieron los religiosos franciscanos de la provincia francesa de *San Dionisio*. En los territorios que fueron luego los actuales Estados Unidos predicaron las Ordenes mendicantes que enviaban alguna expedición desde Méjico. En los territorios de *Maryland*, *Pensylvania* y *Virginia* predicaron los jesuítas ingleses y franceses. La primera diócesis canadiense fué la de *Quebec* en 1670, y su obispo fué *Francisco de Laval*. La primera y única erigida en los Estados Unidos, en el siglo XVIII fué la de *Baltimore*, en 1789, y su obispo el P. *Juan Carrol*, jesuíta americano. *Nueva Orleans* lo fué en 1793. Tres años después se creó el Vicariato apostólico de *San Juan de Terranova*. Hasta 1783 dependían los católicos del Vicariato de Londres.

Hay autores¹ que dan por supuesto que el cristianismo fué conocido en la América septentrional en la época precolombiana. En el siglo XI fué instituída la sede episcopal de *Gárdar*, en la

1. Véase P. FITA en el Bol. A. H., t. XXI, p. 237.

Groenlandia; de aquí pudieron partir los misioneros para la *Vinelandia*, o península del Labrador y demás regiones vecinas. La existencia de la sede dicha continuaba aún en el siglo xv, en el que sufrió una breve interrupción de años.

* 308. **Las misiones en Asia.**—Los franciscanos y dominicos aunaron sus esfuerzos para evangelizar en el remoto Oriente y constituyeron las llamadas *Societates peregrinantium propter Christum*, aprobadas por Inocencio IV, con estatutos y superiores propios. De ellas salieron muchos de los misioneros ilustres que evangelizaron en la India, China y Tartaria en los siglos XIII y XIV. Por diferentes causas, las misiones fundadas por aquellos religiosos se pierden casi totalmente, reanudándose en los siglos posteriores, trabajando juntos muchas veces los conquistadores, los exploradores y los misioneros.

A últimos del siglo xv, los portugueses desembarcaron en las costas de las *Indias orientales*. Con ello se abría un nuevo campo de acción para los misioneros. Su trabajo había de ser más arduo y difícil que el que se realizaba en América. Los *hindúes* se vanagloriaban de poseer una civilización más avanzada y una religión — el *brahmanismo* o el *budismo* — que consideraban como superior a todas las demás. Por otra parte, la India estaba dividida en *castas*¹, con sus familias, sus leyes, sus privilegios y sus ritos distintos, *castas cerradas*, en las que nadie podía penetrar y con las cuales era imposible pactar alianzas, ni siquiera comer, lo que no dejaba de

1. El régimen de castas se encuentra en los orígenes de casi todos los pueblos: castas políticas o religiosas o simplemente profesionales. Entre los hebreos, la tribu de Leví tenía el monopolio de las funciones sacerdotales; entre los griegos, los *asclepiades* descendientes de Esculapio, se transmitían de generación en generación los secretos de la medicina. En Roma había dos grandes castas políticas: la de los *patricios* y la de los *plebeyos*. Pero en ningún país, las castas tenían la importancia que en la India, en que la nación está dividida en cuatro castas absolutamente distintas: la de los *brahmanes* o sacerdotes, la de los *jatrias* o *guerreros*, la de los *vaichis* o *burgueses* y la de los *sudras* o *artesanos*. Como raza inferior, los *parias*.

ser un gran inconveniente para la propagación del cristianismo. Sin embargo, los *franciscanos*, los *dominicos* y los *jesuitas* trabajaron con éxito. Los primeros en entrar en la *India* fueron los franciscanos, que se asombraron no poco al encontrar en el país algunos cristianos que decían haber recibido la predicación, en sus antepasados, del apóstol santo Tomás. Lo más probable es que estos cristianos fueran sucesores de los convertidos por sacerdotes monofisitas en el siglo v (Véase n.º 99). Después de los franciscanos entraron los dominicos y jesuitas, que pasaron además a las regiones inmediatas de Malaca y la Indochina. San FRANCISCO JAVIER desembarcó allí en 1542 y se distinguió por su ardiente celo, que le mereció el título de *apóstol de las Indias*. Posteriormente, otro jesuita, el P. NOBILI, quiso resolver el problema de las castas por medio de un sistema personal de evangelización. Los misioneros empezaron por dividirse según las necesidades de su trabajo, unos entre las castas elevadas y otros entre las castas inferiores. El P. Nobili entró en la casta de los brahmanes y llegó a convencerles por medio de los Vedas¹ de la divinidad de su misión. Después, consintió a los nuevos conversos que conservaran algunos de sus ritos y algunas de sus fiestas que fueron consideradas como fiestas nacionales. Además, para no amedrentarlos en sus costumbres y en sus prejuicios, suprimió algunas ceremonias de los sacramentos que no agradaban a los hindúes, como, por ejemplo, el soplo a la cara de las neófitos y el empleo de la sal y de la saliva. Esta manera de obrar fué muy criticada por los capuchinos; pero Gregorio XV dió por el momento la razón a los jesuitas (1623). A principios del siglo XVIII, los capuchinos volvieron a sus críticas con más animosidad que antes, y en esta ocasión salieron victoriosos: los *ritos malabares*

1. Los libros *Vedas*, de antigüedad remotísima, son los libros sagrados del brahmanismo. Contienen ritos, cantos, fórmulas litúrgicas, etc. Son cuatro: *Rig-Veda*, *Sama-Veda*, *Saghar-Veda* y *Aterva-Veda*.

— así se llamaban por corresponder a los cristianos que habitaban la costa de Malabar. — fueron condenados en 1715 por Clemente XI y en 1744 por Benedicto XIV.

La evangelización del *Japón* fué empezada por san Francisco Javier (1549) y continuada por sus hermanos en religión, pero luego entraron los franciscanos y dominicos. A fines del siglo *xvi* había en el *Japón* unos trescientos mil cristianos. Pero las persecuciones de 1587 a 1596, de 1612 a 1622 y de 1624 a 1660 perjudicaron visiblemente a la causa del cristianismo. El odio de los bonzos contra los misioneros, la desconfianza de las autoridades indígenas, aumentado por los navegantes holandeses, rivales de los portugueses, determinaron la expulsión de los portugueses y la matanza de los sacerdotes y de millares de cristianos. La Iglesia japonesa casi desapareció por completo: los cristianos, privados de sus sacerdotes, quedaron sin sacramentos, a excepción del bautismo que se administraban entre ellos mismos.

En *China*, los misioneros se encontraron ante tres religiones igualmente reconocidas: el *confucianismo*, religión naturalista, el *taoísmo*, degenerada en groseras supersticiones, y el *budismo*, importada de la India. Los primeros misioneros que entran en la China son los embajadores enviados por los papas al Gran Kan, en el siglo *xiii*. Sobresalen *Fr. Juan de Piancarpino* (1245) y *Fr. Guillermo de Rusbrok* (1253), franciscanos, lo mismo que *Fr. Gentil de Matelica* y *Fr. Odorico de Pardenone*, en el siglo *xiv*, los cuales recorrieron aquellas remotas regiones predicando el Evangelio. El más famoso de esta clase de misioneros fué *FR. JUAN DE MONTECORVINO*¹, igualmente franciscano, el cual predicó en China desde 1278 a 1328. en que murió. En 1289 vino a Roma a dar cuenta del estado floreciente de sus cristiandades y a buscar compañeros. El papa le consagró arzobispo de Pekín y le dió facultad para consagrar sufragáneos. Con el advenimiento de la dinastía de los *Ming* (1368) decaen

1. Véase WINGAERT, *Notes sur Jean de Mont Corvin*.

y desaparecen las iglesias fundadas por el celoso apóstol *Fr. Juan*, y ya, hasta el siglo *xvi*, en que logran entrar los P.P. Jesuítas en el territorio, no se predica el cristianismo de nuevo. Los jesuítas, por su habilidad, por su noble actitud y por su ciencia, lograron el favor del emperador en el siglo *xvi*. El P. *RICCI* (1572-1610) obtuvo un alto lugar en la corte por su talento en las matemáticas, y, gracias a esto, fundó tres iglesias, una de ellas en Pekín (1600). Los jesuítas consintieron a los nuevos conversos que celebrasen las fiestas de Confucio como fiestas nacionales. Esto fué el motivo de un nuevo conflicto con los dominicos que penetraron allí en 1631. Por indicación de los referidos religiosos, el papa Inocencio X (1645) condenó los procedimientos de los jesuítas, y Benedicto XIV prohibió los *ritos chinos*, al mismo tiempo que condenaba los ritos malabares (1744). Estas discusiones perjudicaron los éxitos del cristianismo.

SAN FRANCISCO JAVIER. — Nació en el castillo de Javier (Navarra) el 7 de abril de 1506. Fué dedicado por su familia al estudio de las Humanidades, para las que parecía tener disposición. Modesto profesor en Beauvais, conoció en esta ciudad a san Ignacio de Loyola y se asoció a su fundación, siendo uno de los siete primeros compañeros del santo. Distinguióse siempre san Francisco Javier en los años de su vida religiosa por su austeridad y celo ardentísimo. En 1541 salió de Lisboa para las Indias orientales, cumpliendo el deseo del rey de Portugal, Juan III, que deseaba misioneros para aquellas lejanas colonias, y la obediencia impuesta por su superior san Ignacio. No llegó a once años el tiempo que permaneció el nuevo apóstol en los países de su destino; en tan poco tiempo, sin embargo, evangelizó a millares de paganos en Goa, la costa de Malaca y en el *Japón*. Lleno de merecimientos, y a la vista de las costas de China en donde deseaba ardentísimamente predicar, murió el santo en la isla Saneán, el 2 de diciembre de 1552. El papa Gregorio XV inscribió su nombre en el catálogo de los santos en 1662, juntamente con los de santa Teresa de Jesús, san Ignacio, san Isidro Labrador y san Felipe Neri.

LOS RITOS MALABARES. — Recibieron este nombre, no precisamente porque se efectuaran en el país conocido por *Malabar*, ni tampoco porque tengan relación alguna con el rito del mismo nombre que se incluye dentro de la liturgia oriental, sino porque siendo los jesuítas los autores o consentidores de ellos, y per-

teneciendo dichos religiosos a la *provincia del Malabar*, recibieron el nombre de ésta, como muestra de su procedencia. El P. Nobili, principal promovedor de esta cuestión, era sobrino de san Belarmino, el cual no dejó de reprender a su pariente por su celo inmoderado y peligroso.

Los mártires japoneses de los siglos XVI y XVII fueron beatificados por S. S. Pío IX en 1867. Todas las Ordenes religiosas que evangelizaron en aquel país cuentan con numerosos mártires hijos suyos. Uno de los géneros de martirio, original en este país, que se aplicaba a los confesores de Cristo, era el de los baños en las aguas hirvientes de las fuentes termales de que tanto abundan los volcanes allí existentes. Es de notar que casi todos los religiosos martirizados fueron españoles.

SEDES EPISCOPALES EN ASIA. — *Goa* fué erigida en 1534, y en 1557 elevada a arzobispado. Otras diócesis creadas en la India en los siglos XVI al XVIII fueron *Cochin*, *Cranganor*, *Malaca*, *Meliapur*, *Bombay*, *Verapoly*, *Pondichery* y *Birma*. En el reino de *Anam* fueron erigidas varias diócesis. En China fué nombrado obispo de *Pekín* (o de *Cambalú*) el *Bto. Juan de Montecorvino*, como antes dijimos; el título continuó hasta 1483, pero en obispos no residenciales se reanudó en 1696. En este mismo año se erigen en China nueve Vicariatos apostólicos, de ellos, sólo tres llegaron hasta el año 1800, en años posteriores a esta fecha fueron restablecidos todos.

LAS MISIONES ESPAÑOLAS EN TIERRA SANTA. — En 1327 aparece oficialmente España en Jerusalén. Los cruzados se vieron obligados a abandonar aquellos territorios por las guerras con los musulmanes. Los franciscanos españoles no los abandonaron nunca, por lo que se dice que los Santos Lugares están comprados con sangre y dinero españoles. Más de 6.000 hijos ha costado a la Orden franciscana la abnegada misión. Pedro IV de Aragón interpuso su influencia cerca del sultán para la libertad de los misioneros. Enrique IV de Castilla rescató el Cenáculo, los Reyes Católicos asignaron a los Santos Lugares una cuantiosa suma de dinero. Los soberanos de la Casa de Austria se distinguieron no poco en la misma obra, llamada *pía* casi desde su origen, consistente en la conservación y sostenimiento de los Santos

Lugares a cargo de los monarcas de España, a los que concedieron los papas ciertos privilegios de patronato y de nacionalidad en la provisión de cargos y en otros asuntos. Con los reyes de la Casa de Borbón se establecieron leyes especiales sobre este particular, que ya mencionaremos más adelante.

* 309. **Las misiones en Africa.**—Ni el Nuevo Mundo ni el Asia agotaron el celo de los misioneros. Con igual entusiasmo se lanzaron a predicar en el continente africano. La *costa occidental*, colonizada por los portugueses en el decurso del siglo XV, fué evangelizada durante el siglo siguiente: los *dominicos* predicaron en las islas Canarias y en el Congo, los *jesuitas* en Angola y en Guinea, y los *capuchinos* en Senegambia. Los resultados, aunque satisfactorios en un principio, a pesar de ser conquistados con la sangre de los misioneros, se vieron perjudicados por los malos ejemplos de los blancos y por la nefasta influencia del clima, que impedía la fundación de nuevas cristiandades.

En la *costa oriental* de Africa los *capuchinos* predicaron en Mozambique y en Monomotapa. *Abisinia*, que durante el siglo IV había sido evangelizada por san Frumencio y que en el siglo XV sacudió el yugo de los musulmanes, acogió a los *jesuitas* que fueron a predicar la fe católica, pero su éxito fué muy efímero porque el *Negus*, o rey del país, los echó en 1634. Los *lazaristas* predicaron en la isla de *Madagascar*, en el siglo XVII. Solamente el centro de Africa siguió impenetrable.

Apenas es concebible la desaparición de aquellas dos grandes metrópolis del Africa cristiana de la antigüedad, *Alejadria* y *Cartago*, esta última con sus setecientas iglesias en los tiempos de su mayor esplendor. Los bárbaros primero y los musulmanes después destruyeron por completo todo vestigio del cristianismo en aquellas regiones. Aun existían en el siglo XI unas cuarenta sedes episcopales en el Africa, pero el fanatismo de los almohades acabó con ellas. Más tarde, en la época de los descubrimientos, España y Portugal pensaron en la misión evangelizadora en este continente; pero la primera estaba solicitada por la magna empresa de la colonización de América, y el se-

gundo no contaba con fuerzas suficientes para ello, distraído también en las expediciones a las lejanas Indias orientales. La evangelización propiamente dicha del Africa se inicia en el siglo XIX y llega a su apogeo en el XX.

LAS MISIONES EN MARRUECOS. — La Orden más distinguida en la evangelización de Marruecos es la franciscana, que ya en el siglo XIII envía a algunos de sus hijos a este país con el fin indicado. Son muchos los mártires con que cuenta la referida Orden, muertos por los musulmanes en defensa de la fe. La misión franciscana fué interrumpida a mediados del siglo XVI y principios del XVII; durante este tiempo, otros religiosos desempeñaron el ministerio supliendo aquella falta, entre ellos los dominicos *Fr. Constancio Magno* y *Fr. Antonio de Santa María*, los agustinos *Fr. Juan del Corral* y *Fr. Tomé de Jesús* y los jesuitas *P.P. Juan Núñez* y *Luis de Cámara*. Reanudada la misión franciscana, da ésta el primer mártir de su segunda época, el *beato Juan de Prado*, martirizado en 1631. En el siglo XVIII fueron famosos misioneros *Fr. Diego de los Angeles*, *Fr. Borolomé Girón* y otros, que consiguieron además no pocos beneficios en el orden político para España. Las Ordenes consagradas a la redención de cautivos, los mercedarios y trinitarios, trabajaron también mucho en las misiones, sobre todo entre los cristianos cautivos y libres, renegados de la religión cristiana. Merece recordarse el hecho del rescate del príncipe de las letras españolas, *Miguel de Cervantes*, verificado por los P.P. Trinitarios el 19 de septiembre de 1580. La labor colonizadora y misional en Marruecos fué una de las principales empresas que encargaron Isabel I y el cardenal Cisneros a sus sucesores en el gobierno de España.

DIÓCESIS AFRICANAS EN LOS SIGLOS XV AL XVIII. — En 1413 y en 1468 se erigen, respectivamente, las diócesis de *Ceuta* y de *Tánger*, y en 1570 se unen en una sola. *Funchal* fué erigida en 1472; de 1539 a 1551 fué sede arzobispal, con jurisdicción hasta *Goa* en la India. Más tarde, tuvo jurisdicción también, por poco tiempo, sobre las colonias portuguesas en América. Otras diócesis administradas por Portugal, como la anterior, fueron *Santo*

Tomé (1536), *Cabo Verde* (1553), *Angola* (1597) y *Angra* (1534). En 1353 se nombra *obispo de las Islas Afortunadas* a un tal *Fr. Bernardo*; en 1406 se erige la diócesis de *San Marcial del Rubicón* en la isla de Lanzarote, y en 1485 se traslada esta sede a Las Palmas, con el título de *obispado de Canarias*, que aún perdura.

* 310. **La evangelización en Oceanía.**—La evangelización total de la Oceanía puede decirse que no comienza hasta el siglo XIX para fundamentarse y organizarse de un modo completo en el XX, lo mismo que en Africa. Antes de esta época, las misiones católicas se reducían casi exclusivamente a las de las Islas Filipinas, descubiertas por *Magallanes* y conquistadas por *Legazpi* y el agustino *P. Urdaneta* en el siglo XVI (Véase n.º 284). Desde el primer momento de la sumisión, que se hizo más bien con la cruz que con la espada, comienza la predicación del Evangelio en el archipiélago. Los doce primeros años estuvieron solos, ocupados en el piadoso ministerio, los religiosos agustinos; en 1569 no figuraban allá más que el *P. Rada* en Cebú, el *P. Jiménez* en Camarines y el *P. Alba* en Panay. En 1577 llegaron los franciscanos, en 1581 los jesuitas, en 1581 los dominicos, y en años sucesivos otras Ordenes. Las expediciones se hacían desde España a Méjico, y desde este país, atravesando el Pacífico, se llegaba a las islas; más tarde se hicieron por el cabo de Buena Esperanza.

Todas las Ordenes allí establecidas rivalizaron desde el principio en celo por la conversión de los naturales y enviaron continuamente misiones españolas desde la metrópoli. Sólo la Orden agustiniana cuenta con 125 de éstas y con un contingente de unos 3.000 religiosos. Gracias a ese celo y al acendrado patriotismo se salvaron las islas de invasiones extranjeras en repetidas ocasiones: la del pirata chino Lima-hon en 1573 sobre Luzón, la de los ingleses en 1762 sobre Manila, las varias de los holandeses, etc., etc.

El régimen administrativo religioso, las facultades, privilegios y procedimientos de los misioneros en Filipinas eran casi idénticos a los seguidos en América. La primera diócesis establecida en el archipiélago fué *Manila* en 1578, sufragánea de Méjico; su primer obispo fué el dominico *Fr. Domingo de Salazar*, que tomó posesión de ella en 1581. En 1595 fué elevada a sede arzobispal. La iglesia catedral fué comenzada por el

mencionado Fr. Domingo, pero derrumbada por los agentes naturales, comenzó otra, la actual, el arzobispo *Miguel Poblete*, mejicano, en 1654. En 1595 se restablecieron las diócesis de *Nueva Cáceres*, *Nueva Segovia* y *Cebú*. En el convento agustiniano de esta última se conserva la imagen del santo Niño, encontrada en el lugar por Legazpi y sus compañeros, veneradísima en todas las islas, y, además, la cruz que allí plantó Magallanes.

311. BIBLIOGRAFIA. — HENRIÓN, *Historia general de las misiones desde el siglo XIII hasta nuestros días*. — HAHN, *Geschichte der katholischen Missionen*. — PIOLET, *Les Missions*. — JUS PONTIFICIUM DE PROPAGANDA FIDE A S. S. D. N. LEONIS XIII RECOGNITUM. — STREIN, *Missionsatlas*. — STRETT, *Bibliotheca Missionum - Bibliotheca Hispana Missionum*. — S. AZNAR, *Las grandes instituciones del Catolicismo*. — REVISTA DE LA EXPOSICIÓN MISIONAL ESPAÑOLA DE BARCELONA, 1929. — GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias occidentales*. — G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General de las Indias*. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la Historia Española e Hispanoamericana* (copiosísima bibliografía en todo lo referente a América hasta 1927). — HERNÁIZ, *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. — LA FUENTE, *ob. cit.* — GAMS, *ob. cit.* — P. M. CUEVAS, *Historia de la Iglesia de México*. — RELACIONES HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA AMÉRICA CENTRAL, en *Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América*. — LEVILLIER, *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI, Documentos del Archivo de Indias*. — EYZAGUIRRE, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*. — Art. MISIÓN en la *Enc. Espasa*, t. 35. — HUC, *Histoire du Christianisme en Chine*. — L. G., *Historia del Cristianismo en el Japón*. — L. DE GUZMÁN, *Historia de las Misiones de la C. de Jesús en la India Oriental, en la China y en el Japón*. — *Monumenta Xaveriana*. — C. M. ABAD, *San Francisco Javier*. — *Biblioteca histórica filipina*. — CASTELLANOS, *Historia de las Misiones Franciscanas en Marruecos*. — P. G. DE SANTIAGO, *Ensayo de una Biblioteca Agustiniiana Iberoamericana*. — P. F. DE UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de las Islas Filipinas*. — P. PASTELLS, *Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias*. — P. P. MONDRAGANES y ESCALANTE, *Manual de Misionología* (obra importantísima dentro de su finalidad limitada). — REVISTAS: *Anales de la Propagación de la Fe* (Lyon), *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, *Archivo Iberoamericano*, *Catholic Missions*, *Dic. Katholischen Missionen*, *El Siglo de las Misiones* (Bilbao). *Las Misiones Católicas* (Barcelona), *Illuminare* (Vitoria).

CAPITULO VII

LA IGLESIA CATOLICA DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

- SUMARIO. — I. *Controversias y doctrinas heterodoxas sobre la Gracia*. — Los papas de los siglos XVII y XVIII. — Las controversias. Tomismo y molinismo. — Las doctrinas heterodoxas. El bayanismo. — El jansenismo. Las cinco proposiciones del "Augustinus". — El jansenismo en el siglo XIII. El cisma de Utrecht.
- II. *Falsas doctrinas sobre la constitución de la Iglesia y la mística*. — El galicanismo. El derecho de regalía. La Declaración de 1682. — El regalismo español. — El febronianismo. La doctrina de Febronio. El congreso de Ems. — El josefismo. La obra de José II. El sínodo de Pistoya. — El quietismo. — Heterodoxos españoles de la época. La Inquisición española.
- III. *La incredulidad en los siglos XVII y XVIII. La supresión de los jesuitas*. — Causas de la incredulidad. — La incredulidad en Inglaterra. La francmasonería. La francmasonería en España. — La incredulidad en Francia. — La incredulidad en Alemania. — La supresión de los jesuitas. La supresión de la Compañía de Jesús en España y en sus colonias. Los jesuitas en Roma.
- IV. *Historia interior*. — La literatura cristiana. — La constitución de la Iglesia. — El culto. Las iglesias. El arte cristiano. Principales arquitectos. Principales escultores y pintores. La música de la Iglesia. — La liturgia. — Las fiestas. La vida cristiana. — La Iglesia española. Constitución. Privilegios. Concordatos. — Instrucción religiosa. — Vida del clero. Prelados ilustres. Ordenes religiosas. Medios económicos. — Ordenes militares. — El arte religioso en España y en América. — Vida cristiana.

I. Controversias y doctrinas heterodoxas sobre la Gracia

La gran herejía protestante, que desgajó de la autoridad de la Santa Sede a una importante parte de las naciones cristianas de Europa, no fué la sola prueba que afligió

a la Iglesia durante el primer período de los tiempos modernos. Del mismo seno del cristianismo se suscitaron lamentables discusiones que no siempre se mantuvieron en los límites de la ortodoxia y que perjudicaron a la tranquilidad y a la consideración de la Iglesia. En el terreno dogmático, el grave problema que agitó los ánimos fué la cuestión de las relaciones entre la gracia divina y la libertad humana. El tomismo y el molinismo son dos sistemas que encontraron el medio de resolver la cuestión en lo posible, evitando sacrificar uno de los extremos al otro extremo. No sucedió lo mismo entre el bayanismo y el jansenismo, que por su negación mal disimulada del libre albedrío y por su doctrina sobre la predestinación, intentaban hacer entrar de lleno al catolicismo dentro del sistema doctrinal herético de Calvino.

* 312. **Los papas de los siglos XVII y XVIII.** — Por las luchas que tuvieron que sostener con los poderes civiles por una parte, y por la vigilancia constante que se vieron precisados a sostener por otra para la defensa de la fe católica, rudamente atacada por las doctrinas heterodoxas de la época, merecen citarse los nombres de los Pontífices romanos que ocuparon la Sede papal en los siglos que se mencionan, aunque más adelante se hable de algunos de ellos en particular, con motivo de hechos políticos o religiosos de relieve en que ellos intervinieron.

CLEMENTE VIII (1592-1605), publicó la *Vulgata* corregida y celebró en Roma en 1600 un jubileo de año santo que fué concurridísimo. PAULO V (1605-1621) tuvo que defender sus derechos frente a la República de Venecia, no sin grandes disgustos e incluso imponiendo a aquel Estado las más graves penas canónicas. GREGORIO XV (1621-1623) organizó la Congregación de *Propaganda Fide* y canonizó a los santos españoles *Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús, Pedro Claver* e *Isidro Labrador*. URBANO VIII (1623-1644) fundó el *Colegio Urbano* en Roma, realizó obras artísticas de consideración en esta ciudad y publicó el Bre-

viario corregido. Se le acusa de poco afecto a España y de intervención imprudente e interesada en la guerra de treinta años. En su tiempo se falló el asunto de Galileo, uno de tantos tópicos que repiten los enemigos de la Iglesia para desacreditar injustamente su magisterio infalible¹. INOCENCIO X (1644-1655), del que hizo Velázquez un retrato admirable, uno de sus mejores cuadros, y ALEJANDRO VII (1655-1667) fomentaron las letras y las bellas artes. En tiempo del papa Alejandro VII vivió

1. La condenación de las doctrinas de Galileo ha servido, y sirve aún, de argumento que presentan los enemigos de la Iglesia para demostrar su intolerancia y combatir su magisterio infalible. Sin embargo, el examen sereno del hecho lleva a conclusiones muy distintas. GALILEO (1564-1642), hombre de una preparación científica extraordinaria para su tiempo, abrazó las teorías astronómicas de Copérnico, confirmadas más aún con los descubrimientos llevados a cabo por él mismo. Dió por cierta la doctrina señalada, y, en su conformidad, pretendió interpretar la Biblia. El Santo Oficio le amonestó primero, y le prohibió después seguir con su sistema, so pena de intervención más seria. La obra de Galileo, *De revolutionibus coelestibus*, se incluyó en el Índice de libros prohibidos. En 1632, Galileo quebrantó su promesa y publicó una nueva obra que recogía sus doctrinas anteriores. Se le llamó entonces a Roma, en donde aseguró que profesaba aquéllas como hipótesis tan sólo, abjurando de ellas, y, como sospechoso *vehementer* de herejía, fué condenado a prisión; pero el papa conmutó la pena que la Congregación imponía por la de confinamiento. El resto de su vida lo pasó entregado a trabajos científicos hasta el momento de quedarse ciego.

Sobre este asunto hay que decir: 1.º *Es cierto* que los consultores notaron las proposiciones sacadas de la obra de Galileo como *erróneas y heréticas*, pero *no se puede demostrar* que la Congregación aprobara la sentencia en tal forma. 2.º *Es falso* que a Galileo se le sometiera a tormento y que se le prohibiera todo trabajo científico, y 3.º *Es falso* que la infalibilidad del papa sufriera detrimento, pues, aun admitiendo el error de la Congregación, la sentencia de ésta *no puede confundirse* con una definición *ex-cathedra*. Por otra parte, el error de los consultores tiene cierta disculpa, pues las doctrinas propuestas eran tenidas por heréticas por la mayor parte de los teólogos contemporáneos, incluso los protestantes, todos los cuales las hubieran calificado de la misma manera, probablemente, que los consultores romanos.

en Roma la célebre reina *Cristina de Suecia*, cuya sepultura se encuentra en la Basílica de San Pedro. CLEMENTE IX (1667-1669), CLEMENTE X (1670-1676) e INOCENCIO XI (1676-1689) se vieron en circunstancias políticas difíciles. El último manifestó gran actividad en la condenación del *calvinismo* y de las doctrinas de Molinos; en su tiempo fueron derrotados los turcos que sitiaban a Viena (1683). Murió en opinión de santidad. ALEJANDRO VIII (1689-1691) favoreció las bellas letras e INOCENCIO XII (1691-1700) acabó con el *nepotismo* en que venían incurriendo algunos de sus antecesores. CLEMENTE XI (1700-1721) y sus sucesores INOCENCIO XIII (1721-1724), BENEDICTO XIII (1724-1730) y CLEMENTE XII (1730-1740) atravesaron situaciones muy críticas, ocasionadas principalmente por los Borbones españoles y sus aliados de Francia e Italia. BENEDICTO XIV (1740-1758), uno de los papas más sabios que han existido, supo contener no pocos abusos y hacer respetar la autoridad pontificia por las potencias europeas. Su labor legislativa es enorme, además de importante, lo mismo que el impulso que dió a las ciencias eclesiásticas. CLEMENTE XIII (1758-1769) y CLEMENTE XIV (1769-1774) se vieron envueltos en el enojoso asunto de la supresión de la Compañía de Jesús. Pío VI (1775-1779) sufrió en Valence lo indecible con los atropellos de que se vió objeto por parte del emperador José II, que le humilló sin consideración ninguna en su viaje a Viena, y luego con los sucesos de la Revolución francesa hasta morir como prisionero de Francia lejos de su sede de Roma.

313. **Las controversias. Tomismo y molinismo.**—Negando la libertad humana, representando al hombre sin voluntad en manos de Dios, Lutero primero (véase n.º 250) y Calvino después (véase n.º 255), con su doctrina de la predestinación absoluta, debían de obligar a los teólogos católicos a que se ocupasen de la cuestión y buscasen de nuevo los medios de *conciliar las relaciones entre la gracia divina y la libertad humana*. Es cierto que

el concilio de Trento había definido que, bajo la influencia de la gracia, quedaba libre la voluntad del hombre, pero en cuanto al *cómo* de la cuestión — la no contradicción de los dos extremos: acción determinante de Dios y libertad de la voluntad humana, — se estimaba pertinente dejarlo a la busca de los ingeniosos cerebros de los doctos teólogos. Esta discusión no era nueva: san Agustín y santo Tomás habían medido su extensión y todo daba lugar a creer que aquello en lo que ellos no hubiesen resuelto satisfactoriamente no serían otros los que los pudiesen aventajar. No hay, pues, que extrañarse que en la solución de un problema tan intrincado no fuesen acordes las respuestas. La cuestión se discutió vivamente en *España* y la lucha se enconó entre el *tomismo* y el *molinismo*, que eran los *dos sistemas opuestos*, el primero sostenido por el dominico Báñez, y llamado así porque pretendió reproducir la doctrina de santo Tomás, y el segundo llamado *molinismo* porque su principal defensor era el jesuíta P. MOLINA. Lo que caracteriza a estos sistemas es que el tomismo concede más importancia a la gracia, a la acción divina, mientras que el molinismo concede más importancia a la libertad humana. Después de muchas discusiones, la Santa Sede no quiso resolver la cuestión, pero prohibió a los teólogos de ambas escuelas que se tratasen mutuamente de herejes.

LOS DOS SISTEMAS. TOMISMO Y MOLINISMO. — Conviene hacer notar desde ahora que, en la exposición de las relaciones entre el concurso divino y la libertad humana, los sistemas tomista y molinista admitían ambos la necesidad de la gracia y del libre albedrío, los dos puntos esenciales de la doctrina católica: no se diferenciaban más que en las explicaciones que daba cada uno para conciliar los dos extremos.

1.º Según Domingo BÁÑEZ, dominico español, natural de Valladolid, en donde nació en 1527, Dios, por su gracia, determina *físicamente* la voluntad humana: la gracia eficaz opera infaliblemente el bien. Pero esta *prelación física*, tal como los tomistas llaman a esta conexión intrínseca entre la gracia divina y la voluntad humana, no suprime de ninguna manera la libertad; por el contrario, ayuda a que el hombre *coopere libremente* a la gracia eficaz: es la *gracia eficaz* la que mueve la voluntad y

causa el acto que le sigue, mientras que la gracia suficiente no da más que un poder que no se resuelve con el propio acto.

2.º Hay algunos teólogos que les parece que el sistema tomista no salvaguarda bastante a la libertad humana. Según Luis MOLINA, jesuíta español (1535-1600), que siguiendo a otro jesuíta, Pedro FONSECA, expone su sistema en un libro titulado *De liberi arbitrii cum gratiae donis concordantia* (1588), la gracia no es eficaz sino por medio de la cooperación de la voluntad humana: por lo tanto, no hay premoción física, y la gracia es eficaz o ineficaz, según la secunde o resista la libertad humana, o no. Además, la *presciencia divina* no queda en mal lugar por virtud de lo que los molinistas llaman su *ciencia media*, conoce todos los futuros condicionales y sabe, por consiguiente, desde la eternidad el uso que hará cada hombre de sus gracias.

La oposición entre ambos sistemas parece flagrante, de manera que los dominicos no tardaron en acusar a los jesuitas de que pretendían destruir la noción de la gracia, de que exaltaban la libertad del hombre en detrimento de la omnipotencia de Dios, de que prescindían de la autoridad de san Agustín y de santo Tomás, y de volver a los errores del pelagianismo (Véase número 101). La lucha fué muy enconada: dividió el episcopado y las universidades. La cuestión fué llevada ante la Inquisición española y luego elevada a la Santa Sede. Clemente VIII, en 1598, instituyó la Congregación *De Auxiliis* para que examinase la cuestión; la mayoría fué favorable a los tomistas, y, en 1599, condenó el libro de Molina. Pero el papa no quiso ratificar esta decisión. La lucha continuó, pues, durante el sucesor de Clemente VIII. En 1607, Paulo V tomó una determinación que venía a ser una especie de *no ha lugar*.

314. **Las doctrinas heterodoxas. A. El bayanismo.**— Unos veinte años antes de la discusión suscitada en España entre tomistas y molinistas, apareció en los Países Bajos otra doctrina semejante, pero *heterodoxa*. Esta doctrina se llamó *bayanismo*, del nombre de su autor BAYO (*Miguel de Bay*), que se había propuesto reproducir las enseñanzas de san Agustín, formándose un falso concepto del pecado original y, por consiguiente, de la gracia. En 1567, el papa Pío V, por la bula *Ex omnibus afflictionibus*, condenó las 79 proposiciones de Bayo. Este no se sometió hasta 1580, después de la publicación por Gregorio XIII de una nueva Bula que confirmaba la sentencia de su predecesor.

EL BAYANISMO. — Según BAYO (1513-1589), profesor de Sagrada Escritura y después cancellor de la universidad de Lovaina (1575), los dones que había recibido el hombre antes de su caída, no eran dones sobrenaturales: la gloria o visión intuitiva de Dios y la gracia eran una parte integrante de la naturaleza humana, de la misma manera que los ojos y las orejas son partes integrantes del cuerpo. De esto se sigue que el hombre, como consecuencia de la caída original, ha quedado abandonado esencialmente a su naturaleza, privado del auxilio de Dios y, por tanto, incapacitado para el bien. Todo cuanto hace en este estado es pecado, incluso los movimientos involuntarios de la concupiscencia. El hombre no puede, por consiguiente, estar dispuesto para la gracia, y, si él la recibe, es sin su voluntad y concurso. A pesar de esto, la libertad existe, porque la libertad, según Bayo, radica no en la exención de las necesidades interiores, sino en la ausencia de toda violencia exterior.

La doctrina de Bayo se vió rudamente combatida por el jesuíta LEONARDO LESSIUS (1554-1623), profesor de teología del colegio de los jesuitas de Lovaina. Lessius sostiene en contra de Bayo que en la obra de la justificación es completamente indispensable la libertad del hombre. Según él, Dios, desde toda la eternidad, tiene preparada para cada hombre la gracia necesaria para su salvación; las gracias siempre son suficientes y se hacen eficaces por el concurso de la voluntad del hombre, por su consentimiento a los divinos requerimientos. La predestinación para la salvación no se logra más que por causa de la previsión de los méritos alcanzados con el auxilio de la primera gracia suficiente. La doctrina de Lessius, muy semejante a la de Molina, se vió combatida por los bayanistas y censurada por las facultades de Lovaina en 1587 y de Douai en 1588. El papa Sixto V. impuso silencio a los contendientes hasta que la santa Sede pronunciase sentencia. Se espera aún esta determinación y la doctrina de Lessius no ha sido en realidad nunca condenada.

315. **B. El jansenismo.** — El bayanismo contenía en germen una nueva doctrina que había de tener una vida más larga y producir más graves consecuencias. Esta doctrina, llamada *jansenismo*, se hallaba expuesta en una obra latina, el *Augustinus*, titulada así porque su autor, JANSENIO, pretendía reproducir las ideas de san Agustín. Pariente próximo del calvinismo, el jansenismo sostiene que, después del pecado original, el hombre no es verdaderamente libre, y que se salva o se condena necesariamente, según Dios le conceda o le niegue su gracia; que

la gracia es un puro don de Dios que la distribuye como le parece, sin que nada pueda modificar su soberana voluntad: de aquí se sigue que Jesucristo no murió por todos los hombres, sino *sólo por los predestinados*. No hay necesidad de destacar la inmoralidad de esta *doctrina* que no considera en nada nuestra propia libertad, y, por tanto, el mérito o el demérito de nuestros actos. Como consecuencia de todo ello, la *moral jansenista* es rigurosísima, tanto, que exige para la comunión las *más difíciles disposiciones* (larga penitencia después de cada pecado mortal, amor a Dios sin mezcla de otros afectos, etc.).

El jansenismo nació en los Países Bajos y conquistó muchos partidarios en Francia. Su principal hogar era la abadía de *Port-Royal*, comunidad cisterciense de mujeres, fundada en 1204, cerca de Chevreuse, en el feudo de *Porroi* — de donde su nombre de *Port-Royal*.

El *Augustinus* se publicó en 1640, dos años después de la muerte de su autor, y fué rudamente combatido por los jesuitas que, en la cuestión de la gracia, eran partidarios acérrimos del libre albedrío. Habiendo Urbano VIII, en 1642, censurado el libro, fué vigorosamente defendido por todo el partido jansenista, y particularmente por la abadía de Port-Royal.

La discusión se fué enconando cada vez más y dividió a Francia en dos partidos: de una parte, los *jansenistas*, que contaban con el parlamento, la abadía y los galicanos, con los que se unieron para seguir la lucha contra la autoridad del papa y su infalibilidad; de otra parte, los *jesuitas*, apoyados por la mayoría de los obispos y por el poder civil, que guardaba memoria de lo pasado (véase n.º 265) y temía que el jansenismo se convirtiera, de secta religiosa, en partido político.

En 1653, la Sorbona denunció a la Santa Sede *cinco proposiciones* del *Augustinus* que consideraba como heréticas. Inocencio X las condenó y creyó que así terminaría la discusión; pero se equivocó, porque los jansenistas replicaron con su famosa *distinción del hecho y del derecho*. Los jansenistas decían: Concedemos que las proposiciones sean condenables (*cuestión de derecho*), pero dichas proposiciones no están contenidas en el *Augustinus* (*cuestión de hecho*). Distinción evidentemente falsa y sutil — pues si las proposiciones no constaban *ter-*

tualmente en el *Augustinus*, constaban en sustancia y espíritu, — por lo cual la Sorbona rehusó el argumento y condenó al autor. Entonces intervino en favor de la causa jansenista un escritor genial, BLAS PASCAL (1623-1662), que hacía poco tiempo se había retirado a Port-Royal. Con objeto de proporcionar una ventaja a los jansenistas, procuró volver la opinión contra los jesuitas, atacando su pretendida relajada moral. Desde 1656 hasta 1657, y bajo el seudónimo de *Luis de Montalte*, publicó una serie de dieciocho *Cartas a un Provincial de parte de sus amigos* — de donde el nombre de *Cartas provinciales*, — en las cuales llenaba de sarcasmos a la Compañía, y acusaba a los jesuitas de abusar de la casuística y de excusar todas sus faltas por su sistema de probabilidades, de equívocos y de restricciones mentales, atribuyendo a *todos* los jesuitas y *sólo* a los jesuitas un procedimiento empleado por *algunos*. El efecto producido por las Cartas provinciales fué inmenso. El público estaba entusiasmado con la belleza y simplicidad de su literatura y con la fina intención de su ironía. El éxito fué aún mayor por el *milagro de la Santa Espina* que tuvo lugar en el mes de marzo de 1656 en la persona de una sobrina de Pascal, pensionista de Port-Royal, que fué curada de una úlcera lacrimal al sojo contacto de una espina de la corona de Nuestro Señor.

Mientras tanto, el rey Luis XIV, más contrario cada día al partido jansenista, que había entrado en relación con algunos antiguos *descontentos*, entre otros el cardenal de Retz, desterrado a Roma, hizo examinar las Cartas provinciales por una comisión de obispos y teólogos, y, en vista del informe, ordenó quemarlas por el verdugo. Posteriormente, en 1657, y por indicación del rey, la *Asamblea del clero de Francia* redactó un *formulario* que había de ser firmado por todos los sacerdotes y religiosos. Port-Royal se negó a firmar y en consecuencia el rey ordenó clausurar sus escuelas, y las religiosas de la abadía fueron objeto de represalias; *la paz no se restableció hasta 1668, bajo el pontificado de Clemente IX*, que lo-

gró la sumisión de las religiosas y de los jansenistas más destacados.

LAS CINCO PROPOSICIONES DEL "AUGUSTINUS". — En las cinco proposiciones extraídas del *Augustinus* queda compendiada toda la sustancia de la doctrina jansenista. En resumen son: 1.^a Ciertos mandamientos de Dios son imposibles a los justos, privados de la gracia necesaria. — 2.^a Nadie puede resistir a la gracia interior en estado de naturaleza caída. — 3.^a Para merecer o desmerecer, es suficiente que el hombre se aparte de toda violencia exterior. — 4.^a Los semipelagianos eran herejes porque pretendían que la voluntad puede aceptar o resistir a la gracia. — 5.^a Existe error semipelagiano al asegurar que Jesucristo murió por todos los hombres.

316. **El jansenismo en el siglo XVIII.**—La paz *clementina* no duró más que treinta y cuatro años. La lucha jansenista volvió a empezar a principios del siglo XVIII con motivo de un *caso de conciencia* en el que se proponía si era permitido absolver a un religioso que en la cuestión de hecho se mantuviese en *respetuoso silencio*. Cuarenta doctores de la Sorbona contestaron afirmativamente, pero Clemente XI, por un *breve* (1703) condenó esta respuesta; no pareciendo suficiente el *breve* y por súplica de Luis XIV, el papa publicó la bula *Vineam Domini* (1705), en la que exigía la *sumisión interior*. Las religiosas de Port-Royal se opusieron de nuevo y el rey ordenó la dispersión de la comunidad (1708) y destruyó la abadía (1710).

Con la destrucción de Port-Royal-des-Champs no se logró, ni con mucho, dar fin al jansenismo. Siguió subsistiendo durante todo el siglo XVIII y tuvo muchos partidarios en el parlamento y en las universidades. El oratoriano QUESNEL, que después de la muerte del gran Arnauld (1694) había pasado a ser el jefe de los jansenistas, publicó un libro que fué la causa de reanudar la lucha. Este libro, intitulado *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento*, cuya quinta edición se publicó en 1695, estaba cuajado de doctrinas jansenistas y galicanas. Por esta causa, fué denunciado a Roma por los jesuitas y

por algunos obispos franceses, entre los cuales se contaba Fenelón. Después de dos años de examen, CLEMENTE XI, por su bula *Unigenitus* (1713), condenó ciento una proposiciones de las contenidas en el libro de Quesnel. Esta condena produjo la desbandada en el campo jansenista, mientras Luis XIV, por su parte, no volvió atrás en sus medidas de rigor — *contraseñas* — para imponer la aceptación de las disposiciones del papa.

Muy pronto, empero, *bajo la regencia* (1715) volvió el jansenismo a levantar la cabeza. La Sorbona, muchos religiosos de distintas órdenes, algunos obispos, al frente de los cuales figuraba DE NOAILLES, antiguo obispo de Chalons, y a la sazón arzobispo de París y cardenal, *apelaron contra la bula ante un concilio general* (1717); de aquí el nombre de *apelantes* con que se les designó. La lucha siguió sin interrupción durante más de cincuenta años, distinguiéndose en la misma *dos fases críticas*.

La *primera fase crítica*, que alcanzó desde 1726 hasta 1732, tuvo como episodios salientes *los incidentes del cementerio de San Medardo*. A pesar de la retractación del cardenal de Noailles en 1728 y la de la Sorbona en 1729 y del rudo golpe que esta doble defección representaba para la secta jansenista, creyeron los jansenistas encontrar la justificación de su doctrina en los pretendidos milagros que se operaban en el cementerio de San Medardo sobre la tumba del diácono *Paris*.

El *diácono Paris* (1690-1727) era hijo de un consejero del Parlamento; había sido un jansenista irreductible, de muy austeras costumbres, y que por humildad no había querido recibir el presbiterado, no comulgando con fervor más que una sola vez al año, siendo, por otra parte, muy caritativo, por lo que había distribuido su fortuna entre los pobres y en la comisión de obras buenas. Murió *apelando y reapelando* de la bula *Unigenitus*. Los jansenistas, que le habían levantado una tumba en el cementerio de la parroquia de San Médardo, no tardaron en venerarle como santo y acudían allí en peregrinación. Hacia el año 1729, corrió la voz de que sobre la tumba se habían verificado curaciones y milagros. Se supo que la tumba era teatro de desórdenes y de escenas inconcebibles; espasmos convulsivos y delirios extáticos, durante los cuales se pretendía adivinar el por-

venir. Las locuras de los atacados llamaron la atención de la policía y, en 1732, se prohibió la entrada en el cementerio.

El segundo período crítico se desarrolló desde 1749 hasta 1756 y se señaló por el *asunto de los billetes de confesión*. El arzobispo de París, CRISTÓBAL DE BEAUMONT, ordenó a su clero que no podía administrar los sacramentos, y por lo tanto conceder sepultura eclesiástica, a los moribundos que no se sometieran por completo a la bula *Unigenitus*, por medio de un *billete de confesión*; el Parlamento estimó prudente, aunque la disposición episcopal era sólo de orden espiritual, intervenir en el asunto. No habiéndose registrado la Bula, se prohibió a los párrocos, bajo pena de prisión, que negasen la absolución a los jansenistas: esta orden valía tanto como una declaración de guerra. En 1752, el párroco de San Esteban del Monte no cumplió esta orden y el Parlamento lo arrestó y confiscó sus bienes; poco tiempo después, detuvo también y confiscó los bienes del propio arzobispo. El rey, ante la importancia de este nuevo conflicto, no sabía qué partido tomar, de modo que tan pronto descargaba sus iras contra el Parlamento como contra el arzobispo, al cual desterró. La lucha pudo calmarse, gracias a la publicación, por Benedicto XIV de una bula (octubre de 1756), que confirmando la obligación de obedecer a la Constitución *Unigenitus*, suprimía la exigencia del billete de confesión. Poco tiempo después (13 diciembre 1756), el rey celebró un "lecho" de justicia¹ en el que ordenó se respetase la Bula como

1. "Lecho" de justicia. Los Parlamentos en su origen tenían la sola misión de administrar justicia, pero, poco a poco, se transformaron en un *cuerpo político* que se encargó de vigilar los actos del gobierno y de registrar los decretos de los reyes. Cuando no estaban conformes con el rey, se negaban a registrar sus órdenes y le hacían sus advertencias. Se daba muchas veces el caso de que el rey, pasando por encima del Parlamento, reunía los "lechos" de justicia o sesiones solemnes del Parlamento en los que el rey obligaba a transcribir en su presencia, en los registros del mismo, los decretos publicados.

una determinación de la Iglesia. El Parlamento cedió; pero esta derrota tuvo una doble consecuencia: de una parte acentuó más su independencia enfrente del rey y de otra parte aumentó su hostilidad contra los jesuitas que estaban considerados como los adversarios más irreductibles de las libertades galicanas y en aquel entonces consejeros e inspiradores del arzobispo de París. La venganza del Parlamento no estaba lejana, pues no pasó mucho tiempo para ordenar la supresión de la Compañía de Jesús (Véase n.º 327).

EL CISMA DE UTRECHT. — En Francia, los jansenistas, incluso en los momentos álgidos de la lucha, no quisieron estar en abierta oposición con la Iglesia. No pasó igual en Holanda, en donde se refugiaron numerosos jansenistas durante los años 1669 y 1713. Su centro principal era la ciudad de *Utrecht*: allí es donde se consumó el cisma. En 1702, el papa Clemente XI depuso al arzobispo Pedro KODDE, a causa de sus simpatías con los jansenistas. No habiéndose aceptado el sucesor que había nombrado el papa, la sede quedó vacante hasta 1723 en que el cabildo jansenista eligió a Cornelio Steenoven. Además, se crearon los dos nuevos obispados de *Harlem* y de *Deventer*. Desde entonces persiste el cisma: en 1860 tenía unos 6.000 adheridos; en el año 1889, los jansenistas se unieron a los *Viejos Católicos*.

II. Falsas doctrinas sobre la constitución de la Iglesia y la mística

Las doctrinas bayanista y jansenista, tan heréticas como la misma doctrina protestante, hallaron, en su contra, unidos los poderes religioso y civil. De una distinta manera se encontraron las discusiones que se produjeron sobre el asunto de la constitución de la Iglesia. Cuando se trata de determinar la extensión y los límites de la autoridad pontificia, y de resolver la difícil cuestión de las relaciones del papa con las iglesias nacionales y con los príncipes, los dos poderes entran en pugna: de aquí las luchas del galicanismo en Francia, del febronianismo en Alemania y del josefismo en Austria, y, con

menos fuerza que en estos países, del regalismo en España. La lucha fué tanto más violenta cuanto en estos países el absolutismo del Estado se había convertido en dogma por los soberanos y éstos se veían incitados a no servir a la Iglesia, a ejemplo de las naciones protestante que reunían en una sola mano los poderes espiritual y temporal.

En el terreno de la mística, surge el quietismo de MOLINOS y de Mme. GUYÓN, que hace entrar en las discusiones más apasionadas a BOSSUET y a FENELÓN, los dos obispos franceses más ilustres del siglo XVII.

317. **El galicanismo.**—El galicanismo es un conjunto de doctrinas y de prácticas que conceden a la Iglesia de Francia, en sus relaciones con la santa Sede, y a los príncipes, en sus relaciones con el poder espiritual, un cierto número de derechos o privilegios, conocidos con el nombre de libertades galicanas. Como se comprende por esta definición, el galicanismo tiene doble aspecto de religioso y de político.

A. El galicanismo eclesiástico o episcopal tenía un doble objeto: pretendía determinar la extensión del poder espiritual y el sujeto de este poder. Sobre estos dos puntos, las escuelas teológicas francesas, y especialmente la Sorbona, enseñaban; 1.º, que el poder espiritual del papa no podía extenderse hasta el temporal de los reyes, que en ningún caso puede abandonar ni indirectamente su autoridad; 2.º, que el sujeto del poder espiritual no es precisamente el papa solo, sino la Iglesia universal, que el concilio general está por encima del papa, y que desde el punto de vista doctrinal, el papa no es infalible sino cuando sus enseñanzas están de acuerdo con la Iglesia entera, y, desde el punto de vista disciplinar, está sujeto por los cánones de la Iglesia entera y por las costumbres de las iglesias locales.

B. El galicanismo político — parlamentario o real — tenía por objeto establecer las relaciones del poder espiritual con el poder temporal, o, dicho en otras palabras,

entre la Iglesia y el Estado. Esta forma especial de galicanismo tendía particularmente a asegurar el predominio del poder civil — del parlamento o del rey — sobre el poder espiritual — papa u obispos. El galicanismo político no se limitaba, pues, a guardar los dos extremos del galicanismo eclesiástico; que los papas no tenían poder alguno sobre el poder temporal del rey, y que su poder espiritual quedaba limitado por las costumbres de las iglesias; iba aún más lejos, extendía los derechos del poder secular hasta tal punto que invadía manifiestamente el dominio espiritual. El rey, no solamente se reservaba el derecho exclusivo de convocar los concilios nacionales, sino que restringía y vigilaba la administración del papa y de los obispos, haciendo depender de su voluntad la admisión de los legados pontificios en Francia, los viajes de los obispos a Roma, la publicación de las bulas y mandatos episcopales, nombrando por sí mismo a los obispos y apoyando todos estos derechos y estas libertades de la antigua Iglesia galicana por medios tan rigurosos como el *placet*, la *apelación por abusos* y la *apelación al concilio general*.

La doctrina galicana tenía orígenes muy remotos. El galicanismo eclesiástico hizo su aparición en los concilios de Constanza y Basilea con los discursos de Pedro de Ailly y de Juan Gerson. La Pragmática Sanción de Bourges en 1438 tradujo estas ideas en actos (Véase n.º 218). Es cierto que el concordato de 1516, bajo Francisco I, abolió la Pragmática Sanción, pero la doctrina siguió enseñándose por los teólogos, entre los cuales hay que citar particularmente a Bossuet. Estas ideas tomarán una forma definitiva en la Declaración de 1682, de la que nos ocuparemos en otro lugar.—En cuanto al galicanismo político, encontró en el rey Felipe el Hermoso a uno de sus más acérrimos defensores. Conservado desde entonces con el mayor celo por los parlamentos y por los juristas, logró su completa exposición en la obra del P. Pithou, sobre las *Libertades de la Iglesia galicana*. La doctrina galicana, que estaba implantada en Francia desde tiempos muy re-

mentos, fué *ocasión* en el siglo XVII de un gran conflicto entre Luis XIV y el papado.

Las discusiones surgieron a propósito del *derecho de regalía*, en virtud del cual, los reyes de Francia, desde el siglo XII, percibían *en la mayor parte de las provincias* los ingresos de los obispados vacantes, cuyo producto estaba afectado el sostenimiento de la Santa Capilla (*regalía temporal*) y proveían en todos los beneficios — a excepción de las parroquias — cuya colación correspondía al obispo. Luis XIV quiso extender este derecho a *todo el reino* y promulgó un decreto en consecuencia (1673): El decreto fué rechazado por algunos obispos, y el papa Inocencio XI tuvo que intervenir en el asunto. Por tres breves consecutivos, condenó la conducta del rey y le advirtió que estaba dispuesto a llegar hasta el extremo, o sea hasta la excomunión. Pero Luis XIV era un príncipe demasiado absoluto y en extremo celoso de su autoridad para inclinarse ante las amenazas del papa. Para procurarse un apoyo y vencer la resistencia de Inocencio XI, buscó la manera de poner en pugna al papa y al clero francés. Así, pues, convocó una *Asamblea del clero* para que deliberase sobre el asunto pendiente. Los treinta y seis obispos y los treinta y ocho sacerdotes que fueron elegidos, se reunieron en 1.º de octubre de 1681. Con el deseo de complacer al rey y de no colocarse enfrente del papa, reconocieron para el rey *el derecho de regalía temporal* — percepción de los ingresos de los obispados vacantes — sobre *todo* el reino, pero le pidieron renunciase a la *regalía espiritual* — provisión de los beneficios — y obtuvieron del rey que él se limitaría sólo a presentar los sujetos, los cuales pedirían luego su institución canónica a la autoridad eclesiástica. A pesar de esta última concesión al papa, Roma rehusó al derecho de regalía temporal por las diócesis que hasta entonces habían estado exentas. Esta actitud de la Santa Sede disgustó a la Asamblea del clero. Invitado por Luis XIV, se decidió a recordar, en una declaración, las libertades galicanas. Esta declaración fué redactada por Bossuet y se hizo cé-

lebre con el nombre de *Declaración de los cuatro artículos de 1682*. Luis XIV hizo publicar los cuatro artículos en todo el reino y obligó su enseñanza en las facultades de teología. El papa contestó declarando faltos de valor los cuatro artículos y amenazó con no dar institución canónica a los nuevos obispos que escogiese el rey de entre los sacerdotes que habían dado su aquiescencia a la Declaración.

En 1687, un nuevo incidente — *el asunto de las franquicias* — vino a agravar el conflicto entre la corte de Francia y el papado. En esta época, los embajadores católicos que residían en Roma, por una tolerancia abusiva tenían concedido el *derecho de asilo* o *de franquicia*, que se extendió sobre la casa y su barrio, lo que hacía imposible la represión de los crímenes. Inocencio XI quiso suprimir este derecho. Todas las potencias estuvieron conformes con esta medida de buen orden, pero Luis XIV se resistió e indicó al marqués de LAVARDIN, su representante, mantuviese el privilegio. El papa excomulgó al embajador. Luis XIV hizo ocupar Aviñón y apeló a un futuro concilio.

Cuando, en 1689, murió Inocencio XI, había treinta y seis obispados sin titulares. ALEJANDRO VIII, que le sucedió, continuó rehusando las bulas de institución y anuló las actas de la Asamblea de 1682. Mientras tanto, el conflicto iba apaciguándose, y, en 1693, la paz se hizo completa, gracias a las mutuas concesiones del nuevo papa Inocencio XII y de Luis XIV. El primero concedió la investidura a los obispos mediante una retractación formal de su parte y reconoció la extensión del derecho de regalía para todo el reino. El segundo suspendió su decreto y decidió que la Declaración de 1682 no siguiese enseñándose.

EL DERECHO DE REGALÍA. — El derecho de regalía tenía su origen en el hecho de que la mayor parte de las diócesis habían recibido donaciones reales — feudos o tierras — procedentes de la corona. El origen de estos bienes lo fué también del derecho de regalía. Como numerosos obispados, especialmente del Medio-

día, no habían recibido donación alguna, era natural que no les correspondiese el derecho de regalía. Pero, poco a poco, se olvidó el origen del derecho, y entonces se consideró la regalía como derivada de la propia persona del rey, como soberano. Los reyes no se preocuparon del nuevo sentido que se concedió a la palabra, que, por cierto, era un error histórico, y juzgaron muy sencillo ejercer el derecho de regalía en todos los países a que se extendía su soberanía. Luis XIV, en 1673, quiso dar fuerza de ley a esta pretensión. Pero hubo dos obispos que protestaron, *Caulet*, de Pamiers, y *Pavillon*, de Alêt, y la cuestión se debilitó por el hecho de que ambos querellantes fueron condenados por su metropolitano; entonces apelaron al papa Inocencio XI, que les dió la razón. Tal fué el motivo del conflicto entre el rey y el papa, de que nos hemos ocupado.

LA DECLARACIÓN DE 1682. — BOSSUET, después de haber pronunciado su notable discurso de apertura, sobre la *Unidad de la Iglesia* (9 nov. 1681), hizo votar por la *Asamblea del clero* las cuatro proposiciones que resumimos a continuación: — *Art.º I.* San Pedro y sus sucesores han recibido el poder de Dios, nada más que sobre las cosas espirituales y no sobre las temporales; Jesucristo nos enseña por sí mismo que *su reino no es de este mundo...* los reyes y los soberanos no están sujetos por Dios a poder eclesiástico alguno en lo referente a las cosas temporales, la autoridad de los jefes de la Iglesia no puede desposeerlos ni directa ni indirectamente; sus súbditos no pueden quedar dispensados de la sumisión y obediencia que les deben, o absueltos del juramento de fidelidad. — *Art.º II.* La plenitud de poderes que la Sede apostólica y los sucesores de san Pedro, vicarios de Jesucristo, tienen sobre las cosas espirituales, está limitada por los decretos del concilio de Constanza, proclamando la superioridad de los concilios generales. — *Art.º III.* La Santa Sede apostólica debe de respetar las reglas, las costumbres y las constituciones concedidas al reino y a la Iglesia galicana. — *Art.º IV.* Aunque el papa tenga la parte principal en las cuestiones de fe, y aunque sus decretos se refieran a todas las Iglesias en general y a cada una en particular, su juicio no es irreformable hasta después de tener el consentimiento de la Iglesia universal.

Del simple enunciado de estos artículos se deduce que la Iglesia galicana sobrepasaba sus poderes: las cuestiones tratadas en los artículos II y IV no son de la competencia de una iglesia nacional; no podían, pues, ser resueltas definitivamente por la Asamblea del clero de Francia.

* 318. **El regalismo español.**—El regalismo español tiene por base, en primer lugar, el celo exagerado de los monarcas españoles y de sus ministros por conservar y au-

mentar ciertas prerrogativas conseguidas por diversos medios de la Santa Sede. A este celo exagerado se une luego cierta heterodoxia de doctrinas, motivadas más bien por la incuria e ignorancia de los personajes influyentes en materias religiosas que por el convencimiento y estudio particular de las mismas; cierto prurito de seguir las corrientes extranjeras, sobre todo las de Francia, llevadas por los cauces del jansenismo y del enciclopedismo; y, por último, las venganzas políticas contra unas u otras autoridades eclesiásticas complicadas de algún modo en los vaivenes gubernamentales de la época. Todo esto ocasionó muchos y frecuentes disgustos a los romanos pontífices, que se veían constreñidos a hacer nuevas concesiones o a protestar de los abusos y usurpaciones ocurridos. En 1709 fué expulsado el Nuncio apostólico de Madrid, se prohibió toda relación con Roma y se mandó redactar un Informe que recogiera todas las quejas levantadas en España contra la Curia romana durante los tres siglos anteriores. *D. Rafael Melchor de Macanaz* fué encargado de recoger y redactar en definitiva cuantos datos se aportaron de todos los archivos. Por la indiscreción de un subalterno, cayó el informe en poder del Consejo de la Inquisición, que lo prohibió y censuró a su autor. El inquisidor general fué desterrado. lo mismo que otras personas. La publicación de documentos pontificios ocasionó nuevos conflictos con Roma en el mismo reinado de Felipe V. En el de su sucesor se extremó el rigor, llevado hasta un límite inconcebible en tiempo de Carlos III, que prohibió la publicación de cualquier documento venido de Roma sin haber sido antes visado por el Consejo real. En 1753 se firmó el *concordato* más favorable y mejor preparado de los acordados entre Roma y España. Regía entonces la Iglesia el sabio pontífice Benedicto XIV, el cual había determinado que se llevaran con todo secreto las negociaciones, comprendiendo lo peligrosas e inútiles que eran las disputas surgidas entre ciertas Ordenes religiosas, que trataban de resucitar cuestiones teológicas o de desviar éstas con

fines políticos. Gran parte de la administración de Carlos III fué absorbida por los negocios eclesiásticos, en que, ciertamente, existían abusos, pero que se hubieran corregido sin la intromisión del monarca, o mejor, de sus ministros, tachados casi todos de volterrianos (*Campomanes, Roda, Aranda, Floridablanca*, etc.). La lectura de la bula *In Coena Domini*, de Martín V, producía todas las veces que se hacía disgustos, castigos y persecuciones, hasta que Clemente XIV decretó su suspensión en 1773. Fruto del *regalismo* y de las ideas malsanas que imperaban en la corte española fué la expulsión de los jesuitas y la abolición de la Compañía, de que más adelante se hablará. Carlos IV tuvo ministros tan poco recomendables como su antecesor (*Urquijo, Caballero, Cabarrús, Godoy*, etc.). En 1799 se dió un decreto en que se prohibía dar cuenta de la muerte del papa Pío VI fuera de la *Gaceta* y que los ordinarios usaran de la antigua disciplina en dispensas matrimoniales, y otras enormidades por el estilo. Pío VII protestó enérgicamente de ello, y el monarca, que, en el fondo, era hombre bueno, reconoció el mal e incluso quiso enviar a Roma para que fueran juzgados a los preladados que habían admitido y practicado aquellas doctrinas, como los obispos *Arce, Tavira* y otros.

El siglo XVIII, como dice el historiador La Fuente, tiene dos fases muy diferentes: la primera corresponde a los reinados de Felipe V y Fernando VI, en la que, en medio de los atropellos del poder civil, se reconocía aún cierto respeto a la Iglesia; en cambio, en la segunda, correspondiente a los reinados de Carlos III y Carlos IV, los atropellos aumentaron con un descaro y una impiedad inauditos, desapareciendo aquel respeto reverencial de los años anteriores, a causa de las ideas avanzadísimas y depravadas importadas del extranjero.

319. **El febronianismo.**—En la segunda mitad del siglo XVIII, un siglo después, aproximadamente, de las luchas del galicanismo, apareció en el imperio alemán una doctrina muy semejante, conocida con el nombre

de *febronianismo*. Nació del descontento de Alemania contra la Santa Sede, a la que acusaba de usurpadora de sus derechos. Ya en 1522, los príncipes de la Dieta de Nuremberg hicieron patentes sus quejas, *gravamina nationis germanicae*. Durante el siglo XVII, aunque persistían las quejas, no se exteriorizaban, pero en el siglo XVIII, los ánimos se exaltaron de nuevo. *Nicolás de Hontheim*, obispo auxiliar del príncipe elector de Tréveris, convencido de que la herejía protestante había estallado por culpa de las exageradas pretensiones de Roma, quiso intentar la reunión de las confesiones disidentes, a cuyo efecto pidió al papa renunciase a los derechos que había usurpado en el transcurso de los siglos. Publicó, bajo el seudónimo de *Febronio* — de donde el nombre de *febronianismo* dado a la doctrina, — un libro intitulado *Del estado presente de la Iglesia*, en el cual exponía las reivindicaciones de la nación alemana. En 1764, el libro fué condenado por Clemente XIII, pero los príncipes electores renanos, lejos de perseguir al autor que se había sometido a la disposición pontificia, empezaron en 1798 la tarea de aplicar su doctrina: redactaron al efecto una memoria que contenía treinta quejas contra la corte romana. Unos años después, con motivo del nombramiento de un Nuncio en Munich — la existencia de los nuncios era entonces considerala como uno de los mayores agravios— reunieron el *congreso de Ems* (1786), en el cual se redactó una protesta que contenía 23 artículos.

LA DOCTRINA DE FEBRONIO. — Febronio no aceptaba la constitución monárquica de la Iglesia. Según él, el poder de gobierno que Jesucristo había confiado a la Iglesia, había de ejercerse por medio de los obispos. El papa, inferior al concilio general, era el primero de los obispos, pero solamente el *primus inter pares*, y tenía la primacía de honor, no la primacía de jurisdicción. De aquí se sigue que los poderes ejercidos por el papa eran, *legítimos* unos y *usurpados* otros. Los principales entre los primeros eran: el derecho de defender a los obispos contra las persecuciones injustas, el derecho de convocar y presidir los concilios y el derecho de hacer cumplimentar los decretos conciliares sobre la fe y las costumbres. Los *derechos usurpados*, y que habían

de suprimirse, por fuerza si era necesario, eran: la infalibilidad, la jurisdicción papal en competencia con la de los obispos en sus respectivas diócesis, la concesión de exenciones, las reservas y el derecho de intervención en los negocios temporales.

EL CONGRESO DE EMS. — Unos veinte años después de la condena del libro de Febronio, los príncipes eclesiásticos de Tréveris, Colonia y Maguncia y el arzobispo de Salzburgo hicieron una nueva tentativa para restringir los poderes de la Santa Sede. El papa, a ruegos del príncipe elector de Baviera, había instituido una nunciatura en Munich. Los príncipes electores, que reclamaban la supresión de las nunciaturas existentes, decidieron celebrar un *congreso en Ems*. Sus delegados redactaron una protesta de veintitrés artículos, cuyos principales puntos eran: supresión de los nuncios, de los recursos y de las dispensas otorgadas por Roma; la abolición del juramento de fidelidad del clero a la Santa Sede; las bulas y los breves del papa habían de ser aceptados y publicados por los obispos, antes de ser obligatorios. Como se ve por estos simples artículos, el febronianismo difería del galicanismo en que confería los poderes que pretendían quitar al papa, no a los príncipes ni a la sociedad civil, sino a los obispos, y, particularmente, a los metropolitanos. El congreso de Ems no logró formar la unidad del episcopado alemán: los sufragáneos se pusieron en pugna con los metropolitanos y Roma aprovechó estas diferencias para negarse a las pretensiones de la Iglesia alemana.

320. **El josefismo.**—Lo que el galicanismo y el febronianismo habían sido por Francia y Alemania, fué el *josefismo* por Austria. La idea inicial era la misma: trataba de disminuir los poderes de la Santa Sede en provecho de la Iglesia nacional, la cual había de quedar subordinada a la autoridad del príncipe. Este soberano pretendía ser para su país el *señor absoluto* que tenía el derecho de gobernar *despóticamente* a sus súbditos, apoyándose en los solos principios de la razón y prescindiendo de los derechos del jefe de la Iglesia. José II había tenido ya precursores en las ideas de la reforma. Carlos VI (1711-1740), y particularmente María Teresa (1740-1780), habían pretendido intervenir en los asuntos eclesiásticos y reformar la Iglesia; pero todos fueron sobrepasados por José II, que concibió y ejecutó un vasto plan de reorganización.

La *obra de José II*, el “emperador sacristán”, como le llamaba satíricamente Federico II, abarca todos los campos y llega hasta los más insignificantes detalles de la liturgia. Esta obra, algunas veces, atestigua excelentes intenciones, pero tiene la grave equivocación de ser hecha prescindiendo del papa, e incluso usurpándole algunos de sus derechos. Por eso encontró seria oposición, no solamente por parte de Roma, sino también por parte de los obispos de los países sometidos al Imperio. Pío VI se trasladó en 1782 personalmente a Viena para hacerle cambiar de rumbo, pero este paso no tuvo éxito alguno. LEOPOLDO II (1790-1792), sucesor de José II, después de la oposición de los obispos de Bélgica y de la revolución de los Países Bajos austríacos, se decidió a volver a aplicar las leyes de su hermano referentes a este país. En Austria, las principales reformas perduraron y predominaron hasta el año 1850.

LA OBRA DE JOSÉ II.—Este, con objeto de subordinar la Iglesia al Estado y de convertirla en una especie de organismo oficial, decretó un conjunto de reformas concernientes tanto al dogma y constitución de la Iglesia como a la disciplina y a la liturgia. No solamente se sometieron al *placet* del gobierno las bulas y decretos pontificios (1781), sino también los mandatos y disposiciones de los obispos. Se ordenó a los obispos que, sin necesidad de acudir a Roma (1783), dispensasen los impedimentos para celebrar matrimonios en los grados tercero y cuarto de parentesco y absolviesen en los casos reservados al papa. José II *suprimió todos los conventos de las Ordenes contemplativas* y otros que no se dedicaban a la enseñanza ni al cuidado de enfermos: como consecuencia de esta disposición, se cerraron más de 600 monasterios y los restantes quedaron sujetos a la investigación del Estado. Efectuó una nueva demarcación episcopal correspondiente a la división civil. Pretendía además tener el derecho de *nombrar obispos* y les exigió el juramento de fidelidad. Los seminarios diocesanos se sustituyeron por *seminarios generales*, en los que solamente podían enseñar los profesores afectos a las ideas del emperador. Nada escapó a la solicitud de José II, hasta el punto de que llegó a reglamentar las procesiones, las cofradías y las peregrinaciones. Instituyó, además, el matrimonio civil y el divorcio, y otorgó la libertad del culto a las sectas disidentes y a los griegos cismáticos.

EL SÍNODO DE PISTOYA (1786). — Al mismo tiempo que en

Austria, soplaba también en Italia el viento de rebelión contra Roma. Parecía como si todas las cortes se hubiesen puesto de acuerdo para atacar a la autoridad de la Santa Sede. El *gran duque de Toscana*, LEOPOLDO II, hermano y futuro sucesor de José II, marchaba a la cabeza del movimiento. Con objeto de imponer las reformas en la Iglesia de *Toscana*, ideó el plan de hacer aceptar sus pretensiones por los sínodos diocesanos, para que después las consagrara un concilio general. Pero, sobre los dieciocho obispos que figuraban en el ducado, solamente tres fueron partidarios de los deseos del emperador; el pueblo, por su parte, era contrario también a tales deseos. El *sínodo de Pistoya*, convocado por el obispo RICCI, que era el más adicto de sus partidarios, tomó algunos acuerdos de conformidad con las doctrinas jansenista y febroniana. Después de haberse adherido a la Declaración de 1682, recomendó los escritos de los jansenistas, y en particular el libro de Quesnel; propugnó el rigorismo de los jansenistas en lo referente a la recepción de los sacramentos; limitó los impedimentos para la celebración de matrimonios y sometió los asuntos eclesiásticos a la autoridad civil. Leopoldo quiso que los demás obispos aceptasen estas reformas, pero ante la oposición de los mismos, no pudo celebrarse el concilio general. Cuando en 1790 subió al trono de Austria, retiró una parte de sus decretos de reforma. El papa Pío VI condenó ochenta y cinco proposiciones del sínodo de Pistoya (1794) y Ricci se retractó en 1799.

321. **El quietismo.**—Además de los errores concernientes al dogma—sobre la gracia, con el bayanismo y el jansenismo, y sobre la constitución de la Iglesia, con el galicanismo, el febronianismo y el josefismo, — hemos de notar otro error, referente a la mística, que apareció en esta misma época, y es conocido con el nombre de *quietismo*.

La doctrina del quietismo, que había sido seguida por algunos místicos de la Edad media, especialmente por los begardos, quedó concretada por el español MIGUEL MOLINOS († 1696) en su *Guía espiritual* (1675). Según esta doctrina, el alma, una vez conseguido el estado de perfección y unida íntimamente con Dios, no tiene que realizar actos de ninguna especie, ni esfuerzos ni mortificaciones para oponerse a la tentación, y debe permanecer en una especie de sopor — de aquí el nombre de *quietismo* (lat. *quies* = reposo) dado a la doctrina, —

indiferente incluso para su propia salvación. En 1687, el papa Inocencio XI condenó esta doctrina inmoral.

En el mismo año en que el papa condenaba a Molinos, la señora DE LA MOTTE-GUYON (1648-1717), dirigida por su confesor, el barnabita P. Lacombe, introducía la doctrina en Francia. En una forma menos áspera que la de Molinos, pretendía, en su obra *Torrentes espirituales*, que la perfección consiste en el puro y desinteresado amor de Dios, sin tener en cuenta ni la recompensa ni el castigo, y que este estado puede llegar a convertirse en *estado habitual* de un alma perfecta y no en simple *estado transitorio*. Los escritos de la señora Guyon fueron denunciados al arzobispo de París; después, pasaron a examen de una comisión de prelados y teólogos, la cual publicó treinta y cuatro artículos en los que expuso la verdadera doctrina mística. Temiendo Bossuet, miembro de la comisión, que a pesar de ello, se propagase el quietismo, publicó una *Instrucción pastoral referente a los estados de oración*. Fenelón, también miembro de aquélla, que era amigo de la señora Guyon, escribió, por su parte, la *Explicación de las máximas de los santos sobre la vida interior*. Estos escritos fueron causa de una viva controversia entre ambos prelados, que terminó por un *Breve* de INOCENCIO XII, en el que se condenaban *veintitrés* proposiciones de las *Máximas de los santos*, a cuya decisión se sometió humildemente y sin reservas Fenelón (1699).

* 322. **Heterodoxos españoles de la época.**—El más famoso del siglo XVII fué el mencionado MIGUEL MOLINOS, natural de Zaragoza, que con su *Guía espiritual* y sus predicaciones sedujo a muchas personas religiosas, que abandonaron las prácticas exteriores para dedicarse a la contemplación. Más de doscientas personas se vieron envueltas en el proceso que se le instruyó. Los mismos errores, más la propagación de supuestas revelaciones, continuaron sosteniéndose por varios de los llamados *alumbrados*, gente ignorante, grosera y de costumbres depravadas en su

mayoría, como la *beata de Cuenca*, la *beata Clara de Madrid*, la *beata Bermejo*, *Dolores*, la *ciega de Sevilla*, y algunos religiosos de diversas Ordenes. Tanto o más peligrosos eran los exaltados *regalistas*, que escapaban casi siempre de la censura y del castigo inquisitoriales, como *Macanaz*, *Campomanes* y demás ministros de Carlos III y de Carlos IV, tachados algunos de ellos, y con razón, de incrédulos y de pervertidos por las ideas volterianas. Entre estos últimos, uno de los más destacados fué el peruano *D. Pablo Olavide*, avecindado y casado en España, después de haber desempeñado cargos en el extranjero. Comisionado por Carlos III para organizar la nueva colonia fundada por el monarca en Sierra Morena, se manifestó pronto como ferviente propagandista de las peligrosas ideas ultrapirenaicas, lo cual le valió una denuncia y un proceso inquisitorial. Pudo huir a Francia desde la prisión, y allí, después de muchas adversativas, acabó por convertirse y escribió su *Evangelio en triunfo*, viniendo luego a España, en donde murió cristianamente en 1804.

LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA. — La Inquisición fué muy modificada en los reinados de los Borbones. Felipe V no simpatizaba con ella, pero Luis XIV de Francia le aconsejaba su mantenimiento! Las atribuciones de los jueces se fueron limitando cada vez más; se acordó no prohibir ninguna obra de autor vivo sin oír las interpretaciones de éste; no juzgar a los ministros, títulos y oficiales del ejército sin la intervención del rey; no conocer más que en los casos de herejía y de apostasía, etc., etc. Los procedimientos se hicieron mucho más suaves, secretos en lo posible y con penitencias muchas veces secretas también. El número de *autos* se fué reduciendo; en tiempo de Carlos III, sólo cuatro personas fueron sentenciadas a las llamas. Entré los *autos* más famosos se mencionan el de las *monjas de Corella* (1743) y el de *Olavide*, que fué secreto. Entre los penitenciados figuran, además de los ya dichos, el judaizante *Diego Martín de Zapata*, el cura *Solano* y alguno más.

III. La incredulidad en los siglos XVII y XVIII. La supresión de los jesuítas

La Iglesia católica, en el siglo XVII, y especialmente en el XVIII, había de encontrarse con adversarios más irreductibles que los protestantes, jansenistas y galicanos. Bajo los distintos nombres de racionalistas, deístas o librepensadores, los incrédulos no se contentaron ya con atacar uno o más dogmas, sino que se propusieron socavar a la Iglesia en sus mismos fundamentos, pretendiendo demostrar la imposibilidad e inexistencia de la Revelación, al mismo tiempo que el absurdo de sus creencias. La cuna del librepensamiento fué Inglaterra, en donde todas las fuerzas antirreligiosas se reunieron en la sociedad de los franc-masones. Desde Inglaterra, el movimiento pasó a Francia con apariencia filosófica, y luego a Alemania, en donde la incredulidad se vió apoyada por FEDERICO II y por las universidades nacionales.

Todos estos enemigos de la Iglesia — protestantes, jansenistas, galicanos, incrédulos — fueron rudamente combatidos por los jesuítas, por lo que padecieron éstos la venganza de muchos gobiernos, hasta que el papa Clemente XIV decretó la supresión de la Compañía de Jesús.

323. **Causas de la incredulidad.**—La incredulidad, que nació en Inglaterra a principios del siglo XVII y llegó a su más alto apogeo en el siglo XVIII en Francia y en Alemania, es *hija del protestantismo y del filosofismo*.

El *protestantismo* había prescindido de toda autoridad en el terreno de la fe; había proclamado como uno de sus dogmas esenciales, que la interpretación de la Sagrada Escritura debía de dejarse a la libre interpretación individual, que cada individuo podía formar sus creencias según las luces de su razón. Estos principios habían de conducir fatalmente, primero a una *discusión* y en seguida a la *negación de todas las verdades reveladas*, hasta

entonces admitidas. Además, convirtiendo el poder civil en árbitro de las materias de fe, no podía dejar de parecer que la religión impuesta por el Estado no es más que una rueda de la máquina gubernamental, sin otro fin que el de disciplinar a las masas.

El *filosofismo* es la segunda causa de la incredulidad. La filosofía cartesiana, a pesar de querer ser espiritualista, reivindicó la *autonomía de la razón* frente a la autoridad. Todos los filósofos que siguieron luego defendieron que la razón es la *única fuente de la sabiduría*, y que la Revelación, como fuente de conocimiento, está completamente falta de valor. De aquí que tanto los filósofos como los hombres de ciencia hiciesen una sistemática oposición a los dogmas cristianos. A lo más, llegaron a admitir una religión natural — la religión *deísta* o *naturalista* — y negaron a la Iglesia el derecho de vivir en lo que se apartase de este sistema.

324. **La incredulidad en Inglaterra. La masonería.**—La incredulidad buscó su origen en Inglaterra. — el país en que la religión católica se había visto más oprimida por los príncipes. Eduardo Herberto de CHERBURY († 1648) fué el primero en trazar a grandes líneas las bases de una religión natural, a saber: la fe en Dios, el culto de Dios, y, como elemento del culto, la piedad y la virtud, el arrepentimiento de los pecados y la creencia en la sanción: recompensa o castigo en este mundo o en el otro. Todo lo que de las demás religiones se opusiera a estos dogmas, no era, según él, otra cosa que simple invención humana.

El *deísmo* cuenta entre sus partidarios, en los siglos XVII y XVIII, a los filósofos más célebres de la época: — TOMÁS HORBEŚ († 1679), cuya moral utilitaria no persigue otra cosa que la busca del placer y apartarse del dolor. — JUAN LOCKE († 1704), cuya filosofía sensual lleva al materialismo y a la negación de las verdades sobrenaturales. — COLLINS († 1729), que fué el primero que aplicó el nombre de librepensador. — DAVID HUME

(† 1776), que sostenía que las investigaciones sobre la religión terminan en la duda.

A principios del siglo XVIII, todas las fuerzas anticatólicas — *deístas, materialistas, librepensadores* — se agruparon en una poderosa agrupación que tomó el nombre de *masonería*.

LA MASONERÍA. — Los orígenes de la masonería son muy remotos. Según una leyenda, HIRAM, arquitecto del templo de Salomón, había separado a sus obreros por grupos de oficios, siendo el de los albañiles¹ uno de los más importantes. Según otra opinión, más lógica y muy extendida, los orígenes de la masonería deben de situarse en el siglo VIII. Inmediatamente después de las invasiones de los bárbaros, cuando los pueblos fijaron definitivamente su asiento, se formaron muchas sociedades de albañiles que se extendieron por Europa para la edificación de casas, palacios y templos, y luego para la construcción de las maravillosas catedrales góticas, gloria de la Edad media. La masonería era, pues, en aquella época, una simple *agrupación corporativa profesional*, que guardaba sus procedimientos secretos que sólo confiaba a los miembros de la corporación. Como estas asociaciones, con motivo de los servicios públicos que prestaban, habían recibido de los papas y de los príncipes multitud de privilegios, como el de la exención de impuestos, se conocieron con el nombre de *masones* o albañiles francos. Estas asociaciones, no teniendo, después, razón de existir, desaparecieron paulatinamente. Luego se formaron de nuevo en Inglaterra, después del formidable incendio de Londres (1666). Cuando se hubieron terminado las reconstrucciones, la masonería perdió su carácter profesional y se convirtió en una *sociedad filantrópica y política*, que, en recuerdo del pasado, tomó como insignias los instrumentos del albañil, tales como el mandil, la escuadra y el compás. En 1717 se formó la *Gran logia de Londres*, que vino a ser el centro del librepensamiento y se constituyó según las normas del sacerdote inglés ANDERSON. Según esta constitución, los masones honran al *Gran Arquitecto del Universo*, o creador del orden natural, y no al autor del orden sobrenatural. En apariencia, su objeto es simplemente moral y filantrópico; pero, en realidad, pretenden destruir el orden religioso y social.

La masonería pasó de Inglaterra a Francia, fundando en 1721 su primera logia en Dunkerque. En 1772 se fundó el *Gran Oriente de Francia*, que tiene su sede en París. La masonería, gracias a su programa filantrópico, sedujo a buen número de

1. *Albañil*, en francés *maçon*.

nobles y sacerdotes que no habían adivinado el fin secreto de la sociedad. Los papas más clarividentes, no tardaron en darse cuenta de que se encontraban enfrente de un nuevo enemigo. Así, pues, la masonería fué condenada, en distintas ocasiones, por Clemente XII en 1738, por Benedicto XIV en 1751, por Pío VII en 1821, por Pío IX en 1865 y recientemente por León XIII (Encíclica *Humanum genus*).

* LA MASONERÍA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII. — En el reinado de Fernando VI se instaura en España la masonería, gracias a algunos de los funcionarios ingleses que trabajaron en la administración nacional en este tiempo. La primera logia que funcionó fué la *matritense*, en 1728, dependiente de la *Gran logia* de Londres. La asociación se extendió rápidamente en todas las clases sociales. El P. Torrubia llegó a descubrir con la mayor astucia hasta noventa y siete logias establecidas en la península, con cientos de asociados. El rey expidió un severísimo decreto de prohibición y de persecución, pero el resultado no fué satisfactorio, en cuanto que la asociación continuó viviendo en secreto. En el reinado de Carlos III creció extraordinariamente su importancia: en 1780 cambió el nombre de *Gran logia española* por el de *Gran Oriente*, con que aun es conocida. El conde de Aranda fué el *Gran Maestro*. La masonería de entonces, lo mismo que la de ahora, fué la que dictó las leyes de persecución religiosa que se pusieron en práctica; expulsión de los jesuitas, limitación de la jurisdicción eclesiástica, etc. En el reinado de Carlos IV continuó sus tenebrosos manejos la sociedad en cuestión, uno de cuyos miembros más activos fué el conde de Montijo. Pero cuando la masonería alcanzó su mayor apogeo fué en el siglo XIX, en que logró extenderse también por América y que se produjeron en todas partes persecuciones religiosas y tumultos que costaron mucha sangre y muchas pérdidas económicas sin resultado positivo alguno.

325. **La incredulidad en Francia.**—La incredulidad tuvo sus adeptos en Francia mucho tiempo antes del siglo del filosofismo. Sin detenernos en los grandes *escépticos* del siglo XVI — MONTAIGNE y CHARRON, — eran ya numerosos los incrédulos a últimos del reinado de Luis XIV: se llamaban entonces *libertinos*. El libertinaje era la independencia del espíritu en materia de religión más que una condescendencia en las costumbres: era la *reivindicación del derecho a la incredulidad*. Sus representantes más importantes son: el filósofo epicúreo GASSENDI, del cual fué discípulo Molière, el viajero BER-

NIER y los concurrentes al salón de *Ninón de Lenclos*. Al lado de Fontenelle, el precursor más célebre de los filósofos del siglo XVIII fué BAYLE (1647-1706), autor del *Diccionario histórico y crítico*, en el que se encuentran reunidas todas las objeciones contra la religión y contra la Iglesia, verdadero arsenal del librepensamiento, que hizo las delicias de los filósofos del siglo XVIII.

Los incrédulos, que durante el reinado de Luis XIV habían observado una prudente discreción, pudieron, durante la regencia, atacar a la Iglesia, casi sin descanso. Buscaron armas por todas partes: en la ciencia, en el dogma y en la historia. Para ellos todo era materia de objeción.

Para conseguir mejor su objeto, centralizaron sus esfuerzos individuales en una obra común: la *Enciclopedia*. En esta obra, cuyos primeros volúmenes aparecieron en 1751 y cuyos últimos se publicaron en 1772, tomaron parte numerosos colaboradores: MONTESQUIEU, BUFFON, VOLTAIRE, ROUSSEAU, CONDILLAC, etc., etc. Entre todos se distinguieron particularmente DIDEROT (1713-1784), que dirigió la obra y no tuvo inconveniente en declararse francamente ateo, sosteniendo que Dios no existe en la naturaleza, y D'ALEMBERT (1717-1783), autor del *Prólogo*, que no es más que una constante burla de la Edad media cristiana. La *Enciclopedia*, como producto de las mejores plumas y de los grandes cerebros de la época, no podía menos de ser una monstruosa máquina de guerra dirigida contra la creación que tenía por objeto final sustituir el culto tradicional por el nuevo culto de la diosa *Razón* y del *materialismo*.

Entre los incrédulos del siglo XVIII, ocupa el primer lugar VOLTAIRE (1694-1778). Con todo, no fué un pensador original ni profundo: dotado de un talento único para apropiarse las ideas de los demás, sabía desarrollarlas y presentarlas ante el público. Ridiculizaba al clero y a los fieles y atacaba a los dogmas, a la Biblia y al Evangelio. Predicaba la tolerancia, más que por convicción personal, porque encontraba en ello un medio para

perseguir a la Iglesia. Y por una extraña contradicción, aunque inconsciente — a tal punto llegaba la ceguera de Voltaire, — este apóstol de la tolerancia resulta el espíritu más intolerante, el más parcial, el más injusto, cuando trata de la cuestión religiosa. No sabe hacer otra cosa que burlarse y acusar: es completamente incapaz para comprender las bellezas del cristianismo y para reconocer los incalculables servicios prestados por la Iglesia.

X La lista de los enemigos que en el siglo XVIII tuvo la Iglesia, quedaría incompleta si omitiésemos a JUAN JACOBO ROUSSEAU (1712-1778), que junto con Voltaire fué uno de sus más acérrimos demolidores. Pero entre Rousseau y Voltaire hay la diferencia de que uno es sincero, mientras que el otro es completamente falso. Rousseau llega a ser religioso: es deísta y la contemplación de las bellezas de la naturaleza le inspira las hermosas páginas de su *Profesión de fe del Vicario Saboyano* (*Emilio*, libro IV). No demuestra por la revelación cristiana el odio ciego de Voltaire, pero emite las más absurdas ideas en lo referente a la religión, a la moral, al matrimonio y a otras mil cuestiones sagradas, dando ejemplo de su desaprensión con su conducta y con sus obras (por ej. las *Confesiones* y la *Nueva Eloísa*) y contribuyendo, casi más que Voltaire, a la destrucción de la religión y del orden social.

326. **La incredulidad en Alemania.**—La doctrina luterana del libre examen y la influencia de Francia, cuya lengua se hablaba en todas las cortes y cuyas obras eran asimismo leídas, encaminaron rápidamente a Alemania hacia las teorías racionalistas. El librepensamiento se extendió sin parar en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el reinado de Federico II (1740-1786). Sus principales representantes son: — 1.º CRISTIÁN EDELMANN († 1767), que presenta al cristianismo como un producto de la ignorancia y de la superchería de los sacerdotes. — 2.º LESSING († 1781), que, en su *Nathan el Sabio*, coloca a las tres religiones israelita, cristiana y musulmana en

un mismo terreno y las compara a tres anillos iguales, pero de distinto metal. — 3.º HERDER († 1803), que para evitar discusiones, propuso suprimir todos los dogmas y deseaba contemplar al verdadero cristianismo en el progreso de la humanidad. — 4.º MANUEL KANT († 1804), que opuso la razón a la fe y no admitía más que una religión racionalista. — 5.º GOETHE († 1832) y SCHILLER († 1805), los dos poetas más ilustres de Alemania, que pusieron su talento al servicio de las nuevas ideas.

Igual que la *Enciclopedia* en Francia, la *Biblioteca general alemana*, fundada en Berlín por el librero Nicolai, fué el órgano e instrumento de los librepensadores. Gracias a ella, el viento del racionalismo sopló, no sólo entre los incrédulos, sino entre los protestantes y entre los católicos entre los cuales el febronianismo y el josefismo habían preparado el terreno. En 1775, el profesor WEISHAUPF fundó en Baviera la *Sociedad de los Iluminados*, que en 1786 se unió a las logias masónicas y declaró la guerra a la religión.

327. **La supresión de los jesuitas.**—Los jesuitas, ante los numerosos adversarios que acabamos de señalar, fueron siempre decididos defensores de la Iglesia y del papa. Por los colegios florecientes que dirigían y por su influencia en algunas cortes — muchos príncipes los habían elegido por directores espirituales — suscitaron la envidia y el odio de todos aquellos que se mostraban enemigos de la religión y del rey. Precisamente, en la segunda mitad del siglo XVIII, en las distintas cortes de mediodía de Europa, en que reinaban diferentes miembros de la dinastía de los Borbones, el poder estaba en manos de ministros que pretendían someter al clero para convertirlo en instrumento de su política. El primer intento tuvo lugar en *Portugal*. El marqués de POMBAL, ministro de José I, que no podía ver a los jesuitas por la influencia que ejercían en la corte, buscó la ocasión propicia para deshacerse de los mismos. Con motivo de un atentado cometido contra el rey, les acusó de conspira-

dores y de aprobar la doctrina regicida, y, en consecuencia, hizo detener a algunos y expulsó a los demás (1759).

En Francia, los jesuitas tenían por enemigos a los jansenistas, apoyados por el Parlamento y por los galicanos, filósofos y enciclopedistas. Este grupo de enemigos se vió apoyado por el ministro CHOISEUL y por la marquesa de POMPADOUR que no perdonó al P. Périssseau, confesor del rey, el que no hubiese querido absolver al rey durante el tiempo en que la marquesa estuvo en la corte. El motivo del ataque fué ocasionado por la bancarrota del P. LA VALETTE, que había fundado un importante centro comercial en la Martinica, que se arruinó por causa de la guerra franco-inglesa. Los acreedores — comerciantes de Marsella — no pudiendo cobrar del P. La Valette, se dirigieron contra la Compañía y la trataron como responsable de las deudas ocasionadas por uno de sus miembros. Los jesuitas, so pretexto de que sus casas no se hacían solidarias las unas de las otras, rehusaron pagar. Fueron condenados, primero por el tribunal de Marsella y luego por el Parlamento de París, que examinó las constituciones de la Compañía y las declaró contrarias a las leyes del reino, exigiendo algunas modificaciones. El general de los jesuitas, P. RICCI, contestó que o las constituciones quedaban tal y como estaban o que dejarían de existir, *Sint ut sunt, aut non sint*; entonces, los parlamentos ordenaron la supresión de la Compañía (1762), aunque consintieron a sus miembros que quedasen en Francia como particulares. Dos años después, el rey de Francia confirmó la decisión del Parlamento (1764).

España, Sicilia y el ducado de Parma, en que reinaban los Borbones, a pesar de las exhortaciones de Clemente XIII, expulsaron también a los jesuitas. A la muerte de Clemente XIII hicieron elegir papa al franciscano Lorenzo Ganganelli, de quien esperaban la orden de supresión. Una vez elegido el nuevo papa, que tomó el nombre de CLEMENTE XIV, tardó algún tiempo en tomar las medidas que las cortes esperaban impacientes. Por fin,

en 1773, firmó el breve *Dominus ac Redemptor*, por el cual quedaba suprimida la Compañía de Jesús. Los jesuitas, que habían de reconstituirse a principio del siglo siguiente, al verse echados de todas partes encontraron asilo en los territorios de dos soberanos adversarios del catolicismo: FEDERICO II, amigo de Voltaire y jefe de la Iglesia protestante de Prusia, y CATALINA II, emperatriz y soberana de la Iglesia cismática rusa.

* LA SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ESPAÑA Y EN SUS COLONIAS. — No podía por menos de repercutir en España la persecución desencadenada en otros países contra la Compañía de Jesús, teniendo en cuenta las ideas y filaciones de los ministros y validos que rodeaban a Carlos III. Para conseguir sus torpes designios, levantaron varias acusaciones en que se mezclaba lo verdadero y lo falso: intervención de los jesuitas en los motines populares de la época, obstrucción de los mismos a los procesos de beatificación del obispo Palafox y del lego franciscano Sebastián del Niño Jesús, al que tenía particular y especialísima devoción el monarca, acaparamiento del comercio y de riquezas provenientes de América, y, sobre todo, que propalaban que el nacimiento del rey era ilegítimo, etc., etc. Con todo eso no podía por menos de irritarse el ánimo del monarca, y, en su consecuencia, preparó un decreto, con intervención personalísima del conde de Aranda, que habían de leer y dar cumplimiento los virreyes y gobernadores de todos los Estados españoles en un día señalado, y no antes. Llegada la fecha en cuestión, 31 de marzo de 1767, fueron sorprendidos los religiosos en sus casas a altas horas de la noche por la fuerza pública, que, sin más, ocupó todo lo existente en aquéllas, sacó a los religiosos, los metió en coches preparados al efecto, y partió con ellos hacia los puertos costeros, en donde fueron embarcados en pésimas condiciones. El punto de destino de todas las naves de deportados fué *Civita-Vecchia*, en los Estados del papa; éste, ignorante de tan grande atropello, se negó a recibirles porque no encontrarían sitio ni manutención en sus pequeños dominios, y no estaba dispuesto además a sufrir los caprichos de los monarcas. Vagaron entonces las naves con su miserable tripulación, por algunos días, por el Mediterráneo, hasta que fueron admitidas en Córcega. Muchos de los religiosos murieron y todos pasaron grandes necesidades, pues el draconiano decreto no había perdonado ni a viejos ni a enfermos. Más tarde fueron admitidos en Italia, después que Carlos III se comprometió a pasar una pensión, que apenas llegaba a una peseta, a cada uno de los individuos. Con tal maña y astucia se había preparado

tan nefando atropello que todo salió a medida de los deseos de los que lo organizaron: en muchas ciudades no advirtieron sus moradores lo sucedido en la noche, hasta bien entrada la mañana.

En las colonias americanas y oceánicas se llevó a efecto el decreto en parecida forma, distinguiéndose sobre todo el marqués de Bucarelli, gobernador de Buenos Aires. Las consecuencias de tan desatinada medida fueron inmediatas: en unos países, los indios volvieron rápidamente a su barbarie primitiva, y en otros se desbandaron y huyeron del dominio de las autoridades civiles, de trato muy diferente del que daban los religiosos. El número aproximado de deportados en todos los reinos de España fué de unos 5.500. En vano protestó Clemente XIII y pidió que se dieran pruebas públicas de los delitos cometidos por los jesuitas, por los que se hicieran dignos de tan enormes penas. Carlos III y su corte se encerraron en el más grande misterio y no cejaron junto con los demás enemigos secretos y conocidos de la Compañía, hasta conseguir su extinción en el pontificado siguiente. Una de tantas patrañas como se habían corrido en contra de aquélla era la acumulación de grandes tesoros en cuevas y en otros lugares ocultos. El registro minuciosísimo que se llevó a efecto en los locales y en los archivos de los jesuitas, a raíz de su expulsión, dió un resultado completamente negativo a las autoridades, que quedaron chasqueadas y en ridículo. Todo esto sucedió en el siglo XVIII, y se repitió en el XX casi en la misma forma, por el mismo poder oculto, por los mismos móviles y con idénticos resultados! Añadamos que entonces, como ahora, se propagó una abundante literatura antijesuítica calumniosa, anteriormente al hecho, como preparación para el mismo, y, posteriormente, como justificación.

Varios prelados españoles y americanos contribuyeron en aquella época, de un modo insensato, a la obra con pastorales injuriosas y destempladas. Es de notar que el conde de Aranda y muchos de los que intervinieron en el atropello, sufrieron a la postre lo mismo que ellos habían hecho sufrir a los jesuitas, cuando cayeron en desgracia política.

* LOS JESUITAS EN ROMA. — Los mismos que habían procurado la ruina de la Compañía en los países de Europa, la procuraron también en Roma. Para ello, comenzaron por la propalación con sabida de calumnias: grandes crímenes cometidos para acumular riquezas en lugares ocultos. Conseguido el Breve de disolución por medio de intrigas, se nombró una *comisión* gestora de todo lo que afectara a la Compañía, compuesta de personas reconocidas públicamente como desafectas a aquélla. El 16 de agosto de 1773, por la noche, se intimó el Breve en la casa central, e inmediatamente se procedió a sellar los locales. El P. Ricci y los asistentes fueron apresados y conducidos como malhechores a las prisiones elegidas; en total fueron dieciocho. Pronto co-

menzaron los interrogatorios, cuyos comprobantes se conservan. Todos giraron acerca de los tesoros escondidos que no aparecían por ninguna parte, ni aun en los sepulcros, ni aun en los lugares más inmundos, pues nada había escapado al registro. El resultado de los interrogatorios apareció negativo; sin embargo, entre el pueblo se hacía correr que daban pruebas claras de nefandos crímenes. El 24 de noviembre de 1775, murió agobiado de penalidad el P. Ricci; momentos antes, redactó al papa Pío VI, sucesor de Clemente XIV, un *Memorial*, protestando de su inocencia y de los crímenes atribuidos a la Compañía. La *Cinquina*, o comisión dicha, se opuso tenazmente a que se hicieran al cadáver del difunto General los honores que pretendían los fieles; pero el papa desautorizó a la comisión y los funerales se celebraron con toda solemnidad. De los compañeros de prisión del P. Ricci, unos murieron en ella, y otros salieron maltrechos para el resto de su vida.

IV. Historia interior

La literatura cristiana produjo en este período obras tan numerosas e importantes que pueden rivalizar con las de los mejores tiempos de la Iglesia.

En la constitución de la Iglesia se observan escasos cambios. — En el terreno del culto, el arte cristiano adopta en definitiva el estilo Renacimiento, que brilla particularmente en el transcurso del siglo XVI. El pueblo se queja del excesivo número de fiestas de guardar y logra su reducción. La vida cristiana, que pasa por un momento de esplendor después del concilio de Trento, vuelve a caer en decadencia en el siglo XVIII.

* 328. **La literatura cristiana.**—La necesidad de defender la fe contra los ataques de los protestantes, dió un gran empuje a la literatura cristiana de esta época. En las distintas ramas de la ciencia eclesiástica, cuenta la Iglesia con nombres muy ilustres.

1.º *En teología dogmática* señalamos: — Entre los jesuitas: a Francisco SUÁREZ († 1617), Juan de LUGO († 1660), Diego LÁINEZ († 1565), Gabriel VÁZQUEZ († 1604), Luis MOLINA y Leo-

nardo LESSIUS, de los que nos hemos ocupado al tratar del sistema de las relaciones entre la gracia y la libertad (Véase núms. 313 y 314). — Entre los dominicos: Tomás de VÍO, llamado CAYETANO († 1534), Melchor CANO († 1560), Domingo BÁÑEZ, que defendió el sistema tomista contra Molina. — Entre los agustinos: Fr. Lorenzo DE VILLAVICENCIO, Fr. Luis DE LEÓN, etc., etc.

2.º *En teología moral*, en que la lucha fué más fuerte entre los rigoristas y los laxistas, entre los principales, citamos: — Bartolomé DE MEDINA († 1572), autor del probabilismo, sistema que, al principio, pretendía ser como una reacción contra los temas rigorista — tuciorismo y probabiorismo — y que dió lugar a algunos excesos que fueron causa de las censuras de Alejandro VII (1665) y de Inocencio XI (1680); Francisco DE TOLEDO, San Alfonso M.º DE LICORIO (1787), cuya *Theologia moralis* goza aún de gran autoridad.

3.º *En apologética*, mencionamos: — El cardenal san BELARMINO, S. J. († 1621), apologista formidable por su extensa erudición y sólida argumentación, que entre otras obras escribió un *Catecismo* que se siguió por toda Italia; Dionisio PETAU, S. J. († 1652), que inició la ciencia de la historia de los dogmas; BOSSUET (1704), autor de la *Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes*.

4.º *En exégesis*, los autores más notables por sus comentarios sobre la Biblia, son: — Fr. Jaime DE VALENCIA, O. S. A. († 1490). — MALDONADO, S. J. († 1583). — Fr. Luis DE LEÓN († 1591). — Cornelio A. LÁPIDE, S. J. (1637). — ESTIUS († 1613) profesor de Douai. — El benedictino Agustín CALMET († 1757). — Ricardo SIMÓN († 1712), cuyas ideas críticas se avanzaron tanto en su época que parecían peligrosas. — LE MAISTRE DE SACY († 1684), jansenista, que publicó una traducción de la Biblia. — Benito ARIAS MONTANO († 1598), encargado de la edición de la Políglota de Amberes, etc., etc.

5.º *En derecho canónico*, los nombres más conocidos son: — TOMASINO († 1695), iniciador de los estudios históricos sobre el derecho canónico. — FRANCISCO SCHMALZGRUBER, S. J. († 1735). — Próspero LAMBERTINI, el canonista más célebre de esta época, que subió al trono pontificio bajo el nombre de Benedicto XIV († 1758).

6.º *En ascética*, este período produjo numerosas obras que no han sido sobrepasadas después y que aun hoy sirven de modelo. Entre los principales autores citamos: — San IGNACIO DE LOYOLA, célebre por los *Ejercicios espirituales* que llevan su nombre. — Santa TERESA DE JESÚS y san JUAN DE LA CRUZ. — Fr. Luis DE GRANADA, O. P., autor de la *Guía de pecadores*. — El beato OROZCO, Fr. MALÓN DE CHAIDE, Fr. JUAN DE LOS ANGELES. — Lorenzo SCUPOLI († 1610), que escribió el conocido *Combate espiritual*. — Alfonso RODRÍGUEZ († 1616), autor de un *Tratado de perfección*

cristiana. — El P. LAPUENTE, san FRANCISCO DE SALES († 1622), cuyas obras maestras son la *Introducción a la vida devota* y el *Tratado de unión con Dios*. — OLIER, fundador de los *Catecismos de San Sulpicio*, cuyas obras espirituales ejercieron gran influencia sobre las almas.

7.º *La historia eclesiástica* se trató en este tiempo con más objetividad y sentido crítico, gracias a los benedictinos que supieron descubrir y sacar a la luz los textos originales. Los historiadores más importantes son: BARONIO, NATAL, ALEJANDRO, LE NAIN DE TILLEMONT († 1698), célebre por sus *Memorias para servir a la historia eclesiástica*. — CLAUDIO FLEURY († 1723), cuya *Historia eclesiástica* está impregnada de galicanismo, muy apreciada por sus contemporáneos. — En España figuran, entre muchos, los obispos SANDOVAL, GONZÁLEZ DE MENDOZA, GARCÍA DE LOAYSA, ANGEL MANRIQUE, JUAN BTA. PÉREZ, ALFONSO CHACÓN y P. MARIANA, con los escritores Antonio Morales, González Dávila, P. Sigüenza, Nicolás Antonio, P. Flórez, P. Risco, etc.

8.º *En la elocuencia sagrada*, Francia cuenta con los mejores oradores de su tiempo. Entre los más célebres mencionaremos: — San FRANCISCO DE SALES, que obtuvo grandes éxitos en la conversión de los protestantes de Saboya y en París antes de Enrique IV. — El P. LEJEUNE († 1672), ciego a los 39 años se hizo célebre por su palabra fácil, popular y familiar, algunas veces hasta el exceso. — La elocuencia sagrada llegó a su apogeo con BOSSUET (1627-1704), BOURDALOU, FENELÓN, FLECHIER, MASSILLÓN y el beato GRIGNON DE MONTFORT. — En Italia, el P. SEGNERI. — En España, el beato ALONSO DE OROZCO, Fr. LUIS DE GRANADA, santo TOMÁS DE VILLANUEVA, el beato JUAN DE AVILA, san FRANCISCO DE BORJA, etc. Hay que hacer notar la significación gloriosísima que alcanzó ESPAÑA en el concilio de Trento, al cual envió la mitad de sus obispos; éstos, siguiendo el consejo del emperador, llevaron con ellos a una multitud de religiosos y sacerdotes seglares que se revelaron como grandes notabilidades en teología, derecho y elocuencia. Siete teólogos envió el papa, cinco eran españoles; diecisiete Felipe II, doce de ellos eran también españoles.

En el siglo XVII al XVIII alcanzaron a las ciencias eclesiásticas, en general, la decadencia de la época; los libros de mística y ascética se hicieron alambicados y de pésimo gusto, lo mismo que la oratoria, hinchada de los vanos recursos retóricos. Modelo de predicadores de este género fué el P. PARAVICINO. La obra satírica del P. Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, fustigó dura y justamente tales abusos, no sin que se levantaran protestas y controversias. Algo parecido sucedió con la historia eclesiástica, pero con peor índole. El P. Román de la Higuera, Lupián Zapata, Miguel de Luna y otros escritores no menos desaprensivos, inventaron *Cronicones*, en los que se narraban hechos maravillosos de

santos nunca oídos, escritos por autores desconocidos, y hasta se fingían hallazgos arqueológicos de significación religiosa, como los *plomos de Granada*. Todo ello sembró la confusión y el error entre los incautos y dió mucho que hacer a los escritores graves de los siglos XVI y XVII para desvanecer tales patrañas.

329. **La constitución de la Iglesia.**—En el transcurso de este prolongado período no se introdujo modificación esencial alguna en la constitución de la Iglesia. La Curia romana, después del concilio de Trento, recibió de los papas su definitiva organización. A principios del siglo XVI vemos aparecer la *institución de las Nunciaturas*; los legados, que hasta entonces habían sido los representantes de los papas, se sustituyen por los *Nuncios*, que son verdaderos embajadores pontificios, con residencia ordinaria cerca de los príncipes y de los gobiernos católicos. — El concilio de Trento reformó el poder episcopal, reservando a los obispos, con exclusión de los arcedianos, la visita de sus respectivas diócesis y concediéndoles determinados poderes sobre las Ordenes religiosas y sobre las iglesias que con anterioridad estaban exentas de la jurisdicción episcopal.

330. **El culto. Las iglesias. El arte cristiano.**—En arquitectura, el estilo Renacimiento, nacido a principios del siglo XV, se manifiesta de dos maneras en este período. En la primera, que dura algo menos de un siglo (1500-1580) todo es esplendor. Sus monumentos más interesantes son la *catedral de Florencia* y la *basílica de San Pedro de Roma*. A últimos del siglo XVI, empieza ya la decadencia. Se inicia un nuevo estilo que se caracteriza por la excesiva amplitud de sus dimensiones, por la rareza de sus formas y especialmente por el orden de la fachada, que sigue sin disminuir hasta el segundo o tercer piso. Este estilo, conocido por estilo *barroco*, es también llamado *estilo jesuita*, cuando se presenta recargado en demasía, porque los jesuitas — los grandes constructores de la época — tuvieron gran predilección por este género de construcción. Como modelo de esta moda-

lidad del estilo podemos citar: en Roma, la iglesia de los jesuitas llamada del *Gesú*; en Inglaterra, *San Pablo*, de Londres, y en Francia, la iglesia de los *Inválidos* y el *Panteón*.

En la época de Luis XV estuvo de moda un nuevo estilo, llamado *estilo rococó*, que se caracteriza por su ornamentación extravagante y sobrecargada. Los artistas decoran los edificios sin tener en cuenta el estilo ni la clase de los materiales; se entregan por completo a su imaginación y a sus caprichos.

LOS PRINCIPALES ARQUITECTOS. — En *Italia* es en donde se encuentran los arquitectos más célebres del estilo Renacimiento. A los nombres citados anteriormente (véase n.º 236) hay que añadir los de FONTANA, MADERNA, BERNINI, que trabajaron en la terminación de la *basílica de San Pedro*, de Roma. RICCIO, que levantó en Padua la famosa iglesia de *Santa Justina*. VIGNOLA, arquitecto de la iglesia del *Gesú*, de Roma. — En *Francia*, los arquitectos que sentían haberse de desprender del estilo ojival empezaron por fundir los elementos de los dos estilos. Las iglesias de *San Esteban del Monte* y *San Eustaquio*, de París, nos dan ejemplo de lo dicho. Hasta el siglo XVII no adoptaron definitivamente el nuevo estilo. Entre los arquitectos franceses más célebres citaremos: LEMERCIER († 1654), CLAUDIO PERRAULT (muerto en 1688) y MANSART († 1708), autor del palacio de Versalles.

LOS PRINCIPALES ESCULTORES Y PINTORES. — Los principales escultores y pintores del Renacimiento corresponden a Italia. Hemos citado varios en la época anterior, a los que añadiremos los siguientes: EL TINTORETTO († 1594), pintor célebre que recuerda a Miguel Ángel por la grandiosidad y atrevimiento de su composición. — Pablo VERONÉS († 1588), notable por la variedad de los colores. — Los CARRACCI. — GUIDO RENI († 1642). — Julio ROMANO († 1546), discípulo y amigo de Rafael. — EL DOMINICINO († 1641). — CARAVAGGIO.

En *Francia*, los *escultores* más ilustres son: — PUGET (muerto en 1694). — GIRARDON († 1715). — Entre los *pintores*, citaremos: — LE SUEUR († 1655). — POUSSIN († 1655). — MIGNARD (muerto en 1695), célebre por la decoración de la iglesia de Val-de-Grâce. — RIGAUD († 1743), insigne por sus retratos.

Los *Países Bajos* contaron con pintores dignos de figurar entre los del Renacimiento italiano. RUBENS (1577-1640), pintor prodigiosamente fecundo, autor de obras notabilísimas por su factura, por la riqueza del colorido y por su realismo, aunque excesivo en las musculaturas y carnes del cuerpo humano; su obra principal re-

ligiosa es el *Descenso de la cruz*, existente en la catedral de Amberes.—VAN DYCK († 1641), discípulo de Rubens, menos valiente que el maestro, pero más delicado y comedido.—REMBRANDT († 1669), pintor holandés, incomparable en sus mágicos claroscuros; sus obras religiosas más notables son: *Los discípulos de Emmaús* y *La presentación en el Templo*.

Al principio de este período la *música religiosa* acusaba una sensible decadencia. En las iglesias se ejecutaban melodías profanas e incluso trozos musicales de teatro. Los Padres del concilio de Trento condenaron estos géneros musicales y se intentó la imposición del canto gregoriano. PALESTRINA salvó la música religiosa, componiendo unas misas en que la majestad de la liturgia se conciliaba perfectamente con las exigencias del arte. Entre sus varias misas, sobresale la tan conocida *Misa del papa Marcelo*. Junto con Palestrina, merecen especial mención: ALLEGRI († 1652), autor de un *Miserere* a dos coros de un efecto magnífico, y PERGOLESE († 1736), autor de un *Stabat* incomparable. En el siglo XVIII, volvió a abandonarse la música grave, que se sustituyó por la de los célebres *Oratorios*.

331. **La liturgia. Las fiestas. La vida cristiana.**—A. Como consecuencia del concilio de Trento se reprodujo una notable innovación en el *terreno de la liturgia*. En 1587, deseando SIXTO V mejorar y unificar la liturgia de la Iglesia, fundó la *Congregación de Ritos*. Los *libros litúrgicos* (breviario y misal) sufrieron una revisión y se impusieron a todas las Iglesias occidentales, cuyas liturgias particulares no excediesen de doscientos años, por orden de san Pío V. Algunas iglesias (*Milán, Toledo, Colonia, Tréveris*) y algunas Ordenes religiosas, como los *carmelitas, cartujos* y *dominicos*, conservaron sus libros litúrgicos arreglándolos antes de acuerdo con el rito romano.

B. A las numerosas fiestas procedentes de la Edad media, en este período, se añadieron las de *san José* y de la *Inmaculada Concepción*, que empezaron a celebrarse en 1621 y 1708 respectivamente. Sin embargo, la opinión

protestaba por el excesivo número de fiestas de precepto. A ruego de los príncipes alemanes reunidos en Ratisbona en 1624, las fiestas se redujeron a 35 para Alemania; en 1642, Urbano VIII las rebajó a 32. España logró la concesión de Benedicto XIII, en 1728, de celebrar solamente 16 fiestas: Austria, en 1753, obtuvo una concesión igual.

C. Entre los *abusos* de este período, hay que señalar las *prácticas de superstición y de brujería*. Estas prácticas, en lugar de disminuir, se acrecentaron durante el siglo XVII: los tribunales civiles y eclesiásticos persiguieron con inusitado rigor a los brujos. Desgraciadamente fué tan implacable la represión que muchos inocentes se vieron perseguidos, levantándose, por esta causa, generales y justificadas protestas.

A pesar de estos abusos, la *vida religiosa y moral*, que tanto se había debilitado con motivo de la Reforma protestante, renació de repente a mediados del siglo XVI, dando esta época una verdadera floración de santos. Además de san Pío V, de los santos fundadores y de los santos obispos que hemos mencionado en otro lugar (véanse números 296 y siguientes), citaremos ahora: el capuchino san FIDEL DE SIGMARINGA († 1622), las santas CATALINA DE RICCI († 1590), MAGDALENA DE PAZZIS († 1607) y ROSA DE LIMA († 1617). No obstante esto, tal esplendor no pasó del siglo XVII. El siglo XVIII fué testigo de una nueva decadencia, causada por la incredulidad que invadió a todos los países, y de una manera particular a Francia, en que las destructoras obras de Voltaire y de Rousseau, junto con los escándalos de la corte, ejercieron una nefasta influencia sobre la burguesía y sobre la nobleza de provincias. Sin embargo, entre las sombras de esta corrupción, se destacan los nombres de la venerable LUISA DE FRANCIA (1737-1787), hija de Luis XV, que a los treinta y tres años tomó el hábito del Carmen, y durante diecisiete años edificó con sus altas virtudes a la comunidad de San Dionisio, san BENITO JOSÉ DE LABRE (1748-1783), el santo mendigo, los beatos JOSÉ ORIOL y FR. DIEGO DE CÁDIZ y otros muchos.

* 332. **La Iglesia española.**—En la época de que venimos hablando se modifica notablemente la constitución de la Iglesia española. Ya no se celebran con tanta frecuencia y con tanto éxito aquellos concilios provinciales que la gobernaban con tanto acierto. La causa de esto estaba en el poder civil, por una parte, celoso cada vez más de los privilegios y prerrogativas que se había atribuido, y por otra en la Curia romana, que trataba de centralizar cada vez más los asuntos eclesiásticos, para verlos libres precisamente de la intrusión civil. Sin embargo, llegan a contarse hasta 29 entre 1529 y 1757 en Tarragona. Felipe V los recomendó en 1721, pero inútilmente; el último celebrado en el siglo XVIII fué el que hemos señalado en Tarragona. Casi lo mismo ocurrió con los sínodos provinciales.

Siguió la división de diócesis y creación de otras nuevas en los siglos XVI al XVIII. En 1574, se elevó a metropolitana la iglesia de *Burgos*; en el mismo siglo y en el XVIII se restauraron o se fundaron las diócesis siguientes: *Orihuela* (1564), *Jaca* (1571), *Barbastro* (1571), *Albarracín*, *Segorbe* (1577), *Solsona* (1593), *Valladolid* (1595), *Santander* (1754), *Ibiza* (1782), *Tudela* (1783) y *Menorca* (1797). En 1725 fué erigida en territorio *vere nullius* la colegiata de *San Ildefonso de La Granja*. La erección de estas jurisdicciones independientes se hizo en muchos casos para resolver pleitos y competencias tradicionales y ruidosas, en otras para facilitar la administración religiosa.

Por los privilegios eclesiásticos que acumularon en su favor los monarcas españoles se hizo necesaria la creación de un organismo que se encargara de su aplicación, sobre todo en lo referente a provisión de cargos; de aquí nació la institución de la *Cámara Real* por Carlos V, que fué creciendo en importancia hasta los tiempos de Carlos III, en que atendía a la provisión de cerca de 60.000 cargos. No es posible enumerar someramente todos esos privilegios concedidos por los papas a la corona de España, unas veces graciosamente y otras a consecuencia de reiteradas

súplicas y aun de presiones vituperables: el Tribunal de la Rota, la Comisaría de la Cruzada, el Vicariato Castrense, la Capilla Real, concesión de grandes cantidades de dinero procedentes de beneficios provistos o por proveer, etc., etc. El *Tribunal de la Rota* fué creado por Clemente XIV, con atribuciones y organización parecida al de Roma, pero con jueces nombrados por el monarca; el presidente de este Tribunal era el Nuncio, el cual venía gozando ya de facultades especialísimas desde que Carlos V las consiguió en 1528; el primer Nuncio que gozó de estas facultades, en la época dicha, fué *Juan Poggio*. La *Capellanía Mayor de Palacio* fué solicitada por Felipe II de san Pío V, en favor del arzobispo de Santiago, que se decía poseer tal título desde tiempos remotos. Benedicto XIV erigió la capellanía en territorio *vere nullius*, nombrando un procapellán con atribuciones episcopales, el cual vino a ser casi siempre el patriarca de las Indias. Este asunto originó frecuentes litigios y disgustos entre el arzobispo de Santiago y el de Toledo. También se organizó en tiempos de Carlos V la *Comisaría de Cruzada*, modificada después en distintas ocasiones. Los monarcas anteriores habían gozado algunas veces de subsidios concedidos por la Iglesia o recomendados por ella con destino a los gastos de guerras principalmente. Los Reyes Católicos obtuvieron de Sixto IV esta gracia, junto con otras espirituales, para ayuda de las guerras contra los árabes; después de ellos, fué prorrogándose la misma gracia, corriendo la administración de las reclamaciones a cargo de diferentes preladados, hasta que Paulo III dió facultad a Carlos V para que nombrase uno propio y definitivo, que gozara de las amplísimas licencias que le concedían de absolver, de dispensar y de conceder gracias, en muchos casos, de un modo exclusivo; por eso, el cargo de comisario llegó a ser uno de los cargos más preeminentes y solicitados entre los eclesiásticos españoles. El *Vicariato General Castrense* se creó como tal, pues ya había tenido algunos precedentes, en tiempo de Felipe V, pero su organización defi-

nitiva no se llevó a cabo hasta los años 1762, 64 y 95, en que se acumuló la jurisdicción ejercida por varios preladados en el procapellán de Palacio, con facultades episcopales y privilegios propios, ejercidos en todo lo que se refiere a castillos, cuarteles, casas y personas sometidas a la jurisdicción militar.

A pesar de tantas y tan excepcionales gracias y privilegios concedidos por los romanos pontífices a los monarcas y a las iglesias españoles¹, las relaciones de éstos con aquéllos fueron muchas veces bastante tirantes y hasta escandalosas; como ejemplos pueden citarse las de Carlos V con Clemente VII, que llegaron hasta el saqueo de Roma y la prisión del Pontífice (véase n.º 281), las de Felipe II con Paulo IV, las de Felipe IV con Urbano VIII y, sobre todo las de Carlos III con los pontífices de su tiempo. Alguna disculpa merecen, sin embargo, varios de estos casos difíciles. España tenía muchos enemigos envidiosos en todas partes, sobre todo en Roma, en donde aquéllos sembraban la animadversión contra ella, de la que participaron varios papas, como Paulo IV, que pretendió excomulgar a Felipe II notificándosele por san Francisco de Borja, y Urbano VIII, a quien se probó que contribuía en las guerras de Italia en contra de España. Los conflictos se solucionaban luego por tratados y concordatos; de éstos, los más conocidos son la

1. Uno de los privilegios más señalados fué el de la celebración de tres misas el día de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, reglamentado definitivamente por Benedicto XIV. En su virtud, todos los sacerdotes regulares que celebren en las regiones comprendidas en la antigua Corona de Aragón pueden celebrar en ese día tres misas de estipendio, los seculares dos y una por todos los fieles difuntos; en el resto de España y en todas sus colonias de Ultramar se podían celebrar también las tres misas, pero sólo una de libre aplicación, y las otras dos por los fieles difuntos. Benedicto XV extendió este uso a toda la Iglesia, mandando que la tercera misa se aplicara a intención del Pontífice, menos en los países privilegiados, que quedaban libres para aceptar o no aceptar esta determinación. San Pío V concedió a España en 1570 una serie de privilegios singularísimos, con respecto a la liturgia que aun están en uso en su mayoría.

Concordia Fachenetti (1640) y los concordatos de 1737 y 1753.

* 333. **Instrucción religiosa.**—Al amparo de la Iglesia y con la protección de los reyes y de los grandes señores se fueron fundando en la península una multitud de centros universitarios que rivalizaban en la labor docente. En el siglo xv se reforman las universidades existentes y se crean las de *Valencia, Barcelona, Zaragoza y Santiago*; en el siglo xvi, las de *Sevilla, Granada, Gandía, Osma, Orihuela, Oviedo, Oñate, Tarragona* y algunas más. Con Felipe IV se fundan en Madrid los *Estudios generales de San Isidro*, hecho que levantó una serie imponente de protestas en las universidades y en las Ordenes religiosas, porque se habían entregado a los jesuitas y porque se creían atropellados los derechos seculares de aquellas entidades. En el siglo xviii entran las universidades en el período de secularización y de reforma, muy necesitada ésta ya por la decadencia a que habían llegado. Carlos III funda el colegio de San Carlos y otros centros completamente civiles. Al lado de las universidades, se fundaron los llamados *colegios mayores y menores* o establecimientos que suministraban a sus becarios todo lo necesario para su sustento e instrucción; pueden mencionarse: el de San Bartolomé, el de Cuenca, el de Oviedo y el del Arzobispo en Salamanca, el de Lugo en Alcalá, el de Santiago en Granada, etc., etc. Muchos de ellos desaparecieron o decrecieron en tiempo de Carlos III. Los aspirantes a clérigos recibían ordinariamente su instrucción en algunos de los centros dichos, hasta que el Concilio Tridentino mandó crear centros especiales diocesanos con este fin, cosa que tardó, sin embargo, en cumplirse uniformemente. Se ha de advertir que, antes del concilio, había fundado santo Tomás de Villanueva el colegio de la Presentación en Valencia (1550) y san Ignacio los colegios Romano y Germánico en Roma (1551 y 1552) con este fin exclusivo y con constituciones particularísimas. Muchos de los edificios de los jesuitas fue-

ron destinados a seminarios después de la expulsión de dichos religiosos.

A pesar de las inculpaciones que hacen los historiadores a la España de los siglos XVI y XVII, diciendo que sus escritores no podían publicar ni preparar obras científicas y literarias con toda libertad, por temor a la Inquisición, hay que reconocer que, precisamente, esa época constituye la edad de oro de la literatura española, y que, en obras científicas, puede competir la España de entonces con la nación que se diga más adelantada, viéndose, en cambio, libre de las luchas y perturbaciones interiores que, en otros países, causó la publicación libre y sin censura de multitud de obras perniciosas.

La *Biblia Poliglota* (1514) y la de *Amberes* (1571) son dos monumentos sobresalientes entre las importantes obras publicadas por entonces, referentes a historia, a ciencias eclesiásticas, a literatura, etc., etc.

* 334. **Vida del clero.** — En esta época, como en todas, hubo abusos y defectos que lamentar, ocasionados por la ignorancia o la vanidad; por esto se explican los ruidosos pleitos entablados entre las personas y entidades eclesiásticas entre sí o con las civiles por cosas de poco momento, el lujo y aparato desmedidos de algunos preladados, la intervención de clérigos en casos de iluminismo y pietismo que ocultaban bajas y groseras inmoralidades, la avaricia de otros y el descuido de los menesteres sacerdotales. Pero, en medio de estos abusos, floreció también la santidad y la práctica de todas las virtudes, como demuestra el gran número de eclesiásticos de venerable memoria que vivieron en los siglos XVI y XVII. Enumeremos siquiera unos cuantos entre los más conocidos: *santo Tomás de Villanueva*, arzobispo de Valencia, *Fr. Agustín Antolínez* y *D. Alonso Velázquez*, arzobispos de Santiago, *Fr. Lorenzo Suárez de Figueroa*, obispo de Sigüenza, *D. Antonio Agustín*, arzobispo de Tarragona, el venerable *D. Pedro Cerbuña*, obispo de Tarazona, los obispos religiosos *Fr. Domingo Soto* y *Fr. Melchor Cano*, el *cardenal Espinosa*, el

venerable *D. Fernando Contreras*, obispo de Guadix, el *hombre de Dios*, como le llamaban los fieles; el beato *Juan de Ribera*, patriarca-arzobispo de Valencia y fundador del colegio de su nombre, que aun subsiste consagrado al culto solemnísimo de la Eucaristía, el *cardenal de Aragón*, el arzobispo *limosnero D. Baltasar Moscoso*, el venerable *Lanusa*, obispo de Albarracín, todos de los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII vivieron: el *cardenal Belluga*, el arzobispo *Valero*, *D. Fr. Pedro de Ayala*, obispo de Avila, *D. Bernardo Valverde*, arzobispo de Zaragoza, y el de Valencia *D. Andrés Mayoral*, *D. José Climent*, obispo de Barcelona, *D. Fr. Francisco Izquierdo*, obispo de Lugo, el obispo *Lancáster*, de Cuenca, perseguido por el Consejo Real, y muchos más que honraron las sedes episcopales. Entre los innumerables sacerdotes igualmente distinguidos pueden citarse a los beatos *Juan de Avila* y *José Oriol*, a *D. José Gratis*, *D. Antonio Velázquez Mampasco*, al venerable *Alonso de Rojas*, etc., etc.

De las Ordenes religiosas ya indicamos lo suficiente en el n.º 300 acerca de sus fundaciones o reformas. Hay que reconocer que el número de conventos y de religiosos, lo mismo que de clérigos, fué excesivo en España, sobre todo en el siglo XVII. En 1787 se contaban más de 3.000 conventos en la península. Esto era debido a la profusión de fundaciones y de capellanías que se venían estableciendo desde el siglo XVI; de aquí que los monarcas tomaran diferentes medidas, en ocasiones, para procurar la reducción de casas, de individuos y de privilegios¹. Las Ordenes religiosas vinieron gobernándose por sus constituciones y superiores generales propios y únicos para todas las casas y provincias nacionales y extranjeras; Carlos III obtuvo

1. Entre éstos merece citarse el de la venta de libros del Nuevo Rezado, o libros litúrgicos acomodados a lo ordenado por san Pío V. Felipe II concedió su exclusividad al monasterio de El Escorial, el cual, a su vez, concedió la de imprimirlos a la casa Plantin-Moretus, de Amberes, con gran detrimento de la industria nacional. El privilegio de la impresión llegó, no sin protestas, hasta el siglo XVIII, y el de la venta hasta entrado el siglo XX.

que las provincias religiosas españolas se gobernarán por comisarios generales, en cierto modo independientes de los Superiores Generales que residían en Roma, lo cual ocasionó relajación en unas y cesión de derechos, presionadas por el poder civil, en otras.

La vida económica de los religiosos y de gran parte de los clérigos de la época de que hablamos no fué tan próspera y desahogada como aseguran los que ponderan hasta lo infinito las grandes riquezas acumuladas por la Iglesia con daño de la sociedad. Es cierto que los conventos e iglesias fueron numerosísimos y que sus dotaciones eran cuantiosas, pero no es menos cierto que el número de los participantes era también grande, y, por consiguiente, los individuos podían percibir poco; que la cantidad de limosnas que se repartía en los centros religiosos era asombrosa, como nunca ha vuelto a hacerse, no sólo por la voluntad de los eclesiásticos, sino por la voluntad de los que fundaban alguna obra pía, gravada casi siempre con limosnas a cargo de los usufructuantes, y, sobre todo, por los tributos y participaciones que obtenían los monarcas en la mayor parte de las rentas eclesiásticas por concesiones pontificias, como eran las *mesadas*, las *annatas*, los *expolios*, el *excusado*, pensiones sobre las mitras, el impuesto de *millones*, etc., etc. Por algo dijo el marqués de la Ensenada en 1751 que si fuera a exigirse entonces a los eclesiásticos estrictamente todo lo concedido por los Pontífices, pecharían aquéllos en doble cantidad que los legos. No faltaron, a pesar de lo dicho, intentos de desapropio, o de desamortización por Campomanes, Orry y otros hacendistas.

* 335. **Las Ordenes militares.**—El papa Adriano VI, antiguo preceptor de Carlos V, elegido papa cuando ejercía en España los cargos de regente y obispo de Tortosa, concedió en 1523 a los reyes de España la administración perpetua de los maestrazgos de las Ordenes de Calatrava, Santiago y Alcántara, cosa que Alejandro VI había otorgado a los Reyes Católicos y León X a Carlos V. Este

creó entonces un consejo que entendiese en los asuntos de aquéllas, que más tarde se transformó en Tribunal. La Orden de Montesa quedó fuera porque pertenecía al reino de Aragón, hasta que Felipe II, deseoso de centralizar y de acabar con todos los regionalismos, obtuvo su adhesión de Sixto V. en 1587; sin embargo, la Orden no quedó equiparada en todo a las otras hasta 1739.

La vida de las Ordenes militares comenzó a languidecer desde que cesaron las guerras contra los infieles. Felipe IV y Felipe V las rebajaron al intentar que pelearan en Cataluña contra cristianos. Fernando el Católico las convirtió en recursos de recompensa a sus soldados, dando hábitos y armas a los más distinguidos, pero luego se pertrecharon de privilegios para que sólo pudieran entrar los nobles reconocidos, y con eso los monarcas ya no pudieron disponer tan fácilmente de las concesiones. Las Ordenes estaban constituidas por caballeros que vivían unos en sus propias casas, y otros en prioratos exentos de los obispos. Las relaciones entre los prioratos y los obispos eran ordinariamente litigiosas sobre jurisdicciones, de tal manera, que hubo necesidad de crear una junta que se llamó *apostólica*, cuya constitución varió en los años de su existencia, siglos XVI-XVIII, la cual rara vez logró fallar a gusto de las partes, y casi siempre en contra de los obispos. Mientras tanto, las casas conventuales de las Ordenes se veían amenazadas de ruina en gran parte. Entre los prioratos más conocidos sobresalen el de Uclés; el de San Marcos de León y el de Calatrava.

Una nueva Orden apareció en el siglo XVIII que compitió con las existentes, la de *Carlos III*, creada por este monarca en el deseo de anular a las antiguas con sus privilegios. Púsole bajo la advocación de la Inmaculada, y su objeto fué, como indicaba su divisa *Virtuti et Merito*, premiar servicios y no vincularla a linajes. El éxito de la Orden fué grande, pero pronto decayó y se olvidó su principal objeto, dándose por último incluso a personas ajenas a la Religión católica. Carlos IV creó

otra Orden más, para damas, la de *María Luisa*, recibida con burlas, pero laudable, sin embargo, por el celo religioso con que se instituyó.

* 336. **El arte religioso en España en los siglos XVI-XVIII.**— *Arquitectura.* — España siguió las corrientes artísticas de los tiempos, imitando lo mejor del extranjero, pero conservando su propia personalidad. A principios del siglo XVI prosigue aún el período de transición del estilo gótico al renacentista, iniciado en el siglo anterior. Los dos últimos monumentos que aún participan más del primer estilo que del segundo son las catedrales nuevas de *Salamanca* (1513) y de *Segovia* (1522). El primer monumento que acusa ya netamente las influencias del nuevo estilo es la gran catedral de *Granada* (1523). A ésta siguieron las de *Jaén*, *Málaga*, *Almería* y *Guadix*. Se realizaron además, casi en los mismos años, trabajos de restauración o de perfeccionamiento en las catedrales ya existentes, como el crucero de Burgos, el claustro de Santiago, capilla mayor de Toledo, convento de San Esteban de Salamanca, el de San Marcos de León y otras muchas obras parecidas de estilo intermedio. El monumento renacentista más puro del siglo XVI es el gran monasterio de *El Escorial* (véase n.º 282), al que siguen la catedral de Valladolid, la iglesia de la Encarnación de Madrid y la *Clerecía* de Salamanca. El tipo de construcción y ornamentación religiosa del siglo XVII se acusa bien en el templo de San Isidro de Madrid, levantado en tiempo de Felipe IV. No tardó mucho en acentuarse más y más la ornamentación recargada que en él se empleó en otros edificios y construcciones de la época, como la iglesia de San Andrés de Madrid, fachadas de las catedrales de *Murcia*, *Santiago* (esta última con modalidad propia), catedral de Cádiz, sacristía de la Cartuja de Granada, etc., etc. Este estilo, llamado churrigueresco, llegó hasta mediados del siglo XVIII, al cual pertenecen algunas de las construcciones señaladas. A mediados del mismo, se manifestó una reacción, tímida al principio y

franca después, en conformidad con los gustos franceses e italianos de la época: templo de las Salesas, en Madrid, colegiata de La Granja, iglesia del Pilar, en Zaragoza, fachadas de las catedrales de Lugo, Zaragoza y Pamplona, iglesia de San Francisco el Grande, de Madrid, etc. Las mismas evoluciones arquitectónicas combinadas con la escultura se dejaron sentir en la construcción de los altares. En un principio, se levantaron grandes retablos de alabastro o de madera estofada, luego en madera al natural, que fueron reduciéndose en tamaño, dorándose y adornándose con una profusión exagerada, como el famoso *transparente de Toledo*, hasta que el período de restauración los redujo a entablamentos con grandes columnas, desprovistas de toda ornamentación.

Los arquitectos más distinguidos que trabajaron en España en estos siglos fueron: *Antón de Egas*, *Juan Gil de Hontañón*, *Enrique Egas*, *Diego de Siloe*, *Juan de Herrera* y *Juan Gómez de Mora* en el siglo XVI; *Herrera el Mozo*, *Narciso Tomé*, *Juan Bta. Crescenzi* y los *Churriguera* en el siglo XVII; *Carlier*, *Juvara*, *Sachetti*, *Ventura Rodríguez*, *Juan Ramírez* y *Juan de Villanueva* en el siglo XVIII.

La escultura. — Este arte, influenciado por el exterior, como la arquitectura, se manifiesta pujante y hermoso en sepulcros, retablos, imágenes, sillerías y fachadas de templos. Entre los artistas más famosos consignaremos: *Felipe de Borgoña* (retablo de la Capilla Real de Granada), *Bartolomé Ordóñez* (sepulcro del cardenal Cisneros), *Fancelli* (sepulcro de los Reyes Católicos), *Alonso Berruguete* (sepulcro del cardenal Tavera), *Andrés de Nájera*, los *Leoni*, *Juan Rodríguez*, *Gaspar Becerra*, *Pedro Torrigiano*, *Juan de Juni*, *Gregorio Hernández*, *Pedro de Mena*, *Juan Martínez Montañés*, los *Vergara*, *Alonso Cano*, *Pedro Roldán*, *Luis S. Carmona*, *Francisco Salzillo*, etc., etc. El trabajo más característico de estos escultores fué el de la escultura religiosa policromada, en la que llegaron al límite de lo sublime, como puede apreciarse en el museo de Valladolid y en los "pasos"

de Semana Santa conservados en Sevilla, Zamora, Toledo y Murcia.

La *pintura* llega a su apogeo en el siglo XVII; pueden citarse como buenos maestros a Ferrando de Llanos y Ferrando Yáñez de la Almedina, Juan de Juanes, Luis de Vargas, Juan Fernández Navarrete, "el Mudo", los pintores italianos que trabajaron en El Escorial; Zuccharo, Luqueto, Tibaldi, etc., Pantoja, el Greco. Luis de Morales, José de Ribera, Francisco de Zurbarán, y luego el gran Velázquez, Murillo, Juan Bta. Martínez del Mazo, Alonso Cano, Valdés Leal, Claudio Coello, Ribalta, Lucas Jordán, Palomino, Rafael Mengs, Tiépolo y Goya, que cierra esta brillantísima e incomparable serie de artistas nacionales o nacionalizados que llenaron nuestras iglesias y nuestros museos de obras de primera e insuperable categoría, uno de los orgullos de España.

En las *artes industriales y decorativas*, al servicio de la Iglesia, consigue España en esta época un puesto privilegiadísimo. En *orfebrería* existen aún en los templos españoles tesoros inapreciables en cruces, custodias, cálices, báculos, portapaces y candelabros de los siglos XVI al XVIII; en este arte sobresalieron, entre otros, la generación de los Arfe, Juan de Benavente, Becerril y A. Suárez (custodias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Palencia, Badajoz, etc.; relicarios de Toledo, El Escorial y Zaragoza; candelabros de Mallorca; cruces de Toledo, Burgos, Segovia, etc.; etc.). Las catedrales de Toledo, Granada, Sevilla, Burgos, Sigüenza, Zaragoza y Segovia conservan verdaderas maravillas en rejas de hierro forjado, platerescas y renacentistas. Imposible seleccionar entre la cantidad enorme de sillерías de coro, puertas y demás obras labradas primorosamente en maderas finas que aun se admiran en nuestros templos. Casi todos los escultores de fama hicieron alguna cosa de éstas. En bordados y confección de ornamentos litúrgicos distinguieron en los siglos XVI y XVII Toledo, Sevilla, Guadalupe, El Escorial, Ciudad Rodrigo y Madrid. Sólo en Toledo llegaron a labrarse en varios años 200.000 kilogramos de seda cada año, y en Sevilla trabajaban 16.000 telares en 1519; la labor principal que se hacía era la pintura "a la aguja", o imaginería bordada; en el siglo XVIII decayó mucho esto. Puede incluirse en el mismo género la tapicería abundantísima que acostumbraron colgar las iglesias españolas en ciertos días de solemnidad. Los libros litúrgicos se encuadernaban en conformidad con tanta riqueza, primero en cuero re-

pujado y dorado, luego en terciopelos bordados con aplicaciones de orfebrería.

En la *música* religiosa nada tuvo que envidiar España a las demás naciones en esta época. Basta citar los nombres de los maestros Morales, Escribano, Salinas, el incomparable Victoria, y, finalmente, Nebra, los P.P. Eximeno, Andrés y Saler y otros. La catedral de Toledo fué la maestra del canto llano para todas las iglesias de España y de América.

* 337. **El arte religioso en América.**—En otro lugar (véase n.º 307) citamos algunos de los templos edificadas en las colonias españolas de las Indias. En los siglos XVII y XVIII llegó a su apogeo el arte constructivo y decorativo en aquellas regiones, dejándose sentir con más fuerza que en la metrópoli los extravíos y exageraciones barrocas. Los edificios religiosos americanos del período colonial se distinguen, en su mayoría, por la profusión de adornos, por la riqueza del material empleado y por el trabajo prolijo y minucioso en la ejecución: los metales preciosos y las maderas finas son casi los únicos materiales empleados, junto con la piedra de buena calidad. En el norte de Méjico y sur de los Estados Unidos existen aún muchos edificios, en pie o en ruinas, levantados por los misioneros de los siglos dichos, que han dado origen al estilo llamado *misiones*. Las obras de pintura y escultura americanas son más bien decorativas, como formando parte de los edificios, que trabajos con personalidad propia. Los trabajos en oro, plata y sedas (vasos y ornamentos sagrados) son riquísimos y de enorme labor, aunque de gusto poco aceptado en Europa. Una de las especialidades de aquellas regiones fué el mosaico de plumas, empleado en la confección de mitras episcopales.

* 338. **Vida cristiana del pueblo español.**—La vida y costumbres del pueblo español son muy distintas en los siglos XVI y XVII al XVIII. La característica general suya es la piedad, conservada gracias al celo de los primeros Austrias. En vano tratarán de demostrar nuestros enemigos extranjeros (y aun nacionales) que tal celo produjo barbarie, atraso e incultura en el pueblo español:

la Historia demuestra que, precisamente, los períodos de más esplendorosa civilización entre nosotros corresponden a los tiempos de mayor fervor religioso bien entendido, no a los de pura apariencia, y menos a los de relajación.

En los siglos XVI y XVII, el pueblo conservaba y manifestaba la fe hasta en los menores actos de la vida ordinaria, sus costumbres eran patriarcales y la vida familiar se mantenía en toda su pureza, defendida no pocas veces hasta el exceso por un sentimiento mal entendido del honor, como demuestran las obras de nuestros autores clásicos. Esta vida sencilla y de usos tan morigerados era seguida lo mismo por los nobles que por los plebeyos; buen ejemplo de ello daba la corte de Felipe II, y aun las de sus sucesores, aunque en las de éstos se relajaran a veces tales usos en algunas fiestas ostentosas y en lujos desmedidos, y se produjeran en la de Felipe IV frecuentes escándalos de orden moral.

Las devociones principales de la época, mantenidas por todos los españoles, además de las regionales, fueron al Santísimo Sacramento, venerado en exposición solemne en muchas iglesias desde el siglo XVII, y antes en exposición menor en tabernáculos provistos de portezuelas de cristal; se le llevaba solemnemente a los enfermos y mucho más aún en las procesiones del *Corpus*, tan majestuosas, complicadas y costosas como las de Valencia y Toledo; en Madrid se restableció la devoción de las *Cuarenta Horas* en 1643. Otras devociones al Señor eran las de la Pasión, en cuyo obsequio se hacían penitencias públicas y procesiones de "flagelantes", que hubo que suprimir finalmente por los abusos introducidos en ellas, y los escultores labraban las imágenes que habían de figurar en los "pasos". A mediados del siglo XV se encuentran muestras de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. A la Virgen Santísima se la veneraba bajo innumerables advocaciones, sobre todo bajo la de la Inmaculada Concepción, cuya defensa se comprometieron a guardar, aun con voto, muchas entidades, y se exigía en la toma

de posesión de muchos cargos. Los santos más favorecidos por la devoción popular fueron san Juan Bautista, san Roque, san Miguel, san Antonio Abad, Santiago, san José, recomendado con gran insistencia por santa Teresa, y muchos otros santos de interés regional o local. Las fiestas organizadas con el objeto dicho eran casi siempre ostentosas y la mayor parte de las veces servían de romerías, en las que acabó por entrar el espíritu profano y la disipación. Formáronse también congregaciones y cofradías con el fin de mantener la devoción a misterios y santos determinados y con otros fines de caridad muy diversos, por ejemplo la de la *Paz y Caridad*, para la asistencia de los reos en capilla, y las establecidas para el servicio de enfermos en días determinados. Fundáronse algunas que actuaban a modo de rondas nocturnas, cantando por las calles sentidas estrofas o "saetas" que movieran a los fieles a evitar el pecado (la del "Pecado Mortal") o a recordar a las Animas del Purgatorio o a socorrer a los mendigos (ronda de "el Pan y el Huevo"), etcétera, etcétera. Con fines igualmente benéficos en favor de pobres, enfermos, ancianos y huérfanos se crearon en esta época una multitud de instituciones, como hospitales y colegios espléndidamente dotados que aún persisten muchos de ellos, ninguno desde luego con la prosperidad primitiva.

Los esparcimientos del pueblo se reducían, en primer lugar, a los que le proporcionaban las funciones religiosas al aire libre, como procesiones y romerías, en las que intervenían elementos profanos relacionados con la festividad conmemorada, como figuras simbólicas o grotescas, disfraces, bailes y ciertas representaciones dramáticas que recordaban la filiación antigua del teatro con la Iglesia, los *autos sacramentales*, o representaciones hechas con motivo y asunto de la festividad del *Corpus*. En la composición de tales representaciones distinguióse especialmente el insigne sacerdote *D. Pedro Calderón de la Barca*, distinguido también en otros géneros dramáticos, lo mismo que *Lope de Vega*, *Tirso de Molina*, *Val-*

divielso, *Moreto* y tantos otros eclesiásticos que florecieron en nuestro siglo de oro, y que se inspiraron, para sus composiciones, en las más puras fuentes de la religión y de la historia nacional. Los *autos de fe* constituían también un espectáculo muy concurrido¹. Las corridas de toros eran el verdadero espectáculo nacional, que costeaban en ocasiones los cabildos eclesiásticos y los beneficiarios en los grados o en los beneficios. San Pío V las prohibió con excomunión, pero en muchos sitios se hizo caso omiso de esto; la universidad de Salamanca presentó a Felipe II un memorial de protesta que el mismo Fr. Luis de León se había encargado de redactar. Gregorio XIII atemperó la sentencia y Clemente VIII la disminuyó.

En el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, la sólida piedad disminuyó mucho y se perdieron gran parte de las costumbres patriarcales de los años anteriores. Las fiestas religiosas se hicieron aún con más ostentación y boato, pero con menos devoción; en Méjico, por ejemplo, ocho días seguidos de fiestas precedían al día de Navidad. La frecuencia de los sacramentos disminuyó un tanto, a pesar de que, en los siglos anteriores, no se frecuentaban tampoco en demasía, y esto no por falta de recomendaciones de los autores piadosos². Los *autos sacramentales* se prohibieron en 1765; en cambio, se introdujeron o se ampliaron los bailes, las mascaradas y otras fiestas de profanidad, lo mismo que las supersticiones transmitidas de los otros siglos, tan bien descritas por el P. Feijoo y otros autores.

Como prueba de la piedad que reinaba en España en

1. Muchos historiadores extranjeros aseguran que nuestros mayores se deleitaban en asistir a esta clase de actos, gozando en ver morir entre llamas a los sentenciados. Nada más lejos de la verdad: en los *autos*, sólo se cumplían las penas menores y se leían con todo aparato y solemnidad las sentencias, pero las penas de muerte se cumplían en los *quemaderos*, lugares establecidos *extramuros*, a los que no acudía casi nadie.

2. Véase P. J. ZARCO CUEVAS, *España y la comunión frecuente en los siglos XVI y XVII*.

los siglos XVI y XVII, consignaremos los nombres de aquellas personas que la Iglesia inscribió en el catálogo de los bienaventurados, que vivieron en dichos siglos, no obstante haberlos citado ya anteriormente con algún motivo: SANTOS: *Juan de Sahagún*, *Tomás de Villanueva*, *Ignacio de Loyola*, *Francisco Javier*, *Francisco de Borja*, *Juan de Dios*, *Juan de la Cruz*, *Teresa de Jesús*, *Pascual Bailón*, *Toribio de Mogrovejo*, *Pedro Claver*, *Rosa de Lima*, *Luis Beltrán*, *Francisco Solano*, *Felipe de Jesús*, *Miguel de los Santos*, *José de Calasanz*, *Pedro de Alcántara*, *Alfonso Rodríguez* y *Catalina Tomás*; BEATOS: *Juan de Ribera*, *Salvador Horta*, *Nicolás Factor*, *Andrés Hibernón*, *Julián de San Agustín*, *Alonso de Orozco*, *Francisco de Zúñiga*, *Bartolomé Gutiérrez*, *Inés de Beniganim*, *Gaspar Bono*, *María Ana de Jesús*, *Simón de Rojas*, *Juan de Avila*, *Juana Guillén*, *José Oriol*, *Francisco Posadas* y *Diego de Cádiz* (siglo XVIII). Podría añadirse a esta serie otra numerosísima de venerables con el proceso de beatificación incoado.

339. BIBLIOGRAFIA. — GAYRAUD, *Thomisme et Molinisme*. — J. B. DU CHESNE, *Histoire du Baiianisme*. — LE BACHELET, art. *Baiius*, en el Dic. Vacant-Mangenot. — RAPIN, *Histoire du Jansénisme*. — SAINTE-BEUVE, *Port-Royal*. — FUZET, *Les Jansénistes du XVII siècle*. — DE BÉCDELÉVRE, art. *Jansénisme* en el Dic. de Alès. — STROWSKY, *Pascal et son temps*, t. III, *Les Provinciales et les Pensées*. — BOUTROUX, *Pascal*. — REGNAULT, *Christophe de Beaumont*. — P. MIGUÉLEZ, *Jansenismo y Regalismo en España en el siglo XVIII*. — FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III*. — P. H. DEL VAL, *ob. cit.*

DE MAISTRE, *De l'Eglise gallicane dans son rapport avec le Souverain Pontife*. — DUBRUEL y ARQUILLIÈRE, art. *Gallicanisme* en el Dic. de Alès. — LÉVESQUE, *Bossuet et Fénelon à Issy*. — L. BERTRAND, *Louis XIV*. — M. MASSON, *Fénelon et Mme. Guyon*.

TAINÉ, *Histoire de la littérature anglaise*. — DECHAMPS-JANNET, *Les sociétés secrètes et la société*. — GAUTHEROT, art. *Franc-Maçonnerie*, en el Dic. de Alès. — LA FUENTE, *Historia de las Sociedades secretas en España*. — BERSOT, *Etude sur les philosophes du XVIII siècle*. — OBLET, art. *Bayle (Pierre)* en el Dic. Vacant-Mangenot. — BRUNETIÈRE, *Histoire de la littérature française*. — LANSON, *Voltaire*. — JULES LEMAITRE, *Jean-*

Jacques Rousseau. — DE LA SERVIERE, art. Clément XIV, en el Dic. de Alès. — P. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. — A. GONZÁLEZ, *Las grandes riquezas de los Jesuitas*.

BACKER, *Histoire des écrivains de la Compagnie de Jésus*. — TOURON, *Histoire des hommes illustres dans l'Ordre de Saint-Dominique*. — GANDAR, *Bossuet, orateur*. — LEBARCO, *Histoire de la prédication de Bossuet*. — BAUSSET, *Histoire de Fénelon*. — SÁINZ RODRÍGUEZ, *Introducción a la historia de la literatura mística española*. — HURTADO, *ob. cit.* — TAINÉ, *Philosophie de l'art*. — DE WYZEVA ET PERREAU, *Les grands peintres des Flandres, de la Hollande, de l'Italie et de la France*. — PIJOÁN, *ob. cit.* — P. CIRERA, *ob. cit.*

GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las Iglesias de España*. — P. FLÓREZ y LA FUENTE, *obs. cit.* — GARRÁN y MOSO, *Apuntes histórico-críticos sobre las regalías de la Corona*. — COS-GAYÓN, *El patrimonio real bajo la monarquía absoluta*. — ZABALA, *España bajo los Borbones*. — TEJADA y RAMIRO, *Colección completa de Concordatos españoles*. — NOVÍSIMA RECOPIACIÓN. — LA FUENTE, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. — CEJADOR, *ob. cit.* — ALTAMIRA, *ob. cit.* — MENÉNDEZ y PELAYO, *Historia de las ideas estéticas, La ciencia española*. — PICATOSTE, *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España*. — CARO DE TORRES, *Historia de las Ordenes militares hasta el reinado de Felipe II*. — DANVILA, *Reinado de Carlos III*. — P. NAVAL, *ob. cit.* — DIELAFOY, *España y Portugal*. — CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Monumentos españoles*. — VILLANUEVA, *Viaje literario a las iglesias de España*. — CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*. — ARAUJO GÓMEZ, *Historia de la escultura española desde el siglo XVI*. — MAYER, *Historia de la pintura española*. — P. QUINTERO, *Sillas de coro españolas*. — P. VILLANUEVA, *Los Ornamentos Sagrados en España*. — GASCÓN DE GOTOR, *El Corpus Christi y las custodias procesionales de España*. — PEDRELL, *Antología de organistas clásicos españoles, siglos XVI-XVIII*. NAVARRO LAMARCA, *ob. cit.* — MENÉNDEZ y PELAYO, *Historia de los heterodoxos. Los Autos Sacramentales*. — P. ZARCO CUEVAS, *La vida española en los siglos XVI y XVII*. — PÉREZ DE LA SALA, *Costumbres españolas en el siglo XVII*. — C. DE LAS NAVAS, *El espectáculo más nacional. Historia de las corridas de toros*. — MORENO DURÁN, *Año cristiano*. — P. PÉREZ DE URBEL, *Año cristiano*.

PERIODO CONTEMPORANEO

Desde la Revolución francesa hasta nuestros días (1789-1935)

CAPITULO PRIMERO

LA IGLESIA DE FRANCIA DESDE LA REVOLUCION HASTA EL FIN DEL PRIMER IMPERIO

SUMARIO. — I. *La Iglesia y la Revolución francesa*. — La Constituyente. — La Constitución civil del clero. — La Legislativa. Las matanzas de septiembre. — La Convención. El régimen del Terror. — El Directorio. Los nuevos cultos. Persecución de los sacerdotes.

II. *La Iglesia y Napoleón I*. — El Consulado. Preparación del concordato. — El concordato. Los artículos orgánicos. — El Imperio. La coronación de Napoleón. — La prisión de Pío VII. La cuestión del divorcio de Napoleón. — Concilio de París de 1811. El concordato de Fontainebleau. Regreso de Pío VII a Roma.

I. La Iglesia y la Revolución francesa

La Revolución francesa fué, ante todo, una revolución política y social. Pero por las circunstancias en que se produjo y por los acontecimientos que atravesó, no pasó mucho tiempo sin convertirse en una revolución religiosa, y en este aspecto, que es el que aquí interesa, lo estudiaremos nosotros.

La revolución religiosa, como consecuencia de la revolución política y social, presenta muchas fases.—En la primera etapa, bajo la Asamblea Constituyente, la Iglesia

se ve despojada, primero de sus propiedades, con la nacionalización de los bienes del clero, y después de sus derechos, con la Constitución civil del clero.—En la segunda fase, la Iglesia, rebelde en su mayoría a la Constitución civil, o cismática, del clero, sufre una persecución en las personas de sus ministros y de los fieles; después de las incalificables matanzas de septiembre bajo la Legislativa, sigue el odioso régimen del Terror bajo la Convención.—La tercera fase se desarrolla bajo el Directorio: siendo imposible destruir a la Iglesia por medio de las persecuciones, la revolución intenta instaurar un nuevo culto, llamado teofilantrópico o culto decadario. El fracaso final de estos repetidos ataques contra la Iglesia de Francia, que, a pesar de algunas sensibles defecciones, permanece afecta a su fe y a su Jefe supremo, hace confiar en que podrá restablecerse pronto la paz sobre las bases de un nuevo concordato con la Santa Sede.

* 340. **La Constituyente.**—Francia, en ninguna época de la historia conoció una situación política más difícil ni más tormentosa que la de fin del siglo XVIII. El malestar era general y los cuadernos de agravios redactados por las tres órdenes nos atestiguan que por todas partes soplaban el viento de una sorda rebelión: la *rebelión de todas las clases*, indistintamente, contra el *absolutismo real*; la *rebelión del Tercer Estado* contra las clases privilegiadas: el clero y la nobleza. La voz unánime del pueblo reclamaba la *libertad individual y política*.

Distingúase por su insistencia en la vindicación de derechos el Tercer Estado, o clase media, que reclamaba contra los privilegios de los grandes, que ya no tenían razón de ser. Reuniéronse los Estados generales el 5 de mayo de 1789, y pronto estalló la discusión entre ellos sobre si la votación se había de hacer por *órdenes* o por *cabezas*: Separáronse los Estados privilegiados, y el Tercer Estado se declaró en *Asamblea Constituyente*, que equivalió a dar por terminada la monarquía absoluta, el 27 de junio. El 4 de agosto procedieron aquéllos a la renuncia de sus pri-

vilegios y se estableció la igualdad fiscal y social de todos los franceses. El 27 del mismo mes publicó la Asamblea la famosa *Declaración de los derechos del hombre*: soberanía del pueblo, igualdad social y libertad de pensamiento. El art. X declaraba que nadie podría ser molestado por sus ideas particulares o religiosas, con tal que con ellas no perturbe el orden público, palabras que han venido repitiéndose luego en casi todas las constituciones revolucionarias, para mayor escarnio de las persecuciones religiosas surgidas inmediatamente. Estos hechos señalados fueron acompañados de motines populares — toma de la Bastilla, — que asustaron e hicieron emigrar de Francia a muchos nobles y burgueses; al mismo tiempo, se formaron los partidos políticos que habían de actuar en las situaciones siguientes.

* 341. **La Constitución civil del clero.**—Esta Constitución tuvo un precedente en la *nacionalización* de los bienes eclesiásticos, el 2 de noviembre de 1789, a propuesta de TALLEYRAND, obispo de Autun, y con ayuda de otros clérigos, por sólo 22 votos de mayoría. La expropiación no produjo ventaja ninguna, sino aumentar el desbarajuste económico con la emisión del papel moneda — *asignados*. A esta medida, siguió la de abolir los votos religiosos el 13 de febrero de 1790, y que muchos individuos ligados con ellos salieran de sus conventos y se convirtieran en fervorosos revolucionarios, contentos con haber roto los lazos que sujetaban su vocación perdida o vacilante.

La Asamblea deseó dar una Constitución propia a la Iglesia de Francia, sin conocimiento del papa, y para ello nombró un *comité* que se encargó de redactar la Constitución aprobada en la sesión del 12 de julio de 1790. Dicho *comité* estaba formado por galicanos, jansenistas y filósofos nuevos, todos enemigos de la Iglesia romana. La Constitución creó una nueva división de circunscripciones eclesiásticas, un nuevo método de elección de cargos eclesiásticos, y un presupuesto para el sostenimiento de éstos,

convirtiendo así a los eclesiásticos en meros funcionarios. Luis XVI envió esta Constitución a Roma, en donde se comenzó a estudiar detenidamente, reprobando desde luego el procedimiento con que se había llevado a cabo. Pero la Asamblea, sin esperar ni la sanción de Roma ni la del rey, la publicó el 27 de noviembre de 1790, exigiendo a todos los obispos y párrocos el juramento de fidelidad. Ante esta decisión tan antilegal, una gran parte del clero supo mantenerse en su puesto, y sólo un tercio del clero inferior y cuatro obispos la admitieron, entre ellos TALLEYRAND, considerado ya como apóstata. El rey la había firmado, por fuerza, el 26 de diciembre. El efecto inmediato de este suceso fué la provocación de un *cisma* entre los clérigos *juramentados* o *constitucionales*, que habían de formar el 21 de febrero de 1795 la única *Iglesia reconocida* en Francia, y los no juramentados o *refractarios*, perseguidos desde el primer momento. La Constitución civil del clero constituyó pronto un motivo para la *contrarrevolución*, cuyo episodio más saliente fué la sangrienta guerra de la Vendée y de persecuciones religiosas sin cuento.

* 342. **La Legislativa. Las matanzas de septiembre.**—El 21 de junio de 1791 Luis XVI y su familia lograron huir disfrazados de París, pero fueron descubiertos en el camino y conducidos de nuevo a París entre las iras populares. La Asamblea mantenía aún el respeto a la monarquía, y dando muestras de ello, se atrajo también el odio del pueblo, por lo que en septiembre del mismo año dió por terminada su misión con la publicación de la *Constitución de 1791*, la primera de las constituciones modernas, la cual fué jurada por el rey. El 1.º de octubre comenzó sus trabajos la *Asamblea Legislativa*, sucesora de la Constituyente, compuesta de 745 diputados, jóvenes en su mayoría y extraviados por las nuevas ideas filosóficas. La situación interior no podía ser más violenta; por todas partes existían alzamientos y motines populares, persecuciones y confiscaciones de los emigrados y de los

refractarios. La situación exterior se presentaba amenazadora. Pío VI había condenado ya la *Constitución* por dos breves. Los nobles emigrados se habían reunido en Coblenza y trabajaban en las cancillerías extranjeras para que se decidieran a derrocar el régimen revolucionario con la guerra. La *Asamblea*, exasperada con esto, decretó la persecución de todas las personas sospechosas por cualquier concepto. El partido de la *Gironda* había prevalecido sobre los demás; él fué quien consiguió que se declarara la guerra a Austria, a pesar de la repugnancia del soberano de esta nación, Leopoldo II, en el mes de abril. Los primeros combates fueron desfavorables para Francia, completamente desmoralizada y desorganizada. Con esto aumentó la efervescencia popular y sobrevino la revolución del 10 de agosto, en la que la *Commune* de París asumió el movimiento revolucionario de toda la nación. Las Tullerías fueron tomadas, los guardias suizos ametrallados y la familia real encerrada en el Temple. Se decretó la suspensión del rey, y uno de los principales directores del pueblo apareció al frente de las turbas, MARAT y, poco después, ROBESPIERRE, nombres tristemente célebres. Las tropas austriacas seguían avanzando hacia París y el pueblo excitándose más y más. Las autoridades municipales de París dispusieron los asesinatos de todas las personas detenidas por sospechosas hasta entonces en las cárceles de la ciudad; el día 2 de septiembre de 1792 comenzaron las horribles matanzas, en las que perecieron cerca de 2.000 personas, entre ellas varios obispos, muchos sacerdotes, soldados, damas y hasta niños; cuatro días duraron los asesinatos, siendo bien retribuidos por ello los ejecutores. La Asamblea reprobó estos execrables hechos y dió por terminada su misión.

* 343. **La Convención. El régimen del Terror.** — A la *Asamblea Legislativa* sucedió la *Convención Nacional*, que, en realidad, no representaba, por la votación obtenida, ni a una *décima parte* de los electores franceses. Reunióse el 20 de septiembre de 1792, el 21 proclamó la República,

y en seguida se ocupó de procesar al rey como enemigo del Estado; el proceso acabó con la ejecución del monarca el 21 de enero en la Plaza de la Revolución (hoy de la Concordia). La ejecución de Luis XVI tuvo por consecuencia la coalición exterior de las potencias contra Francia y guerras civiles e insurrecciones de caracteres político y religioso en el interior, como la *guerra de la Vendée* que levantó a las provincias del Oeste, ahogada en sangre por los generales revolucionarios. Los héroes de esta guerra fueron *Cathelineau, Stofflet, La Rochejaquelein* y otros.

Como medidas de defensa adoptó la Convención la leva de 300.000 hombres contra las tropas extranjeras enemigas y la creación del *Comité de Salud pública*, organismo director supremo del gobierno del país. En París se organizaron el *Comité de Seguridad general* y el *Tribunal revolucionario*, encargados de buscar y de sentenciar a todos los sospechosos. Sin carácter oficial, pero con mayor eficacia, trabajaban al mismo tiempo otros dos organismos políticos, la *Commune* y el *Club de los Jacobinos*. En los departamentos, se crearon *Comités revolucionarios*, encargados de vigilar por la aplicación de las leyes salidas de la Convención. El régimen no podía ser más duro ni más tiránico. El 2 de junio de 1793 sobreviene el *golpe de Estado*, por el que fueron expulsados de la Convención por la fuerza los diputados girondinos, dando paso al *régimen del Terror*, que duró desde esta fecha hasta el 27 de julio de 1794, época en que cayó el director de este régimen, Robespierre, que acabó en la guillotina lo mismo que los cientos de personas que había él tan injustamente condenado. Los condenados en esta triste época eran enviados en *hornadas* al patíbulo o sumidos en las aguas, dentro de barcos viejos y carcomidos. En todas las ciudades de Francia hubo víctimas, sobre todo en París, Lyon, Nantes y Tolón. Entre las víctimas de entonces se contó a María Antonieta.

No faltaron, por desgracia, eclesiásticos que apostataron de sus ministerios y coadyuvaron eficazmente en la

obra de la Revolución; Gobel, obispo constitucional de París, depuso en la Convención las insignias episcopales y se caló el gorro frigio, junto con algunos de sus sacerdotes; el oratoriano Fouché y el párroco Lebon se distinguieron por sus crueldades. Talleyrand, el obispo apóstata, compartía con los mayores criminales y legislaba en las asambleas, y tantos otros que podrían citarse como partícipes de tan enormes delitos. La persecución religiosa se hizo con la mayor saña; se ejecutó a centenares de sacerdotes y de seglares por el solo hecho de la Religión, como a las treinta y dos ursulinas de Orange, las once de Valenciennes, las dieciséis carmelitas de Compiègne, etc., etc.; se obligó a los sacerdotes *juramentados* a cesar en sus funciones y a vivir maritalmente; se rompieron cruces e imágenes; se robaron los vasos sagrados y se apearon las campanas de las torres; se sustituyó el calendario gregoriano por el republicano, comenzando una nueva era el 22 de septiembre de 1792. Lo más abominable fué la parodia religiosa que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 1793 en la catedral de París, colocando sobre el altar a una actriz simbólicamente vestida, que representaba a *la diosa Razón*, para que recibiera los homenajes de las turbas, las cuales la condujeron luego en procesión por las calles. Acabóse por la orden de cerrar todas las iglesias de la nación; pero Robespierre, que consideraba el ateísmo como un perjuicio social, decidió crear un culto oficial, en el que él mismo funcionaría como gran sacerdote, y en su consecuencia, comenzó el 8 de mayo de 1794 el culto al *Sér Supremo*, con ceremonias y procesiones que se fijaron para el caso. Robespierre murió el 27 de julio de 1794, y con él, todas aquellas invenciones impías y persecuciones sangrientas. Inmediatamente comenzó una reacción en el país, con sólo carácter político por el momento, la religiosa vendría más tarde. El movimiento partió de la *juventud dorada*, constituida por jóvenes procedentes de los ejércitos que habían combatido en las fronteras, ajenos a lo que había ocurrido hasta entonces en París y con criterio propio y

muy distinto de los revolucionarios de baja estofa que hasta entonces habían venido actuando por el terror en el país. Todos ellos coincidían en demostrar sin miedo y en todas partes su oposición a los jacobinos. Ellos fueron los que lograron que la Convención triunfara sobre los anarquistas que intentaron varias veces apoderarse por la fuerza del poder que se les había escapado, hasta lograr que promulgaran la Constitución de 1795, que hacía cambiar de nuevo el régimen político de la nación.

El decreto de la libertad de cultos, dado por la Convención el 21 de febrero de 1795, fué el primer paso, aunque lejano, en favor de la Iglesia católica. Las restricciones eran fuertes — culto a puerta cerrada en absoluto. El 30 de mayo de 1795 se devolvieron las iglesias a los ayuntamientos; los católicos aprovecharon la ocasión para reorganizarse y más de 20.000 templos se abrieron de nuevo, algunos por los sacerdotes *juramentados*, que, a pesar de los esfuerzos oficiales, habían prosperado poco, atrayéndose muchos desprecios, y, por último, que quedaran en el mismo plano que los *reaccionarios*, con la separación completa de todo culto por parte del Estado. La falta de sacerdotes hizo que en algunas iglesias presidieran seglares, a modo de régimen misional.

* 344. **El Directorio. Los nuevos cultos. Persecución de los sacerdotes.**—La Constitución de 1795 creó un nuevo régimen que se llamó *Directorio* porque así se llamó el organismo supremo del poder que apareció entonces, compuesto por cinco miembros. A éstos seguía el *Consejo de los Senadores*, de 250 miembros mayores de 40 años, y, finalmente, el *Consejo de los Quinientos*, formado por miembros mayores de 30 años de edad. Duró cuatro años, desde el 27 de octubre de 1795 hasta el 9 de noviembre de 1799. Fué época de agitaciones y de revueltas, a cargo de los partidos jacobino y realista, este último en favor del hermano de Luis XVI, que se titulaba Luis XVIII, una vez muerto el *Delfín* en la cárcel del Temple. La característica del Directorio fué el desorden moral: volvió

el lujo, las diversiones licenciosas (en París se abrieron más de 600 bailes públicos) y las modas escandalosas, y mientras los nuevos ricos, salidos de la revolución social por su astucia y su audacia, derrochaban el dinero a manos llenas, la masa del pueblo, contenida por la fuerza, se ahogaba en la miseria venida como consecuencia de tantos desastres.

En 1797, se celebró en París un menguado concilio de la Iglesia *juramentada*, al que asistieron 27 obispos y 45 presbíteros, que trató de convertir dicha Iglesia en nacional, pero el éxito fué tan nulo como el de la fórmula que buscó para unir a los clérigos de una y otra división. Parecido resultado obtuvo la nueva religión de los *teófilántropos*, que se instalaron en Ntra. Señora de París en febrero de 1798, religión natural sin más culto que los discursos de sus directores. La religión del *décadi* le hizo la competencia; consistía ésta en la observancia del *décadi*, o último día de la *década* que había sustituido a la semana, en el que se pronunciaban discursos y se celebraban fiestas en honor de la juventud, de la vejez, de la agricultura, etc., etc. Esto quedó luego como recuerdo en las modernas constituciones democráticas. Dicho culto fué pronto abandonado, lo mismo que el anterior.

Mientras la Revolución destruía la Iglesia en Francia, sus ejércitos invadían, en 1796, los Estados del papa. El papa, desposeído ya de *Aviñón* y del *Véneto*, que en 1791 se habían reintegrado a Francia, tuvo que pedir la paz. Por el *tratado de Tolentino*, del 19 de febrero de 1797, que le impuso Napoleón, juntó con Ancona y Bolonia, tuvo que desprenderse de la provincia de Romaña, de un gran número de obras artísticas y una crecida indemnización. Al año siguiente (1798), a consecuencia de un motín que costó la vida al general *Duphot*, representante del gobierno francés, el Directorio se apoderó de Roma proclamando la República, haciendo detener al papa por el general Berthier. Pío VI, hecho prisionero, fué llevado primero a *Siena*, después a la Cartuja de *Florenca*, de allí a *Grenoble* y últimamente a *Valence*, en donde murió

en 1799, apesadumbrado por los atropellos cometidos con la Iglesia.

II. La Iglesia y Napoleón I

El golpe de Estado del 18 brumario (10 de noviembre de 1799) dió el poder al general Bonaparte, que substituyó el Directorio por el Consulado. Primero, siendo cónsul, la Constitución del año VIII le confirió amplios poderes, comparables a los de una monarquía absoluta; luego, desde el 18 de mayo de 1804, proclamado emperador, gozó de un poder más absoluto aún y puede decirse que NAPOLEÓN I desde el 11 de noviembre de 1799 hasta el 6 de abril de 1814, época de su abdicación, fué el único que dirigió la política francesa y de gran parte de Europa.

Desde el punto de vista religioso, el Consulado se distingue por la conclusión del concordato — contrato sinagmático, o sea la obra común de los dos poderes espiritual y temporal, — al que se unieron los artículos orgánicos, confeccionados por el solo poder temporal, aparte y en contra de los derechos del poder espiritual. Por el concordato, Napoleón alcanzó el honor de restaurar la paz religiosa en Francia y de ayudar a la Iglesia a que se levantase de sus ruinas.

Bajo el Imperio, el clero, que desde el primer momento se había unido a Napoleón con verdadero afecto, empezó a separarse paulatinamente. La antipatía tuvo por motivo la forma brutal con que Napoleón trató al papa. Pío VII, que había consentido en coronar a Napoleón en París, se vió puesto en el dilema de seguir en todo al nuevo emperador o de romper con él. El conflicto surgió a causa del bloqueo continental y porque Pío VII no quiso salirse de la neutralidad. El desgraciado pontífice, desposeído de sus Estados, tuvo que sufrir cautiverio en Savona y en Fontainebleau, no logrando su libertad hasta el día en que Napoleón, vencido, perdió la suya.

* 345. **El Consulado. La preparación del concordato.**—En la última época del Directorio, Francia estaba en un lamentable estado de anarquía. La mayor parte de sus regiones, especialmente las del Oeste, eran verdaderas comarcas devastadas en las que el comercio y la industria estaban completamente paralizados. Esto hacía que después de diez años de revolución, se notase en Francia un profundo cansancio y disgusto por la política: por todas partes se pedía el *restablecimiento del orden, de la seguridad y de la paz*. La *pacificación religiosa* era la condición primera para poder conseguir la paz interior. No se escaparon a la clarividencia del primer cónsul, ni el deplorable estado en que se encontraba Francia, ni los medios que se requerían para remediar la situación. Vió en seguida que la paz religiosa era la condición esencial del orden, que tanto deseaba el pueblo; comprendió, además, que para lograr esta paz religiosa era indispensable restaurar el *catolicismo* y que para restaurar el catolicismo precisaba abolir la Constitución civil del clero y entrar en negociaciones con el papa. Sin pérdida de tiempo, trabajó en este sentido. Desde el 5 de junio de 1800, en el transcurso de su campaña en Italia empezó sus tentativas. Reunió el clero de Milán y sus contornos y le expuso sus deseos de reconciliación. Después de la victoria de Marengo, encargó al cardenal Martiniàna que hiciera presente al papa sus propósitos y que se mostrara razonable en el común acuerdo que era preciso tomar.

No era tan fácil, sin embargo, el asunto propuesto y contaba con muchos enemigos en todos los sectores políticos de entonces. Por una parte, los emigrados, deseosos del retorno de los Borbones, con Luis XVIII, desaprobaron el proyectado acuerdo porque suponía el reconocimiento de la usurpación del poder por Napoleón; el cardenal Maury se encargó en Roma de defender los intereses dichos. El clero francés también se oponía, el constitucional porque no quería mudar su situación, y el refractario porque aspiraba a ocupar los puestos de que había sido desposeído con la vuelta del poder legítimo. Los conse-

jeros de Napoleón tampoco miraban con buenos ojos el asunto, *jacobinos* y *filósofos* en su mayor parte no veían en ello más que un reconocimiento del fanatismo religioso. Pero la voluntad de Napoleón se impuso a todos y el concordato se firmó el 15 de julio de 1801, y se ratificó tres meses después por Pío VII. En el período de las negociaciones ocurrieron serias dificultades que pusieron en peligro el acuerdo de que se trataba, que gracias a la política del cardenal Consalvi pudo salir adelante. Por la parte de Francia actuó a lo último José Bonaparte.

* 346. **El concordato. Los artículos orgánicos.**—Los puntos fundamentales del concordato eran: reconocimiento de la Religión católica como religión de la mayoría del pueblo francés; división eclesiástica de Francia en 10 arzobispados y 60 obispados, con una división, igualmente, de parroquias; reconocimiento, por parte del papa, de la nacionalización de los bienes de la Iglesia llevada a cabo pocos años antes, para tranquilidad de los detentadores, mediante una consignación y trato conveniente al clero reconocido; concesión al gobierno de los privilegios canónicos que disfrutaba el antiguo régimen, como presentación de obispos y otras prerrogativas. Los obispos, antes de tomar posesión, jurarían fidelidad al gobierno en manos del Cónsul, y los clérigos de segundo orden en manos de las autoridades civiles designadas al efecto. Se convino, además, por ambas partes, en que se prescindiría para la provisión de las nuevas sedes, tanto de los obispos constitucionales como de los refractarios. Treinta y seis de éstos, emigrados a Inglaterra y a Alemania, se negaron a dimitir sus sedes, por lo cual el papa declaró en una bula la supresión de los 135 antiguos obispados de Francia, con lo que no tuvieron aquéllos más remedio que resignarse, excepto dos, uno de los cuales fundó una secta de disidentes de poca importancia, llamados *anticoncordatarios*.

Firmado el concordato el 15 de julio de 1801, como dijimos, no se promulgó hasta el 8 de abril de 1802. Du-

rante este tiempo, el papa se ocupó en vencer la resistencia de los antiguos obispos a renunciar a sus sedes, y Napoleón en preparar la aprobación por el Cuerpo legislativo.

En la publicación del concordato, Napoleón llevó a cabo un atropello incalificable; publicó como si formasen parte del texto acordado los famosos *77 artículos orgánicos*, de los que protestó tan enérgica como inútilmente el pontífice. En ellos aparecían de nuevo los abusos del galicanismo: se sometían a inspección los documentos pontificios; se sujetaba al poder civil la comunicación religiosa con Roma; se consideraba en todo a los obispos y párrocos como funcionarios del Estado; se les limitaba de muchas maneras el ejercicio de su jurisdicción por el poder civil, el cual, además, admitía toda clase de recursos contra el poder eclesiástico. Por si esto era poco, se dió situación legal, al mismo tiempo, a los cultos protestantes, y luego al israelita.

El 18 de abril se efectuó una solemne ceremonia religiosa en Nuestra Señora de París con asistencia de todos los elementos oficiales, en acción de gracias por la promulgación del concordato. Pío VII encargó su aplicación al cardenal Caprara y nuevas dificultades surgieron en el primer momento. Napoleón, en contra de lo estipulado, comenzó por proponer a doce obispos constitucionales. El papa tuvo que transigir con los atropellos del Cónsul en bien de la paz religiosa de Francia. Muchos miraron el concordato como acto político de Napoleón, con el fin de convertir a la Iglesia en dependencia del Estado; a pesar de ello, el concordato fué un bien porque acabó con el cisma constitucional y restableció la libertad del culto católico, que había de robustecerse aún más en los tiempos sucesivos. Publicó por entonces el gran escritor *Chateaubriand* su gran obra *El genio del cristianismo* (1802), apología sentida y brillante de la Religión católica, cuya aparición no pudo ser más oportuna. El concordato, con ligeras modificaciones, estuvo en vigor hasta 1905.

* 347. **El Imperio. La coronación de Napoleón.**—El 18 mayo 1804 proclamó el Senado francés a Napoleón como *emperador* y declaró la dignidad hereditaria en su familia por la enorme suma de más de 3.600.000 votos contra unos 2.500 obtenidos en el plebiscito. La ambición y el orgullo le hicieron apetecer al nuevo monarca una coronación que emulara y aun superara a la de Pipino y Carlomagno. Pensó que no había para él consagrante de más categoría y prestigio que el mismo papa; a él, pues, acudió en seguida, primero con invitaciones y luego con amenazas. Bonaparte hizo saber al pontífice que si en el término de cinco días no accedía a su pretensión, anularía el concordato y tomaría otras medidas. Pío VII se sacrificó una vez más por la paz espiritual, no sin repugnancia. En Roma había celebrado varios consejos con los cardenales, pesando las razones en pro y en contra. Por una parte, veía al soberbio emperador dispuesto a cumplir sus amenazas con toda decisión; por otra, consideraba el disgusto del partido legitimista que veía reconocido al emperador y al asesino de uno de los Borbones, el duque de Enghien. Salió finalmente de Roma el 2 de noviembre y llegó a París en medio de las aclamaciones y muestras de respeto de los pueblos por donde atravesó.

El 2 de diciembre de 1804 tuvo lugar la solemnísima coronación de Napoleón en Nuestra Señora de París. En ella ocurrió un incidente desagradable que demostró bien el carácter del nuevo monarca. El pontífice, hechas las unciones litúrgicas del caso, procedió a colocar la corona sobre las sienes del emperador, pero éste, con un movimiento rápido, le apartó, y tomando la diadema de sobre el altar se la colocó él mismo, y ciñó luego la suya a su esposa Josefina¹. No fué ésta sola la muestra de poco respeto y de consideración que dió Napoleón en aquel día para con el papa. Por las *Memorias del cardenal Con-*

1. Este momento ha sido inmortalizado en el famoso y conocido cuadro de David, conservado en el Museo del Louvre.

salvi sabemos que le hizo esperar en la iglesia más de hora y media antes de la ceremonia, que tomó la derecha de Su Santidad en todas las ocasiones, y que en fin, consideró al papa en lugar inferior al suyo a la vista de todos.

La ida del papa a París tuvo, entre otros felices resultados, la reconciliación de numerosos sacerdotes constitucionales y el reconocimiento oficial de muchas congregaciones religiosas, de lo cual nada se había tratado hasta entonces, después de la Revolución.

* 348. **La prisión de Pío VII. La cuestión del divorcio de Napoleón.**—El emperador francés se propuso organizar un estrecho bloqueo continental contra Inglaterra, para producir en ésta una crisis económica de fatales consecuencias. Por la fuerza o por el miedo había logrado la adhesión de las grandes potencias europeas. Dirigióse entonces a Italia, y haciendo valer su título de emperador, pretendió que el papa cerrase sus puertos a los ingleses, lo mismo que habían hecho los demás soberanos. Negóse aquél a salir de su neutralidad, y al momento fueron ocupados los Estados pontificios, tomada Roma militarmente por el general Miollis el 2 de febrero de 1808 e incomunicado el papa en el Quirinal con sus cardenales. Así vivió catorce meses. El 17 de mayo de 1809 se anexionó el emperador los territorios de la Iglesia y anuló la donación de Carlomagno, de quien se titulaba sucesor. Pío VII publicó la bula *Quam memorandam*, excomulgando al usurpador. El emperador contestó a esto mofándose de aquel papa que “pretendía con su excomunión hacer caer las armas de sus soldados”; publicó además en el *Moniteur* la doctrina anglicana que negaba al papa la facultad de excomulgar a los soberanos, y, por último, ordenó la detención del papa, la cual fué llevada a efecto por el general Radet el 6 de junio de 1809. Este sacó al pontífice de su palacio, sitiado por las tropas francesas, encerróle en un coche estrechamente vigilado y desprovisto de todo, y así fué conducido a Savona, después de un penoso viaje

al través de varias ciudades. Pío VII, prisionero, separado de sus cardenales, sin medio de comunicación con nadie, pues se le había desprovisto hasta de libros, papel y pluma, se encerró obstinadamente en no tratar asunto alguno mientras no tuviera el asesoramiento y la libertad necesarios. Rechazó la proposición del tirano que le ofrecía dos millones de renta si renunciaba a Roma y trasladaba la corte pontificia a París; rechazó igualmente la institución canónica para los veintisiete obispos que le presentaba aquél. Napoleón, después de la victoria de Wagram, pretendió justificar ante el episcopado su doctrina contraria al poder temporal del papa.

Un asunto de extrema delicadeza había de aumentar la gravedad de la situación del pontífice: la del divorcio y nuevo matrimonio del emperador. Deseoso éste de transmitir a un heredero directo las dignidades y territorios conquistados con tantos esfuerzos y trabajos, y convencido de la esterilidad de su esposa Josefina, buscaba títulos para repudiarla y creyó encontrarlos. En la parte civil no hubo dificultad; por un lado, el Código civil establecía el divorcio con mutuo consentimiento y con otras circunstancias, entre otras, que la esposa no pasara de 45 años; por otra, una ley especial de 1806 prohibía el divorcio entre los miembros de la familia imperial. Josefina pasaba de los 45 años y consentía a la fuerza. Napoleón impuso su voluntad a todos y el Senado sancionó el divorcio en 1809. En la parte eclesiástica hubo dificultades desde el primer momento. El papa se negó a anular el matrimonio por la insuficiencia de los motivos presentados. Napoleón, entonces, recurrió a los tribunales eclesiásticos de París, sin atender a que las causas matrimoniales de los monarcas se reservaban al papa. Aquéllos fallaron en favor de la nulidad, en vista del segundo motivo presentado: *falta de forma canónica en el matrimonio*¹, pues el primero, *falta de mutuo consentimiento*, no

1. Cuando fué el papa a París para la coronación, descubrióse Josefina que vivía con Napoleón sin haberse casado canónicamente, por lo que no podría pasarse al acto de la coronación.

era fácil comprobar, después de cinco años de vida común.

Cuando Pío VII se enteró en Savona de todo lo ocurrido, protestó contra el procedimiento seguido, en el que se había prescindido de su autoridad, única que podía fallar el caso. Pero esto fué tan inútil como otras cosas en que el pontífice había intentado intervenir. Napoleón buscó pronto una nueva esposa, y los días 1 y 2 de abril, de 1810 se efectuaron con extraordinaria pompa las ceremonias del contrato civil y del matrimonio canónico entre él y la princesa María Luisa, hija del emperador de Austria. Trece cardenales, de veintisiete que estaban en París, no asistieron a la ceremonia, en muda protesta del desacato cometido con el pontífice. Al día siguiente, les hizo saber Napoleón que les desterraba de Francia a lugares determinados, que quedaban privados de sus pensiones y de sus insignias cardenales, sustituyendo sus hábitos rojos por negros. Hubo desde entonces cardenales *rojos y negros*.

* 349. **Concilio de París de 1811. El concordato de Fontainebleau. Regreso de Pío VII a Roma.**—La negativa del papa a dar la institución canónica para las 27 diócesis vacantes creaba una situación imprevista a la Iglesia de Francia. En vista de ello, se atrevió a convocar un concilio nacional en París para que aprobara el modo de dar la institución canónica según la Constitución civil del clero. El 17 de junio de 1811 se abrió el concilio con 95 prelados, la mitad del episcopado francés y una tercera parte del italiano, presididos por el cardenal Fesch. Según los deseos imperiales, la institución canónica sería conferida por el metropolitano o el diocesano más antiguo en lugar del papa, si éste no la daba en el término de seis meses. Pero el concilio no fué dócil a estos deseos. Todos los miembros subordinaron su adhesión al consentimiento del papa y algunos propusieron la conveniencia de dirigirse

El papa facultó al cardenal Fesch, tío de Napoleón, para que procediera al matrimonio canónico, que se llevó a efecto la víspera de aquel acto, sin párroco y sin testigos.

al emperador reclamando la libertad del cautivo. El emperador, disgustado ante esta inesperada negativa, después de disolver el concilio (10 julio 1811) mandó encarcelar a varios prelados, escogidos entre los más hostiles a su política, envió otros a sus diócesis y se quedó con los más afectos, que se reunieron de nuevo el 5 de agosto. Sin discusión se tomó el acuerdo de que, en caso de abstención o negativa del papa, en el plazo de seis meses, el metropolitano conferiría la institución canónica. Mal informado Pío VII, y deseando solamente el bien de la Iglesia, ratificó el decreto en 20 de septiembre de 1811, haciendo la salvedad de que reservaba los derechos de la Santa Sede, exigiendo, por ejemplo, que la institución canónica se conferiría en nombre del Sumo Pontífice.

Entonces Napoleón, descontento por las restricciones y reservas de Pío VII, decidió cambiar de táctica. Quiso tratar directamente con él, y en 9 de junio de 1812 hizo trasladar al papa de Savona a Fontainebleau. Después de un penoso viaje, el papa llegaba en el preciso momento en que el emperador se preparaba para la campaña de Rusia. No fué, pues, posible tratar del asunto hasta después de la retirada, verdaderamente desastrosa, de Napoleón, y entonces el emperador indicó al papa que "deseaba acabar las diferencias que separaban la Iglesia y el Estado". A tal efecto, Napoleón celebró con Pío VII varias entrevistas en el castillo de Fontainebleau, que se desarrollaron, unas con respeto y simpatía y otras con grosera rudeza y ofensas al pontífice. El emperador acabó por arrancar al pobre papa, anciano de 71 años, debilitado por tantos sufrimientos y pruebas, aislado de sus consejeros ordinarios, un proyecto de concordato, conocido por el *concordato de Fontainebleau* (25-enero-1813), por el cual aceptaba la enajenación de los Estados pontificios, consintiendo fijar la sede en Aviñón y hacer aprobar el decreto por un concilio nacional. En esta forma, el desgraciado pontífice hacía el sacrificio de los derechos por los que había combatido durante tantos años y por los que

sufría tan humillante cautiverio. Pero tan pronto como se entrevistaron con él los cardenales *negros*, sobre todo Pacca y Consalvi, vueltos a Fontainebleau en virtud del tratado firmado, hicieron comprender al Pontífice el mal paso que había dado. Arrepentido de ello, declaró nulo, en una carta escrita de su puño y letra, el concordato que se le había arrancado con engaño y violencia, el 24 de marzo de 1813, pero ya Napoleón había promulgado el concordato como ley el 13 de febrero.

Los sucesos políticos se fueron precipitando de forma que Napoleón tuvo que decidirse a librarse de su prisionero, que le resultaba ya muy incómodo, y a devolverle sus Estados. El 6 de abril de 1814 abdicaba Napoleón en Fontainebleau, el castillo en donde había tenido prisionero al papa, y el 24 de mayo entraba éste triunfalmente en Roma. En 1815, Pío VII ofrecía asilo en Roma a los Bonaparte, expulsados de Francia, y dirigía una sentida carta a los soberanos aliados pidiéndoles dulzura para su antiguo perseguidor, definitivamente caído y desterrado en la isla de Santa Elena, en donde murió, después de seis años de cruel enfermedad y de abandono, el 5 de mayo de 1821. Así acabó esta época en que puede decirse que el mundo enteró vivió la historia de Francia, encadenado a los destinos de ésta.

350. BIBLIOGRAFIA. — A. SOREL, *L'Europe et la Révolution française*. — TAINÉ, *Les origines de la France contemporaine*. — MIGNÉ, *Histoire de la Révolution française*. — P. CARÓN, *Manuel pratique pour l'étude de la Révolution française*. — SICARD, *Le clergé de France pendant la Révolution*. — P. DE LA GORGE, *Histoire religieuse de la Révolution française*. — P. GAXOTTE, *La Revolución francesa*. — RIBA GARCÍA, *Historia de la Edad Contemporánea*. — BIBLIOGRAPHIE NAPOLEONNIENNE FRANÇAISE JUSQU'EN 1908. — MASSON, *Napoléon et sa famille*. — DRIAULT, *Napoléon et l'Europe*. — THIERS, *Histoire du Consulat et de l'Empire*. — DEBIDOUR, *Histoire des rapports de l'Eglise et de l'Etat en France (1789-1870)*. — CARDENAL MATHIEU, *Le Concordat de 1801*. — FRIS DUCOS, *Historia de la persecución de la Iglesia por Napoleón Bonaparte desde 1786 hasta 1815 inclusive*. — H. WELSCHINGER, *Le divorce de Napoléon*. — MELCHER, *Le Concile National de Paris en 1811*. — ARTAUD, *Histoire du Pape Pie VII*.

CAPITULO II

LOS SIGLOS XIX Y XX

SUMARIO. — I. *La Revolución francesa y la guerra de 1914-1918.* — Consecuencias de estos sucesos en los pueblos de Europa: España, Francia, Italia, Alemania y en las demás naciones. — La Iglesia en América. — La Iglesia misional.

II. *España.* — La invasión francesa. Las Cortes de Cádiz. Fernando VII. Isabel II. El concordato de 1851. — La Revolución de 1868. La República de 1873. Alfonso XII. — Alfonso XIII. — La República de 1931. La masonería en España. — La organización actual de la Iglesia española. Pre-lados más ilustres.

I. Los dos grandes sucesos de la Edad contemporánea: la Revolución francesa y la guerra de 1914-1918

* 351. **Consecuencias de estos sucesos en los pueblos de Europa.**—La Revolución francesa repercutió en todos los pueblos de Europa. Los ejércitos franceses propagaron de un modo eficaz y fatal las funestas ideas revolucionarias, en parte, ya conocidas, y aun tímidamente defendidas, gracias a las obras de los enciclopedistas y filósofos, difundidas por todas partes. El efecto de tales propagandas fué en Europa tan lamentable como lo había sido en Francia: las agitaciones, los tumultos, los cambios violentos de régimen y las crisis profundas económicas fueron las primeras consecuencias, que duraron todo el siglo XIX. Para la Iglesia fué un siglo de crisis dolorosas.

La historia del siglo XIX se cierra, en realidad, con la formidable *guerra europea*, que, más bien, fué *mundial*, la cual produjo cambios más violentos y radicales en la

humanidad, en sólo cuatro años que duró, que los producidos en los dos siglos anteriores. De un modo progresivo fué pasando del tipo netamente militar al científico e industrial. Por los medios empleados, por el número de combatientes y por las cantidades de dinero puestos en circulación, la *guerra europea* no cuenta con precedente semejante en la historia del mundo. La Iglesia sufrió durante ella grandes pérdidas materiales: destrucción de edificios y disminución de clero; pero, en cambio, ganó muchísimo en la parte espiritual: las desgracias y los peligros hicieron que muchos individuos, y aun naciones, volvieran sus ojos a la única entidad que ofrecía la verdadera paz y el consuelo en medio de tantas tribulaciones y conflictos. Por eso, la autoridad y el prestigio de la Iglesia subieron entonces a los más altos límites, cuyas consecuencias fueron los concordatos y las concesiones otorgadas por los poderes civiles, refractarios poco antes a tales contratos y privilegios. El lado negativo de este cuadro consolador se presenta en la lucha tenaz e ininterrumpida que la Iglesia tiene que mantener frente a las ideas demoleadoras, contrarias a todo orden y moralidad, surgidas en la *postguerra*.

En *España* ofrece el siglo XIX una sucesión de regímenes y de gobiernos de ideología política y religiosa muy varia, no pocos de ellos contrarios a la Iglesia, en el deseo de imitar de cerca los procedimientos de Francia. La Iglesia sufrió repetidas persecuciones y expoliaciones durante este tiempo. En 1851 se llega a firmar un concordato con la Santa Sede, que, con algunas adiciones y modificaciones posteriores, puede decirse que llegó hasta 1931, año en que la segunda República española decretó cuantas modificaciones y supresiones quiso, anulándolo virtualmente. Los efectos de la Revolución francesa en España se manifestaron por las agitaciones políticas y guerras civiles del pasado siglo. Los de la gran guerra no han sido tan profundos, como en otros países, gracias a la prudente neutralidad mantenida; sin embargo, los violentos cambios últimamente producidos pue-

den achacarse en algún modo a aquélla, como origen de las ideas disolventes que han penetrado en todos los países.

En *Francia* viene a suceder lo mismo que en España en el siglo XIX: cambios de régimen con momentos de aparente tranquilidad, que servían de callada preparación para los golpes de Estado y las agitaciones populares. Al Imperio napoleónico sigue la restauración de los Borbones. La revolución de 1830 pone en el trono a Felipe de Orleans, derribado en 1848 por otra revolución que proclama la segunda República. En 1851, el golpe de Estado de Luis Bonaparte elevaba a éste a la dignidad imperial, que duró en Francia hasta 1870, en que se restauró la tercera República, la cual, con distintos matices ideológicos, ha llegado hasta nuestros días. Las vicisitudes de la Iglesia francesa, durante este tiempo, han sido muy varias, casi siempre desfavorables, partiendo de Carlos X y culminando con las determinaciones draconianas del presidente Combes, por las que se vió despojada y atropellada del modo más bárbaro. La mayor parte de estas persecuciones, por no decir todas, fueron preparadas y decretadas por la masonería francesa, que hace muchos años viene trabajando en este sentido dentro y fuera de la nación. Después de la guerra del 14, la Iglesia francesa ha venido obteniendo algunas ventajas en su situación. El pueblo sufrió mucho y vió que la Iglesia no rehuía el peligro y que ponía a contribución sus hijos y sus medios en bien de la patria, lo cual le atrajo el respeto y la simpatía que aún perduran en la nación francesa.

La situación de *Italia* en el siglo XIX es de las más críticas de Europa; se trataba de formar una nación nueva, y los poderes ocultos no repararon en medios, desposeyendo a los pequeños soberanos del suelo italiano hasta lograr el fin pretendido con el despojo de los Estados pontificios al papa Pío IX, en 1870, convirtiendo al Vicario de Cristo en prisionero del Vaticano. Esta situación tan delicada, a la vez política y religiosa, atrajo disgustos y persecuciones continuos a la Iglesia, por par-

te del poder civil, lo que no impidió, sin embargo, antes aumentó el prestigio y la autoridad moral de los papas, especialmente de León XIII y de Benedicto XV en los años de la guerra. El triunfo del *fascismo* en la nación, en octubre de 1922, cambió el ambiente político, aunque todavía se dejó sentir la violencia sobre la Iglesia, hasta que, el 11 de febrero de 1931, fecha memorable, se firmó entre la Santa Sede e Italia el *Tratado de Letrán* y un *concordato* especial, con lo que se dió por terminada la *cuestión romana*. La Iglesia, desde entonces, vive en Italia en un ambiente propicio, coartada, sin embargo, dentro de los límites a que ella misma se ha obligado por el Concordato.

La historia de la Iglesia *alemana* comprende dos épocas: de 1800 a 1871, y desde esta fecha hasta nuestros días. La primera se caracteriza por la situación apurada en que vivió la Iglesia hasta 1815, despojada de sus bienes y sometida a los señores temporales protestantes, situación que, en parte, solucionaron los concordatos posteriores; y por la cuestión de los matrimonios mixtos, que por su forma anticatólica ordenada por el poder civil, no podía ser transigida por la Iglesia, y le ocasionó persecuciones. La segunda se caracteriza por la lucha entre la Iglesia y el Estado que pretendía imponer gravísimas leyes de enseñanza, el *Kulturkampf*, aun con los medios más violentos, fracasando en sus pretensiones. Esto, puede decirse que "oficialmente" terminó en 1879; después vinieron las luchas en el terreno de la política entre el partido católico, *centro*, y los demás partidos, hasta que sobrevino la gran guerra de 1914, que produjo un movimiento de solidarización en todos los sectores políticos y religiosos en pro de la ofensa y de la defensa militar; después de la guerra y de la Revolución germana, volvieron las antiguas luchas políticas, destacándose más y más el partido *centro* y luego el nacionalista, defensor de los intereses del Estado por encima de todos los intereses del individuo. La lucha política se acentuó mucho más hasta el triunfo completo del partido nacionalista en 1933

En el mismo año se llegó a la firma de un concordato con la Santa Sede (13 julio) y el partido *centro* se disolvió por sí mismo.

En el resto de Europa, la Iglesia se desarrolla, en la época de que tratamos, en medio de la lucha política en pro de la consecución de igualdad de derechos o de favor del poder civil, y en casi todas las naciones llega por fin a triunfar la política católica en sus intentos por medio de concordatos. La situación en Inglaterra ofrece un matiz especial porque, al lado de la lucha política, aparece la de principios religiosos, entablada con carácter puramente particular entre personas destacadas del catolicismo y del protestantismo, o de las de éste con las propias conciencias individuales. El resultado se traduce en un ambiente favorable al catolicismo que actualmente continua en marcha progresiva.

* 352. **La Iglesia en América.**—La Iglesia en América Central y del Sur siguió en el siglo XVIII las mismas vicisitudes que en sus metrópolis, España y Portugal. Los trastornos ocasionados en Europa por la Revolución francesa e Imperio de Napoleón repercutieron allá en forma de movimientos separatistas que lograron por fin la independencia del territorio y la constitución de varias repúblicas. La historia de éstas se resume, en su mayoría, en continuadas guerras civiles, ocasionadas por ambiciones de mando, por cuestión de fronteras y por el pernicioso influjo del liberalismo y de la masonería, preponderantes en los elementos directores, salvo algunas excepciones. La Iglesia, en todos estos cambios y luchas, ha venido sufriendo despojos y persecuciones, que aun continúan o amenazan a varios Estados. Los papas han intentado de su parte remediar tanto mal accediendo a repetidos concordatos, violados frecuentemente y sin motivo por el poder civil. La situación presente es algo mejor que la pasada por la mejor preparación del clero y aumento de diócesis llevados a efecto; sin embargo, la escasez de sacerdotes en aquellos vastos territorios es grandísima y de remedio

apremiante. En 1899 se reunió en Roma el *Concilio Plenario* de América Latina, al que asistieron más de 50 obispos, tomando importantísimos acuerdos disciplinares.

La situación de la Iglesia católica en América del Norte puede compararse, en parte, a la de los países protestantes de Europa, con la ventaja de una gran libertad que éstos no conceden; en cambio, las dificultades nacen de la intolerancia privada, que la Iglesia tiene que combatir dirigiéndose a los individuos en particular, a los que tiene que convencer y convertir, arrancándoles de las religiones y sectas disidentes que profesan. El avance del catolicismo en estos últimos años, en América del Norte, es verdaderamente consolador.

* 353. **La Iglesia misional.**—La expansión de la Iglesia en territorios de infieles continuó en el siglo XVIII, pero el resurgimiento de esta actividad puede decirse que comienza en la segunda mitad del siglo XIX, cuando las potencias se preocupan seriamente de sus dominios coloniales y establecen medios de comunicación fácil para la propaganda comercial y civilizadora de todos los órdenes. En nuestros días ha llegado la actividad misional católica a límites jamás sospechados, que prometen ampliarse aún más. Los papas, con sus *encíclicas*, los prelados, con sus exhortaciones y trabajos de organización, secundados admirablemente por todo el clero, han puesto en comunicación al mundo católico con el infiel, mantenida por medio de revistas, conferencias, cursos especiales, exposiciones, colectas, etc., etc. No se crea, sin embargo, que estos magníficos resultados se han obtenido sin trabajo ni dificultades. Los obstáculos vencidos y por vencer son enormes, nacidos unas veces de las situaciones políticas, adversas a la Iglesia, creadas en las metrópolis; otras, de dificultades económicas; otras, de la competencia de las misiones protestantes, etc., etc. El pontificado del actual papa Pío XI se señala por el incremento que ha dado a la labor misional y por este motivo, es llamado por muchos, el *papa de las misiones*.

II. España

* 354. **La invasión francesa. Las Cortes de Cádiz. Fernando VII.**—Después de la sangrienta batalla de *Trafalgar*, Napoleón se propuso castigar a Portugal, aliado de Inglaterra, pasando sus tropas por el territorio español. La corte, torpemente dirigida por el inepto y ambicioso Godoy, no comprendió por el momento las verdaderas intenciones del emperador francés, adivinadas, sin embargo, por la masa popular, como lo demostró en pasquines y en cantares. Pero cuando la corte las descubrió, se asustó y propuso la emigración a las posesiones españolas en América. El pueblo, al saberlo, se indignó contra Godoy, y sobrevino el *motín de Aranjuez*, que ocasionó la caída del ministro y la abdicación de Carlos IV en su hijo FERNANDO VII, el 19 de marzo de 1808. Al poco tiempo, partía para Bayona toda la familia real, invitada, o mejor conducida, por Napoleón, con el fin de dejar vacante el trono español. El pueblo estaba dispuesto ya a entrar en abierta guerra contra el ejército francés, y la salida de algunos miembros rezagados de la familia real para Francia fué la ocasión de la acción memorable del 2 de mayo de 1808, que sirvió de comienzo a la llamada *guerra de la Independencia*, prolongada hasta 1813. La Historia describe cumplidamente esta gran epopeya del pueblo español. A nosotros, bástenos saber que el clero tomó parte activa en la dirección de la defensa que acabó por arrojar de España al invasor. No todos los españoles se portaron como debían en tal ocasión: hubo muchos cortesanos e intelectuales, y hasta clérigos — Arce y Reinoso, Estala, Llorente, P. Santander, etc. — que, contaminados con las ideas enciclopedistas o jansenistas, se pusieron sin dificultad al lado del intruso JOSÉ I, hermano de Napoleón, propuesto por éste para ocupar el trono de España. El titulado rey publicó una serie de medidas radicales contra la Iglesia — supresión de conventos, de las Ordenes militares, que quiso sustituir por la Orden de España, de

la Inquisición, del fuero eclesiástico, etc., etc. — y, además, se atribuyó una gran cantidad de bienes pertenecientes a entidades y fundaciones piadosas, y autorizó el saqueo de alhajas y preciosidades artísticas de templos y monasterios, que fueron destruidas o exportadas al extranjero. No pocos edificios religiosos fueron volados e incendiados (catedral de Solsona) y asesinados muchos clérigos fieles a la legitimidad: el obispo de Coria, el P. Boggiero, los religiosos fusilados por Suchet, etc.

Mientras José I y los *afrancesados* se esforzaban en gobernar al país, apoyados por las tropas de Napoleón y en la llamada *Constitución de Bayona*, se organizaba en Aranjuez una *Junta Central* que quería representar al poder legítimo, presidida por Floridablanca, el cual murió pronto. A dicha Junta sustituyó un *Consejo de Regencia* en Cádiz, presidida por el virtuoso obispo de Orense, señor Quevedo. El 24 de septiembre de 1810, se reunieron allí las *Cortes* que había convocado la Junta Central antes de disolverse. De ellas salió la *Constitución de 1812* que ha venido sirviendo de base a las constituciones posteriores. La labor de las *Cortes* fué tanto o más nociva para la Iglesia que la del rey intruso — prohibición de dar hábitos religiosos, supresión de conventos con menos de 12 frailes, incautación de alhajas, supresión de la Inquisición, expulsión del Nuncio, etc. En vano clamaron los señores *Inguanzo*, *Risco* y otros contra tales atropellos y contra los clérigos que los defendían, *Muñoz Torrero*, *Villanueva*, *Espiga* y algunos más. Gran parte de los diputados eran hombres oscuros, afiliados a la masonería, que hablaban dictados por ella o presionados por el populacho de las galerías¹. Dos bandos aparecieron entonces: los *liberales* o *negros*, defensores del régimen constitucional, y los *realistas* o *blancos*, del absolutismo tradicional.

1. Contra este abuso protestó el diputado americano Sr. Valiente, y fué tumultuosamente expulsado del recinto. Las Cortes se celebraron en el templo de San Felipe, en cuyos muros se ha colocado posteriormente una lápida conmemorativa, redactada por Adolfo de Castro.

En 1814 volvió a España Fernando VII, el cual, a pesar de que su comportamiento en el destierro había sido poco laudable, fué recibido con júbilo por el pueblo, que le aclamó como el *Deseado*. Su primera medida de gobierno fué abolir el régimen constitucional, restablecer la Inquisición y procesar a los diputados de Cádiz; de éstos, los eclesiásticos Juan N. Gallego, Muñoz Torrero, Villanueva y todos los demás fueron confinados a distintos conventos de la península. Para ayuda de la hacienda pública, obtuvo el monarca de la Santa Sede varios y cuantiosos recursos económicos procedentes de la Iglesia. Pero el régimen absolutista no podía durar mucho, dadas las circunstancias políticas de la época. Riego logró, después de dieciséis conspiraciones constitucionales abortadas, proclamar en Cádiz la *Constitución del 12*, en enero de 1820. El rey se vió obligado a firmarla, y volvieron de nuevo los desafueros y persecuciones del año 12 con mayor pujanza, expulsando otra vez a la Compañía de Jesús, que Fernando VII había readmitido, desterrando a obispos y cerrando conventos, y promoviendo violentos disturbios, entre cuyas víctimas se cuenta al obispo de Vich. Pío VII protestó, y, para mayor irrisión, mandaron de embajador a Roma al clérigo liberal D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que el papa no quiso admitir en sus Estados, y, como consecuencia, el Nuncio en Madrid fué despedido. En apoyo del partido realista, entraron en España *los cien mil hijos de San Luis*, que consiguieron la anulación de lo hecho por los constitucionales y se tornaron las violencias en contra de éstos, distinguiéndose en ellas el partido llamado de los *apostólicos*. El tribunal de la Inquisición no volvió a restablecerse, pero sí unas *Juntas de Fe* que actuaron por su cuenta¹. Los últimos años del reinado de Fernando VII fueron de revueltas políticas que costaron la vida a muchas personas. Con el absolutismo de Fer-

1. El último condenado a muerte por delitos contra la fe fué Antonio Ripoll en 1826. En 1823 fué ajusticiado D. Rafael Riego, el cual, a pesar de haber vivido alistado a la masonería, murió cristianamente.

nando VII, vuelve el *regalismo*, defendido por el ministro Calomarde, dándose varios casos de detención de documentos pontificios. También hay que considerar que, de la juventud de 1824, salieron los revolucionarios del 33, por las imprudentes medidas docentes y religiosas a que fueron sometidos éstos entonces¹.

* 355. **Isabel II. Concordato de 1851.**—A la muerte de Fernando VII (1833), entra a reinar en España su hija ISABEL II, bajo la tutela de su madre María Cristina, derogada la *ley sálica* que excluía a las hembras del trono. El reinado de Isabel II es el más agitado de la época contemporánea por las luchas políticas y religiosas que en él se levantaron. El primer hecho es el de la *guerra carlista* sostenida por los defensores del pretendiente don CARLOS, hermano de Fernando VII, y representante del régimen absolutista. El foco de la guerra se concentró en las provincias del Norte, y pronto pasó a Cataluña y Valencia. El año 1834 fué aciago: en él se consumó el *pecado de sangre*, como dijo el protestante Usoz, el asesinato en Madrid de unos cien religiosos de diversas Ordenes y el pillaje de los conventos. El hecho repercutió en otros lugares, repitiéndose las muertes hasta que fueron disueltas todas las Ordenes en 1836.

El cólera morbo, que venía haciendo estragos en Europa, se presentó en España a mediados del año 1834, causando el terror y la muerte por todas partes. Gentes del pueblo corrieron la estúpida noticia de que los frailes envenenaban las fuentes, y no faltó quien lo creyera y se indignara por ello. Las sociedades secretas se aprovecharon del hecho, si es que no lo provocaron ellas mismas, y el día 17 de julio se organizó una reducida tropa de sicarios que

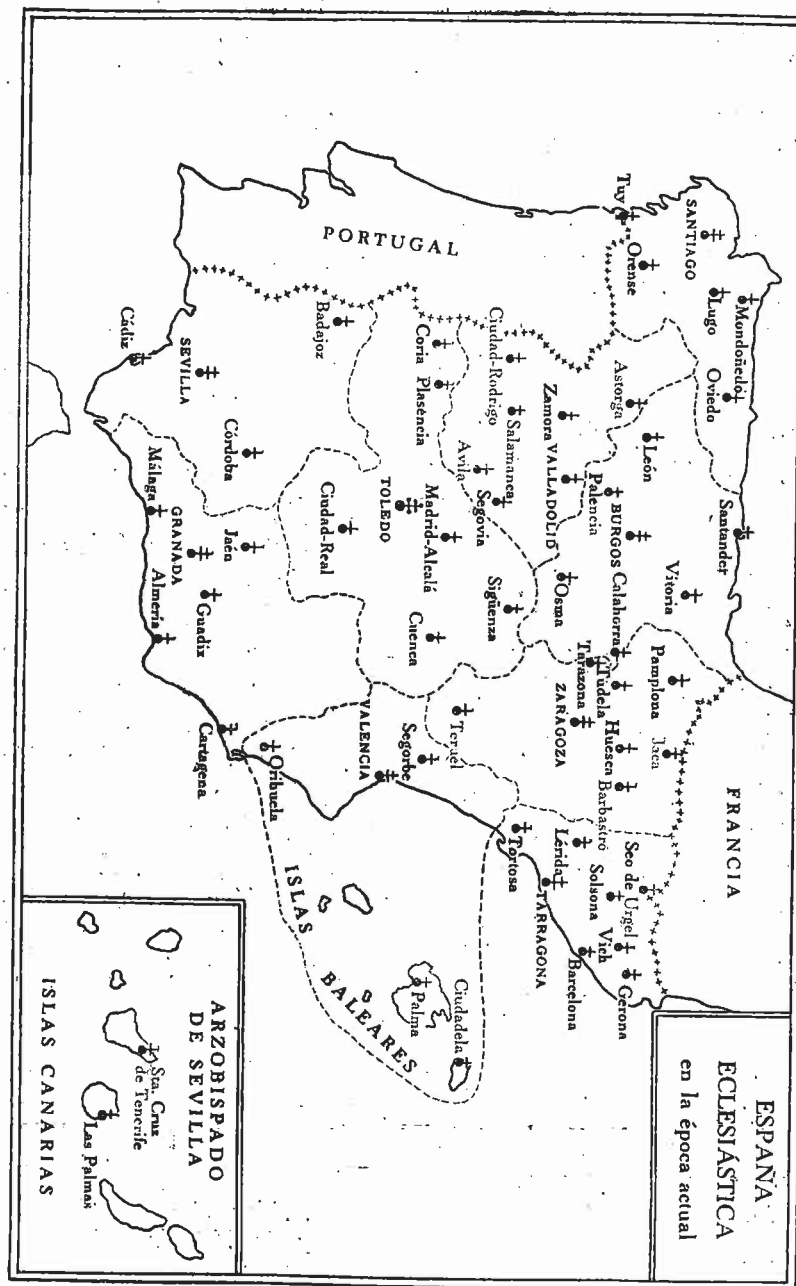
1. En tiempo de Calomarde se decretó el plan de enseñanza de 1824, el cual obligaba, entre otras cosas, a todos los estudiantes, so pena de perder curso, a recibir la comunión en ciertos días. No son para descrritos los sacrilegios que se cometían por muchos jóvenes, que asistiendo por una parte y obligatoriamente a las cátedras de religión, frecuentaban por otra las asociaciones secretas de teorías disolventes que corrumpían por completo sus costumbres y los ideales recibidos.

se dedicó, hasta bien entrada la noche, a asesinar a los religiosos que ocupaban el Colegio Imperial (jesuítas), Santo Tomás (dominicos), San Francisco el Grande y la Merced, todo a ciencia y paciencia de la autoridad militar de Madrid — el *general San Martín* — y del ejército, incluso de las tropas que tenían sus cuarteles junto a algún convento, como el de San Francisco. El hecho quedó impune, a pesar de haber cien víctimas y una multitud incalculable de objetos robados. Un mísero soldado fué ahorcado por robar un cáliz, y esto fué todo. Martínez de la Rosa culpó a la masonería y al general dicho, el cual, aunque pretendió luego justificarse, no lo logró. En Zaragoza, Barcelona, Mallorca, Valencia, Murcia y otras ciudades se repitió el mismo hecho en fechas posteriores, con tal impunidad, que un alcalde de Aragón comunicaba al gobierno: "En este pueblo continúa la matanza de frailes *en medio del mayor orden*".

En 1835 prohibióse a los obispos conferir órdenes, se "organizó" el curso teológico en los seminarios y vino la incautación de bienes de los pocos monasterios que quedaban libres de la supresión parcial verificada a principios del año (*San Juan de la Peña, Montserrat, Poblet, El Escorial, Guadalupe*, etc.), además de otros atropellos. El 8 de marzo de 1836 fueron extinguidos todos los conventos de España y aplicados sin más los bienes al Estado. lo mismo que lo habían sido los de otras entidades. Las consecuencias de aquella torpe medida aun están a la vista; muchos de los edificios, joyas arquitectónicas, se arruinaron para siempre; las haciendas pasaron a poder de particulares por precios irrisorios que no beneficiaron al Estado; las alhajas, cuadros, etc., fueron deshechos o vendidos al extranjero, o sustraídos al dominio público (lo que de ésto se conserva en los museos actuales es una *mínima* parte de lo primitivo). Las impías leyes de *exclaustración* y de *desamortización* fueron obra del ministro JUAN A. MENDIZÁBAL, que consiguíó con ellas, como dijo el duque de Rivas, *hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres*. Mientras tanto, las ocho sedes metropolitanas y otras sufragáneas estaban impedidas, por destierro de los prelados, o vacantes; había prohibición hasta de proveer las plazas de sacristanes; el papa Gregorio XVI, sin Nuncio, no podía tampoco proveer, en espera del resultado de la

guerra civil por la corona; en 1841 pronunció en Roma una alocución enérgica, y en 1842 publicó una encíclica, dando cuenta al mundo católico de la situación de España y ordenando rogativas públicas por ella. Con esto arreció más la persecución; el clero estaba dividido en *liberal* o fiel al gobierno, y reaccionario; el primero ocupaba los principales cargos sin institución canónica; más de veinte sedes estaban vacantes y muchas impedidas. El golpe del general NARVÁEZ hizo caer al regente ESPARTERO y que Isabel II fuera declarada mayor de edad a los trece años, en 1843. Pronto comenzó un movimiento favorable de rectificación para la Iglesia que dió por resultado el concordato de 1851, otorgado por Pío IX. También se ofreció una solución a la guerra dinástica con el matrimonio de Isabel II y el conde de Montemolín, idea defendida y propagada por el insigne BALMES, que no tuvo éxito por las intrigas de la reina madre y de Luis Felipe de Francia. De 1854 al 56 corre el *infausto bienio*, a cargo del general O'DONNELL y los *progresistas*, que repitieron todos los atropellos anteriores. Volvió de nuevo la paz y una adición, en 1860, al concordato del 51; pero los vaivenes políticos y la libre propaganda de ideas revolucionarias (profesor SANZ DEL RÍO) aun ocasionaron nuevos conflictos (reconocimiento del reino de Italia, planes de enseñanza contrarios al espíritu de la Iglesia, etc.). En 1868 vino el golpe fatal y estalló la revolución que venía incubándose hacía tiempo. Isabel II fué destronada y huyó a Francia, y sobrevino entonces el desbordamiento de pasiones más formidable.

EL CONCORDATO DE 1815. — El concordato consta de 46 artículos. Reconoce a la Religión católica como única y oficial, la autoridad eclesiástica en materias de enseñanza, libre ejercicio de aquella que no sea en desdoro del poder temporal. Crea la archidiócesis de *Valladolid*, agrega a otras las sedes de *Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Solsona, Tenerife y Tudela*. Crea las diócesis de *Madrid* y de *Vitoria*, más la de *Ciudad Real*, como priorato *nullius* del coto redondo que vino a sustituir a la diseminada jurisdicción de las Ordenes militares. Se trasladan las sedes de *Calahorra* a Logroño, la de *Se-*



gorbe a Castellón y la de Orihuela a Alicante. Se señalan nuevos límites y sufragáneos a las nueve iglesias metropolitanas. Se suprimen las jurisdicciones exentas, fuera de la del procapellán mayor de S. M., vicariato castrense, Nuncio y prebados regulares. Se señalan las constituciones y componentes de los cabildos, lo mismo que la forma de nombrar a los prebendados (la dignidad de *chantre* quedó reservada a S. S. en todas las metropolitanas y en 22 sufragáneas y la de *deán* a S. M.). Igualmente, dispone la existencia de ciertas capillas reales y colegiadas y su constitución, extinguiendo a las no enumeradas. Determina que los Ordinarios procedan a nuevas demarcaciones parroquiales. El Estado se ofrece a procurar la existencia de un seminario conciliar, al menos, en cada diócesis. Se autoriza la existencia en la nación de Congregaciones de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y de una de las Ordenes aprobadas por la Santa Sede, además de las Hijas de la Caridad y las religiosas de Ordenes contemplativas que trabajen en la enseñanza. Se asignan dotaciones para Culto y Clero con fondos que se señalan. Se devuelven a la Iglesia los bienes no comprendidos en la ley de 1845 y no enajenados y, sobre todo, se aquietan las conciencias de los poseedores ilegítimos de bienes eclesiásticos por la conveniente subsanación. Por último se declaran vigentes las prerrogativas del soberano español, concedidas por los romanos pontífices. Firmaron el concordato el delegado apostólico, arzobispo Brunelli, y D. Manuel Beltrán de Lis, ministro de Estado.

La adición de 1860 se refirió al saneamiento de bienes enajenados en 1855; en ello, procuró el gobierno sacar todo el partido posible y rehuyó lo oneroso. El cumplimiento del concordato se hizo muy lentamente, y en varios puntos no se cumplió entonces ni posteriormente.

* 356. **La Revolución de 1868. La República de 1873. Alfonso XII.**—La Revolución del 68 inaugura un nuevo período de persecuciones y atropellos para la Iglesia. En Madrid, Barcelona, Salamanca, Reus y en otros lugares se procedió al cierre de iglesias, a la quema de edificios religiosos, al saqueo y a la destrucción de objetos y a los atentados contra las personas (muerte del P. Crusets, C. M. F.). Se embargaron los fondos de la sociedad de San Vicente de Paúl, se suprimió el tribunal de las Ordenes militares, etc., etc. RUIZ ZORRILLA dió un decreto de incautación de archivos y alhajas eclesiásticas. El gobernador de Burgos, que visitaba la catedral con este fin, murió a manos de las turbas en las gradas de uno de los pórticos de la misma. Convocáronse cortes constituyen-

tes, que dieron la *Constitución de 1869*, con la libertad de cultos, matrimonio civil, declaración de público ateísmo, etc. Distinguiéronse en la defensa de los buenos principios el obispo de Jaén, Sr. Monescillo, y el canónigo Sr. Manterola, y en el bando contrario, Castelar. Mientras tanto, volvió a surgir la guerra civil con todos sus horrores, en la que intervinieron no pocos clérigos que huían de la demagogia. En 1870 fué proclamado rey de España *D. Amadeo de Saboya* y asesinado el *general Prim*, instrumento de las sociedades secretas que imperaban en España, muerto por ellas mismas sin duda ninguna. En 1873 renunciaba el rey y se marchaba a su país. En estos años comenzaron a organizarse un poco los católicos, pero casi nada consiguieron frente a la masonería desbordante. En Cuba y en Filipinas se intentaron crear cismas religiosos que fracasaron.

El 11 de febrero de 1873 se proclamó la República en España, presidida sucesivamente por *Figueras*, *Pi* y *Margall*, *Salmerón* y *Castelar*, mientras en la nación aumentaba la anarquía y se repetían en Cádiz, Granada, Cartagena, Extremadura, etc., las repugnantes escenas de la Revolución francesa y se iniciaba el moderno comunismo. La República acabó con el golpe del *general Pavia*, el 2 de enero de 1874, siguiéndole un gobierno provisional, que nada remedió y tuvo que luchar con los carlistas que triunfaban en Bilbao y en Cuenca.

El 29 de diciembre de 1874 fué proclamado rey de España *Alfonso XII*, hijo de Isabel II, -asumiendo la presidencia del gobierno el Sr. *Cánovas del Castillo*, el cual se apresuró a arreglar en lo posible la mala situación religiosa creada en los años anteriores: envió embajador al Vaticano y derogó la ley del matrimonio civil¹. Sin embargo, apareció en la Constitución de 1876 la libertad o tolerancia de cultos que levantó protestas por la amplia interpretación que se le dió. La política se dividió

1. Se había llegado hasta pedir que se declararan *hijos naturales* los habidos de matrimonio canónico.

entre liberales y conservadores, defensores de teorías más avanzadas, sin contar con otras fracciones de menor importancia. Sagasta derogó en 1881 el decreto que ordenaba a los catedráticos el respeto a la Religión en sus explicaciones, y mandó a los tribunales que interpretaran las leyes referentes a delitos de culto en el sentido más liberal. La libertad en la cátedra produjo sus frutos y pronto hubo algaradas estudiantiles que culminaron en la *noche de san Daniel* (20 de noviembre de 1874). La autoridad pontificia de León XIII resplandeció en el fallo que dió en la cuestión surgida entre España y Alemania, con motivo de la posesión de las islas Carolinas, en 1885, fallo que aceptaron con la mayor conformidad las partes interesadas.

* 357. **Alfonso XIII.**—A los seis meses de la muerte de Alfonso XII nació su hijo y sucesor Alfonso XIII (17 de mayo de 1886), en cuyo nombre gobernó la nación, en los años de la minoría, la reina madre *Doña María Cristina*. En este tiempo inquietaron al país tres cuestiones graves en el exterior: la cuestión de Melilla y la pérdida de Cuba y Filipinas, en cuyo triste desenlace intervino muy de cerca la masonería. En 1887 y 1889 se publicaron la *ley de Asociaciones* y el *Código civil*, con cláusulas lesivas a la Iglesia; la libertad de prensa y de cátedra dió por resultado la expansión del anarquismo y del sectarismo más atroces. con públicos atentados y atropellos contra personas y propiedades. El gobierno de Sagasta sometió en 1901 a las asociaciones religiosas a la ley común, y hubo entonces y después frecuentes manifestaciones y conflictos anticlericales (la representación de *Electra*, de Galdós, procesiones atropelladas, etc.). El 17 de mayo de 1902 fué proclamado rey Alfonso XIII. El pueblo no había perdido la fe católica, antes, por el contrario, se manifestaba cada vez más arraigado en ella; pero gran parte de los políticos destacados se distinguieron por sus manifestaciones contra la Iglesia, traducidas en decretos y leyes persecutorias y represivas.

continuadas hasta bien entrado el siglo xx (decretos sobre matrimonio civil, ingreso en congregaciones y bienes eclesiásticos, en 1906; íd. íd. en 1910 sobre instrucción pública; *ley del candado*, de Canalejas, en 1910, y de impuestos y de inventario de bienes inmuebles eclesiásticos en 1912; medidas del conde de Romanones contra la enseñanza católica, en 1913). Entre las manifestaciones hostiles a la Iglesia destaca por su gravedad y consecuencias la luctuosa *semana sangrienta* de Barcelona, en 1909.

La ocasión de los trágicos sucesos ocurridos en Barcelona fue el envío de tropas a la guerra de Marruecos, en protesta de lo cual, una turba numerosa llevó a cabo toda clase de desmanes revolucionarios, entre los que se contaron el incendio y saqueo de más de cuarenta edificios religiosos y algunos asesinatos. La verdadera causa de esto estuvo en la propaganda de ideas disolventes y anarquistas hecha por el famoso masón *Francisco Ferrer*, fundador de la *Escuela Moderna*, en la que se incubaron gran parte de los conflictos sociales contemporáneos y posteriores. Ferrer fue fusilado en octubre del mismo año. El hecho trajo por consecuencia numerosas protestas y manifestaciones masónicas en el extranjero, y desórdenes políticos en España, además de la glorificación de Ferrer, considerado como mártir de sus ideales, glorificación resucitada en nuestros días.

La acción católica tuvo en el terreno social algunos aciertos dignos de mención, debidos sobre todo a la influencia de la encíclica *Rerum Novarum*. La federación de sindicatos católicos es sin duda su realización más importante, y ha resistido la más tenaz oposición de sus enemigos, como ha superado las dificultades enormes inherentes a las revoluciones políticas.

Por lo demás, el sentido religioso de la mayoría del pueblo se daba libre curso en las manifestaciones públicas de piedad, entre las que hemos de mencionar, en primer término, la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús por boca del rey Alfonso XIII en 30 de mayo de 1919. Pío XI, en mayo de 1923, envió a la reina Doña María Victoria la *rosa de oro*.

Pero los desórdenes sociales frutos de las escuelas laicas, que la ley permitía, fueron en aumento. Citare-

mos solamente los asesinatos de Cánovas del Castillo, de Canalejas, de Dato, del cardenal Soldevila, etc.; y el atentado contra el rey el día de su casamiento, además del gran número de víctimas causadas por las bandas de *pistoleros* en las grandes ciudades. El golpe de Estado que el general Primo de Rivera dió en 13 de septiembre de 1923 acabó con estos desórdenes:

El Directorio militar no sólo respetó todos los derechos y prerrogativas que la Iglesia tenía en virtud del concordato, sino que procuró imprimir a las relaciones del poder civil con la Iglesia un carácter de familiaridad muy visible. En noviembre de 1923 visitaron los reyes oficialmente a S. S. Pío XI en el Vaticano, donde Alfonso XIII, en un sentido discurso, hizo gala de su fervorosa adhesión a la Santa Sede. Del mismo espíritu fueron muestras la creación de la Junta eclesiástica que había de proponer candidatos a los beneficios y prebendas del Real Patronato, las cláusulas referentes a la religión en el proyecto de Constitución de 1929, y en las solemnidades religiosas celebradas en aquel tiempo (coronación de imágenes de la Virgen, asambleas, exposiciones, etcétera). La misma conducta siguió el Directorio civil de 1925 y la Asamblea nacional que contaba algunos representantes natos de la Iglesia. Entre los actos más destacados de significación católica citaremos el *Congreso de educación católica* (1924), el *I Nacional de juventudes católicas* (1927), el *Hispano Mariano de Sevilla* (1929), el *Misional de Barcelona* (1929), el *I Nacional de acción católica* (1929) y otros muchos. En las Exposiciones de Sevilla y Barcelona (1929) aportó la Iglesia tesoros artísticos que daban testimonio de la colaboración que existía en otros tiempos entre la Iglesia y el Estado.

Pero la prolongación del estado excepcional que mantenía el gobierno de Primo de Rivera produjo una inquietud que se manifestó en una serie de conspiraciones precursoras del derrumbamiento de la Dictadura, que al fin fué sustituida por el gobierno presidido por el general Berenguer.

Por desgracia, a la Iglesia se atribuyó una parte de la impopularidad de la Dictadura, y el primer chispazo de este estado de espíritu fué el decreto emanado del Ministerio de *Instrucción pública* en 2 de julio de 1930, el cual vulneraba el derecho de propiedad de la Iglesia sobre su patrimonio artístico. Las elecciones municipales convocadas por el gobierno dieron una gran mayoría a los republicanos, sobre todo en las grandes ciudades, y fué proclamada la República en un ambiente saturado de laicismo.

* 358. **La República de 1931.**—Las elecciones municipales habían sido de hecho un plebiscito en que el pueblo manifestó su voluntad de instaurar la República. Pero las declaraciones de los jefes de los partidos republicanos respecto a la cuestión religiosa garantizaban el respeto a la Iglesia al mismo tiempo que suprimían sus privilegios. No obstante, las leyes tuvieron un carácter cada día más sectario, y después de decretar la libertad de cultos, prohibieron la enseñanza de la religión y secularizaron los cementerios. El crucifijo y los emblemas religiosos públicos fueron prohibidos, se abolió el fuero eclesiástico, y el gobierno se incautó del tesoro artístico de las iglesias. Pero fué en la famosa *ley de Congregaciones* donde se evidenció el espíritu de que estaban poseídos los directores del movimiento. Así, después de sancionar la libertad de cultos, exige a los militares permiso para poder asistir a los actos religiosos, prohíbe subvencionar a la Iglesia, y sobre todo, en virtud de ella, el Estado se incauta de todos los bienes inmuebles y preciosos, los cuales continúan destinados al culto y bajo la custodia y la responsabilidad de la Iglesia, pero sujetos a los tributos ordinarios. Asimismo, las Congregaciones religiosas quedan sujetas a una fiscalización que les impida reunir más bienes que los estrictamente necesarios para su sustento, sin poder ejercer industria alguna lucrativa; ni dedicarse a la enseñanza, como no sea la de sus propios novicios.

Hemos de señalar, además, el incendio, por las turbas, de 54 conventos e iglesias y el saqueo de otros 76 edificios religiosos (11 de mayo de 1931); la expulsión del cardenal Segura, el destierro de los obispos de Vitoria, Málaga y Huesca, y por último, la disolución de la Compañía de Jesús con la incautación de sus bienes (24 de enero de 1932). Pío XI condenó y protestó de estos atentados contra el derecho común y la legislación concordada en una encíclica dirigida al clero español en 3 de junio de 1933.

La pastoral colectiva del episcopado (junio de 1933) constituyó una afirmación serena y firme de los derechos de la Iglesia; en ella se analizan todos los temas que la realidad planteaba, y después de condenar enérgicamente los atentados y las expoliaciones de que la Iglesia era objeto, invitaba a los católicos a la defensa, bajo el signo de la aceptación de la nueva forma de gobierno, y con las armas que la legislación permite. Estas orientaciones señaladas con gran precisión y energía facilitaron indudablemente la unión de los católicos que, bajo diferentes nombres, triunfaron en las elecciones del 19 de noviembre de 1933 en más de 200 circunscripciones. A consecuencia de ello se suavizó la conducta del nuevo gobierno que formó el Sr. Lerroux y quedaron en suspenso la mayor parte de las leyes que aún no se habían llevado a la práctica. Se nombró un embajador cerca del Vaticano, con el fin de iniciar negociaciones para un nuevo concordato, y se establecieron las asignaciones para el clero, aunque sólo para los que ocupaban cargos en parroquias pequeñas en 14 de abril de 1931 y a título de pensión vitalicia.

De un modo lento, pero seguro, va mejorando la situación religiosa en la nación hasta el momento actual, a pesar de las inquietudes y trastornos sobrevenidos, de orden social y político. El más lamentable de todos ha sido la revolución surgida en algunos lugares de Cataluña y Asturias en octubre de 1934, en la que hubo muchas víctimas entre sacerdotes, religiosos y seminaristas, y nu-

merosos templos destruidos, incendiados y saqueados por las turbas. En Asturias, sobre todo, la pérdida del tesoro artístico religioso ha sido enorme, como la *Cámara Santa* de la catedral de Oviedo y varias parroquias antiguas. Ultimamente, han llegado a proveerse casi todas las sedes episcopales que estaban vacantes, algunas hacía cinco años. El pueblo demuestra su arraigo en la fe con su asistencia, numerosa y devota como nunca, a los templos, a las procesiones y demás actos religiosos, cada vez más frecuentes y libres de los atropellos de que fueron objeto en años anteriores. No ha triunfado por consiguiente el movimiento intentado de descristianizar a España, aunque el mal causado ha sido realmente grande y de consecuencias que durarán mucho tiempo.

* 359. LA MASONERÍA EN ESPAÑA (Véase n.º 324). — Durante la guerra de la Independencia funcionaron en España varios centros masónicos, los cuales, con diversas vicisitudes, continuaron durante todo el siglo XIX e intervinieron en no pocos de los sucesos políticos de la época. Fueron famosos, entre otros, los partidos de los *ayacuchos* y *carbonarios*, de carácter político y masónico al mismo tiempo.

En los primeros años del siglo XX parecía que la masonería había decaído hasta casi desaparecer, pero trabajaba en secreto y con fruto, como probaron diversos acontecimientos posteriores en que se manifestó su intervención. Ultimamente, y como consecuencia de la libertad concedida, la propaganda y la actuación se han intensificado de un modo notable.

Al lado de la masonería, o por lo menos con su protección, el protestantismo ha intentado hacer prosélitos en España, pero el éxito ha sido y es poco fructuoso en comparación con la intensidad de la propaganda desarrollada.

Menos importancia aun que el protestantismo ha obtenido el judaísmo, como religión, pero no en otras formas de manifestarse, idénticas a las de otras naciones, siempre al amparo o con el pretexto de la masonería. En los últimos años se han propagado en España el *rotarismo* o asociación comercial internacional, el *teosofismo* en varias formas de prácticas de ciencias ocultas, el *freudismo* o conjunto de teorías y prácticas inmorales. Estas cosas y otras parecidas han sido denunciadas y condenadas repetidas veces por el episcopado español, como secuelas más o menos directas de la masonería.

LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD. —

La Santa Sede tiene en España un Nuncio apostólico como representante, con atribuciones especialísimas. Era Presidente nato del Tribunal de la Rota que funcionó en España hasta 1933, con facultades semejantes al de Roma; en dicho año fué suprimido el tribunal por la Santa Sede, en vista de la marcha política de España. La jurisdicción eclesiástica se halla dividida en 9 provincias: *Toledo* (la Primada), *Burgos*, *Granada*, *Valencia*, *Sevilla*, *Tarragona*, *Santiago*, *Zaragoza* y *Valladolid*, que con las sufragáneas, componen 56 sedes y una Prelatura "nullius", la de Ciudad Real. En 1933 pasó a diócesis la Administración apostólica de Solsona. La provisión de las sedes se hacía a propuesta del real patronato. La actual Constitución deja en libertad a la Santa Sede, pero exige conocimiento previo de los candidatos. El gobierno y administración de las diócesis se lleva por cada prelado propio, según las normas del Código de derecho canónico vigente; algunos concilios provinciales se registran dentro de éste siglo, como los de Valladolid y Sevilla; el último concilio provincial se celebró en Toledo en 1930. La capilla palatina y el vicariato castrense, que tenían jurisdicción y atribuciones propias, cesaron en 1932, y los territorios y personas de su jurisdicción pasaron a las diocesanas en que radicasen éstos. La formación de los futuros clérigos se hace en los seminarios diocesanos, de los cuales pueden citarse como modelos de organización los novísimos de Calahorra y de Vitoria. El sostenimiento del culto y del clero se mantiene por las colectas y suscripciones voluntarias de los fieles, muy copiosas en algunas diócesis, pero escasas en las diócesis pobres, en las que más ha repercutido la ruina económica nacional.

Entre los muchos prelados ilustres que han regido las sedes españolas en estos últimos tiempos pueden citarse: en *Barcelona*, al cardenal *Casañas*, *Morgades* y *Laguarda*; en *Vich*, *Torras y Bages*, en *Orense*, al cardenal *Quevedo*; en *Toledo*, a los cardenales *Alameda*, *Payá*, *Sancha*, *Monescillo*, *Aguirre* y *Reig*; en *Sevilla*, a *Fr. Ceferino González* y al cardenal *Spínola*; en *Valladolid*, al cardenal *Cos* y al Sr. *Sanz y Forés*; en *Salamanca*, al P. *Cámara* y al Sr. *Valiente*; en *Santiago*, al P. *Zacarias Martínez*; en *Oviedo*, al P. *Vigil*; en *Sigüenza*, al P. *Minguella*; en *Tarragona*, al Sr. *López Peláez*. Pueden añadirse a éstos los titulares cardenal *Cebrián*, *Bto. P. Claret*, *P. Cervera* y señores *Fernández Valbuena* y *Cardona*. Es digna de mención y de buen recuerdo la actuación brillantísima del Episcopado español en el concilio Vaticano (véase n.º 417), en especial del prelado P. Payá. No en vano había dicho el Pontífice que de los obispos de España respondía como de cosa propia.

360. BIBLIOGRAFIA. — SEIGNOBOS, *Historia política de Europa Contemporánea*. — DEBIDOUR, *Histoire diplomatique de*

l'Europe depuis l'ouverture du Congrès de Vienne jusqu'à 1916. — ONCKEN y LAVISSE ET RAMBAUD, *Historias Generales.* — A. CALVET, *obs. sobre la guerra Europea*, 5 vols. (en Barcelona, 1915-1918). — NAVARRO LAMARCA, *Compendio de la Historia general de América.* — C PEREYRA, *Historia de la América Española.* — P.P. MONDREGANES y ESCALANTE, *Manual de Misiónología.* — SALCEDO y RUIZ, *Historia de España.* — P. ZABALA, *España bajo los Borbones.* — DIARIOS DE CORTES. — LA FUENTE, *Historia de las Sociedades Secretas.* — F. VILA, *Breve noticia por orden cronológico de todos los sucesos más notables acaecidos en España desde principio del siglo hasta 1868.* — PI Y MARGALL y PI Y ARSUAGA, *Historia de España en el siglo XIX* (uso prudencial) — J. BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX.* — P. FERRERES, *Instituciones Canónicas.* — C. DE ROMANONES, *Doña María Cristina de Habsburgo y de Lorena.* — FERNÁNDEZ DE ALMAGRO, *Alfonso XIII.* Obras de los Sres. Varela, Tusquets, Mola, etc., rev. *Los Hijos del Pueblo*, y colecciones de prensa católica.

CAPITULO III

LA IGLESIA EN FRANCIA Y EN ITALIA
EN LOS SIGLOS XIX Y XX

SUMARIO. — I. *La Iglesia de Francia desde 1814 hasta nuestros días.* — La Restauración. — Luis Felipe. — La segunda República. La ley Falloux. — El segundo Imperio. — La Iglesia de Francia bajo la tercera República. — La República conservadora y liberal. — La República oportunista. — La República radical. — Francia después de la guerra de 1914.

II. *Italia.*—Hacia la unidad italiana.—El papado desde Pío VII hasta Pío IX. — Pío IX. La caída del poder temporal. — La cuestión romana. — Después de la caída del poder temporal. La ley de Garantías. — El reino de Italia y la Iglesia en el siglo xx. El Pacto de Letrán.

I. La Iglesia de Francia desde la Restauración hasta nuestros días

Durante un período de cincuenta y seis años, desde 1814 hasta 1870, Francia pasó por tres regímenes distintos: el Monárquico constitucional, 1814-1848; el Republicano, 1848-1852, y el Imperio, 1852-1870.

Es, pues, natural que en épocas tan propicias a las revoluciones, la Iglesia hubiese pasado por diferentes alternativas. El catolicismo se vió favorecido bajo la Restauración por Luis XVIII y Carlos X, aunque luego se encontró abandonado. La revolución de 1830 convenció a los católicos de que habían de cambiar de táctica. Los católicos agruparon sus fuerzas en un vasto partido católico que sin preocuparse de los partidos políticos propiamente tales y apoyándose en los privilegios de la Carta, reclamó especialmente la libertad de la enseñanza. La

ley Guizot les concedió la enseñanza primaria. Entonces los católicos lucharon por la consecución de la libertad de la enseñanza secundaria, que lograron obtener después de grandes esfuerzos, en 1850, en que la ley Falloux abolió el monopolio universitario.

Desde 1848 hasta 1859, o sea bajo la segunda República y durante los comienzos del reinado de Napoleón III, los católicos, apoyados en los gobiernos, pudieron desplegar su actividad. Desde 1859 hasta 1870 la política exterior de Napoleón III, en lo referente a la cuestión romana, apartó a los católicos y dió preponderancia a los liberales, que prepararon sus ataques contra el Imperio y contra el catolicismo.

* 361. **La Restauración.**—Cuando Luis XVIII subió al trono en 1814, Francia estaba arruinada por el régimen despótico de Bonaparte y dividida por las luchas políticas y religiosas. Esta lucha era especialmente notable entre los dos partidos extremos: el *partido realista*, compuesto de los antiguos emigrados, el clero y los católicos disgustados por la actitud del emperador enfrente del papa, que pretendía restaurar el antiguo régimen, y el *partido liberal*, afecto a las ideas de la Revolución Luis XVIII, con el deseo de hacer concesiones a ambos partidos, promulgó la *Carta*.

Desde el punto de vista religioso, la Carta concedía la libertad de los cultos disidentes y declaraba irrevocable la venta de los bienes nacionales, y al mismo tiempo reconocía el catolicismo como religión del Estado. Este acto de oposición al concordato de 1801 fué seguido por otro de mayor importancia. Después de múltiples dificultades, las negociaciones fracasaron en 1817. Se abolieron los artículos orgánicos "en todo lo que se oponía a la doctrina y a las leyes de la Iglesia", se repusieron muchos de los obispos suprimidos por el concordato de 1801. Este nuevo concordato halló tal oposición por parte de la Cámara, que fué preciso retirarlo, subsistiendo, pues, el proclamado por Napoleón, que siguió hasta 1905. Sin

embargo, fué modificado en algo en 1821: los obispos aumentaron de 50 a 80, se aumentó el presupuesto del clero y obtuvieron autorización de residencia muchas Ordenes religiosas. Bajo el reinado de Luis XVIII se publicó además la ley de 7 de junio de 1814, que obligaba al descanso dominical, y en 1816, se derogó el divorcio votado por la Asamblea legislativa de 20 de septiembre de 1792. Siguió manteniéndose el *monopolio universitario*, pero en febrero de 1821 se concedió a los obispos la vigilancia de las escuelas.

CARLOS X (1824-1830) quiso ser considerado como *protector oficial de la Iglesia*. Después de haberse hecho coronar en la catedral de Reims, según la tradición de los monarcas franceses, hizo votar la *ley del sacrilegio* (1825), por la cual se castigaba a trabajos forzados a perpetuidad al que robase los objetos sagrados destinados al culto, y a pena de muerte al que profanase públicamente las sagradas Especies. Esta ley, en lugar de equilibrar los partidos opuestos, desencadenó serias disputas entre los *liberales* y los llamados *clericales*. A fin de calmar los ánimos, CARLOS X promulgó *dos decretos* (junio de 1828), de los cuales uno prohibía la enseñanza a los miembros de las congregaciones no autorizadas y el otro limitaba a 20 000 los alumnos de los seminarios. Estas medidas, que merecieron la aprobación de los liberales, levantaron las más enérgicas protestas por parte de los afectos al catolicismo. Para terminar estas discrepancias, Carlos X promulgó las *Ordenanzas de julio*, que restringían la libertad de la prensa y el derecho del voto. La revolución que se desencadenó (1830) hizo tambalear el trono y puso en grave aprieto la causa de la religión.

* 362. **Luis Felipe.**—La *Monarquía de Julio* — nombre con el cual se conoce el régimen salido de la revolución de 1830 — se distinguió en sus principios por una *reacción anticlerical*. La nueva *Carta* propuesta por las Cámaras y adoptada por Luis Felipe (1830-1848) no reconocía la religión católica como religión del Estado, sino

solamente como la de la mayoría de los franceses: esto representaba un retorno al concordato de 1801. En virtud de esta Carta, se quitaron los crucifijos de los sitios oficiales, se molestó a los sacerdotes, y los católicos eran objeto de toda clase de burlas. A pesar de ello, el rey asistía públicamente al sacrificio de la misa.

Estos ataques determinaron a los católicos a cambiar de táctica: aconsejados por la experiencia, decidieron separar la causa dinástica de la causa de la Iglesia y, colocándose en el terreno del derecho común, reivindicaron las libertades reconocidas en la *Declaración de los derechos del hombre*, confirmados por la *Carta*. Prescindiendo del episcopado, tildado de demasiado dócil a los poderes públicos, decidieron reclamar todas las libertades. Estas reivindicaciones motivaron la formación del nuevo *partido católico*, cuyo principal propulsor fué el abate LAMENNAIS juntamente con el dominico P. LACORDAIRE y el conde de MONTALEMBERT. Su órgano oficial era *L'Avenir*, que mereció la censura de buen número de obispos y posteriormente fué condenado por el papa Gregorio XVI. Lamennais hizo primero acto de sumisión, pero luego se declaró abiertamente contrario a las prescripciones de la Iglesia. Entonces, apareció un nuevo periódico, *L'Univers*, dirigido por LUIS VEUILLOT, dispuesto a luchar en defensa de los intereses de la Iglesia y del papado. En este tiempo las Ordenes religiosas emprendieron nuevos vuelos, restableciéndose en Solesmes la *Orden benedictina* e introduciéndose en Francia la *dominicana*. En 1864 conseguía la aprobación pontificia para su nueva congregación, los *Agustinos de la Asunción*, el abate D'Alzon, una de las más grandes figuras de la Iglesia francesa de su época. Dicha Congregación es hoy una de las más florecientes y de fines variados, utilísimos en todos los órdenes y perfectamente organizados. En 1830, el seglár Federico Ozanam fundó las Conferencias de san Vicente de Paúl, que tan buenos servicios han prestado a las clases necesitadas. En 1833 se dió la ley Guizot, que suprimía el monopolio de la enseñanza primaria y concedía a los H.H. de

las Escuelas Cristianas la exención del servicio militar, lo mismo que a los profesores laicos.

* 363. **Bajo la segunda República. La ley Falloux.** — La *revolución de febrero*, que derrumbó el trono de Luis Felipe, no resultó contraria a los intereses de la Iglesia y de la religión¹. Los católicos conquistaron muchos lugares de la Asamblea Legislativa y en mayo de 1849 eligieron presidente de la misma al príncipe Luis-Napoleón, el cual siguió una política favorable a la Iglesia. El principal objeto que entonces perseguían los católicos era poder lograr la libertad de la enseñanza y después de no pocas tentativas consiguieron la promulgación de la llamada *ley Falloux* (15 de marzo de 1850). Esta ley en lo referente a la *enseñanza elemental* autorizaba a la apertura de escuelas a todos los ciudadanos franceses de más de 21 años. En lo concerniente a la *segunda enseñanza*, autorizaba la fundación de toda clase de escuelas. De esta manera los católicos alcanzaron la libertad de enseñanza por la cual habían luchado tanto.

* 364. **El segundo Imperio.**—El *segundo Imperio*, que duró 18 años (1852-1870), puede dividirse en dos períodos. El primero, llamado *Imperio autoritario*, siguió una política favorable a los católicos, y el segundo o *Imperio liberal* resultó perjudicial a la causa de la religión.

PRIMER PERÍODO.—La figura principal del *primer período*, el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, desde la presidencia de la segunda República, se atrajo las simpatías del partido católico, por haber mejorado la situación temporal del clero y hasta restablecido el poder del papa (1849). Así, pues, cuando se coronó emperador, contaba ya con la adhesión de la mayoría de los obispos. En este

1. El entonces arzobispo de París, Mons. AFFRE, intentando evitar la efusión de sangre entre las turbas amotinadas, se dirigió a las barricadas del barrio de San Antonio y allí fué alcanzado desgraciadamente por una bala perdida. Dos días después, moría el virtuoso prelado, víctima de su abnegación, el 27 de junio de 1848.

período se celebraron muchos concilios diocesanos y provinciales, se construyeron nuevas iglesias y se dió mayor impulso a las misiones.

SEGUNDO PERÍODO. — La alianza de Napoleón III con Cavour para luchar contra Austria, fué la causa principal de un cambio radical en la política del gobierno. La formación de la unidad italiana y la llamada *cuestión romana*, surgida a consecuencia del despojo de los Estados pontificios al papa, promovieron los más graves disgustos en los católicos, que por su parte se vieron combatidos por los bonapartistas, republicanos, socialistas y libre-pensadores que, agrupados con la masonería, no cesaron hasta lograr la institución de las *Ligas de enseñanza*, existentes ya en Bélgica, que preconizaban las escuelas sin Dios. Napoleón persiguió a los defensores más destacados del catolicismo, suprimió sus periódicos, resucitó los artículos orgánicos, prohibió la publicación del *Syllabus* y aun trabajó contra el concilio Vaticano.

* 365. **La Iglesia de Francia bajo la tercera República.**— Desde el punto de vista religioso, la tercera República puede dividirse en tres períodos. El *primer período*, desde 1870 hasta 1879, o sea hasta el fin de la presidencia del mariscal Mac-Mahón, es el tiempo de la *República conservadora y liberal*, cuyo principal suceso es la conquista de la libertad de la enseñanza superior (1875). El *segundo período* alcanza desde 1879 hasta 1899; es la época de la *República oportunista*, y se caracteriza por la política anticlerical. El *tercer período*, desde 1899 hasta 1914, es el de la *República radical*, que se distingue por los fuertes ataques contra la Iglesia.

* 366. **La República conservadora y liberal.**—La *tercera República*, proclamada en 4 de septiembre de 1870, con THIERS como presidente, empezó como un *régimen provisional*¹. No habiendo sido posible restablecer la mo-

1. El 7 de abril fué detenido por la Commune y conducido a

narquía en 1873, la Asamblea eligió presidente al mariscal Mac-Mahón y la República pasó a definitiva. Durante los primeros años, la política de la tercera República fué favorable al catolicismo. El hecho más importante de este período fué la *reconquista de la libertad de la enseñanza superior* (ley de 12 de julio de 1875), por la que los católicos estaban autorizados a fundar universidades libres, pudiendo otorgar los grados universitarios, y en efecto, fueron creadas en París, Lyon, Lille, Toulouse y Angers.

La Constitución de 1875, que transformaba la República de hecho en República de derecho, dividió a los católicos en varios partidos que se hostilizaban entre sí. Esto, por una parte, y, por otra, la influencia del *Kulturkampf* prusiano, motivó el golpe de Estado de 16 de mayo de 1876, que obligó a dimitir a Mac-Mahón, dando la mayoría a los partidarios del régimen republicano.

* 367. **La República oportunista.**—Desde 1879 hasta 1899 el poder estuvo en manos de los *oportunistas*. Durante este período, la política religiosa puede dividirse en dos fases. La primera, desde 1879 hasta 1892, se distingue por las represalias tomadas contra los católicos simpatizantes con los partidos antiguos. La segunda, desde 1892 hasta 1899, se particulariza por el recrudecimiento de la persecución religiosa.

A. PRIMERA FASE. — Esta fase se distingue por las medidas tomadas contra la libertad de enseñanza, prohibiendo a las Ordenes religiosas que pudiesen seguir con sus colegios abiertos. Luego se extendió esta prohibición al clero secular, y se suprimieron las universidades católicas.

Las leyes sobre la instrucción primaria la convirtie-

la cárcel de la Roqueta, el arzobispo de París, Mons. Darboy, junto con el párroco de la iglesia de la Magdalena, el abate Deguerry, y otras personalidades. Todas ellas fueron fusiladas en la misma prisión al poco tiempo después de ser encarceladas.

ron en gratuita, obligatoria y laica, vedándose a los sacerdotes que pudieran ocuparse de la dirección espiritual de los niños.

En lo referente a la parte política, se ordenó la dispersión de las Ordenes no autorizadas, cosa que en no pocos lugares se llevó a efecto por la violencia, se prohibió la celebración de procesiones, se suprimieron los símbolos religiosos de los tribunales y de las escuelas, se amortizaron las plazas de capellanes del ejército y la marina, se reemplazaron las monjas en los hospitales por las enfermeras, se restableció la ley del divorcio y se derogó la que dejaba a los religiosos libres del servicio militar. Uno de los políticos más distinguidos en la ejecución de este plan fraguado en los centros masónicos fué JULIO FERRY.

B. SEGUNDA FASE. — Después del fracaso del partido y de la actuación de BOULANGER, la fracción católica del partido conservador, siguiendo las instrucciones de León XIII, determinó renunciar a la lucha contra el gobierno y adoptó una actitud conciliadora.

A pesar de este cambio de actitud, no fué posible la unión de los católicos, pues no eran pocos los que no querían renunciar a sus esperanzas monárquicas; las divisiones crecieron y se formaron partidos nuevos, algunos en rebeldía contra la Iglesia. El cardenal Lavignerie, arzobispo de Argel, fué de las primeras personalidades que mostraron su adhesión al régimen. Los presidentes Périer y Faure se mostraron algo moderados.

* 368. **La República radical.**—Con la campaña revisionista del proceso *Dreyfus*, de filiación judía, nació el partido nacionalista, en el que se agruparon todos los partidos de oposición, incluso el católico. Las elecciones de 1898 dieron el triunfo a los partidarios de Dreyfus, reuniéndose así los radicales y los socialistas, que formaron una vasta coalición contraria a los católicos. La campaña anticatólica llegó a su apogeo en los gobiernos de Waldeck-Rousseau y de Combes, con las leyes de las *Congregaciones y de Separación*.

1.^a *Ley de Asociaciones.* Esta ley, votada el 1.º de julio de 1901, prohibió asociarse sin autorización. Las congregaciones religiosas estaban excluidas de los beneficios de esta ley. Esto obligó a clausurar todos los conventos y colegios de religiosos, entre los que se distinguían los de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El gobierno aplicó esta ley de un modo brutal y negó de plano la autorización de existencia a todas las Ordenes y Congregaciones dedicadas a la enseñanza y a la predicación, lo cual provocó en 1905 la salida en masa de Francia de centenares de religiosos, que pasaron a España y otras naciones. Este acto se ejecutó en muchos lugares con grandes violencias e intervención armada. La liquidación de los bienes de los expulsados constituyó un escándalo, por los fraudes y robos cometidos por muchos de los encargados oficiales.

2.^a *Ley de Separación.* El ministerio de Combes buscó varias ocasiones de ruptura con la Santa Sede, creándole dificultades. El asunto de los obispos de Dijón y de Laval, que el gobierno impidió que pasase a Roma, y la visita del presidente Loubet al rey de Italia a pesar de la protesta de Pío X, le dieron ocasión para retirar del Vaticano al embajador de Francia y despedir de París al Nuncio apostólico, en el año 1904. Se deseaba esto para publicar la ley de la separación de la Iglesia y el Estado, preparada ya desde 1903, y, en efecto, en 1905, se consiguió el propósito, no sin que Briand encontrase enérgica oposición en la Cámara.

La ley mencionada reconocía la libertad de conciencia; despojaba a la Iglesia de todos sus bienes para entregarlos a *sociedades culturales* — interventoras en la administración de bienes para el culto — que se habían de constituir en el término de un año; y desligaba al Estado de toda relación con la Iglesia. Pío X condenó la ley como contraria a la constitución verdadera de la Iglesia. Los tumultos propios de circunstancias semejantes fueron tan grandes que movieron a *Clemenceau* a suspender los inventarios que iban haciendo los agentes fiscales de los bienes eclesiásticos, pero el despojo se consumó y la Iglesia francesa quedó a merced de la caridad de los fieles; libre, en cambio, de los duros lazos del galicanismo y más unida a Roma.

* 369. **Francia después de la guerra de 1914.**—La lucha anticlerical continuó hasta el momento de la guerra, en que todos los franceses antepusieron el sentimiento patriótico a todos los demás, y, precisamente los católicos, y entre éstos los sacerdotes, fueron los que mejor de-

mostraron su amor a Francia. El agradecimiento inexcusable del elemento oficial por una parte y el sentimiento religioso renacido en muchos, por otra, hizo que la opinión adquiriera un movimiento favorable hacia la Iglesia, que se demostró, entre otras cosas, al reanudar las relaciones diplomáticas de Francia con la Santa Sede en 1920, anunciadas en parte por el hecho de la representación oficial que había enviado el gobierno francés a las fiestas de la canonización de santa Juana de Arco en Roma, unos meses antes.

Pío XI sustituía, de acuerdo con el gobierno, las asociaciones *culturales* de la ley por las *diocesanas*, encargadas del sostenimiento del culto, pero sin participación ninguna en su celebración. Los ministerios Poincaré, y sobre todo Herriot, quisieron mantener en todo su vigor las leyes sobre las congregaciones y la enseñanza laica, y aun retirar el embajador del Vaticano, pero no se atrevieron a llevarlo a efecto ante el movimiento reaccionario de la opinión pública. En 1924 hubo serios temores de un golpe de izquierdas en la elección del presidente de la República, pero triunfó el Sr. Doumerge en contra del Sr. Painlevé, sectario conocido. Se ha procurado, y se procura, además de la enseñanza oficial laica, dar una legislación contraria a la moral cristiana, respecto al matrimonio, protestada por el elemento sano de la nación. En cuanto a las escuelas católicas, la Iglesia procura con grandes sacrificios y ayudas de los fieles su sostenimiento, sin que del Estado reciba auxilio alguno, como no sea la subvención irrisoria para las escuelas misionales. En vano han protestado repetidas veces contra esta injusticia y han pedido la modificación de la legislación sobre las Ordenes religiosas varios grupos de intelectuales, algunos, acatólicos, llevados de fines políticos, porque Francia ha perdido mucho de su penetración en los países extranjeros por esta causa. En 1930 se pretendió extremar las medidas en pro del *laicismo*, pero fracasó la enmienda propuesta a la Cámara, la cual había aprobado en 1929 la ley favorable a las Congregaciones misioneras. El mismo

Herriot no pudo por menos de elogiar a los religiosos públicamente en 1932. Ultimamente, se han hecho aún más cordiales las relaciones entre el Estado y la Iglesia, como demuestran las consideraciones y honores tributados al ministro Mr. Laval en el Vaticano, y a los cardenales Piacelli y Verdier en Francia en su función de legados pontificios para los Congresos de Lourdes y Praga, respectivamente, en 1935. El *Congreso de Lourdes* (26-29 de abril) fué una manifestación extraordinaria del catolicismo francés, de la que no pudo sustraerse en modo alguno el elemento oficial. Dicho Congreso cerró el Año Santo en el jubileo concedido al mundo después del de Roma. El espíritu cristiano se va afianzando más y más en el pueblo francés, a pesar de las crisis políticas y financieras, tan numerosas y tan reveladoras de la corrupción moral que impera en determinados sectores, como demuestran sus devociones religiosas, que han logrado propagar, como nadie, sus peregrinaciones a santuarios, su desprendimiento — el cardenal Verdier, arzobispo de París, abrió en abril un empréstito de 20.000.000 de frs. para construir iglesias y remediar el paro obrero, y el empréstito se cubrió rápidamente, — sus fiestas religiosas y sociales (Congresos de Cartago, 1930, de Angers, 1933, centenario de las Conferencias de san Vicente de Páuli, 1933, semanas sociales en París, Lille, Congreso de Lourdes, 1935, etc.), por la profesión pública de fe hecha con valor por las personas más destacadas (generales Foch, Joffre, Castelnau) y por la abundantísima literatura religiosa que difunden por todo el mundo católico. Hecho lamentable fué el asunto de *L'Action Française*, defensora de los ideales monárquicos y de principios abiertamente contrarios a las doctrinas de la Iglesia, lo cual movió al romano pontífice a dar una condenación solemne y una reglamentación rigurosa disciplinar sobre el asunto en cuestión. Igualmente lo fué la excomunión nominal, en 1930, contra el sacerdote Tourmel, heterodoxo recalcitrante, de ideas y de escritos modernistas, y la dada contra el sacerdote Alfarc, de pensamientos y acciones parecidas. Estos dos

desgraciados sacerdotes y Loysi, apóstata como ellos, son los representantes de la cultura religiosa opuesta a la Iglesia.

II. Italia

370. **Hacia la unidad italiana.**—Italia, que durante la Edad media se veía dividida en pequeños Estados y que desde el siglo XVI tuvo que sufrir la dominación sucesiva de España y de Austria, fué transformada en *República* por Napoleón I, el cual, al querer *unificarla*, pretendió convertirla en una provincia francesa. Pero con los tratados de 1815, el curso de los acontecimientos vino a parar en el estado de cosas en que se hallaba al estallar la Revolución francesa. Italia volvía a encontrarse dividida en numerosos Estados: al norte de la península apareció el *reino de Cerdeña*, que comprendía la Cerdeña y el Piamonte, pertenecientes a la casa de Saboya; el *reino Lombardo-Véneto*, los ducados de *Parma* y de *Módena* y el gran ducado de *Toscana*, todos sometidos a Austria; el centro de la península estaba ocupado por los *Estados de la Iglesia*, que se extendían desde el mar Tirreno hasta el Adriático y reconocían por rey al papa; al sur, se hallaba el reino de las *Dos Sicilias*, gobernado por los Borbones de Nápoles, descendientes de Luis XIV. El tratado de Viena, no solamente restauró estos siete Estados, sino que los restableció bajo un régimen absolutista. Este retorno al pasado disgustó vivamente a los italianos en sus más íntimas aspiraciones. Bajo la influencia de las ideas liberales sembradas por la Revolución francesa, emprendieron la lucha para lograr, primero, el *régimen constitucional*, y, luego, la *independencia y unidad de Italia*. De aquí las continuas insurrecciones provocadas por las sociedades secretas de los *carbonarios*, que venían a ser como una especie de masonería nacional de carácter político y antirreligioso. Los

motines de 1820 en el Piamonte y Nápoles y los de febrero de 1831 en los ducados de *Módena* y *Parma* y en la mayor parte de los Estados de la Iglesia, aunque fueron severamente reprimidos por los austriacos, se vieron imitados por otras insurrecciones, particularmente por las que estallaron en *Rimini* (1843) y en *Calabria* (1846). Los liberales y los patriotas italianos, lejos de acobardarse ante las represalias, aumentaron su entusiasmo para llevar a término su programa.

371. **El papado desde Pío VII hasta Pío IX.**—Hasta Pío IX, o sea, hasta el momento en que empezará a ejecutarse dicho programa, cuatro papas ocuparon en el siglo XIX la silla de san Pedro: *Pío VII*, *León XII*, *Pío VIII* y *Gregorio XVI*.

Pío VII (1800-1823), a quien Napoleón I había tenido prisionero durante cinco años (véase n.º 348), por el tratado de Viena volvió a gobernar los Estados pontificios, reconstruidos en sus antiguos límites, a excepción de Aviñón y del Condado-Véneto, que quedaron anexionados a Francia. Uno de sus primeros intentos fué renovar las relaciones entre la Santa Sede y los distintos Estados de Italia y de Europa, mediante *concordatos*. Condenó a los *carbonarios* e instauró a los jesuitas por todo el mundo. — LEÓN XII (1823-1829) renovó las condenas de Pío VII contra la masonería y devolvió el Colegio Romano a los jesuitas. — Pío VIII (1829-1830) reinó solamente veinte meses y condenó de nuevo a las sociedades secretas. — GREGORIO XVI (1830-1846), que había sido general de los camaldulenses, fué un papa de singular energía. En 1831, poco después de su ascensión al trono, estalló la revolución, de que nos hemos ocupado más arriba, en las Legaciones y en la Marca de Ancona. El papa pidió auxilio a los ejércitos austriacos, que reprimieron vigorosamente las insurrecciones. Francia, por su parte, sin haber sido llamada y por envidia a Austria, ocupó Ancona, dándose el caso de que los Estados pon-

tificios, desde 1838, se vieron protegidos a la vez por los austriacos y por los franceses. Gregorio XVI, que era contrario a las ideas liberales, no quiso introducir reformas en la administración de sus Estados, a pesar de las indicaciones de las potencias. Así, pues, desde 1843 volvieron a empezar los motines, fomentados por los revolucionarios.

372. **Pío IX. La caída del poder temporal.**—El cardenal *Mastai*, obispo de Imola, que fué elegido papa con el nombre de Pío IX (1846-1878), tuvo un reinado que duró 32 años, que resultó el más largo y uno de los más movidos de la historia del papado. En el momento en que subió a la silla pontificia, los patriotas italianos estaban divididos en dos grupos: unos, francamente republicanos y netamente hostiles al poder temporal del papa, pretendían, siguiendo al genovés MAZZINI, proclamar la *República italiana* por medio de una revolución general; otros, siguiendo las ideas expuestas en el renombrado libro del abate GIOBERTI, *La primacía moral y civil de los italianos* (1843), estimaban que no era necesario derribar los tronos y que era suficiente convertir las monarquías absolutas en constitucionales, después de lo cual podrían agruparse todos los Estados en una Confederación italiana, de la cual el papa sería el jefe moral y el rey de Cerdeña sería el jefe político y militar. Los dos partidos, el *revolucionario*, conocido también con el nombre de *la joven Italia*, y el *reformista*, acordaron que la condición precisa para efectuar la unidad italiana era la de expulsar a los austriacos de Italia.

Pío IX, hombre de carácter suavísimo, pretendió *desarmar a los revolucionarios por medio de disposiciones liberales*. Inmediatamente después de su ascensión al trono, *concedió una amnistía* casi general a todos los condenados políticos y prescindió de Lambruschini, secretario de Estado, desafecto al pueblo romano: *publicó una Constitución* compuesta de un consejo de diputados, nombrados por elección popular, y un consejo de *pares* nombrados

por el papa, al lado del *colegio de los cardenales*, el cual seguía conservando el poder supremo y era libre de aceptar o rechazar las leyes. Los reformistas creían haber encontrado a *su hombre* y esperaban que Pío IX sería el realizador de sus ideas; pero se equivocaron. Pío IX, papa *liberal* en el mejor sentido, más por temperamento que por convicción, no tardó en darse cuenta de la imposibilidad de seguir el camino que le trazaban los reformistas. Porque se negó a ponerse al frente de la Confederación italiana y no quiso declarar la guerra a los austriacos, perdió su popularidad. Los odios se volvieron entonces contra el ministro Rossi, que fué asesinado de una puñalada (15 de noviembre de 1848); y el propio papa se vió sitiado en su palacio del Quirinal y luego tuvo que refugiarse en *Gaeta*, pidiendo asilo al rey de las Dos Sicilias y solicitando socorros de los soberanos de Francia y de Austria. Durante este tiempo, un *triumvirato*, al frente del cual se puso MAZZINI, se apoderó del gobierno y proclamó la República (9 febrero 1849). Las iglesias fueron saqueadas por los partidarios de Mazzini y de Garibaldi, y los bienes eclesiásticos pasaron a ser declarados de propiedad nacional. Pero los austriacos, después de haber derrotado a los sardos en *Novara*, ocuparon la parte norte de los Estados de la Iglesia: *Bolonia*, la *Romaña* y las *Marcas*; por su parte, el general OUDINOT, enviado de la República francesa, puso sitio a *Roma*, que hubo de capitular antes de un mes (3 julio 1849). Este fué el fin de la República italiana. Pío IX entró de nuevo en *Roma* en 12 de abril de 1850, después de diecisiete meses de ausencia. Así, pues, el movimiento revolucionario de 1848 fracasó como los anteriores, porque los pueblos levantados en armas contra sus soberanos se encontraron con la intervención de Austria y Francia. El día en que lograran enemistar a ambas potencias, la unidad italiana sería un hecho.

No pudiendo esperar más en Pío IX los revolucionarios, porque éste se había convertido en amigo decidido de la política absolutista, los partidarios de la unidad

italiana se dirigieron al rey de Cerdeña, que había mantenido el régimen constitucional y parecía ser el único defensor del liberalismo político y de la independencia nacional. VÍCTOR-MANUEL II (1820-1878) era, en efecto, un acérrimo partidario de la unidad y deseaba lograrla para su particular provecho. Para lograr este objeto, se valió de su ministro CAVOUR, hombre de gran inteligencia y diplomático audaz y flexible. Dándose perfecta cuenta, después de las derrotas de Custozza y de Novara, de que las armas sardas y piemontesas, aunque se viesan ayudadas por las de los restantes Estados italianos, no llegarían a vencer a los austriacos, Cavour decidió pedir socorro al extranjero, y, al efecto, se dirigió a Napoleón III, amigo de Italia y partidario del principio de las nacionalidades, ganándole a su causa. En una entrevista que celebraron ambos en *Plombières* (1858) convinieron en que el emperador se encargaría de echar a los austriacos del reino lombardo-veneto, y que, en cambio, Cavour le cedería la Saboya y Niza. Desde entonces, estos aliados hicieron los posibles para que la guerra fuese inevitable. El emperador de Austria, Francisco-José, la declaró en abril de 1859, y vencido por los ejércitos franco-sardos, se apresuró a aceptar el armisticio después de las victorias de *Magenta* y *Solferino*.

Habiendo renunciado Napoleón III al plan que había anunciado solemnemente al principio de la guerra, de que "libraría a Italia de los Alpes hasta el Adriático", la colaboración francesa no proporcionó a Víctor-Manuel más beneficio que la *Lombardía*. Defraudados, Cavour y sus partidarios, libres por el momento de los austriacos, siguieron su lucha contra la Italia central. Víctor-Manuel, ayudado de las bandas revolucionarias de GARIBALDI, *anexionó* al reino sardo *los ducados de Toscana, Parma y Módena* y, más tarde, el reino de las *Dos Sicilias* y la parte norte de los Estados de la Iglesia (1860). Pío IX intentó defenderse. Después de haber lanzado la excomunión contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia, y viéndose abandonado por las

naciones, se dirigió a sus partidarios personales. Entonces se organizó un ejército de voluntarios procedentes de todos los países católicos, cuya dirección se confió al general francés LAMORICIERE, uno de los héroes de la guerra de Africa. A pesar de su valentía, los voluntarios del papa fueron derrotados en *Castelfidardo*, el 18 de septiembre de 1860, por el ejército sardo que era ocho veces más numeroso. Lamoricière, que se negó a atravesar las líneas enemigas para poder llegar a Ancona, tuvo que capitular a los diez días. Poco tiempo después, el 26 de diciembre de 1860, el Parlamento nacional de Turín votó la *anexión de las Dos Sicilias*, de las *Marcas* y de *Umbria*. El 13 de marzo de 1861, *Víctor-Manuel era proclamado rey de Italia*: el insignificante rey de Cerdeña, que tres años antes reinaba sobre cinco millones de súbditos, contaba ahora con veintidós millones. A pesar de todo, le faltaba aún conquistar a *Venecia* y *Roma*. *Venecia* pudo ser conquistada en 1866, gracias a la alianza de Víctor-Manuel con el rey de Prusia, Guillermo I, que socorrió a los ejércitos italianos, derrotados en *Custozza*, por medio de la victoria que logró sobre los austriacos en *Sadowa*. Napoleón III no comprendió que la alianza entre Italia y Prusia había de redundar en beneficio de esta última y no tardaría en ser fatal para su corona y para Francia.

373. **La cuestión romana.**—Para completar la unidad italiana, no faltaba más que *Roma*. Pero Roma era algo más que una ciudad italiana: era, antes que todo, la capital del catolicismo y como su patrimonio común. Además, los católicos estimaban que la soberanía temporal era una condición necesaria para el ejercicio de la soberanía espiritual, que la posesión de Roma era indispensable para la independencia y libertad del papa, y que si Roma se convertía en la capital de Italia, el papa no sería más que un simple obispo italiano, más o menos dependiente de la soberanía del rey de Italia. Esta opinión se hallaba particularmente muy extendida entre

los católicos franceses, que formaban un poderoso partido sostenido por su emperatriz. Así, pues, cuando las bandas de Garibaldi quisieron apoderarse de Roma, Napoleón envió inmediatamente el cuerpo de ocupación que tres años antes había retirado confiando en la palabra de Víctor-Manuel, el cual se había comprometido a no atacar el territorio pontificio. Las tropas francesas, a las órdenes del general Faily, ayudadas por los zuavos pontificios, derrotaron a Garibaldi en Mentana (3 noviembre 1867). Pero tres años más tarde, las tropas francesas tuvieron que abandonar Italia, para acudir a la guerra franco-prusiana, y Víctor-Manuel aprovechó el momento para sitiar a la ciudad de Roma. El día 20 de septiembre de 1870, las tropas piemontesas, después de cinco horas de bombardeo, entraban en la Ciudad Eterna, por la brecha de la *Porta Pia*. *La unidad italiana era un hecho.*

“Desde este momento, Italia se ha convertido en una gran potencia, dijo E. LAVISSE. Pero ella no está constituida en sí misma como las demás naciones. Desde los Alpes hasta las puntas de Sicilia, no todo el suelo es italiano. El centro es un palacio circundado por un jardín; es el dominio de san Pedro. En él no puede entrar el rey de Italia... La queja del inmortal anciano resuena sin tregua como una campana por encima de la Roma capital... ¿De qué le sirve, pues, si existe siempre la cuestión romana?”¹.

374. Después de la caída del poder temporal. La ley de Garantías.—Después de la anexión de Roma al reino italiano, al papa no le quedaron más que los palacios del Vaticano y de Letrán y la villa de Castel-Gandolfo. Para calmar las inquietudes del mundo católico, VÍCTOR-MANUEL, deseoso de “asegurar la libertad de la Iglesia y la independencia del Soberano Pontífice”, hizo votar por el Parlamento la *ley de Garantías* (mayo 1871).

La *ley de Garantías* declaró santa e inviolable la persona del Soberano Pontífice, reconoció su independencia en el palacio del Vaticano con todos los derechos y honores debidos a los

1. E. LAVISSE, *Vue générale sur l'histoire de l'Europe*.

soberanos, y le ofreció una subvención anual de 3.225.000 francos; le aseguró además la libertad de los conclaves y de los concilios.

Pío IX se negó a aceptar la ley de Garantías y se encerró en el Vaticano como en una cárcel. En lugar de la subvención ofrecida, prefirió, para atender a sus necesidades y a las de la Iglesia, la limosna de todos los fieles del universo católico, llamada el *Dinero de san Pedro*.

LEÓN XIII, que fué su inmediato sucesor, tomó la misma actitud: con no menos firmeza protestó contra la usurpación del poder temporal y contra la ley de Garantías; prohibió a los católicos italianos que tomasen parte en las elecciones, y a los soberanos extranjeros que visitasen al rey de Italia. Mas, a pesar de esta prohibición, fué condescendiente con los príncipes, procurando evitar conflictos y vivir en armonía con todos los gobiernos.

Pío X (1903-1914) siguió igual política italiana que León XIII, pero permitió a los católicos que, en ciertas circunstancias, tomasen parte en las elecciones políticas.

BENEDICTO XV (1914-1922) renovó la protesta de sus predecesores contra la usurpación de los Estados de la Iglesia y reclamó una *solución internacional de la cuestión romana*. Llegando más lejos que Pío X, permitió a los católicos que tomasen parte activa en la vida política: gracias a esta autorización, se formó el *partido popular* que logró cien diputados en las elecciones de 1919.

Pío XI, que fué elegido papa en 6 de febrero de 1922, dió su primera bendición “*Urbis et Orbi*”, no como León XIII (1878), Pío X (1903) y Benedicto XV (1914), desde la Logia interior de la Basílica, sino como Pío IX, antes de la expoliación de los Estados pontificios, desde la *Logia exterior*. Esta innovación — o mejor, este regreso a las antiguas tradiciones — se interpretó como el primer paso hacia la reconciliación del Vaticano con el

Quirinal. Pero una nota dada inmediatamente a la Prensa y la encíclica *Ubi arcano* de 23 de diciembre de 1922, sobre *la Paz de Cristo por el reino de Cristo*, advirtió que, al dar en esta forma la bendición para la pacificación universal y para la reconciliación entre los pueblos, y por consiguiente entre Italia y la Santa Sede, Pío XI entendía reservar los derechos inviolables de la Iglesia y de la Sede Apostólica.

* 375. **El reino de Italia y la Iglesia en el siglo XX. El Pacto de Letrán.**—Los *italianísimos* del siglo XIX, liberales afiliados a la masonería en su mayor parte, mostraron de distintas maneras su oposición a la Santa Sede (motín popular en el traslado de los restos de Pío IX en 1881, monumento a Giordano Bruno en 1889, etc.). Al comenzar el siglo XX, cedieron un poco en su furor sectario ante el empuje y organización de las juventudes católicas que se manifestaron brillantemente en las fiestas de 1900. La organización social católica aumentó en lo sucesivo, sobre todo desde que la Santa Sede autorizó a los católicos a tomar parte en los comicios públicos. El socialismo, dueño del poder, pretendió dirigir sus ataques, primero al matrimonio canónico, con leyes sobre el divorcio y el matrimonio civil, y luego contra la enseñanza religiosa; en lo primero fracasó y en lo segundo también. Después de siete años de laicismo en las escuelas públicas, tuvo que autorizar de nuevo la enseñanza religiosa en las mismas (1914), vencido por las crecientes y enérgicas protestas. En 1915 entró Italia en la gran guerra, el Sumo Pontífice procuró en seguida que el ejército nacional fuera dotado de capellanes. En Italia, como en las demás naciones, el pueblo admiró y agradeció el comportamiento de la Santa Sede; esto no impedía, sin embargo, que algunos ministros, como Sonnino, le crearan molestias, a pesar de la declarada e inofensiva neutralidad de aquélla. La Santa Sede sufrió entonces como nunca en su libertad de comunicaciones con el mundo católico, por la intervención impuesta a toda clase de corres-

pondencia. Durante la guerra y después de ella, se organizó el partido socialista italiano, y frente a él, en 1919, el *partido popular*, con programa católico completísimo, distinguiéndose en esto el famoso *Dom. Luis Sturzo*. En las primeras elecciones obtuvo el partido católico un éxito no despreciable; pero el socialista comenzó desde entonces una serie de violencias que puso al país en el mayor desorden, que no podían dominar los gobiernos. De aquí nació un nuevo partido, el *fascista*, en 1920, constituido por personas en cuyo programa entraba oponer la violencia a la violencia, sin reparar en medios ni en derechos. El organizador fué *Benito Mussolini*, procedente, como muchos de sus subordinados, de las filas socialistas, y de ideas francamente reprobables. Las luchas y el desconcierto continuaron hasta la célebre *marcha sobre Roma* de los *fascios*, el 28 de octubre de 1922, que dió el poder absoluto al nuevo partido. Mussolini declaró antes y después de su subida al poder, su respeto por la religión católica, y la necesidad de que en ella fueran educados los niños italianos, a pesar de que la ideología que parecía profesar el *duce* era contraria a esto. El fascismo reorganizó por completo la nación en todos los órdenes: declaró obligatoria la enseñanza del catecismo en las escuelas, en las cuales restableció el crucifijo y el retrato del rey que habían retirado los socialistas, y persiguió implacablemente a la masonería y a las sociedades secretas que imperaban en las épocas anteriores. Bien es verdad que, en la reorganización, hubo abolición, y aun violencia en casos, de los partidos contrarios, incluso del *popular*, cuyas actividades se habían apartado mucho, a lo último, de su programa primitivo, que tampoco se permitió la libertad de prensa y se suprimieron los periódicos contrarios. Algún momento hubo en que el fascismo peligró, como sucedió al saberse el asesinato del diputado Mattiotti en 1924, pero, a pesar de todo, el partido en cuestión ha triunfado hasta ahora y ha colocado a Italia entre las primeras potencias del mundo.

Protegido ostensiblemente el catolicismo en la nación, como probaban los decretos sobre la enseñanza y moralidad públicas, sobre el servicio militar y los clérigos y otros parecidos, y por hechos tan significativos como la erección de la cruz en el Capitolio en 1924, sólo faltaba ya la reconciliación oficial con la Santa Sede para que la obra fuera completa, y en efecto, el 11 de febrero de 1929 se firmó el TRATADO DE LETRÁN, pacto memorable entre la Santa Sede e Italia, en el que ambas se reconocen mutuamente como soberanías perfectas e independientes, y, como complemento, regulan sus relaciones diplomáticas mediante el *concordato* que se firmó al mismo tiempo que el tratado. Con esto terminó la cuestión romana, como anunció Mussolini a la Cámara el 13 de mayo. A poco de firmarse dicho tratado, surgió una cuestión grave por ciertas palabras arrogantes y temerarias del *duce* acerca del origen y expansión de la Iglesia, confundida, según él, con el Imperio romano, lo cual hizo que levantara su protesta el romano pontífice hasta conseguir una satisfacción completa. Otra cuestión ha sido la de la acción católica, impedida hasta por la violencia; un acuerdo posterior terminó también satisfactoriamente esta cuestión. El 20 de septiembre de 1929 se celebró por última vez, accediendo a los deseos del papa, la fiesta de la toma de Roma por las tropas piemontesas, trasladándose al 11 de febrero en lo sucesivo. La fe del pueblo italiano se ha venido manifestando con un entusiasmo extraordinario, con motivo de las fiestas de canonizaciones y de jubileos organizados recientemente.

EL PACTO DE LETRÁN. — El tratado de Letrán reconoce la soberanía del romano pontífice en el territorio comprendido en la *Ciudad-Vaticano*, en las basílicas de Letrán, Santa María y San Pablo, en los edificios de la *Propaganda Fide*, anejos de las basílicas de los XII Apóstoles, San Calixto, San Andrés *della Valle* y San Carlos *di Catinari*, palacios de la Dataría, Cancillería, Santo Oficio, pro Iglesia Oriental, Vicariato, Universidad Gregoriana, Institutos Bíblico, Oriental y Arqueológico, San Apolinar y casa de ejercicios para el clero en Santos Juan y Pablo, futuros centros burocráticos de la S. S., Seminarios Ruso



y Lombrdo, palacio de Castel-Gandolfo y Villa Barberini. La plaza de San Pedro queda incluida en la Ciudad-Vaticano, pero el acceso es libre al público, y la custodia, hasta la escalinata, corre a cargo de la policía italiana. Por el mismo tratado, Italia castigará los delitos contra el papa como si fueran cometidos contra el rey. Se encarga la nación de proporcionarle libertad absoluta de comunicarse por ferrocarril, correos, telégrafos, etc., en el plazo de un año, lo mismo que la exención de aduanas y tránsito libre para los portadores de pasaportes expedidos por el Vaticano o sus representantes. A los cardenales se les considerará como príncipes de la sangre. Las personas que moren en la Ciudad-Vaticano son en todo súbditas del Pontífice, y tanto ellas como los empleados burocráticos de la Santa Sede quedan libres del servicio militar italiano. El gobierno italiano se compromete a garantizar la libertad del conclave en lo exterior de la Ciudad-Vaticano, y el papa a mantener en todo caso su neutralidad, salvo cuando se le llame como árbitro. La administración de justicia en el interior depende de las autoridades vaticanas. El delincuente que huya de Italia al Vaticano será sometido a extradición, pero en el caso contrario, será sometido a las leyes italianas. Por el *Convenio fiduciario*, anexo al tratado, el gobierno italiano entrega al Pontífice la cantidad de 750.000.000 de liras, más 1000.000.000 de valor nominal, en papel al 5 %, como rescarcimiento, en inferioridad reconocida y consentida, de las pérdidas infringidas a la Santa Sede desde que fué desposeída de sus Estados. Por el *concordato*, también anexo, se reconoce como religión oficial del Estado, la católica, se garantiza la enseñanza religiosa y la exención del servicio militar de los clérigos, se crea el cuerpo eclesiástico castrense con un arzobispo como jefe, se deja en libertad a la Santa Sede en el nombramiento de obispos, se le entregan las basílicas de Loreto, de San Francisco de Asís y de San Antonio de Padua y se le reserva el destino, guarda y administración de todas las basílicas del reino.

En virtud de lo dicho, la Santa Sede ha levantado separaciones territoriales, ha acuñado moneda y emitido sellos de correo, ha construído estaciones de comunicación telegráfica, telefónica y radiada, ha legislado sobre los usos de pasaportes, etc., etc. El gobierno civil del territorio vaticano se ha puesto en manos de un gobernador seglar, y el eclesiástico en las del sacrista de S. S. con el título de Vicario. Por último, la Santa Sede ha enviado un nuncio a la corte del rey de Italia, y éste un embajador a la pontificia.

376. BIBLIOGRAFIA. — A. NETTEMENT, *Histoire de la Restauration*. — FÉRET, *Le Concordat de 1817*. — G. DE GRANDMAISON, *La Congrégation*. — THUREAU-DANGIN, *L'Eglise et l'Etat*

sous la monarchie de Juillet. — A. LEROY-BEAULIEU, *L'Eglise et le libéralisme de 1830 à nos jours*. — GRIMAUD, *Histoire de la liberté d'enseignement*. — P. DE LA GORCE, *Histoire de la seconde République; Histoire du second Empire*. — MONS. BAUNARD, *Un siècle (1800-1900)*. — MONS. PECHENARD, *Un siècle*. — HANOTAUX, *Histoire de la France contemporaine*. — DEBIDOUR, *L'Eglise catholique et l'Etat sous la troisième République*. — LECANUET, *L'Eglise de France sous la troisième République*. — GEORGES GOYAU, *L'école d'aujourd'hui*. — YVES DE LA BRIERE, *Les luttes présentes de l'Eglise*. — R. STERNFELD, *Historia de Francia*. — J. KÜHN, *Der Nationalismus im Leben der 3. Republik*.

WISEMAN, *Souvenir des quatre derniers Papes*. — VILLEFRANCHE, *Pie IX, sa vie, son histoire, son œuvre*. — VAN DUERM, *Vicissitudes politiques du pouvoir temporel des papes de 1790 à nos jours*. — SYLVAIN, *Histoire de Pie IX et de son pontificat*. — BOUILLER, *Un roi et un conspirateur, Victor Emmanuel et Mazzini*. — ORSI, *Historia de Italia*. — ACTA APOSTOLICAE SEDIS. — LA DOCUMENTATION CATHOLIQUE, rev. pub. par la "Bonne Presse" de Paris. — VERESI, *L'Europa nuova e il Vaticano*. — PREMIOLI, *Storia Ecclesiastica Contemporanea (1900-1925)*.

CAPITULO IV

LA IGLESIA EN ALEMANIA Y EN EL RESTO DE EUROPA
EN LOS SIGLOS XIX Y XX

- SUMARIO. — I. *La Iglesia en Alemania.* — Desde 1800 hasta 1871. — Desde 1871 hasta nuestros días. El Kulturkampf. — La guerra de 1914, el hitlerismo y la Iglesia. — La Iglesia en la Gran Bretaña. La emancipación. — El movimiento de Oxford y su continuación hasta nuestros días. — La cuestión irlandesa.
- II. *La Iglesia en el resto de Europa.* — El reino de los Países Bajos: Bélgica, Holanda y Luxemburgo. — La Iglesia en Austria y en Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia, Portugal y Suiza. — La Iglesia en los países del Norte: Rusia, Finlandia, Letonia, Estonia, Lituania, Dinamarca, Suecia y Noruega. — La Iglesia en Rumania, Bulgaria, Grecia, Albania y Turquía europea.

I. La Iglesia en Alemania

377. Desde 1800 hasta 1871.—La historia religiosa de Alemania a principios del siglo XIX puede dividirse en dos períodos: el primero desde 1800 hasta 1871, época de la constitución del Imperio, y el segundo desde 1871 a nuestros días.

En el primer período, la Iglesia tuvo que arrostrar los distintos cambios políticos producidos por las conquistas de Napoleón I. Prusia, que, por el tratado de Luneville (1801), tuvo que ceder a Francia la orilla izquierda del Rin, para compensar sus pérdidas, fué autorizada para secularizar los bienes eclesiásticos. Por esta causa, numerosos obispados y monasterios cayeron en poder de los señores protestantes que trataron a los nuevos

súbditos católicos en igual forma que a sus vasallos protestantes, despojándolos de sus libertades y de sus bienes. La Iglesia quedó sujeta a los príncipes seculares hasta 1815. El *congreso de Viena* sancionó ciertamente la secularización, pero dejó en libertad a los Estados para que pudiesen firmar concordatos con la Santa Sede, logrando la Iglesia recuperar su independencia. — *Baviera* fué el primer Estado que entabló negociaciones directas con Roma: el *concordato* de 1817 garantizaba a la Iglesia el libre ejercicio de su poder espiritual. El *concordato* de 1821, convenido con Prusia, creó los dos arzobispados de *Colonia* y *Posen-Gnesen* y concedió a los cabildos la elección de sus obispos. — *Hannover* y los *Estados* de la provincia eclesiástica del *Alto Rin*, en sus respectivos concordatos de 1821 y 1827, se reservaron el derecho de eliminar de las listas presentadas por los cabildos los candidatos no agradables al gobierno.

No obstante esto, los concordatos no pudieron evitar que los príncipes procurasen apoderarse de los bienes de la Iglesia, por cuyo motivo surgieron muchas dificultades entre ambos poderes. Una de las discusiones más violentas fué ocasionada por la cuestión de los *matrimonios mixtos* (1830). El rey FEDERICO-GUILLERMO III ordenó al clero de las provincias renanas y de Westfalia que bendijesen los matrimonios entre protestantes y católicos, *sin condiciones*, o sea, sin exigir de antemano la promesa de que los hijos serían educados en la religión católica. Siendo contraria esta disposición a las leyes canónicas, el papa se opuso a la misma por medio de un Breve pontificio y prohibió que los sacerdotes católicos hiciesen acto de presencia en esta clase de matrimonios. El arzobispo de Colonia, SPIEGEL, y sus sufragáneos de Tréveris, Múnster y Paderborn, se sometieron a la orden del gobierno. Pero el sucesor de Spiegel, CLEMENTE-AUGUSTO DE DROSTE-VISCHERING, y el arzobispo de Posen, MARTÍN DE DUNIN, acataron las instrucciones de Roma. Ambos fueron encarcelados (1837), pero Federico-Guillermo IV, deseoso de restablecer la paz religiosa, inauguró

su reinado concediendo la libertad al arzobispo de Posen, y nombrando un coadjutor para el de Colonia. Otros conflictos semejantes se suscitaron en los restantes Estados. Después de la revolución de 1848, los obispos pudieron comunicar libremente con Roma y hasta 1871 el catolicismo gozó en Alemania de una independencia bastante aceptable.

378. Desde 1871 hasta nuestros días. El Kulturkampf.—

A raíz de la constitución del Imperio alemán (18 enero 1871), surgió un violento conflicto entre el Estado y la Iglesia, conocido por el nombre de *Kulturkampf*, palabra alemana que significa lucha por la civilización. Se trata, en efecto, de una lucha entre la *civilización germánica y protestante*, obra de Lutero, y la *civilización latina*, obra del catolicismo. El conflicto, que puso en pugna al canciller BISMARCK y a los católicos, tenía por causa *mediata* la hostilidad de la Prusia protestante contra la Iglesia católica, y por causa *inmediata* la ambición política del canciller que, saturado de las ideas de la omnipotencia del Estado, quería imponer al catolicismo el dominio del poder civil como al protestantismo o, en su caso, destruirlo.

El conflicto empezó en 1871 y tuvo por *pretexto* la proclamación del dogma de la infalibilidad del papa. Muchos profesores de las universidades y de los gimnasios, siguiendo a DOELLINGER, se negaron a adherirse al nuevo dogma y formaron la secta llamada de los *Viejos Católicos*. Excomulgados por los obispos, apelaron al gobierno, y Bismarck, con el pretexto de que esta secta procedía de Roma, aprovechó la oportunidad para atacar a la Iglesia católica y retirarles sucesivamente las libertades otorgadas por la Constitución de 1850. En 8 de julio de 1871 empezó por suprimir la sección católica del Ministerio de Cultos. En 11 de marzo de 1872 hizo votar una *ley escolar* que colocaba a las escuelas y a los seminarios bajo la vigilancia del Estado y prohibió la enseñanza a las Ordenes religiosas: en esta época tuvo lugar la *expulsión de los jesuitas*, que fué seguida por las de

los redentoristas, lazaristas, Padres del Espíritu Santo y religiosas del Sagrado Corazón. Pío IX protestó y fué suprimida la embajada alemana en el Vaticano. Entonces se publicaron las *leyes de Mayo*, llamadas así porque se votaron en mayo de 1873, mayo de 1874 y mayo de 1875. Estas famosas leyes negaban al clero toda intervención en el poder público y le colocaban por completo bajo la inspección del Estado. Con objeto de que la Iglesia católica alemana llegase a ser una especie de Iglesia nacional, la ley suprimió los seminarios menores y obligó a los futuros sacerdotes a que cursasen durante tres años en las universidades, habiendo de sufrir en ellas un examen sobre *cultura general*, consistente en filosofía, historia y literatura alemanas; además, se les sujetaba al servicio militar. Sometió los nombramientos eclesiásticos a la aprobación del gobierno. Extendió a todo el Imperio la obligación del matrimonio civil.

Los obispos y los sacerdotes, no pudiendo aceptar estas leyes, le declararon una oposición pasiva. Entonces, Bismarck emprendió una seria persecución que duró por espacio de siete años (1873-1880). Por las nuevas leyes del *secuestro* y del *hambre* suspendió el sueldo a los que no prestasen juramento a las mismas; se cerraron los conventos; los obispos y sacerdotes fueron desposeídos y condenados a multas, a la cárcel y al destierro. Con estas leyes, las diócesis quedaron sin obispos y las parroquias sin párrocos (1878).

A pesar de la persecución, del hambre y de la miseria, el clero, en su inmensa mayoría, siguió fiel a su religión. El Kulturkampf no dió los resultados que Bismarck esperaba. Los católicos, en lugar de anonadarse, se presentaban siempre para la lucha. El partido católico, llamado del *centro*, bajo la dirección de un jefe tan hábil y decidido como WINDTHORST, no cesó de aumentar, y salía de las elecciones cada vez más fuerte y pujante: a partir de 1880, sus diputados formaron en el Reichstag un grupo tan importante que hizo casi imposible gobernar sin ellos, tanto más cuanto entonces empezó a surgir

el peligro del socialismo. Por lo demás, la guerra religiosa no era agradable al emperador Guillermo, que se vió combatido por los propios protestantes. El *canciller de hierro* que, al principiarse el conflicto, había pronunciado la frase de *No iremos a Canossa*, comprendió que había llegado la hora de cesar en su política y de retroceder en ella. La elección de León XIII (1878) había de facilitarle su tarea. El ministro sectario FALK fué sustituido en el Ministerio de Cultos por Puttkammer (1879) y entonces se suspendieron las leyes de Mayo. Después, estas leyes quedaron derogadas por sí mismas. Los obispos volvieron a ocupar sus sedes y se restableció la embajada del Vaticano (1882). GUILLERMO II dispensó del servicio militar a los seminaristas (1890) y restituyó a las diócesis las asignaciones y gratificaciones que habían sido confiscadas durante el Kulturkampf, y por una nueva ley sobre la instrucción primaria volvió a las escuelas su carácter religioso y confesional. Durante este tiempo, Bismarck, que no estaba de acuerdo con el emperador, tuvo que retirarse (1890). De todo este largo conflicto no ha quedado otra cosa que un recuerdo doloroso y el feliz resultado de la perfecta unión de los católicos, que supieron organizar y disciplinar sus fuerzas para la defensa de los intereses religiosos.

* 379. **La guerra de 1914, el hitlerismo y la Iglesia.**— Prescindiendo de las razones políticas que Alemania pudo tener para sostener la guerra terrible de 1914, y alabando su valentía y admirable preparación bélica, no puede por menos de reprobarse el destrozo inmenso que causaron sus tropas en innumerables edificios religiosos de primer orden y en centros de cultura católica, como en Lovaina, por el hecho de ser católicos, como se ha comprobado después. La pérdida de la guerra causó en Alemania una honda perturbación en todos los órdenes, y las consecuencias del *tratado de Versalles*, impuesto por los aliados el 28 de junio de 1919, dejan aún sentir su pesado influjo en la economía del país. Entre los muchos

partidos políticos que han venido disputándose el poder, con el programa del restablecimiento nacional, sólo dos merecen nuestra consideración: el del *centro*, católico, y el *hitlerismo*, nacional-socialista. El del *centro* obtuvo su máximo triunfo con el *canciller* BRÜNNING en 1931; sus trabajos siempre fueron intensos; gracias a su acción, dirigida en lo religioso por prelados tan notables como el cardenal FAULHABER, se ha extendido el catolicismo por todas partes de un modo rápido. Un partido de ideología extraña, de nacionalismo exaltado y anticatólico, surgió en estos últimos años, que ha llegado al máximo de su poder y aceptación recientemente en la nación alemana, el *fascismo germano*, conocido mejor por *hitlerismo*, por su fundador y caudillo *Hitler*, el cual, sin reparar en medios ni violencias, ha llegado a imponer el orden en la nación y a exaltar un sentimiento nacional que pudiera ocasionar perturbaciones políticas con las demás naciones en lo futuro. El hitlerismo ha obtenido en 1933 y años siguientes varias votaciones que acreditan su poderoso arraigo actual. Algo se ha dulcificado y concedido mediante el importantísimo *concordato* firmado con la Santa Sede, en el mismo año, pero esto no ha evitado la disolución del partido del *centro* verificada igualmente en 1933. El 30 de junio de 1934 tuvieron lugar en varias ciudades alemanas a la vez las ejecuciones privadas, más bien asesinatos, de numerosas personalidades destacadas en el campo de la política, entre ellas el *Dr. Klaussener*, alma y jefe de la Acción Católica alemana. Los motivos de tales ejecuciones no se han puesto aún en claro; son pruebas desde luego de que el hitlerismo no repara en medios. En 1935 se han registrado nuevos casos de violencia y persecución, con la natural protesta de la Santa Sede. Figuras destacadas del mismo, además del *führer*, son los ministros *Goering* y *Goebels* y el escritor *Rosenberg*, cuya obra "*Der Mythos des 20 Jahrhunderts*" (El Mito del Siglo XX) fué condenada por la Santa Sede en 1934. El partido ha procurado propagarse en naciones más o menos

afines, como Austria y Polonia, con resultados diversos. En 1935 se incorporó a Alemania, por un plebiscito, el territorio del Saar, en gran parte católico.

En 1929 fué elevada a metropolitana la sede de *Breslau* y se instituyó el obispado de *Berlín*, siendo su primer obispo *Mons. Schreiber* († 1933) a quien sucedió *Mons. Barrés* († 1935), hombre de una actividad extraordinaria. En junio de 1934 consagró solemnemente su diócesis al Sagrado Corazón de Jesús. Sin que falten esperanzas ni alientos, la labor que tiene que realizar desde ahora el catolicismo en Alemania es enorme. Una prueba de su progreso son las peregrinaciones que han llegado a Tréveris en 1933 para venerar la sagrada Túnica del Señor y la celebración del centenario de la "Pasión" de Oberammergau en 1934.

Los católicos, por su disciplina, por su tesón y por sus obras, han aumentado considerablemente su número hasta 25.250.000, casi un 5 % desde 1925, y han logrado ser respetados por los protestantes.

380. La Iglesia en la Gran Bretaña. La emancipación.— Hemos visto en otro lugar (número 261) cómo, bajo el reinado de Carlos II, el *bill del Test* (1673) separó a los católicos de todas las funciones civiles y militares. Los católicos *ingleses* sin derechos políticos, colocados, de hecho, al margen de la ley, venían a ser como "ciudadanos inferiores". Esta situación perduró hasta últimos del siglo XVIII, aunque el número de católicos no llegaba entonces a cien mil.

Los católicos *irlandeses*, a pesar de tener mayoría en su país, no gozaron de mejor suerte. Expropiados en provecho de una clase escogida de grandes propietarios, los *landlords*, obligados a cultivar como colonos las tierras que les pertenecían antes de serles robadas, vivían como parias en su propio suelo, excluidos de la vida política, debiendo de pagar el diezmo al clero protestante.

Con todo, varias fueron las causas que precipitaron un cambio en la opinión. Primero, la *guerra de la indepen-*

dencia de América (1776-1783) y después la Revolución francesa que, al propagar las ideas de libertad e igualdad, despertaron la conciencia de los ingleses. Además, con el contacto de los emigrados franceses, sacerdotes, religiosos y religiosas, se modificaron los prejuicios y acabaron los odios hereditarios contra el papismo, odios que hasta entonces se habían manifestado contra los católicos al grito de *No popery!*, ¡abajo el papismo!

En 1791 se publicó el primer *decreto de tolerancia* en favor de los católicos. Por este decreto, se les concedía el derecho del libre ejercicio de sus cultos, el de abrir escuelas y el de ocupar algunos cargos inferiores del Estado. Dos años más tarde, los *irlandeses* adquirirían el *derecho de votar* (1793), pero pareciéndoles insuficiente esta concesión, la recibieron amotinándose contra la misma. Los ingleses aprovecharon este pretexto para suprimir la especie de Parlamento que les habían dejado. Por el *Acta de Unión* (1800) fusionaron los parlamentos inglés e irlandés, quitando a Irlanda su aparente autonomía, pero los irlandeses se sublevaron contra esta nueva tiranía, y, después de obtener el derecho de ser electores, exigieron el derecho de ser elegibles. El ministro PITT, cuando les suprimieron el Parlamento, les había prometido hacerles esta concesión, pero Jorge III la rechazó. Entonces los irlandeses, bajo la dirección del gran patriota O'CONNELL, empezaron una campaña que había de durar muchos años y que terminó con la emancipación de los católicos irlandeses e ingleses. O'Connell, que era tan buen organizador como excelente orador, en 1823 fundó la *Asociación católica*, que tomó una parte muy activa en las elecciones de 1828, logrando el triunfo de su jefe. Como O'Connell era católico, se anuló la elección, pero al peso de la opinión pública, ROBERTO PEEL, ministro del Interior, determinó hacer derogar el *bill del Test* (1828), haciendo aprobar el *bill de emancipación*, que concedía a los católicos la igualdad civil, como a los protestantes: los católicos podían ser *electores* y *elegibles* y se suprimió el juramento contrario al ca-

tolericismo (Véase n.º 261). El bill fué votado por los Comunes y por la Cámara de los Lores, en 1829, y O'Connell y sus correligionarios pudieron entrar en el Parlamento.

* 381. **El movimiento de Oxford y su continuación hasta nuestros días.**—Con la derogación del bill del Test (1829), la *ciudad de Oxford* y sus jefes dirigentes son el *DOC* que libró a la Iglesia de su esclavitud, puede señalarse el punto de partida de un movimiento de intensa conversión al catolicismo. El centro de este movimiento es *TOR PUSEY*, profesor de la universidad, y su amigo *NEWMAN* (1801-1890), párroco de Santa María, de Oxford. Lejos de pretender acercarse a la Iglesia católica, al *papismo*, como decían, envidiosos, por otra parte, del renacimiento católico que se había iniciado después del bill de emancipación, y descontentos de las complacencias de los políticos liberales que, por indiferencia religiosa, hacían demasiadas concesiones a los católicos, éstos innovadores *no tuvieron al principio otro objeto que reanimar a la Iglesia establecida* y devolverle un poco de su antiguo esplendor y vitalidad. Por esto, los *puseystas* se dedicaron en sus *Tracts* — de aquí también su otro nombre de *tractaristas* — a levantar a todos los elementos que no estaban conformes con el cristianismo primitivo y que había introducido la Reforma en la Iglesia anglicana, después de Enrique VIII. Los estudios que practicaron sobre la antigüedad cristiana los condujo, a pesar suyo, y podríamos decir que fatalmente, al camino del catolicismo. A estos estudios hay que añadir, como factor principal para la conversión de muchos, la influencia ejercida por las importantes conferencias que dió en esta época el entonces futuro cardenal *WISEMAN*, dirigidas a los protestantes, sobre las “principales doctrinas de la Iglesia católica”.

En 1843, *NEWMAN* dimitió su curato y se retiró por dos años al pequeño lugar de *Littlemore*, a dos millas de Oxford, en donde se dedicó a la oración, a la meditación y al estudio. Meditó particularmente sobre las

cuestiones que más tarde habían de ser el objeto de su *Historia sobre el desarrollo de la doctrina cristiana*. El 8 de octubre de 1845, abjuró del anglicanismo, y, al año siguiente, recibió en Roma el sacerdocio católico. Su conversión fué precedida por la de sus discípulos *WARD* y *DALGAIKNS*, y fué seguida por centenares, entre los cuales hay que citar la del *P. FABER*, oratoriano, célebre por sus *escritos místicos*; las de Enrique y Roberto *WILBERFORCE*, y, sobre todas, la del ilustre y futuro cardenal *MANNING*. Convertido al catolicismo en 1851, *Manning* (1868-1892) instituyó los Oblatos de San Carlos, fué luego arzobispo de Westminster (1865) y fundó la Universidad católica de Londres (1874). Grande fué la influencia que supo conquistarse entre las distintas clases sociales, tanto entre los protestantes como entre los católicos, bastando citar como ejemplo la forma en que en 1889 terminó la huelga de los *dockers* de Londres. El *DR. PUSEY* quedó solo entre los grandes iniciadores del movimiento, y continuó el camino de la evolución. Siguió trabajando por la renovación de la Iglesia establecida, tomando de la Iglesia católica lo referente al dogma y los ritos, confiando que su obra terminaría con la unión de las dos Iglesias. Otros ilustres personajes, como lord *HALLIFAX*, trabajaron en este mismo sentido. El propio León XIII pensó igualmente en llegar a una unión. Hubo un momento en que se esperó que Roma reconocería la validez de las ordenaciones anglicanas, y esto habría sido como el principio para la aproximación de ambas Iglesias; pero estas esperanzas quedaron frustradas. La encíclica *Apostolicae curae* del 15 de septiembre de 1896, en la que León XIII afirmaba que las ordenaciones anglicanas “eran completamente inválidas y nulas”, puso fin, por el momento, a las tentativas de unión. Desde entonces, el movimiento de Oxford tiene dos partidos: el de los que se orientan francamente hacia la Iglesia católica y el partido *puseysta*, de tendencias católicas, que se titula unas veces *Alta Iglesia*, porque admite casi todos los dogmas, y también *ritualismo*, porque admite en su

culto los principales ritos de la Iglesia romana, entre otros, la misa y sus ceremonias, el culto de la Virgen y de los santos, e incluso la confesión auricular. Este segundo partido no tardó en verse rudamente atacado por los rígidos protestantes de la *Baja Iglesia* y por un tercer partido, el de la *Amplia Iglesia*, de tendencias racionalistas.

Fué tan importante y tan rápido, sin embargo, este movimiento de retorno a la Iglesia romana, que en 1850, Pío IX juzgó oportuno *restaurar la jerarquía en Inglaterra*. Por su breve *Universalis Ecclesiae*, instauró el arzobispado de *Westminster* — cuyos sucesivos titulares han sido WISEMAN, MANNING, VAUGHAN y BOURNE, y hoy *Mons. Hinslay* — y 12 obispados sufragáneos. Este acto del papa sublevó a los protestantes, y, en 1851, el Parlamento prohibió a los obispos católicos que tomasen el título de alguna ciudad episcopal anglicana y que vistiesen los hábitos eclesiásticos. Esta efervescencia se calmó paulatinamente y desde entonces el catolicismo no ha cesado de progresar¹. La guerra de 1914-1918 fué causa de numerosas conversiones cuya cifra sobrepasa de 50.000. El cardenal Mercier intervino con el mayor entusiasmo y algún fruto en los trabajos de aproximación con las famosas "Conversaciones de Malinas" en 1924.

Escocia siguió el ejemplo de Inglaterra, y León XIII, en 1878, creó dos arzobispados, uno en *Edimburgo*, con cuatro sufragáneos, y otro en *Glasgow*. El número de católicos, que, en 1800, no llegaba, entre Inglaterra y Escocia, a doscientos mil, hoy pasa de dos millones y medio, que, junto con los tres millones y medio de católicos irlandeses, forman para el Reino Unido una población de más de seis millones de católicos. En el mes de junio de 1935 se celebró un imponente Congreso eucarístico en Edimburgo que obtuvo el éxito más satisfactorio, a pesar de

1. Entre las conversiones más notable del siglo XX precisa consignar la del obispo anglicano de Cantorbery, Hugo BENSON, autor de varias novelas, *El Amo del Mundo*, entre otras.

las violentas manifestaciones contrarias que organizaron los protestantes.

Esta poderosa influencia de los católicos ha tenido muchas consecuencias en la vida política del país. Ha determinado que Eduardo VII y Jorge V suprimiesen en el acto de su coronación las ceremonias ofensivas para los católicos; ha impulsado al gobierno a restablecer las relaciones oficiales con la Santa Sede y a enviar un embajador al Vaticano (1914). Ha contribuido especialmente a que el catolicismo disfrute de más libertad y respeto; tanto es así que el décimonono Congreso eucarístico pudo celebrarse en Londres en 1908, bajo la presidencia del cardenal legado VANNUTELLI, sin que ello ocasionara la más pequeña protesta. En 1933 decretó el Almirantazgo honores especiales que se han de rendir al Romano Pontífice y sus legados en los puertos y naves ingleses.

El movimiento hacia la Iglesia católica aumenta cada vez más, pero es movimiento individual o de pequeños, pero numerosos grupos, nada que indique movimiento corporativo oficial, que, por muchas razones, no conviene tampoco. En 1924 se citan 70.000 convertidos en seis años, y sólo en 1932, 18.183. Son muchísimos ya los católicos ingleses que no cesan de trabajar promoviendo nuevas publicaciones y levantando numerosas iglesias y escuelas; entre las primeras se cuenta la catedral de Liverpool, que será el templo católico más grande del mundo cuando esté terminada. Las relaciones oficiales del Estado con la Santa Sede son cordiales; en 1925 visitó al papa el ministro de Negocios extranjeros; y desde 1933 mantiene Inglaterra un encargado oficial representante ante el Vaticano. El papa hizo notar públicamente la afluencia de peregrinaciones inglesas numerosas, una de ellas de obreros parados, a Roma con motivo del Año Santo. Las fiestas conmemorativas celebradas en estos últimos años en la magnífica catedral católica londinense de Westminster han tenido un éxito grande y han constituido un motivo poderoso de consideración para los protestantes. Una de las asociaciones que más trabaja en la propaganda católica es la moderna *Evidence Guild Association*. Como manifestación colectiva de los católicos ingleses pue-

de citarse la fiesta religiosa celebrada en Londres con motivo del centenario del *bill de emancipación*. Muy solemnes también han sido la celebración del centenario de la consagración de la abadía benedictina de Buckfase en 1932, y las fiestas de la canonización de los Btos. Juan Fisher y Tomás Moro, mártires de la Reforma, tanto en Roma como en Inglaterra en 1935. Con tal motivo se celebró en Cantorbery una misa pontifical seguida de una procesión, las primeras celebradas en la ciudad desde los tiempos de Enrique VIII.

382. **La cuestión irlandesa.**—Por el bill de emancipación la cuestión política, como la religiosa, estaba regulada por los ingleses. Para los irlandeses, por el contrario, quedaba la cuestión política, que tenía dos problemas por resolver: el problema de la *autonomía de Irlanda*, que había quedado suprimido por el Acta de Unión, y el *problema agrario*, que había de autorizar a los católicos para posesionarse de sus propiedades. Ambas cosas llegaron a solucionarse, y hoy es Irlanda un Estado libre con espíritu religioso muy floreciente.

La *conquista de la autonomía del "Home rule"* había de costar más de un siglo de luchas. O'CONNELL, tan pronto como entró en la Cámara de los Comunes, empezó la campaña defendiendo la causa de Irlanda. No luchó solamente en el Parlamento, sino que, para levantar la opinión, organizó numerosos mitines, en los que tuvo tantos éxitos que se hizo suyos no sólo a los católicos sino también a muchos protestantes irlandeses. Espantados los ingleses, prohibieron el mitin monstruo que había de celebrarse el 5 de octubre de 1843. O'Connell, detenido y encarcelado, y partiendo de su método de la *agitación legal*, cedió ante la violencia y aconsejó la sumisión, evitando lanzar a su pueblo a la aventura de una guerra civil. Este acto le hizo perder su popularidad. La terrible hambre de 1846, que ocasionó incontables víctimas y que obligó a más de un millón de irlandeses a abandonar su patria, apartó por un tiempo la persecución de su objeto. La cuestión de la abrogación, o, según la frase consagrada, del *recuerdo de la Unión*, no se volvió a tratar hasta veinte años después por el gran liberal GLADSTONE. Hombre de carácter generoso, dispuesto para todas las causas nobles, Gladstone (1809-1898), que, desde 1868, ocupó casi siempre la presi-

dencia del Consejo, siguió una política religiosa favorable a los católicos. En 1869 hizo votar el *disestablishment* de la Iglesia anglicana de Irlanda, o sea la *separación* de las Iglesias y el Estado, quitando a la Iglesia anglicana el carácter de oficial del Estado, y concediendo parte de sus dominios a las otras dos Iglesias de la isla, la *Iglesia católica* y la *Iglesia presbiteriana*.

La *cuestión agraria* entró también en vías de solución por la ley del *Land-Act*, que Gladstone hizo votar en 1870. Con objeto de defender a los colonos contra sus propietarios, el *Land-Act* quitó a estos últimos el derecho que tenían de despedir a sus arrendatarios mientras pagasen sus rentas. Esta ley representó una ventaja para los colonos porque les otorgaba algún derecho sobre las tierras, pero no solucionaba el problema agrario, por cuanto no limitaba a los propietarios el arrendamiento que podían exigir, y por tanto podían acudir al desahucio en caso de no ser pagados. Por ello, los campesinos, lejos de mostrarse satisfechos, fundaron una especie de asociación, llamada *La liga agraria* (1879), que fué dirigida por Carlos PARNELL (1846-1891). Este siguió dos procedimientos distintos para luchar contra los propietarios: el de la *resistencia pasiva contra los lanzamientos* — los colonos quedaban en sus tierras hasta que los echaban de las mismas — y el *boycot*, que consistía en poner en cuarentena a los enemigos de la Liga, de manera que los propietarios reacios no encontraban ni proveedores, ni clientes, ni trabajadores. Estos procedimientos quedaron en suspenso por causa de la detención de los directores de la Liga y por la intervención del papa León XIII. Sin embargo, las nuevas leyes agrarias: la de 1896, fijando las rentas, y la de 1903, que organizó el rescate de las tierras, llevaron la cuestión agraria a vías de una solución definitiva.

Mientras tanto, Gladstone se volvía a ocupar de la cuestión de la *autonomía de Irlanda*. Hizo votar en 1892 el *Home rule* por la cámara de los Comunes; pero, no habiendo sido aceptada por la Cámara de los Lores, siguió latente hasta el ministerio liberal de ASQUITH. El proyecto presentado por este último en 1912 encontró la misma oposición por parte de los Lores y fué además combatido por los protestantes del *Ulster* que deseaban mantener la unión con Inglaterra. La indignación de los irlandeses llegó a su colmo, y sólo la guerra europea pudo detener la guerra civil que estuvo a punto de estallar en 1914. La tregua acabó cuando terminó la guerra y los partidarios de la autonomía organizaron el partido de los *Sinn-Fein* (antigua dicción irlandesa que significa *Nosotros mismos*), que exigía la independencia de Irlanda. El *Sinn-Fein*, prescindiendo del gobierno inglés, constituyó un gobierno autónomo, con su ejército, sin parlamento ni tribunales, Inglaterra, tanto durante la guerra como

después, quiso destruir este movimiento por medio de la fuerza, pero los irlandeses se resistieron por todos los procedimientos que tenían a su alcance — atentados terroristas, asaltos, guerrillas, la huelga del hambre — hasta el punto de que el primer ministro *Lloyd George*, cansado de la lucha, cambió de táctica y ofreció la paz al gobierno de los Sinn-Fein. Irlanda obtuvo su autonomía el 6 de diciembre de 1921, siguiendo formando parte, sin embargo, del Imperio británico, de un modo algo parecido a las colonias inglesas conocidas con el nombre de *dominios*. El condado del Ulster, protestante la mayoría, rehusó unirse a Irlanda, y forma por sí solo otro Estado libre y autónomo. Es de notar la intervención del episcopado católico nacional en aquellos momentos en encauzar rectamente el movimiento popular, una vez satisfechas sus aspiraciones. En 1929 enviaba Irlanda un embajador a la Santa Sede, y ésta un nuncio a Dublín, además de firmar mutuos convenios concordatarios. En junio de 1932 se celebró en Dublín el XXXI Congreso eucarístico internacional, que fué concurridísimo. Los católicos irlandeses mantienen con firmeza sus piadosas creencias, como demostraron en 1931 ante los atropellos provenientes de los protestantes.

II. La Iglesia en el resto de Europa

* 383. **La Iglesia en los Países Bajos.**—El reino de los Países Bajos, que comprendía Holanda, Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, se constituyó en 1815 por el congreso de Viena, para oponer una barrera en el nordeste de Francia. Con todo, entre los holandeses y los belgas existían profundas divergencias de carácter, de intereses, y, particularmente, de religión. El rey de los Países Bajos, GUILLERMO DE ORANGE, calvinista, que habría querido que Bélgica hubiese pasado al protestantismo, concedía todos los privilegios a sus correligionarios, los holandeses. Los belgas, que no tenían el temperamento para sufrir tantas injusticias, aprovecharon la primera ocasión para sacudir el yugo: esta ocasión se presentó en 1830. La Revolución francesa fué la causa de un motín en Bruselas, que degeneró en una verdadera revolución nacional, cuyo resultado fué la escisión de Bélgica y Holanda y la creación del reino de Bélgica.

La Constitución del nuevo Estado, promulgada en 7 de

febrero de 1831 por LEOPOLDO I (1831-1865), concedió la completa libertad a los católicos belgas: los obispos serían nombrados e instituidos por el papa, y los párrocos por los obispos, sin ninguna intervención por parte del gobierno: el Estado concedió al clero la exención del servicio militar y le confió la vigilancia de la enseñanza religiosa en las escuelas. Los obispos, aprovechando estas disposiciones favorables a la Iglesia, volvieron a abrir en 1834 la *universidad de Lovaina*¹, que adquiere una gran fama en el mundo católico, tanto por la ciencia de sus profesores como por el número de sus alumnos; fundaron también los *colegios de segunda enseñanza*, cuya dirección se encargó a los sacerdotes seculares o a los jesuitas, y las *escuelas de primera enseñanza*, que confiaron a

1. LA UNIVERSIDAD DE LOVAINA. — Fundada en 1425 por el duque de Brabante, JUAN IV, con la aprobación del papa MARTÍN V, contribuyó en gran escala a la conservación del catolicismo en Bélgica. En el siglo xv, cuando sobrevino el gran cisma de Occidente, refutó la tesis de la superioridad de los concilios; en el siglo xvi, desde 1517, censuró muchas de las proposiciones de Lutero, y sus doctores tomaron parte muy activa en el concilio de Trento; en el siglo xviii, en 1730, exigió a sus candidatos, para la graduación académica, la completa adhesión a la bula *Unigenitus*. Suprimida por el Directorio, después del golpe de Estado del 18 fructidor, y restablecida en 1834, desempeñó siempre papeles importantes, hasta que las tropas alemanas, durante la gran guerra, la destruyeron casi por completo perdiéndose entonces para siempre su incomparable y riquísima biblioteca. Después del tratado de Versalles comenzó la restauración y reedificación de los centros de estudios universitarios, al mismo tiempo que la fundación de otra biblioteca, rica y numerosa, pero no de tanto valor como la perdida. A esto contribuyeron todas las naciones, especialmente los Estados Unidos. Alemania tuvo que entregar fondos literarios de sus bibliotecas que sustituyeran, en lo posible a los perdidos. En 1933 celebró la Universidad con gran esplendor el sexto centenario de la fundación de su Facultad de Teología. Hacia pocos años estableció cursos y cátedras de misionología. El número total de estudiantes pasa de 3.000. En 1930 se suscitó en ella una cuestión que adquirió pronto caracteres graves e internacionales: la colocación de una gran inscripción conmemorativa en la fachada de la biblioteca del hecho de su destrucción por el furor bélico alemán y el de la restauración por la munificencia norteamericana. La prudencia logró imponerse en el asunto.

los Hermanos de la Doctrina Cristiana, a otros religiosos, e incluso a los seglares.

A pesar de la cuestión religiosa, seguía en pie uno de los puntos que más dividía los ánimos, quedando el país constantemente dividido en dos partidos: el *católico* y el *liberal*, unidos únicamente cuando se trató de lograr la independencia nacional. Cada partido tenía su programa, esperando ocupar el poder para poderlo realizar. Los *católicos*, unidos bajo la dirección de los obispos y del papa, formaban un partido poderoso y activo, decidido a no dejarse usurpar los privilegios que les había concedido la Constitución de 1831. Los *liberales*, anticlericales saturados de ideas revolucionarias, deseaban restringir la influencia del clero, y querían colocar a la Iglesia bajo la inspección del Estado. En el terreno de la enseñanza, mientras los *católicos* eran partidarios de la libertad, pidiendo que las escuelas libres tuviesen igual trato que las oficiales del Estado y que la instrucción religiosa fuese obligatoria para todas las escuelas, los *liberales* pedían el monopolio para instaurar la escuela laica y neutra, bajo la vigilancia exclusiva del poder civil, siendo facultativa la enseñanza religiosa. La lucha entre católicos y liberales, sobre este punto capital de su programa, llenará toda la segunda mitad del siglo XIX.

Los católicos lograron hacer votar la *ley de 1847*, por la cual se hacía obligatoria la instrucción religiosa en las escuelas, confiándose la misma al clero, bajo la inspección del Estado. Los liberales, que ocuparon el poder desde este mismo año (1847) hasta 1870, salvo una interrupción de dos años (1855-1857), respetaron esta ley y no modificaron lo relativo a la enseñanza superior. Prestaron toda su atención a la enseñanza secundaria que organizaron de conformidad con sus principios. La *ley de 1850* creaba diez *ateneos* (liceos) en los que se prohibía la intromisión del clero; pero esta última disposición quedó en suspenso por el *reglamento de Amberes*, según el cual los obispos obligaron a los establecimientos que desearan tener un capellán católico, a pres-

cindir de los ministros de los demás cultos y a someter sus libros a la vigilancia del clero.

Cuando los liberales volvieron a ocupar el poder desde 1878 hasta 1884, el ministro anticlerical FRERE-ORBAN hizo votar la *ley escolar de 1.º de julio de 1879*, que creaba la escuela pública, gratuita para los pobres, y neutra, con enseñanza religiosa facultativa. Esta ley levantó las protestas del clero; los obispos, reunidos en Malinas, la condenaron por "perversa, impía y contraria a las leyes divinas", después fundaron escuelas privadas por todo el país que llegaron a reunir los dos tercios de la población escolar. Entonces FRERE-ORBAN, viendo que Roma aprobaba la conducta de los obispos, rompió con la Santa Sede y retiró al embajador. Además, obligó a los municipios a que construyesen escuelas y suprimió la exención del servicio militar a los religiosos. Pero como esta ley ocasionaba cuantiosos gastos, los católicos se presentaron a las elecciones de 1884 con un programa de economías y obtuvieron la mayoría de votos. Al empezar su actuación, hicieron votar una nueva *ley escolar* (20 septiembre 1884), que dejaba en libertad a los municipios para sostener escuelas públicas o adoptar escuelas privadas — esto fué causa de que desapareciesen las escuelas públicas en todas las regiones católicas. Además, los católicos, que ocuparon el poder desde 1884 hasta 1914, hicieron obligatoria la enseñanza religiosa, incluso en las escuelas públicas (1895). Así, pues, confiando al clero la dirección religiosa en todas las ramas de la enseñanza, el partido católico logró hacer triunfar su programa.

Después del siglo XIX, los partidos han evolucionado: el partido católico es un grupo compacto y disciplinado que se opone al *partido socialista*. La lucha ha cambiado de plan y las discusiones se ocupan solamente de la cuestión social. Pero el partido católico, bajo el impulso de los demócratas cristianos, que se preocupan, como los socialistas, del mejoramiento de los obreros y de la intervención del Estado a favor de los mismos, se ha adaptado a la nueva situación y prosigue

una política de reformas sociales a favor de las clases obreras: leyes sobre las habitaciones del obrero (1889), seguros y pensiones para la vejez (1894), sobre la reglamentación y accidentes del trabajo (1905). El clero, por su parte, ha impulsado las obras de beneficencia, creando cooperativas, cajas agrícolas y sindicatos católicos: en este nuevo terreno social, como antes en el de la enseñanza, ha dado pruebas evidentes de admirable actividad.

Bélgica fué la nación que más sufrió durante la guerra, hasta el punto de ver arruinados una gran parte de sus monumentos artísticos y ocupada una gran extensión del país por las tropas invasoras. En este tiempo se destaca la gran figura del cardenal MERCIER (1851-1926), que logró sostener los ánimos de toda la nación en medio de tantas desgracias. El mismo prelado logró también dar un impulso científico y social, profundamente católico, que aun perdura en Bélgica. Las organizaciones sociales belgas son perfectas; en 1922 pasaron de 14.000.000 de frs. las cuotas de los sindicatos católicos; en 1927 concurren más de 60.000 jóvenes al Congreso de Juventudes Católicas, en Lieja. Es de lamentar que en las elecciones de 1932 perdieran algunos puestos los católicos. En 1922 visitaron los reyes belgas a S. S. Pío XI. El 17 de febrero de 1934 falleció a consecuencia de un accidente el rey Alberto I, gran patriota y ferviente católico. Pocos días después fué proclamado su hijo Leopoldo III. En 1935 se abrió la Exposición Internacional de Bruselas, en la que se dió gran importancia al arte religioso.

En HOLANDA, la revolución de 1848 obligó a los protestantes a que fuesen más tolerantes con los católicos: la Constitución de 1848 garantizó la libertad de enseñanza. Pío IX estimó propicio este momento para reorganizar la jerarquía católica: en 4 de marzo de 1853 decretó la instauración del arzobispado de Utrecht y de los cuatro obispados sufragáneos de Harlem, Bois-le-Duc, Breda y Ruremonde. Desde entonces, el catolicismo ha seguido un progreso ascendente, quintuplicando el número de sus adeptos, que en la actualidad ascienden a más de dos mi-

llones. Entre los convertidos recientes más significados figura Mr. Mauchant, ministro de Educación y jefe del partido radical, convertido en 1935. Desde 1884, los católicos pueden ocuparse de la enseñanza religiosa en las escuelas y perciben subsidios del Estado para sus escuelas confesionales. En 1900 fundaron la Universidad católica de Utrecht y en 1923 inauguraron la Universidad de Carlomagno en Nimega. Los católicos, gracias a su actividad y perfecta unión, han formado un poderoso partido que merece las consideraciones del gobierno. La celebración en Amsterdam del XXVII Congreso eucarístico internacional en 1924 constituyó un acto católico de máxima importancia.

El GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, que, por el tratado de 1815, quedaba unido al reino de los Países Bajos, se sublevó, como Bélgica, en 1830. Constituido en Estado neutral en 1867, fué elevado a diócesis en 1870.

384. **La Iglesia en Austria y en Hungría.**—El josefismo, o dominación de la Iglesia por el Estado, siguió en Austria hasta mediados del siglo XIX. La revolución de 1848 hizo soplar, como en todas partes, un viento de libertad, que aprovechó la Iglesia: los obispos pudieron publicar las actas pontificias sin la previa aprobación del gobierno. El concordato de 1855, convenido entre el emperador Francisco-José I y Pío IX, declaró al catolicismo "religión del Estado", y confió al clero la censura de los libros y la vigilancia de las escuelas. Pero la aplicación de este concordato se encontró con la viva oposición de los josefistas, protestantes, judíos y francmasones, por lo que, después de la desastrosa guerra con Prusia, el Estado austriaco juzgó oportuno, por la Constitución de 1867, promulgar la libertad de cultos, aboliendo de hecho el Concordato. Fué éste denunciado en 1871, y, en 1874, se votó una serie de leyes, llamadas *leyes confesionales*, que suponían un regreso al josefismo y ponían a la Iglesia bajo la vigilancia del Estado. Las leyes referentes a las escuelas y a los matrimonios mixtos sus-

citaron violentas protestas por parte de los obispos, algunos de los cuales se vieron perseguidos y encarcelados. Pasada esta época los católicos se organizaron para reconquistar la libertad de la Iglesia y llegaron a gozar de una situación privilegiada que mantuvieron hasta la caída de la dinastía. El alto clero tenía una importante representación en la Cámara de los señores, y el bajo clero ejercía su influencia sobre el pueblo, que el Estado sabía aprovechar para sí. Las Ordenes religiosas eran numerosas y de vida próspera. El *Congreso eucarístico de Viena* (1912), que tuvo especial resonancia, aseguró al catolicismo el privilegiado lugar de que gozaba dentro de la nación. En 1933 se firmó el concordato definitivo con la Santa Sede, y el mismo año se celebró con gran solemnidad y con representación especial pontificia el 250 aniversario de la liberación de Viena. Es de notar también la labor del sacerdote Mons. SEIPPEL, al frente del gobierno en estos últimos años. En febrero de 1934 estalló en la capital una violenta revolución anárquico-socialista, que el canciller DOLLFUSS supo reprimir con mano hábil y enérgica; pero, poco después, el 25 de julio, caía éste muerto por los asesinos que habían organizado un plan llevado hasta el fin con todo éxito. El hitlerismo fué sin duda el motor de los sucesos que causaron verdadera indignación mundial. En 1935 fueron admitidos de nuevo en el país los Habsburgo.

En HUNGRÍA, el catolicismo fué perseguido por TISZA, ministro desde 1876 hasta 1890, que concedió todos sus favores a los protestantes. Pero, desde 1890 hasta 1914, la Iglesia católica desarrolló su vida y multiplicó sus escuelas, gracias a sus ingresos y a su situación oficial.

La guerra de 1914-1918 puso fin al josefismo, acabando también con el gran imperio austro-húngaro. La situación actual de los católicos es distinta, según los países a que han estado anexionados.

* 385. **La Iglesia en Checoslovaquia, Yugoslavia y Polonia.**
—Entre las nuevas naciones aparecidas a consecuencia de

la guerra de 1934 se cuenta *Checoslovaquia*, cuya parte principal procede de la Bohemia. La población católica se mantiene ahora más independiente y en mayor grado de consideración que en los primeros años de la república; eh que sufrió violencias y persecuciones. En estos mismos años se vió perturbada por la *Jednota*, cisma provocado por los sacerdotes y religiosos, que, imbuídos por las ideas husitas, reclamaron una Iglesia nacional y la supresión del celibato. Estos cismáticos fueron, naturalmente, excomulgados. En Checoslovaquia existen en convivencia varias religiones, y algunos disgustos ha producido a la Santa Sede hasta lograr firmar un "modus vivendi" con ella en 1928. En 1924 se celebró un Congreso para tratar de la unión de los ortodoxos con Roma, y tuvo bastante éxito, lo mismo que las fiestas celebradas en Praga, en 1929, con motivo del centenario de san Wenceslao y las eucarísticas de 1935. En 1933 fueron disueltos los "Sin Dios", partido ateo y turbulento. El 1.º de julio de 1935 se celebró en Praga el I Congreso eucarístico nacional, presidido por el legado pontificio cardenal *Verdier*. — En *Yugoslavia*, los *croatas* y los *slovenos*, en su mayoría católicos, forman una importante minoría enfrente de los cismáticos griegos. Últimamente hubo un proyecto de expulsión de varias Ordenes religiosas, con motivo del disgusto producido al gobierno por la Pastoral colectiva del Episcopado, reprobando la ideología de FYRCH y los procedimientos del partido S. K. Y. En 1933 se firmó el concordato con la Santa Sede, la cual hizo anteriormente un llamamiento a los cismáticos de esta nación y a los checos, por la publicación de una encíclica con motivo del centenario de los santos Cirilo y Metodio. El 9 de octubre de 1934 fué asesinado en Marsella el rey ALEJANDRO I, lo que produjo un serio incidente con Hungría, creyéndola móvil del crimen. Fué proclamado luego su hijo PEDRO II, bajo un consejo de regencia. En 1935 se celebró en *Liubiana* el II Congreso eucarístico nacional y se firmó un Concordato con la Santa Sede. — *Polonia*, nación indepen-

diente desde 1919 y país profundamente católico y de historia muy accidentada, mantiene aún su espíritu religioso; en 1925 firmó un concordato con la Santa Sede. La muerte del mariscal Piłsudski, primer presidente, ocurrida en 1935, fué para Polonia una verdadera desgracia nacional.

* 386. **La Iglesia en Portugal.**—La historia portuguesa en el siglo XIX se parece bastante a la de España, tanto por sus guerras civiles como por sus perturbaciones políticas. Dos competidores se disputan el trono, *D. Pedro* y *D. Miguel*, que dan origen a los partidos *petrista* y *miguelista*, el primero liberal y el segundo absolutista. De 1834 a 1840 corre un período de persecución para la Iglesia, y son muchos los sacerdotes encarcelados y los conventos cerrados. En 1857 se firmó un concordato que no mejoró gran cosa la situación. En 1862, Pío IX se quejó públicamente del episcopado portugués, que no había osado acudir a Roma, por temor al poder civil, cuando la canonización de los mártires del Japón. Desde el reinado de *Doña María de la Gloria*, trabajó más descaradamente la masonería, nutrida con los intelectuales salidos de la universidad de Coimbra. En este tiempo se llegó hasta perseguir a los clérigos que administraran los sacramentos sin autorización del gobierno. En 1881 se hizo nueva división jurisdiccional eclesiástica. En 1908 fueron asesinados el rey Carlos I y el príncipe heredero Luis Felipe. Desde esta fecha al 5 de octubre de 1910 se incubó la revolución política y religiosa: el rey Manuel II y su madre Doña Amelia huyeron del país, encargándose del gobierno republicano TEÓFILO BRAGA, y en seguida comenzaron los saqueos de casas religiosas y asesinatos y encarcelamientos de clérigos; en 1911 se declaró la separación entre la Iglesia y el Estado, se prohibió el uso del hábito talar y la enseñanza de la religión en las escuelas, etc., etc. En 1917 se dulcificaron algo las leyes anticatólicas y en 1918 se ganó un poco más con respecto a la instrucción

religiosa; en 1923 volvían a recibir subvención oficial las misiones portuguesas. El estado caótico de la economía nacional concluyó con la dictadura militar del general CARMONA, el cual, de un modo paulatino y seguro restableció el orden en todos los aspectos, hasta 1933 en que restauró el régimen constitucional, afianzado con su reelección presidencial en 1935. En su labor ha sido y es ayudado por el inteligente ministro OLIVEIRA SALAZAR. En noviembre de 1933 se organizó plenamente la Acción Católica portuguesa y en junio del año siguiente pudo hacer una magna demostración en el *Congreso Nacional de Juventudes Católicas*. En 1926 se celebró un concilio nacional en Lisboa que reforzó la organización de aquélla. En 1929 se firmó un concordato con la Santa Sede. Se ha de advertir que el clero portugués ha sido muy poco numeroso y de formación incompleta, debido a las persecuciones religiosas sufridas. En la actualidad, ha mejorado mucho su situación. Las milagrosas y recientes apariciones y curaciones registradas en el santuario de la Virgen de *Fátima* han despertado de un modo extraordinario el sentimiento religioso. Es también digno de mención el esfuerzo actual del gobierno por restaurar convenientemente todos los monumentos artísticos religiosos considerados como notables.

387. **La Iglesia en Suiza.** — SUIZA era a principios del siglo XIX un Estado federal de 22 cantones, unidos por la *Dieta* o Cámara representativa de todos ellos, dividida entre el partido radical y el conservador, favorable éste al catolicismo. El *Pacto federal* del 8 de agosto de 1815, en lo referente a la cuestión religiosa, permitía la libertad de cultos. Pero, de hecho, cada cantón impuso como religión del Estado la religión dominante en el propio cantón; así, pues, había y aun hay *cantones católicos* y *cantones protestantes*. En la actualidad, es uno de los países en que más respeto religioso existe.

A pesar de las malas intenciones de los radicales, que pretendían colocar a la Iglesia bajo la inspección del Estado, los

católicos disfrutaron hasta 1840 de una relativa libertad. Pero en 1844, habiendo la ciudad de Lucerna llamado a los jesuitas para confiarles la dirección del seminario cantonal, los radicales protestaron, alegando que ello "era un reto a la opinión protestante y radical" y contestaron con la violencia y la rebelión (asesinato de José Leu, consejero católico). Encontrándose amenazados los siete cantones católicos de *Lucerna, Uri, Schwytz, Unterwalden, Zug, Friburgo y Valais*, formaron una liga para defenderse, llamada *Sonderbund* (1845). Entonces, los radicales pretendieron que la *Sonderbund* era contraria al Pacto federal, amenazaron con dividir a Suiza en dos federaciones y pidieron la intervención de la Dieta. Esta, que tenía la mayoría radical, exigió la expulsión de los jesuitas y reclamó la disolución de la *Sonderbund*, incluso por la fuerza. La *Sonderbund* fué derrotada cerca de Lucerna (1847) y sus miembros tuvieron que dispersarse. Los radicales aprovecharon su victoria para cambiar el Pacto federal por la *Constitución* de 1848 que sustituyó a la federación de los cantones soberanos por un *Estado federal*; gracias a este cambio, Suiza pasó a ser un Estado, con capital propia, gobierno centralizado y unidad política.

Después de la proclamación de la infalibilidad del papa, comenzó de nuevo la *lucha religiosa*. Los radicales no quisieron reconocer las determinaciones del concilio Vaticano y apoyaron a los *Viejos Católicos* contra sus obispos, asegurándoles el usufructo de las iglesias. Esto vino a ser una cosa parecida al Kulturkampf alemán, aunque no tan violento. Fueron desterrados varios obispos y se intentó fundar una Iglesia nacional. El Consejo cantonal de Ginebra expulsó a las Ordenes religiosas y confió a los feligreses la elección de sus párrocos. De esta forma, los *Viejos Católicos* se organizaron al estilo de los protestantes, pero no tardaron mucho tiempo en desacreditarse.

La paz religiosa quedó asegurada en 1885. Los católicos volvieron a ser dueños de los antiguos cantones de la *Sonderbund* y lograron que la enseñanza primaria fuera confiada a los religiosos, manteniendo así la instrucción católica en la escuela. La Iglesia católica tiene actualmente en Suiza seis obispados. En la ciudad de Friburgo hay, además, desde 1889, una *Universidad católica* muy floreciente.

Los católicos han aumentado considerablemente su número por su admirable disciplina y constancia. La separación de la Iglesia y el Estado, votada en 1907, es considerada como un fruto de la libertad y de la igualdad. La importancia de Suiza ha crecido últimamente por haberse establecido en ella la Sociedad de Naciones.

* 388. La Iglesia en los países del Norte.—EN RU-

SIA. — Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, la única religión reconocida y admitida en Rusia era la de la Iglesia griega ortodoxa. Sólo con la desmembración de Polonia en 1772, 1793 y 1795, pudo entrar el catolicismo en el dilatado Imperio ruso. Así, pues, la historia del catolicismo ruso parte de esta fecha.

Cuando la desmembración de Polonia, Rusia prometió respetar los derechos de ambos ritos; pero estas promesas no fueron cumplidas. CATALINA II (1792-1796) incorporó a la fuerza, en la Iglesia nacional rusa, a ocho millones de rutenos. Con todo, en los sucesivos reinados de PABLO I (1796-1801) y de ALEJANDRO I (1801-1825), cesó la persecución y se restablecieron algunos obispados de ambos ritos. Por el contrario, NICOLÁS I (1825-1855) y ALEJANDRO II (1855-1881) siguieron las huellas de Catalina II. NICOLÁS I, más autócrata que los demás, hizo lo posible para evitar que entrasen en Rusia las ideas liberales propagadas por la Revolución francesa, y no solamente hizo el Imperio inaccesible a los extranjeros — exigiéndoles el pasaporte y haciéndoles vigilar estrechamente una vez que se les había consentido la entrada, — sino que evitó todo lo que procediese de Occidente y por consiguiente la Religión católica. Obligó a los griegos unidos de Lituania y Polonia a que se convirtiesen a la Iglesia ortodoxa y aprovechó la insurrección polaca de 1831 para declarar una violenta persecución contra los católicos latinos. Las cosas no mejoraron durante el reinado de ALEJANDRO II, especialmente después de la segunda sublevación de Polonia en 1863. Entonces los católicos se vieron aún más perseguidos; se clausuraron los conventos y se secularizaron los bienes del clero.

A pesar de la aproximación que, en 1882, intentaron León XIII y Alejandro III, la situación de la Iglesia católica siguió en estado precario hasta el zar NICOLÁS II (1894-1918), que fué más tolerante. Un *ukase imperial* (1898) devolvía a los griegos unidos de Polonia la libertad de escoger el rito griego unido o entrar en la Iglesia ortodoxa. Más tarde, con motivo de un movimiento revolucionario producido por las derrotas sufridas por los rusos en la Mandchuria, NICOLÁS II concedió a Rusia una *Constitución* que garantizaba la libertad de conciencia; quedaban, pues, suprimidas las penas para los que abandonasen el culto nacional. Con esta última medida, pudo el catolicismo reorganizarse y desarrollarse. En fe-

brero de 1917 sobrevino la revolución que acabó con el régimen zarista, con Kerenski a la cabeza. La Iglesia ortodoxa quedó libre de la intervención oficial y eligió al patriarca *Thikón* en un concilio celebrado al efecto. Los católicos gozaron también de libertad y algunos que estaban en las cárceles salieron de ellas. Pero en noviembre del mismo año sobrevino la verdadera revolución, que conmovió tan profundamente al país que aún no ha vuelto en sí, permaneciendo bajo el yugo durísimo del terror. En enero de 1918 se prohibía toda enseñanza religiosa y todo lo que pudiera afectar a la conciencia de los ciudadanos en este aspecto. En julio del mismo año era fusilado el emperador, y dos meses después todos los miembros de la familia imperial. Muchos de los nobles y generales del antiguo régimen fueron también condenados a muerte, o a trabajos forzados. Es de notar el maléfico influjo del falso monje *Rasputin* sobre la política imperial en el último período de ésta. Las incauciones de los bienes eclesiásticos comenzaron desde los primeros momentos de la verdadera revolución, y todos los obispos y sacerdotes que se opusieron a ello fueron encarcelados o condenados a muerte. Entre los católicos se distinguieron los obispos *Ropp* y *Cieplack*, librados de la muerte gracias a la intervención del Sumo Pontífice, en cambio, murió asesinado el vicario del último, *P. Budkievitch*. El patriarca ortodoxo *Thikón* también fué encarcelado e igualmente intercedió por él el papa, pero, a fuerza de amenazas y atropellos, consiguieron sus verdugos que previcara y reconociera todos los robos e incauciones hechos por los soviets en 1923. Pío XI envió en 1922 una misión de socorro a Rusia, que atendió a más de 100.000 personas, pero tuvo que acabar por retirarse ante la barbarie soviética. En 1930 se creó una Comisión Pontificia "pro Rusia", presidida por *Mons. D'Herbigny*, que realizó una obra extraordinaria hasta el año 1935, en que fué asumida por la Congregación pro Ecclesia Orientale. Los católicos rusos se han extendido y han abierto iglesias en muchas naciones de Europa y América, y cuentan

con un seminario pontificio especial en Roma. Los directores populares rusos han llevado al último extremo su odio a toda religión, demoliendo cruces y edificios, erigiendo un templo al Anticristo y una estatua a Judas!, convirtiendo la basílica de San Isaac, de Leningrado, en museo ateo, en 1931, y, según su programa, todo recuerdo religioso debería haber sido *liquidado* el 31 de diciembre de 1933. El Anuario Pontifical de París, 1935, anuncia como desterrados o muertos a todos los obispos católicos, salvo al administrador apostólico de Moscú, *Mons. Neveu*, subdito francés y religioso asuncionista, que, por su nacionalidad y por otras causas, ha podido permanecer en su puesto, con el mismo cargo, pero muy impedido en su misión. El gobierno actual de *Stalin*, verdadero dictador, sigue en la persecución religiosa, aunque haya adoptado medidas que han suavizado un tanto el régimen anterior en orden a la familia y a la propiedad.

FINLANDIA, esclavizada hasta 1917 por Rusia, se erigió en república en 1919. Casi al mismo tiempo comenzó seriamente la propaganda católica por los P.P. del Sagrado Corazón, que habían intentado la misión, desde 1908, cinco veces. La consagración episcopal del primer Vicario apostólico del país, en 1923, por el cardenal Van Rossum, fué un acto memorable en el que participó incluso el gobierno, y produjo muchas conversiones. LETONIA, república separada también de Rusia, celebró un concordato con la Santa Sede en 1922; se distingue por su movimiento el arzobispado de Riga. En ESTONIA son pocos los católicos, pero el ambiente es favorable a su aumento. LITUANIA, república nacida al mismo tiempo que las anteriores, es país católico y extraordinariamente culto, con clero numeroso y bien formado. En 1927 firmó un concordato con la Santa Sede. El gobierno lituano canjeó en 1933 con el ruso varios prisioneros rusos por la persona de su súbdito *Mons. Sloskan*, administrador apostólico de Mohilev y prisionero de los bolcheviques desde 1927. En DINAMARCA se erigió el primer vicariato apostólico en 1892; había entonces muy po-

cos católicos en el país, debido a la campaña contraria y tenaz de difamación de los protestantes. La conversión del gran escritor *Joergensen*, verificada en uno de estos últimos años, atrajo a muchos daneses al catolicismo. En 1923 visitaba el país el cardenal Van Rossum, el cual pretendió venerar las reliquias de san Canuto, rey de Dinamarca, que se encontraban en Odensea en poder del clero protestante; éste no permitió tal visita, levantándose con tal ocasión una viva protesta de todos los sectores sociales y religiosos contra la falta de consideración del clero protestante. El incidente hizo que buen número de personas buscaran la instrucción católica y se convirtieran. Es un hecho el crecimiento rápido en la actualidad del catolicismo en Dinamarca. En 1920 visitaron sus reyes a Benedicto XV en Roma. En 1932 se celebró en Copenhague un Congreso eucarístico nacional, con más de 8.000 asistentes. ISLANDIA y el Estado libre de DANTZIG cuentan también con vicariatos apostólicos; en Islandia se inauguró no hace muchos años una iglesia catedral católica.

En SUECIA, el protestantismo no quería ser tolerante con las demás religiones: hasta 1815, los sacerdotes católicos estaban expuestos a sufrir la pena de muerte, y hasta 1860 la abjuración del protestantismo estaba castigada con el destierro y la confiscación de bienes. En 1873, los católicos empezaron a disfrutar de una libertad relativa. Actualmente hay un obispo católico en *Stocolmo* con numerosos fieles. NORUEGA, desde 1873 ha sido más liberal con los católicos, permitiéndoles la fundación de templos y parroquias. A excepción de los jesuitas, hay tolerancia para todas las demás Ordenes religiosas. En 1925 se hizo una consagración solemne de la Escandinavia al Sagrado Corazón. El clero nacional es muy escaso, la mayor parte de los sacerdotes que allí trabajan son extranjeros.

* 389. **La Iglesia en Rumania, Bulgaria, Grecia, Albania y Turquía europea.**—Los católicos rumanos eran una infi-

ma minoría a principios de siglo en el territorio rumano. La Iglesia nacional, separada de Constantinopla, como todas las balcánicas, mantenía con calumnias la aversión al catolicismo. Por otra parte, el pueblo vivía en una completa indiferencia religiosa. Después de la guerra, pasó a poder de RUMANIA la Transilvania, compuesta casi toda de católicos; trató entonces el gobierno de parlamentar con Roma acerca de la situación religiosa de la región agregada, pero, creyendo que los transilvanos hacían labor antinacional en favor de Hungría, de donde procedían, implantó el gobierno un duro régimen contra los católicos, parecido al Kulturkampf prusiano, acompañado, en 1923, de confiscaciones, destierros e interdicciones al clero, tanto regular como secular. En 1924 se firmó un concordato con la Santa Sede, en el que lograron no pocos derechos usurpados, sobre todo en cuestión de enseñanza, ampliados luego en 1929. En uno de estos últimos años se celebró en Arad un Congreso católico, concurrendísimo y de grandes esperanzas para lo futuro.

En algunas regiones de BULGARIA, la Tracia y Macedonia especialmente, se notó a mediados del siglo XIX un movimiento extraordinario hacia el catolicismo, que hubiera terminado por la adhesión completa de la nación, pero las intervenciones políticas de Rusia y los manejos del clero ortodoxo cortó el movimiento, que aún prosigue, a pesar de todo, aunque más lentamente. En la guerra balcánica sufrieron lo indecible los católicos por parte de los turcos y de los griegos. En la actualidad trabajan con gran fruto los P.P. Lazaristas y Asuncionistas, que dirigen varios seminarios y colegios, uno de ellos, el de Filipópolis, acreditadísimo. En 1933 se suscitó una cuestión con la Santa Sede; el delegado apostólico protestó del bautizo del hijo del rey Boris, administrado en rito ortodoxo, en contra de lo prometido al conseguir la autorización pontificia para casarse con una princesa católica de la familia real italiana.

La situación de los católicos en GRECIA era bastante

tolerable a últimos del siglo XIX, permitiéndoseles la libertad de enseñanza y teniendo el Estado para con ellos casi las mismas consideraciones que para los ortodoxos; en cambio, el proselitismo era muy difícil por el rigor de las leyes sobre este punto. Las dificultades provenían y siguieron viniendo en el siglo XX de parte del clero ortodoxo, muy desacreditado por cierto, por su ignorancia e inmoralidad o por su racionalismo irreligioso. El respeto y benevolencia para los católicos se ha manifestado en los solemnísimos funerales celebrados en el fallecimiento de León XIII y en el de Benedicto XV, con asistencia de elementos oficiales. La proclamación de la república en 1924 no alteró la tolerancia, salvo en el clero cismático, cuyo metropolitano dirigió una violenta campaña contra la Iglesia católica en 1925. En 1931 hubo intentos de concordato con la Santa Sede. En 1935 surgió una violenta revolución dirigida por el famoso político VENIZELOS, pero el gobierno la hizo fracasar. Después, el pueblo griego se ha inclinado a la restauración del régimen monárquico.

El Principado de ALBANIA, creado en 1912, mantiene su tolerancia para los católicos, a pesar de que la mayor parte de los habitantes son musulmanes. El respeto y agradecimiento para el catolicismo nace del agradecimiento a los beneficios recibidos de la comisión austro-italiana que auxilió a Scútari después de la ocupación montenegrina en 1913; en ella vinieron Hermanas de la Caridad y miembros de la Cruz Roja que dispensaron socorros y auxilios extraordinarios.

En la TURQUÍA EUROPEA era el catolicismo muy tolerado a principios del siglo XX, e incluso se mantenían estrechas relaciones de amistad entre el sultán y monseñor Bonetti, delegado apostólico. Los religiosos franceses e italianos mantenían buenas escuelas y templos, primero bajo el protectorado francés, y luego bajo el italiano. La revolución de 1922, que abolió el califato y transformó el régimen en república, se dejó sentir pronto sobre los católicos. En un principio fueron respetados éstos, pero luego hubo crueles persecuciones en la parte asiática y se prohibieron las escuelas católicas

en la europea. La influencia de la Santa Sede y de los gobiernos interesados en sostener dichas escuelas movió a Kemal Pachá, presidente dictador, a reconocerlas. Sin embargo, la aversión al cristianismo continúa aún.

390. BIBLIOGRAFIA. — PREMOLI, *ob. cit.* — GOYAU, *La Allemagne religieuse. Le Catholicisme. Ce qui se passe en Allemagne*, pub. por la Bonne Presse de París. — BAZIN, *Windthorst*. — CRETINEAU-JOLY, *Histoire du Sonderbund*. — TUREAU-DANGIN, *La Renaissance catholique en Angleterre au XIX siècle*. — BREMOND, *Newman, Essai de biographie psychologique*. — F. FAURE, *Newman, sa vie, ses oeuvres*. — GERBER, *Historia de Inglaterra*. — DOUGLAS JERROLD, *England*. — FITZ-PATRICK, *Correspondence of D. O'Connell*. — LAMY, art. *Belgique*, en el Dic. Vacant-Mangenot. — VERHAEGEN, *La lutte scolaire en Belgique*. — L. DESMET, *Le Cardinal Mercier (1851-1926)*. — P. LESCOEUR, *L'Eglise catholique en Pologne sous le gouvernement russe*. — A. LARGIADER, *Historia de Suiza*. — A. SERGIO, *Historia de Portugal*. — A. FERRO, *Oliveira Salazar. El hombre y su obra*. — WILBOIS, *L'avenir de l'Eglise russe*. — A. MARKOFF, *Historia de Rusia*. — GONDAL, *L'Eglise russe*. — J. FERNÁNDEZ PRADEL, *La U. R. S. S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)*. — M. L. SCHLESINGER, *El Estado de los Soviets*. — CROUZIL, *Le Catholicisme dans les Pays scandinaves*. — KERP, *Paises escandinaves*. — M. FRIEDERICHSEN, *Paises bálticos*. — ACTA A. S. — ANNUAIRE PONTIFICAL CATHOLIQUE, 1935, DE LA BONNE PRESSE. — TUSQUETS, biblioteca *Las Sectas*.

CAPITULO V

LA IGLESIA EN AMERICA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

- SUMARIO. — I. *La Iglesia en las Repúblicas hispanoamericanas.* — La América española antes de la separación. La guerra de la Independencia y sus resultados. — Méjico. — Las Antillas españolas. — Las Repúblicas de la América Central. — Colombia y Venezuela. — El Ecuador. — El Perú y Bolivia. — Chile. — La República Argentina. — El Uruguay y el Paraguay.
- II. *La Iglesia en el resto de América.* — El Brasil. — Estados Unidos y Canadá. — Las relaciones de España y América en los últimos años.

I. La Iglesia en las Repúblicas hispanoamericanas

* 391. **La América española antes de la separación. La guerra de la Independencia y sus resultados** (Véase n.º 303). — En las colonias españolas de América se reflejaban todos los trastornos políticos ocasionados en España por las guerras y tratados con las demás potencias europeas; de aquí las invasiones, las cesiones y los cambios de territorios, las concesiones comerciales y las relaciones de todas clases, favorables y perniciosas, con elementos europeos desconocidos hasta entonces. Esto dió origen, entre otros males, a la introducción de las ideas revolucionarias y enciclopedistas que dominaban en el Antiguo Continente, con la fundación inmediata de sociedades secretas que pronto se encargaron de alterar la paz y el orden de los pueblos. En 1783 aparecieron los primeros conatos de rebelión; en los años de la invasión francesa se afianzaron más, a pesar de los representantes a Cortes americanos que colaboraban en la Constitución nacional; en 1814,

casi todas las colonias se volvieron contra Fernando VII; de 1815 a 1817 corre un período de sumisión relativa, pero CHILE se emancipa en 1817-1820, NUEVA GRANADA y VENEZUELA en 1819, la región de LA PLATA en 1810, MÉJICO y la AMÉRICA CENTRAL en 1821, y el ECUADOR, PERÚ y BOLIVIA en 1824. La guerra fué larga y cruel por ambas partes. España se encontraba exhausta de fuerzas y sin dirección conveniente, por lo que no le era posible resistir la lucha en territorios tan lejanos. Los insurrectos no podían formar una coalición general, por la imposibilidad de reunirse en regiones tan distintas entre sí, por la diferencia de clases entre ellos mismos: *mestizos*, de cultura europea, e *indios*, de cultura primitiva; y además, por las rivalidades políticas surgidas entre los jefes. Todo, pues, ayudaba a que la lucha fuera prolongada y tenaz entre combatientes, casi equilibrados en fuerzas y con no pocas dificultades y circunstancias desfavorables en cada uno de por sí.

La consecuencia inmediata de la emancipación de los territorios fué la constitución de varias repúblicas, algunas confederadas, que pronto se subdividieron a su vez hasta llegar al estado presente de 18 repúblicas independientes, hispanoamericanas. La última en constituirse fué CUBA, separada de la metrópoli en 1901.

La actitud primera de la Santa Sede fué de expectativa ante los hechos consumados y nombró vicarios apostólicos o proveyó las diócesis vacantes, sin reconocer a los nuevos Estados hasta que España abandonó sus derechos.

* 392. **Méjico.**—La característica de esta República ha sido el estar dominada frecuentemente por poderes seculares y perseguidores de la Religión, a pesar de que la mayor parte del pueblo ha guardado y guarda con el mayor entusiasmo la fe católica, recibida de los misioneros españoles. La guerra separatista comenzó en Méjico en 1809, siendo sus primeros caudillos los sacerdotes *Hidalgo*, *Morelos* y *Rayón*, secundados por crío-

llos influyentes. De 1815 a 1821, el país vive otra vez en sumisión, hasta que ITURBIDE se sublevó y declaró la independencia definitiva el 24 de febrero de 1821. El manifiesto de Iturbide, llamado *Plan de Iguala*, establecía derechos uniformes para todos los súbditos del Imperio mejicano. Iturbide reinó diez meses y se vió obligado a huir, y Méjico se constituyó en República federativa en 1824. Entre los presidentes, sobresalen GUERRERO, en 1828, por su labor hispanófoba; y SANTANA, que se hizo dictador y dejó actuar a la masonería, la cual, en su consejo de 1832, decretó una serie de medidas contra la Iglesia, que el vicepresidente *González Farias* se encargó de llevar a cabo: juramento contrario a los cánones exigido a los preladados en materia de patronato, secularización de misiones y de enseñanza, contribuciones e incautaciones ilegales etc. La guerra con los Estados Unidos en 1841 costó a Méjico la pérdida de varios territorios, y a la Iglesia cantidades exorbitantes que se le exigieron para sostener una guerra que pudiera haberse evitado. El gobierno prosiguió en su rebelión religiosa, suprimiendo conventos, confiscando bienes y negando la obediencia a la Santa Sede. Con los sucesores de Santana, COMONTFORT y JUÁREZ, aumentó la confusión, y también el rigor contra el clero. Los atropellos dieron lugar a una intervención francesa con la cual llegó a fundarse un imperio, con MAXIMILIANO DE AUSTRIA como soberano. En el concordato que éste pretendió realizar, se mantenían las disposiciones contrarias a la Iglesia, que naturalmente no fueron aceptadas por ésta. Maximiliano murió fusilado por las tropas de Juárez, el cual no se redujo nunca al emperador, el 19 de julio de 1867. Juárez, dueño del país, continuó su obra de persecución contra la Iglesia y prohibió la enseñanza religiosa. LERDO DE TEJADA expulsó a las Hermanas de la Caridad y a los jesuitas, abolió los días festivos, declaró nulos los legados en favor de sacerdotes, etc. En 1876 subió al poder PORFIRIO DÍAZ, en el que duró hasta 1911, período relativamente tranquilo, aunque siguieron las

leyes antiguas, y aun se añadieron otras: prohibición de asistencia religiosa a los enfermos en hospitales del Estado, restricción del culto, incautación de bienes de beneficencia eclesiástica, etc. Con los gobiernos posteriores al de Díaz, sobre todo con el de HUERTA, aumentan hasta lo indecible las persecuciones contra la Iglesia; en 1914 y 1915 se transforman muchas iglesias en cuarteles, caballerizas, etc., se profanan las sagradas Especies y los vasos de culto, se maltrata y asesina a los sacerdotes. Con el gobierno del general CARRANZA se suavizaron algo las cosas, pero en 1917 había dado el partido radical una Constitución abiertamente hostil a la religión; el presidente trataba de rectificarla cuando fué muerto por sus enemigos. La Constitución quedó sin aplicación por espacio de pocos años y sirvió luego de base para la promulgación de las leyes inicuas puestas en vigor y aun extremadas en estos años últimos. La revolución triunfó con elementos bolcheviques que se unieron a los revolucionarios, y puede decirse que se desencadenó una verdadera lucha civil, en que los católicos perdían por la falta y entorpecimiento de socorros exteriores. En la presidencia del general OBREGÓN pudo llegar a Méjico un delegado apostólico, pero, en 1923, fué expulsado por motivos fútiles. En los años 1927 a 1929, bajo la presidencia de PLUTARCO CALLES, la persecución mejicana emuló a las primitivas romanas: por cientos se contaron los sacerdotes y fieles martirizados por la fe, y los templos destruidos o clausurados¹. La Santa Sede,

1. La persecución de Calles fué feroz: obispos desterrados (el Dr. Mora del Río, acusado de salteador de trenes!) o asesinados (el obispo de Huetjula, por publicar una Pastoral que tituló *¡Viva Cristo Rey!*); sacerdotes perseguidos, martirizados bárbaramente y asesinados, todos por ejercer el ministerio sacerdotal (P.P. Pro, jesuita, Nieves, agustino, y Vega, franciscano; presbíteros Sres. Vera, fusilado con los ornamentos sacerdotales, Sedano, Uribe, Flores, Reyes, Esqueda, Adame, etc., etc.); fieles encarcelados, multados y ajusticiados (Sres. González Flores, Huerta, "Los cuatro mártires de León", Bonilla, Melgarejo, el niño de 13 años Agustín Río, las víctimas de Jalisco y Coyoacán, y muchísimos más que ofrecieron generosamente sus vidas por la

las potencias europeas y sociedades de todas clases hicieron gestiones para que cesaran tales atropellos, impropios del siglo XX, pero todo fué inútil. La prensa, por otra parte, no podía dar cuenta de todo lo que pasaba ni de las protestas exteriores, amordazada por el gobierno. En 1929, PORTES GIL intentó pacificar los espíritus, y luego ORTIZ RUBIO, en 1930, trató de llegar a un acuerdo con el episcopado, pero, de hecho, ha sido inútil todo esto. El gobierno deja en libertad a los Estados para que admitan a los sacerdotes que crean conveniente; de aquí que Michoacán, por ejemplo, no admita más que 1 por 33.000 fieles, y Veracruz 1 por 100.000 fieles!; se prohíbe la enseñanza religiosa, la entrada de sacerdotes extranjeros y la Iglesia no posee absolutamente nada. En Veracruz, en 1933, siguen los pocos sacerdotes que hay, ocultos, y los fieles se comulgan a sí mismos en donde pueden, y no se encuentra un templo abierto al culto. El arzobispo de Guadalajara confirió órdenes sagradas oculto en un subterráneo, en 1933. Las últimas medidas tomadas contra los católicos en 1933-1935 han sido: prohibición de cruces, emblemas y nombres sobre las sepulturas, sustituidos por simples números, prohibición de prensa católica y del uso del correo, con facultad de fiscalizar aun la correspondencia privada, expulsión de cuantos prelados y sacerdotes puedan encontrarse en el territorio, plan de enseñanza socialista, más bien comunista, etc., etc. Alma de estas persecuciones ha sido el ministro GARRIDO CANABAL, feroz sectario coudillo de los *camisas rojas*. El actual presidente, LÁZARO CÁRDENAS, es adversario político de Calles, pero de ideas tan liberales y avanzadas como sus predecesores.

La actitud general del episcopado ha sido siempre digna, y, a pesar de encarcelamientos y de asesinatos —

fe, no pocos a la vista de sus mismas familias que les animaban en los momentos trágicos); cargas de la fuerza pública contra manifestaciones pacíficas de señoras; templos profanados (el de Santa María de Orizaba, el de San Joaquín de Méjico, etc.) y sacrilegios de todas especies, aun los más viles.

el del obispo de Huetjula en 1926, — y de verse reducido a la miseria, no ha cesado de protestar contra los atropellos incalificables, por ejemplo, contra la Constitución del año 1917, con una carta colectiva. A la cabeza de él permanece Mons. PASCUAL DÍAZ, arzobispo de Méjico, sufriendo heroicamente innumerables molestias y persecuciones. Casi todos los prelados viven actualmente en el detierro. Dígase lo mismo del clero, en el que se ha pretendido inútilmente fomentar cismas en tiempos de Carranza y de Calles, y que ha llegado hasta el heroísmo en los sacrificios. Del pueblo cabe decir lo mismo; a pesar de la propaganda protestante¹ y átea, junto con las crueles persecuciones, su espíritu religioso se mantiene vivo y llegaría seguramente a triunfar en la política nacional si cesara la intrusión solapada de naciones vecinas, que fomentan la división y el odio entre los naturales para lucrarse torpemente en empresas comerciales e industriales.

Algunos sacerdotes, los P.P. Villaseca y Plancarte, fundaron congregaciones de religiosas nacionales que sustituyeron a las expulsadas Hermanas de la Caridad, y fueron bien acogidas y propagadas. El 12 de octubre de 1895 fué coronada canónicamente la milagrosa imagen de la Virgen de Guadalupe. Al año siguiente se reunió un concilio provincial mejicano, que dió importantes decretos. Por la misma época celebraron también concilios Durango, Guadalajara y Michoacán. También se celebraron Congresos católicos a principios de siglo. La A. C. J. M. (Asociación Católica de Juventud Mejicana) está bastante extendida, y tiene la gloria de contar un gran número de mártires salidos de sus filas durante el gobierno Calles. El número total de sedes actuales mejicanas es de 33 bajo las metropolitanas de Méjico, An-

1. El iniciador de la propaganda protestante fué, en los primeros años de la República, el sacerdote católico apóstata Dr. Mora. En tiempo de Juárez se intensificó mucho, y hasta logró el protestantismo el hermoso templo de San Francisco para su culto. En tiempo de Obregón, recibió donativos del Estado para la Asociación de Jóvenes Cristianos. Mientras los católicos han sufrido y sufren tantas desgracias, los protestantes campan por sus respetos, gracias a los auxilios pecuniarios de los Estados Unidos y a la protección de los elementos oficiales, pues el rigor prohibitivo de las leyes en este punto es para aplicarse sobre los católicos únicamente.

tequera, Durango, Guadalajara, Monterrey, Morelia, Puebla y Yucatán. De 1800 a 1935 han sido creadas 22 nuevas diócesis.

* 393. **Las Antillas españolas.** — La isla de CUBA, la más importante de las Antillas españolas, siguió las mismas vicisitudes políticas y religiosas que las demás colonias de España en América. Ruiz Zorrilla dió origen a un cisma en los años de la primera República, nombrando arzobispo de Santiago al presbítero *Sr. Llorente*, el cual se obstinó en ejercer su jurisdicción, a pesar de que el papa le declaraba indigno moralmente de tal prelación, y de la resistencia de muchos prestigiosos sacerdotes, como D. Ciriaco Sancha, después arzobispo y cardenal de Toledo. Por la guerra de 1898, Cuba dejó de pertenecer a España y se erigió en República. En 1903 se crearon dos diócesis, y otras dos en 1912, que con las dos ya existentes, componen las seis actuales, con *Santiago* como metrópoli. En 1850 ocupó esta sede el beato *P. Claret*, distinguido por su prudencia y santidad. La caída del presidente MACHADO en 1933 ha sido ocasión para que apareciera de manifiesto el efecto de la propaganda de ideas comunistas y revolucionarias verificada secretamente en estos últimos años. Ya es sabido que quien primero sufre las consecuencias de tales propagandas es la Iglesia, la cual, si no es maltratada y despojada de momento, lo será ciertamente si esas ideas triunfan, y si no triunfan, tiene ya desde luego un obstáculo serio que vencer su misión de paz. En 1935 se erigió nunciatura apostólica en La Habana a petición del gobierno.

La isla de *Puerto Rico* dejó de pertenecer a España y pasó a los Estados Unidos en la época de la independencia de Cuba. Es obispado que dependía antes directamente de la Santa Sede. En los últimos años se distinguió al frente de él, por su celo pastoral, el P. W. A. Jones, agustino norteamericano. La isla *Española* fue repartida entre Francia y España en 1795, cediendo ésta a aquella la parte oriental, que constituyó después la actual República de Haití. La parte española se declaró independiente en 1821 y se reintegró a España en 1860, hasta 1864 en que se

declaró definitivamente libre con el nombre de República Dominicana. Tiene un arzobispado del que dependen tres diócesis situadas en otras islas. El arzobispo lleva el título de *Primado de las Indias*. Desde 1906 ocupa esta sede el *Dr. Adolfo A. Nouel*, que ha llegado a desempeñar por algunos años la presidencia de la República.

* 394. **Las Repúblicas de la América Central.**—Las Repúblicas de GUATEMALA, NICARAGUA, EL SALVADOR, HONDURAS y COSTA RICA, se emanciparon de España y formaron una confederación que duró hasta 1838. En este período hubo luchas entre liberales y conservadores, que ocasionaron grandes males al Estado y a los católicos, debido al predominio de ideas revolucionarias. El presidente *Carrera*, de GUATEMALA, celebró un concordato con la Santa Sede en 1853, dando muchas libertades a la Iglesia, e igual hizo COSTA RICA. El presidente *Barrios*, sucesor de aquél, inició una poderosa campaña antirreligiosa, que también surgió en NICARAGUA y duró hasta 1910, con su presidente *Zelaya*. En la actualidad, puede decirse de estas Repúblicas que la de Guatemala mantiene su intolerancia religiosa, bien acreditada por la revolución de 1921, y las demás son, dentro de su democracia, fieles al catolicismo y mantienen relaciones diplomáticas con el Vaticano por un Nuncio que reside en San José de Costa Rica. La República de Panamá, erigida en 1903 en terreno separado de Colombia, pidió participación en estas relaciones en 1922. El mismo Nuncio sirve de delegado apostólico para Guatemala y Honduras británica. En 1933 se creó una nunciatura propia en Honduras. En 1935 comenzaron las obras del futuro seminario centroamericano en San Salvador.

Existen en la América Central los arzobispados de *Guatemala*, *San Salvador*, *Tegucigalpa*, *Managua*, *San José de Costa Rica* y *Panamá*, más 8 sedes episcopales y 4 vicariatos.

* 395. **Colombia y Venezuela.**—Las confederaciones territoriales organizadas por Bolívar duraron poco, y el mismo *Libertador* se vió en sus últimos años abandonado

por sus antiguos partidarios. En 1831 quedó constituida la República de *Nueva Granada*, con su primer presidente, SANTANDER, en cuyo tiempo se propagaron las ideas liberales que tan funestas consecuencias trajeron. Sus sucesores reaccionaron contra estas tendencias, sobre todo el presidente MOSQUERA. De 1847 a 1868 corre un período de persecución y de leyes inicuas para la Iglesia, con algunos intervalos favorables, con destierro de obispos, expulsión de religiosos, incautación de bienes, etc., y lo que es peor, con cisma en el clero, como el promovido por el vicario capitular de Antioquía, favorable al gobierno, en contra del arzobispo de Bogotá, defensor de la legalidad, lo que le costó a éste el destierro y el secuestro de bienes. El furor anticlerical se manifestó especialmente con motivo de la constitución de Rionegro, en 1863; por entonces tomó la República el nombre de *Colombia* que aún conserva. Con ligeras alternativas no llegó Colombia a la estabilización político-religiosa hasta 1886, en que se dió una Constitución modelo. En 1887 celebró un concordato con la Santa Sede, modificado en 1893, uno de los mejores que se han firmado hasta el presente. Colombia ha sido hasta ahora uno de los países más tranquilos y religiosos del mundo, y fuera del episodio del motín levantado contra el arzobispo de Cartagena, en 1910, Mons. Brioschi, no se registra nada contrario a la Religión. En 1913 se celebró un Congreso eucarístico nacional, con público testimonio de veneración a Cristo Redentor, decretado por el gobierno en una ley especial. Colombia cuenta con un clero celoso y muy culto y las Ordenes religiosas han encontrado ambiente propicio de desarrollo. Ultimamente, parece que corren en la República los aires malditos de revolución intelectual, que produce luego la política.

Colombia cuenta con cuatro sedes arzobispales: *Bogotá*, *Cartagena*, *Medellín* y *Popayán* y once obispados. Entre los prelados distinguidos merecen citarse a *D. Bernardo Herrera* y al venerable *Fr. Ezequiel Moreno*, agustino recoleto, muerto en olor de santidad. La nunciatura en Colombia data de 1917.

La historia de VENEZUELA es muy semejante a la de Colombia, con las mismas revueltas y guerras civiles. El verdadero fundador de la República fué PÁEZ, que mantuvo al país en relativa paz hasta 1845, con separación completa de Colombia, aunque algo se manifestó el anticlericalismo con los dos destierros del arzobispo Sr. Méndez, uno de ellos por no jurar la Constitución de 1930 falta de base religiosa. Con el general BLANCO vino el período de persecución, 1870-1875, en el que influyó la masonería; destierros del arzobispo Guevara y de otros prelados, matrimonio civil, incautación de bienes, supresión de conventos y de enseñanza religiosa, etc. En 1875 amainó el furor antirreligioso. La desastrosa dictadura del general CASTRO se debe señalar en lo religioso por el decreto autorizando el divorcio, en 1899, a pesar de las protestas surgidas. Desde 1894 comenzó el llamamiento de religiosos por el mismo gobierno, y poco a poco fueron estableciéndose numerosas Ordenes para ayudar al clero nacional, reducido a exiguo número y a gran pobreza por las leyes persecutorias anteriores. El resurgimiento religioso de Venezuela comienza hacia 1910, gracias a la actividad del arzobispo de Caracas, Sr. Castro, y al celo religioso del presidente Gómez. En 1924 se modificó favorablemente el texto de las leyes del Estado. Cuatro años antes se había erigido la nunciatura apostólica.

En Venezuela existen los arzobispados de *Caracas* (elevado en 1803) y *Mérida*, y ocho sedes episcopales. La escasez de clero es notable.

* 396. **El Ecuador.**—En la misma época que Venezuela, se separó el ECUADOR de Colombia (1830). Después sobrevino el ciclo de revoluciones y las luchas entre el partido liberal o laicista y el conservador católico. FLORES y ROCAFUERTE son las figuras políticas más destacadas hasta 1845. Las sociedades secretas se desarrollaron de un modo extraordinario en los primeros años de la República, y, como consecuencia, se declaró la libertad de cultos, y se impuso todo el programa del liberalismo sectario, con

lo que el Estado llegó a un grado de miseria extraordinario, sin escuelas, sin misiones, el erario dilapidado y las obras públicas paradas. En 1858 subió al poder GARCÍA MORENO, una de las figuras contemporáneas universales más destacadas por sus aciertos políticos en medio de las dificultades que encontró, y más venerables por el heroísmo de sus virtudes, que llegó hasta el sacrificio de su vida. García Moreno acabó con la soldadesca de Robles, Urbina y otros cabecillas que merodeaban e inquietaban el país. Católico ferviente, se enorgullecía de serlo, según manifestó repetidas veces, y procuró infiltrar este espíritu en el pueblo. Celebró un Concordato con Pío IX en 1861, entregó la enseñanza a las Ordenes religiosas y favoreció las misiones. El país llegó a un altísimo grado de bienestar económico y material: 1.451.000 pesos sumaban las rentas públicas en 1868, y 2.900.000 en 1872. Pero las sociedades secretas no podían perdonar a su más encarnizado enemigo y buscaban ocasión de hacerle desaparecer, como lo consiguieron en 1875 por medio del asesinato.

Dirigiase el presidente de su casa a la catedral de Quito el 6 de agosto de 1875; al salir de ésta, varios asesinos cayeron sobre él y a machetazos y a tiros acabaron con su preciosa vida. La última frase que pronunció la víctima fué: *Dios no muere*. La causa moral del asesinato fué el escritor *D. Juan Montalvo*, sectario rabioso y buen escritor. No en vano decía: *Mi pluma lo ha matado*.

A la muerte de García Moreno sucedió un período de luchas que terminó con el triunfo de los liberales en 1901, en el que el presidente PLAZA decretó la libertad de cultos, matrimonio civil, etc., hasta la nacionalización de los bienes de la Iglesia. En 1911 se produjo una sangrienta revolución, con motivo de la actuación política de los *Alfaro*. En Diciembre de 1934 se celebraron con extraordinaria solemnidad las fiestas centenarias de Quito, en las que se destacó poderosamente el elemento eclesiástico. El pueblo ecuatoriano es católico en su mayoría, pero su dirección política está influenciada por el libe-

ralismo que no ha dejado de actuar, desde Quito y Guayaquil, sobre todo.

El Ecuador tiene una sede arzobispal, *Quito*, con seis sufragáneas y varios vicariatos apostólicos.

* 397. **El Perú y Bolivia.**—Los primeros años de la historia peruana se caracterizan por las luchas y rivalidades de los primeros caudillos; el primer presidente fué LA MAR (1828). Con RAMÓN CASTILLA (1845-1868) llegó el Perú a un grado de prosperidad envidiable y comenzaron a aprovecharse los grandes recursos agrícolas y mineros del país. Años después vinieron las guerras con los países vecinos, con Chile sobre todo, y el estado económico decayó. La existencia de la Iglesia en el Perú, en el siglo XIX, no fué del todo favorable por la escasez de clero y las turbulencias políticas. En cambio, en el presente siglo tomó un creciente desarrollo, especialmente bajo la presidencia de LEGUÍA (1908-1930), que llegó a dar al país una Constitución profundamente católica en 1920. Consagró la nación al Sagrado Corazón de Jesús y protegió las misiones, sobre todo las de la región llamada *la Montaña*, confiada a los dominicos, franciscanos y agustinos. En 1928, se celebró con gran solemnidad del octavo concilio provincial de Lima. El primer acto de este concilio fué la recepción de las actas originales de los concilios presididos por santo Toribio de Mogrovejo, desaparecidas hacía ya mucho tiempo y rescatadas a buen precio por el Sr. Leguía, el cual las donó generosamente a los Padres del concilio. El Sr. Leguía fué tumultuosamente depuesto y las consecuencias para la Iglesia han sido la amenaza de nacionalización de bienes, expulsión de los religiosos extranjeros, leyes civiles represivas, etc. La inseguridad ha sido grande en algunos momentos. Algo se han fomentado últimamente las ideas liberales en la antigua y gloriosa Universidad limense, lo que no ha podido por menos de contribuir al estado actual de cosas. En mayo de 1934 aprobó el Parlamento las leyes del divorcio, que

condenó Mons. Farfán, arzobispo de Lima, en una vibrante pastoral. El entonces ministro y ferviente católico, *Dr. Riva Agüero*, dimitió y publicó un manifiesto en el que protestó con gran energía de aquellas leyes, rasgo que el pueblo acogió con el mayor aplauso. En enero de 1935 se celebraron las fiestas conmemorativas de la fundación de Lima en las que se dieron lugares preeminentes a la Religión y a España.

El Perú mantiene nunciatura apostólica en Lima desde 1917. En esta misma ciudad radica la sede metropolitana de las 10 sedes episcopales del país, además de varios vicariatos y prefecturas.

Al nacer la República de BOLIVIA, en 1824, recibía su Constitución del libertador BOLÍVAR; pero en seguida comenzaron las tantas veces repetidas luchas civiles por la ambición del poder. El general SANTA CRUZ dominó en la mitad del siglo XIX colocando a Bolivia en un lugar político muy estimable. La intranquilidad constante, las luchas interiores y las mantenidas con los países vecinos impidieron que este país se pusiera a la altura económica y cultural que hubiera sido de esperar. De 1825 a 1898, hubo más de sesenta revoluciones, seis presidentes asesinados y varios desterrados. Las ocho constituciones dadas antes de 1871 mantienen una legislación religiosa aceptable, la de este año da la primera muestra de liberalismo, que se confirma en 1906, autorizando la tolerancia de cultos. En 1912 se introducen en la enseñanza modificaciones contrarias al magisterio eclesiástico. En 1917 llegó a La Paz el primer Internuncio, y desde entonces las relaciones con la Santa Sede son de toda cordialidad; gracias a esto y a las gestiones de personalidades del país, las Ordenes religiosas han encontrado en Bolivia un ambiente favorable de expansión, con grandes ventajas para todos. En 1923, el ministro don Román Paz hacía notar a la Cámara la necesidad de favorecer más a la religión católica y a sus ministros, como medio cultural de altísimo valor. En 1925

consagró la república al Sagrado Corazón el presidente Dr. Saavedra, ante el monumento nacional erigido en Sucre. La Santa Sede consiguió una tregua, en la Navidad de 1932, en la guerra con el *Paraguay*, y un canje de prisioneros inválidos en 1935.

La sede arzobispal de Bolivia es la, de *La Plata*, o *Charcas*, con residencia en Sucre, que cuenta con seis sufragáneas, tres de las cuales fueron erigidas en 1924; existen además varios vicariatos y prefecturas.

* 398. **Chile.**—Entre todas las Repúblicas hispanoamericanas, Chile es la que ofrece un desarrollo político más regular y perfecto. En 1817 se separa de España; los generales SAN MARTÍN y O'HIGGINS fueron los caudillos de la independencia. Sigue en esta fecha un breve período de luchas civiles, y viene luego un período *conservador*, en el que se destaca el presidente PORTALES. Apareció después el partido *radical*, de ideas liberales y avanzadas, pero hasta bien entrado el siglo XX no habría de manifestar su pujanza, cuando los defensores y propagandistas de tales ideas llegaron a ocupar las cátedras en los centros docentes del Estado. En 1856, dos canónigos se querellaron al Estado contra su propio obispo en asuntos eclesiásticos; aquél amenazó incluso con el destierro al prelado, pero la indignación del pueblo se manifestó de tal manera por la intrusión, que el gobierno se vió obligado a ceder y los canónigos se sometieron a la autoridad debida. El resultado de las elecciones de 1915 fué una lección provechosa para los chilenos, confiados en el espíritu religioso que se creía general; el movimiento de acción católica había sido muy escaso, en cambio, el de los radicales consiguió un número considerable de puestos en la Cámara, hasta obtener el poder en 1918. Activóse entonces la *Unión Católica*, con programa social parecido al partido *centro alemán* y al *popular italiano*. Llegó al poder el presidente ALESSANDRI, radical, pero no pudo hacer gran cosa porque ya habían conquistado puestos los católicos y se

mantenían firmes en la *Unión Social de los Católicos*, constituida por Mons. EDWARDS, que incluyó en su programa hasta un centro de cultura social y apologetica de empuje. Como manifestaciones del catolicismo en Chile pueden citarse sus numerosos Congresos marianos, eucarísticos, de juventudes católicas, etc. Cuenta además con una Universidad católica muy floreciente. Las cuestiones surgidas en distintas épocas con las repúblicas vecinas y los recientes amagos de comunismo no han dejado desarrollarse del todo la manifestación cultural y religiosa que hubiera nacido si hubiese habido paz completa. En 1916 se erigió la nunciatura apostólica en Chile. En 1925 se llevó a cabo la separación de la Iglesia y el Estado, pero en forma tolerable, conservando las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y reconociendo el poder civil el derecho de propiedad de la Iglesia y la libertad de enseñanza. Ultimamente se está tratando de firmar un concordato con la Santa Sede.

La archidiócesis de *Santiago de Chile* preside a 12 sufragáneas, a una administración apostólica y a algunos vicariatos. Uno de los preladados más distinguidos ha sido Mons. Errázuriz, arzobispo de Santiago.

* 399. **La República Argentina.**—La historia de los primeros años de la República Argentina está tejida por una serie de luchas y revoluciones hasta 1862. El presidente RIVADAVIA (1821-1827) proclamó la libertad de conciencia. El dictador ROSAS (1832-1852) perjudicó enormemente a la Iglesia con sus disposiciones; los jesuitas fueron los que más sufrieron en este período. En 1853 se proclamó la principal Constitución de la Argentina, pero Buenos Aires constituyó un Estado independiente por espacio de ocho años, hasta que la República se organizó definitivamente en 1860. Aun molestaron al país varios caudillos insurrectos en los años siguientes. En el siglo xx, la Argentina no ha cesado de prosperar, y su capital es una de las ciudades más grandes y bellas del mundo. La lucha política de este siglo,

en la República Argentina, no ofrece incidentes ni persecuciones sectarias como en otros países. Dos elementos existen en el país de marcado carácter antirreligioso: el socialista, que puede muy poco por su insignificancia relativa, y el masón, enemigo más serio, pero que tampoco ha conseguido los fines que pretendía, a pesar de su poderosa organización. Las conferencias dadas en Buenos Aires por Jaurés, Blasco Ibáñez, Ferri, Murri y otros corifeos de la masonería obtuvieron poco resultado. En 1914 pidió la masonería el reconocimiento social, que le fué negado por razones que todos los gobiernos deberían tener en cuenta¹. El protestantismo es un elemento anticatólico de considerable fuerza en la República: dispone de muchas escuelas y de mucho dinero para la propaganda, que compite con ventaja de medios, aunque no en éxito, con la del catolicismo. El partido católico, *Unión popular argentina*, data de 1918, como resultado satisfactorio de tentativas anteriores de organización social, cultural y política en sentido católico. Las relaciones del Estado con la Santa Sede han sido siempre cordiales: la Nunciatura se constituyó en Buenos Aires en 1918, en lugar de la Internunciatura precedente. Un pequeño roce hubo entre ambos poderes, a la muerte del arzobispo Dr. Espinosa, en 1923, dada la forma poco conveniente en que el presidente presentaba a los candidatos, o mejor al candidato para la sucesión de aquél. Era éste MONS. MIGUEL DE ANDREA, persona conocida-

1. 1.ª La masonería no tiende al bien común de la nación, sino al interés particular y egoísta de sus miembros, con detrimento de los demás ciudadanos. 2.ª La masonería presenta los caracteres de una asociación puramente política. 3.ª Sus estatutos la obligan a combatir la libertad de enseñanza, por excluir a los miembros del clero y a las congregaciones religiosas, lo cual es contrario a la Constitución de la República, que garantiza a todos el derecho de enseñar. 4.ª La masonería priva a sus afiliados de la libertad e independencia política, obligándoles con amenazas a votar el candidato por ella designado. 5.ª La masonería constituye un estado dentro del Estado, o más bien, una oposición al gobierno.

sima en el mundo por sus obras sociales, pero la Santa Sede mostró su preferencia por otro prelado, lo cual motivó una seria cuestión en que intervinieron personalidades y periódicos de América y de Europa. Hubo una transacción por ambas partes, y se eligió arzobispo al P. BOTTARO, franciscano, en 1926, el cual renunció en 1932 para volver de nuevo a un convento de su Orden († 1935). En 1933, se hicieron grandes preparativos para el XXXII Congreso internacional eucarístico, anunciado en Buenos Aires para 1934, que, en efecto, tuvo lugar el 12 de octubre del año señalado. Fué sin duda el acontecimiento religioso de más resonancia mundial en el año, de grandes y positivas consecuencias espirituales para toda la América, y en especial para la República Argentina. Presidió en él como Legado de S. S., el propio cardenal-secretario de Estado, Mons. Pacelli. Todas las Ordenes religiosas han encontrado acogida en la República, especialmente los salesianos, que vienen desarrollando una labor educativa activísima. Los elementos hostiles al catolicismo han tratado en vano, durante el año 1935, de levantar una reacción contra el éxito y resultados del Congreso.

La Iglesia argentina estaba representada y administrada hasta 1934 por un arzobispado, Buenos Aires, que lo era desde 1865, y diez sedes episcopales. En dicho año fué ampliada la jerarquía hasta veintiuna sedes, incluyendo seis metropolitanas más: Córdoba, Paraná, La Plata, Salta, San Juan de Cuyo y Santa Fe.

En Buenos Aires existe una Universidad católica bien organizada.

* 400. **El Uruguay y el Paraguay.**—La República del URUGUAY conquistó penosamente su independencia en 1828, entre los poderosos estados del Brasil y de la Argentina que se disputaban su territorio. Los partidos políticos que luchaban por el poder en los primeros años fueron los blancos — conservadores y católicos — y los rojos — demócratas liberales. La crisis más aguda sobrevino de 1841 a 1851, por las luchas entre los caudillos RIVERA y ORIBE, con intervención del dictador argentino ROSAS. El partido liberal obtenía casi siempre el poder. El pre-

sidente SANTOS dispuso que no se bautizaran los niños no inscritos en el registro civil, que nadie profesara en las Ordenes religiosas antes de los cuarenta años! y otras cosas que no resultaron como él pensaba. Desde 1891, mejoraron las relaciones con la Iglesia, gracias al obispo de Montevideo, MONS. MARIANO SOLER, prelado celosísimo, que fundó escuelas, Conferencias de San Vicente de Paúl, círculos católicos, etc. Murió este insigne prelado en 1908 y surgieron inmediatamente dificultades con la Santa Sede, que no quiso confirmar a ninguno de los candidatos propuestos. La sede no pudo proveerse hasta 1919 con MONS. ARAGONE. En 1930 se erigió nunciatura en Montevideo. La acción católica está bien organizada, a la manera italiana.

El arzobispado de Montevideo fué erigido en 1897; como obispado, lo había sido en 1878, y, anteriormente, había sido prefectura. Tiene dos sufragáneas, Salto y Melo, erigidas en 1897.

La República del PARAGUAY se erige independiente en 1801. Durante casi todo el siglo XIX se vió dominada por verdaderos dictadores que ejercieron el poder en todos los órdenes sociales. El presidente RODRÍGUEZ DE FRANCIA (1814-1840) se arrogó el derecho de patronato para provisión de algunos cargos eclesiásticos. En 1824 secularizó a las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, como "inútiles", confiscó sus bienes y convirtió los conventos en cuarteles, suprimió a los canónigos y clausuró el seminario. El presidente LÓPEZ (1844-1862) impidió el establecimiento de los jesuitas, puso dificultades a la formación que las autoridades eclesiásticas querían dar a los aspirantes al sacerdocio y prohibió al obispo el uso del dosel y de otras prácticas litúrgicas que creía disminuciones de su autoridad; además, derribó la catedral antigua e hizo otra nueva. A pesar de estas intrusiones, entabló relaciones diplomáticas con la Santa Sede y permitió abrir el seminario diocesano. El clero, durante todo este tiempo, fué escaso y de acción muy coartada por el poder civil. El último

obispo de *Asunción* — única diócesis de la República — proveniente de la dominación española, fué *Fr. Pedro García de Panés*, franciscano, reducido a la impotencia jurisdiccional en sus últimos años, ya con la República. Entre sus sucesores sobresale el obispo *López*, hermano del dictador, contra cuyas imposiciones tuvo que protestar frecuentemente. Caso raro es el nombramiento de Vicario general atribuido por la Santa Sede al presbítero *Orué*, en la sede vacante anterior al obispo citado.

En 1870, la nación estaba casi aniquilada por la guerra sostenida contra el Brasil y la Argentina, de la que con grandísimos esfuerzos pudo rehacerse andando el tiempo. Durante ella fué fusilado el obispo *Palacios*, por sospechas de traición. El obispo *Aponte* dejó grata memoria de su gobierno, comenzado en 1879; fundó el actual seminario y varias instituciones de caridad. En 1894 fué consagrado obispo al Excmo. Sr. *Bogarín*, que aun gobierna su diócesis en 1935, joven y celoso presbítero entonces, que ha levantado a la Iglesia nacional a un nivel considerable. En 1929 se elevó su diócesis de la *Asunción* a metropolitana, cosa muy deseada en el país, porque desde 1865 venía siendo sufragánea de Buenos Aires, capital de un Estado no muy afecto a la nación paraguaya. En la misma fecha se erigieron los obispados sufragáneos de aquella: *Villarica* y *Concepción*. Una de las luchas que ha tenido que sostener el Rmo. Bogarín contra el Estado ha sido por la ley del matrimonio civil, que se dió en forma que imposibilitaba a los fieles para contraer matrimonio. La acción católica se va desenvolviendo gracias a las Ordenes religiosas, sobre todo de los Salesianos y Lazaristas. El 28 de junio de 1934 fué beatificado el jesuíta paraguayo *ROQUE GONZÁLEZ*, junto con sus hermanos en religión y españoles *Alfonso Rodríguez* y *Juan del Castillo*, los tres martirizados en *Asunción* en el siglo XVII. El hecho de la beatificación fué muy celebrado en la nación y en las repúblicas vecinas. El territorio está ocupado en una buena parte por tribus indias casi salvajes, en especial en la región llamada el *Gran Chaco*, tea-

tro de actuales guerras emprendidas por el Paraguay con los países fronterizos.

II. La Iglesia en el resto de América

* 401. **El Brasil.**—El BRASIL se separó de Portugal en 1822, con la coronación imperial de D. PEDRO I, el cual dió la Constitución en 1824, causa de insurrecciones. En 1831 abdicó en su hijo PEDRO II y gobernó hasta 1889, en que fué destronado y se constituyó la República, organizada a la manera de los Estados Unidos, en 1891. El período monárquico fué relativamente tolerante. Existían cofradías con fines benéficos; la masonería trabajó y logró introducirse en alguna de estas cofradías y hasta hacer prosélitos entre algunos sacerdotes que se opusieron a sus legítimos prelados; esto desencadenó una persecución que duró hasta 1875, con prisión de obispos y sacerdotes. Los fieles mantuvieron en estas circunstancias una actitud de protesta enérgica que obligó a ceder al gobierno, sin que cesaran, sin embargo, las intrigas secretas masónicas. La religión católica, como todas las demás religiones, goza de libertad completa en los Estados brasileños, y, en alguna ocasión, el mismo gobierno ha defendido este derecho, como en 1904, en favor de ciertos religiosos benedictinos a quienes la prensa anticlerical promovió persecuciones populares; en 1910, cuando no quería permitirse la entrada a los jesuitas expulsados de Portugal, etc., etc. Los enemigos del catolicismo en el Brasil son las sociedades teosóficas, espiritistas y las masónicas. Estas últimas organizaron conferencias, como en la Argentina, a cargo de hombres de prestigio, como Clemenceau, Jaurés, Anatole France, etc., de las que los católicos protestaron con manifestaciones imponentes. Los Congresos católicos han tenido siempre gran éxito en el Brasil, sobre todo el eucarístico nacional de 1923 en Río de Janeiro. En 1905 fué creado cardenal el arzobispo de esta sede *Mons. Arcoverde*, y en 1930, su su-

cesor *Mons. Leme*, únicos cardenales que ha habido hasta ahora en la América latina. En 1924 se erigió un gran monumento a Cristo Redentor sobre el monte Corcovado¹, a 700 metros sobre la bahía de Río de Janeiro. Las relaciones del Estado con la Santa Sede siempre han sido cordialísimas, manteniéndose, no obstante, la separación de la Iglesia y el Estado, pero en tal forma, que no hay ninguna dificultad para el ejercicio y desarrollo de todas las actividades católicas, en las que llevan una gran parte las Ordenes religiosas. En los últimos años ha habido disturbios interiores, influenciados por el socialismo y la masonería. Entre los presidentes destacan por su fervor religioso el Dr. Bernardes, 1921. En 1934 se promulgó una Constitución lo más favorable posible, dentro del laicismo del Estado.

La Iglesia brasileña está dividida en 70 sedes, de las cuales son metropolitanas: *Bahía, Belem de Pará, Bello Horizonte, Curitiba, Cuyabá, Diamantina, Florianópolis, Fortaleza, Goyaz, Macaio, Marianna, Olinda, Parahyba, Porto Alegre, Río de Janeiro, San Luis de Marañón y Sao Paulo*. Además existen 21 prelaturas *nullius* y algunas prefecturas.

* 402. **Estados Unidos y Canadá.** — Uno de los países en que el catolicismo se ha venido desarrollando de un modo sensible y progresivo es el de los Estados Unidos (Véase n.º 307). El obispo *Juan Carroll* († 1815), de Baltimore, trabajó con éxito en la conversión de los protestantes, y pronto hubo necesidad de aumentar la jerarquía eclesiástica. Entre otros prelados insignes merecen citarse los Rmos. *Monss. Hughes, Ireland, Spalding*, y sobre todo el cardenal *JAIME GIBBONS* (1834-1921), de larga y fecundísima vida pastoral. La característica política de esta poderosa y joven nación es la absoluta libertad religiosa, por la cual todas las creencias gozan del poder de desarrollo sin temor a la persecución del Estado, siempre

¹ S. S. Pío XI encendió por "radio" la iluminación de este monumento en 1933, valiéndose de los aparatos instalados por el ilustre inventor *Marconi* en el Vaticano.

que no contravengan las leyes establecidas por la Constitución. La Iglesia católica norteamericana se organiza magníficamente en el siglo XIX mediante la celebración de numerosos concilios, a partir de 1829, y de éstos, los más importantes fueron los plenarios, el primero de los cuales se celebró en *Baltimore* en 1852. En 1901 se organizó la *Federación de la Sociedad Católica*, cuyo fin principal ha sido el desarrollo y la propaganda de la enseñanza católica, fin que ha cumplido con tan gran celo que hoy es envidiable la posición alcanzada en este punto, por el gran número de centros de estudios dirigidos por entidades católicas, muchas de ellas religiosas, levantadas en la nación con dotación completísima de toda clase de medios culturales. Al entrar los Estados Unidos en la guerra europea, se creó el *National Catholic War Council*, encargado de proporcionar auxilios espirituales y materiales (sanitarios, recreativos, etc.) a las tropas, prestando valiosos servicios tan benéfica institución presidida por los metropolitanos. Después de la guerra, el catolicismo ha continuado su expansión a costa de las sectas protestantes, cada vez más subdivididas. Son innumerables las instituciones benéficas que funcionan allí en la actualidad; una de las más activas y de programa más amplio es la de los *Caballeros de Colón*. Son innumerables también las construcciones levantadas en estos últimos años, con fines religiosos, culturales o benéficos, como catedrales, parroquias, universidades, colegios, hospitales, etc. En 1926 se celebró en Chicago el *XXVIII Congreso internacional eucarístico*, que constituyó una imponente manifestación católica. Uno de los inventos más asombrosos de nuestro tiempo, la "radio", ha sido puesto al servicio de la propaganda católica (explicación del Evangelio, sermones y conferencias, música religiosa) por primera vez en los Estados Unidos, de donde se ha difundido al resto del mundo. El apóstol de esta nueva modalidad es el ya famoso sacerdote *Rv. Conghlin*, de Detroit. La expansión religiosa del catolicismo tiene por enemigos, en primer lugar, a las sectas protestantes, con grandes medios

económicos; a las costumbres licenciosas e inmorales propagadas en los Estados Unidos como en ningún otro país, debido a la emigración variadísima llegada de todas las naciones, a la libertad, o mejor, libertinaje, de los espectáculos públicos, uno de los cuales, el cinematógrafo, va produciendo los mismos efectos en otros países por la producción y propaganda que se hace precisamente en los Estados de la Unión, y a otros factores parecidos. En el siglo pasado, el *americanismo*, condenado por León XIII, fué un obstáculo serio para la propaganda católica en el recto sentido, pues los partidarios de aquél defendían la inspiración individual sobre el magisterio de la Iglesia, daban preferencia casi exclusiva a las virtudes naturales y activas sobre las demás y pretendían acomodar la fe tradicional a los nuevos modos de pensar. Las sociedades secretas fueron y siguen siendo un enemigo poderoso de la Iglesia en América; una de ellas, el *Klux-Klan*, ha causado incluso grandes perjuicios económicos, con la destrucción misteriosa de edificios destinados al culto o a la enseñanza. Su acción se dirige contra todo lo que suene a extranjero: negros, amarillos, judíos y católicos, que obedecen al Pontífice de Roma. Los fieles, en número mayor de 20.000.000 en la actualidad, no se arredran por estas dificultades y trabajan y sostienen el culto y todas las actividades religiosas con esplendidez no igualada. Ultimamente han protestado con la mayor energía de los atropellos y violencias religiosas efectuados en Méjico, con intervención indirecta al menos del mismo embajador norteamericano en Méjico.

La Iglesia norteamericana cuenta con 104 sedes, de las que son metropolitanas: *Baltimore, Boston, Chicago, Cincinnati, Dubuque, Milwaukee, New-York, New-Orleans, Philadelphia, Portland, San Antonio, San Luis, San Pablo de Minnesota, San Francisco* y *Santa Fe*. Cuenta también con cuatro cardenales y una Universidad católica en Washington; en esta ciudad reside también el Delegado apostólico, con máximas consideraciones por parte del gobierno, a pesar del carácter oficialmente laico del mismo. En 1933 entregó el actual Delegado apostólico al presidente Roosevelt las insignias de Doctor h. c. por la Universidad católica.

Cuando, en 1763, Francia cedía a Inglaterra el vasto territorio del CANADÁ, se contaban en este país unos 70.000 católicos. Hoy pasan de 3.500.000, con tendencia a aumentar cada vez más. La organización católica es modelo para los demás países y consigue mantenerse con ventaja frente a la que presentan los acatólicos. Muestras de la actividad católica son los Congresos concurrentes y de resultados positivos celebrados en el país en los últimos veinte años: de sindicatos obreros, de juventudes católicas, eucarísticos, de prensa, etc. Las sociedades secretas trabajan en contra de esta acción católica, pero con escasos resultados. Es de lamentar el incendio producido por una de éstas de la hermosa catedral de Montreal, en uno de los últimos años transcurridos.

Las sedes arzobispales canadienses son: *Edmonton, Halifax, Kingston, Montreal, Ottawa, Québec, Regina, Saint Boniface, Toronto* y *Vancouver*, y las episcopales son 26.

* 403. LAS RELACIONES DE ESPAÑA Y AMÉRICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.—Prescindiendo de las relaciones políticas, y aun de las culturales, ajenas a nuestro estudio, las relaciones puramente espirituales entre los países americanos y España han sido muy intensas. Las causas han sido varias: unas, por el amor y buen recuerdo que va renaciendo en las repúblicas surgidas en las antiguas colonias españolas, en las que una campaña de desprestigio organizada por enemigos de España, extranjeros y nacionales, pretendía arrancar y consiguió debilitar aquéllos en las jóvenes naciones americanas; otras, por la labor y celo de los centenares de sacerdotes y religiosos españoles en estos países, los cuales no han podido por menos de admirar y de agradecer tales trabajos; y otras, por el recuerdo para la madre España de las colonias de emigrantes allí establecidos, que han extendido y fomentado todo lo que pudiera referirse a la gloria de las regiones respectivas de procedencia, con sus notas religiosas, artísticas, históricas, etc. Entre los muchos hechos que prueban esta compenetración espiritual que notamos entre España y América, pueden citarse el éxito clamoroso obtenido por el cardenal Benlloch en su viaje a América del Sur en 1923; la erección de la parroquia española en Nueva York, costeada por el gran hispanista Mr. Hungtinton en 1927; las firmas de los prelados americanos unidas a los españoles, pidiendo la declaración de Doctor de la Iglesia para san Juan de la Cruz; la acogida y sostenimiento de los seminaristas mejicanos huídos de la persecución

religiosa de su país; la protesta del episcopado americano por la persecución española; la acogida de los españoles en el Congreso eucarístico de Buenos Aires en 1934, y en las fiestas de Lima en 1935; las conferencias del profesor argentino Sr. Levillier en Madrid, sobre la colonización española en el mismo año, etc., etc.

404. BIBLIOGRAFIA. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la Historia española e hispanoamericana*. — PEREYRA, *Historia de la América española*. — PREMOLI, *Storia Ecclesiastica Contemporanea (1900-1925)*. — SUBIRANA, *Anuario eclesiástico* (ediciones americanas). — OTTAVIANI, *Institutiones Iuris Publici Ecclesiastici*. — ANUAIRE PONTIFICAL DE LA BONNE PRESSE, DE PARIS, 1935. — P. CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*. — J. DE LA RIOJA, *México mártir*. — LA FUENTE, *ob. cit. Acta Apostolicae Sedis*, Crónicas de las revistas "Razón y Fe", "La Ciudad de Dios", "España y América" y "Religión y Cultura". — *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, Lovaina. — O'GORMAN, *A History of the Roman Catholic Church in the U. S.* — HUTÍN, *L'Americanisme*. — P. A. VILLANUEVA, *Crónica oficial de la Embajada del Cardenal Emnno. Sr. Dr. D. Juan Benlloch y Vivó*. — "Revista de las Españas", de Madrid. "Boletín del Centro de Americanistas" de Sevilla. "The Hispanic American Historical Review", de Baltimore. "La Ilustración Española y Americana". "Revista Católica", de Santiago de Chile. "Revista del Instituto de las Españas", de Estados Unidos, etc., etc.

CAPITULO VI

LA IGLESIA MISIONAL EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

SUMARIO.—I. *Las misiones en general*. — Las misiones en el siglo XVIII. — Renacimiento de las misiones. — Los papas modernos y las misiones. — La Congregación de "Propaganda Fide". La Congregación "pro Ecclesia Orientali". — Los cismáticos orientales, el protestantismo, el judaísmo, el mahometismo y el paganismo.

II. *Las misiones en particular*. — Las misiones en Europa. — Las misiones en Asia: la India, China y el Japón. — Las misiones en Oceanía. La Iglesia en las Islas Filipinas. — Las misiones en América. — Las misiones en Africa. — Las Ordenes religiosas y el clero de España en las misiones actuales.

I. Las misiones en general

* 405. **Las misiones en el siglo XVIII.**—Durante la primera mitad del siglo XVIII continúa la admirable propagación y vida misional que se registra en los siglos XVI y XVII, pero varios hechos históricos ocurridos en la segunda mitad de dicho siglo XVIII y principios del XIX, interrumpieron y casi cortaron la propaganda por unos años. Primero, la supresión de los jesuitas; luego, la Revolución francesa con sus repercusiones en las demás naciones, las persecuciones religiosas, en especial contra las Ordenes monásticas, las guerras separatistas de América, la situación apurada del pontífice de Roma, las propagandas activísimas de las religiones disidentes y sociedades secretas, etc., etc., contribuyeron a dificultar más y más la labor misional católica en los países de infieles por la falta de misioneros, y de seguridad per-

sonal y económica, consecuencias necesarias de tales sucesos.

* 406. **Renacimiento de las misiones. Los papas modernos y las misiones.**—En la segunda mitad del siglo XIX, renace el movimiento misional, creciendo desde entonces de un modo asombroso e ininterrumpido. Las causas de este nuevo florecimiento son, entre otras, la nueva organización de la Congregación de *Propaganda Fide*, la fundación de institutos y congregaciones misioneras, el establecimiento de la Compañía de Jesús y expansión de las Ordenes ya existentes, la formación científica y esmerada que se viene dando a los misioneros y la cooperación del mundo católico a la labor misional por medio de *Obras* creadas al efecto, y, sobre todo el interés y suprema dirección emanados de la Santa Sede en los últimos años. Todas estas actividades no han podido por menos de ser agradables a los ojos de la Providencia, que ha bendecido copiosamente los trabajos y los ha hecho fructificar con éxito maravilloso.

Entre los nuevos institutos religiosos pueden señalarse: *Oblatos de María Inmaculada*, *Misioneros del Sagrado Corazón*, *Congregación del Inmaculado Corazón de María*, *Congregación de Nuestra Señora de África*, de los P.P. Blancos, fundados por el cardenal Lavignerie, *Congregación del Verbo Divino*, *Congregación de San Pablo*, *Agustinos de la Asunción*, fundaciones de sacerdotes seculares que se dedican corporativamente a las misiones (*Misiones extranjeras*, de París; *Misiones africanas*, de Lyon; *Misiones extranjeras*, de Milán, de Burgos, etc.), corporaciones religiosas femeninas (*franciscanas*, *dominicas*, *agustinas*, *Hermanas blancas*, *Servas del Espíritu Santo*, etc., etc.).

La formación espiritual y científica, especialmente organizada para los aspirantes a los trabajos misionales, ha llegado ya a un grado superior de perfección en muchas naciones. Además de los cursos que se dan en los colegios y seminarios dedicados expresamente a esta finalidad, funcionan cátedras de misionología, dotadas de toda clase de medios (bibliotecas, museos, etc.) en las universidades de Roma, Milán, Lovaina, París, Munich, Münster, Wurzburg, Washington, y otras. La formación comprende distintos estudios geográficos, históricos, etnográficos, filológicos, etcétera, sin olvidar otros de aplicación mecánica, como nociones

de medicina, pequeñas industrias, conducción de automóviles y de aeroplanos, etc., etc., pues todas las maravillosas invenciones modernas tienen una utilidad máxima en la vida misional. Es digna de notarse la reciente constitución de una flota aérea para el enlace de la misiones de Oriente, en 1935. Su director es el P. Schulte, antiguo piloto alemán en la gran guerra. La estadística de 1924-1934 consigna un total de 5.000.000 de conversiones en los países de misión. Por otra parte, los mismos misioneros preparan también metódicamente en los lugares de su residencia a los catequistas y auxiliares indígenas que les han de ayudar en los trabajos misionales.

Por medio de las *Obras pontificias*, todos los fieles pueden cooperar en los trabajos de las misiones. Dichas *Obras* son a modo de asociaciones, enriquecidas con abundantes gracias espirituales, cuyos afiliados contribuyen con sus oraciones y sus limosnas al fin que determina cada *Obra*, siempre misional. La primera es la de la *Propagación de la Fe*, fundada modestamente en Lyon en 1820; actualmente reside su Dirección general en Roma, la cual se encarga de la administración de las cuantiosas limosnas llegadas de todo el mundo para el sostenimiento y difusión de las misiones. La *Obra de la Santa Infancia* fué ideada, casi en la misma época que la anterior, por el celoso prelado francés Mons. Fortin-Jasson; está compuesta por niños que contribuyen con sus limosnas al rescate y a la educación cristiana de los niños infieles; la dirección reside en París. Esta *Obra* se fundó en España con los mejores auspicios en 1852, inscribiéndose como primer miembro la entonces princesa de Asturias, Doña Isabel de Borbón. La reina Doña María Cristina hizo inscribir también a sus augustos hijos en 1888. La *Obra de San Pedro Apóstol* nació también en Francia en 1889, y tiene por objeto la ayuda al sostenimiento y formación del clero indígena en las misiones; la dirección reside en Roma. En 1916 fué aprobada la constitución de la *Unión Misional del Clero*, creada con objeto de propagar por todos los medios posibles las ideas misionales entre los fieles, y de organizar colectas, recoger donativos y fondos para auxiliar a las *Obras pontificias* dichas y, en general, a todas las asociaciones misioneras. Todas estas instituciones dependen de la Congregación de *Propaganda* y tienen carácter pontificio y universal. Además de ellas, existen otras de carácter nacional, regional o dependientes de las Ordenes religiosas, en particular: *Sodalidad de San Pedro Claver*, *Obra Máxima*, *Obra Seráfica*, *Juventud Mercedaria*, *Asociación de San Francisco Javier*, etc. La *propaganda* entre los fieles en general se hace por medio de conferencias, revistas y exposiciones; de estas últimas, merecen citarse las celebradas en Roma, 1925, en Barcelona, 1929, y en París, 1932.

Los seis últimos pontífices representan la edad de oro

de las misiones, cuyo iniciador fué Gregorio XVI, el cual aprobó y favoreció las Obras pontificias, y reorganizó la jerarquía eclesiástica. Pío IX prosiguió esta labor. León XIII aprobó nuevas Obras, publicó la encíclica *Catholicae Ecclesiae*, procuró la unión de los orientales e intervino de un modo particular por las misiones africanas. Pío X se interesó por la fundación de colegios misioneros. Benedicto XV dió su encíclica *Maximum Illud*, resumen precioso del programa misional católico. El actual pontífice Pío XI es el que más ha trabajado y trabaja aún en la obra de las misiones. Su encíclica *Rerum Ecclesiae* es el documento más trascendental contemporáneo respecto a las misiones, publicado en 1926, complementado luego por documentos posteriores. En 1922 mandó agregar la invocación *Ut omnes errantes...* a las Letanías de los Santos, por la conversión de los infieles, y la misa votiva o la colecta de *Fidei propagatione* una vez más al año con el mismo objeto. En 1925 declaraba a santa Teresa del Niño Jesús patrona de las misiones, junto con san Francisco Javier. Durante su pontificado se han abierto cerca de 40 misiones nuevas, creado 96 prefecturas y 82 vicariatos apostólicos; además ha celebrado el Pontífice mismo varias consagraciones episcopales de sacerdotes asiáticos, la última de ellas en 1933.

* 407. **La Congregación de "Propaganda Fide".**—La Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* fué creada el 22 de junio de 1622 por el papa Gregorio XV. Hubo ciertos ensayos precedentes, en los que tomaron parte algunos españoles con los papas Honorio IV, Gregorio XIII, san Pío V y Clemente VIII. Urbano VIII y otros pontífices posteriores aumentaron la importancia de la Congregación, encargada de la propaganda misional. Las atribuciones que le da el Código vigente de Derecho canónico son: nombramiento de vicarios y de prefectos apostólicos; todo lo referente a la administración, erección y delimitación de circunscripciones misionales; fundación de seminarios para misioneros y para clero indí-

gena, jurisdicción sobre religiosos misioneros, concesión de facultades, dispensas, etc., referentes a las misiones. Viene a ser, en una palabra, la entidad suprema por la que el romano pontífice se ocupa de los territorios misionales, con toda la autoridad y jurisdicción reunidas de las demás Congregaciones, excepto la del Santo Oficio. Los representantes más inmediatos del papa en los territorios misionales son los *Delegados apostólicos*, con facultades y jurisdicción especiales. La administración directa de dichos territorios está confiada a arzobispos y obispos residenciales, a vicarios, prefectos apostólicos, a prelados "nullius" y a superiores de misión, todos ellos dependientes de la Congregación de Propaganda.

En 1933 existían 9 delegaciones apostólicas, 1 patriarcado, 28 arzobispados, 68 obispados, 223 vicariatos, 97 prefecturas, 4 prelaturas y 16 misiones, sometidas a la Congregación, con cerca de 12.000 misioneros en acción.

En 1917 creó Benedicto XV, por motu proprio, la Congregación *pro Ecclesia Orientali*, con jurisdicción plena en todo lo referente a los católicos orientales. Antes existía esta Congregación a modo de comisión dependiente de la Propaganda, de la cual la sustrajo el referido pontífice. De ella dependen ahora 5 delegaciones y un número determinado de diócesis, vicariatos y misiones. Una de sus principales ocupaciones en la actualidad es la codificación de las leyes para la Iglesia oriental, en forma parecida a la que existe para la latina, según ha ordenado S. S. Pío XI.

* 408. **LOS CISMÁTICOS ORIENTALES, EL PROTESTANTISMO, EL JUDAÍSMO, EL MAHOMETISMO Y EL PAGANISMO.** — La propaganda católica tiene que obrar en los medios influenciados por el antiguo cisma de Oriente (véase n.º 145), por el protestantismo, por las religiones mahometanas y mosaica y por el paganismo en todas sus manifestaciones, ofreciendo cada una de estas religiones serias y múltiples dificultades en la lucha.

Los cismáticos griegos se hallan desperdigados en Persia, en la India, Egipto, Abisinia, Siria, Palestina, Armenia, Turquía, Rusia, Grecia, Yugoslavia, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Albania, Polonia, repúblicas del Báltico, América, además de los grandes núcleos existentes en ciudades cosmopolitas, como París. Su número pasa de 150.000.000; unos son focianos, otros mono-

fisitas, otros nestorianos, etc. La disciplina y el respeto a la autoridad religiosa han disminuído mucho entre los cismáticos, y ya hace tiempo que concluyó la *jurisdicción ecuménica* que se atribuía el patriarca de Constantinopla, cuya dignidad se hizo venal en manos del poder turco, el cual reconoció oficialmente al patriarca como juez supremo en toda clase de asuntos con respecto a sus súbditos cristianos, obligados, sin embargo, a pagar la tributación correspondiente a la Sublime Puerta. A mediados del siglo XIX ocurrieron terribles matanzas de cristianos en los territorios de Turquía, repetidas aún en 1933 en Armenia. Rusia se separó de la jurisdicción constantinopolitana en el siglo XVII y la autoridad suprema la ejerció el zar por medio del *Sínodo*, o alto tribunal creado al efecto. Luego surgieron las sectas, y hasta la mutación de los libros litúrgicos; el patriarca Nikón trató de enmendarlas en el mismo siglo XVII. Con la revolución bolchevique, los sacerdotes rusos se han esparcido por distintos países; en América del Norte y en París existen numerosas comunidades de ellos. Los serbios se separaron igualmente en 1830, Rumania en 1865, Grecia en 1833 y quedó Constantinopla aislada, mientras las Iglesias disidentes se organizaban con metropolitanos o sínodos propios. En 1934 se registró un movimiento de carácter nacionalista y autónomo del clero indígena palestinese contra el griego y ruso, que vienen ocupando los cargos supremos desde muy antiguo. León XIII y Benedicto XV se interesaron vivamente por la unión de todas estas Iglesias cismáticas con la católica, y el último, para evitar peligros y unificar la acción, prohibió en 1919 a los particulares la intervención en Congresos organizados por los disidentes con este fin. En los años que lleva felizmente rigiendo la Iglesia el actual pontífice Pío XI se ha intensificado el trabajo extraordinariamente con la creación de seminarios, organización de Congresos, traslado de sacerdotes del rito latino al oriental, etc.

El *protestantismo* llevaba en sí, a raíz de su nacimiento, la semilla de la discordia y de la disgregación. En el siglo XVIII y siguientes continuaron su propaganda las sectas enumeradas en los números 277 y 278 y aparecen, entre innumerables, los *mormones* americanos, que llegaron a fundar en el país de Utah un Estado teocrático; su doctrina es confusa y abigarrada y practican la poligamia, aunque ocultamente, pues el gobierno norteamericano se lo prohibió en 1884. El *Ejército de Salvación* (Salvation Army) es una especie de metodismo con organización militar de obras benéficas, y nació en Londres en 1865. Las sectas protestantes han intentado uniones nacionales, y aun generales; pueden citarse la lograda por poco tiempo en Alemania por el sínodo de Nassau de 1817, la *Alianza Evangélica* de Londres, en 1846, la *Unión Protestante* de Gotha, de 1863, la *Liga Evangélica*, la *Unión de Gustavo Adolfo*, el *Congreso de Edimburgo*, de 1910, y el de *West-*

minster de 1926, el de *Lausana* en 1927, y otros en el último trienio, etc., etc., todos ineficaces. En cambio, no es tan ineficaz la propaganda protestante, aun en países de infieles, que no corresponden, sin embargo, a la excelencia y lujo de medios empleados, sobre todo de prensa (hay en Europa y América más de 500 periódicos protestantes) y económicos. Ayuda a ello también la expansión territorial y comercial de la raza anglo-sajona. La preparación científica del clero protestantes, en general, muy esmerada, especialmente en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, en donde disponen de magníficos centros de enseñanza y abundante profesorado, conocido en gran parte en el mundo de las ciencias. El número actual de protestantes pasa de 220.000.000. La teología protestante, digna de consideración por su preparación científica, ha sufrido las influencias de los sistemas filosóficos. Las tendencias principales son tres: la *Racionalista* (Paulus, Strauss, etc.); la *Confesional* (Tischendorf), la *Moderada* (Schleiermacher, Harnack, etc.). La *escuela de Tübinga* se dedica a la crítica histórica del Nuevo Testamento (Baur) y la de la *Libre Teología* a la del Antiguo. Algunos de estos autores, como Strauss, autor de una *Vida de Jesús*, reduciendo a éste a la categoría de mito, Harnack y otros, son muy conocidos y discutidos.

El *judaismo* ofrece gran resistencia contra el catolicismo. Son unos 13.000.000 el número de sus adeptos, dispersos por todas partes, sobre todo por el norte, centro y oriente de Europa y en los Estados Unidos. En vano se ha intentado crear un hogar judío en Palestina, a pesar de funcionar una organización internacional poderosísima con ese fin. La alta dirección judía dispone de grandes empresas comerciales y financieras, que le sirven para mover todos los resortes de la política mundial en provecho propio. Rara será la revolución moderna, incluyendo la rusa, en la que no tenga alguna intervención el sionismo. Por diversas circunstancias se intensificó la emigración mundial judía hacia Palestina después de la guerra del 1914, y aumentaron las colonias que los *Rothschild* habían fundado en el siglo pasado, *Petah-Tikvah* (1878), *Richon le Sion*, *Rosh-Hirah*, etc. Varias sociedades judías se ocupan todavía con gran interés de esta cuestión (la *Palestinal Jewish Colonization Association*, la *Keren Kayemeth Leisrael*, etc.), adquiriendo grandes parcelas de terreno que se destinan a la colonización. Esta es ya tan intensa que cuenta en la actualidad con una quinta parte del territorio palestinese, en donde han levantado ciudades dotadas de todos los adelantos modernos. La capital, por decirlo así, de la colonia judía es *Tel-Aviv*, en donde radican los centros de grandes empresas industriales y comerciales, y los universitarios. Inglaterra y Estados Unidos son las naciones que más protegen este movimiento. En 1933 y 1934 se suscitaron conflictos violentos entre los indígenas árabes

y los judíos inmigrados, cuya solución aun está latente. La inmigración no es sin embargo tan intensa como desean sus propulsores.

Los libros de más actualidad sobre la cuestión sionista son *Los Protocolos de Sión*, de autor anónimo, y *El Judío Internacional*, de H. Ford, traducidos ambos a todas las lenguas, de sus originales ruso e inglés respectivamente. El hitlerismo ha declarado una guerra implacable a los judíos, lo que ha provocado una verdadera dispersión de éstos desde Alemania a otras naciones. La Iglesia, a pesar de saber que son ellos unos de sus enemigos encarnizados y temibles, no ha dejado de protestar contra esta violación del derecho de gentes. En 1928 fué prohibida por la Santa Sede cierta sociedad llamada *Amigos de Israel*, creada con el fin de convertir a los judíos; pero su actuación dejó de ser conforme a lo último con las normas de la Iglesia y dió motivo para la prohibición.

El *islamismo* o mahometismo abarca una extensión enorme, con más de 200.000.000 de adeptos. El fanatismo de éstos, junto con su moral religioso-social, hace que su conversión al catolicismo sea empresa ardua y difícil. El islamismo se halla dividido en diversas sectas, muchas de las cuales reconocían como autoridad suprema religiosa al sultán de Turquía, pero la revolución provocada por Kemal Pachá trajo, entre otras consecuencias, la abolición del califato, el 3 de marzo de 1923. El islamismo perdió con esto lo poco que le quedaba de espíritu de unidad. En la actualidad, existe un movimiento que se conoce con el nombre de *panislamismo*, o tendencia a unirse todos los países de religión mahometana para formar un solo frente político y religioso contra las demás religiones. A mediados del siglo pasado surgió en Persia una secta islámica que logró extenderse rápidamente y definirse como algo nuevo e independiente. El nombre de esta secta es el de *babismo* o *bahaismo*. Aun persiste su creciente proselitismo en el mundo mahometano, y es de temer por las perturbaciones políticas y sociales que lleva consigo.

El *paganismo* se manifiesta en multitud de formas desde el grosero fetichismo hasta las ritualistas y misteriosas religiones asiáticas. Unos 590.000.000 de personas están todavía sumidas en las tinieblas y errores paganos. El misionero tiene que luchar, en su propaganda religiosa, contra la grosera moral, las prácticas supersticiosas y los vanos prejuicios, como los del *tabú* y del *totem*, de los pueblos *animistas*; contra la soberbia, y sobre todo, contra el prejuicio de la distinción de castas, de los hindúes; y contra las apariencias científico-filosóficas de los budistas, taoístas, shintoístas, etc. Algunas de estas doctrinas pseudocientíficas del Oriente se han propagado en el Occidente en forma de doctrinas ocultas, teosóficas, etc.

Esquema de la historia de las misiones

EDAD ANTIGUA Siglos I-V	} Primer período	Pentecostés (33).
		Edicto de Milán (313). (Misiones en Palestina, Asia Menor, Imperio romano).
} Segundo período	} Segundo período	Edicto de Milán (313).
		Invasión de los bárbaros (fines del siglo IV y principios del V). (Misiones del Imperio romano, Armenia, Persia, Georgia, Arabia y Etiopía).
EDAD MEDIA Siglos V-XV y XVI	} Primer período	Invasión de los bárbaros (siglo V).
		Fundación de las Ordenes misioneras (siglo XIII). (Conversión de los francos, godos, longobardos, borgoñones, anglosajones, germanos, bohemios, polacos, rusos, escandinavos y eslavos).
} Segundo período	} Segundo período	Fundación de las Ordenes misioneras (siglo XIII).
		Descubrimientos de América (s. XV-XVI). (Misiones en los Balcanes, Persia, Mongolia, China, Indostán, Africa del Norte, Canarias y el Congo).
EDAD MODERNA Siglos XV-XIX	} Primer período	Descubrimientos de América (s. XV-XVI).
		Revoluciones modernas (s. XVIII-XIX). (Misiones en América, Filipinas, Océania, China, Japón, Indochina, Indostán, Guinea, Congo, Africa occidental y Abisinia).
} Segundo período	} Segundo período	Revoluciones modernas (s. XVIII-XIX).
		Creación de las grandes Obras misionales pontificias e Institutos misioneros modernos (siglo XIX). (Continúan las misiones del período anterior con algunas modificaciones).
EDAD CONTEMPORÁNEA Siglos XIX y XX	} Segundo período	Creación de las grandes Obras misionales pontificias e Institutos misioneros modernos (siglo XIX).
		Desarrollo de los mismos y fundación de otros nuevos hasta nuestros días.

Véase *Manual de Misionología*, de los P.P. MONDREGANES y ESCALANTE, Vitoria, 1933, pág. 212.

II. Las misiones en particular

* 409. **Las misiones en Europa.**—Las misiones en Europa dependen de la Congregación de la Propaganda y de la "pro Ecclesia Orientali". Propiamente, no llevan el nombre de misiones. La propaganda católica va obteniendo mayores resultados cada año, sobre todo en los países del Norte. El cardenal Van Rossum, prefecto de la primera de dichas Congregaciones, fallecido en 1932, trabajó mucho en el establecimiento de centros misionales y en el envío de sacerdotes a aquellos países. El último vicariato erigido fué el de Islandia, en 1929. En cuanto a las misiones de rito oriental radican en los Estados de los Balcanes casi todas. La acción es ejercida por sacerdotes latinos y por sacerdotes orientales, procedentes, en gran parte, del Instituto Oriental o de algunos de los colegios especiales existentes en Roma. Existen revistas y publicaciones, como *Echos d'Orient*, *L'Unité de l'Eglise*, etc. Hay naciones en que la jerarquía eclesiástica está constituida, y depende de la Congregación consistorial; en las que los trabajos de evangelización del clero propio no ceden en importancia a los del clero misional, como sucede en Inglaterra, Alemania, Holanda, etc. El número de vicariatos en Europa es de 10.

* 410. **Las misiones en Asia: la India, China y el Japón.**—Las misiones en Asia crecen rapidísimamente, a pesar de los nuevos obstáculos que ahora se le ofrecen sobre los ya existentes: la propaganda comunista y la propaganda protestante. Los vicarios ascienden a 107 y las prefecturas a 52, además de las circunscripciones misionales que están en vías próximas de pasar a prefecturas.

En el inmenso territorio de la India existen 44 obispados residenciales, además de los vicariatos y prefecturas. Todos dependen de la Congregación de Propaganda, menos el patriarcado de Goa y sus sufragáneas, que son de patronato portugués. En

el siglo XVIII se originó un cisma en estos territorios: Portugal no quería perder sus derechos de patronato sobre las diócesis creadas en territorios que le habían ocupado los ingleses, y, por otra parte, tampoco cumplía las cargas anexas al patronato, por lo que la Santa Sede nombró Vicarios apostólicos en dichos territorios. El arzobispo *Sylva Torres* se declaró rebelde y fomentó el cisma en los nuevos vicariatos. Más tarde, el arzobispo *D'Amorim* procuró acabar con el cisma, pero se vió perseguido por el gobierno portugués. Paulatinamente fué cesando este estado de cosas, de las que aun quedaba como recuerdo el cisma de Ceilán, terminado en 1902. Goa fué reconocida como patriarcado de las Indias orientales y primada del Oriente en 1886. Las autoridades eclesiásticas y las civiles inglesas han estado siempre en buena armonía, y, gracias a ella, puede decirse que la Iglesia se ha desarrollado en la India con plena libertad. El movimiento nacionalista y la concesión de la autonomía en 1921 no han favorecido nada al catolicismo, pues en las concesiones y subvenciones para escuelas se ven obligados los católicos, en número de 3.600.000, a luchar contra más de 327.000.000 que suman los budistas, musulmanes, brahmanistas, etc., por lo que, en algunas ciudades, se ha llegado a formar *partidos cristianos* de católicos y protestantes unidos políticamente. La guerra de 1914 fué un rudo golpe para las misiones indias, como para todas las asiáticas en general, por la salida de los misioneros alemanes y franceses que vinieron al frente. Un hecho memorable en la historia de las misiones es la conversión al catolicismo de los preladados *Mons. Ivanios* y su auxiliar *Mons. Théophilos*, en 1930, con una multitud de personas de la misma secta; ambos preladados han conservado sus honores episcopales. El movimiento político levantado en estos últimos años en la India por el famoso *Gandhi* no ofrece de momento un peligro para el catolicismo, en cuanto que el caudillo predica ideas morales y religiosas tomadas del cristianismo y no es partidario de violencias. Con la creación del clero indígena, siempre en aumento, se afianzará más la Religión católica en la India. El primer obispo hindú de rito latino es Mons. Roche, S. J., consagrado en 1923. Se cuentan además unos 8 institutos religiosos de varones y más de 30 de monjas exclusivamente indígenas. La cuestión de los ritos malabares se ha intentado resucitar en 1933, pero se ha cortado a tiempo por la Congregación del Santo Oficio. Varios príncipes indios han presentado sus respetos personalmente al Santo Padre en estos últimos años.

Las misiones en China han venido sufriendo muchas vicisitudes. A principios del siglo XIX, bajo el reinado de Kia-King, hubo una sangrienta persecución. Varios tratados firmados en el siglo XIX aseguraron una paz relativa a los misioneros (1860, 1865 y 1895), encargándose Francia de velar por ellos. La san-

griente persecución de los boxers en 1900 hizo centenares de víctimas entre los cristianos. Volvió después otro período de paz relativa que se aprovechó para levantar un gran número de centros de enseñanza y de beneficencia; pero la propaganda comunista y la nacionalista han interrumpido de nuevo la paz en los últimos quince años, con incendios y asaltos de edificios, asesinato o prisión de los misioneros y actos de bandidaje continuamente repetidos. Los misioneros no cesan por eso y mantienen grandes centros de enseñanza en las principales ciudades, como Sanghai y Pekín, en donde están establecidos los P.P. Jesuitas y los Benedictinos respectivamente y las demás Ordenes tienen procuraciones. Los primeros sostienen además uno de los observatorios más famosos del mundo, el de Zi-ka-wei, que les da un prestigio enorme en el país. Se cuida mucho de la formación de clero indígena, que ascendía en 1932 a más de 1.500, acusando ahora tendencia a aumentar. En 1926 consagró S. S. Pío XI a los seis primeros obispos chinos. El *Seminario de las Misiones extranjeras de París* es la institución que más misioneros sostiene actualmente en China. Casi todas las Ordenes religiosas sostienen los 80 vicariatos existentes y las 31 prefecturas con individuos de todas las naciones. Las religiosas, cooperadoras en los trabajos de misión, pasan de 2.000, y buen número de ellas son indígenas. Entre los personajes chinos notables, convertidos al catolicismo, figura Lou-Tsien-Tsiang, antiguo ministro de Negocios extranjeros y hoy religioso benedictino en Bélgica.

El Japón es el país que más dificultades ha puesto a la introducción del cristianismo, debido a varias causas, una de las cuales es la indiferencia religiosa. En 1858 se permitió la entrada de los extranjeros; en 1862 se levantó una iglesia en Yokohama; en 1884 se estableció la libertad religiosa; en 1891 se erigió el arzobispado de Tokio con tres sufragáneos. En 1913 levantaron los jesuitas la Universidad católica que reconoció el gobierno en 1928. En 1926 fué consagrado por el papa Mons. Hayasaka, primer obispo japonés para la diócesis de Nagasaki. Por último, en 1935 fueron establecidas oficialmente las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Japón, nombrándose el nuncio y el embajador respectivos.

La península de Corea y la isla de Formosa pertenecen al Japón; en la primera hubo sangrientas persecuciones y, cosa curiosa, en este país el cristianismo se estableció en el siglo XVIII sin misioneros, gracias a los enviados que venían anualmente a Pekín a ofrecer sus homenajes al emperador y recogieron libros cristianos que llevaron a su tierra, cuya lectura convenció a los sabios y pronto comenzó la propaganda. En 1795 recibían al primer sacerdote de origen chino, que vivió entre los cristianos hasta 1801, en

que murió martirizado con muchos fieles. Treinta años quedó el país sin sacerdotes, hasta 1831 en que entraron misioneros franceses; las persecuciones no cesaron, pero el cristianismo no dejó de propagarse. Hoy se aproximan a 150.000 cristianos en los tres vicariatos erigidos. Las relaciones de la Iglesia y del nuevo imperio del *Manchukío* son cordialísimas. La Santa Sede fué de los primeros Estados que reconoció oficialmente a la nueva nación asiática, en 1934.

Las misiones católicas están establecidas en otros diferentes países asiáticos. En la *Indochina* comienza seriamente en el siglo XIX, con las *Misiones de París* y la Orden de Santo Domingo. En 1934 tuvo lugar el *I Concilio plenario* de la Iglesia indochina, con asistencia de 20 preladados. En el *Asia Menor*, con su arzobispado de Smirna, llevan una vida continua de luchas con escasos frutos, por el fanatismo indígena. Casi lo mismo sucede en la *Mesopotamia*, en cuya evangelización se distinguieron los carmelitas descalzos. Mejor se encuentran en *Persia* y en *Siria*; en ésta existe la magnífica universidad de Beyrouth, gran centro científico del Oriente. Las de la *Arabia* son de escasa importancia. En *Palestina* sostienen centros de enseñanza y benéficos los franciscanos, dominicos y asuncionistas, pero su labor no basta aún para contrarrestar los ataques recibidos de los ortodoxos y de los musulmanes; los unos por el deseo de apoderarse de los Santos-Lugares, y los otros por sus luchas contra los judíos y los ingleses.

* 411. **Las misiones en Oceanía. La Iglesia en las Islas Filipinas.**—La evangelización de la Oceanía no comienza hasta la primera mitad del siglo XIX, aunque antes existieran misiones en algunos archipiélagos como el filipino. El catolicismo se extendió desde entonces con tal rapidez que hoy se cuentan en aquellas islas 40 diócesis, 27 vicariatos, 3 prefecturas y varias misiones. Las islas de *Wallis*, *Futuna* y *Tonga* forman el vicariato de la Oceanía Central; la islas de *Samoa*, *Fidji*, *Nueva Zelandia*, *Nueva Caledonia* y *Nuevas Hébridas* fueron evangelizadas por los P.P. *Maristas*, entre los cuales citaremos al P. CHANEL, martirizado en 1841 en Futuna, beatificado en 1889 por León XIII. Las islas *Sandwichs* y las *Marquesas* recibieron el Evangelio por los P.P. de *Picpus*, entre los cuales merece una especial mención el P. DAMIÁN, apóstol de los leprosos. Las islas *Gilbert*,

Elice y *Nueva Guinea* fueron evangelizadas por los misioneros del *Sagrado Corazón de Issoudun*. — *Australia*, colonizada por los ingleses, no admitió otra religión que la protestante. Cuando en 1836 pudieron penetrar los misioneros católicos, el catolicismo se propagó con gran rapidez, tanto que en una población de cinco millones, hay millón y medio de católicos con veinticuatro obispos y cinco arzobispos. El primer misionero fué el irlandés P. O'FLYUN, que, expulsado por el gobierno, dejó las Especies sacramentales en una modesta carpintería de *Sidney*, en donde recibieron culto en los dos años que duró la ausencia de aquél en Inglaterra hasta que consiguió la libertad de predicar y de asistencia religiosa. Hoy es sin duda la Iglesia australiana una de las más florecientes del mundo; cuenta con magníficos edificios religiosos, como las catedrales de Melbourne y Sidney, con 15 seminarios, más muchos centros de enseñanza católica. La Acción Católica se ha organizado en 1935 a la manera de la de los Estados Unidos. En las islas existe una floreciente misión española, la benedictina de *Nueva Nursia*. En 1928 se celebró en Sidney el XXIX Congreso eucarístico internacional, y en 1935 el I Nacional en Melbourne. Las islas *Marianas* estaban evangelizadas desde 1907 por los capuchinos alemanes; pasadas las islas al poder del Japón, después de la guerra de 1914, aquellos religiosos tuvieron que salir de ellas y entraron los jesuitas españoles en 1923.

Las *Islas Filipinas* fueron las primeras en recibir la luz del Evangelio de todos los archipiélagos del Extremo Oriente, en el siglo XVI (véase n.º 310), continuando los religiosos españoles con gran actividad sus trabajos hasta el momento de la guerra con los Estados Unidos, que acabaron por apoderarse del archipiélagos en 1898. Antes de esta fecha no hay que registrar más que un intento de cisma promovido por la metrópoli, al nombrar para el obispado de Cebú al Sr. Alcalá Zamora, al mismo tiempo que al Sr. Llorente para Santiago de Cuba. En connivencia con los Estados Unidos, y con algunos

traidores españoles, se organizó en Filipinas en los últimos años de la dominación una sociedad secreta, el *Katipunan*, de filiación masónica, con Aguinaldo, Rizal y otros caudillos indios y mestizos al frente. Más de 500 religiosos españoles padecieron males sin cuento, y algunos la muerte, hasta lograr los revolucionarios que salieran todos de las islas. El efecto inmediato de la ocupación norteamericana fué un retroceso notable en el catolicismo, por la escasez del clero remanente y su preparación mediana. Con el presidente Roosevelt mejoraron algo las cosas, entró clero yanqui, volvió a ocupar algunas parroquias el clero español y se preparó clero indígena. En estos últimos años han sido muy intensos el movimiento y la propaganda por adquirir el país la autonomía completa con respecto a los Estados Unidos, distinguiéndose sobre todo el político Sr. Quezón por su constancia y patriotismo. La dificultad principal con que tiene que luchar la acción católica es el protestantismo, que derrocha grandes cantidades de dinero en su propaganda; además, las escuelas oficiales, muy numerosas y bien dotadas, son neutras, mientras que las católicas son escasas y apenas pueden competir con aquéllas en medios. A pesar de todo, el movimiento de la Acción Católica es grande: en 1925 se celebró un Congreso católico que presentó un programa completo de organización; en 1933 se celebró en la diócesis de Jaro un Congreso eucarístico al que asistieron casi todos los prelados de las islas y las autoridades. Se anuncia la celebración del XXXIII Congreso eucarístico internacional en Manila para 1936. La Iglesia filipina ha ido creciendo en su jerarquía hasta 1934 en que quedó con 2 arzobispos, Manila y Cebú, 10 obispos y 2 prefecturas. Las diócesis más antiguas, además de las citadas, son *Nueva Cáceres* y *Nueva Segovia*. De los prelados 8 son indígenas. Existe aún un cisma local de escasa importancia, el *aglipayanismo*, de su fundador, el sacerdote indígena AGLIPAY, que a últimos del siglo pasado pretendió fundar una Iglesia nacional, con ritos propios (ornamentos de colores nacionales, idiomas indí-

genas para la liturgia, consagración! con jugo de caña, etcétera). En Manila existen dos grandes centros de enseñanza; la Universidad de Santo Tomás, de los P.P. Dominicos, la más importante, antigua y concurrida del Oriente, y el colegio de San Beda, de los Benedictinos; en Ilo-Ilo funciona un gran colegio de P.P. Agustinos.

* 412. **Las misiones en América.**—Todos los Estados americanos cuentan con vicariatos apostólicos, además de otras jurisdicciones inferiores. En América radican el vicariato más septentrional y el más meridional del Globo: el de Alaska y el de Magallanes. El número mayor de infieles se encuentra en la parte norte de los Estados Unidos, en el Canadá y en la zona ecuatorial del Nuevo Continente. El apostolado se ejerce en pueblos de las razas más diferentes: esquimales, indios y negros. La suerte de las misiones corre pareja a veces con la situación política de las naciones en que radican (Véanse número 392 y sgts.). En 1935 existen 36 vicariatos y 16 prefecturas en América. La base de la evangelización de la mayor parte de los territorios fué echada por los misioneros españoles en los siglos XVI y XVII, y aun siguen en sus trabajos apostólicos en muchos de los puestos por ellos establecidos.

* 413. **Las misiones en Africa.**—El fanatismo musulmán hizo que casi se extinguiera el cristianismo en Africa. A mediados del siglo XIX se comienza su reconquista espiritual. El impulso nace, primero, de la fundación del *Seminario de Misiones Africanas*, de Lyon, en 1856, y, luego, de la fundación del admirable Instituto misionero de los P.P. Blancos, por el *cardenal Lavignerie* en 1868. El Africa septentrional pronto tuvo una población cristiana relativamente densa, gracias a los franceses, españoles e italianos. En 1838 se creaba el obispado de *Argel*, y en 1867 se erigía en arzobispado, con *Orán* y *Constantina* como sufragáneas. En 1884 se restablecía el arzobispado de *Cartago* con la primacía sobre el Afri-

ca, cuyo primer titular fué el citado *cardenal Lavignerie*, fundador de centros de beneficencia y de enseñanza y gran propulsor de las misiones. Las misiones españolas en Marruecos datan del siglo XIII, se reorganizaron en 1859 y en 1908. Están a cargo de los P.P. Franciscanos españoles que realizan en ellas una labor inmensa de cultura. Los Padres Blancos y los del Espíritu Santo son los que mayor número de misiones dirigen en Africa, sobre todo en la Central y Occidental: son famosas las misiones de Uganda por sus 22 mártires de 1885. Las misiones del Congo belga y las del Africa del Sur están muy florecientes, y son numerosas las Ordenes y Congregaciones religiosas que en ellas trabajan. En Eritrea y en el país de los Gallas misionan los P.P. Capuchinos, una de cuyas figuras más destacadas fué el *cardenal Massaia*. La *Abisinia* está confiada a los P.P. Paulés que han sufrido muchísimo en el país por parte de los cismáticos y por parte de los musulmanes; Menelik, soberano del Imperio, se distinguió por su antipatía a los misioneros. En 1924 fué recibido en Roma por Su Santidad el príncipe regente de Etiopía, que quedó muy complacido de su visita al Vaticano y al Colegio etiópico, fundado por *Benedicto XV*. En *Egipto*, centro de la intelectualidad islámica, hay esperanzas de progresos del catolicismo, y existe una Acción Católica bien organizada. En *Madagascar*, gracias a los P.P. Jesuitas, la cristiandad progresa notablemente. Por último, las misiones de *Fernando Poo* y de la *Guinea española* son notabilísimas por sus resultados. Datán, como prefectura apostólica, de 1883, y como vicariato, de 1904. Gracias a los misioneros, los P.P. del Corazón de María, fundados por el Bto. P. Claret, aquellas regiones se han convertido en prósperas colonias, dotadas de los adelantos de los pueblos civilizados, con poblados cristianos y abundante producción agrícola¹.

1. Una labor tan meritoria de los religiosos mencionados no ha bastado ni ha sido reconocida por la actual República española, al retirarles la consignación, no muy cuantiosa, que reci-

Como parte del continente africano se cuentan las islas Canarias y las de Cabo Verde, pero no son territorios de misiones; tienen diócesis que dependen de metrópolis españolas y portuguesas respectivamente. En 1930 se celebró en Cartago el XXX Congreso eucarístico internacional, el más importante acto religioso contemporáneo verificado en Africa. Las misiones en Africa son las más difíciles y rudas por el clima mortífero, las enfermedades, la falta de vías y de medios de comunicación y el grado inferior de cultura de sus naturales. Uno de los misioneros más famosos del Africa en estos tiempos fué el P. C. Foucauld, asesinado por los tuaregs en 1916.

* 414. LAS ORDENES RELIGIOSAS Y EL CLERO EN LAS MISIONES ACTUALES.—Las misiones españolas no conocen rival ni en el aspecto práctico ni en el científico; basta consultar, para convencerse de ello, las obras escritas al efecto, si es que no se quiere investigar en los archivos que conservan innumerables y preciosos documentos inéditos aún¹. En la actualidad, si bien otras naciones, como Francia, superan a España en número de misioneros, no la superan en cambio en entusiasmo y ferviente cooperación. El número de religiosos españoles esparcidos en las misiones pasa de 1.500, y el de religiosas de 600. Los países en donde radican las misiones españolas son: Colombia, Perú, Brasil, Nicaragua, Chile, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Panamá, Honduras, India, China, Japón, Indochina, Filipinas, Carolinas, Marianas, Australia, Marruecos, Guinea española y Tierra Santa, sin contar los países en que radican misiones extranjeras en las que cooperan individualmente religiosos españoles, ni países extranjeros en que actúan en calidad de párrocos o de coadjutores sin carácter misional. Los centros de formación en España, establecidos por las Ordenes religiosas, van mejorando visiblemente; pueden citarse las casas de formación de Ocaña y Avila (*dominicos*), Santiago y Chipiona (*franciscanos*), Valladolid y La Vid (*agustinos*), etc. Según las estadísticas hechas para la Exposición de Barcelona en 1929, España contaba, sólo en América, unos 3.000 sacerdotes regulares y seculares, ocupados en diferentes ministerios de cultura y de apostolado.

bían del Estado. En 1935 falleció el Rmo. P. Nicolás González, primer Vicario apostólico, iniciador y propulsor de la prosperidad de la misión.

1. Véase *Estudio histórico de las Misiones en España*, por el P. Leturia, en "Razón y Fe", Sept. 1928.

El clero secular español trabaja también con celo en la labor misional. En primer lugar, cuenta con un *Seminario de Misiones*, establecido en Burgos en 1920 por el Emmo. cardenal Benlloch, que envía misioneros a la prefectura de San Jorge, en Colombia. En segundo lugar, hace una activa propaganda entre los fieles por medio de conferencias, sermones, hojas impresas, etc.; de este modo obtiene cuantiosas recaudaciones que administra después la *Unión misional del Clero español*, cuya presidencia está en Vitoria. La colecta de 1932 ascendió a más de 170.000 pesetas, sólo en las diócesis de Madrid, Vitoria, Valencia, Pamplona, Santander, Barcelona y Santiago, que fueron las que más recaudaron. El órgano de la Unión misional de España es la revista *Iluminare*.

415. BIBLIOGRAFIA. — PREMOLI, *ob. cit.* — CALENDARIO ATLANTIC DELLE MISSIONI CATHOLICHE. — MISSIONE CATHOLICAE 1934, por la *Propaganda Fide*. — P.P. MONDREGANES y ESCALANTE, *Manual de Misionología* (el más moderno y más completo para España, abundante bibliografía). — P. LESOURD, *L'Année Missionnaire*, 1931. — ANNUAIRE PONTIFICAL, 1935, de la "Bonne Presse", de París. — SUBIRANA, *Año Eclesiástico* (ediciones española y americana, 1915-1931). — E. MAIRE, *Histoire des Instituts Religieux et Missionnaires*. — AZNAR, *Las Grandes Instituciones del Catolicismo: Las Ordenes Religiosas*. — M. GRAÑA, *¿Qué debe España a los Religiosos?* — Revistas: "Revista de la Exposición Misional de Barcelona", "Iluminare", y las de cada Orden en particular.

CAPITULO VII

LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

HISTORIA INTERIOR

SUMARIO.—I. *La vida intelectual de la Iglesia en los siglos XIX y XX.* — Los sistemas heterodoxos: hermesianismo y gunteranismo, ontologismo, fideísmo y tradicionalismo, americanismo y modernismo, "L'Action Française", hitlerismo alemán y fascismo italiano. Las costumbres libres. — El desarrollo de la doctrina católica en el pontificado de Pío IX. El dogma de la Inmaculada Concepción. El Syllabus. El concilio Vaticano y la infalibilidad del Romano Pontífice. — La Iglesia desde León XIII hasta Pío XI. León XIII: sus encíclicas, acción religiosa, intelectual, social y política. Pío X: su acción interna. Benedicto XV y la gran guerra. Pío XI: su actuación religiosa, social, política, científica y misional; sus encíclicas.—La literatura en los siglos XIX y XX. Apologístas, teólogos, canonistas, escriturarios, historiadores. Movimiento intelectual religioso en España y en América. Los centros de enseñanza dirigidos por la Iglesia. La prensa católica en el mundo, en España y en América.

II. *La vida cristiana y religiosa.* — El clero. — El culto. Las iglesias. El arte cristiano. El arte religioso contemporáneo en España. Fiestas y devociones. Liturgia y disciplina. — Las obras católicas. Los santos del siglo XIX. — Las Ordenes religiosas. Ordenes antiguas. Ordenes nuevas. Las Ordenes religiosas en la España actual. — CONCLUSIÓN.

I. *La vida intelectual de la Iglesia en los siglos XIX y XX*

La Iglesia que, durante este período, se vió tan combatida en su vida exterior por la Revolución francesa, no tuvo que deplorar grandes pérdidas. Vióse precisada, sin embargo, a condenar varios errores, entre otros, el her-

mesianismo y el gunteranismo, el ontologismo y el tradicionalismo, y recientemente el americanismo y el modernismo, las doctrinas de "L'Action Française" y protestas contra algunas defendidas por el fascismo italiano y el hitlerismo alemán.

Por lo demás, la doctrina católica, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, ha pasado por una época de intenso desarrollo: el pontificado de Pío IX se distingue por la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, por la publicación del Syllabus, por la definición de la infalibilidad papal y por el concilio Vaticano; León XIII precisó las enseñanzas de la Iglesia, en sus admirables encíclicas, y Pío X condenó el modernismo. — La literatura eclesiástica vió nacer el neo-escolasticismo, que no es más que una feliz alianza de la filosofía de la Edad media, especialmente de la de santo Tomás, con las ciencias positivas modernas. En todas las ramas del saber eclesiástico, la Iglesia puede citar muchos nombres ilustres.

* 416. **Los sistemas heterodoxos.**—Hemos visto (números 323 y siguientes) que el enemigo más peligroso que tuvo la Iglesia a últimos del siglo XVIII, y todas las religiones en general, fué el *racionalismo* que, bajo sus formas múltiples — deísmo, panteísmo, materialismo — pretendía socavar el dogma católico en sus mismos fundamentos. La Revolución francesa, en lugar de apaciguar las luchas entre la razón y la fe, levantó con más violencia las pasiones anticatólicas. Al acabar la tormenta que había repercutido por todos los ámbitos de Europa, muchos católicos, deseando poner su inteligencia al servicio de la Iglesia, intentaron resolver el pretendido conflicto entre la razón y la fe, la naturaleza y la gracia, el orden natural y el orden sobrenatural, y llegaron incluso a determinar el poder y los límites de la razón. Unos concedieron demasiada importancia a la razón, dentro del orden sobrenatural, y otros quedaron demasiado cortos. A la primera categoría de estos errores pertenecen los dos sistemas alemanes conocidos por *hermesianismo* y

gunteranismo. A la segunda pertenecen el *ontologismo*, el *fideísmo* y el *tradicionalismo*. A últimos del siglo XIX nació una nueva tendencia, que era como un ensayo de conciliación entre las ideas modernas y las ideas tradicionales de la Iglesia: estos sistemas, el *americanismo* y el *modernismo*, pretendían, por medio de concesiones recíprocas, reconciliar la filosofía contemporánea con el dogma católico; pero, en esta tentativa de acuerdo, sólo la Iglesia se veía obligada a hacer concesiones, y había de abandonar sus enseñanzas tradicionales. Estos sistemas cayeron en descrédito y merecieron ser condenados por la Iglesia.

A. HERMESIANISMO Y GUNTERANISMO. — Estas dos teorías, debida la primera a Jorge HERMES († 1831), profesor de Múnster y de Bonn, y la segunda a Antonio GUNTHER († 1863), sacerdote de Viena, pretendían *convertir la fe en ciencia*.

1.º HERMES, para luchar contra la incredulidad, sostenía que la razón puede demostrar los misterios cristianos con absoluta certeza. Según él, la fe no es una creencia que se apoya en el testimonio de otro, un asentimiento libre, aunque racional, de la voluntad, sino que es fruto de una demostración racional. Esta doctrina errónea se vió combatida por los P.P. Perrone y Kleutgen, S. J., y después fué condenada, primero por Gregorio XVI en 1835 y luego por Pío IX en 1847.

2.º GUNTHER quiso atacar el error panteísta, y, para combatirlo, estimó que la escolástica era insuficiente, por lo que acudió a la filosofía moderna, intentando dar una demostración científica de los misterios. Este sistema fué combatido por Kleutgen y condenado por Pío IX en 1857.

B. ONTOLOGISMO, FIDEÍSMO Y TRADICIONALISMO. — Contrariamente a los sistemas precedentes, éstos *negaban la fuerza de la razón*.

1.º Siguiendo a Malebranche († 1715), muchos sabios del siglo XIX, entre otros el cardenal GERDIL, Vicente GIOBERTI y ROSMINI, en Italia; Mons. LAFORET y el P. UBAGHS, en Bélgica, y FABRE, profesor de la Sorbona y el P. GRATRY, en Francia, sostenían que *la idea de Dios es una idea innata* en el hombre y que, por consiguiente, el alma descubre a Dios por el conocimiento inmediato, por una especie de percepción experimental de la divinidad. Esta doctrina fué combatida por Zigliara y Lepidi, dominicos, y por Liberatore y Kleutgen, jesuitas, siendo condenada en 1861 por un decreto del Santo Oficio.

2.º El FIDEÍSMO y el TRADICIONALISMO no admiten el valor

de la razón individual en la investigación de la verdad. El vizconde de BONALD, José de MAISTRE, el P. BAUTAIN († 1867), profesor de Estrasburgo, y Luis BONNETY († 1879), partidarios de estas doctrinas erróneas, no admiten como medio de conocimiento más que la *fe*, la admisión de ciertas verdades reveladas por Dios al primer hombre y transmitidas a las siguientes generaciones por la *Tradición sagrada* de la Iglesia. Según LAMENNAIS († 1854), el *sentido común* y el *consentimiento universal* son las únicas fuentes de certeza. El tradicionalismo fué condenado en 1832 y 1834 por Gregorio XVI, y en 1855, BONNETY tuvo que firmar cuatro proposiciones de conformidad con la doctrina católica, a saber: que no hay oposición entre la razón y la fe, que la sola razón es suficiente para probar la existencia de Dios y la espiritualidad del alma, y que la razón procede de la fe.

C. EL AMERICANISMO Y EL MODERNISMO. — Estos dos sistemas, aunque nacidos en distintos medios, se proponen conciliar la Iglesia con la civilización moderna, la razón con la fe y la filosofía racionalista con la teología dogmática.

1.º El AMERICANISMO es la primera tentativa de conciliación entre el espíritu moderno y el espíritu tradicional de la Iglesia. Como su nombre indica, este sistema es originario de América. Con el deseo de conducir más fácilmente a los disidentes al seno de la Iglesia católica, algunos eclesiásticos norteamericanos presumieron que la Iglesia podía adaptarse a las ideas modernas. El americanismo, como antes el protestantismo, atribuye al Espíritu Santo la dirección de las almas, a excepción de toda autoridad exterior y por tanto prescindiendo del magisterio de la Iglesia. Pretende que las virtudes naturales son más apropiadas a los tiempos presentes que las virtudes sobrenaturales; exalta las virtudes activas en detrimento de las virtudes pasivas o evangélicas; desprecia la vida religiosa y estima que los votos religiosos están en oposición con el genio de nuestro tiempo. Esta doctrina fué reprobada por León XIII en la carta *Testem benevolentiae* que en 22 de enero de 1899 dirigió al cardenal Gibbons y a todos los obispos de los Estados Unidos. Todos los partidarios de esta doctrina, entre otros los obispos Ireland y Keane, que, con razón o sin ella, pasaban como inspiradores de la misma, acataron sin restricciones la carta del papa.

2.º El MODERNISMO, que Pío X calificó como *synthesis de todas las herejías*, es un ensayo para la adaptación de las creencias católicas a las concepciones de la filosofía moderna y a las pretendidas exigencias de la crítica histórica. Probaremos, inspirándonos en la encíclica *Pascendi*, a indicar los principales puntos del sistema.

1.º En *filosofía* "los modernistas toman como base de su filosofía religiosa la doctrina conocida generalmente por *gnosti-*

cismo"¹: repletos de la filosofía subjetivista de Kant pretenden que la razón humana "no es capaz de elevarse hasta Dios, ni conocer su existencia por medio de las criaturas. De aquí deducen dos cosas: que Dios no es objeto directo de la ciencia, y que Dios no es un personaje histórico". Suprimen, pues, la teología natural, los motivos de credibilidad y la revelación exterior, sin preocuparse de "la condenación con que la Iglesia ha castigado estos errores monstruosos, tanto más cuanto el concilio Vaticano decretó que "Si alguien sostiene que la luz natural de la razón humana no es capaz de dar a conocer con certeza, por medio de las cosas creadas, la existencia del único y verdadero Dios, nuestro Señor y Creador, que sea anatema... Si alguien sostiene que la revelación divina no puede ser conocida por señales exteriores y que sólo por experiencia individual o por inspiración divina pueden los hombres ser movidos a la fe, sea anatema".

2.º "El gnosticismo no es más que la parte negativa de la doctrina modernista, la parte positiva está constituida por lo que se llama *inmanencia vital*". Suprimidos la teología natural y los motivos de credibilidad, los modernistas deben de explicar el *hecho de la religión*, y buscar el *origen de la fe*. Según ellos, es el *sentimiento religioso*, hijo de la necesidad de lo divino, y del cual sostienen que "brotó por inmanencia vital de las profundidades de la *subconciencia*", que "es el germen de todas las religiones". Todas las religiones, incluso las sobrenaturales, serían fruto de estos experimentos. La Religión católica no puede ser una excepción de esta regla general, sino que, como las demás, tendrá por único principio el de la *inmanencia vital*, y su origen será "la conciencia de Jesucristo, hombre de naturaleza exquisita, como no ha habido ni habrá otro", pero nada más.

3.º Después de haber explicado el origen de la fe por el sentimiento religioso, queda aún, al modernismo, determinar el *origen y la naturaleza del dogma*, o sea la relación entre las fórmulas religiosas y el sentimiento religioso. El modernismo, al introducir la *doctrina de la evolución* en los dominios de la fe, enseña que el dogma se ha formado paulatinamente, modificándose sin cesar y adaptándose a las necesidades religiosas de los creyentes. ¿Qué es, pues, un dogma según el modernismo? Es una fórmula religiosa por la cual la Iglesia encuentra su fe; pero esta fórmula es un "signo inadecuado de su objeto", es un "símbolo que no contiene la verdad absoluta", y que no tiene otro objeto sino expresar el sentimiento religioso del hombre: de donde se sigue que *puede y debe evolucionar* según el propio sentimiento religioso.

1. Todas las citas de este apartado pertenecen a la encíclica *Pascendi*.

4.º En el sistema modernista *no puede haber conflicto entre la fe y la ciencia*, porque "sus objetos son completamente diferentes entre sí y separados mutuamente. El objeto de la fe es precisamente el que la ciencia declara como *incognoscible*". De aquí resulta que dentro de cada modernista hay, en cierta manera, dos hombres: el *hombre de ciencia* y el *hombre de fe*. Como hombre de ciencia, un historiador, por ejemplo, el modernista no admite la divinidad de Jesucristo; y como *creyente*, la admite. No obstante que ambas se mueven en terreno distinto, *la fe queda subordinada a la ciencia* por muchas razones, y especialmente a propósito de las *fórmulas religiosas*, que perteneciendo al dominio de la ciencia deben de adaptarse "a la concepción general que la ciencia se ha formado del universo".

5.º He aquí en pocas palabras la forma como los modernistas conciben el origen y la naturaleza del *culto*, de las *Sagradas Escrituras* y de la *Iglesia*. — Así como el dogma se explica por la "necesidad que tiene el creyente de hacer trabajar su pensamiento religioso" y de concretarlo en un cuerpo de doctrina, de igual manera el *culto* ha nacido "de una doble necesidad, porque, como ya se ha indicado, la tal necesidad es la única y universal explicación. La primera necesidad es aquí la de dar a la religión un cuerpo sensible y la segunda es la de propagarla, puesto que sería imposible hacerlo prescindiendo de las formas sensibles y de los actos santificantes, llamados sacramentos. Los sacramentos son, para el modernista, como meras señales o símbolos, aunque dotados de eficacia". — En cuanto a las *Sagradas Escrituras*, vienen a ser como "simples recuerdos de la fe. Si queremos definir las con mayor exactitud, diremos que son la recopilación de las experiencias efectuadas en una religión conocida, pero no experiencias al alcance de todos y vulgares, sino extraordinarias e insignes". — La *Iglesia*, por su parte, también ha nacido "de una doble necesidad: la necesidad que siente todo fiel, especialmente si tiene ya alguna experiencia, de comunicar su fe; y después, cuando la fe ha pasado a ser común, o *colectiva*, como se dice, la necesidad de organizarla en sociedad para conservar, acrecer y propagar el tesoro común... Además, toda sociedad tiene una autoridad dirigente que guía a sus miembros a un fin común y guarda los elementos esenciales, que, en una sociedad religiosa, son el dogma y el culto". Pero esta autoridad no ha "venido en la Iglesia del exterior, o sea de Dios inmediatamente", sino que es una emanación de la colectividad, y, precisamente la misión del magisterio eclesiástico consiste en asegurar la unidad de la sociedad, discerniendo el pensamiento colectivo y facilitando a la comunidad una fórmula que concrete el pensamiento general.

Como puede verse por este breve, y necesariamente incompleto análisis del sistema, el trabajo de adaptación de los moder-

nistas conduce, de hecho, a la supresión de todo elemento sobrenatural y a la destrucción completa del dogma católico.

Los principales representantes del modernismo son: en Francia RENÁN, LOISY, ED. LE ROY y los abates TOURMEL y ALFARIC, recientemente condenados; en Inglaterra, el ex-jesuíta TYRREL, protestante convertido; en Italia, FOGAZZARO, que hizo una apología discreta de las ideas modernistas en su novela *Il Santo*, y MURRI, que dió una forma social al modernismo; en Alemania, Hermann SCHELL.

El modernismo fué condenado en 1907 por el decreto *Lamentabili* y por la encíclica *Pascendi*, de Pío X. Por su carácter doctrinal depravado fueron también condenadas en 1934 todas las obras de los famosos escritores italianos *Giovanni Gentile* y *Benedetto Croce*.

"L'ACTION FRANÇAISE". — El P. Dabin, S. J., calificó muy bien este asunto político-religioso como *la más grande máxificación de los tiempos modernos*, y en efecto, fueron y son muchos los engañados por la audacia y el sofisma de los autores. "*L'Action Française*", nacida en 1899, se organiza en 1906, como partido político, de carácter monárquico y tradicionalista, con un diario que se extendió rápidamente entre los legitimistas, la mayor parte católicos. Las dos figuras más destacadas del partido fueron, desde el primer momento, LEÓN DAUDET y CARLOS MAURRÁS, escritores destacados por su estilo y su cultura. Maurrás, en sus artículos y en sus libros, hacía una obra apologética inmensa de la Iglesia católica, auxiliar precioso para sus miras políticas, pero deslizaba errores enormes sobre la personalidad de Jesucristo, *el Cristo hebreo*, sobre la Biblia y sobre otros conceptos fundamentales del cristianismo, mostrando una formación y una mentalidad completamente paganas. Si bien muchos eclesiásticos, y hasta cardenales, alabaron la obra de Maurrás, no descubriendo la refinada malicia de sus ideas, hábilmente dispuestas, no faltaron otros que se percataron de ello, entre ellos el cardenal Mercier, e hicieron que el mismo papa Pío XI, personalmente, se fijara en el asunto, ya denunciado en tiempo de Pío X y de Benedicto XV, y no condenado en espera de mejores circunstancias. El golpe que descubrió la maldad de los directores de "*L'Action Française*" fué la condenación enérgica pronunciada en 1926 por el cardenal ANDRIEU, arzobispo de Burdeos. Pío XI aprobó la condenación y amonestó paternalmente a los interesados, pero esto bastó para que se desataran en las más violentas injurias contra el papa y determinados prelados, empleando lenguaje bajo y soez. La incontinencia de Maurrás, Daudet y sus seguidores fué aumentando de un modo increíble hasta negar toda autoridad al pontífice en asunto que ellos consideraban únicamente político. La Santa Sede condenó todos los errores de "*L'Action Française*", su actuación religiosa y las

obras de Maurrás y de algunos otros, manifiestos ateos *seudo-católicos*, en 1927, y prohibió con severísimas penas la lectura o cooperación al diario que lleva el título del partido, editado en París.

EL HITLERISMO ALEMÁN Y EL FASCISMO ITALIANO. — Ambos coinciden en ciertos puntos de mira política en abierta contradicción con los principios de la Iglesia, y aunque en Alemania y en Italia se hayan firmado concordatos con la Santa Sede, y la Iglesia goce de cierta libertad de acción, las doctrinas políticas siguen en pie y se llevan a efecto con todas sus consecuencias, incluso con violaciones de los concordatos, como se hace ahora en Alemania (Véanse núms. 379 y 375). *El derecho*, según el hitlerismo, *es lo que beneficia al Estado, e injusticia*, lo contrario. Por eso se prescinde, en casos, de los derechos familiares (leyes de asociación, de educación y de vida, obligatorias en el sentido que el Estado determina) y de los individuales (leyes eugenésicas). Se predica la exaltación de la raza y se hace violencia y se persigue a otras razas que se creen enemigas (la persecución antisemita, preparaciones e instrucciones bélicas, etc.). En Italia, si no con el rigor y rapidez que en Alemania, se ha quebrantado también la libertad social y la individual con medios violentos y con leyes unilaterales. Contra todo esto ha protestado la Iglesia, y el silencio actual sobre estos dos puntos no quiere decir aprobación, sino suspensión en tanto que los acuerdos tomados con esos Estados se mantengan en el espíritu y en la letra en que se firmaron.

LAS COSTUMBRES LIBRES. — La Iglesia no cesa de protestar y de condenar las costumbres licenciosas e inmorales que se han extendido modernamente por el mundo, como exhibiciones, concursos y espectáculos abiertamente inmorales, doctrinas perversas, sobre todo en lo referente al matrimonio, educación neutra o sexual de la juventud, cremación de cadáveres, difusión de la prensa impía u obscena, modas escandalosas y otros muchos usos y prácticas que la civilización moderna admite como cosas corrientes y naturales. Aunque por el Código del Derecho canónico estén condenadas de un modo general las obras que fomenten y alaben la depravación de las costumbres, hay autores, como *D'Annunzio*, que han merecido una censura personal de sus libros, confirmada en 1935.

* 417. **El desarrollo de la doctrina católica bajo Pío IX.** — El pontificado de Pío IX, que se señala por la pérdida del poder temporal, ve, como un contrarresto, el afianzamiento del poder espiritual del papa. Tres son los acontecimientos que forman la triple etapa de este desarrollo:

1.º La promulgación (8 de diciembre de 1854) *del dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen*. 2.º La publicación (1864) de la encíclica *Quanta Cura*, seguida del *Syllabus*, recopilación de 80 proposiciones que contenían los principales errores de los tiempos modernos, condenados ya por las alocuciones consistoriales, encíclicas y otras cartas apostólicas de Pío IX. 3.º La convocatoria en el palacio del Vaticano, del *vigésimo concilio ecuménico*, que definió la infalibilidad del papa (1869-1870).

EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. — La creencia en la Inmaculada Concepción se remonta a los primeros siglos de la Iglesia. La doctrina había sido combatida por los dominicos y defendida con ahinco por los franciscanos, por los jesuitas, por la Sorbona y, de un modo especial, por la nación española, de manera que, gracias a esto, penetró más en la piedad de los fieles. No faltaba ya otra cosa que la solemne definición de la Iglesia. Pío IX dirigió al mundo católico su encíclica *Ubi primum*, en la cual pedía la opinión de los obispos sobre la oportunidad de la definición. Casi la totalidad de las respuestas fué afirmativa. Entonces Pío IX, sin convocatoria de concilio, en presencia de 200 cardenales y obispos, en 8 de diciembre de 1854, promulgó en la Basílica Vaticana el dogma de la Inmaculada Concepción, definiendo que *la Bienaventurada Virgen María fué preservada de toda mancha de pecado original, desde el primer instante de su concepción*. Por esta definición ex-cátedra, el papa Pío IX ejerció, de hecho, el privilegio de la infalibilidad, que no había de serle reconocido de derecho hasta dieciséis años más tarde, por el concilio Vaticano.

EL SYLLABUS. — A los diez años de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, en 8 de diciembre de 1864, Pío IX publicó su encíclica *Quanta Cura*. Esta encíclica llevaba como anexo el *Syllabus*, o catálogo de los principales errores de la sociedad contemporánea. — 1.º Los primeros errores señalados son los de *orden filosófico*: el *panteísmo*, que hace de Dios "una sola y única cosa con el mundo", que identifica "el espíritu con la materia, la necesidad con la libertad, lo verdadero con lo falso, el bien con el mal y lo justo con lo injusto" (prop. 1); el *naturalismo*, que sostiene que la sociedad humana debe de estar constituida y gobernada "sin tener en cuenta la religión, caso de existir, o, a lo menos, no hacer diferencia entre la religión verdadera y las falsas" (Encíclica *Quanta Cura*); el *racionalismo*, que hace de la razón "el único árbitro entre lo

verdadero y lo falso, entre el bien y el mal... la regla soberana, según la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de toda especie de verdades" (prop. 3 y 4). — 2.º De estos errores filosóficos provienen los demás errores de *orden religioso y social*: el *indiferentismo* y el *laxismo*, que conceden al hombre la libertad para escoger la religión que le apetezca, el *socialismo*, el *comunismo*, etc. (prop. 15 a 18). — 3.º El *Syllabus* indica también los errores de *orden político*. Condena el *regalismo* o *galicanismo realista*, del que ya se ha hablado en otros lugares (prop. 19 a 50). El *Syllabus*, en otra tesis, condena la separación de la Iglesia y el Estado (prop. 55). — 4.º Después, recuerda los errores concernientes a la moral natural y al matrimonio cristiano (prop. 56 a 74). — 5.º Termina condenando el *liberalismo*¹, el gran error de la época, que proclamó la libertad de cultos, la neutralidad del Estado en materia religiosa y el derecho, para todos, "de manifestar abierta y públicamente todos los pensamientos y todas las opiniones" (prop. 77 a 79).

La última proposición (80) que dice que "el Pontífice romano puede y debe de reconciliarse y ponerse de acuerdo con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna", es como la síntesis de todos los errores enunciados anteriormente. La Santa Sede, al condenar esta proposición, proclama que para ello no hay lugar a reconciliarse con el verdadero progreso, con el cual jamás ha estado en desacuerdo, y que su oposición sólo se refiere a la falsa civilización, por lo que su oposición es irreductible.

Como puede suponerse, el acto de Pío IX suscitó la cólera de los enemigos de la Iglesia, que acusaron al papa de enemigo irreconciliable de la sociedad moderna. En Francia, Italia y Rusia fué prohibida la publicación del *Syllabus*; y en otros países, como España, suscitó contiendas políticas. Poco a poco fué serenándose el ambiente y la doctrina del *Syllabus* continúa en pie, interviniendo aún en ella los papas posteriores León XIII y Pío X.

EL CONCILIO VATICANO. — El 29 de junio de 1868, Pío IX, por la bula *Aeterni Patris*, convocaba en el Vaticano el *vigésimo concilio ecuménico*, para el 8 de diciembre de 1869. Se invitó a los cismáticos y a los protestantes, que no contestaron a la invitación. Por el contrario, siguiendo la práctica establecida en la Iglesia, particularmente cuando el concilio de Trento, no se

1. El *liberalismo*, bajo su forma absoluta, fué combatido por F. DE LAMENNAIS, que consideraba a las libertades modernas (libertad de cultos y de prensa) como un progreso social y la separación de la Iglesia y el Estado como un bien: en 1832 fué también condenado por Gregorio XVI. El liberalismo tratado en una forma más suave por Montalembert y otros católicos fué condenado de nuevo por el *Syllabus*.

invitó a los gobiernos católicos. Con esto, Pío IX entendía proclamar la independencia de la Iglesia ante los poderes civiles, en lo concerniente al dogma.

El *procedimiento* del concilio se determinó por dos reglamentos consecutivos: confió a las *comisiones* el estudio de los decretos propuestos, y a las *asambleas generales* la aprobación o denegación de los mismos. En el transcurso del concilio se celebraron *cuatro sesiones solemnes*. La primera, en 8 de diciembre de 1869, fué la sesión de apertura. La segunda (6 de enero de 1870) se dedicó a la solemne emisión, por los 747 Padres presentes, de la profesión de fe del concilio de Trento. En la tercera sesión (24 de abril de 1870) se presentó el primer *esquema*, definiendo las relaciones entre la razón y la fe, y condenando los errores del racionalismo. Dicho esquema fué votado por unanimidad y promulgado en la Constitución dogmática de *Fidei catholicae*.

El *esquema* sobre la *constitución de la Iglesia*, y especialmente sobre la *infallibilidad* del romano Pontífice, empezó a discutirse el 14 de mayo. La infalibilidad tenía en contra a todos los partidarios de las doctrinas galicana y josefista, que se dividían en dos grupos: los *antifalibilistas*, que sostenían que el dogma no tenía precedentes ni en la Sagrada Escritura ni en la Tradición, y los *inopportunistas*, grupo en ínfima minoría, que no contaba más que con 140 votos. La infalibilidad fué votada en la cuarta sesión (18 de julio de 1870) por 533 *placet* contra 2 *non placet*. De antemano, 55 obispos de Francia, Alemania, Austria y América, que no querían votar en contra, salieron de Roma, después de haber escrito al papa que mantenían su oposición, pero que expresaban a la Santa Sede "una fidelidad y sumisión inquebrantables". Pío IX promulgó inmediatamente los acuerdos del concilio en la constitución *Pastor aeternus*, en cuyo capítulo III establecía el poder directo e inmediato del papa sobre toda la cristiandad, "no solamente en aquellas cosas relativas a la fe y la moral, sino también en las que se refieren a la disciplina y al gobierno de la Iglesia", y, en el capítulo IV, declara que "el romano Pontífice es infalible cuando habla *ex-cathedra*, o sea, cuando, desempeñando el cargo de Pastor y de Doctor de todos los cristianos, define que una doctrina sobre la fe o sobre las costumbres ha de ser aceptada por la Iglesia universal".

El concilio no había acabado su obra con la proclamación de la infalibilidad papal. Pero, teniendo en cuenta los calores excesivos del verano y la declaración de la guerra franco-alemana, fué primero suspendido, y, después, con la toma de Roma por los piemonteses (20 de septiembre), fué aplazado por Pío IX en espera de mejores tiempos (20 de octubre de 1870). Las decisiones del concilio que hacían de la Iglesia una *monarquía absoluta (electiva)* y venían a ser como una condena directa del galicanismo que defendía la superioridad del concilio ecuménico sobre

el papa, fueron acogidas con gran emoción. Los obispos franceses, que antes de su partida habían hecho promesa de sumisión al papa, promulgaron el nuevo dogma en sus respectivas diócesis. Por el contrario, una minoría de religiosos y seglares, especialmente de Alemania y Suiza, no quisieron acatar el dogma de la infalibilidad y fundaron la secta de los *Viejos católicos*, que por algún tiempo mereció el favor de sus gobiernos.

* 418. **La Iglesia desde León XIII hasta Pío XI.**—Después de Pío IX hasta nuestros días, cuatro papas han ocupado el solio pontificio: *León XIII, Pío X, Benedicto XV y Pío XI*.

A. LEÓN XIII (1878-1903).—*Joaquín Pecci*, que sucedió a Pío IX, con el nombre de LEÓN XIII, gobernó la Iglesia durante un cuarto de siglo. Su pontificado fué uno de los más fecundos y gloriosos de la historia. Inteligencia privilegiada, carácter enérgico, autoritario en lo referente al gobierno de la Iglesia, pero conciliador en sus relaciones con los Estados, León XIII ejerció su actividad en el terreno religioso, intelectual, social y político; y en todos estos terrenos contribuyó a desarrollar en el mundo la influencia de la Iglesia.

1.º *En el aspecto religioso*, León XIII animó la piedad de los fieles hacia la devoción a la Eucaristía y al Sagrado Corazón de Jesús. Aumentó la devoción a la Virgen Santísima, instituyendo el mes del Rosario, y la devoción a san José, haciendo celebrar su fiesta con más pompa y recomendando la práctica de los ejercicios en su honor, durante el mes de marzo. Además procuró a que las iglesias separadas volviesen a entrar en el seno de la Iglesia romana. Restableció la jerarquía en la Bosnia y en la Herzegovina, y con su encíclica sobre san Cirilo y san Metodio, intentó la conquista de los eslovenos. Con gran trabajo y cuantiosos gastos logró restaurar la hermosa basílica de San Pedro *extramuros*, destruida por un horroroso incendio en los últimos días de su antecesor Pío IX. Dió por último gran impulso a las misiones extranjeras.

2.º *En el aspecto intelectual*, León XIII, literato insigne y teólogo profundo, se distinguió por sus encíclicas, en las cuales abordó todos los asuntos que preocupaban a la intelectualidad contemporánea y expuso con la mayor precisión la doctrina católica. En el terreno de los principios, fué tan valiente como Pío IX: mantuvo todas las condenas, fijadas en el Syllabus, contra la ci-

vilización moderna, y, con vigor sin igual, denunció a los francmasones como *los ejecutores de los decretos naturalistas*. Entre sus numerosas encíclicas, recomendables todas tanto por la belleza de su forma como por la riqueza de su fondo, merecen especial mención: *Aeterni Patris* (1879) sobre la filosofía cristiana, *Arcanum* (1880) sobre el matrimonio cristiano, *Diuturnum* (1881) sobre el origen del poder civil, *Humanum genus* (1884) contra la francmasonería, *Immortale Dei* (1885) sobre la constitución cristiana de los Estados, *Libertas* (1888) sobre la libertad humana, *Rerum novarum* sobre la condición de los obreros, *Providentiissimus* (1893) sobre los estudios bíblicos. — León XIII no se limitó solamente a publicar sus encíclicas, sino que, con sus inteligentes iniciativas, impulsó toda clase de estudios científicos. Fundó la *Comisión bíblica*, encargada de estudiar las más difíciles cuestiones de la Sagrada Escritura y de cuidar de la exégesis católica; abrió los archivos secretos del Vaticano a los sabios de todas las naciones y de todas las confesiones, hizo reeditar las obras de santo Tomás de Aquino y fundó en Roma una Academia destinada especialmente a los estudios y a la difusión de la doctrina tomista.

3.º *En el aspecto social*, León XIII no quiso permanecer indiferente a la *cuestión social*, que constituía la mayor preocupación del siglo, y buscó el remedio a "las miserias inmerecidas". Con este objeto publicó su célebre encíclica *Rerum novarum*, en la cual expone los principios que deben regular las relaciones entre los patronos y los obreros, recordando a unos y a otros sus derechos y sus deberes. Protegió las organizaciones obreras fundadas por las grandes personalidades *católico-sociales* de todo el mundo, y dispensó el acogimiento más cariñoso a las peregrinaciones obreras. En otro terreno, protegió con todas sus fuerzas la obra contra los esclavos, fundada por el cardenal Lavigier y Leopoldo II, rey de Bélgica.

4.º *En el aspecto de la política*, León XIII logró con prudencia y diplomacia mejorar las relaciones de la Santa Sede con la mayoría de los Estados de Europa. Aprovechando la indiscutible autoridad que el concilio Vaticano otorgaba al Soberano Pontífice, se colocó a la cabeza de los católicos de todo el orbe, les señaló una dirección y procuró unificarlos para aumentar su fuerza y lograr con su concurso el respeto de los gobiernos. Tanto es así que, en Alemania, reconcilió el Centro con Bismarck y logró que se aboliesen las disposiciones tomadas contra los católicos durante el Kulturkampf. En la Gran Bretaña desaprobó la agitación irlandesa (véase n.º 382) lo que le valió el reconocimiento del gobierno inglés. Suavizó, a lo menos momentáneamente las relaciones entre Polonia y Rusia. En Francia su intervención no fué tan feliz: sus tentativas cerca de la República oportunista, y radical después, no decidieron a los sucesivos go-

biernos a cambiar en su política antirreligiosa. Por lo demás, todos los países estuvieron unánimes en apreciar su espíritu de justicia y en concederle su más alta consideración. Como prueba de ello, se cita el caso de Alemania y España que le tomaron por árbitro en sus diferencias sobre las islas Carolinas (1885) y los tres jubileos que celebró, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, en 1887; sus bodas de oro episcopales, en 1893, y sus 25 años de pontificado supremo, en 20 de febrero de 1903, que fueron motivo de grandes manifestaciones de filial adhesión por parte de todos los católicos y de consideración y respeto por parte de los disidentes.

B. Pío X (1903-1914).—*José Sarto*, hijo de humilde familia. Era patriarca de Venecia cuando fué elegido papa con el nombre de Pío X. Es de lamentar el atropello ocurrido en el conclave celebrado al efecto, en el que el *cardenal Puzyna*, obispo de Cracovia, leyó el *veto* que presentaba el emperador de Austria, *Francisco José*, contra la candidatura del *cardenal Rampolla del Tindaro*. Se protestó vivamente del hecho, y el nuevo papa procuró cortar toda posibilidad de que se repitiera en los conclaves sucesivos con la Constitución que promulgó al efecto en 1904. Pío X tomó por divisa la sentencia *Instaurare omnia in Christo*, cosa que procuró durante todo su pontificado: reformas litúrgicas del Breviario y del canto gregoriano, documentos de varias clases sobre la comunión, la enseñanza en los seminarios y las Congregaciones romanas, codificación de las leyes eclesiásticas, etc., etc. Son importantes sus determinaciones sobre el modernismo. Se vió en situaciones diplomáticas comprometidas con España, Francia y otros países. Francia llegó a romper sus relaciones con la Santa Sede (Véase n.º 368). Para fomentar los estudios escriturarios, fundó el Instituto Bíblico de Roma, favoreciendo, además, otras ramas de las ciencias eclesiásticas. La característica de Pío X era la modestia y la sencillez que conservó toda su vida. El día 20 de agosto de 1914 murió lleno de virtudes el *papa de la Eucaristía*, como vulgarmente se le llama. Poco antes de morir, manifestó a los circunstantes su dolor por no haber podido impedir la gran guerra que había estallado en Europa.

Son muchas las personas que visitan hoy devotamente la tumba de Pío X, y no pocas las que han obtenido gracias extraordinarias con la invocación de su nombre. Actualmente, se haya en trámite el proceso de su beatificación. En este pontificado y en el siguiente se distinguió como Secretario de Estado el cardenal español *Merri del Val* († 1930).

C. BENEDICTO XV.—*Santiago della Chiesa*, originario de una ilustre familia de Génova, arzobispo de Bolognia antes de subir al solio pontificio con el nombre de BENEDICTO XV, fué el *papa de la guerra*. Durante más de cuatro años, sus actividades se vieron absorbidas por los graves problemas de la catástrofe mundial. Representante del “Príncipe de la Paz”, hizo cuanto estaba de su mano para terminar el horrible conflicto. Su primera encíclica *Ubi primum* (8 de septiembre de 1914) era un llamamiento a la paz; después, en distintas ocasiones hizo nuevas tentativas de reconciliación. No obteniendo resultado alguno, se dedicó, entonces, a suavizar los males de la guerra. Intervino entre los dos bandos beligerantes para que se perdonase a los condenados a muerte, para obtener el cambio de los prisioneros mutilados, para hacer trasladar a Suiza a los prisioneros enfermos y para arrancar de las cárceles a los prisioneros civiles. Observando la más estricta neutralidad, y colocado por encima de todo partidismo — lo que ambos bandos injustamente le reprocharon — reprobó todas las infracciones al derecho, protestó contra “la violación y el desprecio de las leyes que regulaban las relaciones de los Estados, contra la deportación de las mujeres y niños de los países invadidos, contra los bombardeos aéreos de las ciudades abiertas y de las muchedumbres indefensas” (alocución consistorial de 4 de diciembre de 1916). Llegada la paz, procuró calmar los odios aun existentes. Trabajó con ahinco y logró reanudar las relaciones diplomáticas con Francia, que envió una misión oficial al acto de la canonización de Juana de Arco (16 de mayo de 1920) y nombró un embajador cerca del Vaticano (1921). Otras naciones

hicieron lo mismo: Inglaterra, Alemania, Serbia, Grecia y el Japón acreditaron enviados especiales cerca de Benedicto XV. Por su política leal y conciliadora, por sus sentimientos generosos, por sus múltiples servicios prestados, Benedicto XV logró tal popularidad que la noticia de su muerte inesperada fué sentida por todo el mundo, tanto entre los disidentes como entre los católicos. — Desde el punto de vista *religioso*, el acto más importante del pontificado de Benedicto XV es la publicación del nuevo *Código de Derecho canónico* en 19 de mayo de 1918, preparado en el pontificado de su antecesor por la Comisión especial presidida por el cardenal *P. Gasparri* († 1934). Por España tenía cierta predilección y cariñoso recuerdo del tiempo en que ocupó un cargo diplomático en la Nunciatura de Madrid.

D. Pío XI.—El cardenal *Aquiles Ratti* nació en Desio el 30 de mayo de 1857. Era arzobispo de Milán cuando fué elegido papa con el nombre de Pío XI; antes había ejercido delicados cargos diplomáticos en los países del centro de Europa, y con anterioridad a esto, bibliotecario en Milán y en Roma. Pocos papas podrán compararse con Pío XI en actividad y solicitud por tanta variedad de asuntos y de negocios de que se viene ocupando, y se hace realmente difícil el resumen de toda la obra llevada a cabo en los años que lleva rigiendo a la Iglesia, desde el 6 de febrero de 1922 en que fué elegido papa.

En el aspecto *religioso*, la labor de Pío XI se señala en el número de *canonizaciones* y *beatificaciones* decretadas, 17 de las primeras con 31 santos declarados y más de 40 de las segundas; 551 de estas últimas se tramitaban en 1932, entre ellas las de los papas Pío IX y Pío X. Por su significación para España y América merecen señalarse las canonizaciones de santa Catalina Tomás (22 de junio de 1930) y de santa María-Micaela del *Santísimo Sacramento* (4 de marzo de 1934), y las beatificaciones de los bienaventurados mártires del Paraguay, *Roque González y compañeros* (28 de enero de 1934) y *Antonio M.ª Claret*, arzobispo de Cuba (25 de febrero de 1934). La última canonización verificada ha sido la de los mártires ingleses, Beatos *Juan Fisher* y *Tomás Moro* (19 de mayo de 1935). Ha declarado *Doctores de la Iglesia* a los santos *Pedro Canisio*, *Juan de la Cruz*, *Roberto Bellarmino* y *Alber-*

to *Magno*. Ha publicado hermosos documentos con motivo de los centenarios de los santos *Francisco de Sales*, *santo Tomás de Aquino*, *Francisco de Asís*, *Ignacio de Loyola*, *Francisco Javier*, *Josafat*, *Wenceslao*, *Luis Gonzaga*, *Agustín*, *Antonio de Padua*. etc., etc. Entre las fiestas nuevas se señalan las de *Cristo Rey* y la de la *Maternidad de María*. El culto al *Sagrado Corazón* (1929) y el de la *Preciosísima Sangre* (1934) se fomentan con la elevación de sus solemnidades litúrgicas. Casi todas las profesiones y oficios tienen ya su especial patrono en el cielo. Pío XI lleva instituidos unos 25, como *san Francisco de Sales* para los periodistas, *san Juan Bta. Vianney* para los párrocos, contando los señalados para obras de piedad o de beneficencia, como *san Juan de Dios*, *san Ignacio de Loyola* y *santa Teresita del Niño Jesús* para los enfermos, los ejercicios espirituales y las misiones católicas respectivamente. Los jubileos decretados por Su Santidad han sido otros tantos triunfos del catolicismo: el *Año Santo de 1925*, el *50 aniversario del sacerdocio del pontífice*, en 1929 y el *19.º Centenario de la muerte del Señor*, en 1933, éste último con las visitas personales del papa a las Basílicas, grandes ceremonias, y peregrinaciones inmensas de todos los países, y el de *Lowrdes*, en 1935, presidido por el legado pontificio, cardenal *Pacelli*. El fomento litúrgico ha recibido un impulso extraordinario, como puede apreciarse con los Congresos eucarísticos internacionales que vienen celebrándose en distintas ciudades del mundo con la asistencia siempre de un Legado de S. S.; el XXVI se celebró en Roma, en mayo de 1922, presidiendo el mismo pontífice. La jerarquía eclesiástica ha aumentado con más de 30 arzobispados y de 100 obispados, además de los vicariatos, prefecturas, etc. En 1935 constan de 1.113 sedes residenciales y 1.714 titulares de rito latino, más 95 de rito oriental, que suman 2.922 obispados.

En el aspecto social, unido al religioso, Pío XI se ocupa de todos los problemas sociales de actualidad: Educación de la juventud (Enc. *Divini illius Magistri*, 1929), de la naturaleza y santidad del matrimonio (Enc. *Casti Connubii*, 1931), sobre Acción Católica (Enc. *Urbi Arcano*, 1922, y otros documentos generales en 1927 y en 1931, además de muchos particulares dirigidos a naciones o prelados sobre casos determinados); en este punto es donde el pontífice más insiste; su documento *Quadragesimo Anno*, Enc. de 1933, es de los definitivos en materia social obrera; su interés por los obreros parados es grandísimo; a últimos de 1931 mandaba emprender obras en los palacios del Vaticano para dar trabajo a 2.000 obreros. Las catástrofes señaladas han sido siempre socorridas por el pontífice (ciclones y terremotos de Cuba, Chile, la Reunión, Italia, Formosa, etc.); más de 15.000 niños rusos alimentaba diariamente la Comisión Pontificia que actuó en Rusia en 1922-1923. Los atropellos llevados a cabo por los poderes civiles han repercutido siempre en Roma con enérgicas pro-

testas (cuestiones de Méjico, España, Alemania, Italia, Turquía, China, Rusia, etc., etc.) que han hecho, a veces, cambiar el rumbo político de las cosas.

En el aspecto político, basta considerar que la Santa Sede mantiene hoy 23 Delegaciones Apostólicas y unas 40 Nunciaturas o Internunciaturas, y que pasan de 19 los concordatos firmados a partir de 1922 (el total de concordatos firmados hasta la fecha por la Santa Sede es de 150). Los puntos de vista a que más atienden los actuales concordatos son: nombramiento de obispos por la Santa Sede, con consulta del poder civil, estatuto del patrimonio eclesiástico, concordancia de las legislaciones eclesiástica y civil sobre la condición legal del clero, régimen de escuelas católicas, Congregaciones religiosas y matrimonios. La situación política de la Iglesia era dificultosa en los primeros años del pontificado de Pío XI en Francia, Argentina, Oriente, Rusia, Checoslovaquia, Alemania, Italia y en otros países, pero de casi todos los conflictos ha salido con el mayor prestigio, en aumento visible cada año. En 1929 y en 1935 se aceptó la intervención oficiosa de S. S. por Bolivia y Paraguay, en situación de guerra. A consecuencia del tratado de Letrán, la Ciudad-Vaticano se ha organizado de un modo perfecto como Estado independiente, con un gobernador para los asuntos civiles y un vicario para los religiosos.

En el aspecto científico, es digna de notarse la protección de Pío XI como una de las más señaladas y mejor dotadas en la actualidad. Los museos, palacios, bibliotecas y archivos del Vaticano, Letrán, Castel-Gandolfo, etc., han sufrido una renovación en sus instalaciones. Las experiencias de radiocomunicación, que se vienen operando en el Vaticano, bajo la dirección de los sabios Marconi y P. Gianfranceschi († 1934) y con asistencia muchas de ellas del Pontífice, son de las más completas y satisfactorias del mundo científico. La Imprenta Vaticana emite obras de gran importancia, procedentes de casi todos los centros pontificios de Roma. En esta ciudad se han creado o reorganizado, gracias a la munificencia de Pío XI, centros tan importantes como la Universidad gregoriana. Institutos Bíblico y Oriental, seminarios ruso, etiópico, misionero, de Propaganda, etc., y fuera de Roma, la Universidad católica de Milán, etc. Con motivo de los jubileos se abrieron en Roma exposiciones magníficas de variado carácter; para 1936 se anuncia la de *Prensa católica*. Su Santidad ha dado impulso también a la celebración de Congresos, como los anuales de *Arte litúrgico*, y el internacional de *Derecho Canónico*, celebrado en 1934 para conmemorar el VII centenario de la promulgación de las *Decretales de Gregorio IX*.

En el aspecto misional, del que hemos hablado en otro lugar, es el que ha merecido las preferencias del Santo Padre, lo mismo que en el de consideración y respeto mostrados en los años de su pontificado por muchos jefes de Estado y ministros que han

acudido a Roma: reyes de Bélgica, España, Italia, Suecia, Dinamarca, etc., etc.

Encíclicas principales. — *Ubi Arcano Dei*, 23 de diciembre de 1922, programa del pontificado, *La Paz de Cristo en el Reino de Cristo*; *Studiorum Ducem*, 29 de junio de 1923, VI centenario de la canonización de santo Tomás de Aquino; *Ecclesiam Dei*, diciembre de 1923, III centenario de san Josafat; *Quam primus*, 11 de diciembre de 1925, institución de la fiesta de Cristo Rey; *Rerum Ecclesiae*, 28 de febrero de 1926, sobre las misiones; *Inicuis afflictisque*, sobre la persecución religiosa de Méjico; *Mortalium animos* (6 de enero de 1928), sobre la unidad de la Religión; *Rerum Orientalium*, 8 de septiembre de 1928, sobre el estudio de cuestiones orientales; *Divini illius magistri*, 31 de diciembre de 1929, sobre la educación de la juventud; *Casti connubii*, 31 de diciembre de 1930, sobre el matrimonio: *Quadragesimo anno*, 15 de mayo y *Nova impendet*, 2 de octubre de 1931, sobre la restauración del orden social y la crisis económica; *Charitas Christi*, sobre la necesidad de penitencia en la situación presente; *Dillectissima Nobis*, 3 de junio de 1933, sobre la persecución religiosa en España. Además de las encíclicas, ha publicado S. S. Pío XI unas 11 epístolas apostólicas, 25 motus proprios, 118 constituciones y 390 Letras apostólicas. Entre las constituciones merecen citarse la que reglamenta los estudios eclesiásticos, dada el 24 de mayo de 1931, y la que trata de la liturgia sagrada, el 13 de febrero de 1929.

* 419. **La literatura cristiana en los siglos XIX y XX.**— La Revolución francesa dejó a la Iglesia sin escuelas y sin recursos, dispersó a las Ordenes religiosas dentro de las cuales se conservan los principales centros de la vida intelectual. No hay, pues, que admirarse de que la literatura cristiana resulte pobre al principio de este período. Con todo, hay algunos nombres que merecen ser mencionados, como lo haremos en breve. En la segunda mitad del siglo XIX, y especialmente después de la publicación de la encíclica *Aeternæ Patris* (4 de agosto de 1879), es cuando la literatura eclesiástica adquiere un desarrollo notable. Siguiendo los consejos de León XIII, los neoescolásticos adaptaron la filosofía y los métodos de santo Tomás a las conquistas de la ciencia moderna y lograron mantener a raya a sus adversarios en los mismos terrenos de la controversia filosófica, científica y crítica.

A. APOLOGISTAS Y ORADORES. — Entre los principales apolo-
logistas citaremos. En *Francia*: DE MAISTRE, CHATEAUBRIAND, LAMENNAIS, MONTALEMBERT, DUPANLOUP, AUGUSTO NICOLÁS, los Padres LACORDAIRE, RAVIGNAN, FÉLIX y MONSABRÉ, BERTHIER, CAYRÉ, BREMOND¹, BERINGER, CORDONNIER, BRUNETTIÈRE, OLLÉ-LAPRUNE, GOYAU y GIRAUD. En *Italia*: el cardenal GERDIL. En *Inglaterra* los cardenales WISEMAN, NEWMAN y MANNING y el P. FABER. En *Alemania*: HETTINGER, DREY, WEIS, GUTBERLERT y SCHELL. En *Bélgica*: el cardenal MERCIER, alma del Instituto de Santo Tomás de Lovaina. En *Norteamérica*: el arzobispo SPALDING.

B. TEÓLOGOS. — En *Francia*: los cardenales GOUSSET, BILLOT, LÉPICIER y el P. TANQUERAY, más el Diccionario de *Vacant-Mangenot*. En *Italia*: PERRONE, FRANZELIN, MAZZELLA y PASAGLIA. En *Alemania*: KLEUTGEN, HURTER, PESCH, LEHMKUHL y NOLDÍN, etc. En *Holanda*: VAN NOORTH.—En la historia de los dogmas, MOEHLER, SCHWANE, BARDENHEWER, TIXERONT, BATIFOL, GINOULHIAC.

C. CANONISTAS. — BOUIX, ICARD, BARGILLIAT, CRAISSON, SANTI, DE ANGELIS, TARQUINI, WERNZ, DE LAI, GASPARRI, PRÜNNMER, VERMEERSCH, etc.

D. ESTUDIOS BÍBLICOS. — CORNELY, VIGOUROUX, CIASCA, LAGRANGE, CONDAMIN, HAUEBERG, WELTE, HETZENAUER, GRANDMAISON, etc.

E. HISTORIA DE LA IGLESIA. Véase n.º 5.

EN ESPAÑA. — **A. APOLOGISTAS:** En el siglo XIX: P. MUÑOZ CAPILLA, O. S. A., P. JOSÉ VIDAL, O. P., P. ALEJO SOLÓRZANO, O. S. B., BALMES, DONOSO CORTÉS, P. CLARET, GABINO TEJADO, ORTÍ y LARA, PIDAL y MON, NOCEDAL, etc. En el siglo XX: RUBIÓ y ORS, los agustinos P.P. CÁMARA y MUÑOS, los dominicos P.P. MARTÍNEZ VIGIL y ARINTERO y muchos más, distinguidos igualmente en otras disciplinas.

B. ESCRITURARIOS: CAMINERO, ROMÁN TORIO, FERNÁNDEZ VALBUENA, CLASCAR, los agustinos P.P. FERNÁNDEZ y REVILLA, los jesuitas P.P. MURILLO, FERNÁNDEZ, BOVER, LABURU y TORRES, el P. BALLESTER, C. M., el P. UBACH, O. S. B., etcétera.

C. FILÓSOFOS: Los dominicos P.P. CEFERINO GONZÁLEZ y URBANO; los jesuitas P.P. MIR, MENDIVE, URRÁBURU, PALMÉS y UGARTE DE ERCILLA; los agustinos P.P. ARNÁIZ y ZACARÍAS MARTÍNEZ; el P. M. DE ESPLUGAS, O. M. C., y los seculares HERNÁNDEZ FAJARNÉS, GÓMEZ IZQUIERDO, ASÍN PALACIOS y ZARAGÜETA.

D. TEÓLOGOS: P.P. HONORATO DE VAL, NORBERTO DEL PRA-

1. La obra principal de este escritor, recientemente fallecido, es la *Histoire littéraire du Sentiment Religieux en France*, 10 vols., trabajo sin igual en el mundo,

DO, HUARTE, RESTREPO, MARÍN, SOLÁ, GELINO, arzobispos CASTRO y GOMÁ y el obispo TORRAS Y BAGES.

E. MORALISTAS Y CANONISTAS: los P.P. MACH, VILLADA, FERRERES, MAROTO, GOYENECHÉ, MONTES y MOSTAZA, canónigo TORRES LAGUNA, Dr. ARQUER y el obispo MUNIZ.

F. HISTORIADORES ECLESIASTICOS. Véase n.º 5.

G. LITURGISTAS, MÚSICOS Y ARQUEÓLOGOS: SOLANS, P.P. SOLA, CIRERA, AZCÁRATE y MARTÍNEZ ANTOÑANA.

En canto gregoriano, los P.P. URIARTE, ROJO y SUÑOL, y en composición, PEDRELL, ESLAVA (s. XIX), los P.P. VILLALBA, IRUARIZAGA, ANTONIO DE SAN SEBASTIÁN y OTAÑO y los maestros GOICOECHEA, ELÚSTIZA, NICOLAU, etc. Los centros en donde se ejecuta el canto eclesiástico son los monasterios de Montserrat, Silos y Aránzazu, "Orfeo Catalá", Capilla del Patriarca en Valencia y algunas parroquias de las Provincias Vascongadas. En arqueología sagrada, MOSÉN GUDIOL y el P. NAVAL.

H. ORADORES: Muchos de los ya señalados, y además, los siguientes: P. SUÁREZ DE SANTANDER, obispo auxiliar de Zaragoza, el P. BULDÚ, O. F. M., D. VICENTE MANTEROLA, diputado en las Cortes Constituyentes de la primera República española, el arzobispo D. BENITO SANZ y FORÉS, el cardenal D. ANTOLÍN MONESCILLO, D. LUIS CALPENA, D. FRANCISCO SÁNCHEZ JUÁREZ, el P. FRANCISCO JIMÉNEZ CAMPAÑA y los obispos FR. ZACARÍAS, MARTÍNEZ, DR. GOMÁ y D. FRUTOS VALIENTE. En las Cortes Constituyentes de la segunda República han pronunciado elocuentes discursos los sacerdotes diputados Sres. PILDÁIN, GUALLAR, GÓMEZ ROJÍ y MOLINA NIETO. Entre los oradores políticos hay que citar al Sr. VÁZQUEZ DE MELLA, que fué también eminente escritor.

I. SOCIÓLOGOS. La suprema dirección de la Acción Católica española estaba a cargo del Emmo. cardenal SEGURA; después de su expulsión ignominiosa e injusta de la nación, se encargó de ella el señor obispo de Oviedo, DR. LUIS PÉREZ y luego el DR. BILBAO, obispo de Tortosa. Pueden citarse en este sector los nombres de los P.P. GAFO, O. P., RODRÍGUEZ e IBEAS, O. S. A. y HERRERA, S. J., de los canónigos LLOVERA y ARBOLEYA, de los señores MONEDERO, AZNAR, HERRERA y muchos otros de los que han luchado en las campañas político-sociales, guiados por el espíritu de la Iglesia, en los últimos acontecimientos políticos sobrevinidos en España.

J. ESCRITORES VARIOS. Entre los seculares que, de algún modo, han tratado de asuntos referentes a la Iglesia, ninguno como el príncipe de los escritores contemporáneos D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO. Entre muchísimos nombres, se citan SARDÁ y SALVANY, JACINTO VERDAGUER, COSTA y LLOBERA, AMOR RUIBAL, SANCHIS SIVERA, GRAÑA, los P.P. RUIZ AMADO, S. J., GETINO, O. P., ANTOLÍN, MIGUÉLEZ, ZARCO, VÉLEZ DE SANTIAGO,

O. S. A., FABO y CAPÁNAGA, A. R., SILVERIO DE SANTA TERESA, y CRISÓGONO, C. D., SERRANO y PÉREZ DE URBEL, O. S. B., VILLANUEVA y RABAZA, Sch. P., A. LÓPEZ, LEGÍSIMA y SARASOLA, O. F. M., VÁZQUEZ, MERC, etc., etc.

En AMÉRICA han sobresalido o sobresalen los escritores siguientes, que directa o indirectamente han contribuido a la propaganda católica: *Argentina*: D. PABLO CABRERA, FR. PLÁCIDO OTERO y el obispo D. MIGUEL DE ANDREA; *Colombia*: D. BELSARIO PEÑA; *Ecuador*: FR. VICENTE SOLANO y D. GABRIEL GARCÍA MORENO; *Chile*: los arzobispos D. MARIANO CASANOVA, D. RAFAEL VALENTÍN DE VALDIVIELSO y D. CRESCENTE ERRÁZURIS, los obispos D. RAMÓN ANGEL JARA, D. HIPÓLITO SALAS y D. JUSTO DONOSO, el P. FÉLIX CEPEDA, D. RODOLFO VERGARA, D. JOSÉ J. V. EYZAGUIRRE, FR. RAIMUNDO ERRÁZURIS, FR. SAMUEL ZAMORANO y D. RAFAEL SÁNCHEZ CONCHA; *Méjico*: el arzobispo DON ATENÓGENES SILVA, los obispos Sres. MONTES DE OCA y MUNGUÍA, D. JOSÉ BERNARDO COUTO, D. ALEJANDRO ARANZO, D. JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA y el P. MARIANO CUEVAS; *Perú*: M. TAUREL y el DR. DE LA RIVA AGÜERO; *Uruguay*: D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN y el obispo D. MARIANO SOLER; *Venezuela*: D. ANDRÉS BELLO y D. JOSÉ ANTONIO CALCAÑO.

LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DIRIGIDOS POR LA IGLESIA. — En la época contemporánea ha recibido un impulso enorme la fundación y reorganización de centros docentes dirigidos por la Iglesia, bien para formación de los futuros eclesiásticos, bien para amplia cultura católica de todos los que deseen asistir a dichos centros, superiores, muchos de ellos, a los dependientes de los Estados. Los centros de Roma, en especial los restaurados, son modelos en su clase, por ejemplo la *Universidad gregoriana* y el *Colegio Angélico*. Los Institutos Bíblicos y Oriental poseen un material de trabajo inmejorable, y así la mayor parte. España sostiene su *Colegio Español* y América su *Pío Latino* para residencia de los jóvenes escogidos, futuros sacerdotes que envían a Roma con objeto de que gocen de la preparación científica y literaria, en sentido eclesiástico, que se da en los varios centros establecidos. Existen otros 28 Colegios del mismo género, más 33 sostenidos por las Ordenes religiosas para sus estudiantes respectivos. Poco a poco se van abriendo en todas las naciones *Universidades Católicas*, algunas de las cuales son de fama mundial. *Lovaina, Friburgo, París, Tokio, Manila, Washington, Milán, Beyrouth*, etc., etc. En América del Sur radican las de *Lima, Santiago de Chile* y *Buenos Aires*. A lo dicho podían añadirse los innumerables centros científicos (universidades, colegios, seminarios, observatorios, laboratorios, bibliotecas, etc.) que sostienen y hacen valer las Ordenes religiosas y no pocas diócesis del mundo católico, para confirmar más el espíritu cultural y difusivo que ha caracterizado siempre a la Iglesia católica.

LA PRENSA CATÓLICA. — Uno de los medios de propaganda más eficaces en la actualidad es la prensa, que ha adquirido una importancia enorme, con tendencia a aumentar, en estos últimos años. FRANCIA: La más antigua publicación periódica francesa era *Le Correspondant*, fundado por Montalembert; dejó de aparecer en 1933. Ahora se publican, entre muchas, *Etudes*, *Revue Thomiste*, *Revue Apologétique*, *Revue Biblique* y las veintitantas publicaciones que salen de la "Bonne Presse" de París, dirigidas por los PP. Agustinos de la Asunción, entre las que se destaca el diario *La Croix*, el mejor periódico católico francés. BÉLGICA: Los P.P. Benedictinos publican, entre otras, la *Revue Benedictine*, y *Recherches de Théologie Médiévale*; los P.P. Jesuítas, la *Analecta Bollandiana*. La Universidad de Lovaina publica varias revistas tan importantes como la *Revue d'Histoire Ecclésiastique* y *Néo-Scholastique*; *La Croix de Belgique* y *La Libre Belgique* figuran como los primeros diarios católicos. ITALIA: Los centros de Roma publican numerosas revistas científicas como *Apollinaris*, *Gregorianum*, *La Civiltà Catholica*, etc. El órgano de prensa de la Santa Sede es *L'Osservatore Romano* y la revista ilustrada *L'Illustrazione Vaticano*, editada en varias lenguas; la Universidad de Milán publica *Vita e Pensiero*, revista importante. HOLANDA: *Skolastik*, revista filosófica. ALEMANIA cuenta con numerosas publicaciones católicas de carácter científico, además de los periódicos, como *Germania*, *Katholische Gazette*; entre las revistas, pueden citarse: *Teologische Zeitschrift*, *Tübinger Theolog. Quartalschrift*, *Die Historisch-Politische Blätter*, *Katholisches Volksblatt*, *Die Kristliche Kunst*, etc. AUSTRIA: *Reischart*, *Neue Zeitung*, *Anthropos*, etc. INGLATERRA: *The Universe*, *The Catholic Herald*, *The Montgh*, etc.

ESPAÑA puede figurar al lado de cualquier nación por la abundancia y calidad de sus publicaciones periódicas. El Bto. P. CLARET fué un ardiente propagandista de la prensa, procurando la difusión de hojitas y libros de instrucción religiosa. BALMES fué otro proero ALEOVES, etc. Se calculan en más de 70 los diarios y un "sin fin" de revistas católicas españolas. Entre los primeros figuran de mención por sus trabajos periodísticos en el sentido católico, en el siglo XIX, son: NAVARRO VILLOSLADA, NOCEDAL, ALEJANDRO PIDAL, P. GAGO, GARRÁN, CLARAVANA, TARÍN, APARISI GUIJARRO, ALEOVES, etc. Se calculan en más de 70 los diarios y un "sin fin" de revistas católicas españolas. Entre los primeros figuran *El Debate* y *El Siglo Futuro* (Madrid); *La Gaceta del Norte* (Bilbao); *El Mati* y *El Correo Catalán* (Barcelona); *El Diario de Valencia*, *El Castellano* (Burgos), *El Regional* (Valladolid); *El Carbayón* (Oviedo), *El Correo de Andalucía* (Sevilla); *Hoy* (Badajoz), etc. Entre las segundas, más numerosas cada día, se destacan: *La Ciencia Tomista* (P.P. Dominicos), *Religión y Cultura* (P.P. Agustinos); *Razón y Fe* (P.P. Jesuítas),

La Ilustración del Clero (P.P. del Corazón de María), *Estudis Franciscans* (P.P. Capuchinos), *Analecta Montserratensia* (Padres Benedictinos), *El Pasionario* (P.P. Pasionistas), *La palabra cristiana*. *El bon Pastor*, *Analecta Tarraconensia*, *Ibérica*, *Illuminare*, *Revista Eclesiástica*, *Estudios Eclesiásticos*, *Estudios Bíblicos* y muchísimas más. Funcionan, como órganos cooperatorios de la prensa católica, el *Apostolado de la Buena Prensa* y la *Asociación de los Legionarios de la Buena Prensa*, con fines de propaganda de las buenas lecturas. Desde 1916, se celebra en España el *Día de la Prensa*, con colectas en todos los templos para este fin.

En la AMÉRICA ESPAÑOLA se publican también numerosas revistas y diarios: *El Amigo de la Verdad* y *Revista Católica* en Méjico; *El Diario de la Marina* en Cuba; *La Unión*, *El Social*, *El Pueblo*, *Criterio*, *Estudios*, etc. en la Argentina; *La Verdad* en Bolivia; *La Crónica* en Colombia; *La Unión*, *Revista Católica*, etc. en Chile; *El Porvenir* en el Ecuador; *La Tradición*, *El Sol*, *La Nueva Unión*, *El Amigo del Clero*, etc. en el Perú; *El Bien Público*, *Acción Social*, etc., en el Uruguay; *La Religión* en Venezuela. En el Brasil, *A Unido*, *A Família*, *O Universo*, etc. En los Estados Unidos, *The Messenger*, *The Ecclesiastical Review*, etc. En OCEANÍA, *The Catholic Press* y *The Tribune* de Australia y *La Defensa* de Manila. En ASIA se publican revistas dirigidas por misioneros, como *Le Bulletin Catholique de Peking*, *Mélanges*, del Japón, etc.; la India cuenta con abundantes publicaciones: *The Examiner*, de Bombay, *The Catholique Herald for India*, *O Crente*, de Goa, *Madras Catholic Directory*, etc. El pontífice actual y sus tres inmediatos predecesores hacen llamamientos a los católicos para que contribuyan directa o indirectamente a la prosperidad y sostenimiento de las buenas publicaciones, como medios excelentes de educación y de propaganda católicas.

II. La vida cristiana y religiosa

La Revolución francesa produjo un cambio en la situación material y en las ideas del clero. Hubo también modificaciones en el culto: el arte cristiano se aparta del estilo rococó y vuelve a aceptar el gótico y el románico; en música se restaura el canto gregoriano. Por otra parte, mientras se limita el número de fiestas de precepto, aumentan las prácticas de devoción. La liturgia romana sustituye a las numerosas liturgias galicanas y la disciplina

de la Iglesia se suaviza cada día más. — La vida cristiana toma un nuevo impulso y produce una espléndida floración de obras y de santos. La vida religiosa renace; las Ordenes antiguas y las de nueva fundación rivalizan en las misiones: el intenso movimiento colonizador, que es la característica de la política europea del siglo XIX, les ofrece un vasto campo para su actividad.

420. **El clero.**—La Revolución francesa, al abolir los privilegios y secularizar los bienes de la Iglesia, cambió por completo la *situación exterior y legal* del clero. El episcopado dejó de ser, como en otros tiempos, una exclusiva de los segundones de las familias nobles. El sacerdocio no se ofrece ya a la envidia de los demás. El alto clero sale de las clases humildes, lo que no deja de ser una palpable ventaja, pues con la pobreza de títulos y de bienes, se hace más rico en virtudes, de manera que la expoliación de la Iglesia contribuyó, de hecho, a su regeneración. Las vocaciones no tienen por objeto la percepción de incalculables ingresos — obispados, priorazgos y abadías — y en los seminarios diocesanos se procura una mejor formación, lográndose así una feliz transformación del clero.

Este cambio de condición y situación material determinó, igualmente, una evolución en las ideas. Frente al galicanismo del antiguo régimen y después de la revolución de 1830 vemos surgir dos nuevas tendencias: el *ultramontanismo* y el *liberalismo*. El clero, despojado de sus privilegios y bienes, no pudiendo contar con la protección del gobierno, que al otorgar la libertad de cultos, colocaba a todas las religiones disidentes en un plan de igualdad al catolicismo, tuvo que acercarse a Roma, conferir sus poderes al papa y colocar en sus manos la completa autoridad religiosa. Paralela a esta corriente *ultramontana* se formó otra que arrastró a buena parte del clero y de católicos hacia el *liberalismo*. Los *liberales*, al aceptar el nuevo estado de cosas como una situación de hecho, pretendieron conciliar las ideas propagadas por

la Revolución con las de la doctrina tradicional de la Iglesia. Estas tendencias desaparecieron completamente después del concilio Vaticano. Estos procesos, con variantes en la forma, pero idénticos en el fondo, se verifican en todo el mundo católico.

* 421. **El culto.**—A. LAS IGLESIAS. ARTE CRISTIANO.—
1.º La *arquitectura* cristiana durante el siglo XVIII no produjo nada original. En el siglo XIX no fué tampoco innovadora, pero supo abandonar el estilo rococó, que había llegado hasta el ridículo, y volvió a los antiguos estilos, particularmente al gótico y al románico. Bajo la influencia de las obras de Montalembert, y de otros, y, en general, de la escuela romántica, el gótico volvió a ocupar su sitio de honor. VIOLLET-LE-DUC, tanto por sus escritos como por sus obras, fué el más decidido propulsor de este movimiento: Citaremos también a ZWIRNER y a VOIGTEL, que trabajaron en la terminación de la catedral de Colonia, y a los arquitectos GAERTNER, de Munich, y SCHMIDT, de Viena. Entre las modernas construcciones, las más notables son: en *estilo gótico*, la iglesia de los Benedictinos de Maredsous (Bélgica) y la basílica de Lourdes; en el *estilo románico bizantino*, la basílica del Sagrado Corazón de Montmartre, y la de San Martín de Tours; en el *estilo bizantino*, la catedral de Marsella, la de Westminster de Londres y la de Cartago. A últimos del siglo pasado y principios de éste surgió un nuevo estilo arquitectónico en el que predominan como materiales el hierro, el cemento armado y el ladrillo, de formas geométricas extrañas. Después de la guerra de 1914 aumentó considerablemente el uso de este estilo que ofrece las ventajas de ser de rápida construcción y de coste económico, y por esto fué adoptado por Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y otras naciones que directa o indirectamente sufrieron las consecuencias de la guerra. En el último quinquenio se han levantado una multitud de templos en los alrededores de París, debidos a la iniciativa del cardenal VERDIER, que acudió a un empréstito cuantioso, rápida-

mente cubierto por el pueblo, con lo que ha conseguido mitigar el paro obrero y fomentar extraordinariamente la propaganda católica. Entre los templos de este novísimo estilo, que algunos llaman *modernista* y otros de *post-guerra*, pueden mencionarse: *San Cristóbal de Javel*, *Ntra. Señora de Raincy*, parroquia de Moreuil y *San Pedro de Chaillot* en Francia, *San Bavón de Harlem* en Holanda e *iglesia de Cristo Rey* en Roma. En Estados Unidos y en Alemania son muchas las iglesias construidas o que se están construyendo en este estilo. En España no ha tenido éxito ninguno. — 2.º La *escultura*, demasiado pobre en obras religiosas durante este período, tiene entre sus mejores representantes el veneciano CANOVA († 1822), el dinamarqués THORWALDSEN († 1844), SCHWANTHALER, de Munich († 1848), y en Francia, FREMIET, Pablo DUBOIS y CHAPU. — 3.º Entre los principales representantes de la *pintura religiosa*, citaremos: en Francia, los hermanos Hipólito y Pablo FLANDRIN († 1864), autores de los frescos de *Saint Germain-des-Prés* y de San Vicente de Paúl, INGRES, PUVIS DE CHAVANNES († 1899), que decoró el Panteón, con la historia de santa Genoveva; J. TISSOT y G. DORÉ, conocidos el primero por su Biblia ilustrada y el segundo por sus hermosos grabados de la Biblia y de la Divina Comedia; en los Países Bajos, CUYPERS; en Alemania, Federico OVERBECK († 1869) y CORNELIUS, fundador de la escuela de Munich y la de los Benedictinos de Beuron; en Inglaterra, los *prerrafaelistas*¹ BROWN, HUNT y BURNE-JONES. — 4.º La *música religiosa* se cultivó en las escuelas de Solesmes, Malinas, Munich, Ratisbona y Aquisgrán. La restauración del *canto gregoriano* se inició por Dom GUÉRANGER, abad de Solesmes, y se prosiguió por sus discípulos Dom POTHIER, Dom MOCQUEREAU, Dom FERRETTI y otros benedictinos. Las indicaciones de León XIII y el *Motu proprio* de Pío X prohibiendo la música

1. Son llamados *prerrafaelistas* los que consideran como época del apogeo de la pintura la de las obras de los precursores de Rafael y siguen a los autores primitivos.

profana en las ceremonias religiosas y recomendando el canto gregoriano, contribuyeron a esta obra de restauración, que se ha afianzado aún más por la Constitución de Pío XI. Entre los autores de música religiosa propiamente tal, citaremos: GOUNOD, HARTMANN, PEROSI y REFICE, los tres últimos, célebres por sus oratorios.

EL ARTE RELIGIOSO CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA. — La arquitectura en España en los siglos XIX y XX sigue las corrientes artísticas del resto del continente. Entre los edificios religiosos de la época contemporánea merecen citarse la basílica de Covadonga, las catedrales de Madrid y de Vitoria (en construcción), la basílica de Santa Teresa en Alba de Tormes (id.); el templo de la Sagrada Familia, de Barcelona (id.); obra originalísima y monumental de Gaudí; la iglesia de los P.P. Dominicos, en Valencia, la de los P.P. Carmelitas, en Madrid; la iglesia de San Manuel y San Benito, en Madrid; el templo de San José (Padres Agustinos), en Bilbao; el del Sagrado Corazón, en el Tibidabo, y el de Montserrat, de Barcelona; las parroquias de la Concepción y de los Angeles, de Madrid, etc., etc. Los estilos preferidos son el gótico moderno y el románico bizantino.

La escultura ha reaccionado en los últimos años, volviendo a la tradición española y abandonando el estilo comercial y amanerado. Entre los artistas famosos citaremos a MARIANO BENLLIURE, AGUSTÍN QUEROL, RICARDO BELLVER, MIGUEL BLAY, ANICETO MARIN, VENANCIO VALLMITJANA, JUAN SAMSÓ, LORENZO COULLAUT VALERA, MATEO INURRIA, VICTORIO MACHO, etc., etc. La pintura, en cambio, si bien se mantiene a una altura envidiable en España, como arte, en el aspecto puramente religioso, la producción es escasa y muy inferior a la de los siglos anteriores. Los MADRAZO, ROSALES, PRADILLA, FERRANT, MORENO CARBONERO, BENLLIURE, SORROLLA, SERT, LLIMONA, MUÑOZ DEGRAÍN, SALAVERRÍA, ZULOAGA, ZUBIÁURRE, ALVAREZ DE SOTOMAYOR, CASADO DEL ALISAL, ROMERO DE TORRES, GUTIÉRREZ SOLANA, etc., etc., tienen obras de asuntos religiosos varios. En orfebrería religiosa sobresale el eminente artista y sacerdote Sr. GRANDA, bien conocido por sus ostensorios de la catedral de Burgos, de la Adoración Nocturna, de Madrid, etc.

B. FIESTAS Y DEVOCIONES. — La actual disciplina canónica establece diez días festivos, además de los domingos: *Natividad*, *Circuncisión*, *Epifanía*, *Ascensión* y *Corpus Christi*, *Inmaculada Concepción* y *Asunción de Nuestra Señora*, *San José*, *San Pedro* y *San Pablo* y *Todos los Santos*. Se han añadido otras fiestas conmemo-

rativas de algún misterio o título del Señor, pero éstas, o no obligan (*Sgdo. Corazón de Jesús*) o se han establecido en domingos determinados (*Sgda. Familia. Cristo Rey*, etcétera). Desde *Urbano VIII* (Const. *Universa*, 13 septiembre 1642) hasta Pío X (Motu proprio *Supremi disciplinae*, 2 julio 1911) se guardaban 36 fiestas en el Orbe católico, más las de los patronos de naciones y lugares. Pío X, atendiendo a las peticiones de los obreros, que se veían impedidos de trabajar en muchos días del año, redujo todas las dichas a 8, y el actual Código de Derecho canónico, c. 1247, establece las 10 referidas.

En España ha habido algunas restauraciones posteriores de fiestas de patronos, como *Santiago Ap.* para toda la nación, la *Virgen del Pilar*, para Aragón, *San Isidro*, *San Vicente* y la *Virgen de la Merced*, para Madrid, Valencia y Barcelona, respectivamente. En Chile y en Cuba no obliga la fiesta de la *Epifanía*, y en Filipinas la de *Todos los Santos*. En Francia, sólo las de la *Natividad del Señor*, *Ascensión*, *Asunción de Nuestra Señora* y *Todos los Santos*. Las devociones se propagan con gran facilidad en los tiempos modernos, debido a la mayor actividad desplegada en este sentido.

1. *Devociones al Señor*. — La más extendida de todas es la del *Sagrado Corazón de Jesús*, iniciada por las apariciones del Señor a santa Margarita María de Alacoque, en Francia, y, en España, al P. Hoyos. La devoción se manifiesta por el incremento de las asociaciones y cofradías creadas para tal objeto (*Apostolado de la Oración*, *Guardia de Honor*, etc.), por ejercicio de actos piadosos (*Mes del Sagrado Corazón*, *Primer viernes de mes*, *Entronización de la imagen del Sagrado Corazón en el hogar*, etc.) y por la construcción de templos y de monumentos, muchos de ellos con carácter nacional (templo del *Tibidabo*, de Barcelona, monumentos al Sagrado Corazón levantados en España y en América, etc.). Como derivación de la devoción de que hablamos, aparecen en la actualidad el culto al *Corazón Eucarístico de Jesús* y al *Amor misericordioso*. El culto a la Santísima Eucaristía se difunde por las muchas cofradías instituidas al efecto en todo el mundo, y por los innumerables Congresos internacionales¹, nacionales y diocesanos que se vienen celebrando en los

1. Los Congresos eucarísticos internacionales, celebrados hasta 1934, llegan a 32: I *Lille*, 1881; II *Avignon*, 1882; III *Lieja*, 1883; IV *Friburgo de Suiza*, 1885; V *Toulouse*, 1886; VI *París*, 1888; VII *Amberes*, 1890; VIII *Jerusalén*, 1893; IX *Reims*, 1894; X *Paray-le-Monial*, 1897; XI *Bruselas*, 1898; XII *Lourdes*,

últimos años, los cuales dan ocasión a manifestaciones indescribibles de fe católica.

A la Pasión del Señor manifiesta el pueblo cristiano una gran devoción, demostrada de un modo elocuente en el Año Santo de 1933, conmemorativo de ella. Con tal ocasión se han expuesto sagradas reliquias, como la *Túnica del Señor* en Tréveris y el *Sudario* en Turín, visitadas por enormes multitudes de peregrinos. Por la misma devoción, los habitantes de *Oberammergau* (Austria) vienen representando en períodos fijos de años el drama del Calvario, en cuya representación interviene casi todo el pueblo. La fama de este espectáculo ha recorrido el mundo entero. Las imágenes de Jesús Crucificado son veneradísimas. Muy famosas también son las procesiones organizadas por las cofradías españolas de la Pasión en los días de la Semana Santa, sobresaliendo las de *Sevilla*, *Zamora*, *Murcia*, *Valladolid*, *Toledo* y *Tarragona*.

2. *Devociones a la Santísima Virgen*.—Entre las devociones universales a la Santísima Virgen se cuentan las referentes a la *Inmaculada Concepción*, a los *Dolores* y al *Rosario*, en cuyo honor existen cofradías en casi todas las iglesias del orbe católico y se la dedican los meses de mayo y octubre. Además, cada Orden religiosa procura extender la devoción a la Virgen bajo la advocación escogida como patronato especial por cada una (*Virgen del Carmen*, *de la Correa*, *del Perpetuo Socorro*, *de la Merced*, etc., etc.); lo mismo que las naciones, las regiones y los lugares con las suyas propias (*Virgen del Pilar*, *de Guadalupe*, *de Covadonga*, etc.). Estas devociones se manifiestan por peregrinaciones a los santuarios marianos, esplendorosas ostentaciones de culto, y coronaciones solemnes de imágenes. (En España están coronadas canónicamente, o con intervención de la Santa Sede, las imágenes de la *Virgen del Pilar* (en Zaragoza), *de Montserrat*, *de Covadonga*, *de Begoña* (Bilbao), *de las Angustias* (Granada), *de Guadalupe* (Cáceres), *de los Desamparados* (Valencia), *del Sagrario* (Toledo), *de la Fuensanta* (Murcia), *del Camino* (León), etcétera; existe, además, en Lérida la *Academia Mariana*, que cultiva los estudios histórico-religiosos sobre el culto a María Santísima en España). En América fué coronada solemnemente en 1895 la imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, patrona de Méjico. Al-

1899; XIII *Angers*, 1900; XIV *Namur*, 1902; XV *Angulema*, 1904; XVI *Roma*, 1905; XVII *Tournay*, 1906; XVIII *Metz*, 1907; XIX *Londres*, 1908; XX *Colonia*, 1909; XXI *Montreal*, 1910; XXII *Madrid*, 1911; XXIII *Viena*, 1912; XXIV *Malta*, 1913; XXV *Lourdes*, 1914; XXVI *Roma*, 1922; XXVII *Amsterdam*, 1924; XXVIII *Chicago*, 1926; XXIX *Sidney*, 1928; XXX *Cartago*, 1930; XXXI *Dublín*, 1932 y XXXII en *Buenos Aires* en 1934. El XXXIII se celebrará en *Manila* y ya, en lo sucesivo, se celebrarán cada dos años en distintas ciudades del mundo.

gunos santuarios marianos son venerables y concurridos por su tradición histórica, pero muchos lo son por las gracias y milagros extraordinarios que se digna dispensar en ellos Nuestra Señora; ninguno tan conocido ni tan visitado en la actualidad como el de Lourdes, en donde se han realizado y se vienen realizando milagros incomparables y estupendos. La Iglesia vela de un modo especial para que no sea burlada ni explotada la piedad cristiana con milagros fingidos; e interviene eficazmente cuando los casos lo requieren.

3. *Devociones a los santos.* — Pío IX nombró a san José, Patrono de la Iglesia Universal, y su devoción se extiende cada vez más. Las naciones, los pueblos, las entidades religiosas, etc., extienden y mantienen igualmente la devoción a los santos que tienen alguna relación con ellos. La devoción por las ánimas benditas del purgatorio no decae, antes, ha aumentado con la erección de monumentos y de osarios para los muertos en la gran guerra. Mencionemos también la devoción universal a santa Rita, san Antonio, santa Teresa del Niño Jesús y a la beata Gema Galgani que alcanzan gracias tan singulares a sus devotos.

C. LITURGIA Y DISCIPLINA. — 1.º La Iglesia tiende a la mayor uniformidad litúrgica en todas las funciones sagradas y considera muy despacio las iniciativas particulares que en esto se ocurran, antes de dar su aprobación. De Francia partió en el siglo pasado un movimiento de restauración litúrgica, en el sentido de reversión al uso de ornamentos y vasos de arte medioeval y de cuidado exquisito en la ejecución de las ceremonias sagradas. Este movimiento se ha propagado rápidamente por varias naciones de Europa y América; sin embargo, la Iglesia no permite la introducción de esta nueva modalidad en las diócesis sin su especial consentimiento. También procede con mucha cautela sobre la práctica y usos determinados que brotan esporádicamente en algunos lugares; la mayoría de las veces prohíbe aquéllos. Prueba de esta cautela y vigilancia es la condenación fulminada el 18 de junio de 1934 contra las pretendidas revelaciones y maravillas de *Esquioga*, confirmando la que ya había pronunciado el obispo diocesano, tanto sobre los hechos como sobre ciertos libros con ellos relacionados.

2.º La disciplina de la Iglesia se ha modificado aún más en el sentido de mayor indulgencia. Las censuras ecle-

siásticas se han hecho cada día menos frecuentes. Los ayunos y abstinencias quedan reducidos por ser cada día más difíciles de observar por el exceso de trabajo y por la debilidad de las generaciones presentes. No hay, pues, por qué extrañarse del acuerdo de la Iglesia, modificando muchos puntos de la disciplina antigua en el nuevo Código de Derecho canónico, sobre todo en ayunos, impedimentos matrimoniales, etc.; las circunstancias son muy distintas de las pasadas.

* 422. *Las obras católicas. Los santos del siglo XIX.* — La vida cristiana, tan profundamente perturbada por la Revolución francesa, renace con nuevo empuje y se manifiesta con la aparición de todo clase de obras benéficas y sociales, animadas de espíritu religioso, y de numerosos santos y bienaventurados.

A. LAS OBRAS.—a) Las principales obras de celo y de piedad son: las misionales, de que hemos hablado en el n.º 406; las de catequesis, que sostiene el clero secular y regular ayudado cada vez más por seglares de ambos sexos; las de propaganda por publicaciones, por conferencias, etc.; las cofradías religiosas, fundadas con objeto de mantener la devoción por la Virgen Santísima, en algunas de sus advocaciones, por los santos, o también por alguno de los misterios referentes al Señor; una de las cofradías más propagadas es la *Asociación Nocturna al Smo. Sacramento*, fundada en Madrid en el siglo XIX, y extendida hoy por toda España y muchas naciones americanas.

b) Entre las obras de caridad sobresalen las Conferencias de San Vicente de Paul, fundadas en París por Ozanam en 1833, extendidas hoy por todo el mundo; el Pan de san Antonio, establecido en casi todas las parroquias, que proporciona alimento a muchos pobres; las Asociaciones de San Felipe Neri, para asistencia dominical a los enfermos de los hospitales públicos; fundaciones de asilos y hospitales de todas clases.

c) Entre las obras sociales se señalan los sindicatos católicos de obreros¹; las juventudes católicas; las obras del mar, recién

1. La cuestión social llena por completo toda la época contemporánea. La gran industria, que empezó a desarrollarse después de las guerras de Napoleón I, exige de una parte la acumulación de grandes capitales y de otra el empleo de importantes masas obreras, dividiendo a la sociedad moderna en dos grupos

fundadas en Francia y muy extendidas ya, que ejercen su misión social entre los pescadores y marineros de todas las naciones; las *asociaciones de prensa católica*; las fundaciones de centros de estudios superiores y elementales, escuelas de artes y oficios, etc., etc. El nombramiento de celestiales patronos para determinadas profesiones y entidades ha contribuido mucho al desarrollo de las fundaciones sociales católicas. En los cuatro últimos años se han fundado *hermandades* de profesionales bajo la advocación de santos determinados (la de *San Isidoro* para catedráticos y profesores, la de *San Cosme* para médicos, la de *Santo Domingo de la Calzada* para ingenieros de caminos, la de *San Isidro* para los agrícolas, etc., etc.).

B. LOS SANTOS. — El siglo XIX, a pesar de sus grandes perturbaciones político-religiosas, produjo una admirable floración de santos y de personas venerables de todas las edades y de todas las profesiones. Pueden citarse los mártires de la Revolución francesa (véase número 343), los de las persecuciones religiosas en China

cuyos intereses están en pugna. No tardó en surgir el conflicto entre el capital y el trabajo. La forma de buscar los medios necesarios para conciliar estos intereses opuestos y acabar con el conflicto tomó el nombre de *cuestión social*. Tres son las escuelas que presentaron soluciones distintas. — 1.^a Según la *escuela liberal* (J. B. SAY), las relaciones entre patronos y obreros y las cuestiones de intereses han de regularse por la ley de la oferta y la demanda, sin tener en cuenta otro factor alguno: se ve en seguida la inmoralidad de esta doctrina, que sacrifica el débil al fuerte, sea obrero o patrono. — 2.^a La *escuela socialista*, de la que KARL MARX fué uno de sus propugnadores, propone suprimir la propiedad individual en beneficio de la colectividad, por medio de la lucha de clases. — 3.^a Entre los extremos de las escuelas citadas, se mantiene la *escuela católica*, cuyos representantes principales son: DE MUN y HARMEL en Francia; MANNING en Inglaterra; KETTLER en Alemania; DECURTINS en Suiza; el cardenal GIBBONS en Estados Unidos; el P. RUTTEN en Bélgica; AZNAR, P.P. RODRÍGUEZ y GAFO y HERRERA en España. La solución que da esta escuela está en la restauración de las asociaciones corporativas, con prácticas de piedad religiosa, protegidas por los poderes públicos, en la reglamentación del trabajo y sus formas, sueldos, y establecimiento de leyes nacionales e internacionales que mantengan todo esto. Los documentos doctrinales de la escuela son las encíclicas *Rerum Novarum*, de León, XIII, y *Quadragesimo Anno*, de Pío XI.

(Btos. Berriochoa, Gaspar y Hermosilla), en Uganda y en otras misiones (Btos. Cuénot, Néel, Venard, etc.), los de Méjico (véase n.º 392), no reconocidos aún canónicamente, etc., etc. Por sus virtudes extraordinarias fueron elevados a los altares los santos *Gabriel de la Dolorosa*, *Teresa del Niño Jesús*, *Juan Bta. Vianney*, *Magdalena-Sofía de Barat*, *María Magdalena Postel*, *Bernarda Soubirous*, *Dom Bosco*, la *Madre Sacramento*, *Pompilio Pirrotti*, *José-Benito Coltolengo* y *Conrado de Parzham*, y los Btos. *Pedro-Renato Rogue*, *Antonio M.º Claret*, *Lorenzo Imbert*, *Ifigenia de Orange*, *Manuel Ruiz*, *Lucía Filippini*, *Miguel Ghebré*, *Marcelino Champagnat*, *Gema Galgani*, etc., muchos de éstos mártires con otros compañeros. Son innumerables, además, las personas fallecidas en ese tiempo en olor de santidad, reconocidas por la Iglesia o por la devoción popular como *Venerables*, como *Ana Catalina Emmerich*, de Alemania, el P. *Francisco Tarín* († 1910), misionero de Andalucía, de Sevilla especialmente, y el presbítero *D. Andrés Manjón* († 1923), fundador de las escuelas del "Ave María" en Granada, extendidas luego a otros lugares con gran provecho de las almas, el P. *D'Alçon*, de Francia, etc., etc. Entre los procesos que actualmente se estudian en Roma, figuran las personas que se santificaron en las más variadas ocupaciones, como empleados de estación, catedráticos, criados de servicio doméstico, estudiantes, etc., etc., además de las muchas que se santificaron en los claustros.

* 423. **Las Ordenes religiosas.**—Ya en el período precedente las Ordenes religiosas sufrieron las consecuencias de la incredulidad del siglo XVIII. Sus víctimas no fueron solamente los jesuitas, casi todos los institutos religiosos tuvieron algo que sufrir en todas las naciones. La Revolución francesa y sus repercusiones en el extranjero siguió esta obra destructura y no dejó subsistir casi ningún convento en Europa. El siglo XIX ha visto la reconstitución de la mayor parte de las Ordenes antiguas y el nacimiento de numerosas Ordenes nuevas.

A. ORDENES ANTIGUAS. — La *Compañía de Jesús* fué restablecida en 1814 por Pío VII. Los *benedictinos* volvieron a su abadía de Solèsmes (1833) gracias a Dom Guéranger; los *dominicos* debieron su reconstitución a Lacordaire en 1841. Se restablecieron igualmente los lazaristas, los sulpicianos, los carmelitas, los trapenses, los cartujos, los franciscanos, los capuchinos, los Hermanos de las Escuelas cristianas, etc., etc.

B. ORDENES NUEVAS. — Las Ordenes antiguas se vieron aumentadas con una magnífica floración de nuevas congregaciones; tanto de hombres como de mujeres, nacidas en todos los países, pero en especial en Francia.

Institutos para hombres. Entre los principales citaremos: la *Congregación de los Sagrados Corazones*, o de *Picpus*, fundada en París en 1801; los *maristas*, o *Compañía de María*, fundados en 1816; los *misioneros del Corazón de María*, fundados en España por el Beato P. Claret, en 1849; los *eudistas*, congregación francesa fundada en el siglo XVII y restaurada en el XIX; los *salesianos*, fundados por san Bosco, extendidos de un modo extraordinario; los *agustinos asuncionistas*, congregación francesa que crece de un modo rápido, abarcando una multitud de obras sociales y religiosas de máxima importancia; los *palotinos*, de 1835, etc.

Institutos para mujeres. Mucho más numerosos que los de hombres, en casi todas las naciones se han fundado congregaciones propias. Entre las más conocidas figuran: las *Hermanas de San José de Cluny*, congregación francesa, fundadas en 1817; las *Hermanas de la Cruz*; las *Damas del Buen Pastor*; las *Damas del Sagrado Corazón*; las *Hermanitas de los Pobres*; las *angélicas*; las *adoratrices*, fundadas por la Sta. Madre Sacramento, en Madrid; las *Hermanas carmelitas de la caridad*; las *concepcionistas*; las *Hermanas del servicio doméstico*; las *Hermanas de la Sagrada Familia*; la *Congregación de Sión*; las *Hermanitas de la Asunción*; la congregación mejicana de las *Hermanas guadalupanas* y la chilena de *Hermanas de la Providencia*, etc., etc.

LAS ORDENES RELIGIOSAS EN LA ESPAÑA ACTUAL. — *Ordenes antiguas.* — Después de tantas vicisitudes por que atravesaron en el siglo XIX las Ordenes religiosas en España, muchas lograron restablecerse y prosperar a últimos del mismo siglo y principios del corriente (benedictinos, trapenses, cartujos, agustinos, franciscanos, capuchinos, carmelitas, mercedarios, trinitarios, jesuítas, paules, escolapios, etc.), otras desaparecieron de la nación, como los basilios, o se han restaurado muy pobremente, como los jerónimos, en 1927, en el antiguo monasterio segoviano del Parral. Las actividades e iniciativas de cada una de estas Ordenes y Congregaciones son muy varias y de gran valor social. Los benedictinos cuentan con sus abadías de Montserrat y Silos, focos de ciencias eclesiásticas acreditadísimos. Los trapenses y los cartujos han restaurado y conservan monumentos valiosos del arte hispánico: abadías de Venta de Baños y La Oliva, cartujas de Zaragoza y Burgos. Los agustinos dan a conocer y conservan con la mayor solicitud los tesoros inapreciables, artísticos y literarios del monasterio de El Escorial, y lanzan falanges de misioneros salidos del gran colegio de Valladolid y del monasterio de San Millán, los agustinos descalzos. Igual labor desempeñan los dominicos desde su convento abulense de Santo Tomás y desde otros centros. La labor multiforme de los jesuítas es imposible de condensar, tal era su importancia científica (observatorios del Ebro y de Granada), literaria (colegios de Oña y Sarriá), social (Escuela de Artes e Industrias de Madrid, Universidad de Deusto, Casa Social de Valladolid, Leprosaría de Fontilles, etc.), religiosa, y en fin, no había actividad humana a la que la Compañía de Jesús no hubiera destinado muchos religiosos competentes y bien preparados, hasta el momento en que el Estado español, en su nuevo régimen, se apoderó de los inmuebles, desbarató las obras y dispersó a los individuos. La Orden Franciscana es una de las más populares y difundidas en el pueblo mediante la Orden Tercera. Las casas de Santiago y Chipiona dan sus misioneros a Palestina y Marruecos, sin contar otros muchos que parten para los más remotos lugares del Globo. Los Escolapios sostenían un gran número de colegios para niños pobres especialmente, muchos de los cuales se ven ahora privados del benéfico influjo de aquéllos. Es innegable la influencia cultural y social de las Ordenes religiosas, las cuales aun continúan su misión de apóstolado, a pesar de las dificultades presentes.

Congregaciones nuevas. — Se han desarrollado en España prodigiosamente y con el mejor fruto las Congregaciones religiosas de nueva fundación, tanto nacionales como extranjeras. Entre las primeras, figura a la cabeza la de los Misioneros del Corazón de María, fundados por el Beato P. Claret, que, aunque no fuera más que por su labor colonizadora de la Guinea, merecerían gratitud perpetua del país. Los terciarios capuchinos son estima-

dísimos por sus centros de regeneración moral y educativa de la juventud. De las extranjeras, las más arraigadas son: la de los salesianos, con sus escuelas de artes y oficios y sus famosos "oratorios" dominicales; la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que sostenían en España, hasta la ley de Congregaciones, 111 colegios y 35.000 alumnos gratuitos. Los P.P. de Picpus, los marianistas y tantas otras Congregaciones, francesas sobre todo, han llegado a fundar en la nación establecimientos incomparables de enseñanza, cuya labor ha quedado casi paralizada o entorpecida por la corriente desastrosa de la política española.

Las Congregaciones femeninas de vida contemplativa se mantienen en España en período estacionario, aunque hay Órdenes que progresan relativamente, como las carmelitas descalzas. En cambio, las de vida activa se propagan con suma rapidez, lo mismo las nacionales que las extranjeras; pueden citarse las Hijas de la Caridad, que forman legión en los hospitales, las Hermanitas de los Pobres, que cuidan de más de 14.000 ancianos recogidos en sus casas, las adoratrices, las concepcionistas, las carmelitas de la enseñanza, etc., etc.

Conclusión

El rápido recorrido de los principales acontecimientos de la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, nos conduce a esta doble conclusión: — 1.º *Por lo que se refiere al pasado*, todo espíritu imparcial ha de reconocer que la Iglesia ha sido y es lo que su fundador predijo que había de ser: expuesta a las persecuciones, herida por las herejías y los cismas, atormentada por las controversias, ha encontrado en su camino a todos los adversarios que Cristo le anunció: *Acordaos de las palabras que os he dicho: el siervo no puede ser más que el señor. Si me han perseguido a Mí, también os perseguirán a vosotros.* (Juan, xv. 20). A pesar de esta lucha, la Iglesia ha cumplido la tarea que le fué impuesta: ha educado y ha civilizado a los pueblos, adaptándose con una maravillosa flexibilidad a los medios en que su misión la ha conducido; ha protegido a las ciencias y a las artes; se ha preocupado siempre de las miserias, que ha consolado y curado. De

la Iglesia puede decirse como de su Divino Señor, "ha pasado haciendo bien" (*Hechos*, x, 38) — 2.º *Por lo que se refiere al porvenir*, no es éste el lugar de hacer vaticinios. Pero sí puede augurarse el futuro mirando el pasado y el presente. Nunca, como ahora, la Iglesia, considerada tanto en su jefe como en sus miembros, ha formado un bloque más compacto. En ningún momento de su historia ha gozado el papa de una tan alta consideración y respeto; nunca los católicos han estado más obedientes a su voz, ni más dóciles a sus mandatos. La vida religiosa está en estado floreciente. El clero, bien formado en los seminarios y bien instruido, despliega su celo y actividad en todos los campos. La Iglesia del siglo xx, confiando en sus propias fuerzas y en las promesas de su fundador, puede contemplar frente a frente a sus adversarios, sin provocarlos, pero también sin temerlos. Los tiempos son, cada vez, de lucha más enconada y de preparación más científica, por eso la Iglesia cuida y aumenta sus medios de defensa en todos los campos y en todos los aspectos.

424. BIBLIOGRAFIA. — BELLAMY, *La Théologie au XIX siècle*. — P. H. DEL VAL, *ob. cit.* — GOYAU, *L'Allemagne religieuse, Le Catholicisme*. — A. HITLER, *Mein Kampf* (Mi lucha, ed. española). — E. W. ESCHMANN, *El Estado fascista en Italia*. — E. HEIGEL, *Tendencias políticas en Europa en el siglo XIX*. — V. CATHREIN, *Socialismo y Catholicismo*. — R. GARCÍA, *¿El Catholicismo en crisis?* — P. P. ARNÁIZ y ALCALDE, *Diccionario de Filosofía*. — LEBRETON, *L'Encyclique Pascendi et le Modernisme*. — TARRÉ, *L'Action Française, su historia, sus errores*. — LA DOCUMENTATION CATHOLIQUE, rev. — VILLEFRANCHE, *Pie IX, sa vie, son histoire, son siècle*. — RICARD, *León XIII*. — MONS. DE T'SERCLAES, *Leonis XIII, Allocutiones, Epistolae, Constitutiones*, etc. — F. ZANETTI, *Tutti i papi attraverso le curiosità e gli aneddoti*. — A. PERUGINI, *Concordantia Vigentia*, 1935. — ACTA SANCTAE SEDIS y ACTA APOSTHOLICAE SEDIS. — DIX ANNS DE PONTIFICAT, número especial del 6 de febrero de 1932, de *La Documentation Catholique*, dedicado a Pío XI. — SUBIRANA, *Año Eclesiástico*. 1915-1930 (ediciones española y americana). — MONTALEMBERT, *Du Vandalisme et du Catholicisme dans l'Art*. — Dic. ESPAÑA, art. *España y Prensa*. — P. NAVAL, *ob. cit.* — P. FERRETES, *Institutiones Canonicae*. — ARBOLEYA, *La Carta Magna de la*

Justicia Social, "Rerum Novarum". — P. GAFO, *Comentarios a la Encíclica "Quadragesimo Anno"*, en "La Ciencia Tomista", 1932.
 — P. CÁMARA, *Vida de la Vble. Madre Sacramento.* — P. AGUILAR, *Vida del Beato P. Claret.* — H. WAST, *Vida de S. Juan Bosco.*
 — J. DELCOURT, *Deux saints anglais: John Fisher, Thomas More.* 1935. — KELLER, *Les Congrégations religieuses en France.* — AZNAR, *ob. cit.* — GRAÑA, *¿Qué debe España a los religiosos?*

CUADRO CRONOLÓGICO

PRIMERA EPOCA

LA ANTIGÜEDAD CRISTIANA

PRIMER PERÍODO

Desde la fundación de la Iglesia hasta el Edicto de Milán (33-313)

1. S. PEDRO	† 67	33? Pentecostés. 35? Lapidación de san Esteban. Conversión de san Pablo. 36-38 Fundación de la Iglesia de Antioquía. 39-42? Venida de Santiago a España. 42 Persecución de Herodes Agripa y muerte de Santiago. 45? Primer viaje de san Pablo. 51-54 Segundo viaje del mismo. 55-58 Tercer viaje. 64 Persecución de Nerón. 64-67? Venida de san Pablo a España y misión de los Varones Apostólicos. 67 Martirio de san Pedro y san Pablo en Roma.
3. S. ANACLETO	67-76	70 Destrucción de Jerusalén.
2. S. LINO	76-88	79 Erupción del Vesubio.

En la primera columna se cita el nombre de los *papas*: los nombres no precedidos de números corresponden a los *antipapas*. En la tercera columna se citan los *principales sucesos*, precedidos de sus fechas. Son varias las numeraciones de los *papas* seguidas en los libros, según se consideren como tales a algunos pontífices del *Cisma*. El *Liber Pontificalis* da 260, el índice de Benedicto XIV 261, la serie iconográfica de la basílica romana de san Pablo 261 también, otros 266, etc.

4. S. CLEMENTE	88-97	95 Persecución de Domiciano. Destierro de san Juan en Patmos.
5. S. EVARISTO	97-105	100 Muerte de san Juan.
6. S. ALEJANDRO I.	105-115	109 Restauración de la Vía Apia. 112 Rescripto de Trajano. 116 Martirio de san Ignacio de Antioquía. 125 Los gnósticos. Persecuciones de Adriano. — de Antonino Pío.
7. S. SIXTO I	115-125	165 Martirio de san Justino. 169 Martirio de san Policarpo 172 Muerte de Montano. 177 Persecución de Marco Aurelio. Los mártires de Lyon.
8. S. TELESFORO	125-136	191 Gran incendio de Roma. 196 La controversia pascual.
9. S. HIGINIO	136-140	202 Persecución de Septimio Severo. Martirio de san Ireneo de Lyon.
10. S. PÍO I	140-155	
11. S. ANICETO	155-166	
12. S. SOTERO	166-175	
13. S. ELEUTERIO	175-189	
14. S. VÍCTOR I	189-199	
15. S. CEFERINO	199-217	
16. S. CALIXTO I	217-222	
S. HIPÓLITO	217-235	223 Gran terremoto en Roma.
17. S. URBANO I	222-230	
18. S. PONCIANO	230-235	235 Persecución de Maximino el Tracio. Santa Ursula y compañeras.
19. S. ANTERO	235-236	
20. S. FABLIÁN	236-250	250 Persecución de Decio. San Fabián y santa Agueda.
21. S. CORNELIO	251-253	251 Cisma de Novaciano en Roma. 252 Persecución de Galo.
NOVACIANO	251	
22. S. LUCIO I	253-254	254 Muerte de Orígenes. Cuestión de Basíledes y Marcial en España. 255-257 La controyersia bautismal
23. S. ESTEBAN I	254-257	
24. S. SIXTO II	257-258	257-258 Persecución de Valerio. Martirios de san Cipriano y san Lorenzo.
25. S. DIONISIO	259-268	265 Muerte de san Dionisio de Alejandría.
26. S. FÉLIX I	269-274	
27. S. EUTIQUIO	275-283	
28. S. CAYO	283-296	275 Persecución de Aureliano.

29. S. MARCELINO	296-304	303 Persecución de Diocleciano. San Mauricio y compañeros, san Sebastián, Santa Inés.
30. S. MARCELO I	308-309	303-305 Persecución de Daciano en España. Mártires españoles del siglo iv. 305? Concilio de Elvira. Martirio de san Vicente en Valencia.
31. EUSEBIO	309-310?	
32. S. MELQUIADES	310-314	312 Victoria de Constantino en Puente Milvio. Cisma de los donatistas. 313 Edicto de Milán.

SEGUNDO PERÍODO

Desde el Edicto de Milán hasta la caída del Imperio de Occidente (313-476)

33. S. SILVESTRE I	314-335	314 Concilio de Arlés. 318 Arrio predica su doctrina. 319 División de España en provincias por Constantino. 325 Primer concilio ecuménico en Nicea. Condenación de Arrio. 330 Constantino fija el Imperio en Bizancio.
34. S. MARCOS	336	336 Destierro de san Atanasio.
35. S. JULIO I	337-352	343 Concilio de Sárdica.
36. S. LIBERIO	352-366	355 Destierro de Liberio. Cisma de Roma. 356 Muerte de san Antonio, fundador de la vida monástica. en Egipto. 357 Muerte de Osio de Córdoba. 361-363 Juliano el Apóstata.
FÉLIX II	355-365	
37. S. DÁMASO I	366-384	366 Muerte de san Hilario de Poitiers. 375 Empieza la emigración de los pueblos. 381 Segundo concilio ecuménico en Constantinopla. Condenación de Macedonio.
URSINO	366-367	

38. S. CIRICIO	384-398	384 Publicación de la Vulgata. 385 Ejecución de Prisciliano en Tréveris. 387 Conversión de san Agustín. 393-396 Peregrinación de la virgen española Eteria a Tierra Santa.
39. S. ANASTASIO I ...	398-401	397 Muerte de san Ambrosio.
40. S. INOCENCIO I ...	401-417	400 Concilio I de Toledo. 405 Comienzan las invasiones de los bárbaros. 407 Muerte de san Juan Crisóstomo. 410 Muerte de Prudencio. Saqueo de Roma por Alarico. 409 y 414 Entradas de los bárbaros en España. 416 Concilios de Milevi y de Cartago contra los pelagianos.
41. S. ZÓSIMO	417-418	
42. S. BONIFACIO I ...	418-422	420 Muerte de san Jerónimo.
EULALIO	418-419	
43. S. CELESTINO I ...	422-432	430 Muerte de san Agustín. Comienza la persecución de los cristianos por Genserico. 431 Tercer concilio ecuménico en Efeso. Condenación de Nestorio y de Pelagio. 432 San Patricio parte para Irlanda.
44. S. SIXTO III	432-440	
45. S. LEÓN I	440-461	448 Conversión de los suevos. 449 El latrocinio de Efeso. 450 Muerte de Vicente de Lerins. 451 Cuarto concilio ecuménico en Calcedonia. Condenación del eutiquianismo. Derrota de Atila en los Campos Cataláunicos. 452 San León el Grande detiene a Atila. 455 Saqueo de Roma por Genserico.
46. S. HILARIO	461-468	462 Atila llega a Roma.
47. S. SIMPLICIO	468-483	476 Caída del Imperio de Occidente.

SEGUNDA EPOCA

LA EDAD MEDIA

PRIMER PERÍODO

Desde la caída del Imperio de Occidente hasta Gregorio VII
(476-1073)

48. S. FÉLIX II	483-492	
49. S. GELASIO I	492-496	493 Conquista de Italia por los ostrogodos.
50. S. ANASTASIO II..	496-498	496 Bautismo de Clodoveo.
51. S. SÍMACO	498-514	511 Muerte de Clodoveo y de santa Genoveva.
LORENZO	498-505	
52. S. HORMISDAS	514-523	521 Muerte de santa Brígida de Escocia.
53. S. JUAN I	523-526	526 Introducción de la Era cristiana.
54. S. FÉLIX III	526-530	527 Comienza a reinar Justiniano I. 529 San Benito funda el monasterio de Montecasino. Justiniano I promulga su <i>Código</i> .
55. BONIFACIO II	530-532	
DIÓSCORO	530	
56. JUAN II	532-535	535 Se promulgan las <i>Novellae</i> de Justiniano.
57. S. AGAPITO I	535-536	
58. S. SILVERIO	536-537	
59. VIGIL	537-555	543 Muerte de san Benito en Nursia. 551 Llegada a España de san Martín Dumiense. Conversión de los suevos.

59. VIGIL	537-555	553 Quinto concilio ecuménico en Constantinopla. Condena de los Tres Capítulos.
60. PELAGIO I	555-560	557 Terminación del templo de Santa Sofía en Constantinopla.
61. JUAN III	560-574	568 Invasión de Italia por los lombardos. 570 Venida de san Donato y compañeros a España. 571 Nacimiento de Mahoma. 572 Muerte de san Millán de la Cogolla.
62. BENEDICTO I	575-579	578 Conversión de san Hermenegildo al catolicismo.
63. PELAGIO II	579-590	584 Muerte de san Martín Dumense. 585 Juan el Ayunador toma el título de Patriarca ecuménico. Martirio de san Hermenegildo. 586 Conversión de los visigodos al catolicismo. 589 Tercer concilio de Toledo. Adición del <i>Filioque</i> . 590 San Columbano funda Luxeuil.
64. S. GREGORIO I ...	590-604	594 Muerte de san Gregorio de Tours. 596 Evangelización de los anglosajones por san Agustín, monje. 597 Muerte de san Leandro. 601 Muerte de Recaredo.
65. SABINIANO	604-606	
66. BONIFACIO III ...	607	
67. S. BONIFACIO IV..	608-615	610 Muerte de Heraclio.
68. DIOSDADO	615-618	615 Muerte de san Columbano.
69. BONIFACIO V	619-625	622 La hégira de Mahoma. Expulsión de los bizantinos de España por Suintila.
70. HONORIO I	625-638	632 Muerte de Mahoma. 636 Muerte de san Isidoro de Sevilla.
71. SEVERINO	640	
72. JUAN IV	640-642	641 Toma de Alejandría por los mahometanos.

73. TEODORETO	642-649	
74. S. MARTÍN I	649-653	651 Muerte de san Braulio de Zaragoza.
75. S. EUGENIO I	654-657	
76. S. VITALIANO	657-672	659 Muerte de san Eloy, obispo de Noyón. 660 Aparición de santa Leocadia en Toledo. 661 Construcción de la iglesia de San Juan de Baños. 664 Aparición de la Virgen a san Ildefonso en Toledo. 666 Concilio III de Mérida, en el que se regularon las colectas dominicales para el culto y clero.
77. ADEODATO	672-676	
78. DOMNO	676-678	
79. S. AGATÓN	678-681	680 Sexto concilio ecuménico en Constantinopla. Condena de los monotelitas.
80. S. LEÓN II	682-683	
81. S. BENEDICTO II...	684-685	
82. JUAN V	685-686	
83. CONÓN	686-687	
TEODORO	687	
PASCUAL	687-692	688 Muerte de Wamba. 690 Muerte de san Julián de Toledo.
84. S. SERGIO I	687-701	692 Concilio Quinisexto (<i>in Trullo</i>).
85. JUAN VI	701-705	704 Elección del primer Dux de Venecia.
86. JUAN VII	705-707	
87. SISINIO	708	
88. CONSTANTINO I ...	708-715	711 Invasión de España por los árabes. 718 Batalla de Covadonga. 716-755 Evangelización de Germania por san Bonifacio. 726 Lucha iconoclasta en Oriente. 732 Carlos Martel derrota a los sarracenos en Poitiers. 735 Muerte de san Beda el Venerable. 737 Muerte de Pelayo.
89. S. GREGORIO II ...	715-731	
90. S. GREGORIO III...	731-741	

91. S. ZACARÍAS	741-752	752 Pipino el Breve, rey de los francos.
ESTEBAN	752	
92. ESTEBAN II	752-757	754-756 Donación de Pipino. Fundación de los Estados de la Iglesia.
93. S. PAULO I	757-767	
94. CONSTANTINO II ..	767-768	768 Carlomagno, rey de los francos.
95. FELIPE	768	
96. ESTEBAN III	768-772	772-785 Carlomagno somete a los sajones. Bautismo de Witikind.
97. ADRIANO I	772-795	774. Carlomagno confirma y aumenta la donación de Pipino. 783 El adopcionismo en España. 787 Séptimo concilio ecuménico en Nicea, contra los iconoclastas. Fundación del monasterio de Ripoll. 794 Derrota de Carlomagno en Roncesvalles.
98. S. LEÓN III	795-816	800 Carlomagno emperador. Restauración del Imperio de Occidente. 804 Muerte de Alcuino.
99. ESTEBAN IV	816-817	817 Reforma monástica por san Benito de Aniano.
100. S. PASCUAL I	817-824	822 Comienza la persecución de los cristianos muzárabes por orden de Abderrhámán II.
101. EUGENIO II	824-827	825? Invención de las reliquias de Santiago en tiempo de Alfonso II el Casto.
102. VALENTÍN	827	827 Formación del reino de Inglaterra.
103. GREGORIO IV	827-844	843 Tratado de Verdún. División del Imperio de Carlomagno.
104. SERGIO II	844-847	845 Hincmaro, arz. de Reims. 847 Construcción de las iglesias de San Miguel de Lino y de Sta. María de Naranco en Asturias.

105. S. LEÓN IV	847-855	850 Las falsas <i>Decretales</i> . 852 Persecución en España por Mahomed II. Mártires de Córdoba.
106. BENEDICTO III ... ANASTASIO	855-858 855	856 Muerte de Rabán-Mauro. 857 Focio, patriarca de Constantinopla.
107. S. NICOLÁS I	858-867	858 Verdadera batalla de Clavijo, con Ordoño I. 861 San Metodio predica en Bulgaria. 862 Herejía de Hostegesis.
108. ADRIANO II	867-872	869 Octavo concilio ecuménico en Constantinopla contra Focio. 871 Alfredo el Grande en Inglaterra. 872? Mártires de Cardeña.
109. JUAN VIII	872-882	875 Fundación del monasterio de Celanova.
110. MARINO I	882-884	
111. ADRIANO III	884-885	
112. ESTEBAN V	885-891	886 Deposition de Focio por el emperador León VI.
113. FORMOSO	891-896	
114. BONIFACIO VI ...	896	
115. ESTEBAN VI	896-897	896 Proceso contra el cadáver del papa Formoso.
116. ROMANO	897	
117. TEODORO II	897	
118. JUAN IX	898-900	899 Consagración de la basílica compostelana.
119. BENEDICTO IV ...	900-903	900 Los <i>Arpads</i> en Hungría.
120. LEÓN V	903	
121. CRISTÓBAL	903-904	904 Empieza la dominación de Teodora y sus dos hijas Marozzia y Teodora la joven.
122. SERGIO III	904-911	910 Fundación de la abadía de Cluny.
123. ANASTASIO III ...	911-913	
124. LANDON	913-914	
125. JUAN X	914-928	916 Expulsión de los mahometanos de Italia.

125. JUAN X		919 Restauración del monasterio de Silos.
		921 Batalla de Valdejunquera.
126. LEÓN VI	928-929	
127. ESTEBAN VII ...	929-931	
128. JUAN XI	931-936	
129. LEÓN VII	936-939	938 Introducción de la Regla de san Benito en Cataluña.
130. ESTEBAN VIII ...	939-942	
131. MARINO II	942-946	
132. AGAPITO II	946-955	
133. JUAN XII	955-963	962 El Sacro Imperio romano germánico. Otón el Grande coronado emperador por Juan XII y depuesto poco después.
134. LEÓN VIII	963-965	
BENEDICTO V	964	
135. JUAN XIII	965-972	968? Venida del monje Gerberto (Silvestre II) a Cataluña.
		970 Erección de la iglesia de Vich en metropolitana.
136. BENEDICTO VI ...	972-974	973 Empieza la evangelización de Hungría.
BONIFACIO VII ...	974	
137. BENEDICTO VII ...	974-983	
138. JUAN XIV	983-984	
139. BONIFACIO VII ...	984-985	
140. JUAN XV	985-996	987 Advenimiento de los Capetos.
141. GREGORIO V	996-999	988 Evangelización de Rusia por Wladimiro.
		997 Almanzor llega por segunda vez a Compostela.
JUAN XVI	997-998	
142. SILVESTRE II	999-1003	1000 Evangelización de Irlanda y de Groenlandia. San Esteban, rey de Hungría.
		1002 Batalla de Calatañazor. San Enrique II, emperador de Alemania.
143. JUAN XVII	1003	
144. JUAN XVIII	1003-1009	
145. SERGIO IV	1009-1012	1012 San Romualdo funda la Orden de los camaldulenses.
146. BENEDICTO VIII ...	1012-1024	1014 San Canuto el Grande, rey de Dinamarca.

GREGORIO	1012	1016 Conquista de Sicilia por los normandos.
147. JUAN XIX	1024-1033	1032 Consagración solemnísimas de la catedral de Palencia.
148. BENEDICTO IX ...	1033-1045	1038 San Juan Gualberto funda la Orden de Valleumbrosa. 1041 La Tregua de Dios. 1042 San Eduardo, rey de Inglaterra.
149. SILVESTRE III ...	1045	
150. GREGORIO VI ...	1045-1046	
151. CLEMENTE II	1046-1047	
152. DÁMASO II	1047-1048	1048 Muerte de san Odilón de Cluny.
153. S. LEÓN IX	1048-1054	1050 Concilios de Roma y de Verceil contra Berenguer. Concilio de Coyanza.
154. VÍCTOR II	1054-1057	1054 Cisma de Oriente. Miguel Cerulario. Batalla de Atapuerca.
155. ESTEBAN IX	1057-1058	
BENEDICTO X	1058-1059	
156. NICOLÁS II	1058-1061	1059 Decreto de Nicolás II reservando a los cardenales la elección del papa.
157. ALEJANDRO II ...	1061-1073	1063 Traslación de las reliquias de san Isidoro a León.
HONORIO II	1061-1069	1066 Conquista de Inglaterra por los normandos. 1071 Reforma benedictina de Hirschau. Primeras gestiones para la abolición del rito muzárabe. 1072 Muerte de san Pedro Damián, doctor de la Iglesia.

SEGUNDO PERÍODO

Desde Gregorio VII hasta la muerte de Bonifacio VIII
(1073-1303)

158. S. GREGORIO VII..	1073-1085	1073 Beatificación de santo Domingo de Silos. Jura de
------------------------	-----------	---

158. S. GREGORIO VII...	1073-1085	Alfonso VI en Santa Gadea.	
CLEMENTE III ...	1080-1100	1074 Lucha de las investiduras.	
		1076 Concilio de Worms.	
		1077 Enrique IV en Canossa.	
		1084 San Bruno funda la Orden de los cartujos. Se traslada la sede de Auca a Burgos.	
159. VÍCTOR III	1086-1087	1085 Conquista de Toledo por Alfonso VI. D. Bernardo, obispo.	
	1088-1099	1086 Batalla de Zalaca.	
160. URBANO II	1099-1118	1091 Venida de san Lesmes y de otros monjes franceses traídos por Alfonso VI. Concilio de León para la abolición del rito muzárabe.	
161. PASCUAL II		1095 Excomuni3n de Felipe I, rey de Francia. Concilio de Clermont. Traslaci3n de la sede de Iria a Compostela.	
		1100	1096 Primera cruzada.
TEODORICO		1102	1098 Fundaci3n de los cistercienses. Monasterio de San Juan de las Abadesas. Muerte de santo Domingo de la Calzada.
ALBERTO		1109	1099 Toma de Jerusal3n.
SILVESTRE IV ...		1111	1115 San Bernardo funda la abadía cisterciense de Clavall.
162. GELASIO II	1118-1119	1101 Traslaci3n de la sede de Roda a Barbastro.	
GREGORIO VIII ...	1118-1121	1109 Muerte de Alfonso VI.	
		1112 Traslaci3n de la sede dumiense a Mondoñedo.	
		1118 Fundaci3n de la Orden de los templarios.	
		1119 Restauraci3n de la sede de Tarazona.	
		1120 Restauraci3n de las sedes de Segovia y Sigüenza. Erecci3n de Santiago de Compostela en metropolitana.	

GREGORIO VIII ...	1118-1121	1121 Restauraci3n de la catedral de Zamora.
163. CALIXTO II	1119-1124	1120 San Norberto funda la Orden de los premostratenses.
		1122 Concordato de Worms.
		1123 Noveno concilio ecuménico, I de Letrán. Confirmaci3n del concordato de Worms. El concilio equipara la cruzada en Espa3a a la de Palestina.
164. HONORIO II	1124-1130	1128 Muere el arzobispo Don Bernardo.
		CELESTINO II
165. INOCENCIO II	1130-1143	1139 Décimo concilio ecuménico, II de Letrán. Medidas disciplinarias referentes al clero. Fundaci3n del reino de Portugal.
		ANACLETO II
VÍCTOR IV	1138	1137 El reino de Portugal se declara feudatario de la Santa Sede.
166. CELESTINO II	1143-1144	1142 Restauraci3n de la sede de Coria.
167. LUCIO II	1144-1145	
168. EUGENIO III	1145-1153	1146 San Bernardo predica la segunda cruzada.
		1149 Consagraci3n de la iglesia de San Isidoro de León.
		1150 Restauraci3n de la iglesia de Tortosa.
169. ANASTASIO IV ...	1153-1154	1153 Muerte de san Bernardo.
170. ADRIANO IV	1154-1159	1156 Fundaci3n de los carmelitas.
		1158 San Raimundo de Pítero recibe la villa de Calatrava. Los primeros cartujos en Espa3a.
		1168 Restauraci3n de la sede de Ciudad-Rodrigo.
171. ALEJANDRO III ...	1159-1181	1170 Muerte de santo Tomás Becket
VÍCTOR IV	1159-1164	Nacimiento de santo Domingo de Guzmán.

PASCUAL III	1164-1168	1179	XI concilio ecuménico, III de Letrán. Condena de los cátaros y reglas para la elección de los papas.
CALIXTO III	1168-1178		
INOCENCIO III ...	1179-1180	1177	Conquista de Cuenca y erección de su sede episcopal.
172. LUCIO III	1181-1185	1182	Nacimiento de san Francisco de Asís.
173. URBANO III	1185-1187	1187	Toma de Jerusalén por Saladino.
174. GREGORIO VIII ...	1187		
175. CLEMENTE III	1187-1191	1189	Tercera cruzada.
176. CELESTINO III ...	1191-1198	1194	Asesinato de D. Berenguer, arzobispo de Tarragona, por el vizconde de Cardona.
		1195	Batalla de Alarcos.
		1196	Pedro II de Aragón es coronado por el papa en Roma.
177. INOCENCIO III ...	1198-1216	1199	Excomunión de Felipe Augusto.
		1200	Nacimiento de san Fernando, rey de Castilla. Primeros trinitarios en España.
		1202	Cuarta cruzada.
		1204	Fundación del Imperio latino de Constantinopla.
		1208	Fundación de los estudios de Palencia.
		1209	San Francisco de Asís funda la Orden de los frailes menores.
		1212	Batalla de las Navas de Tolosa.
		1215	Santo Domingo funda la Orden de los predicadores.
		1209-1229	Cruzada contra los albigenses.
		1215	XII concilio ecuménico, IV de Letrán. Decretos ordenando la confesión anual y la comunión pascual. La Carta Magna en Inglaterra.
178. HONORIO III	1216-1227	1217	Quinta cruzada.

178. HONORIO III	1215-1227	1223	Fundación de la universidad de Salamanca y de la Orden de la Merced.
179. GREGORIO IX	1227-1241	1228	Sexta cruzada. San Fernando pone la primera piedra de la catedral de Toledo.
		1229	Concilio de Tolosa. La Inquisición. Conquista de Mallorca.
		1231	Muerte de santa Isabel de Hungría.
		1234	Canonización de santo Domingo de Guzmán. Promulgación de las <i>Decretales</i> .
		1235	Conquista de Córdoba.
		1239	Milagro de los corporales de Daroca.
180. CELESTINO IV	1241		
181. INOCENCIO IV	1243-1254	1243	Conquista de Jaén.
		1245	XIII concilio ecuménico, I de Lyon.
		1246	Muerte de san Pedro González Telmo.
		1248	Séptima cruzada, 1.ª de san Luis. Conquista de Sevilla por san Fernando.
182. ALEJANDRO IV.....	1254-1261	1252	Muerte de san Fernando.
		1256	Muerte de san Pedro Nolasco. Unión de los eremitanos de san Agustín.
183. URBANO IV	1261-1264		
184. CLEMENTE IV.....	1265-1268	1270	Octava cruzada. Muerte de san Luis, rey de Francia.
185. S. GREGORIO X ...	1271-1276	1247	XIV concilio ecuménico, II de Lyon. Unión temporal de la Iglesia griega con la latina. Muerte de santo Tomás de Aquino y de san Buenaventura.
		1275	Muerte de san Raimundo de Peñafort.
186. INOCENCIO V	1276		
187. ADRIANO V	1276		
188. JUAN XXI	1276-1277	1276	Creación del ducado de Austria.

189. NICOLÁS III	1277-1280	1280 Muerte de san Alberto el Grande.
190. MARTÍN IV	1281-1285	1282 Las vísperas sicilianas o matanza de franceses en Sicilia (lunes de Pascua). 1283 Pedro III de Aragón otorga el <i>Privilegio General</i> . 1284 Muerte de Alfonso X el Sabio.
191. HONORIO IV	1285-1287	
192. NICOLÁS IV	1288-1292	
193. S. CELESTINO V ..	1294	1294 Abdicación de san Celestino V.
194. BONIFACIO VIII...	1294-1303	1296 Bula <i>Clericis laicos</i> . Jaime II, alférez de la Iglesia. 1300 Primer jubileo. 1301 Bula <i>Ausculta fili</i> . 1302 Bula <i>Unam sanctam</i> . 1303 Atentado de Anagni. Muerte de Bonifacio VIII. Los obispos comienzan a decirse <i>por la gracia de Dios y de la sede de Roma</i> .

TERCER PERÍODO

Desde la muerte de Bonifacio VIII hasta la Reforma
(1303-1517)

195. BENEDICTO XI ...	1303-1304	
196. CLEMENTE V	1305-1314	1307 Detención de los templarios. 1309 Destierro de los papas a Aviñón. 1311 XV concilio ecuménico en Viena. Supresión de los templarios. 1312 Absolución de los templarios de Aragón y Castilla en concilios nacionales. 1313 Suplicio de Jacobo de Molay. Las <i>Clementinas</i> . Fundación del ducado de Atenas por los almogáveres.

197. JUAN XXII	1316-1334	1321 Muerte del Dante. Primera piedra de la catedral nueva de Palencia.
NICOLÁS V	1328-1330	1324 Excomuni3n de Luis de Baviera.
198. BENEDICTO XII ...	1334-1342	1336 Muerte de santa Isabel de Portugal. 1340 Batalla del Salado. 1342 Concesión del patronato de los Santos Lugares a los reyes de Sicilia y a sus sucesores.
199. CLEMENTE VI.....	1342-1352	1348 La peste negra. Los flagelantes.
200. INOCENCIO VI ...	1352-1362	1356 La bula de Oro.
201. URBANO V	1362-1370	1363 Fundaci3n de la Orden de santa Brígida. 1365 Aparici3n de Wiclef. 1366 Muerte del cardenal Gil de Albornoz.
202. GREGORIO XI	1370-1378	1373 Muerte de santa Brígida de Suecia. 1374 Muerte del Petrarca. 1377 Regreso de Gregorio XI a Roma.
203. URBANO VI	1378-1389	1378 El gran cisma de Occidente. Fin del destierro de los papas a Aviñ3n. Los reyes de Castilla y Arag3n se niegan a prestar obediencia a ninguno de los papas.
CLEMENTE VII	1378-1394	1380 Muerte de santa Catalina de Sena. 1381 Es reconocido Clemente VII en Salamanca. 1390 Bautismo de Pablo de Santa María
204. BONIFACIO IX ...	1389-1404	1394 Gerson, canciller de la universidad de París. 1397 Uni3n de Calmar.
BENEDICTO XIII...	1394-1424	1398 Juan Hus en la universidad de Praga. 1403 Fundaci3n de la Orden militar de la Jarra, en Castilla.
205. INOCENCIO VII ...	1404-1406	

206. GREGORIO XII ... (Roma)	1406-1415	
207. ALEJANDRO V..... (Pisa)	1409-1410	1409 Concilio de Pisa. Tres papas.
208. JUAN XXIII (Pisa)	1410-1415	1412 Compromiso de Caspe. 1414 XV concilio ecuménico en Constanza. 1415 Suplicio de Juan Hus en Constanza. 1416 Se retira Aragón de Benedicto XIII.
209. MARTÍN V	1417-1431	1417 Fin del cisma. 1418 Reconocimiento de Martín V en España.
CLEMENTE VIII ...	1424-1429	1419 Muerte de san Vicente Ferrer.
BENEDICTO XIV...	1424	
210. EUGENIO IV	1431-1447	1431 Suplicio de santa Juana de Arco en Ruán.
FÉLIX V	1439-1449	1431-1448 XVII concilio ecuménico de, Basilea-Ferrara-Florenia. 1438 Pragmática Sanción de Bourges.
211. NICOLÁS V	1447-1455	1453 Toma de Constantinopla por los turcos. 1455 Muerte de Fra Angélico. Canonización de san Vicente Ferrer. Conclusión de la Cartuja de Miraflores.
212. CALIXTO III:	1455-1458	1456 Rehabilitación de santa Juana de Arco.
213. Pío II	1458-1464	1461 Abolición de la Pragmática Sanción por Luis XI. Muerte del Príncipe de Viana.
214. PAULO II	1464-1471	1468 <i>La Imitación de Cristo</i> . 1471 Muerte de Tomás de Kempis.
215. SIXTO IV	1471-1484	1472 Venida del cardenal Rodrigo de Borja como Legado en España. 1479 Muerte de san Juan de Sahagún. 1480 Comienza a funcionar la Inquisición española en Sevilla. 1483 Nacimiento de Martín Lutero.

216. INOCENCIO VIII...	1484-1492	1485 Asesinato de san Pedro Arbúes. 1490 Restablecimiento de la sede de Almería. 1491 Nacimiento de san Ignacio de Loyola. 1492 Descubrimiento de América por Colón. Arzobispado de Valencia. Conquista de Granada. Expulsión de los judíos de España. Maximiliano I, emperador de Alemania.
217. ALEJANDRO VI ...	1492-1503	1494 Empiezan las guerras de Italia. Los primeros misioneros españoles en América. 1497 Bula de Cisneros para la reforma de los Regulares. 1498 Ejecución de Savonarola. Descubrimiento de las Indias orientales por Vasco de Gama. 1502 Fundación de la universidad de Wittenberg. 1503 Batalla de Ceriñola.
218. Pío III	1503	
219. JULIO II	1503-1513	1504 Muerte de Isabel la Católica. 1508 Miguel Ángel pinta los frescos de la Capilla Sixtina. 1509 Conquista de Orán y fundación de la universidad de Alcalá por el cardenal Cisneros. 1512 XVIII concilio ecuménico, V de Letrán. Erección de la diócesis de Puerto Rico. Se comienza la impresión de la Políglota Complutense.

TERCERA EPOCA
LOS TIEMPOS MODERNOS

PRIMER PERÍODO

Desde Lutero hasta la Revolución francesa (1517-1789)

220. LEÓN X	1513-1521	1516 Concordato con Francisco I de Francia. 1517 Lutero combate las indulgencias. Muerte del cardenal Cisneros. 1518 Zuinglio predica en Zurich. 1519 Carlos V comienza a reinar. Hernán Cortés conquista a Méjico. Sale Magallanes en viaje de circunnavegación.
221. ADRIANO VI	1522-1523	1520 Excomuni6n de Lutero. Muerte de Rafael. Comienza la reforma benedictina. 1521 Dieta de Worms. 1522 Adriano de Utrecht, Regente de España, es elegido papa estando en Vitoria. 1523 Incorporaci6n de los maestrazgos de las Ordenes militares a la corona de España.
222. CLEMENTE VII ...	1523-1534	1525 Guerra de los campesinos en Alemania. Batalla de Pavía. 1527 Saqueo de Roma por las tropas del Condestable de Borb6n. 1529 Dieta de Spira. 1530 Confesi6n de Augsburgo.

222. CLEMENTE VII ..	1523-1534	Coronaci6n de Carlos V en Bolonia. 1531 Conquista del Perú por Pizarro. Liga de Smalkalda. 1532 Paz de Nuremberg. 1533 Conquista del Ecuador por Belalcázar.
223. PAULO III	1534-1549	1534 Cisma de Enrique VIII. 1535 Fundaci6n de Lima por Pizarro. 1536 Muerte de Erasmo. 1540 Aprobaci6n de la Compañía de Jesús. Conquista de Chile por Valdivia. 1542 San Francisco Javier en las Indias. 1545 XIX Concilio ecuménico en Trento. Arzobispado de Lima. 1546 Arzobispado de Méjico. 1548 Arzobispado de Santo Domingo.
224. JULIO III	1550-1555	1549 Muerte de san Juan de Dios. 1552 Muerte de san Francisco Javier.
225. MARCELO II	1555	1553 Muerte de Miguel Servet. 1555 Paz de Augsburgo. Mueren santo Tomás de Villanueva y doña Juana la Loca. Concilio de Méjico.
226. PAULO IV	1555-1559	1556 Muerte de san Ignacio de Loyola. Felipe II, rey de España. 1557 Batalla de San Quintín. 1558 Muerte de Carlos V en Yuste.
227. Pío IV	1559-1565	1559 Proceso de Carranza. 1560 Juan Knox. Defecci6n de Escocia. Guerras de Flandes. 1561 Coloquio de Poissy. 1562 Las guerras de religi6n en Francia. Comienza la reforma carmelitana. 1563 Fin del concilio de Trento. Se comienzan las obras del monasterio de El Escorial.

227. Pío IV	1559-1565	1564 San Felipe Neri funda el Oratorio. Expedición del P. Urdaneta y Legazpi a las Islas Filipinas. Arzobispado de Bogotá. Muerte de Calvino.
228. S. Pío V	1566-1572	1567 Condención de Bayo. El duque de Alba en Flandes. 1568 Fundación del primer convento de carmelitas descalzos en Duruelo por san Juan de la Cruz, y de un colegio inglés en Douai. 1571 Victoria de Lepanto. Edición de la Políglota de Amberes.
229. GREGORIO XIII ...	1572-1585	1572 La noche de San Bartolomé. 1578 Prisión de Antonio Pérez. Muere D. Juan de Austria. 1582 Reforma del calendario. Muerte de santa Teresa de Jesús. Concilio de Lima.
230. SIXTO V	1585-1590	1587 Muerte de María Stuardo. 1588 Pérdida de "la Invencible". 1589 Asesinato de Enrique III de Francia. Dinastía de los Borbones.
231. URBANO VII	1590	
232. GREGORIO XIV ...	1590-1591	
233. INOCENCIO IX	1591	
234. CLEMENTE VIII ...	1592-1605	1592 Fundación del colegio de irlandeses en Salamanca. 1593 Adjuración de Enrique IV de Francia. Incorporación del maestrazgo de Montesa a la corona. 1595 Arzobispado de Manila. 1598 Edicto de Nantes. Muerte de Felipe II en El Escorial. 1601 Traslado de la corte de España a Madrid. 1603 Muerte de Isabel de Inglaterra.
235. LEÓN XI	1605	1605 Primera edición del "Quijote" de Cervantes.

236. PAULO V	1605-1621	1606 Muerte de santo Toribio de Mogrovejo. 1609 Expulsión de los moriscos de España. Arzobispado de Los Charcas. 1610 Asesinato de Enrique IV de Francia. 1616 Muerte de Cervantes. 1618, Canonización de santo Tomás de Villanueva. Guerra de treinta años.
237. GREGORIO XV	1621-1623	1621 Muerte del cardenal san Belarmino. 1622 Muerte de san Francisco de Sales. Canonización de santa Teresa, san Felipe Neri, san Isidro Labrador, san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier.
238. URBANO VIII	1623-1644	1624 El cardenal Richelieu. 1625 Canonización de santa Isabel de Portugal. 1632 San Vicente de Paúl funda los lazaristas. 1632 Segundo proceso y condena de Galileo. 1640 Publicación del "Augustinus", dos años después de la muerte de Jansenio. 1643 San Juan Eudes funda los eudistas.
239. INOCENCIO X	1644-1655	1649 Revolución inglesa. 1653 Condena de las cinco proposiciones del "Augustinus".
240. ALEJANDRO VII...	1655-1667	1656-1657 Las "Provinciales" de Pascal. 1664 El abad Rancé reforma los trapenses.
241. CLEMENTE IX.....	1667-1669	1668 Paz clementina (jansenismo). Portugal independiente.
242. CLEMENTE X	1670-1676	1672 Canonizaciones de los santos Francisco de Borja, Luis Beltrán y Rosa de Lima.

242. CLEMENTE X	1670-1676	1673 Edicto de san Germán sobre las regalías. 1675 El quietismo.
243. INOCENCIO XI.....	1676-1689	1680 San Juan, Bta. de la Salle funda los Hermanos de las Escuelas cristianas. 1682 Los cuatro artículos de la Asamblea de 1682. 1685 Revocación del Edicto de Nantes.
244. ALEJANDRO VIII..	1689-1691	
245. INOCENCIO XII ...	1691-1700	1692 Condenación de Molinos en Roma. 1693 Reconciliación del papa con Luis XIV. 1694 Edición de la colección de concilios de España, del cardenal Aguirre. 1699 Condenación de <i>Las Máximas de los Santos</i> , de Fenelón. Canonización de san Pedro de Alcántara. 1700 Fin de la dinastía austriaca en España. Guerra de Sucesión.
246. CLEMENTE XI.....	1700-1721	1713 Bula <i>Unigenitus</i> . Paz de Utrecht. Condenación de Macanaz. 1717 Fundación de la Gran Logia masónica de Londres. Abrese la Nunciatura en Madrid, cerrada en 1709. 1718 Caída del cardenal Alberoni. 1721 La masonería en Francia. Pedro el Grande instaúra el Santo Sínodo en Rusia.
247. INOCENCIO XIII...	1721-1724	1723 El cisma de Utrecht.
248. BENEDICTO XIII...	1724-1730	1725 Paz de Viena. 1730 Fundación de la secta de los metodistas. La Universidad de París renueva su hermandad con la de Alcalá.
249. CLEMENTE XII ...	1730-1740	1732 San Alfonso M. ^a de Liguorio funda los redentoristas. 1737 Concordato de la Santa Sede con España.

250. BENEDICTO XIV...	1740-1758	1743 Arzobispado de Guatemala. 1747 Principia el P. Flórez su "España Sagrada". 1749 Las cartas de confesión (jansenismo). 1751. <i>La Enciclopedia</i> . Derogación de los privilegios de los regulares en América. 1753 Concordato de España con Roma. 1755 Terremoto en Lisboa. 1759 Expulsión de los jesuitas de Portugal.
251. CLEMENTE XIII...	1758-1769	1761 Pacto de Familia. La Inmaculada Concepción, patrona de España. 1762 El parlamento de París suprime a los jesuitas. 1763 Introdúcese la lotería en España, en favor de las obras de beneficencia. 1764 Condena del febronianismo. Establecimiento de la Compañía de librerías, en España, para la impresión de libros litúrgicos. 1765-1790 José II. 1767 Expulsión de los jesuitas de España y sus colonias.
252. CLEMENTE XIV ...	1769-1774	1771 El Tribunal de la Rota Española. 1773 Clemente XIV suprime la Compañía de Jesús.

PERÍODO CONTEMPORÁNEO

Desde la Revolución francesa hasta nuestros días (1789-1935)

253. Pío VI	1775-1799	1778 Muerte de Voltaire y de Rousseau. 1783 Reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos. 1784 Censo de España: 10.259.150 habitantes.
-------------------	-----------	--

253. Pío VI	1775-1799	1786	Sínodo de Pistoia.		
		1788	Muerte de Carlos III. Erección del obispado de La Habana.		
		1789 (2 nov.)	Expoliación de los bienes del clero en Francia. Fundación del obispado de Baltimore (Estados Unidos)		
		1790	Constitución civil del clero francés. Fiesta de la Federación.		
		1792	Matanzas de septiembre. Proclamación de la República francesa.		
		1793	Ejecución de Luis XVI. Culto a la <i>diosa</i> Razón. El Terror.		
		1794	Fiestas del Sér Supremo. Muerte de Robespierre. Separación de la Iglesia y el Estado.		
		1796	Beatificación del patriarca D. Juan de Rivera.		
		1797	Tratado de Tolentino. Cesión de Aviñón y del condado Véneto.		
		1798	Cautiverio de Pío VI.		
		1799	Muerte de Pío VI en Valence. Golpe de Estado del 18 Brumario. Intento de cisma en España.		
		1800	Anexión de Irlanda a Inglaterra.		
		254. Pío VII	1800-1823	1801	Firma del concordato con Francia.
				1802 (8 abril).	Promulgación del concordato con Francia. Arzobispado de Santiago de Cuba.
				1804	Coronación de Napoleón I en Nuestra Señora de París.
				1805	Batalla de Trafalgar.
				1808	Ocupación de Roma por el general Miollis. Guerra de la Independencia en Espa-

254. Pío VII	1800-1823		ña. Abdicación de Carlos IV.
		1809	Anexión de los Estados pontificios. Excomunión de Napoleón. Cautiverio de Pío VII en Savona. Medidas contra la Iglesia española por José Bonaparte.
		1810	Divorcio de Napoleón. Comienzan las guerras de emancipación de las colonias españolas en América.
		1811	Concilio nacional en Pau.
		1812	Insurrección del cura Morelos en Méjico.
		1813	Concordato de Fontainebleau. Evacuación de España.
		1814	Regreso de Pío VII a Roma. Restauración de la Compañía de Jesús.
		1814-1815	Congreso de Viena. La Restauración.
		1815	Negociaciones por un nuevo concordato.
		1818	Fundación de los marianitas.
		1820	Fundación de los maristas. Sublevación de Riego.
		1821	Concordato con Prusia. Se declaran independientes las colonias españolas en América.
		255. LEÓN XII	1823-1829
1828	Disposiciones contra los jesuítas. Se declara Doctor de la Iglesia a san Pedro Damián.		
256. Pío VIII	1829-1830	1829	Emancipación de los católicos ingleses.
		1830	Conferencias de San Vicente de Paúl. Revolución de julio. Independencia de Bélgica. Se declara Doctor de la Iglesia a san Bernardo.
257. GREGORIO XVI ...	1831-1846	1831	Revolución en el Brasil.

257. GREGORIO XVI ...	1831-1846	1832 La encíclica <i>Mirari vos</i> . 1833 La ley Guizot en Francia. El movimiento de Oxford en Inglaterra. Isabel II en España. 1834 Supresión de la Inquisición española. Matanza de frailes en Madrid. 1839 Canonización de san Alfonso M. ^a de Ligorio. Convenio de Vergara. 1840 Fundación de las Hermandades de los Pobres. Arzobispado de Chile. 1841 Quedan en España sólo 10 obispos en sus sedes.
258. Pío IX.....	1846-1878	1846 Fundación de la "Alianza Evangélica" de Berlín. Los benedictinos españoles. Los P.P. Serra y Salvado fundan una misión en Australia. 1848 Muere D. Jaime Balmes. Caída de Luis Felipe, y 2. ^a República en Francia. Huída de Pío IX a Gaeta. 1849 Se reanudan las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede. Funda el Vble. P. Claret la Congregación misionera de Hijos del Corazón de María. 1850 Votación de la ley Falloux en Francia. Restauración de la jerarquía católica en Inglaterra. 1851 Concordato con España. 1852 El segundo Imperio en Francia. Se suprime la Teología en las universidades españolas. 1854 Definición del dogma de la Inmaculada Concepción. 1855 Ruptura de España con la Santa Sede y concordato con Austria. 1857 Anexión al reino del Pia-

258. Pío IX	1846-1878	monte de la parte septentrional de los Estados pontificios. 1858 Apariciones en Lourdes. 1859 Guerra de Africa. Muerte del cura de Ars. 1861 Constitución del reino de Italia. Creación del obispado de Vitoria. 1862 Expedición del general Prim a Méjico. 1863 Renán publica su <i>Vida de Jesús</i> . 1864 El <i>Syllabus</i> . 1865 España reconoce el reino de Italia. Arzobispado de Buenos Aires. 1867 Fusilamiento del emperador Maximiliano de Méjico. 1868 Revolución y persecución religiosa en España. Los P.P. Blancos en Africa. 1869 Apertura del concilio Vaticano, XX concilio ecuménico. Guerra carlista. 1870 Definición de la infalibilidad papal. Pérdida del poder temporal del papa. Guerra franco-prusiana. 1871 Proclamación del Imperio alemán y caída de Napoleón III. Comienza el <i>Kulturkampf</i> prusiano. Se establece en España la Juventud Católica. 1873 Las leyes de mayo en Prusia. La 1. ^a República y persecuciones religiosas en España. 1874 Restauración de los Borbones en España. 1875 Asesinato de García Moreno en Quito. 1878 Restauración de la jerarquía eclesiástica en Escocia.
259. LEÓN XIII	1878-1903	

259. LEÓN XIII	1878-1903	1879 Empieza el <i>Kulturkampf</i> francés. 1880 Persecución en Francia contra las Congregaciones religiosas. 1881 Leyes sobre la primera enseñanza laica en Francia. 1883 Se abren los archivos del Vaticano. 1884 Ministerio católico en Bélgica. Epidemia del cólera. 1885 Arbitra León XIII entre Alemania y España sobre la cuestión de derechos de colonización en las islas Carolinas. 1887 Concordato con Colombia. 1888 Canonización de san Pedro Claver y de san Alfonso Rodríguez. 1891 Encíclica <i>Rerum novarum</i> . 1892 Arzobispado de Río Janeiro. 1895 Coronación de la Virgen de Guadalupe en Méjico. 1897 Arzobispado de Montevideo. 1898 Guerras de Cuba y de Filipinas. 1900 Canonización de san Juan Bautista de la Salle. Guerra y persecución religiosa de los <i>boers</i> . Jubileo en Roma. 1901 La ley de Asociaciones en Francia. 1902 Proclamación de Alfonso XIII, rey de España. 1903 Jubileo por los 25 años de pontificado de León XIII.
260. Pío X	1903-1914	1904 Erección del Vicariato apostólico en la Guinea española. 1905 Separación diplomática de Francia de la Santa Sede 1907 Condenación del modernismo. 1908 XIX Congreso eucarístico internacional en Londres.

260. Pío X	1903-1914	Asesinato del rey de Portugal. 1909 Semana trágica de Barcelona. Protestas del mundo acatólico por el fusilamiento de Ferrer. XX Congreso eucarístico internacional en Colonia. 1910 Ley del "Candado" en España. Revolución en Portugal. XXI Congreso eucarístico internacional en Montreal. Fiestas del centenario de la Independencia de la R. Argentina. 1911 XXII Congreso eucarístico internacional en Madrid. 1912 XXIII Congreso eucarístico internacional en Viena. Guerra de los Balcanes. 1913 Centenario de la paz constantiniana. XXIV Congreso eucarístico internacional en Malta. Arzobispados de San Salvador y de Managua.
261. BENEDICTO XV	1914-1922	1914 Guerra europea. XXV Congreso eucarístico internacional en Londres. Apertura del canal de Panamá 1916 Constitución de la Unión Misional del Clero. 1917 Creación de la Congregación <i>Pro Ecclesia Orientali</i> . 1918 El bolcheviquismo en Rusia. Promulgación del nuevo Código de Derecho canónico. Se declara nacional en España la Fiesta de la Raza el 12 de octubre. 1919 Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús. Tratado de Versalles. 1920 Reanúdanse las relaciones diplomáticas entre Francia y la Santa Sede. Canonización de santa Juana de Arco.

262. Pío XI	1922	1922 Bendición "Urbi et Orbi" del pontífice desde la <i>Logia</i> exterior de San Pedro. Encíclica <i>Ubi arcano Dei</i> . XXVI Congreso eucarístico internacional en Roma. Marcha de los "fascios" sobre Roma. Revolución en Turquía.
		1923 Golpe de Estado en España por el general Primo de Rivera. Visita de los reyes de España a S. S. Conflicto entre el gobierno argentino y la Santa Sede. Abolición del califato en Oriente. Consagración del primer obispo hindú de rito latino.
		1924 Erección de la cruz en el Capitolio de Roma. XXVII Congreso eucarístico internacional en Amsterdam. Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en Río Janeiro.
		1925 Separación de la Iglesia y el Estado en Chile. Año Santo en Roma. Canonización de santa Teresa del Niño Jesús. Beatificación de la Madre Sacramento. Fiesta de Cristo Rey. Arzobispado de Panamá.
		1926 Concilio nacional en Lisboa. XXVIII Congreso eucarístico internacional en Chicago. Consagración del primer obispo japonés. Se declara Doctor de la Iglesia a san Juan de la Cruz. Muere el cardenal Mercier.
		1927 Condenación de "L'Action Française". Gobierno de Calles y persecución religiosa en Méjico. Erección de una parroquia española

262. Pío XI	1922	en Nueva York. Congreso protestante en Lausana.
		1928 XXIX Congreso eucarístico internacional en Sidney.
		1929 Pacto de Letrán y concordato con Italia. Concordato con Portugal. Jubileo en Roma por el 50.º aniversario de la ordenación sacerdotal de S. S. Beatificación de Dom Bosco. Exposiciones internacionales en Barcelona y Sevilla. Arzobispado de Asunción en el Paraguay.
		1930 Muerte de la reina Doña María Cristina de Habsburgo. Concilio provincial en Toledo. Caída del Presidente Leguía en el Perú. Conversión de Mons. Ivanios y de numerosos cismáticos jacobitas. XXX Congreso eucarístico internacional en Cartago. Centenario de la muerte de san Agustín. Canonización de santa Catalina Tomás.
		1931 La segunda República española. Quema de conventos en España. Triunfo del partido <i>centro</i> alemán. Centenario del concilio de Efeso.
		1932 Leyes persecutorias en España contra la Iglesia. XXXI Congreso eucarístico internacional en Dublín. Fiesta de la Maternidad de María.
		1933 Jubileo extraordinario por el 1900º aniversario de la Pasión del Señor. Erección de una estatua colosal de Serraz a Cristo Rey en Houches (Alpes). Ley de Congregaciones en España. Supresión del tribu-

262. Pfo XI 1922

nal de la Rota española. Centenario de las conferencias de San Vicente de Paúl. Triunfo del hitlerismo alemán. Concordato con Alemania. Revolución en Cuba. Triunfo de los adversarios de la revolución en las elecciones españolas de noviembre. Canonización de santa Bernarda Soubirous.

1934 Canonización de ocho bienaventurados, entre ellos santa María-Micaela del Smo. Sacramento y san Juan Bosco. Beatificación de seis venerables, entre ellos los R.R. P.P. Roque González y compañeros mártires del Paraguay, y el P. Antonio M.^a Claret, arzobispo de Santiago de Cuba. Primer concilio plenario en Indochina. XXXII Congreso eucarístico internacional en Buenos Aires. Nuevas sedes arzobispales y episcopales en la República Argentina y Filipinas. Congreso conmemorativo de la promulgación de las *Decretales*. Nueva Constitución nacional en el Brasil. Asesinatos políticos en Alemania. Asesinato del canciller Dollfuss en Viena y del rey Alejandro I y Mr. Barthou en Marsella. Revolución de octubre en España y pérdida de parte del tesoro artístico religioso nacional.

1935 Canonización de los mártires ingleses beatos Juan Fisher y Tomás Moro. Congreso jubilar en Lourdes. Congresos eucarísticos nacionales en Melbourne, Praga,

262. Pfo XI 1922

Edimburgo y Liubiana. Relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Japón. Concordato con Yugoslavia. Erección de la estatua más grande del mundo, en bronce, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús en el Tibidabo de Barcelona. Fiestas centenarias en Lima. Adhesión del Saar a Alemania. Revolución en Grecia. Autonomía filipina.

INDICE ALFABETICO

de nombres, cosas y hechos notables¹

A

- Abadías, 130, 160, 239.
Abderrahmán III, 130, 186.
Abdón y Senén, Stos., 50.
Abelardo, 191, 193.
Aben-Gebrol, 186.
Abisinia, 309, 413.
Abula, Iglesia de, 35.
Acacio, 99, 108.
Acci, Iglesia de, 35.
Acción católica, 359, 369, 374,
375, 378, 379, 381, 382, 386,
392, 398, 399, 411, 413, 418,
419, 422.
Acisclo y Victoria, Stos., 54.
"Action Française", 369, 416.
Acusaciones contra los cristia-
nos, 42.
Adalberto, San, 126.
Adam de Brema, 5.
Adopcionismo, 135, 143.
Adoración Nocturna, 421, 422.
Adoratrices, 422, 423.
Adriano, emp., 46; — I, papa,
125, 134, 144; — II, 145; —
IV, 170, 195, 241, 254; —
VI, 281, 295, 335.
Africa, 30, 79, 309, 413; —
Congregación de Ntra. Sra.
de, 404.
Agaliense, Monasterio, 161.
Agapes, 80.
Agapito I, papa, San, 108.
- Agatón, papa, 100, 108.
Agueda, Sta., 50.
Agustín, ob. de Cantorbery.
San, 123; — ob. de Hipona,
San, 58, 63, 71, 101, 102, 108,
110, 113, 120, 192, 246, 299,
313, 315, 418; — ob., Anto-
nio, 334; — Triunfo, Bto.,
228.
Agustinos, 205, 207, 247-249,
300, 307, 310, 328, 411, 414,
419, 421, 422.
Ailly, Card., 215, 228, 223.
Alanos, 123.
Alarcos, Batalla de, 184.
Alarico, 123.
Alba, Duque de, 274, 281; —
de Tormes, 421.
Albania, 389.
Albarracín, 332, 355.
Albelda, Monasterio de, 161.
Albeldense, El, 148.
Alberico, Conde, 140.
Alberoni, Card., 285.
Alberto I de Bélgica, 383; —
Magno, ob., San, 192, 418;
— de Brandeburgo, Card.,
272.
Albigenses, 171, 189, 206.
Albornoz, Card., 212, 261.
Albuquerque, Bernardo, 305.
Alcalá Zamora, Niceto, 358.
Alcántara, Orden de, 208.
Alcantarinos, 300.

1. Las citas se refieren a los números marginales que lleva cada párrafo. — Los santos, beatos y soberanos están registrados por sus nombres propios. Los demás, por sus apellidos.

- Alcuino, 125, 143, 147.
 Aleandro, Jerónimo, 248.
 Alejandría, 309.
 Alejandro II, papa, 140, 199;
 — III, 158, 170, 208; — IV,
 205; — V, 215, 216; — VI,
 220, 222, 223, 226, 241, 242,
 245, 335; — VII, 312, 327;
 — VIII, 312, 317; — ob. de
 Alejandría, 94; — patr. de
 Constantinopla, 107; — ob.
 de Jerusalén, 50; — I, emp.
 de Rusia, 388; — II, 388; —
 III, 388; — I de Yugoslavia,
 385; — Severo, emp. 49.
 Alejo Comneno, emp., 178.
 Alemanes, 119, 122.
 Alemania, 5, 28, 29, 185, 230,
 247 y sgts., 319, 320, 326,
 351, 377 y sgts., 383, 408,
 409, 417-419.
 Alessandri, Arturo, 398.
 Alfaric, Abate, 369.
 Alfonso I el Batallador, 184;
 — I de Aragón, 209; — II
 el Casto, 32, 141; — II de
 Aragón, 184; — III de Ara-
 gón, 184; — V de Aragón,
 219, 231; — V de León, 141;
 — VI de Castilla, 184, 192,
 200; — VII de Castilla, 184,
 186, 207; — VIII de Casti-
 lla, 184, 186, 207; — IX de
 León, 184; — X de Castilla,
 184, 186, 190, 193, 241; —
 XI, rey de España, 219, 227,
 241; — XII, 356; — XIII,
 356, 413; — M.^a de Ligorio,
 San, 299, 328, 338.
 Alianza Evangélica, 418.
 Alipio, 103.
 Almagro, Diego de, 284.
 Almanza, Bernardino de, 307.
 Almería, 336.
 Almogávares, 219.
 Alodia, Sta., 132.
 Alodios, 136.
 Alonso de Navarrete, Bto., 306;
 — de Orozco, Bto. 300, 301,
 328, 338.
 Alpartils, canónigo, 231.
 Altamirano, Diego, 308; —
 Martín, 308.
 Alumbrados, 288, 322.
 Alvarado, Pedro de, 284.
 Alvaro Paulo, 143.
 Amadeo de Saboya, antipapa,
 217; — I, rey de España, 356.
 Amalarico, 123.
 Amalrico, 189.
 Amboise, Conjuración de, 265;
 — Paz de, 267.
 Ambrosio, San, 89, 97, 103, 113,
 115.
 América, 220, 242, 284, 303, 324,
 327, 342, 337, 352, 358, 380,
 391 y sgts., 403, 415, 416, 419.
 Americanismo, 402, 416.
 Amor Ruibal, 419.
 Amorós, Berenguer, 227.
 Ana Bolena, 257, 260.
 Anabaptistas, 249, 277.
 Anacleto II, antipapa, 170, 193.
 Anacoretas, 115.
 Anagni, Atentado de, 175, 233.
 Ananías y Safira, 11.
 Anastasia y Basílisa, Santas,
 44.
 Annatas, 213, 218, 223.
 Andrea, obispo, 399, 419.
 Andrés, apóstol, 24; — Hiber-
 nón, 338; — II, rey de Hun-
 gría, 182.
 Angela de Merici, Sta., 299.
 Angeles, Juan de los, 328.
 Angélico, Fra., 236.
 Angelus, 237.
 Angers, 366, 369.
 Anglicanismo, 257, 279, *V. Pro-
 testantismo*.
 Anglosajones, 124.
 Angulo, Gonzalo de, 306.
 Animistas, 408.
 Anscario, San, 126.

- Anselmo, San, 168, 192.
 Antioquía, 17, 20, 21, 36.
 Antitrinitarismo, 66, 131, 277.
 Antonino, San, 5; — Pío, emp.
 48.
 Antonio, abad, San, 85, 115,
 338; — de Padua, San, 204,
 206, 418, 421; — M.^a Claret,
 Bto., 418, 422, 423; — M.^a
 Zacarías, San, 299.
 Antropológica, Cuestión, 101.
 Antropomorfismo, 132, 143.
 Anunciata, Orden de la, 237,
 240.
 Año Santo, 174, 235, 421.
 Apelación, 195, 213, 218, 223,
 317.
 Apelantes, 316.
 Apolar, San, 28.
 Apolaristas, 98.
 Apología cristiana, 66.
 Apologistas, 67, 419.
 Apóstoles, 9, 15, 24, 158.
 Aquila y Priscila, Stas., 21, 23,
 25, 26.
 Aquileo y Fortunato, Stos., 48.
 Arabes, 127 y sgts.
 Arabia, 27, 41, 91.
 Aragón, 184.
 Aragone, obispo, 400.
 Aranda, Conde de, 285, 318, 324.
 Aránzazu, Monasterio de, 419.
 Arbissal, Roberto, 203, 205.
 Arcadio, emp., 102.
 Arcano, Ley del, 79.
 Arce, ob., 319, 354.
 Arcediano, 76, 151, 197, 329.
 Arcipreste, 76, 151.
 Aresti, Fr. Cristóbal, 307.
 Arfe, orfebres, 336.
 Argel, 413.
 Argétea, Sta., 132.
 Argentina, República, 283, 391,
 399, 419; — Fr. Tomás de,
 228.
 Argimiro, San, 132.
 Arias Maldonado, Rodrigo, 241;
 Arias Montano, Benito, 328.
 Aristóteles, 192.
 Armenia, 27, 90, 99, 408.
 Arnaldo de Vilanova, 190.
 Arnobio, 70.
 Arquitectura, 113, 241, 330, 421.
 Arrianismo, 87, 94, 96, 102, 103,
 108, 121-123.
 Arrio, 94, 95, 98.
 Arte cristiano, 5, 84, 113, 158,
 202, 235, 241, 330, 336, 337,
 421.
 Artículos orgánicos, 346, 361.
 Arzobispo, 107.
 Ascensión del Señor, Fiesta de
 la, 113.
 Ascetas, 85, 115.
 Ascética, 301.
 Asia, 27, 308, 410.
 Asignados, 341.
 Asilo, Derecho de, 92.
 Asunción de la Virgen, 307; —
 Iglesia de la, 400.
 Asuncionistas, 368, 389, 406,
 419, 420, 423.
 Atanasio, San, 32, 35; — ob. de
 Constantinopla, 87, 94-96, 102,
 108.
 Ataulfo, 123.
 Atenas, Ducado de, 219.
 Atila, 49, 108, 117.
 Augsburgo, Confesión de, 250;
 — Dieta de, 166, 250, 252.
 Augurio, San, 57.
 "Augustinus", El, 315.
 Aurea, Santa, 132.
 Aureliano, emp., 52.
 Australia, 411, 414.
 Austria, 5, 320, 369, 372, 417,
 419; — Juan de, 274, 282,
 294.
 Autos de fe, 338, *V. Inquisi-
 ción*; — Sacramentales, 338.
 "Ave Maris Stella", 158.
 Averroes, 192.
 Avicenna, 192.
 Avila, 35, 414.

Aviñón, 197, 210 y sgts., 317, 344, 349, 371.
 Avis, Orden de, 208.
 Avito, San, 121.
 Ayuno, 84, 158, 421.
 Azpilcueta, Martín de, 285.

B

Babilas, San, 50.
 Babismo, 408.
 Bach, Juan S., 421.
 Bacón, Rogerio, 193.
 Badajoz, 336.
 Bahaismo, 408.
 Bahía, 307, 401.
 Balduino, 178, 179.
 Balmes, Jaime, 355, 419.
 Baltimore, 307, 402.
 Banda, Orden de la, 241.
 Báñez, P. Domingo, 301, 313, 328.
 Baptistas, 277.
 Baptisterios, 112, 113, 156.
 Bárbaros, 16, 119, 121, 123.
 Barbastro, 342, 355.
 Barcelona, 154, 355, 356, 359, 414, 421.
 Bardenhever, 419.
 Baronio, Card., 5, 31, 299, 328.
 Barroco, Estilo, 330.
 Bartolomé, ap., San, 24; — Noche de San, 267; — Gutiérrez, Bto., 338.
 Basalenque, Fr. Diego de, 307.
 Basílica, 113, 158.
 Basílicas el Gnóstico, 23, 62; —y Marcial, Cuestión de, 57, 111.
 Basilio, San, 95, 96, 102, 115; — el Macedonio, emp., 145.
 Basílios, Monjes, 102, 422.
 Battifol, 419.
 Bautismo, 79, 112, 116, 156, 188, 189, 235, 249, 250, 254, 260, 291, 308, 377.

Bay, Miguel de, 314.
 Bayanismo, 314, 321.
 Beato de Liébana, San, 148.
 Beaulieu, Paz de, 268.
 Becerra, Gaspar, 336.
 Beda el Venerable, San, 5, 146.
 Beethoven, Luis de, 421.
 Begardos, 205, 321.
 Beguinas, 205.
 Belalcázar, Sebastián de, 284.
 Belén, 87; — de Pará, 307, 401.
 Bélgica, 5, 274, 383, 419.
 Bello, Andrés, 419.
 Belluga, Card., 334.
 Benedictinos, 239, 300, 342, 401, 410, 411, 422, 423.
 Benedicto III, papa, 138; —IX, 140; — XI, 210, 211; — XII, 210, 212; — XIII, antipapa, 214, 216, 241; — XIII, papa, 299, 312, 331; XIV, antipapa, 219; — XIV, papa, 304, 307, 308, 312, 316, 324, 328, 334; — XV, 351, 373, 388, 389, 407, 408, 411, 416, 418.
 Beneficio eclesiástico, 197.
 Benito, San, 115, 160; — de Aniano, San, 160; — J. de Labre, San, 331.
 Benson, Hugo, 381.
 Berceo, Gonzalo de, 193.
 Berengario el Hereje, 143, 201.
 Berenguer III, conde de Barcelona, 184.
 Berlín, 379.
 Bernabé, apóstol, 19, 20, 36, 37.
 Bernarda Soubirous, Sta., 422.
 Bernardino de Sena, San, 239.
 Bernardo, San, 180, 192-205, 207; — arzob. de Toledo, 200, 207.
 Bernini, Guido, 330.
 Berruguete, 241, 336.
 Berti, Juan L., 5.
 Bertoldo el Fundador, 205.
 Berulle, Card., 299.

Bessarión, Card., 217, 231.
 Betanzos, Fr. Domingo de, 303, 307.
 Beuron, Escuela de, 421.
 Beza, Teodoro de, 255, 263.
 Biblia, 225, 237, 248, 250, 255, 261, 265, 286, 287, 392, 312, 323, 328, 334, 408, 416, 418, 419; — de los pobres, 237; — de Alcalá, 219, 334; — de Amberes, 328, 334.
 Bibliografía, 6, 39, 60, 72, 86, 93, 105, 117, 133, 142, 147, 162, 176, 187, 194, 209, 224, 232, 243, 256, 271, 280, 290, 302, 311, 339, 350, 360, 376, 390, 404, 415, 424.
 Biblioteca Vaticana, 221, 223, 418.
 Biclarense, El, 148.
 Bienes de la Iglesia, 355, 375, *V. Estados Pontificios*.
 Bigamos, 77.
 Bilbao, 356, 421.
 Bill de Emancipación, 383; — del Test, 261, 383, 384; — de Tolerancia, 261.
 Billot, Card., 419.
 Bismarck, canceller, 378, 418.
 Bizantinismo, 92.
 Bizantino, Estilo, 113, 421.
 Blanca de Castilla, 177.
 Blancos, Congregación de los, 406, 413.
 Blay, Miguel, 421.
 Bobastro, 132.
 Bobbio, Monasterio de, 160.
 Boccacio, Juan, 230.
 Bogarín, obispo, 400.
 Bogotá, *V. Santa Fe de Bogotá*.
 Bohemia, 126, 272.
 Bohemundo de Tarento, 178, 179.
 Bolcheviques, 392, 408.
 Bolívar, Simón, 395, 397.
 Bolivia, 307, 391, 397, 414.

Bolonia, 291, 372.
 Bonifacio II, papa, 101; — VIII, 174 y sgts., 195, 199, 201, 210, 211, 230; — IX, 214; — de Maguncia, San, 125.
 Bonill, Fr. Benardo, 241, 303.
 "Book of common prayer", 258, 260.
 Bora, Catalina, 249.
 Borbón, Casa de, 528; — Card., 285, 312, 354, 356; — Condestable de, 281.
 Borgoña, Felipe de, 336.
 Borgoñones, 119, 121.
 Boris, rey de Bulgaria, 389.
 Borja, Familia de los, 221; — César, 222, 223; — Rodrigo (Alejandro VI) 222.
 Bosco, San, 422, 423.
 Bossuet, Jacobo B., 317, 321, 328.
 Bourdaloue, P. Luis, 298, 328.
 Bourges, Pragmática Sanción de, 317.
 Bourne, Card., 381.
 Braga, 154; — Teófilo, 386.
 Brahmanismo, 308.
 Bramante, El, 223, 236.
 Brasil, 307, 401, 414.
 Braulio, San, 31.
 Breda, Compromiso de, 274, 281.
 Bremond, Abate, 419.
 Breves: *Domimus ac Redemptor*, 327; — *Universalis Ecclesiae*, 381; — *Vincam Domini*, 316.
 Breviario, 312, 418.
 Brígida, Sta., 90, 212, 229; — Orden de Santa, 240.
 Brujería, 331.
 Brunelleschi, Felipe, 236.
 Brünning, canceller, 378.
 Bruno, San, 205.
 Bucero, 254.
 Budismo, 381.

- Buenaventura, San, 191, 193, 203, 204, 206.
 Buenos Aires, 304, 307, 399.
 Bulas: *Clericis laicos*, 174, 211; — *Deus Omnipotens*, 32; — *Ex omnibus afflictionibus*, 314; — *Exurge Domine*, 248; — *Humanus genus*, 324; — *In Coena Domini*, 318; — *Inter curas*, 241; — *Sublimis Deus*, 307; — *Syllabus*, 364, 417, 418; — *Unam sanctam*, 175; — *Unigenitus*, 316, 383.
 Bulgaria, 126, 389.
 Burgos, 336, 356, 359, 406, 421; — Cartuja de, 422.
 Buridán, Juan, 228.
- C**
- Caballería, La, 204, 208.
 Cabildos, 241, 355.
 Cáceres, 421.
 Cádiz, 356; — Cortes de, 354.
 Calahorra, 200, 355.
 Calancha, Cristóbal de la, 307.
 Calatañazor, Batalla de, 141.
 Calatrava, Orden de, 208, 335.
 Caldeos, Secta de los, 98.
 Calderón de la Barca, Pedro, 338.
 Calendario Gregoriano, 295.
 Califato, 129, 130, 408.
 California, 303, 402.
 Calixtino, Códice, 32.
 Calixtinos, 226.
 Calixto I, papa, 25, 74, 82, 84; — II, 168, 200; — III, 221.
 Calles, Plutarco, 392.
 Calmet, Agustín, 328.
 Calvinismo, 255, 262, 272.
 Calvino, Juan, 255, 287, 289, 297, 313.
 Camaldulenses, 160, 371.
 Cámara, Tomás, 359, 419; — ardiente, 265; — Real, 332.
- Cambray, Liga de, 219, 223.
 Camilo de Lelis, San, 299.
 Camilos, 299.
 Campomanes, Conde de, 318, 322, 334.
 Campos cataláunicos, Batalla de los, 120, 123.
 Canadá, 307, 402.
 Canalejas, José, 357.
 Canarias, Islas, 241, 309.
 Cano, Alonso, 336; — Melchor, 286, 301, 328, 334.
 Canónigos, 151, 207.
 Canonización, 158, 195, 418, 422.
 Canossa, 166, 378.
 Canova, Antonio, 421.
 Canto eclesiástico, 104, 113, 124, 158, 330, 419, 421.
 Canuto de Dinamarca, San, 126, 388.
 Capelo cardenalicio, 196.
 Cappel, Batalla de, 254.
 Capilla Real, 332, 355, 359; — Sixtina, 221.
 Capítulo, 151, 160.
 Caprara, Card., 346.
 Capuchinos, 299, 303, 307-309, 411, 423.
 Caracas, 304, 307, 395.
 Caraffa (Paulo IV), papa, 295, 299.
 Carbonarios, 359, 370.
 Cardenales, 196, 372; — negros, 349.
 Cardeña, Monasterio de, 161.
 Caridad, Hijas de la, 299, 355, 392, 423.
 Carismas, 73.
 Carlomagno, 124, 125, 134-136, 144, 147, 153, 158; — Donación de, 348.
 Carlos I, rey de Inglaterra, 261; — I, rey de Portugal, 286; — II, rey de España, 276, 380; — II, rey de Inglaterra, 251, 283, 288, 298; III, rey de España, 285, 318, 322, 325,

- 327, 332; — III, Orden de, 335; — III, rey de Navarra, 219; — IV, emp. de Alemania, 212; — IV de España, 212, 285, 318, 324, 335, 354; — V, emp. de Alemania y rey de España, 219, 245, 248, 250, 274, 282, 283, 286, 295, 307, 332, 335; — V, rey de Francia, 212; — VI, emp. de Alemania, 320; — VII, rey de Francia, 218; — VIII, 219, 230, — IX, 265-268; — X, 351, 361; — Borromeo, San, 291, 295, 296, 299, 301; — de Anjou, 172, 182; — el Calvo, 147; — el Simple, 137; — el Temerario, 274; — Martel, 125, 129.
 Carlstadt, 247.
 Carmelitas, 205, 207, 239, 300, 331, 421-423.
 Carmona, General, 386.
 Carolinas, Islas, 284, 356, 414, 419.
 Carolingios, Libros, 144.
 Carranza, Bartolomé, 286.
 Carroll, Juan, 307, 402.
 Cartagena, 154, 356; — de Indias, 304, 307, 395; — Alfonso de, 227, 231.
 Cartago, 309, 369, 413, 421.
 Cartujos, 205, 239, 331, 422, 423.
 Casa de Contratación, 242.
 Casas, Bartolomé de las, 284, 305, 307.
 Casiano, Juan, 101, 115.
 Casiodoro, 5, 160.
 Caspe, Compromiso de, 213.
 Castas, Régimen de, 304.
 Castelfidardo, Batalla de, 372.
 Castellbisbal, Berenguer, 200.
 "Casti connubii", Encíclica, 418.
 Catacumbas, 57, 84.
 Catalina de Médicis, 266, 267; — II de Rusia, 327, 388; — de Génova, 229; — de Ricci,
- 331; — de Sena, 212, 229.
 Catanai, Vanozza, 221.
 Cátaros, 189.
 Catecumenado, 79.
 Catequesis, 421, *V. Misiones*.
 Católicos viejos, 378, 387.
 Cavour, Conde, 364, 372.
 Cayetano, Card., 34, 223; — de Tiana, San, 299.
 Cazalla, Agustín, 289.
 Cebú, Santo Niño de, 284, 310, 411.
 Cecilia, Sta., 47.
 Ceciliano, ob. de Cartago, 108.
 Cecilio, ob. de Ilíberis, 35.
 Ceferino I, papa, 74.
 Celanova, Monasterio de, 161.
 Celestino I, papa, 93, 108; — II, 184; — IV, 172; — V, 173.
 Celibato, 77, 110, 140, 160, 163, 164, 241, 294.
 Cenobitas, 115.
 Centro alemán, 351, 378, 379, 398, 418.
 Centuriadores de Magdeburgo, 5.
 Ceriñola, Batalla de, 216.
 Cervantes, Miguel de, 309.
 Cesáreo, ob. de Arlés, San, 121.
 Cesarismo, 92.
 Cesaropapismo, 279.
 Ceuta, 309, 355.
 Ciencias eclesiásticas, 6, 67, 102, 193, 231, 312, 328, 419.
 Cieplack, obispo, 388.
 "Cinquina", La, 327.
 Cipriano, ob. de Cartago, 25, 50, 54, 70, 71, 77, 79, 81, 82, 111, 116.
 Ciricio, papa, 97.
 Cirilo, ob. de Alejandría, 98, 102, 108; — ob. de Jerusalén, 95, 102; — y Metodio, Santos, 126, 385, 418.
 Cisma de Acacio, 99; — de Aglipay, 411; — de Anacle-

- to, 69, 193; — Anglicano, 213, 257; — Colombiano, 395; — en Checoslovaquia, 384; — de Felicísimo, 82; — de Félix, 95; — en Francia, 341; — de Goa, 410; — Griego, 108, 126, 145, 408; — de Hipólito, 82; — de Lucífero de Cagliari, 95, 108; — de Novaciano, 50, 70, 82; — de Novato, 50, 70, 82; — de Occidente, 213 y sgts., 218; — de Santiago de Cuba, 393; — de Utrecht, 316.
- Cisneros, Card., *V. Jiménez de Cisneros.*
- Cistercienses, 205, 207, 239, 300.
- Cîteaux, Abadía de, 205.
- Ciudad Real, 355, 359; — Leonina, 138; — Vaticano, 375.
- Claraval, Monasterio de, 193.
- Clarendon, Constituciones de, 170.
- Claret, Bto., 359, 393, 413, 419, 422, 423.
- Clarisas, 206.
- Claudio, emp., 25, 54; — II, 52.
- Clavijo, Batalla de, 32, 141.
- Clemenceau, Georges, 368, 401.
- Clemente I, papa, 25, 34, 46, 67, 74, 152; — II, 136; — III, 184; — III, antipapa, 168; — IV, papa, 25, 172, 173, 195, 210; — V, 199, 210-213, 239; — VI, 210, 230; — VII, 214, 219, 257, 281, 295, 303, 334; — VIII, 312, 313, 338, 407; — IX, 240, 312, 315; — X, 312; — XI, 308, 311, 316; — XII, 312, 324; — XIII, 312, 319, 327; — XIV, 312, 318, 327, 332; — Jacobo, 268; — de Alejandría, 25, 31, 70, 72.
- Clermont, 298.
- Ciero, 76, 77, 110, 114, 147, 152-154, 159, 164, 197, 198, 200,
- 234, 241, 293, 295, 334, 345, 359, 378, 406, 420; — de Francia, Asamblea del, 315, 317.
- Clínicos, 79.
- Clodoveo, 122, 123.
- Clotilde, Sta., 122.
- Cluny, Congregación de, 160, 166, 200, 205, 207, 297.
- Cobreces, Monasterio de, 300.
- Coccejus (Juan Koch), 276.
- Cochleus, 250.
- Código Civil de España, 357; — de Derecho Canónico, 407, 415, 421; — de Teodomiro, 89.
- Coello, Claudio, 342.
- Coepiscopos, 107.
- Cofradías, 421, 422.
- Colegiatas, 151.
- Colegio Angélico, 419; — Español, 419; — de Francia, 230; — Germánico, 295, 298, 333; — Pío Latino, 419; — de la Presentación, 333; — Romano, 295, 298, 333, 371; — de San Clemente de Bolonia, 241; — Urbano, 312.
- Colegios de Salamanca, 191; — Mayores, 333.
- Colombia, 284, 303, 391, 395, 414, 419.
- Colón, Cristóbal, 220, 303; — Caballeros de, 402.
- Colonia, Juan de, 241.
- Colonna, Los, 173, 210; — (Martín V, papa), 216; — Sciarra, 175, 211.
- Columba de Córdoba, Sta., 132; — de Irlanda, San, 124.
- Columbano, San, 125.
- Combes, Emilio, 351, 368.
- Comendadores, 208.
- Comendaticias, Cartas, 81.
- Compañía de Jesús, 297, 298, 312, 327, 358; *V. Jesuitas.*
- Compostela, Nombre de, 32, *V. Santiago de Compostela.*

- 394; — de Antioquía, 81; — de Aquisgrán, 135; — de Arlés, 79, 107; — de Agda, 111; — de Aranda, 241; — de Baltimore, 402; — de Braga, 123; — de Burdeos, 97; — de Cartago, 101; — de Clermont-Ferrant, 178; — de Córdoba, 131; — de Colonia, 198; — de Coyanza, 155; — de Constantinopla, 100, 110, 145; — de Efeso ("Latrocinio" de), 100, 108; — de Elvira, 77, 78, 90, 94, 110, 111, 116; — Españoles, 155, 200; — de Ilíberis, 8; — de Indochina, 410; — de Jerusalén, 20, 36, 61, 77; — de Laodicea, 110; — de Lima, 307, 397; — de Lisboa, 386; — de Londres, 225; — de Maguncia, 143, 158; — Mejicanos, 305, 392; — III de Mérida, 108; — de Milán, 223; — de Narboña, 190; — de Orange, 101; — de Oxford, 225; — de París, 344, 349; — de Pavia, 216; — de Pisa, 215, 223; — De Quiezy - sur - Oise, 143; — de Quinisexto ("in Trullo"), 100, 110; — de Roma (Plenario de América), 352; — de Sevilla, 359; — de Sárdica, 107, 108, 152; — de Sardis, 94; — de Seligenstadt, 156; — de Sutri, 140; — de Tarragona, 235, 329; — de Toledo, 123, 143, 149, 155, 157, 235, 359; — de Tolosa, 190; — de Tours, 223; — de Valladolid, 359; — de Valencia, 101; — de Worms, 166; — de Zaragoza, 97.
- Concordato con Alemania, 378; — con el Alto Rhin, 377; — con Baviera, 377; — con Chi-
- Comunidades, Guerra de las, 281.
- Comunión, *V. Eucaristía.*
- Comunismo, 356, 410, 417.
- Concepción, *V. Inmaculada.*
- Concepcionistas, 422, 423.
- Conceptualismo, 192.
- Conciliares, Teorías, 212, 216, 223, 233.
- Concilios generales: de Basilea, XVIII Ecum., 217, 221, 226, 315; — de Calcedonia, IV Ecum., 98-100, 109, 145, 160; — I de Constantinopla, II Ecum., 95, 96, 98, 102, 103, 108, 143, 145; — II de Constantinopla, V Ecum., 99, 109; — III de Constantinopla, VI Ecum., 98, 100, 109; — IV de Constantinopla, VIII Ecuménico, 145; — de Constanza, XVI Ecum., 216, 225, 226, 291, 317; — de Efeso, III Ecum., 98, 101, 103, 109; — de Ferrara, XVII Ecum., 217; — de Florencia, XVII Ecum., 217; — I de Letrán, IX Ecum., 169; — II de Letrán, X Ecum., 170; — III de Letrán, XI Ecum., 170, 198; — IV de Letrán, XII Ecum., 171, 201; — V de Letrán, XVIII Ecum., 223, 253; — I de Lyon, XIII Ecuménico, 171; — II de Lyon, XIV Ecum., 173; — I de Nicea, I Ecum., 79, 94, 95, 98, 108, 109, 143; — II de Nicea, VII Ecum., 144; — de Trento, XIX Ecum., 104, 251, 291 y sgts., 300, 313, 328, 329, 383, 417; — Vaticano, XX Ecum., 228, 359, 364, 416, 417; — de Viena, XV Ecum., 211, 239.
- Concilios particulares: de Africa, 79; — Americanos, 305,

- le, 398; — con el Ecuador, 398; — con Hannover, 377; — con Letonia, 388; con Lituania, 388; — con Prusia, 377; — con Rumanía, 389; — con Viena, 218; de Worms, 168, 169; — con Austria, 221, 384; — con España, 155, 241, 318, 332, 355; — con Francia, 218, 223, 245, 313, 346, 349, 361; — con Italia, 351, 375; — con Portugal, 386.
- Concordatos en general, 418.
- Condé, Príncipe de, 265, 267.
- Condillac, Barón de, 325.
- Conferencias de San Vicente de Paúl, 356, 362, 369, 422.
- Confesión, 81, *V. Penitencia*;
— Billetes de, 316; — anglicana, 258; — galicana, 265.
- Confirmación, 79, 112.
- Confucianismo, 308.
- Congregaciones Romanas, 295, 418.
- Congregación Consistorial, 409;
— “de Auxiliis”, 313; — del Índice, 295; — de Propaganda Fide, 312, 406-408; — de Ritos, 1, 295, 331; — del Santo Oficio, 407, 410; — de la Iglesia oriental, 407, 409.
- Congreso de Amsterdam, 383;
— Arad, 389; — Basilea, 408; — Buenos Aires, 399; — Cartago, 413; — Copenhague, 388; — Chicago, 402; — Edimburgo, 408; — Ems, 319; — Jaro, 411; — Lausana, 408; — Liubiana, 385; — Londres, 381; — Lourdes, 369, 418; — Madrid, 357; — Manila, 411; — Melbourne, 411; — Praga, 389; — Viena, 370, 384; — Westminster, 408.
- Congresos católicos, 357; —
- Congresos eucarísticos, 418, 421.
- Conrado III, emp. de Alemania, 180.
- Consalvi, Card., 347, 349.
- Constancio Cloro, emp., 53; — II, emp., 87, 88, 94, 96, 108.
- Constantino Magno, emp., 53, 55, 65, 87, 92, 94, 112, 134, 135, 144, 145; — Donación de, 87; — II, emp., 87; — Coprónimo, emp., 134, 144; — Pogonato, emp., 100, 144; — Doctor, 286.
- Constantinopla, 87, 181, 230, 408.
- Constitución civil del Clero, 223, 341, 342; — de la Iglesia, 73, 106, 151, 195, 233, 329, 420; — de Pío IX, 372.
- Constituciones de Clarendon, 170; — españolas, 354, 356-358.
- Constituyente, Asamblea, 340.
- Consulado, El, 345.
- Contreras, Fernando, 334.
- Controversia arminiana, 280;
— escrituraria, 280; — mayoritaria, 280; — osiadrista, 280; — sobre el Bautista, 79; — sobre la gracia, 84, 313; — sobre la Pascua, 254, 276; — sobre los Sacramentos, 254, 276.
- Convención, La, 343.
- Conversos, 160.
- Copta, Iglesia, 100.
- Corán, 128.
- Corazón de Jesús, 299, 338, 357, 388, 397, 418, 421.
- Corazón de María, Misioneros del, 406, 413, 422, 423.
- Córdoba, 154, 336; — (Argentina), 307, 399; — Martín de, 230.
- Corella, Jerónimo de, 307.
- Coria, 354.
- Coro, 307.

- Corona, Derechos de la, 110, *V. Regalismo*.
- Cornelio, papa, 50, 74.
- Corpus, Fiesta del, 202, 241, 338.
- Corral, Juan del, 309.
- Correggio, 235.
- Corro, Antonio del, 286.
- Corte Pontificia, 220.
- Cortés, Hernán, 284, 303, 307.
- Coruña, Agustín de la, 303, 305, 307.
- Cosa, Juan de la, 220.
- Costa Rica, 303, 394.
- Costa y Llobera, 419.
- Costumbres libres, 416.
- Covadonga, Batalla de, 141, 421.
- Cranmer, Tomás, 257, 258, 262.
- Crepuy, Paz de, 281, 291.
- Crescente, emp., 29.
- Crescenti, Familia de los, 138, 140.
- Crescenzi, Juan Bta., 336.
- Crispín y Crispiniano, Stos., 53.
- Cristián II, rey de Dinamarca, 273; — IV, 253.
- Cristianismo, 58, 59, 90, 92, *V. Misiones*.
- Cristiano, Nombre de, 19.
- Cristianos de Sto. Tomás, 99, 308.
- Cristina de Suecia, 312.
- Cristo Rey, Fiesta de, 418.
- Cristología, 98.
- Cristológica, Cuestión, 98.
- Croce, Benedetto, 416.
- Crodegango, ob., de Metz, San, 151.
- Cromwell, Oliverio, 261, 263, 276.
- Cruz, Santa, 100, 113, 241; — Sor Juana Inés de la, 307.
- Cruzada, Comisaría de la, 332; — de los Albigenses, 170, 189; — de Calixto III, 221; — de los flagelantes, 201; — de Nicolás V, 221; — de san Pío V, 295; — de los niños, 177.
- Cruzadas, 129, 177 y sgts., 204, 208, 221, 295.
- Cuáqueros, 278.
- Cuaresma, 158.
- Cuartodecimanos, 84.
- Cuba, 303, 356, 357, 359, 418, 491, 492.
- Cuenca, 200, 356; — Gonzalo de, 227.
- Cuestión irlandesa, 382; — romana, 351, 364, 372, 374.
- Culica, Abad de, 307.
- Culto, 84, 113, 158, 202, 203, 236, 237, 241, 294, 330, 367, 416; — protestante, 278.
- Culturales, Sociedades, 368, 369.
- Curia Romana, 196, 418, *V. Congregaciones*.
- Cusa, Nicolás de, 230, 245.
- Cuzco, 304, 307, 400.

Ch

- Chacón, Alfonso, 5, 328.
- Champaña, Casa de, 219.
- Champeaux, Guillermo de, 192.
- Chantre, 355.
- Charcas, 304, 307, 397, 399.
- Chateaubriand, Vizconde de, 346, 411.
- Checoslovaquia, 384.
- Chemnitz, Martín de, 276.
- Chiape, 284, 307.
- Chile, 284, 303, 391, 397, 414, 418, 419, 421.
- China, 308, 410, 414, 418.
- Churriguera, Los, 336.

D

- Daciano, emp., 54.
- D'Alembert, Juan, 325.

Dalmau, Luis, 231.
 Dámaso, San, 51, 105, 107; — II, papa, 140.
 Damián, Padre, 411.
 D'Anunzio, Gabriel, 416.
 Dante Alighieri, 230.
 Daroca, Corporales de, 241.
 Daudet, León, 416.
 Dávila, P. Esteban, 303.
 Deán, 355.
 Décadi, Religión del, 344.
 Decio, emp., 52.
 Declaración de los derechos del hombre, 340, 362.
 Decretales, 199, 418; — Falsas, 152.
 Decretos: *Lamentabili*, 416; — *Suprema disciplinae*, 421; — *Tametsi*, 293.
 Deístas, 323, 324.
 Derecho Canónico, 199, 418, 421.
 Deza, Diego de, 220.
 Diaconisas, 75.
 Diáconos, 12, 75.
 Diáspora, 8.
 Díaz, Froilán, 288; — Pascual, 392; — Porfirio, 392.
 Didaqué, La, 67.
 Diderot, Dionisio, 325.
 Dídimos, el Ciego, 31.
 Diego de Alcalá, San, 241; — de Cádiz, Bto., 331, 332.
 Diezmos, 77, 135, 153, 174, 198, 221, 242.
 Dinamarca, 126, 273, 388.
 Diócesis, 108, 151, 197, 379, 418.
 Diocleciano, emp., 84, 87, 113.
 Dionisio Areopagita, 21, 74; — Cartujano, 229, 238; — de Alejandría, 30, 50; — de Corinto, 25, 26; — de París, 29.
 Dióscoro, patriarca, 99.
 Directorio, El, 344.
 Divorcio, 356-359, 361.
 Docetas, 98.
 Doctoral, 241.
 Dogmática, 301, 419.

Dollfuss, Canciller, 384.
 Domiciano, emp., 45.
 Domingo de Guzmán, Sto., 204, 306; — de Silos, Sto., 207; — Monasterio de Santo, 161, 419, 422.
 Dominguito del Val, Sto., 227.
 Dominicos, 171, 190, 206, 207, 212, 239, 303, 307, 309, 310, 313, 314, 328, 331, 350, 364, 400, 410, 414, 419, 421-423.
 Domitila, Sta., 84.
 Donatello, 236.
 Donatistas, 108, 124.
 Donato, 108; — de Milevi, 161.
 Donoso Cortés, Juan, 419.
 Doré, Gustavo, 421.
 Dragonadas, 270.
 Dreyfus, Proceso de, 368.
 Duchesne, Mons., 31.
 Duns Scoto, Juan, 192, 228.
 Dupauloup, Félix, 419.

E

Ebionitas, 66.
 Eck, Juan, 247, 250.
 Ecolampadio, 254.
 Ecthesis, 100.
 Ecuador, 284, 303, 391, 406, 414, 419.
 Edicto de Alais, 270; — de Chateaubriand, 265; — de Diocleciano, 54; — de Jacobo II de Inglaterra, 261; — de León III el Isáurico, 144; — de Milán, 53, 84, 87, 94, 113; — de Nantes, 269, 270; — de Nantes, 200, 270; — de Restitución, 253; — de Romoratin, 266; — de Saint-Germain, 266; — de Trajano, 42, 46, 80; — de Worms, 248, 250.
 Eduardo I, rey de Inglaterra,

174; — III, 225; — VI, 258, 270; — VII, 381.
 Efeso, 22, 40.
 Efrén, San, 103.
 Egas, 241, 336.
 Egidio de Roma, 192; — Doctor, 286.
 Egipto, 30, 413.
 Egmont, Conde de, 274, 282.
 Ejercicios espirituales, 297.
 Elcano, Juan S., 284.
 Elección del Papa, 77, 140, 169, 173, 418.
 Electores, Príncipes, 247, 248.
 Elena, Sta., 87.
 Elías de Córdoba, San, 132; — de Cortona, 206.
 Elipando, ob. de Toledo, 143, 148.
 Emeterio y Celedonia, Stos., 54.
 Emmerich, Ana Catalina, 422.
 Encamisados, 270.
 Encíclicas: *Aeternis Patris*, 417, 419; — *Apostolicae curae*, 381; — *Casti connubii*, 418; — *Catholicae Ecclesiae*, 406; — *Dilectissima nobis*, 358; — *Divini illius Magistri*, 418; — *Pascendi*, 416; — *Quadragesimo anno*, 418; — *Quanta cura*, 417; — *Rerum Ecclesiae*, 406; — *Rerum novarum*, 357, 418; — *Testem benevolentiae*, 416; — *Ubi arcano*, 374, 418; — *Ubi primum*, 417, 418; — de León XIII, 418; — de Pío XI, 418.
 Enciclopedia, La, 322.
 Enciclopedismo, 316.
 Encomiendas, 208.
 Engracia y compañeros, Sta., 57.
 Enrique I, rey de Inglaterra, 168, 192; — I, rey de Portugal, 282; — II, rey de Castilla, 219; — II, rey de Fran-

cia, 252, 265; — II, rey de Inglaterra, 170, 263; — III, emp. de Alemania, 140, 166; — III, rey de Francia, 265, 266, 268, 282, 300; — IV, rey de Alemania, 166 y sgts.; — IV, de Castilla, 219, 308; — IV, rey de Francia, 253, 266, 267, 269, 298, 328; — V, emp. de Alemania, 168; — VI, 170; — VII, 212; — VII, rey de Inglaterra, 248, 257, 260, 263, 381; — VIII, 257.
 Enseñanza, 357-359, 361-367, 369, 375, 383 y sgts., 402, 406, 416, 419, 422.
 Entredicho, 156.
 Enzinas, Francisco, 287.
 Eones, 62.
 Epifanía, Fiesta de la, 84, 421.
 Epifanio, San, 5, 102.
 Episcopalistas, 276.
 Erasmo, Desiderio, 230, 248.
 Escala musical, 158.
 Escandinavia, 126, 388, V. *Suecia y Noruega*.
 Escocia, 124, 262.
 Escolapios, 299, 422.
 Escolástica, 143, 192, 228, 416; — Santa, 160.
 Escorial, Monasterio del, 282, 334, 336, 355, 422.
 Escoto, V. *Scoto*; — Pedro, 227.
 Escuelas, 110, 147, 192; — catequísticas, 77; — Cristianas, Hnos. de las, 299, 362, 378, 383, 422, 423; — monásticas, 160.
 Escultura, 202, 236, 241, 336, 340, 421.
 Eslava, Hilarión, 419.
 España, 5, 26, 31 y sgts., 54, 78, 84, 90, 104, 110-112, 116, 123, 130-132, 136, 140, 143, 151, 154, 158, 161, 177, 184,

186, 190-193, 200, 202, 207, 208, 219, 227, 231, 241, 253, 275, 284, 286, 302, 308, 309, 312, 313, 318, 322, 324, 327, 328, 332, 333-336, 338, 351, 354 y sgts., 357-359, 370, 391 y sgts., 403, 413, 414, 417-419, 421, 422.
 Espinosa, Card., 344; — Alonso, 231.
 Espíritu Santo, Religiosos del, 378, 413.
 Estados Pontificios, 334, 334, 344, 348, 349, 364, 375.
 Estados Unidos de América, 307, 337, 402, 408, 411.
 Estanislao de Kostka, San, 298.
 Esteban, protomártir, San, 13, 18, 113; — I, papa, 25, 51, 74, 79, 111; — II, 134, 135; — IV, 138; — rey de Hungría, 126.
 Estola, Derecho de, 198.
 Estonia, 388.
 Eteria, 104, 116.
 Etiopía, 90, 413.
 Eucaristía, 79, 80, 112, 116, 143, 156, 188, 201, 235, 249, 250, 254, 260, 261, 276, 291, 338, 361, 418, 421, *V. Congresos Eucarísticos*.
 Eudoxia, emperatriz, 102.
 Eufasio de Hiturgi, San, 35.
 Eugenio III, papa, 180, 205; — IV, 217, 218, 221, 239.
 Eulalia de Barcelona, Sta. 57; — de Mérida, Sta., 57.
 Eulogio, San, 132, 148.
 Eurico, 123.
 Europa, 29, 410.
 Eusebio de Cesarea, 5, 26, 27, 29, 46, 47, 77, 90, 102; — de Nicomedia, 87, 94, 95, 108.
 Eutiques, 99, 108.
 Eutiquianismo, *V. Monofisismo*
 Evangelio, 9, 10, 16, 17, 23, *V. Misiones*.

Evangelistas, 158.
 Evreux, Casa de, 219.
 Examen, Teoría del libre, 245.
 Exarca, 108.
 Exención fiscal, 92; — monacal, 160.
 Expolio, Derecho de, 213.
 Extremaunción, 83, 112, 116.
 Eymerich, Nicolás, 231.
 Ezquioga, Caso de, 421.

F

Faber, Guillermo, 381, 419.
 Fabián, papa, 29, 50.
 Facundo y Primitivo, Stos., 57.
 Familia, Pacto de, 285.
 Fariseos, 8, 17.
 Farnesio, Alejandro, 269, 274, 281.
 Fascismo, 351, 375, 416.
 Fátima, Virgen de, 386.
 Fe, Autos de, 338; — Juntas de, 341; — Profesión de, 294, 295.
 Febronianismo, 319, 321, 326.
 Febronio, 319.
 Federico I Barbarroja, 170, 180; — II, emp. de Alemania, 171, 172, 182, 320, 326, 327; — III, 218, 221; — V, elector, 253; — de Sajonia, príncipe, 247, 248; — Guillermo II de Prusia, 377; — Guillermo IV, 377.
 Feijoó, Jerónimo de, 338.
 Felipe, apóstol, 14, 24, 75; — I, rey de Francia, 168, 178; — II, rey de España, 241, 266, 268, 269, 274, 281-284, 295, 328, 342, 338; — II, Augusto, rey de Francia, 137, 171, 181, 186, 191, 199; — III, rey de España, 283, 307; — IV, id., 283, 307, 332, 335, 336; IV, el Hermoso, rey de

Francia, 174 y sgts., 183, 190, 205, 210, 219, 239, 317; — V, rey de España, 285, 318, 321, 332, 335; — de Hessen, 249, 254; — de Jesús, San, 307, 338; — Neri, San, 299, 422.
 Félix II, antipapa, 108; — III, papa, 99; — V, antipapa, 217; — Padre, 419; — de Noles, San, 50; — obispo de Toledo, 148; — obispo de Urgel, 143; — de Valois, San, 205.
 Fenelón, 321, 328.
 Fermín, San, 54.
 Fernández de Córdoba, Gómez, 307; — Navarrete, Juan, 336.
 Fernando I, rey de León, 141, 184, — II, 183, 219; — III, el Santo, rey de Castilla, 132, 141, 184, 204; — IV, rey de Castilla, 219; — V, rey de Aragón, 297, 317, 335, 342, — VI, rey de España, 285, 318, 324; — VII, 354, 391; — de San José, Bto., 306; — Poo, 413.
 Ferrer, Francisco, 357.
 Fesch, Card., 348, 349.
 Feudalismo, 136.
 Fideísmo, 416.
 Fidel de Sigmaringa, San, 331.
 Finlandia, 388.
 Fiestas, 84, 113, 116, 158, 201, 203, 237, 331, 421.
 Figueroa, Luis de, 303.
 "Filioque", Cuestión del, 135, 143, 145, 173, 217.
 Filipinas, 284, 310, 356, 357, 359, 411, 414, 421.
 Fístula para la Comunión, 156.
 Flagelantes, 338.
 Flavia Domitila, Sta., 45.
 Flaviano, patriarca, 99.
 Flavio Clemente, San, 45; — Dextro, 105; — Josefo, 8.
 Flavios, Los, 84.
 Flechier, obispo, 328.
 Fleury, Card., 5.
 Flor, Roger de, 219.
 Flórez, Enrique, 5, 34, 35, 328.
 Floridablanca, Conde de, 318, 354.
 Foció, 138, 145, 146, 408.
 Fonseca, Pedro, 301, 313.
 Fontainebleau, 349.
 Fontana, Carlos, 330.
 Fontevrault, Orden de, 205.
 Forment, Damián, 241.
 Formoso, papa, 138.
 Fortunato y Aquileo, Stos., 48.
 Fosar, 76.
 Francia, 5, 230, 264, 298, 313-315, 321, 324, 325, 327, 330, 340 y sgts., 351, 359, 361 y siguientes, 370-373, 402, 417, 419, 421.
 Franciscanos, 171, 190, 206, 207, 212, 239, 300, 303, 307, 308, 310, 400, 410, 413, 414, 419, 422, 423.
 Francisco I, rey de Francia, 230, 264, 265, 281, 295; — II, 260, 265; — de Asís, San, 204, 306, 418; — de Borja, San, 288, 342, 338; — Jávier, San, 297, 298, 308, 312, 338, 406, 418; — de Paula, San, 240, 358; — de Regis, San, 298; — de Sales, San, 296, 299, 301, 328, 418; — de Zúñiga, Bto., 306, 338; — José, emp. de Austria, 378, 418; — Posadas, Bto., 338; — Solano, San, 303, 307, 338.
 Francmasonería, 324, 364, *V. Masonería*.
 Franco-prusiana, Guerra, 372.
 Francos, 119, 121.
 Fratricellos, 206, 212.
 Fructuoso, San, 54, 148.
 Frumencio, 90, 309.
 Fuenmayor, Alonso de, 307.
 Fuentes de la historia, 3, 4.

Fuero eclesiástico, 92, 170.
Fugger, 247.
Fulda, Monasterio de, 125, 158.
Fuldenses, 300.

G

Gabriel de la Dolorosa, San, 422.
Galba, emp., 38.
Galerio, emp., 53.
Galia, 29, *V. Francia*.
Galicismo, 213, 218, 228, 294, 315-317, 419, 321, 346, 411, 417, 420.
Galieno, emp., 52, 84, 312.
Galo, emp., 50, 87.
Gama, Vasco de, 220.
Gandhi, 410, 421.
Gante, Pedro de, 307.
García de Santa María, Alvar, 227; — Moreno, Gabriel, 396, 419.
Garellano, Batalla de, 213.
Garibaldi, José, 372.
Garrido Canabal, 392.
Gasparri, Card., 418, 419.
Gassendi, Pedro, 325.
Gayo, 25.
Gelasio I, papa, 113;—II, 168.
Gelmírez, Diego, 200.
Gemma Galgani, Bta., 421, 422.
Gennandio, 5.
Genserico, 108, 119, 120.
Gerberto (Silvestre II, papa), 140, 147.
Germán, San, 144; — de Auxerre, San, 90, 122.
Germania, 125, *V. Alemania*.
Germanías, Las, 281.
Gerson, Juan, 215, 229, 233.
Gertrudis, Sta., 193.
Ghiberti, Lorenzo, 236.
Ghirlandajo, 221, 236.
Gibbons, Card., 402, 416, 422.
Giotto, 236.

Girona, La, 339.
Giróvagos, 113.
Glabrión, Acilio, 45.
Gnosticismo, 23, 62, 97, 101, 416.
Goa, 308, 309, 410.
Gobel, obispo, 343.
Godofredo de Bouillon, 178, 179.
Godoy, Manuel, 285, 318, 354.
Goethe, Juan V., 326.
Gomá, arz., Isidro, 419.
González, Card., Ceferino, 359, 456; — Dávila, Gil, 328; — de Mendoza, Pedro, 328.
Gótico, Estilo, 202, 236, 241, 421.
Gottschalk, 143.
Gounod, Francisco C., 421.
Goya, Francisco de, 336.
Gracia, Cuestión de la, 101, 313.
Graciano, emp., 89, 108.
Gran Capitán, 219.
Granada, 219, 241, 336, 356, 359; — Plomos de, 288; — Luis de, 288, 301, 326.
Granvella, Card., 274.
Gravelinas, Batalla de, 282.
Grecia, 28, 389, 408, 418.
Greco, El, 336.
Gregorio I Magno, papa, 113, 123, 124, 147, 152, 158; — II, 125, 144; — III, 144; — V, 140; — VI, 140; VII, 31, 160, 164 y sgts., 175, 297; — VIII, antipapa, 168; — IX, papa, 172, 182, 190, 185, 197, 199;—X, 173, 184, 193;—XI, 212; — XII, 214, 216, 286, 295, 299, 338, 407; — XV, 300, 308, 309; — XVI, 299, 355, 362, 371, 406, 416, 417; — Asbesta, ob., 145; — de Tours, San, 5, 29, 31, 122, 147, 159; — el Iluminador, San, 90; — Nacienceno, San, 95, 96, 102; — Niseno, San, 95, 102.

H

Habana, 304, 307.
Haendel, Jorge F., 421.
Haití, 394.
Hales, Alejandro de, 192.
Harnack, 116, 408.
Hégira, 127.
Henotikon, 99.
Heptarquía, 124.
Heraclio, emp., 100.
Hermas, 67.
Hermenegildo, San, 123.
Hermesianismo, 416.
Hermosilla, Gonzalo de, 303, 305, 307.
Hernández, Gregorio, 333.
Herodes Antipas, 8; — Agripa, 15.
Herrera, Juan de, 333.
Herrnhutistas, 278.
Hetairas, 80.
Hetzner, 419.
Hexiquio, San, 35.
Higuera, Román de la, 328.
Hilario, ob. de Poitiers, 95, 96, 102, 104.
Hildebrando (Gregorio VIII), papa, 140.
Hincmaro, ob. de Reims, 138, 143, 147, 151, 152, 156.
Hipólito, antipapa, San, 70.
Historia de la Iglesia, 1-5.
Hittler, canceller, 379.
Hittlerismo, 379, 408, 416.
Hobbes, Tomás, 324.
Hohenstaufen, 170 y sigs.
Hojeda, Alonso de, 220.
Holanda, 274, 383, 409, 419.
Holbein, 236.
"Home Rule", 382.
Homilía, 113, 158.
Honduras, 284, 307, 394, 414.
Honorio, emp., 89, 123; — I, papa, 100; — III, 147, 182, 193, 206, 207; — IV, 407.
Hontañón, Juan G. de, 333.

Griega, Iglesia, 79, 173, 275, 388, 408, 409, *V. Cisma griego*.
Griegos, Unión de los, 183, 217, 408.
Grignón de Montfort, Bto. Luis, 326.
Grijalba, Juan de, 220, 307.
Grimaldo, 193.
Groenlandia, 307.
Guacachub, Ana, 307.
Guadalajara de Méjico, 304, 392.
Guadalete, Batalla de, 129, 130.
Guadalupanas, Congregación de Religiosas, 423.
Guadalupe, Monasterio de, 307; — Virgen de, 307, 392.
Guadix, 241, 336.
Guatemala, 284, 303, 304, 307, 394.
Gudiol y Cunill, 5, 419.
Güelfos y gibelinos, 184.
Guéranger, Dom, 421, 423.
Guerra carlista, 355; — de la Independencia española, 354; — de la Independencia americana, 380, 391 y sgts.; — de religión, 266; — franco-prusiana, 372;—europea, 351 y sgts., 369, 376, 379, 383, 402, 418.
Gueux, 274.
Guiberto, antipapa, 167.
Guido de Arezzo, 158; — de Lusignan, 180.
Guillermo I de Prusia, 372; — II de Austria, 378; — II de Inglaterra, 168, 178, 192; — de Orange 261, 383; — el Bienaventurado, 160.
Guinea española, 413, 414, 422.
Guisa, 268.
Gundisalvo, Domingo, 192.
Guntheranismo, 416.
Gustavo Adolfo, rey de Suecia, 253, 408.
Guzmán, Alonso, 307.

Hôpital, Miguel del, 266.
 Horn, Conde de, 282.
 Hosius, Card., 272, 296.
 Hosmidas, papa, 99.
 Hospitalarios, 208, 239.
 Hostegesis, 132, 143.
 Hostia, Elevación de la, 201.
 Hoyos, Vble. Padre, 421.
 Huelgas, Monasterio de las 207.
 Hugo, San, 160; — Cándido, Card., 201; — de San Víctor, 193.
 Hugonotes, 267.
 Humanismo, 230, 236, 238.
 Humberto, Card., 165.
 Hungría, 119, 126, 386.
 Hus, Juan, 226.
 Husita, Herejía, 216, 226, 235.
 Hutten, Ulrico, 230, 249.

I

Ibarra, Francisco, 307.
 Ibas, ob., 98, 99.
 Ibiza; 332, 355.
 Iconoclastas, 144.
 Idacio, ob., 105.
 Iglesia, Abogados de la, 153; — Jerarquía de la, 75 y sgts., 251, 418; — y Estado, 92 y siguientes, *V. Concordatos*.
 Ignacio de Antioquía, San, 46, 57, 67, 75; — de Constantinopla, San, 145; — de Loyola, San, 288, 297, 298, 301, 307, 312, 328, 333, 338, 418.
 Ildelfonso de Toledo, San, 5, 148, 161.
 Ilíberis, 35.
 Iliturgi, 35.
 Iluminados, 326, 359.
 Imágenes, 113, 116, 144.
 Impedimentos, 201.
 Imperio Sacro, 135; — Segundo, 364; — alemán, 378; — romano, 16.

Imprenta, 230, 231, 418.
 Incredulidad, 323.
 Indalecio, San, 35.
 India, 27, 90, 308, 410, 414.
 Indias, Patriarca de las, 220, 242, 284; — Occidentales, 332; — Orientales, 220, 308.
 Indiferentismo, 417.
 Indochina, 410, 414.
 Indulgencias, 81, 201, 247.
 Inés, Sta., 53.
 Infalibilidad, 99, 100, 228, 417.
 Infante, Juan, 220, 303.
 Inglaterra, 5, 124, 257 y sgts., 298, 323, 324, 330, 351, 359, 380, 402, 409, 418, 419.
 Inguanzo, ob., 354.
 Inmaculada, 203, 228, 237, 241, 417.
 Inmunidad, 153.
 Inocencio I, papa, 31, 101, 108; — II, 170, 184, 193; — III, 158, 170, y sgts., 175, 181, 182, 184, 189, 199, 201, 203, 206, 221, 297; — IV, 171, 190, 196, 205, 308; — VI, 212, 219; — VII, 214; — VIII, 238; — X, 253, 308, 312, 316; — XI, 312, 318, 321, 328; — XII, 312, 318, 321; — XIII, 312.
 Inquisición, 190, 274, 275, 318, 334, 354; — americana, 367; — española, 219, 227, 286, 289, 313, 324, 354.
 Invencible, Escuadra, 281.
 Investiduras, 136, 163 y sgts.
 Iñigo de Oria, San, 207.
 Ireneo, San, 25, 29, 48, 65, 69, 71, 74, 84.
 Iria Flavia, 154.
 Irlanda, 90, 124, 263, 380, 382.
 Isaac de Córdoba, San, 132.
 Isabel Clara de Eugenia, 282. — reina de Inglaterra, 260, 262, 263, 266, 282, 295; — I la Católica, 219, 220, 241,

309; — II, reina de España, 355, 356, 359; — de Hungría, Santa, 204.
 Isidoro, San, 5, 31, 141; — ob. de Sevilla, 5, 31, 141, 148, 149, 155; — del Campo, Monasterio de, 241, 286; — Decretales, 152.
 Isidro, Labrador, San, 308, 312, 421; — Estudios generales de San, 333.
 Isla, José, F., 328.
 Islamismo, 127 y sgts.
 Islandia, 273, 388, 409.
 Israel, Amigos de, 408.
 Italia, 5, 28, 29, 230, 275, 312, 320, 327, 331, 345, 348, 351, 370 y sgts., 417-419.
 Iturbide, emp. de Méjico, Agustín de, 391.
 Ivanios, ob., 410.

J

Jaca, 342.
 Jacobinos, 343, 345.
 Jacobo I, rey de Inglaterra, 99, 217; — II, 261; — VI, rey de Escocia, 262; — de Viterbo, Bto., 192, 227.
 Jacomart, 241.
 Jaén, 336.
 Jaime I, rey de Aragón, 184, 190; — II, 184, 219, 241.
 Jamaica, 307.
 Jansenismo, 143, 314, 315, 318, 321, 327.
 Japón, 308, 410, 414, 418.
 Jara, Román A., 419.
 Jarnac, Batalla de, 267.
 Jaurés, Juan, 399, 401.
 Jerónimo, San, 5, 25, 31, 103, 115, 241, 303, 419.
 Jerusalén, 10, 37, 139, 162.
 Jesuatos, 240.
 Jesuítas, 272, 297, 298, 303,

306-315, 327, 328, 330, 367, 378, 388, 401, 405, 406, 410, 411, 413, 419, 422, 423.
 Jesús, Venerable Tomé de, 309.
 Jiménez de Cisneros, Card., 201; 216, 303, 309, 326; — de Quesada, Gonzalo, 284, 307.
 Joergensen, 388.
 Jordán, Lucas, 336.
 Jorge III, rey de Inglaterra, 380; — V, rey de Escocia, 262, 381; — de Sajonia, 249.
 Josafat, San, 418.
 José, San, 338, 418, 421; — I, rey de España, 217; — II, emp. de Austria, 312, 320; — de Calasanz, San, 299, 338; — Oriol, San, 331, 334, 338.
 Josefismo, 320, 321, 326, 384.
 Jóvenes Cristianos, 392.
 Joviano, emp., San, 90.
 Juan I, rey de Navarra, 219; — II, de Aragón, 219; — II, de Castilla, 231; — II, de Portugal, 220; — III, 307, 308; — IV, papa, 100; — VIII, 138; — X, 138; — XI, 138; — XII, 138; — XIII, 139; — XVIII, 140; — XIX, 140; — XXI, 210; — XXII, 212, 213, 230, 237, 241; — XXIII, 216; — apóstol, San, 24, 45, 62, 74; — Bautista, San, 113, 338; — de la Salle, San, 299; — Vianney, San, 418, 422; — Berchmans, San, 298; — Bosco, San, 422, 423; — Crisóstomo, San, 103, 108; — Damasceno, San, 144, 147; — de Avila, Bto., 288, 328, 334, 338; — de Capistrano, San, 239, 245; — de Dios, San, 299, 338, 418; — de la Cruz, San, 288, 301, 325, 335, 403, 418; — de la

Peña, San, 161; — Fisher, San, 257, 381, 418.
 Judíos, 10, 37, 61, 123, 139, 162, 186, 227, 359, 378, 408, 421.
 Jueves Santo, 81.
 Juicios de Dios, 159, 201.
 Julián, San, 32, 148, 155.
 Juliana de Cornelió, Bta., 203.
 Juliano, emp., 87, 88, 95, 114.
 Julio I, papa, 108; — II, 223, 230, 236, 239, 242, 245, 247, 307; — III, 291, 295, 300, 307.
 Juní, Juan de, 336.
 Juramentados, 341, 343.
 Justa y Rufina, Stas., 54.
 Justificación, 250, 276, 292, 314.
 Justiniano, emp., 99, 113, 119, 123, 170; — II, 100.
 Justino, San, 30, 47, 65, 68, 84; — emp., 92, 103.
 Justo y Pastor, Stos., 54.
 Juvenco, 104.
 Juventudes católicas, 422.

K

Kaaba, La, 127.
 Kalmar, Unión de, 273.
 Kant, Manuel, 326.
 Katipunan, 411.
 Kemal Pachá, 389, 408.
 Kempis, Tomás de, 229, 235.
 Knox, Juan, 262.
 Koch, Juan, 276.
 Ku-Klux-Klan, 402.
 Kulturkampf, 351, 365, 378, 387, 399.

L

La Canal, P. José, 5.
 La Florida, 285, 307.
 La Fuente, Modesto, 5, 34.
 La Gasca, Pedro de, 307.

La Granja, 332, 336.
 La Oliva, Monasterio de, 422.
 La Plata, 307.
 La Rochela, 267, 270.
 La Vid, Monasterio de, 414.
 Lábaro, 56.
 Lacombe, 321.
 Lacordaire, 359, 419, 423.
 Lactancio, 70.
 Laicismo, 357, 358, 364 y sgts., 388, 392.
 Láinez, Diego, 266, 291, 297, 328.
 Lamennais, Felicitas, 362, 416, 417, 419.
 Lancáster, ob., 334.
 Lanuza, Vble., 334.
 Lápide, Cornelio A., 422.
 Lapsi, Los, 50, 70, 81, 82.
 Latín, 294.
 Latrocinio de Efeso, 99, 100.
 Lavigerie, Card., 367, 406, 413, 418.
 Laxismo, 417.
 Lazaristas, *V. Paules*.
 Lázaro, San, 29.
 Leandro, San, 123, 148.
 Lecho de justicia, 316.
 Lectores, 76.
 Lefèvre, Pedro, 297.
 Legazpi, Miguel de, 284, 310.
 Legión, fulminante, 47; — tebana, 53.
 Legnano, Batalla de, 170.
 Leguía, Augusto, 397.
 Lenin, 388.
 Leocadia, Sta., 54.
 León I, papa, 99, 108, 110, 112, 113, 120; — II, 100; — III, 32, 135; — III, emp., 144; — IV, 138, 144; — V, 144; — VI, 145; — IX, papa, 140, 145, 164; — X, 223, 230, 245, 247, 248, 254, 257, 286, 335; — XII, 371; — XIII, 32, 192, 193, 260, 324, 351, 356, 367, 371, 373, 378, 381, 382, 388, 389,

402, 408, 411, 416, 417, 418, 421; — Luis de, 288, 300, 328, 338; — (España), 141, 154, 200, 335, 421; — (Nicaragua), 304, 307.
 Leónidas, San, 48, 336.
 Leopoldo I, rey de Bélgica, 383; — II, 418; — II, emp. de Austria, 320, 342.
 Leovigildo, 123.
 Lepanto, Batalla de, 281, 294.
 Lepe, Diego, 220.
 Lérida, 197.
 Lerins, Vicente de, 101.
 Letonia, 388.
 Letrán, Basílica de, 87; — Tratado de, 351, 375, 418.
 Ley del candado, 357; — de Congregaciones, 367, 368; — escolar, 378; — Falloux, 363; — de Garantías, 373; — Guizot, 362; — del hambre, 378; — de Mayo, 376; — Sállica, 355; — del secuestro, 376; — de separación, 36.
 Leyes confesionales, 384; — de Indias, 284, 304.
 Libelos de paz, 81.
 Libellatici, Los, 50.
 Liber Pontificalis, 5.
 Liberales, 354, 361, 370, 383.
 Liberalismo, 395 y sgts., 417, 420.
 Liberio, papa, 95, 108.
 Libertinos, 258, 325.
 Librana, Pedro, 33.
 Librepensadores, 324.
 Libros penitenciales, 156.
 Liciniano de Silos, San, 207.
 Licinio, emp., 55, 87.
 Liga, Santa, 219, 223; — Católica, 268; — Evangélica, 408.
 Lille, 366, 369.
 Lima, 304, 307, 496.
 Lippi Filippo, 326.
 Litterae formatoriae, 81.

Lituania, 388.
 Liturgia, 84, 331, 419, 421.
 Livonia, 271.
 Loaysa, Card., 31; — arzobispo, 307, 328; — Jofre, 305.
 Lobo, Bartolomé, 307.
 Logia, Gran, 358.
 Logos, 62.
 Loisy, 369, 416.
 Lolardos, 225.
 Lombardía, 372.
 Lombardos, 119, 121, 372.
 Londres, 261, 321, 408.
 Longjumeau, Paz de, 266.
 Lope de Vega, Félix, 338.
 López de Solís, Luis, 307; — Ferreiro, Antonio, 5; — Peláez, Antolín, 359.
 Lorenzo, San, 51, 54; — Francisco, 306; — Justiniano, San, 238.
 Lotario II, emp., 137.
 Lourdes, 420.
 Lubeck, Tratado de, 253.
 Lucaris, Cirilo, 273.
 Lucas, ev., San, 21, 24.
 Lucía, Sta., 50.
 Luciano de Samosata, 69.
 Lucífero de Cagliari, 95, 108.
 Lucila de Cartago, 107.
 Lucio III, papa, 188, 190.
 Lugo, 154, 200, 336; — Juan de, 328.
 Luilprando, ob., 138.
 Luis I, rey de Francia, 136, 138; — II, emp., 138; — VI, el Gordo, 193; — VII, rey de Francia, 180; — VIII, 189; — IX, el Santo, 137, 172, 174, 182, 199, 204; — XII, rey de Francia, 219, 222, 223, 230, 238; — XIII, 270; — XIV, 270, 285, 314, 318, 322, 325; — XV, 284, 330, 331; — XVI, 341; — XVIII, 345, 361; — Beltrán, San, 307, 338; — de Baviera, emp.,

212; — Felipe, rey de Francia, 351, 355, 359, 363; — Gonzaga, San, 298, 418.
Luisa de Marillac, Sta., 299.
Luna, Alvaro de, 231; — Juan, de, 185; — Pedro de (Benedicto XIII), 214, 219.
Lupiana, Monasterio de, 241.
Luteranismo, 364, 265, 279.
Lutero, Martín, 237, 245 y sgts., 250, 254, 289, 313.
Luxemburgo, 383.
Lyón, 29, 47, 188, 343, 365, 406, 408.

LL

Llorente, Juan A., 289, 354.

M

Mabillon, Juan, 300.
Macanaz, Rafael M. de, 285, 318, 322.
Macedonianismo, 94, 96.
Macedonio, ob., 96.
Machado, Gerardo, 393.
Madagascar, 309, 413.
Madrid, 280, 336, 355, 356, 414, 421.
Madrigal, ob., Alfonso de, 231.
Magallanes, Fernando de, 284, 310.
Magdalena de Pazzis, Sta., 331; — Sofía de Barat, Sta., 422.
Magdeburgo, Alberto de, 247; — Centuriadores de, 5.
Magencio, emp., 55.
Magenta, Batalla de, 372.
Magia, 97.
Magistral, 241.
Magno, emp., 97.
Mahoma, 127.
Mahometismo, 359, 408.
Maimónides, 186.

Maistre, José de, 416, 419.
Malabares, Ritos, 308, 410.
Malaca, 308.
Málaga, 154, 241, 336.
Maldonado, Padre, 298, 328; — Melchor, 307.
Malebranche, Nicolás de, 299.
Malón de Chaide, 328.
Malta, Orden de, 208.
Mallorca, 241, 336, 355.
Mamertina, Cárcel, 46.
Manchukúo, 410.
Manila, 310, 411.
Maniqueísmo, 63, 97, 101, 103.
Manjón, Andrés, 422.
Manning, Card., 381, 419, 422.
Manresa, 297.
Manrique, Jorge, 231.
Manterola, Vicente, 356, 419.
Manuel II de Portugal, 386; — Ruiz, Bto., 422.
Marat, Juan P., 339.
Marburgo, Conrado de, 190.
Marcela, Sta., 49.
Marcelino Champagnat, Bto., 422.
Marcelo y Noná, Stos., 54.
Marchena, Abate, 359; — Antonio de, 220.
Marcial de Córdoba, San, 54.
Marciano, emp., 99.
Marción, 23, 62, 74.
Marco Aurelio, emp., 68; — Polo, 220.
Marconi, Guillermo, 401.
Marcos, ev., San, 20, 24; — ob. de Aretusa, 88; — ob. de Efeso, 217.
Mardonio, 88.
Maredsous, Abadía de, 421.
Marengo, Batalla de, 345.
Margarita M.^a de Alacoque, Sta., 299, 422.
María Ana de Jesús, Bta., 338; — Cristina de Habsburgo, 356, 357, 406; — de Médicis, 270; — Inmaculada,

Oblatos de, 404; — Luisa, Orden de, 335; — Magdalena, Sta., 29; — Micaela del Smo. Sacramento, Sta., 418; — Stuardo, 260, 262, 265, 295; — Teresa de Austria, 320; — Tudor, 259, 262, 282.
Mariana, Juan de, 328.
Marianas, Islas, 284, 411, 414.
Marianistas, 422.
Maristas, 411, 423.
Maronitas, 100, 184, 217.
Maroto, P., 419.
Marozzia, 138.
Marroquín, Francisco, 307.
Marruecos, 308, 357, 414, 422.
Marta, Sta., 29, 54.
Martín, I, papa, 100; — IV, 184; — V, 216, 217, 219, 239; — de Dumio, San, 123, 148; — ob. de Tours, San, 97, 100, 115.
Martínez Núñez, Zacarías, 359, 419; — de Toledo, Alfonso, 296.
Mártires, 56, 57, 84, 113; — españoles, 54, 132; — de Sebaste, 87; — de Zaragoza, 54; — Bartolomé de los, 296.
Marx, Carlos, 5.
Masonería, 351, 352, 356, 357, 359, 370, 371, 391, y sgts., 395, 399, 411.
Massaia, Card., 412.
Massillon, 299, 328.
Mateo, ap., San, 24.
Materialismo, 325.
Matías, ap., San, 9, 24.
Matilde, Sta., 193; — Condesa, 166.
Matrimonio, 83, 112, 116, 156, 201, 294, 325, 377, 392, 395, 396, 400, 416-418.
Matrimonios mixtos, 375, 384.
Maula, Nombre de, 131.
Mauricio de Sajonia, 53.
Maurrás, Carlos, 416.
Mausona, ob. de Mérida, 125.
Maximiano, emp., 53.
Maximiliano I, emp. de Alemania, 219, 223, 248; — emp. de Méjico, 392.
Maximino Daza, emp., 53; — el Tracio, emp., 49.
Máximo, emp., 97; — filósofo, 88.
Mayolo, San, 160.
Mayoral, Andrés, 334.
Mazarino, Card., 253, 270.
Mazzella, Card., 419.
Mazzini, José, 372.
Medina, Bartolomé de, 328.
Méjico, 284, 303, 304, 307, 308, 337, 391, 392, 418, 419, 421.
Melanchton, Jorge, 247, 249, 250, 254, 264.
Melecio, ob. de Antibúia, 108.
Mella, Alonso, 227.
Melquíades, papa, San, 108.
Memling, Hans, 236.
Mena, Pedro de, 336, 358.
Menandro, 23.
Mendizábal, Juan A., 355, 359.
Mendoza, Alfonso de, 284, 307; — Iñigo de, 231; — Card., 220; — Fr. Pedro de, 241, 284.
Menelik, emp. de Antioquía, 413.
Menéndez y Pelayo, Marcelino, 5, 34, 419.
Mengs, Rafael, 336.
Menonitas, 277.
Mensurio, ob. de Cartago, 107.
Mercadante, Lorenzo, 241.
Merced, Virgen de la, 421.
Mercedarios, 205, 207, 300, 307, 400.
Mercier, Card., 381, 416, 419.
Mérida, 116, 154, 200; — de Maracaybo, 307, 395.
Mesa, Bernardo de, 307.
Mesopotamia, 410.
Metafrastes, Simeón, 5.

- Metodismo, 278, 408.
 Metodistas, 278.
 Metropolitano, 75, 77, 107, 151, 195.
 Micaela del Smo. Sacramento, Santa, 422.
 Michoacán, 307, 392.
 Miércoles de Ceniza, 158.
 Migecio, 143.
 Miguel II, emp., 144; — III, 144; — Culto a San, 113; — Ángel, 223, 236; — Cerulario, patr., 145; — de los Santos, San, 388; — Paleólogo, emperador, 173.
 Mil, Año, 137.
 Milán, 113, 406.
 Milenarismo, 65.
 Millán de la Cogolla, Monasterio de, 161, 422.
 Minguella, ob., Toribio, 359.
 Mínimos, 240, 241.
 Minucio, Félix, 70.
 Mir, Juan, 419.
 Misa, 84, 113, 156, 157, 235, 292, 342.
 Misal, 341.
 Misiones, 185, 303 y sgts., 308, 309, 310, 353, 369, 383, 396, 405 y sgts., 418; — extranjerías, Congregaciones de, 406, 410; — Estilo de, 337.
 "Missi dominici", 153.
 Misterios, Representación de los, 203.
 Mística, 193, 229, 321.
 Mitra, El dios, 16, 88.
 Modalistas, 66.
 Modernismo, 416.
 Modernista, Estilo, 421.
 Mogoles, 185.
 Mohamed I de Córdoba, 132.
 Moïay. Jacco de, 233.
 Molière, Juan B., 325.
 Molina, Alonso de, 307; — Luis de, 313, 328.
 Molinismo, 192, 313.
 Molinos, Miguel, 288, 312, 321, 322.
 Monaquismo, 116.
 Monarquianos, 66.
 Monescillo, Card., 356, 359, 419.
 Mónica, Sta., 103.
 Monjes, Vida de los, 115, 160, 205, 239, 331.
 Monofisismo, 98, 99, 103, 185.
 Monofisitas, 323.
 Monoteísmo, 95.
 Montserrat, Monasterio de, 98, 100, 108.
 Montalembert, Conde de, 362, 419, 421.
 Montalvo, Juan, 396.
 Montanismo, 109.
 Montano, 64.
 Montañés, Juan M., 336, 358.
 Montecasino, Monasterio de, 160.
 Monte Corvino, Juan de, 185.
 Montes de Oca, ob., Ignacio, 419.
 Montesa, Orden de, 335.
 Montesinos, Ambrosio de, 231.
 Montesquieu, Barón de, 325.
 Montevideo, 400.
 Montfaucon, 300.
 Montmartre, 297, 421.
 Montsabrè, P., 419.
 Montúfar, Alfonso de, 306.
 Mora del Río, ob., 392.
 Morales, Ambrosio de, 34, 328; — Luis de, 336.
 Moravos, Hnos., 226, 278.
 Morayta, Miguel, 359.
 Morelos, Curia, 391.
 Moreno, ob., Ezequiel, 395.
 Moreto, Agustín, 338.
 Moriscos, 237, 282, 288.
 Mormones, 402.
 Morosini, Tomás, 181.
 Motolinia, Toribio de, 303, 307.
 Moya, Pedro, 306.
 Mozárabe, Rito, 157, 201, 241.
 Mozárabes, 131.

- Mozart, Luis, 421.
 Muladí, Nombre de, 131.
 Munzer, Tomás, 249, 277.
 Muñoz, antipapa, Gil, 219; — Capilla, José, 419.
 Muratori, Fragmento de, 34.
 Murcia, 336, 355, 421.
 Murillo, Bartolomé Esteban, 336.
 Música, 330, 419, 421.
 Mussolinij, Benito, 373.

N

- Nájera, Andrés de, 336.
 Nantes, 270, 343.
 Napoleón I, emp., 285, 345 y sgts., 354, 361, 371, 377; — III, 363, 364, 372.
 Natal Alejandro, Card., 5, 328.
 Naturalismo, 417.
 Navas de Tolosa, Batalla de las, 184.
 Navidad, Fiesta de, 84.
 Nebrija, Antonio de, 231.
 Nectario, patr., 112.
 Nerón, emp., 26, 37, 40, 42, 44, 54.
 Nestorianismo, 98, 99, 108.
 Nestorianos, 101, 113, 185, 217, 408.
 Nestorio, emp., 98, 102, 107.
 Newman, Card., 299, 381, 419.
 Nicaragua, 304, 307, 394, 414.
 Nicea, Símbolo de, 94.
 Nicetas, ob. de Remesiana, 103.
 Nicolaítas, 23.
 Nicolás I, papa, 126, 138, 146, 152; — II, 140, 164, 170; — II, emp., 388; — III, papa, 173; — IV, 173; — V, 217, 218, 221, 230; — Augusto, 419; — Antonio, 328; — de Tolentino, San, 204; — Factor, Bto., 338.
 Nieves, P. Elías, 392.

- Niño de la Guardia, Sto., 226; — Jesús, Sebastián, del, 327.
 Niños, Bautismo de los, 79.
 Nitrón, patr., 408.
 Noailles, Card., 412.
 Nobili, Padre, 308.
 Noeto de Esmirna, 66.
 Nogaret, Guillermo de, 175, 211, 239.
 Noldin, Padre, 419.
 Nominalismo, 192.
 Norberto, ob., San, 205, 207.
 Normandía, 137.
 Normandos, 136, 178.
 Norteamérica, 307, 402.
 Noruega, 273, 388.
 Nouel, arzob., Augusto, 393.
 Novacianos, 107.
 Novato, 82.
 Nubia, 90.
 Nueva Cáceres, 310; — Granada, V. Colombia y Venezuela; — Nursia, 411; — Orleans, 307, 402; — Segovia, 310; — York, 402.
 Nuncios, 195, 241, 329.
 Núñez de Balboa, Vasco, 220.
 Nuremberg, Paz de, 250; — Dieta de, 25.

O

- Oates, Tito, 261.
 Oaxaca, 307.
 Oberammergau, 429.
 Obispo, 75, 77, 107, 163, 170, 195, 197, 198, 200, 218, 234, 241, 293, 329, 359, 420.
 Oblatos, 160, 299, 404.
 Obra Pía, 308.
 Obras Pontificias, 406.
 Ocampo, Gonzalo de, 307.
 Occam, Guillermo, 212, 228.
 Oceanía, 284, 310, 411.
 Ochino, Bernardo, 286.
 O'Connell, Daniel, 380, 382.

Odilón de Cluny, San, 147, 160.
 Odín, 16.
 Odoacro, 119.
 Odón, San, 160.
 Oficio divino, 113.
 O'Higgins, Bernardo, 398.
 Olavide, Pablo, 288.
 Olegario, ob. de Barcelona, San, 200, 207.
 Olid, Cristóbal de, 284.
 Olinda, 307, 401.
 Oliver, Bernardo, 231.
 Olmedo, Bartolomé de, 303, 307.
 Omar, califa, 129.
 Omar-ben-Hafzún, 132.
 Omeyas, 130.
 Omniadas, 129.
 Omoosios, 95.
 Omousios, 95.
 Ontologismo, 416.
 Oña, Monasterio de, 161.
 Oportunismo, 366.
 Oradores, 419.
 Orán, 413.
 Orange, 343; — Príncipe de, 261, 274, 282, 383.
 Oratorianos, 299, 307, 355.
 Orden, Sacramento del, 83, 112, 116, 201, 291.
 Ordenaciones anglicanas, 381.
 Ordenes mendicantes, 190, 206, 207, 239, 297, 303; — menores, 76; — militares, 208, 240, 241, 335, 355, 356; — terceras, 206; — religiosas, 163, 164, 240, 241, 293, 299, 300, 310, 334, 358, 359, 361, 362, 367-369, 378, 384, 386, 392, 395, 396, 398-406, 419, 423.
 Ordóñez, Bartolomé, 336.
 Ordoño I, 141; — II, 136, 141.
 Orellana, Francisco de, 300.
 Organos, 158.
 Oriente, Gran, 324.
 Orígenes, 26, 48, 50, 65, 69.
 Orihuela, 332, 355.
 Orsini, Los, 173, 210.

Ortí y Lara, Juan M., 419.
 Ortiz, Vble. Diego, 306.
 Osio, ob. de Córdoba, 94, 104.
 Osma, 200.
 Ostiario, 76.
 Ostrogodos, 119.
 Otón, emp. de Alemania, 38, 139.
 Otumba, Batalla de, 284.
 Oviedo, 141, 154, 200, 357, 359.
 Oxford, Movimiento de, 381.
 Ozanam, Federico, 362, 422.

P

Pablo, ap., San, 18-20, 23, 26, 37, 39, 42, 44, 58, 73, 78, 80, 91, 113, 246; — en España, 26, 34; — Basílica de, 87, 138, 418; — ermitaño, 85, 103, 115; — de Samosata, 66; — de la Cruz, San, 299.
 Pacca, Card., 349.
 Pacense, El, 147.
 Paciano, ob. de Barcelona, San, 105.
 Pacomio, San, 115.
 Padilla, Cristóbal, 394; — Juan de, 231.
 Padres Apostólicos, 66, 67, 71; — griegos, 69; — latinos, 70.
 Padua, Marsilio de, 212.
 Paganismo, 16, 408.
 Paganos, 16, 36, 37, 40.
 Países Bajos, 230, 253, 274, 282, 314, 315, 330, 383; — danubianos, 29.
 Palafox, Vble. Juan de, 305, 327.
 Palencia, 336.
 Palenque, Cruz de, 307.
 Palestina, 8, 27, 129, 135, 297, 310, 330, 408, 411, 414, 422.
 Palio, 213.
 Pamplona, 141, 154, 297, 336, 414.

Panamá, 304, 307, 394, 414.
 Panislamismo, 408.
 Panteno, San, 27, 69.
 Panteón de Roma, 42.
 Pantoja de la Cruz, Juan, 336.
 Panvinio, P. Onofre, 5, 138.
 Papa, 74, 77, 99, 134, 135, 140, 169, 173, 196, 214, 233, 257, 260, 294, 316, 317, 319, 364, 372, 378.
 Papado, 107, 164 y sgts., 195, 251.
 Papas, Listas de los, 74, 108, 138, 141, 168, 172, 211, 212, 214, 221-223, 295, 312, 371, 418.
 Papías, San, 65, 67.
 Paráclito, El, 63.
 Paraguay, 303, 307, 400.
 Paravicino, Hortensio F. de, 328.
 Paray-le-Monial, 299.
 París, 343, 365, 367, 406, 408.
 Parral, Monasterio del, 422.
 Párrocos, 106.
 Parroquias, 151, 304.
 Parsismo, 63.
 Pascal, Blas, 315.
 Pascasio, Radberto, 143.
 Pascua, Celebración de la, 84, 116.
 Pascual I, papa, San, 138; — II, 160, 168; — Bailón, San, 338.
 Pasionistas, 299.
 Passau, Tratado de, 252.
 "Pastor aeternus", Encíclica 417.
 Patriarcas, 108.
 Patricio, ob., San, 90; — Título de, 135.
 Patripasianos, 66.
 Patronato, 151, 163, 165, 198, 242, 304, 308.
 Paules, 299, 355, 378, 389, 400, 413, 422, 423.

Paulino de Aquilea, 147; — de Tréveris, 95.
 Paulo II, papa, 196, 221; — III, 251, 257, 291, 295, 297, 299, 307, 332; — IV, 261, 282, 286, 295, 299, 332; — V, 296, 299, 300, 307, 313; — diácono, 147; — Orosio, 5, 105.
 Pavia, Batalla de, 356.
 Payá, Card., 359.
 Paz y Caridad, Hnos. de la, 338.
 Pecados canónicos, 81, 156, 195.
 Pedro, ap., San, 9, 10, 16, 17, 26, 27, 29, 45, 73, 74, 113; — Basílica de, 87, 138, 223, 233, 247, 254, 295, 312, 330; — I, rey de Castilla, 219, 227; — II, de Aragón, 184; — III, 184, 199; — IV, 308; — Arbúes, San, 227; — Canisio, San, 298, 418; — Claver, San, 307, 312, 338, 406; — Damián, San, 140, 165; — de Alcántara, San, 300, 338; — de Castelnau, San, 189, 227; — de Osma, San, 200, 227; — de Ratés, San, 35; — de Verona, San, 227; — el Ermitaño, 178, 203; — el Grande, emp. de Rusia, 275; — Nolasco, San, 204, 205, 207; — Pascual, San, 184, 193; — Regalado, San, 241.
 Pelagianismo, 101, 107.
 Pelagio, 101, 103; — II, papa, 124.
 Pelayo, 141.
 Penas eclesiásticas, 199.
 Penitencia, Sacramento de la, 80, 81, 83, 112, 116, 156, 201, 235, 247, 250.
 Penitentes, 81.
 Pentecostés, 9, 84.
 Peñíscola, 216.
 Peregrinaciones, 113, 158. *Véase Año Santo.*

- Pérez de Marchena, Juan, 220;
— de Valencia, Jaime, 231.
Perfecto de Córdoba, San, 132.
Perossi, Lorenzo, 421.
Perpetua y Felicitas, Stas., 48.
Persecución de Adriano, 46; —
Antonino Pío, 46; — Aureliano, 52; Decio, 50, 54, 70; —
Diocleciano, 53; — Domiciano, 45; — Galo, 50; —
Galieno, 52; — Marco Aurelio, 47; — Maximino el Tracio, 47; — Nerón, 44; —
Septimio Severo, 48; — Trajano, 46; — Valerio, 51.
Persecuciones, Carácter de las, 40, 42, 43, 55; — arábicas, 132; — en Alemania, 378; —
en América, 492 y sgts.; — Armenia, 402; — Corea, 410; —
China, 410; — España, 123, 355, 356-358; — Francia, 343, 344, 363 y sgts.; —
Inglaterra, 257 y sgts.; — Japón, 308, 410; — Palestina, 10, 14, 15, 308, 314; —
Persia, 90, 408, 410; — Perú, 284, 303, 391, 397, 414, 419; —
Portugal, 386; — Rumanía, 389; — Rusia, 388; —
Turquía, 408; — masónicas, 324; — visigodas, 123; —
contra los judíos, 123, 186, 227, 378.
Petau, Dionisio de, 298, 328.
Petrarca, 212, 230.
Pico de la Mirandola, Juan, 230.
Pietistas, 278.
Pilar, Virgen del, 33, 411.
Pintura, 201, 236, 241, 330, 336, 421.
Pío I, papa, San, 79; — II, 221; —
— III, 221; — IV, 284, 291, 294, 295, 307; — V, San, 260, 286, 295, 301, 314, 331, 332, 334, 338, 407; — VI, 307, 312, 318, 320, 327, 334, 342; —
— VII, 318, 345 y sgts., 371, 422; — VIII, 324, 371; — IX, 228, 299, 308, 324, 351, 353, 355, 370-375, 378, 381, 396, 399, 411, 416; — X, 368, 373, 406, 418, 421; — XI, 357, 369, 373, 383, 388, 399, 408, 410, 416, 418, 421.
Pipino el Breve, 125, 129, 134, 136, 158, 159.
Pizarro, Francisco, 284, 303.
"Placet", El, 317, 320.
Plantino, Imprenta de, 334.
Platina, historiador, 5, 138.
Plinio el Joven, 27, 46.
Pobres, Hermanitas de los, 422, 423.
Poissy, Coloquio de, 266.
Portiers, Batalla de, 129.
Polémica cristiana, 66, 68.
Poincarpe, San, 46, 57, 67.
Polonia, 126, 272, 385.
Pólvora, Conspiración de la, 201, 298.
Pombal, Marqués de, 327.
Pomposa de Córdoba, Santa, 132.
Ponce de León, Juan, 220, 286.
Ponciano, papa, San, 49.
Popayán, 307, 395.
Porciúncula, 206.
Porfirio, 69.
Port-Royal, Abadía de, 315.
Portugal, 219, 288, 327, 386, 410.
Positivistas, 5.
Praga, Jerónimo de, 226; —
Compactata de, 226; — Defenestración de, 226; — Paz de, 233.
Pragmática Sanción, 218, 223.
Predestinación, 143, 255.
Predicación, 158, 203, 237, 241, 293.
Premostatenses, 205, 207.
Prensa católica, 409, 419, 422.

- Presbiterianos, 260, 261, 280, 382.
Presbíteros, 75.
Primado de San Pedro, 10, 25, 74.
Primo de Rivera, Miguel, 357.
Priscila, Sta., 84.
Priscilianismo, 97.
Probabilismo, 328.
Proceso y Martiniano, Stos., 44.
Próspero de Aquitania, San, 5, 101.
Protestantes, 227, 250, 291, 388.
Protestantismo, 143, 244 y sgts.; 286, 323, 359, 392, 399, 402, 408, 411, 416.
Protocolos de Lyon, 408.
Prudencio, 31, 54, 105.
Puerto Rico, 304, 307, 393.
Purgatorio, 292.
Puritanos, 260, 261; 276.
Puseystas, 381.

Q

- Quesnel, Pascasio, 316, 320.
Quietismo, 288, 321.
Quirinal, 348, 372.
Quito, 304, 307, 396.

R

- Rabán-Mauro, 143, 147.
Racionalismo, 416, 417.
Racionalistas, 408.
Rafael, 223, 236, 330.
Raimundo VI de Tolosa, 178, 189; — de Peñafort, San, 199, 205, 207, 231; — Lulio, Bto., 184, 194.
Ramiro el Monje, 184.
Rampolla, Card., 418.
Razón, Diosa, 343.
Realismo, 192, 354, 361.
Rebautizantes, 108.
Recaredo, 123, 155.
Redentoristas, 299, 378.
Reducciones de América, 303.
Reforma Católica, 244, 301.
Reformistas, 372.
Regalias, 163, 317.
Regalismo, 285, 317, 318, 354, 417.
Regla de San Agustín, 161, 205, 207; — San Basilio, 206; —
— San Benito, 160, 200, 205; —
— San Francisco, 206; — San Pacomio, 206.
Reina, Casiodoro de, 287.
Reliquias Santas, 113, 158, 205.
Remigio, San, 122.
Renacimiento, 230, 236, 245, 336.
Renán, Ernesto, 5.
Reservas pontificias, 213.
Revolución francesa, 312, 351, 383, 405, 416, 420, 422.
Reyes Católicos, 130, 184, 219, 227, 231, 241.
Ricci, Padre, 308, 327.
Richelieu, Card., 256, 273.
Riego, Rafael, 354, 359.
Ripoll, Monasterio de, 161.
Rita, Sta., 421.
Ritos chinos, 308.
Ritualismo, 381.
Robbia, Lucas della, 236.
Roberto Belarmino, San, 5, 31, 298, 308, 328.
Rococó, Estilo, 330, 421.
Roma, 17, 23, 25, 42, 44, 74, 107, 119, 135, 167, 281, 295, 312, 327, 369-372, 375, 417.
Románico, Estilo, 158, 203, 421.
Romualdo, San, 160.
Roncesvalles, 135, 208.
Roque, San, 238, 338; — González y Compañeros, mrs., Btos, 400, 418.
Rosa de Lima, Sta., 306, 331.
Roscelino, 192.
Rossi, Juan Bta., 84, 372.
Rota, Tribunal de la, 332.

Rotarismo, 359.
 Rousseau, Juan Bta., 325, 331.
 Ruinart, Teodoro, 300.
 Rumania, 389, 408.
 Rusia, 129, 275, 388, 389, 408, 417, 418.
 Rutenos, 388.
 Rutten, Padre, 422.
 Ruysbroeck, Juan, 229.

S

Sabatistas, 277.
 Sabelio, 66, 74.
 Sabunde, Raimundo, 230.
 Sacramentarios, 255.
 Sacramentos, 79, 108, 112, 156, 201, 235, 248, 250, 254, 255, 260, 278, 292 y sgts., 309, 316, 320, 338, 358, 416.
 "Sacrificati", Los, 50.
 Salado, Batalla del, 219.
 Salamanca, 338, 339, 356, 359.
 Salesianos, 399, 400, 422, 423.
 Salinas, Mtro., 336.
 Salmanticenses, Los, 301.
 Salvación, Ejército de, 408.
 Salvador de Horta, Bto., 338.
 "Salve Regina", 158.
 Salvia, Sta., 105.
 Salzillo, Francisco, 336, 358.
 Sampiro, 148.
 Samson, ab., 148.
 San Gall, Monasterio de, 125.
 San Luis (Brasil), 307, 401.
 San Martín, Juan J., 355, 398.
 San Salvador, 394.
 Sancha, Card., 359, 393.
 Sánchez de Vercial, Clemente, 231.
 Sánchez Juárez, Francisco; 419.
 Sancho el Fuerte de Navarra, 184.
 Sanhedrín, 10.
 Santa Fe de Bogotá, 304, 307, 395.

Santa Infancia, Obra de la, 406.
 Santa María, Pablo de, 227, 231.
 Santa Sofía, Basílica de, 113, 145.
 Santander, 326, 414.
 Santiago el Mayor, ap., 24, 31, 32, 141, 288, 307, 338, 421; — Orden de, 208; — el Menor, ap., 24, 37, 73, 83, 250; — de Chile, 304, 307, 398; — de Compostela, 32, 141, 200, 342, 336, 359, 414, 422; — de Cuba, 307, 393.
 Santo Domingo, Isla de, 242, 300, 304, 393; — de Guzmán, 206.
 Santo Sepulcro, Orden del, 87.
 Sao Paulo, 307, 401.
 Sapor II de Persia, 90.
 Sarabaitas, 115.
 Sardá y Salvany, Félix, 419.
 Saturnino, San, 35, 50.
 Savonarola, Jerónimo, 226.
 Schleiermacher, 278, 408.
 Scotismo, 192, 228.
 Scoto Erigena, Juan, 143.
 Sebaste, Mártires de, 87.
 Sebastián, San, 57; — I de Portugal, 282, 307.
 Segismundo, emp., 216, 226.
 Segorbe, 332, 355.
 Segovia, 200, 333.
 Segundo, San, 35.
 Semiarrrianismo, 94, 95.
 Seminarios, 293, 320, 333, 410, 418, 420.
 Semipelagianismo, 101, 315.
 Semipelagianos, 101, 315.
 Septimio Severo, emp., 41, 46, 47.
 Sergio II, papa, 137; — IV, 140; — patriarca, 100.
 Serra, Junípero, 303.
 Servet, Miguel, 255, 277, 287.
 Servitas, 205.

Sevilla, 154, 200, 241, 307, 336, 358, 359, 421.
 Sicilia, 370, 372.
 Sigüenza, 200, 336, 359; — José de, 328.
 Silas, 21, 37, 42.
 Silíceo, Card., 286.
 Silvestre I, papa, San, 94, 108, 113; — III, 140.
 Simeón, San, 38, 46; — Metafrastes, 5, 146; — Stilita, 115.
 Simón, ap., San, 24; — de Rojas, Bto., 338; — Mago, 14, 23, 62, 163; — de Montfort, 181, 189; — Stock, Beato, 205.
 Simonía, 163, 164.
 Simoníacos, 124, 140.
 Símbolo de los Apóstoles, 80; — de Nicea, 96; — de San Atanasio, 102.
 "Sin Dios", Los, 388.
 Sindicatos católicos, 357, 422.
 Sinforosa e hijos, Sta., 46.
 "Sinn-Fein", Los, 382.
 Sínodo de Aquisgrán, 151; — Arlés, 95; — Francfort, 143; — Letrán, 100, 140, 144; — Milán, 95; — Nassau, 408; — Pistoya, 320; — Ratisbona, 143; — Rímini, 96; — Tarragona, 201; — Tours, 143; — Tribur, 156; — Vercelli, 143; — Verona, 190.
 Sínodos americanos, 305; — de Constanza, 144, 145; — de Roma, 98, 107, 143, 145, 164, 166, 175.
 Sionismo, 359, 408, 423.
 Siria, 401.
 Siricio, papa, 116.
 Sirmio, Fórmulas de, 95.
 Sixto II, papa, 51; — IV, 220, 221, 227, 230, 237, 241, 332; — V, 196, 239, 295, 299, 314, 331, 335.
 Smalkalda, 250, 252.
 Socialismo, 358, 367, 368, 375, 378, 383, 399, 417.
 Socinianos, 277.
 Solesmes, Monasterio de, 413, 423.
 Solferino, Batalla de, 372.
 Solórzano, Juan, 220.
 Solsona, 332, 355, 359.
 Soto, Domingo, 334.
 Spalding, Card., 402, 419.
 Spira, Dieta de, 250.
 Stalin, 388.
 Strauss, 5, 408.
 Suárez, Francisco, 298, 301, 328.
 Subdiáconos, 76.
 Subordinaciones, 66.
 Sucre, 395.
 Suecia, 126, 273, 388.
 Suevos, 119, 123.
 Suiza, 254 y sgts., 387, 417.
 Sulpicianos, 299, 423.
 Sulpicio Severo, 5, 98, 114.
 "Suprema disciplinae", Decreto, 421.
 "Syllabus", 364, 417, 418.

T

Taboritas, 226.
 Tácito, 30, 44.
 Taifas, Reinos de, 130.
 Tajón, ob., 148.
 Talavera, ob., Hernando de, 231, 241.
 Talleyrand, Príncipe de, 341.
 Tarcisio, San, 51.
 Tarín, P. Francisco, 422.
 Tarragona, 34, 154, 200, 359, 421.
 Tasso, Torcuato, 173.
 Taulero, Juan, 228.
 Taurobolio, 88.
 Teatinos, 299.
 Tel-Aviv, 407.
 Telesforo, papa, San, 46.

Templarios, 190, 204, 209, 211, 239, 241.
 Templo de Jerusalén, 8, 45, 77, 87.
 Témporas, 158.
 Tenerife, 355.
 Teobaldos, Los, 181, 184.
 Teodoras, Las, 138.
 Teodoreto de Cyro, 5, 31, 100.
 Teodorico el Grande, 119.
 Teodoro, San, 32; — ob. de Mopsuesta, 100.
 Teodosio el Grande, 89, 102, 103; — II, 98, 108.
 Teodoto, 66.
 Teofilacto, 138, 140.
 Teofilántropos, 344.
 Teófilo, patr., 102.
 Teología, 192, 408, 419, V.
Ciencias eclesiásticas.
 Teosofismo, 359.
 Teresa de Jesús, Sta., 288, 300, 301, 308, 312, 328, 338.
 Teresita del Niño Jesús, Sta., 406, 418, 422.
 Terror, Régimen del, 345.
 Tertuliano, 29, 30, 40, 64, 70, 71, 74, 79.
 Tesalónica, Matanza de, 89.
 Tesifonte, San, 35.
 Teutónicos, Caballeros, 208.
 Thikón, patr., 388.
 Timoteo, ob., San, 21, 24, 75.
 Tintoretto, 330.
 Tirso de Molina, 338.
 Tisza, Conde, 384.
 Tito, San, 22, 24, 38, 75.
 Tlaxcala, Cristóbal de, 307.
 Tolbiac, Batalla de, 122.
 Toledo, 154, 184, 200, 201, 241, 332, 336, 357, 359, 421; — Traductores de, 186, 192; — Cardenal, 338.
 Tolentino, Tratado de, 344.
 Tomás, ap., Sto., 24, 27, 90, 98; — de Aquino, Sto., 203, 204, 228, 300, 313, 418; — de

Cantorbery, Sto., 170; — de Villanueva, Sto., 296, 300, 328, 333, 334, 338; — Moro, Santo, 257, 381, 418.
 Tomismo, 192, 228, 319.
 Tonsura, 112.
 Torcuato, San, 35.
 Tordesillas, Convenio de, 220.
 Toribio de Mogrovejo, Sto., 305, 307; 338, 397.
 Toros, Corridas de, 338.
 Torquemada, Tomás de, 227.
 Torres, Cristóbal de, 303, 305, 307.
 Torrigiano, 336.
 Tortosa, 34, 200, 227.
 Tourmel, 369.
 Tradicionalismo, 416.
 Traditores, 53.
 Trajano, emp., 46, 280.
 Transubstanciación, 292.
 Trapenses, 300, 422, 423.
 Tregua de Dios, 136, 200.
 Treinta años, Guerra de, 253, 312.
 Tres Capítulos, 99.
 Tréveris, 249, 319, 379, 421.
 Trinidad, Sma., 94.
 Trinitarios, 205, 300, 309, 422.
 Triteísmo, 95.
 Tubinga, Escuela de, 5, 36, 408.
 Tudela, 332, 355.
 Túnez, 281.
 Turmeda, Alonso de, 226.
 Turquía, 389, 408, 418.
 Tuy, Lucas de, 193.

U

Ulfilas, ob., 121.
 Ultramontanismo, 420.
 Unión, Acta de, 380; — católica, 398; — de las Iglesias, 173, 217, 230, 408, 418; — misiona, 406, 414.
 Unitarismo, 66.

Universidad de Barcelona, 333; — Bolonia, 191; — Buenos Aires, 399; — Colonia, 298; — Friburgo, 387; — Granada, 333; — Gregoriana, 295, 419; — Lima, 284, 303, 307; — Lovaina, 5, 298, 314, 379, 383, 419; — Manila, 411; — Nimega, 383; — Oxford, 183, 226; — Palencia, 191; — París, 5, 191, 192, 225, 226; — Salamanca, 191; — Santiago, 333, 398; — Sevilla, 333; — Sorbona, 191, 221, 230, 238, 315; — Tokio, 410; — Valencia, 333; — Valladolid, 191; — Viena, 298; — Washington, 402; — Wittenberg, 246, 248; — Zaragoza, 333.
 Universidades, 191, 406, 419; — de España, 191, 333.
 Urbano I, papa, San, 74; — II, 160, 168, 203, 205; — IV, 203; — V, 195, 212; — VI, 178, 214, 219, 337; — VII, 241; — VIII, 196, 241, 299, 312, 331, 332, 407, 421.
 Urci, 35.
 Urdaneta, Andrés de, 284, 310.
 Urgel, 141, 154.
 Ursino, antipapa, 108.
 Ursula, Sta., 49, 299.
 Uruguay, 400, 418.
 Utraquistas, 226.

V

Val, Honorato del, 419.
 Valdense, 188, 200, 206.
 Valdés, Juan de, 287.
 Valdo, Pedro, 188.
 Valencia, 240, 335, 352, 359, 414, 419, 421.
 Valente, emp., 89, 95.
 Valentín, 23, 62, 74.
 Valentiniano I, emp., 89, 108.
 Valer, Rodrigo de, 286.
 Valera, Cipriano de, 287.
 Valerio, San, 103.
 Valla, Lorenzo, 230.
 Valladolid, 300, 332, 336, 355, 359, 414, 421.
 Valleumbrosa, Abadía de, 160, 166.
 Valverde, Domingo, 307; — Fernando de, 306, 307.
 Van Dyck, Antonio, 330.
 Van Eyck, 236.
 Van Rossum, Card., 388, 409.
 Vándalos, 108, 119, 121, 123.
 Varones Apostólicos, 35, 111.
 Vaticano, 221, 372, 373, 375, 418.
 Vázquez de Mella, Juan, 419.
 Vedas, Libros, 308.
 Vega, Garcilaso de la, 307.
 Velázquez, Diego, 336.
 Vendée, La, 343.
 Venecia, 312, 372.
 Venezuela, 303, 307, 391, 395, 414, 419.
 Venganza catalana, 219.
 Venizelos, 389.
 Veracruz, Alonso de la, 307.
 Verdaguer, Jacinto, 419.
 Verdier, Card., 421.
 Veronés, Pablo, 330.
 Versalles, Tratado de, 379, 383.
 Vervins, Paz de, 269, 282.
 Vespasiano, emp., 38.
 Via Crucis, 237.
 Viana, Príncipe de, 219.
 Vicariato Castrense, 332, 355, 358, 359.
 Vich, 154, 200.
 Vicente, San, 54, 421; — de Paúl, San, 299, 301; — Ferrer, San, 219, 227, 238, 241; — Sabina y Cristeta, Stos., 54.
 Víctor I, papa, San, 74, 84; — III, 168; — IV, antipapa, 170.

Victoria, Francisco de, 328.
 Victorino de Pettau, 29.
 Vida cristiana, 11, 85, 114, 116, 159, 204, 238, 241, 338, 422: — religiosa, *V. Monjes, Ordenes.*
 Viena, 312, 384; — Paz de, 272, 370, 371.
 Vigil, papa, 99.
 Vigouroux, 419.
 Villalobos, Alonso de, 307.
 Villarroel, Gaspar de, 307.
 Vinci, Leonardo de, 236.
 Vío, Fr. Tomás de, 34, 223, 328.
 Visigodos, 119, 123.
 Vitelio, emp., 38.
 Vitoria, 355, 414, 421; — Luis de, 336.
 Voltaire, 5, 325, 330.
 Vorágine, Jacobo de, 5, 193.
 Vouillé, Batalla de, 122, 123.
 Vulgata latina, 104, 292, 312.

W

Wagram, Batalla de, 348.
 Waldeck-Rousseau, Renato, 368.
 Wallenstein, Alberto, 253.
 Warnafrido, Strabón, 147.
 Waltzemüller, Martín, 220.
 Wenceslao, San, 387, 418.
 Westfalia, Tratado de, 253.
 Westminster, 124, 381, 421.
 Wiclef, Juan, 225, 226.

Wiseman, Card. 381, 419.
 Witiza, 155.
 Worms, Dieta de, 248.

X

Ximénez de Rada, Rodrigo, 193.

Y

Yáñez Pinzón, Vicente, 220.
 Yucatán, 307, 392.
 Yugoslavia, 385.
 Yuste, Monasterio de, 241, 252, 281.

Z

Zamora, 336, 421.
 Zapata, Juan, 307.
 Zaragoza, 31, 32, 200, 336, 355, 359, 421.
 Zenón, emp., 98, 99.
 Zigliara, Card., 416.
 Zoilo de Córdoba, San, 54, 161.
 Zoroastro, 63.
 Zorrilla de San Martín, Juan, 419.
 Zósimo, papa, San, 101.
 Zuinglio, 143, 254.
 Zumárraga, Juan de, 305.
 Zurbarán, Francisco de, 336.

ÍNDICE DE MATERIAS

Al lector	1
Preliminares	3

PRIMERA EPOCA: LA ANTIGÜEDAD CRISTIANA

Resumen general	21
-----------------------	----

PRIMER PERÍODO: Desde la fundación de la Iglesia hasta el Edicto de Milán (33-313)

Cap. I.— <i>Los orígenes de la Iglesia</i>	23
El Evangelio entre los judíos	24
Penetración de la Iglesia entre los paganos	34
El cristianismo en Roma	49
El cristianismo en el mundo antiguo conocido	53
El cristianismo en España	56
Fin del judaísmo	63
Cap. II.— <i>La lucha con la sociedad pagana</i>	69
Las persecuciones	69
El martirio	86
La Iglesia al fin de las persecuciones	88
Cap. III.— <i>La doctrina de la Iglesia. Las herejías. La literatura cristiana</i>	91
Las herejías	91
La literatura cristiana	96
Cap. IV.— <i>La constitución de la Iglesia. Los sacramentos. El culto</i>	104
La constitución de la Iglesia	104
Los sacramentos y el culto	112

SEGUNDO PERÍODO: Desde el Edicto de Milán hasta la caída del Imperio de Occidente (313-476)

Cap. I.— <i>La Iglesia dentro y fuera del Imperio romano</i>	125
Fin del paganismo en el Imperio romano	125
La Iglesia y el Estado en el Imperio romano	134
Cap. II.— <i>Desarrollo de la doctrina. Las herejías. La literatura cristiana</i>	138
Las herejías	138
La literatura cristiana	154
Cap. III.— <i>La constitución de la Iglesia. Los sacramentos. El culto</i>	164
La constitución de la Iglesia	164
Los sacramentos y el culto	173

SEGUNDA EPOCA: LA EDAD MEDIA

Resumen general	189
-----------------------	-----

PRIMER PERÍODO: Desde la caída del Imperio de Occidente hasta Gregorio VII (476-1073)

Cap. I.— <i>Conquistas y pérdidas de la Iglesia</i>	193
La Iglesia y los bárbaros	193
La Iglesia y el Islam	208
Cap. II.— <i>El Papado y el Imperio. La Iglesia y el Estado desde el advenimiento de los carolingios hasta Gregorio VII.</i>	217
Desde Pipino el Breve hasta la muerte de Carlomagno ...	217
Desde la muerte de Carlomagno hasta Gregorio VII	224
Cap. III.— <i>Herejías y cisma. La literatura cristiana</i>	236
Las herejías y el cisma	236
La literatura cristiana	248

Cap. IV.— <i>La constitución de la Iglesia. El culto</i>	253
La constitución de la Iglesia	253
Los sacramentos. El culto. La vida cristiana	259

SEGUNDO PERÍODO: Desde Gregorio VII hasta la muerte de Bonifacio VIII (1073-1303)

Cap. I.— <i>Lucha entre el Pontificado y el Imperio</i>	275
La lucha de las investiduras. Desde Gregorio VII hasta el concordato de Worms	275
Desde el concordato de Worms hasta la caída de los Hohenstaufen	285
Desde la caída de los Hohenstaufen hasta la muerte de Bonifacio VIII	291
Cap. II.— <i>La lucha de la Iglesia contra el Islam. La propagación del cristianismo. Los judíos</i>	298
Lucha de la Iglesia contra el Islam. Las cruzadas	298
Difusión del cristianismo. Los judíos	310
Cap. III.— <i>Las herejías. La literatura cristiana</i>	318
Las herejías	318
La literatura cristiana	325
Cap. IV.— <i>La constitución de la Iglesia. El culto</i>	334
La constitución de la Iglesia	334
Los sacramentos. El culto. La vida cristiana	343

TERCER PERÍODO: Desde la muerte de Bonifacio VIII hasta la Reforma (1303-1517)

Cap. I.— <i>El papado hasta León X</i>	365
El destierro de Aviñón	365
El gran cisma de Occidente	373
Los papas del Renacimiento hasta León X	389
Cap. II.— <i>Las herejías. La literatura cristiana</i>	397
Las herejías	397
La literatura cristiana	405

Cap. III.— <i>La constitución de la Iglesia. El culto</i>	417
La constitución de la Iglesia	417
Los sacramentos. El culto. La vida cristiana	420

TERCERA EPOCA: LOS TIEMPOS MODERNOS

Resumen general	443
-----------------------	-----

PRIMER PERÍODO: Desde Lutero hasta la Revolución francesa (1517-1789)

Cap. I.— <i>La Reforma protestante o seudorreforma</i>	447
La Reforma en Alemania	447
La Reforma en Suiza	466
Cap. II.— <i>La Reforma protestante (Continuación)</i>	473
La Reforma en las Islas Británicas	473
La Reforma en Francia	485
Cap. III.— <i>La Reforma protestante (Continuación)</i>	500
La Reforma en el resto de Europa	500
Historia interior del protestantismo	506
Cap. IV.— <i>España desde Carlos V (1517) hasta la Revolución francesa (1789)</i>	515
La Casa de Austria	515
El protestantismo en España	529
Cap. V.— <i>La Reforma católica o verdadera Reforma</i>	541
La obra de la Reforma católica	541
Los obreros de la Reforma católica	549
Cap. VI.— <i>Las misiones extranjeras</i>	564
Las misiones	564
Cap. VII.— <i>La Iglesia católica durante los siglos XVII y XVIII</i>	595
Controversias y doctrinas heterodoxas sobre la Gracia ...	595
Falsas doctrinas sobre la constitución de la Iglesia y la mística	607

La incredulidad en los siglos XVII y XVIII. La supresión de los jesuitas	621
Historia interior	631

PERÍODO CONTEMPORÁNEO: Desde la Revolución francesa hasta nuestros días (1789-1935)

Cap. I.— <i>La Iglesia de Francia desde la Revolución hasta el fin del primer Imperio</i>	655
La Iglesia y la Revolución francesa	655
La Iglesia y Napoleón I	664
Cap. II.— <i>Los siglos XIX y XX</i>	674
Los dos grandes sucesos de la Edad contemporánea: la Revolución francesa y la guerra de 1914-1918	674
España	680
Cap. III.— <i>La Iglesia en Francia y en Italia en los siglos XIX y XX</i>	697
La Iglesia de Francia desde la Restauración hasta nuestros días	697
Italia	708
Cap. IV.— <i>La Iglesia en Alemania y en el resto de Europa en los siglos XIX y XX</i>	722
La Iglesia en Alemania	722
La Iglesia en el resto de Europa	736
Cap. V.— <i>La Iglesia en América en los siglos XIX y XX</i> ...	754
La Iglesia en las Repúblicas hispanoamericanas	754
La Iglesia en el resto de América	773
Cap. VI.— <i>La Iglesia misional en los últimos tiempos</i>	779
Las misiones en general	779
Las misiones en particular	788
Cap. VII.— <i>La Iglesia en los siglos XIX y XX</i>	798
La vida intelectual de la Iglesia en los siglos XIX y XX ...	798
La vida cristiana y religiosa	821
Conclusión	834
Índice cronológico	837
Índice alfabético	873
Índice de materias	907